

Martín Sarmiento y los estudios orientales: La edición de la *Bibliotheca Arabico-Hispana* de Casiri

Concha VARELA-OROL
Universidad da Coruña. Grupo de Investigación A Herdanza da Ilustración
concepcion.varela@udc.es

Recibido: Septiembre 2011

Aceptado: Junio 2012

Resumen: El objeto de este trabajo es estudiar la contribución de Martín Sarmiento en el primer proyecto llevado adelante en España en el siglo XVIII para relanzar los estudios árabes, la catalogación de los manuscritos árabes del Escorial realizada por Miguel Casiri. Esta contribución se analiza en un doble nivel: su aportación a la fundamentación ideológica del proyecto como parte de su reflexión sobre la construcción de una memoria nacional, base de la creación del estado moderno, y su reflexión sobre los aspectos operativos que debían ponerse en marcha para la realización de la obra de Casiri.

Palabras clave: Martín Sarmiento; Miguel Casiri; Estudios orientales; Siglo XVIII; Manuscritos árabes; Catalogación de manuscritos; Biblioteca de El Escorial; Biblioteca Nacional de España.

Martin Sarmiento and Oriental studies: the edition of Casiri's *Bibliotheca Arabica-Hispana*

Abstract: The purpose of this paper is to study the contribution of Martin Sarmiento in the first project carried forward in Spain during the 18th century (Eighteenth Century, Enlightenment) to revive Arabic studies, the catalogue of the Arabic manuscripts of the Escorial by Miguel Casiri. This contribution is analysed in two ways: his assessment to the ideological framework of the project as part of his reflection about the construction of a national memory, constituent element on the creation of the modern state, and his consideration on the operational issues that should be implemented to carry out the work of Casiri.

Keywords: Martín Sarmiento; Miguel Casiri; Oriental studies; 18th century (Eighteenth Century, Enlightenment); Arabic manuscripts; Cataloguing of manuscripts; Escorial Library; Biblioteca Nacional (Spain).

Mi mayor está en el Escorial a divertirse i acompañar a un escrivente syro de esta bibliotheca; el qual va a reconocer los libros orientales que ai en aquella i ver la utilidad pública que de ellos se puede seguir.

Carta de Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans, 10 de mayo de 1749

1 INTRODUCCIÓN

Los intentos llevados a cabo a mediados del siglo XVIII para recuperar las fuentes manuscritas que permitiesen abordar la elaboración de una historia crítica de España, ligada a la construcción de una identidad nacional basada en la lengua y el pasado común, fueron la base para un renacimiento de los estudios orientales, confinados hasta entonces en las órdenes religiosas y en un interés en clave teológica o misionera. En el impulso a estos estudios que encontramos en las Luces juegan un papel de primer orden como impulsor Martín Sarmiento y como factor el maronita Miguel Casiri, a quien encarga Rávago la elaboración del catálogo de manuscritos árabes de la Biblioteca del Escorial.

Ciertamente en el proyecto de llevar adelante la catalogación y estudio de las fuentes árabes confluyeron muchos otros hombres de letras del momento, entre los que hay que destacar a Gregorio Mayans, Martínez Pingarrón, Burriel, Cornide y algunos otros, y en este sentido Sarmiento, inspirado sin duda por los trabajos que habían llevado adelante maurinos y bolandistas, no dejará de advertir que es preciso aquí una obra colectiva, porque “Proyecto en el cual no conspiran, y con gusto, todos los que le han de abrazar jamás pasará de la llama transitoria”.

Como es conocido, Sarmiento actúa en numerosas ocasiones como asesor del confesor real; estaba junto con Mayans¹ y Juan de Santander en el círculo más próximo de Rávago, como señala Martínez Pingarrón: “... porque he sabido (no sé si será cierto) que el P. Confesor consulta con Vmd. muchas cosas, de suerte que Vmd. i el P. Sarmiento, me han dicho, son sus consultores i Santander a quien, parece, quiere mucho” (Mayans i Siscar, *Epistolario*, 7, 1, 362-364). Esta posición hace que Sarmiento juegue un papel importante como ideólogo y asesor en los proyectos culturales llevados a cabo en España a mediados del siglo XVIII. Pero lo hará también, a un nivel más operativo, a través de las relaciones que mantiene

¹ También Mayans intervino en la revisión de la *Bibliotheca Arabico-Hispana* de Casiri, quien señala que fue el bibliotecario mayor Juan de Santander quien envió la obra al valenciano, indicando que en una carta “amistosísima” le envió las correcciones y anotaciones de ambos tomos (Casiri, 2, n. pág.) Por el contrario, un texto de Mayans sobre la Historia del moro Rasis no fue incluido debido a su longitud, aunque si se hizo un elogio del mismo en el T.2 de la *Bibliotheca*. (Mestre, 381).

con algunas otras figuras de primera línea de la puesta en marcha de la política cultural española, entre ellas Miguel Casiri.

El objeto de este trabajo es estudiar ambas contribuciones de Martín Sarmiento en el primer proyecto llevado adelante en España en el siglo XVIII para relanzar los estudios árabes, la catalogación de los manuscritos árabes del Escorial. Para ello emplearemos como fuente fundamental las cartas-informe enviadas por Sarmiento a Rávago en relación a la obra de Casiri, así como la correspondencia con éste, reunidas en la copia de la colección de Medinasidonia bajo el título *Sobre los códices orientales de la Real Biblioteca del Escorial*.²

2 LA BIBLIOTECA ORIENTAL DE SARMIENTO

El interés de Sarmiento en los estudios orientales es patente a través del conjunto de su obra, sea esta de carácter histórico, filológico, educativo, de historia natural, biblioteconómica, etc., alentando siempre la conveniencia de los estudios de la lengua árabe, sin la cual sería imposible adelantar no sólo en la elaboración de la historia medieval de España, sino también en la filología, agricultura, geografía, cronología, medicina, matemáticas, así como en los estudios hebreos y bíblicos (Sarmiento, *Carta a Esteban de Terreros*). Él mismo en *Sobre los códices* indica a Rávago que estos textos junto con las *Reflexiones literarias* (Sarmiento, *Reflexiones*) y el *Catálogo para formar una librería curiosa* (Sarmiento, *Catálogo para formar*), forman una “obrilla uniforme” que trataría de “providencias sobre la promoción de la literatura en España”, es decir de la cultura en España, que para Sarmiento es siempre base de su desarrollo.

Su interés por la lectura de los textos orientales parece haber comenzado muy pronto, ya que confiesa haberse dedicado en su estancia en 1715 en el Colegio San Vicente de Salamanca a copiar los 40 alfabetos orientales de la obra de Ambrogio Teseo *Introductio in Chaldaicam linguam, Syriacam atque Armenicam & decem alias linguas. Characterum differentium alphabeta, circiter quadraginta, & eorundem inuicem conformatio* (1539), uno de los primeros estudios en lingüística comparada. Y el año anterior en la biblioteca de San Martín de Madrid había

² Tal y como aparece dispuesto en la copia de la Colección de Medinasidonia (Sarmiento, *Sobre los códices*) el texto consta de: 1/Carta-informe de Sarmiento a Rávago, 6/2/1750 (fol. 53-68); 2/Carta-informe de Sarmiento a Rávago, 12/12/1750 (fol. 69-80v.); 3/Carta de Sarmiento a Rávago remitiéndole el texto 2/, 18/12/1750 (fol. 81-82); 4/Copia de carta a Miguel Casiri, 17/7/1751 (fol. 83-84); 5/Índice de las *Reflexiones literarias* y de las cartas a Rávago sobre los manuscritos del Escorial (fol. 85-92). A estos textos siguen, claramente separados en la copia, dos cartas de 1749 de Sarmiento a Rávago sobre publicación de códices..., etc. e Imprenta Real (fol. 95-105). Los textos señalados van precedidos de las *Reflexiones literarias* (fol. 3-50v.), y seguidos del *Catálogo de libros selectos*, aquí con el título *Catálogo para formar una librería curiosa* (fol.107-181).

copiado los alfabetos de “las lenguas Griega, Hebrea, Chaldea, Rabinica, Syrica, Arabiga, Ghotica, etc.” (Sarmiento, *Catálogo de los pliegos*).

En 1718 cita como principales trabajos la copia y extractos de diversos libros que tuvo prestados: la *Bibliothèque orientale ou dictionnaire universel contenant tout ce qui regarde la connoissance des peuples de l'Orient*, del orientalista francés Barthélemy d'Herbelot, publicada después de la muerte de su autor por Antoine Galland, el traductor de las *Mil y una noches*, que se convertirá en el texto sobre el mundo islámico que tendrá más importancia en Europa en el siglo XVIII, y la *Bibliotheca Magna Rabinica* de Giulio Bartoloccio, una bibliografía de la literatura hebrea y una presentación de su cultura. Otro autor citado por Sarmiento es el maronita Giuseppe Assemani. Por estos años Sarmiento no poseía estas obras en su biblioteca, sino que las consulta, además de en la del Colegio de San Vicente de Salamanca, en la biblioteca de su monasterio de San Martín de Madrid, pero seguramente no tardará mucho en adquirirlas. De la obra de Herbelot, de gran influencia en toda Europa durante siglo y medio, incorpora a sus libros la primera edición de 1697, añadiendo en su catálogo esta nota: “es un thesoro y ya muy raro”.

Los textos de estudios orientales constituirán el apartado denominado “Erudición oriental” en el Catálogo de su biblioteca (Sarmiento, *Catálogo de los autores*). Una erudición que por esos mismos años la *Encyclopédie* francesa (Diderot, 5, 914) consideraba que comprendía tres ramas principales del conocimiento: la historia, incluyendo la historia de las artes y las ciencias, las lenguas, y los libros. Fundamentalmente serán estos tres polos a los que apunten las colecciones sarmentinas.

Sarmiento, en estos primeros años del siglo XVIII, deja ya ver un interés por los estudios orientales que se habían desarrollado en el siglo anterior en muchos países europeos, entre ellos Francia e Italia, representados en sus lecturas. Fruto de ellas es su recopilación de 1718, *Pangrammaticon Lexicon sive clavis ómnium alphabetorum novum veterum...* (Sarmiento, *Pangrammaticon*) Posteriormente, sus conocimientos sobre antiguas escrituras le permiten intervenir, a petición del Marqués de Grimaldi, en el asunto de los “hallazgos” en la Alcazaba de Granada a partir de 1752, que reeditaban la vieja polémica de los libros plúmbeos y sus implicaciones en el Voto de Santiago (*Razón*³, 193-96).

Con libros sobre los métodos de escribir y alfabetos abría precisamente la colección de libros de erudición oriental de su biblioteca. Procedían en muchos casos de las imprentas romanas de la Congregación Propaganda Fide, encargada de organizar la labor misionera de la iglesia, y cuyas prensas poseían caracteres de distintas lenguas, entre ellos los árabes, y se empleaban en la edición de obras para la difusión de la fe. Procedentes también de estas prensas y de otras imprentas árabes europeas poseía Sarmiento las más importantes gramáticas y diccionarios

³ Sempere y Guarinos atribuye la obra a Pérez Bayer.

de lenguas orientales, como la de Francesco María Maggio del georgiano, árabe y turco; las gramáticas árabes de Erpenius y Francesco Martelotto, la gramática árabe-morisca de Pedro de Alcalá, el diccionario árabe-italiano de Domingo Germano de Silesia, el léxico del discípulo de Erpenius Jacob Golius y el de Antonio Giggeio, estos dos diccionarios fundamentales para Sarmiento (Sarmiento, *Sobre los códices*, 69-80v).

A estas obras siguen otras de historia (Euty chius, Giorgio Elmacino, Pocock, Abulpharagio), de historia de la ciencia, especialmente de la astronomía (Ulugh Beg, Gravius, Alfragani), y catálogos o “bibliotecas”, donde además de la obras de Herbelot, están los cuatro volúmenes publicados de la *Bibliotheca Orientalis Clementino-Vaticana...* (1719-1728) de Assemani, el primer volumen del catálogo de los códices manuscritos de la Biblioteca Real de París editado en 1739, que correspondía a los manuscritos orientales y que le servirá a Sarmiento de punto de comparación con el catálogo de Casiri, como veremos; el catálogo de códices manuscritos, “y ay muchos orientales”, de la biblioteca del emperador en Viena realizado por Nessel (1690) que continuaba el catálogo de esta biblioteca realizado por Lambecius, y el de la Biblioteca Vaticana publicado en 1591 por Angelo Roccha. También está en estos estantes la edición del Corán de Marraccio, con la refutación del mismo.

A continuación figuran las referencias de las obras de los más importantes orientistas europeos del siglo XVII, separadas bajo los epígrafes de su nombre. Encontramos los textos de los miembros de la dinastía de hebraístas bajo “Buxtorfios”, las obras de Hottinger, cuya *Bibliotheca orientalis* incluía el índice de libros árabigos del morisco Alonso del Castillo, Selden, Vossius, padre e hijo, y el orientalista holandés Adrian Reland, que había reivindicado el estudio del Islam en sus propias fuentes.

Ciertamente el apartado de su biblioteca bajo la denominación “Erudición oriental”, no es de los más numerosos, ya que reúne 64 registros de obras, por supuesto también de hebraísmo. Pero no debía ser fácil obtener estos libros en España, si tenemos en cuenta que Martínez Pingarrón se queja a Mayans en 1750 de no encontrar una gramática árabe en Madrid (Mayans i Siscar, *Epistolario*, 7, 1, 330-331). De hecho, en muchos de los registros bibliográficos Sarmiento indica que se trata de libros raros, muy raros, o “raro y muy caro”. Por otra parte, entre los registros hay algunas referencias a otros apartados de su biblioteca, como en el caso del *Nuevo Testamento* árabe del orientalista holandés Thomas Erpenio, ubicado entre sus colecciones bíblicas. Esta ubicación separada del conjunto de los fondos bíblicos hebraístas y arabistas puede ser leída como muestra del desplazamiento del interés teológico que había caracterizado estos estudios en España hacia una reflexión que atendía especialmente a la cultura, como base de la construcción nacional, señalado por Aurora Rivière (Rivière Gómez, 2000: 25-26).

En todo caso, la importancia de las fuentes librarias parece haber sido fundamental en la formación de Sarmiento en este terreno, ya que, de acuerdo a su

propio testimonio, no poseía grandes conocimientos de la lengua árabe, de la que dice conocer solamente los caracteres muy superficialmente, por lo que advierte a Rávago que la información que le proporciona es “de tal qual especie vaga que he leído en uno, u otro Libro de Erudición Oriental” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 80).⁴

3 UN PROYECTO DE ESTUDIOS ÁRABES

Como es conocido el maronita Miguel Casiri llega a Madrid en 1748 a solicitud de Rávago, que había sido su profesor en Roma y que lo coloca como escribiente en la Biblioteca Real, donde de acuerdo con su testimonio se dedica a los estudios orientales para obtener en el futuro el cargo de Intérprete Real de Lenguas orientales por consejo del confesor real (*Bibliotheca*, 1, 2). Previamente, según relata el propio Sarmiento, había estado en Oriente con Assemani y había colaborado posteriormente con él en la edición vaticana de las obras de San Efrén, iniciada en 1737 por el jesuita y orientalista Pietro Benedetti, para lo que se habían basado en distintos manuscritos siríacos traídos por Assemani y Casiri de su viaje a Oriente en 1735.

Es posible que fuesen los bibliotecarios Nasarre o Santander, o el propio Rávago quien lo pongan en contacto con Sarmiento; en todo caso, el benedictino muestra con claridad la valoración que le merece: “...porque conozco, estimo y aprecio al dicho don Miguel, y venero sus prendas en todo género de literatura oriental...” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 53) Y además se jacta de haber sido él, quien viendo las dotes de Casiri, propone a Rávago “...que le remitiese al Escorial con el fin de reconocer los manuscritos góticos y árabigos de la Librería” (Sarmiento, *Catálogo de los pliegos*, 5).

Los manuscritos escurialenses habían sido ya objeto de inventarios y catálogos desde el siglo XVI. Inventario era la primera relación que conocemos de estos códices, atribuido a Antonio Gracián y datado en 1572. También es cierto que los fondos árabes se incluían en catálogos de manuscritos posteriores, el más conocido el realizado por Arias Montano, y también se habían redactado catálogos específicos de ellos (Para la formación y catalogación de esta colección véase Justel), entre los que cita Sarmiento el realizado en 1583 por Alonso del Castillo, un morisco que poco después estaría implicado en el asunto de los Libros Plúmbeos del Sacromonte. Pero como es conocido en 1671 la biblioteca había sufrido un importante incendio, en el cual se habían perdido una parte importante de tales manuscritos, y ello hacía necesario proceder a un nuevo catálogo de los mismos. Será Rávago quien encarga a Casiri la realización de la catalogación de los manuscritos árabes

⁴ Unos años antes, en 1747, Sarmiento insistía en la misma idea de desconocer la lengua árabe, pero advirtiendo no ser igual no saber la lengua árabe y no tener erudición árabe, siendo para esto último suficiente conocer francés, sin duda refiriéndose a la obra de Herbelot (Sarmiento, *Nota*, 390-96v.)

del Escorial, donde el maronita está ya en 1749, y a donde parece que viajó dos veces ese mismo año, la segunda acompañado de Nasarre. (Casiri, 1, 2). A finales de enero de 1750 Sarmiento había recibido un borrador de los trabajos realizados por el maronita. Casiri vuelve al Escorial antes de diciembre de 1750, ya que en el 12 de ese mes Sarmiento escribe a Rávago dándole su opinión sobre unos nuevos cuadernos entregados por Casiri por indicación del confesor real. Debe de ser en este viaje donde añade al índice datos sobre la patria del escritor, profesión, edad, escritos, etc. “con el máximo cuidado” (Casiri, 1, 3), ya que Sarmiento informa a Rávago que los trabajos están ahora “más circunstanciados”. El maronita volverá al Escorial en mayo de 1752, ya que Santander “considerando que era conveniente una nueva obra” le envía con Martínez Pingarrón para ordenar los manuscritos por facultades (Casiri, 1, 3). Y debió de acudir en otras dos ocasiones, pues en la correspondencia mantenida con objeto de conseguir una plaza para el arabista José Banqueri señala: “...por seis veces he pasado al Escorial a reconocer y extractar dichos libros, tres viajes por seis meses cada viaje, y otros tres por dos y tres meses...” (Soto Pérez, 1985: 108).

Los comentarios al trabajo fruto de las primeras estancias del maronita en el Escorial constituyen el primero de los informes sarmentinos, que supone un programa para poner en marcha los estudios árabes en España. En él Sarmiento pide el desarrollo de acciones en distintos ejes: el incremento de las colecciones de manuscritos árabes y la catalogación de estos fondos existentes en las bibliotecas, el establecimiento de un plan de edición y de una imprenta árabe, y la puesta en marcha de estudios en lenguas orientales. Por tanto, para el benedictino la realización de la *Bibliotheca* de Casiri se enmarca en un amplio proyecto, donde confluyen los intereses políticos y los culturales.

Él mismo muestra en los informes a Rávago dicha confluencia: en las ventas de manuscritos orientales traídos por ingleses y holandeses en sus viajes, observa Sarmiento que “...se ven unidos el comercio Político, y Literario”; al señalar la necesidad de adicionar la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio después de revisar los manuscritos existentes, dice el benedictino que los que quieren hacerlo de otro modo actúan como libreros en busca del lucro, “...no como literatos y celosos de las glorias de España, y de su literatura” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 59v); el estudio del árabe es imprescindible “...para entender con fundamento muchas voces de la lengua castellana” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 61v); en fin:

Ahora solo falta, y debemos esperar, que Nuestro Monarca no permita que las Artes Prácticas se jacten de que solo ellas merecieron la atención y protección de su Magestad, con exclusión de las Ciencias Especulativas. Tengo ya por un infalible presagio, de que estas se promoverán a toda costa, y comenzarán a florecer en virtud de alguna magnífica empresa literaria, siendo el primer paso que VS^a ha dado a este fin; consiguiendo que Dⁿ Miguel Casiri pasase a registrar los dichos Manuscritos Arabigos del Escorial, y

formase el presente Índice de todos ellos (Sarmiento, *Sobre los códices*, 67).

La finalidad del florecimiento de las letras es expresado así por Sarmiento: "...que jamás estará floreciente, y victorioso un Estado en donde no estuviesen florecientes las Letras, y que casi es quimera, que floreciendo las Artes, Ciencias, y Bellas Letras en un Reino, no sea este, al mismo tiempo feliz en todo lo demás."(Sarmiento, *Sobre los códices*, 65).

En el segundo informe a Rávago, después de revisar la nueva redacción del trabajo de Casiri, Sarmiento, además de señalar los más importantes códices incluidos en la *Bibliotheca*, plantea al confesor real un proyecto más amplio, ya que al observar que pasan de 20 los códices referidos a la Historia literaria de España, en los que se hayan noticias del lugar y cronología de muchos autores españoles, cree que la constitución de un equipo de maronitas bajo la dirección de Casiri permitiría a partir de dichos códices construir una *Bibliotheca* Árabe-Hispana en dos o tres volúmenes, "que pusiese los nombres, Patrias, escritos y muertes de todos los Autores Árabes Españoles" (*Sobre los códices*, 73). Este será su principal argumento para oponerse, por prematura, a la reedición de la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio, ya que no será posible perfeccionarla antes de registrar todos los archivos y sus códices para aumentarla y corregirla con "las obras de antiguos españoles escritores, que escribieron en latín, en árabe, en hebreo, en castellano, y en otros dialectos vulgares" (Sarmiento, *Sobre los códices*, 59).

Entre estos autores no olvidaba Sarmiento la aportación cultural de las mujeres, ya que en dichos códices no sólo hay noticias de varones, sino también de "muchísimas mujeres Doctas y Escritoras en todo género de Literatura" (Sarmiento, *Sobre los códices*, 72). Casiri por su parte destacó en la *Bibliotheca* los nombres de mujeres ilustres contenidas en algunos de estos códices bibliográficos, como el número 1.672 que incluye, después de los nombres de varones, un índice de mujeres sobresalientes en el cultivo de las letras hispánicas, acompañándola de una breve nota biográfica (Casiri, 149-50).

El planteamiento del benedictino indica con claridad que el objetivo de Sarmiento a la hora de establecer un programa de acción para los estudios orientales superaba con mucho el ámbito teológico, enfocado a la crítica y exégesis bíblica, para centrarse en el histórico, y en el filológico, como forma de construcción de una memoria nacional que sirviese a un tiempo como un proyecto de futuro. En este sentido podemos afirmar que Martín Sarmiento puede ser visto como un miembro de los movimientos que, en palabras de Aurora Rivière, se producirían en las últimas décadas del siglo XVIII interesándose por los estudios orientales, un interés que "...derivaba explícita y directamente de la singular significación que, ..., tenían en relación con la reflexión nacionalista española, precedente y pareja a la posterior y definitiva configuración del estado nacional contemporáneo" (Rivière, 30). Al mismo tiempo que contribuía a la creación de una identidad nacional reivindicando un glorioso pasado gracias al desarrollo de la

cultura árabe y su contribución a la cultura europea, se proponía un futuro con grandes empresas culturales comunes, bajo el manto de la monarquía. Como resultado la corona española resultará prestigiada ante las cortes europeas, ya que con el estudio de las lenguas orientales y las imprentas de sus caracteres "...se hará nuestra Nación más expectable, no solo en Europa, sino también en África, y en todo el Oriente. Por las versiones del Árábigo al español sabremos las cosas de los Árabes, y las muchas noticias selectas de nuestra Nación que tienen sepultadas en sus Códices M.S^{tos}. Y por las versiones que en lo futuro se podrán hacer del Español al Árabe les comunicaremos las excelencias de España, y de sus Reyes" (Sarmiento, *Sobre los códices*, 121).

3.1 EL INCREMENTO DE LAS COLECCIONES DE MANUSCRITOS ÁRABES

Sarmiento señala tres medios para realizar la historia de España entre el siglo VIII y el XIII, una historia donde los pseudo-cronicones "solo sirven para afrenta de la Historia de España así Eclesiástica, como Civil". El primer medio es esperar a que un hallazgo fortuito permita desenterrar lápidas, medallas, monedas, inscripciones y libros desconocidos. El segundo es reunir todos los manuscritos dispersos en bibliotecas y archivos españoles. El tercero recurrir a autores árabes y hebreos, para lo que no duda recomendar que se viaje a Oriente a comprar los manuscritos, labor que considera que también podría hacer Casiri (Sarmiento, *Sobre los códices*, 56), recuperando políticas de importación de códices que ya había practicado Felipe II (Andrés, *Descripción*), y también, tendremos ocasión de volver a referirnos a ello, a través de las traducciones de los manuscritos.

El proteccionismo sobre el patrimonio librario español que Sarmiento reivindica en tantos textos, también en estos informes a Rávago, no le libra del deseo etnocentrista de querer acumular manuscritos orientales en las bibliotecas españolas a costa de "importar" estas piezas desde sus países de origen. Desde luego, era esta una práctica común en las más importantes bibliotecas europeas del momento, y no sólo en relación con los manuscritos orientales, pues importantes figuras de la orden benedictina como Mabillon en sus viajes por Italia y Alemania habían sido comisionados para la adquisición de libros y manuscritos con destino a la Biblioteca Real francesa.

Será en esas bibliotecas europeas en las que se base Sarmiento al indicar al confesor real lo bien que realizaban estos trabajos de "importación" los maronitas y los jesuitas, gracias a los cuales muchas joyas literarias árabes y chinas habían ingresado en la Biblioteca Vaticana y en la Real de Paris. Con admiración reseña la entrada de muchos libros chinos en la última biblioteca citada, enviados por los

misioneros jesuitas como el P. Le Gac⁵, el catálogo que se publicó de ellos, los extractos de 389 títulos, y la edición de una gramática china “con sus mismos caracteres Geroglíficos” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 57), refiriéndose a las obras de Étienne Fourmont⁶ publicadas en 1737 y 1742.

En parte estos trabajos de importación fueron realizados por los maronitas: en el Vaticano habían sido los alumnos del Colegio maronita los encargados de la adquisición de los códices en Oriente, destacando el papel de Assemani, mientras que en Francia lo habían hecho sus cónsules, contando con la colaboración de los maronitas de Alepo o Monte Líbano, quienes nutrieron la Biblioteca Real, si bien los trabajos de catalogación de ésta fueron llevados adelante por los maronitas (Gemayel). Pero en Francia esta vía de ingreso se impulsó con la participación de eruditos y filólogos, como señala Sarmiento (*Sobre los códices*, 57).

“No hace mucho que por orden de Luys XV pasaron a la Grecia, Constantinopla y Lebante algunos Doctísimos Académicos de Paris con el mismo fin de comprar medallas, M.S^{tos} y otras Antigüedades, y volvieron cargados de mucho bueno. Los Yngleses y Holandeses, que navegan al Lebante y al Oriente, rara vez vuelven sin traer algunos M.S^{tos}. orientales... “

Se refería aquí Sarmiento a la larga tradición de viajes arqueológicos, ligados a la busca de manuscritos y medallas para las bibliotecas, aunque eran los primeros el objetivo fundamental del viaje⁷. Estas misiones se habían iniciado con carácter particular en el siglo XVI y de forma oficial a comienzos del siglo XVII, citando Sarmiento las realizadas por Vansleb (1635-1679) y Paul Lucas (1664-1738)⁸. Los

⁵ Étienne Le Gac (1671-1738) fue superior jesuita en la misión de Carnate, en el Sur de la India, proporcionando manuscritos indios a las bibliotecas del Colegio Louis-le-Grand y a la Real de Paris. A esta última llegaron procedentes de esta misión 160 manuscritos, que constituyen el núcleo de la actual colección de manuscritos sánscritos e indios de la Biblioteca Nacional de Paris.

⁶ Étienne Fourmont (1683-1745), orientalista francés miembro de la Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Es uno de los primeros estudiosos franceses que realiza un estudio del chino.

⁷ “Il n'est nécessaire d'avertir lesdits sieurs Sevin et Fourmont que, quoyque l'objet principal de leur voyage soit la recherche et l'acquisition des livres pour la Bibliothèque de Sa Majesté, ils ne doivent pas négliger ce qu'ils pourront trouver de médailles de toute espèce, qui pourroient manquer à son Cabinet, comme aussy d'apporter, s'il est possible, d'anciennes inscriptions, ou du moins d'en tirer des copies figurées exactement, en désignant présisément les lieux où elles se trouvent.” (Mémoire du Roy pour servir d'instruction aux sieurs Sevin et Fourmont, de l'Académie des inscriptions et belles-lettres (1728), reprod. en Omont, 1, 438).

⁸ Vansleb o Vansleben, dominico alemán, colaborador de la edición de la Políglota de Walton, viajó a distintos lugares de Oriente (Trípoli, Alepo, Damasco) y especialmente a Egipto, donde estuvo los años 1672-1673, adquiriendo manuscritos y medallas para la

viajes fueron impulsados en época de Luis XV por Jean-Paul Bignon⁹, bibliotecario real, que proporcionaba a los viajeros detalladas instrucciones sobre los lugares que debían visitar y las piezas a que debían estar atentos, en lo posible para adquirirlas y si no para copiarlas (Omont, 1902: 1, 438). Los mejores exponentes de esta política en el período a que hace referencia Sarmiento fueron los viajes realizados por miembros de la Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, como el de 1728 de François Sévin¹⁰ y Michel Fourmont¹¹ que supusieron a esta biblioteca cerca de 400 manuscritos orientales y 125 griegos; y que serían continuados por Jean Otter¹² en Ispahan entre 1737 y 1739, Pierre Armain¹³ en Constantinopla en 1748, etc. También en Inglaterra se enviaron comisionados a Oriente con la misma finalidad. Entre ellos hay que destacar al orientalista Edward Pocock¹⁴ que permaneció varios años en Alepo enviado por el ministro William Laud.

Sin embargo, la propuesta de adquirir manuscritos en Oriente parece no haber tenido éxito en España hasta bien avanzado el siglo XIX, aunque sí se realizaron mayores esfuerzos en la copia y traducciones de manuscritos árabes en la Biblioteca Real, labor que llevaron adelante durante la dirección de Santander los maronitas Casiri, Pablo Elías Hodar, Antonio Bahna (Guillén Robles, 1889: 5), Juan Amón de San Juan. Casiri hizo la

Biblioteca Real. Paul Lucas, comerciante, naturalista y anticuario, realizó distintos viajes a Oriente al servicio de Luis XIV, aportando a su Biblioteca y Gabinete importantes colecciones de manuscritos, medallas, y otros objetos preciosos. Colaboró en 1736 en la ordenación de las medallas de la Biblioteca Real, junto con Juan de Iriarte. Murió en Madrid en 1738. (García Ejarque, 509-10). (Omont, Henri: *Missions archéologiques...*, 1, 317-82).

⁹ Jean Paul Bignon (1662-1743), bibliotecario de Luis XIV desde 1718, organizó los departamentos de la Biblioteca Real y el depósito legal y es el primero en abrir esta biblioteca al público. Gracias a su impulso, la Biblioteca Real incrementa notablemente sus manuscritos, medallas y objetos antiguos.

¹⁰ François Sevin (1682-1741) viajó con Fourmont a Constantinopla, y fue nombrado en 1732 conservador de los manuscritos en la Biblioteca Real, redactando los primeros volúmenes del Catálogo de los manuscritos orientales y griegos de la Biblioteca del Rey.

¹¹ Michel Fourmont (1690-1746), hermano de Étienne Fourmont, profesor de siríaco en el Colegio de Francia, viajó con Sevin a Grecia y Turquía, desde donde envió numerosas copias de inscripciones griegas y manuscritos. Redactó un Catálogo de los manuscritos griegos de los Monasterios de Néa Moni y San Minas.

¹² El filólogo Jean Otter (1709-1748) fue uno de los agentes de Bignon en Oriente para incrementar las colecciones de antigüedades, siendo nombrado posteriormente intérprete real. Escribió *Voyage en Turquie et en Perse* (1748).

¹³ Pierre Armain fue intérprete real para las lenguas turca y persa. En 1722 visita Egipto desde donde envía manuscritos árabes y persas para la Biblioteca Real. En 1747 se traslada a Constantinopla con encargo de Bignon de examinar los progresos de la imprenta turca establecida en esta ciudad en 1726, y redacta un catálogo de libros turcos impresos en Constantinopla.

¹⁴ Edward Pocock (1604-1691) fue un orientalista y teólogo inglés, profesor de árabe y hebreo en la Universidad de Oxford. A partir de 1630 permaneció cinco años en Alepo y de nuevo volvió a esta ciudad en 1637. En estas estancias adquirió manuscritos orientales para la Bodleian Library.

traducción latina de un códice árabe titulado *Sol de la sabiduría* que dedicó a Rávago (Banqueri, 1802: 1, 13), y la copia y traducción del manuscrito arábigo con la colección de cánones *Colección Hispana Sistemática* (Soto Pérez, 1985: 148). También entraron durante estos años algunos manuscritos árabes que formaron parte de adquisiciones del momento: en 1752 Martínez Pingarrón refiere a Mayáns: “Mi bibliothecario mayor ha comprado de entre unos manuscritos, que tenía Mena, una copia manuscrita de la Historia del moro Rasis con algunas notas de letra de Dn. Nicolás Antonio” (Mayans i Siscar, *Epistolario*, 7, 1, 400-02). En otras ocasiones fueron las adquisiciones de bibliotecas las que aportaron algunos manuscritos árabes, tal como los existentes en el fondo de la casa condal de Miranda, adquirida en 1757 al librero Mena (Andrés, 1979).

Sarmiento, a quien no podían dejar de presentársele algunos problemas con los códices de la “secta falsa de Mahoma”, se enfrentaba al hecho de que como obras prohibidas por los índices inquisitoriales no podían usarse ni publicarse tales códices, y por tanto para qué catalogarlos. Aún así no pueden ser considerados por el beneditino como totalmente inútiles. En primer lugar servían para refutar las doctrinas coránicas escribiendo “alguna impugnación en Árábigo, para esparcirla entre los Mahometanos”, tal y como hizo Marraccio. Pero la segunda utilidad que les encuentra Sarmiento se relaciona directamente con el incremento de las colecciones, ya que propone un intercambio “a la moda de los libreros”, tantos pliegos por tantos otros “sin apreciar ni despreciar los asuntos de los mismos pliegos escritos” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 74). Este sistema de trueques fue muy empleado en el siglo XVIII en las bibliotecas institucionales, y no era desconocido en las de la Congregación de San Benito de Valladolid. En cuanto a su uso por los libreros, parece referirse al intercambio de los libros que editaban, una práctica atestiguada en la correspondencia de Mena (Mayans i Siscar, *Epistolario*, 12, 501). Ahora para esta labor de trueque, Sarmiento propone como biblioteca para el intercambio la del Rey de Marruecos y como agentes a las órdenes religiosas que se dedicaban a la redención de cautivos. Pero el propio trueque propuesto en este caso tiene un claro objetivo de recuperación del patrimonio nacional, ya que supone que la biblioteca del Rey de Marruecos tendrá muchos códices “de cosas tocantes a nuestra España” inexistentes en el Escorial, y la biblioteca del monasterio manuscritos que tratan asuntos mahometanos que “acá no hacen falta” y que la biblioteca de aquel Rey no posee. En todo caso, algunos trueques ya habían tenido lugar antes de la propuesta sarmentina, permitiendo incorporar algunos fondos árabes a la Biblioteca Real. Tal es el caso del intercambio realizado por Iriarte con la biblioteca del convento de San Vicente de los dominicos de Plasencia, donde a cambio de algunos libros modernos, se retiraron manuscritos e impresos procedentes de la biblioteca de García Loaisa, entre ellos libros en lengua hebrea, griega y árabe, aunque no se hizo inventario de los mismos (García Sánchez, 1993: 83).

3.2 LA CATALOGACIÓN DE MANUSCRITOS

Pero si la importación de manuscritos de Oriente no parece plantear a Sarmiento ningún problema, como señalamos, sí le preocupaba la salida de manuscritos de España. Ya en 1743 en las *Reflexiones literarias* había mostrado su preocupación por la exportación de estas piezas y la necesidad de poseer un catálogo de ellas que evitase su salida de España.

Ahora, cuando se dirige a Rávago en febrero de 1750 para justificar su demanda de que se lleve a cabo la catalogación de los manuscritos de las bibliotecas españolas, Sarmiento comienza apelando a la *Bibliotheca Bibliothecarum* del benedictino Montfaucon, compilación de los catálogos de manuscritos de las bibliotecas de Europa, en la que en la opinión de Fray Martín se encuentran los más importantes repertorios de ellas, a no ser el caso de España donde sólo se reseña un catálogo de manuscritos, fundamentalmente griegos, del Escorial. No dejará Sarmiento de señalar que entre esas bibliotecas europeas no faltan las de emperadores y reyes, una llamada a la emulación apelando al nacionalismo español, que será usado más de una vez en este texto.

La necesidad de elaborar estos catálogos, señala nuestro benedictino, reside en la utilidad que los manuscritos tienen en el avance de la ciencia, la construcción de la historia y el desarrollo económico y social del país, ya que en ellos residen las bases para el adelantamiento de la agricultura, la educación, la medicina, etc., etc. Esta importancia justifica la necesidad de saber cuántos y cuáles son y en dónde se conservan. Y además ninguna obra inédita o reimpresión corregida de escritores antiguos podrá realizarse con seriedad, si a partir de los catálogos de manuscritos no se cotejan las diferentes copias existentes en las bibliotecas. En opinión de Sarmiento, las dificultades para colacionar e incluso para ver los códices son notorias en los archivos españoles.

Pero, como señalamos, Sarmiento no elude descender a terrenos más operativos, y así en las opiniones enviadas a petición de Rávago sobre el primer borrador del índice de Casiri, encontramos una propuesta sobre la catalogación de manuscritos. No era la primera vez que Sarmiento había trabajado sobre la catalogación de los mismos, pues había catalogado en 1726 y 1727 el archivo y la biblioteca de la catedral de Toledo, junto con Diego Mecoleta, y en 1743 había propuesto la elaboración de un catálogo de manuscritos, que hoy denominaríamos colectivo, con objeto de evitar en puertos y aduanas la salida de estas obras de España.

Sin duda tal catalogación tenía una amplia tradición, pero los catálogos realizados en la Edad Media poseían fundamentalmente un carácter de inventarios patrimoniales. En el siglo XVI este enfoque patrimonial no había desaparecido totalmente, aunque se realizan entonces importantes trabajos, como los de la propia biblioteca del Escorial de Arias Montano o la *Bibliotheca manuscripta graeca* de Antonio Agustín. Pero no encontramos todavía ningún intento de sistematización de la descripción. No será hasta finales del siglo XVII cuando se comience a plantear la

redacción de noticias bibliográficas con finalidad científica, siguiendo los esfuerzos de normalización descriptiva de las ciencias naturales y el desarrollo de la filología y de las ciencias auxiliares de la historia. En los estantes de la biblioteca de Sarmiento figuraban dos obras cumbre en la materia: la *Bibliotheca Coisliniana olim Segueriana sive manuseriptorum omnium graecorum quae in ea continentur accurata descriptio* (1715) y la *Bibliotheca Bibliothecarum manuseriptorum nova* (1739), ambas primeras ediciones de las obras de Montfaucon, consideradas punto de partida de la moderna ciencia catalográfica (Petrucci, 1995: 16-17), que se desarrollaba al mismo tiempo que la paleografía y la diplomática. Como en otros muchos temas nuestro autor sigue con atención el trabajo realizado en Francia por los benedictinos de la Congregación de Saint-Maur.

En 1750 Casiri había ya elaborado un Índice de los manuseriptos árabes de la Biblioteca del Escorial, que debe tratarse del *Index librorum manuseriptorum orientalium* (Justel, 230), manuseripto conservado hoy en esta biblioteca, y del cual bien el original, bien una copia fue sometido por Rávago a la opinión de Sarmiento, como hemos señalado. Casiri parece haber corregido el índice, como muestran las anotaciones marginales. Pero ni el contenido de la descripción bibliográfica ni la disposición alfabética de autores coincide con la opción tomada en la edición impresa del catálogo, edición que Sarmiento considera imprescindible. Todo parece indicar que Rávago, influido por Sarmiento, en 1749 hace el encargo del índice como un instrumento para el uso de la biblioteca, pero Sarmiento, vista la primera redacción, recomienda que la descripción bibliográfica y la presentación se mejoren y además resalta la importancia de que se imprima, de lo que informa a Rávago. Le insiste sobre el valor de realizar los catálogos de los manuseriptos, alabando la labor realizada por Casiri, el interés de su impresión y la necesidad de contar en ella con transcripciones del árabe para lo cual se requiere una imprenta que lo permita. Casiri vuelve al Escorial y lleva una nueva redacción del trabajo a la celda del benedictino, por indicación de Rávago, al cual le señala Sarmiento: “No necesito ser molesto para decir, que el gusto, que he tenido entonces en leer, y aplaudir los primeros trabajos, se me aumentó con exceso, leyendo los segundos por estar más circunstanciados” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 69).

Por el primer informe a Rávago sabemos qué información bibliográfica, “circunstancias características de los códices”, consideraba el benedictino que debía añadirse al índice de Casiri y por tanto era conveniente, en su opinión, que el maronita volviese al Escorial y la anotase. Sarmiento considera imprescindibles una serie de campos para la descripción de los manuseriptos árabes, pero no deja de señalar que tales campos también los introduciría él en la descripción de los manuseriptos latinos. En este sentido hay que señalar las diferencias existentes entre los elementos de descripción ahora propuestos y los que más de 20 años antes había introducido para describir los códices toledanos. En la parte realizada por Sarmiento del catálogo de los manuseriptos de Toledo (Sarmiento, *Bibliotheca*), se indica autor, título o breve descripción del contenido, fecha, lengua, soporte,

signatura y tamaño. Si el códice reúne distintas obras, realiza una descripción pormenorizada de las mismas. Ahora, en 1750, amplía la información en la descripción, y si bien no reproduce exactamente los campos contemplados por Montfaucon, y tampoco los ordena igual, coincide en el cuidado en la datación, en la indicación de autores y títulos y en la transcripción del inicio de cada texto, en la identificación de la grafía y la indicación de la foliación, y en la elaboración de un índice de autores, un conjunto de información bibliográfica fundamental a la hora de identificar el manuscrito.

Los datos bibliográficos que Sarmiento cree que deben añadirse al índice de Casiri son agrupados por el benedictino en doce campos. El primero de estos campos se refiere a la identificación del ejemplar en la biblioteca, la signatura, “Número y lugar” en sus palabras, o lo que es lo mismo número de orden y estante. Los cuatro campos siguientes se relacionan con la descripción material de los manuscritos: “marca” del papel o tamaño, foliación o número de pliegos, soporte de escritura, y tipo de caracteres (orientales, africanos, cúficos, con puntos o sin puntos, etc.).

En los campos siguientes propone Sarmiento entrar en la descripción interna del manuscrito, indicando idioma; autor (nombre “por entero”, primero en caracteres árabes, y después en latinos); título, transcripto de la misma forma que el autor; *incipit* y *explicit*, en caracteres árabes, y con traducción, dato en el que insistirá con objeto de hacer el cotejo con otros catálogos; fecha, también transcrita, e indicando además si el lugar y la fecha corresponden a cuando y donde se copió o transcribió; materia, “ciencia, materia, o asunto de que trata y un ligero extracto de sus divisiones”; y finalmente la “crítica”, un juicio del autor, de su estilo y de la obra, lo que se habría de hacer si trata de España “con la extensión que cupiere”.

La *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis* de Casiri adopta algunos de los criterios de la descripción bibliográfica propuesta por Sarmiento, y mejora considerablemente el primer inventario realizado. En el texto latino aparece un número de orden dentro del catálogo. En cuanto a la descripción indica tamaño (dentro de cada clase, los códices se agrupan por tamaño), letra del manuscrito, material de escritura solo en el caso del pergamino, nombre y patria del copista o autor, volúmenes cuando son varios, fecha (hégira y era cristiana), foliación en caso de que la posea el manuscrito, contenido, título y autor, biblioteca de la que procede el códice, notas y extractos cuando se considera conveniente. Tales notas nos indican con frecuencia la bibliografía con que Casiri realizó su trabajo, tal como el catálogo de los manuscritos orientales de la Biblioteca Real de París o la obra de Herbelot, así como diferentes fuentes árabes. En el texto árabe los titulillos latinos de los campos se limitan a *Auctor*, *Titulus et Auctor*, *Initium*, e *Finis* para cada una de las obras incluidas en el códice que se describe. El propio Casiri indica las razones por las que no refleja algunos campos como la foliación, que sí estaban en la propuesta de Sarmiento, ya que requerían un trabajo de foliación

previa de los manuscritos, a excepción de los que ya estaban previamente foliados donde sí lo indica (Casiri, 1760-1790: 1, 8).

No deja de advertir Sarmiento la necesidad de revisar los códices para comprobar si incluyen varias obras de diferentes autores con objeto de describir los distintos textos en el Índice, pero sin multiplicar innecesariamente el número de registros. Finalmente añade la forma de disponer los registros en el catálogo, señalando que puede ser alfabético o mejor por materias con índice final de autores, tal y como había propuesto Montfaucon y como señala el propio Sarmiento se hizo en el catálogo de manuscritos arábigos de la Biblioteca Real de Francia. En realidad el catálogo parisino de los códices orientales (*Catalogus*), redactado por Étienne Fourmont et Guillaume de Vilefroy, estaba ordenado por lenguas, y dentro de los manuscritos árabes separaba los de autores cristianos y mahometanos. Después de esta distinción la ordenación era por materias y dentro de ellas por tamaños. Pero en él la descripción de cada uno de los manuscritos era considerablemente más exígua que la propuesta por Sarmiento, limitándose a un extracto del contenido en latín y a la fecha cuando la datación estaba en el códice.

También aquí Casiri atiende las recomendaciones de Sarmiento, lo que le fue señalado por el bibliotecario Santander, según él mismo indica (Casiri, 1, 3): en su visita al Escorial en 1752 examina los códices de nuevo, los ordena y organiza por clases (Casiri, 1760-1790: 1, 3). En la redacción del Índice realizado en su primer viaje seguía el orden topográfico de los manuscritos, un modelo catálogo-inventario que llevaba siglos predominando en las bibliotecas, aunque lentamente se iba introduciendo la necesidad de distintos puntos de acceso a la información bibliográfica. Martínez Pingarrón en 1753 informa a Mayans de los progresos de la obra, señalando: "...Al principio, esto es antes que fuéramos al Escorial, estaba buena, pero sin el mejor método, pues no tenía otro que el que avían presentado los códices, conforme se avían puesto en las manos; ahora va por facultades, con los principios i fines de las obras, con toda crítica e historia" (Mayans i Siscar, *Epistolario*, 7, 1, 416-18).

Ahora la ordenación de la *Bibliotheca* de Casiri pasa a ser temática, y dentro de cada clase por tamaños. Las clases en que se distribuyen los manuscritos son las siguientes: *Grammatici*, *Rethorici*, *Poetici*, *Philolologici et miscellanei*, *Lexicographi*, *Philosophici*, *Ethici & Politici*, *Medici*, *Ad Historiam Naturalem pertinentes*, *Mathematici*, *Ad Jurisprudentiam pertinentes*, *Theologici*, *Geographici*, e *Historici*, estos dos últimos grupos constituyendo el volumen segundo de la obra impresa. En la clase Historia dentro del manuscrito 1649 incluye Casiri el texto de Sarmiento sobre el origen de la voz Escorial (Casiri, 1760-1790: 2, 61-4), en cuya etimología divergían los dos autores, ya que el primero había dado un origen arábigo a la voz en el primer tomo de su *Bibliotheca* (Casiri, 1760-1790: 1, 20), mientras el segundo la hace derivar del latín *Esculus*.

En los años siguientes a la propuesta de Sarmiento se producen determinados trabajos, que indican hasta qué punto interesaba un nuevo tratamiento de los

manuscritos en las bibliotecas y la normalización de su catalogación. En 1761 las Constituciones de la Real Biblioteca de Madrid requieren que los manuscritos se coloquen en pieza aparte y se describan en catálogos separados¹⁵, lo que se trasladará a las Constituciones de las bibliotecas universitarias en los años posteriores. Pocos años después las instrucciones dadas para realizar los inventarios de libros y papeles de los jesuitas expulsos muestran en qué medida se había hecho presente la necesidad de un tratamiento específico para los manuscritos (*Colección*).

En 1762 Juan de Iriarte presenta la primera *Instrucción para formar el Índice de manuscritos de la Real Bibliotheca* (Vázquez de Parga), trufada de aspectos prácticos dirigidos al análisis de quien había de describirlos, pero no podía ser a un tiempo especialista en todo tipo de manuscritos, de cualquier tema, escritura, lengua y fecha. En cualquier caso el cuidado de la descripción bibliográfica es mucho mayor cuando el catálogo ha de imprimirse, y así cuando en 1769 Iriarte publica su *Regiae Bibliothecae Matritensis códices graeci manuscripti*, los datos bibliográficos incluidos son similares a los propuestos por Sarmiento, y mucho más detallados que los incluidos en su *Instrucción* (Sánchez Mariana, 1993: 216).

3.3 UN PROGRAMA DE EDICIÓN DE TEXTOS ÁRABES

En sus cartas a Rávago Sarmiento insistirá en la traducción y edición de muchos códices arábigos de todas las materias, empezando por los referentes a España atendiendo "...a la visible utilidad que se seguiría de traducirlos" (Sarmiento, *Sobre los códices*, 59). Pero además, como "tan poco me cuesta hacer de este género de propuestas", piensa que se deberían llevar adelante una serie de síntesis de los distintos códices en las diversas materias. Sarmiento en otras ocasiones, como en el *Catálogo para formar una librería curiosa* (1748), había expresado con claridad este ideal enciclopédico: la imposibilidad de una biblioteca exhaustiva obliga a pensar en una biblioteca selecta, una representación de todos los libros, en fin en la síntesis enciclopédica. Esta síntesis en su propuesta a Rávago (Sarmiento, *Sobre los códices*, 79) se concreta en 12 grandes enciclopedias temáticas:

1. Gramática Árabe-Hispana Completa
2. Diccionario Árabe-Hispano-Latino completo

¹⁵ "Los libros y papeles manuscritos tendrán su índice general alfabético, así de los autores, como de materias, compuesto con mucha mayor expresión e individualidad que el de los libros impresos...; y cuidará mucho el bibliotecario mayor de que este índice, por su mucha importancia, se haga con la debida exactitud crítica" (*Constituciones de la Real Bibliotheca*, 1761, transcr. en GARCÍA EJARQUE, 122).

3. Historia Literaria Árabe-Hispana en latín
4. Geografía Árabe-Hispana en latín
5. Cronología Árabe-Hispana en latín
6. Agricultura Árabe-Hispana en castellano
7. Botánica Árabe-Hispana en castellano
8. Historia natural árabe-Hispana en castellano
9. Medicina selecta Árabe-Hispana en latín
10. Astronomía árabe-hispana en latín
11. Matemáticas (y artes) Árabe-Hispana en castellano
12. Historia Civil Árabe-Hispana en castellano

La elección de la lengua de traducción está en función del público al que Sarmiento cree que se deben dirigir las obras: en castellano para “utilidad de la multitud”, latín para “utilidad de la República literaria”. Naturalmente gramática y diccionario habían de tener el árabe correspondiente, y todas las demás un índice de voces árabes en caracteres árabes de lugares, autores, personas y *mixtos*.

Pero para que pudiesen editarse e incorporarse los textos árabes, para empezar en la edición del propio catálogo de Casiri, era preciso contar con una imprenta que tuviese los correspondientes tipos: “En Italia, Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania, etc. ha habido y hay imprentas árabes;...en ninguna otra parte más que en España se necesitan aquellas imprentas”. Esto escribía Sarmiento a Casiri en 1749 durante su primera estancia en la biblioteca del Escorial (Banqueri, 1802: 22-3). Esta imprenta permitiría reconstruir los 500 años de historia que median entre el rey don Rodrigo y Don Rodrigo Jiménez de Rada. “Los que han ojeado, aunque solo sea de paso, como yo, la citada *Bibliotheca orientalis*, de *Herbelot* y la *Bibliotheca Rabínica* del P^e *Bartoloccio*, se aturdirán de ver tanta multitud de Autores españoles en ellas, así *Mahometanos* como *Judios*, que escribieron en aquellos siglos 9^o, 10^o, 11^o, 12^o, 13^o” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 56v). Sarmiento le recuerda a Rávago la importancia de la imprenta árabe de los Medicis y la de la congregación de Propaganda Fide en Roma, la instalada por Erpenio en Leiden, etc.

Efectivamente las imprentas árabes habían tenido cierto desarrollo en distintos países de Europa, especialmente en Italia, donde se habían instalado en Venecia y Génova, dos ciudades con importantes lazos comerciales con Oriente. A lo largo de los siglos XVI y XVII Italia pondrá en marcha distintos proyectos de prensas árabes. En 1556 el Colegio jesuita de Roma instala una prensa árabe para apoyo a las misiones. Pero sin duda, es la creada por Fernando de Medicis en 1584, la *Typographia Medicea Externarum*, al frente de la cual estaría hasta su desaparición en 1610 el orientalista Giovanni Battista Raimondi, la más importante de ellas. Su producción, además de textos religiosos y gramáticas árabes, comprendía también obras de Avicena, Euclides, etc. y una versión latina de la geografía del Nubiense. Alrededor de 1614 comienza a trabajar en Roma la

imprensa del Colegio maronita que cesará su actividad hacia 1625, y al año siguiente comienza su actividad la Tipografía de la Congregación Propaganda Fide, que años más tarde adquirirá los caracteres del Colegio maronita.

Frente a esta temprana aparición de la imprenta con caracteres árabes en Italia, también en Francia¹⁶ y otros lugares, aunque con menor continuidad, en España la introducción de la tipografía árabe es tardía. Con muy pocas excepciones los fundidores españoles se habían servido de matrices de Holanda, Francia, Italia, etc. Cuando en 1751 Casiri y Campomanes traducen dos capítulos del *Tratado de Agricultura* de Ibn al-'Awwam¹⁷ para añadirlo a la edición de la obra de Duhamel de Monceau (Duhamel), difusor del método de Tull en España, elaboran una lista de voces arábigas para cuya impresión hubo de traerse una fundición de letra árabe de Holanda. La obra fue impresa en la imprenta del Mercurio, que desde 1745 dirigía Miguel Aoiz, traductor también del texto de Duhamel, siendo el impresor José de Orga, aunque el apéndice de las voces arábigas fue impreso por Antonio Pérez de Soto (Soto Pérez, 1985: 149).

Parece probable que con estos mismos caracteres se imprimiese la hoja de la *Bibliotheca* de Casiri que Sarmiento dice haber visto en julio de 1751:

Esta hoja está impresa Arabico-Latina, y en Madrid, lo que me ha causado un singularísimo gozo, constándome que separando un mal Alfabeto Arabigo, que se halla en la Gramatica del P. Alcalá, jamás se ha visto hasta hoy en España impresión alguna de Caracteres Árabigos (Sarmiento, Sobre los códices, 83).

En ese mismo mes, Martínez Pingarrón señala que la fundición de caracteres arábigos ha llegado a Madrid y el impresor está formando la prueba de la *Bibliotheca* de Casiri. Y en octubre de ese año medio pliego “que ha servido de modelo para la impresión” es enviado por Casiri y Martínez Pingarrón a Mayans (Mayans i Siscar, 2006: 449-51).

¹⁶ Sarmiento señala que en los años 30 no debía de existir imprenta con caracteres arábigos en Francia, como mostraba el hecho de que el catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Real se hubiese impreso en caracteres latinos en 1739, como no la había en 1716 cuando se imprimieron las liturgias orientales de Renaudot, aunque lo hubiese intentado Colbert poco antes de su muerte.

¹⁷ De esta traducción espera Sarmiento que se sigan providencias para mejorar la producción agrícola, pero además que se consigan otras cosas, sobre todo si se emplean los caracteres arábigos en el vocabulario de frutos, granos, arboles, hierbas, animales, lugares, autores, ríos y terrenos: “De este modo se ilustrará mucho la Geografía, la Historia natural y nuestra lengua, y en especial el Dialecto Andaluz, que tanto abunda de voces Arábigas, cuyo origen nos es incognito y obscuro” (Sarmiento, *Sobre los códices*, 70v.).

Ya unos años antes, en las *Reflexiones literarias*, Sarmiento había puesto de relieve la necesidad de contar con una Imprenta Real que se había de ubicar en el nuevo edificio que propone para la Biblioteca Real, y no contentarse a “la miseria de una, o de otra fundición”, sino traer de Roma, Holanda o Inglaterra, etc. las matrices de caracteres latinos, griegos, hebreos, arábigos, y una o dos fundiciones de cada lengua (Sarmiento, *Sobre los códices*, 68). La Biblioteca Real, comenta ahora en 1750 a Rávago, debe ser también palacio o casa de ejercicios donde los miembros de diferentes Academias puedan llevar adelante el programa de edición, consultando las obras de la biblioteca y siguiendo los trabajos de impresión. El mercado para estos impresos no duda Sarmiento en considerar que lo constituirían las bibliotecas públicas que en 1743 había propuesto que se creasen en todos los lugares que pasasen de mil vecinos. Y ya en ese año no dudaba de que la creación de una Imprenta Real estimularía la creación de otras imprentas públicas en España, siguiendo el modelo de la Real (Sarmiento, *Reflexiones*, 94).

Efectivamente la Imprenta Real de Madrid acabaría llevando adelante unas décadas más tarde algunos de los trabajos de recuperación de los textos manuscritos, entre los que aquí destacaremos la edición bilingüe español/árabe de Ibn al-'Awwam *El libro de la agricultura*, en el que su traductor, José Antonio Banqueri ya trabajaba en 1783, aunque no se editará hasta 1802, o la versión también bilingüe hecha por José Antonio Conde de la geografía de España del Nubiense, *Descripción de España de Xerif Aledris* (Al-Idrīsī), editada en 1799, textos ambos que Sarmiento valoraba especialmente en *Sobre los Códices*.

3.4 EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA *BIBLIOTHECA ARABICO-HISPANA*

La transcripción en árabe de los datos bibliográficos de los manuscritos que incorpora la *Bibliotheca* y que no utilizaba el catálogo de París, parece inspirarse en la insistencia sarmentina en evitar los problemas derivados de las diferencias con que los distintos países europeos transliteran los textos árabes. En sus informes a Rávago, el benedictino se referirá a sus lecturas de juventud, de las que había tomado apuntes, y resaltará el valor de la obra de Herbelot, en su opinión el mejor libro en temas orientales, del que destaca que se realizó en exclusiva con las fuentes manuscritas de la Biblioteca Real de París, pero en el que lamenta la transcripción al francés de los nombres de personas, lugares y títulos porque “cada nación europea los desfigura a su modo”.

La necesidad de introducir la lengua árabe la repite Sarmiento en la carta a Casiri ya citada, donde, a la vista de la prueba impresa de la *Bibliotheca*, realiza una serie de recomendaciones sobre la edición, haciendo referencia a la existencia de distintos pareceres en cuanto a la disposición de los textos latinos y arábigos en la obra, que el benedictino prefiere en dos columnas, resaltando el carácter representativo de las magnas colecciones de la monarquía española ante las cortes

européas. Un carácter que aconseja se aumente la tirada a 3 resmas para cada pliego, ya que a pocos que se regalen o vendan, quedarían muy escasos ejemplares de una obra que sólo desde el apoyo institucional puede ser editada, ya que ningún librero español puede reimprimirla en árabe dados sus costes y la imposibilidad de encontrar un corrector para la reimpresión (Sarmiento, *Sobre los códices*, 83-4).

Además recomienda a Casiri sangrar los autores, tanto en el texto latino como en el árabe, para una más fácil lectura de los presentes en el catálogo, y hasta la disposición de columnas, márgenes y sangrados sobre el papel de marquilla es objeto de su atención y medidas. Propone también que en la columna árabe Casiri introduzca todos los nombres propios de personas, geográficos, del mundo natural, especialmente cuando éstos tienen relación con España, los títulos de la obra, y si es anónima la primera frase con que comienza y la última con que finaliza. La datación comprenderá día y mes de la hégira, para facilitar la correspondencia con los años. Nombres propios y textos que se escribirán también en la columna latina en letra cursiva. Hasta los signos ortográficos son revisados por Sarmiento en la carta. Junto a algunas indicaciones en relación a la disposición de las disertaciones que acompañan el catálogo, la carta sarmentina finaliza advirtiendo que la expresión *Arabico-Hispana* no le parece la más adecuada, y que hubiese preferido *Arabico-Latina*.

Aunque la Biblioteca Real de Madrid había comenzado muy pronto a editar algunas obras (García Cuadrado; Montalbán Jiménez, 2007), y su papel como autor o editor literario se recogerá claramente en cédula de 1778 (*Carlos III*, 339-48), junto al de las Universidades, Academias y Sociedades, es en sus segundas Constituciones de 1761 cuando aparece recogido su papel editor, aunque se haga indirectamente, como ocurre en su Capítulo 1, artículo 6, donde al fijar el presupuesto de la biblioteca, después de otras cantidades dirigidas a la adquisición de libros, medallas y antigüedades, se añade “y 20.000 para impresiones”, o en el Capítulo 3, artículo 17, donde se señala que “hasta que se ponga en planta la Imprenta Real”, el bibliotecario mayor podrá nombrar librero, encuadernador e impresor de la biblioteca. Entre los que desempeñaron este papel de impresores de la Biblioteca Real está Antonio Pérez de Soto, quien aparece en 1760 como impresor de los Reinos y de las Academias española y de la Historia, y unos años después, en 1768, como impresor de la Biblioteca Real.

Será Pérez de Soto quien imprima el primer volumen de la *Bibliotheca* de Casiri. La edición, presentada el año 1753 (Casiri, 1760-1790: 1, 4), veía la luz con privilegio otorgado a la Biblioteca Real en 1754, donde el bibliotecario Juan de Santander trabajaba para formar un obrador de fundición, con objeto de reunir una colección de punzones y matrices de producción española. Allí habían llegado por estos años matrices procedentes de distintos impresores que Pérez Soto va comprando. Y para la *Bibliotheca* el bibliotecario Santander informa al Rey en 1761 de que “Para la impresión de la *Bibliotheca Arabico-Hispana* hizo venir de Holanda varias fundiciones de caracteres árabes...” (García Ejarque, 155). Aunque

el tomo 1 lleva fecha de 1760, al año siguiente todavía no se había distribuido como indica Pingarrón a Mayans (Mayans i Siscar, Epistolario, 7, 8, 245-47):

Su magestad quiere repartir por sí a las cortes i ministros la Bibliotheca arabico-hispana. Se le han entregado una porción de egemplares i se están encuadernando otros. Después entraremos los demás, en que entra Vmd., i luego (creo) que se venderán. Si el rei dispusiere otra cosa, avisaré a Vmd. que deve tener espera, como nosotros la tenemos. I no se pueden pedir al rei (ninguno otro la da) porque sólo ha dado a las personas reales i no a los ministros, hasta hacer sus cumplidos en Italia, Francia etc.

La edición de este primer tomo, dado el prestigio que se reconocía al trabajo de Casiri, significó el punto de inflexión para llevar adelante importantes cambios en la Biblioteca Real, ya que es entonces cuando el bibliotecario mayor asume por completo la dirección del centro, inicia un importante programa de ediciones y alberga la Imprenta Real, sin que, sin embargo, se le adjudicase su vieja aspiración de que se le anexionasen las plazas de Intérpretes reales, al igual que ocurría en la Biblioteca Nacional de París (Fernández, 1996: 126-27).

Aunque el tomo segundo de la *Bibliotheca* parece que se había finalizado en 1763, no se editará hasta 1770, en opinión de José Cebrián porque el bibliotecario Santander quería que saliese antes el catálogo de los manuscritos griegos de Iriarte, por el peso político de este en la corte (Cebrián, 1997: 125). El tomo, además del catálogo de los códices geográficos e históricos, incluye un índice de nombres propios, realizado a instancias de Santander, por los escribientes de la Biblioteca Real Francisco Moran, José Rodríguez de Castro y Juan Fernández de Oleo, ya que por entonces a Casiri se le había destinado a realizar la versión latina de los Cánones de la Iglesia Hispano-Árabe (Casiri, 1760-1790). Incluye también este tomo las anotaciones al conjunto de la obra que había realizado Gregorio Mayans, a instancias del bibliotecario Santander.

Se culminaba así una obra a la que Sarmiento había contribuido, que suponría un hito en el desarrollo de los estudios orientales en España, y que en gran medida participaba en su idea de que solo los trabajos colectivos podrían suponer un avance real en la construcción de una cultura española, factor fundamental en el desarrollo del nuevo estado nacional. La inclusión del primer volumen de la obra de Casiri entre sus libros de Historia literaria, dentro del apartado Vidas y Bibliotecas, y no entre los libros de Erudición oriental, muestra hasta qué punto entendía Sarmiento la *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis* como parte de los esfuerzos necesarios para el desarrollo de una historia cuya lengua y antigüedades eran la base de la elaboración de una identidad colectiva.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDRÉS, Gregorio de. “Los códices del conde de Miranda en la Biblioteca Nacional” *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museo*, 1979, 82/4: 611-627.
- ANDRÉS, Gregorio de. “Descripción sumaria de las colecciones de códices griegos del siglo XVI” *Estudios Clásicos*, 1972, 16: 219-228.
- BANQUERI, Josep Antonio. *Discurso preliminar*, En IBN AL-AWWAM, Yahyá ibn Muhammad: *Libro de Agricultura*. Madrid: Imprenta Real, 1802: 1 *CARLOS III, la Ilustración en las Imprentas Reales* Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1989
- CASIRI, Miguel. *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis...* Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1760-1770.
- CATALOGUS codicum manuscriptorum Bibliothecae Regiae* Paris: Tipographia Regia, 1739.
- CEBRIÁN, José: *Nicolás Antonio y la Ilustración española* Kassel: Reichenberger, 1997.
- COLECCIÓN general de las providencias...sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía...* Madrid: Imprenta Real de la Gaceta, 1767-1769.
- DIDEROT, Denis, ed. *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné...* publié par M. Diderot,... et...par M. D'Alembert Paris: Le Breton, 1751-1765: T. 5.
- DUHAMEL DE MONCEAU, Henri-Louis *Tratado del cultivo de las tierras, según los principios de Mons. Tull...con...un Apéndice...traducidos al español por...Miguel Casiri...y por...Pedro Rodríguez Campomanes...* Madrid: Imprenta del Mercurio, 1751.
- FERNÁNDEZ, Paz: “Expediente personal de Miguel Casiri en la Biblioteca Nacional” *Al-Andalus Magreb*, 1996, 4: 126-127.
- FOURMONT, Etienne: *Linguae sinarum mandarinicae hieroglyphicae grammatica duplex...* Paris: H.L. Guerin, 1742.
- FOURMONT, Etienne: *Meditationes sinicae...* Paris: Joseph Bullot, 1737.
- GARCÍA CUADRADO, Amparo; MONTALBÁN JIMÉNEZ, Juan Antonio. “Bibliotheca universal de la Polygraphia española: una impresión de 1738 realizada por la Biblioteca Real” *Anales de Documentación*, 2007, 10: 113-143.
- GARCÍA EJARQUE, Luis. *La Real Biblioteca de S.M. y su personal (1712-1836)*. [Valencia]: Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo. *Análisis interno del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid Sign. 5.853* En *Alvar Gómez de Castro: Vestales romanas...* Ed. de Justo García Sánchez. Oviedo: Universidad, 1993.
- GEMAYEL, Nasser. *Les échanges culturels entre les maronites et l'Europe. Du College maronite de Rome (1584) au College de Ayn-Warqa (1789)*. Beyrouth: s.i., 1984.
- GUILLÉN ROBLES, Francisco. *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid, Impr. de Manuel Tello, 1889.

- JUSTEL, Braulio. *La Real Biblioteca del Escorial y sus manuscritos árabes: Síntesis histórico-descriptiva*. 2ª ed. Madrid: Patrimonio Nacional, etc., 1987.
- MAYANS I SISCAR, Gregorio. *Epistolario*. Edición de Antonio Mestre. Valencia: Diputación, 1972-2006.
- MESTRE, Antonio. *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*. 2ª ed. Valencia: Universidad, 2000.
- OMONT, Henri. *Missions archéologiques françaises en Orient au XVII et XVIII siècles*. Paris, Imprimerie Nationale, 1902.
- PETRUCCI, Armando. *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*. 3ª ristamp. Roma: La Nuova Italia Scientifica, 1995.
- RAZÓN del juicio seguido en la ciudad de Granada... contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos...y libros de supuesta antigüedad. Madrid, Joachin Ibarra, 1781.
- RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora. *Orientalismo y nacionalismo español: Estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid (1843-1868)* Madrid: Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2000.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel. *La catalogación de manuscritos en torno a la Biblioteca Real (1712-1836)*, En Gimeno Blay, Francisco M., ed. *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (s. XVIII-XIX)* Valencia, Universitat, 1993: 213-22.
- SARMIENTO, Martín. *Bibliotheca de la Santa Yglesia de Toledo. Borrador de los libros que en ella registré el año de 1727...* Colección Medinasidonia, T. 4: fol. 27-73. Mss.
- SARMIENTO, Martín. *Carta a Esteban de Terreros y Pando, 17 de enero de 1755*, En Pensado, J. L.: *Opúsculos lingüísticos gallegos del siglo XVIII*. Vigo: Galaxia, 1974: 39-41.
- SARMIENTO, Martín. *Catálogo de los autores de quienes yo...tengo ad usum o todas sus obras o parte de ellas...* 174-176-. Real Academia de la Historia, Mss. 9-9-5.
- SARMIENTO, Martín. *Catálogo de los pliegos, que yo Fray Martin Sarmiento, ..., he escrito, de mi mano, pluma, y letra, sobre diferentes asuntos*. 1767. Biblioteca Nacional de España, Mss. 17642.
- SARMIENTO, Martín. *Catálogo para formar una librería curiosa*. Colección Medinasidonia, 6: fol. 107-181. Mss. Existe edición impresa, facsímil del texto publicado por el *Semanario erudito*, 5, 1787: 97-174: *Catálogo de algunos libros curiosos y selectos, para la librería de algún particular, que desee comprar de tres á quatro mil tomos*. Edición de Henrique Monteagudo. Noia: Toxosoutos, 2002.
- SARMIENTO, Martín. *Nota a dos Códices Arábigos que he visto, a 16 de Febrero de 1747*. Colección Medinasidonia, T. 2: fol. 390-396v. Mss.
- SARMIENTO, Martín. *Pangrammaticon Lexicon sive clavis omnium alphabetorum novum veterum...* 1718. Colección Medinasidonia, T. 1: fol. 47-64 v. Mss.

- SARMIENTO, Martín. *Reflexiones literarias para una Biblioteca Real. A referencia cultural da ilustración española*. Ed. y estudio de José Santos Puerto Santiago: Consello da Cultura Galega, 2002.
- SARMIENTO, Martín. *Sobre los códices orientales de la Real Biblioteca del Escorial*. Colección Medinasidonia, T. 6, fol. 51r-105v. Mss.
- SOTO PÉREZ, José Luis: *Arabismo e ilustración: correspondencia literaria (1791-1803) de Fr. José Antonio Banqueri con Don Fr. Manuel del Cenáculo Vilas Boas obispo de Beja y arzobispo de Evora*. Oviedo: Centro de Estudios del siglo XVIII, 1985.
- VÁZQUEZ DE PARGA, Luís. *Algunas noticias sobre la organización y primera catalogación de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, En Homenaje a Federico Navarro*. *Miscelánea de estudios dedicados a su memoria*. Madrid: ANABAD, 1973: 435-445.

La librería de la familia Bruyset en 1780¹

Yolanda CLEMENTE SAN ROMÁN
Universidad Complutense de Madrid. Filología Española IV
yolicle@filol.ucm.es

Recibido: Diciembre 2011

Aceptado: Junio 2012

Resumen: Este artículo ofrece un estudio del comercio europeo del libro y de los gustos del público lector a través de la descripción pormenorizada del catálogo de los libros en lengua latina, inglesa, española e italiana que Jean Marie I y Jean Marie II Bruyset, impresores y libreros, tenían puestos a la venta en su establecimiento de Lyon en 1780. Se detalla la clasificación de los fondos por idiomas, haciendo hincapié en la época de las publicaciones, así como las materias de los impresos reseñados. Así mismo se incide, por su particularidad, en las ediciones más significativas y en el grupo de libros en inglés, como muestra del interés de estos libreros por ampliar su negocio y establecer relaciones comerciales con el mercado anglosajón.

Palabras clave: Comercio de libros; Francia; Inglaterra; Siglo XVIII.

The Bruyset's bookshop at 1780

Abstract: This article presents a study of the European bookselling trade and the preferences of the readers through a detailed description of the catalogue of the books in Latin, English, Spanish and Italian that were on sale by the printers and booksellers Jean Marie I and Jean Marie II Bruyset. A language classification of the book stock is detailed, emphasising both the period of publication and the subject of the reviewed prints. Furthermore, due to its singularity, the most significant editions and group of books in English are closely viewed as a sign of the interest these booksellers had in order to expand their business and develop trade relations with the Anglo-Saxon market.

Keywords: Bookselling trade; France; England; 18th century.

1 INTRODUCCIÓN

Uno de los nombres más conocidos dentro del mundo editorial lionés del setecientos es el de Bruyset. Con él se hace referencia a una importante dinastía de editores (impresores-libreros) que ejercieron el oficio desde la segunda mitad del siglo XVII, a lo largo del siglo XVIII, y hasta bien entrada la centuria siguiente.

El fundador de la misma fue Jean Bruyset que nació el 29 de agosto de 1646 en el seno de una familia de mercaderes. Decidido a no seguir los pasos de su

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Fuentes para el análisis de la producción, edición y distribución del libro en el Antiguo Régimen" (Ref. HAR2011-23196).

progenitor, volvió su mirada hacia el mundo de la producción y venta de libros. Sin embargo, no le fue fácil conseguir su licencia como tipógrafo ya que el presidente del gremio de impresores de Lyon le denegó el título de “maestro de taller” en 1672. No obstante, no decayó en el intento y así, dos años después, en virtud de una Ordenanza de enero de 1674, recibió su acreditación como tal en el mes de abril.

Tras realizar la compra de los bienes de los herederos de Jacques Justet, abrió las puertas de su establecimiento, en la rue Noire, en 1679. De él salieron numerosas obras en cuyas portadas dejó impresas sus marcas: la imagen de San Francisco y la del buen peregrino. Falleció en 1725.

De su matrimonio nació su hijo Jean Marie, continuador del negocio familiar.

Jean Marie I Bruyset vio la luz en Lyon el 10 de septiembre de 1719. Siendo todavía un adolescente aprendió el oficio en el taller de su padre donde comenzó a trabajar, en 1734, con tan sólo quince años.

A la edad de veinticinco años, en 1744, se independizó y se estableció como librero en la rue Saint Dominique. No sería hasta 1758 el año en que comenzó sus tareas como tipógrafo.

De todos es conocido que, junto a su librería de la Rue Saint Dominique, fue propietario de dos establecimientos más: uno en la Rue Merciere y otro en la Place Louis-le-Grand. Su marca comercial estuvo representada por un sol.

Entre 1752 y 1754 formó una sociedad con su tío Louis Bruyset y su primo Pierre Bruyset Phontus. En 1764 fue nombrado “Impresor del Rey”, título que conservó durante dos años. A partir de 1789 ejerció como director de la Imprenta de la Lotería Real de Lyon.

El 8 de febrero de 1744 nació su hijo primogénito, Jean Marie II, y cuatro años más tarde otro varón que recibió el nombre de Jean Pierre.

Desde 1774 trabajó junto a su hijo Jean Marie durante diecisiete años, hasta dos años antes de su fallecimiento que tuvo lugar el 17 de septiembre de 1793.

Jean Marie II Bruyset continuó la labor editorial de su padre desempeñando los oficios de impresor y librero desde 1768 hasta 1808. Comenzó su actividad profesional como librero con veinticuatro años en la tienda de la rue Saint Dominique. Como tipógrafo empezó a ejercer a partir de 1783, llegando a ocupar los cargos de “Impresor del Rey” e “Impresor del Clero” entre 1784 y 1790. En esta fecha, además, fue elegido “Impresor del Departamento de Rhône-et-Loire” hasta 1793.

Como se ha mencionado más arriba, estuvo asociado a su padre en sus actividades mercantiles durante diecisiete años, y con su hermano Jean Pierre de 1787 a 1793.

Al estallar la Revolución Francesa y proclamarse la República, los hermanos Bruyset se declararon enemigos de la Revolución. Se opusieron enérgicamente a los jacobinos. Tanto Jean Marie como Jean Pierre fueron detenidos por imprimir los billetes de lotería llevando el escaño de Lyon. Un tribunal revolucionario los condenó a muerte. La vida de

Jean Pierre corrió peor suerte, ya que fue ejecutado en la plaza pública el 25 de diciembre de 1793. Jean Marie logró escapar de la condena.

Tras cuarenta años en el mundo del libro, en 1808, decidió jubilarse como editor y ocupó el puesto de Inspector de Librerías.

Sin embargo, durante su vida ejerció otros oficios muy diversos. Así pues, fue fabricante y se dedicó a elaborar papel usando como materia prima fibras vegetales, lo que le ayudó a elaborar un nuevo tipo de cartón para las encuadernaciones. Tuvo aspiraciones literarias no sólo como autor de un opúsculo de 13 páginas titulado *Caractères de la propriété littéraire. De la nécessité d'une administration particulière de la librairie* (Lyon 1808), sino también como traductor y editor de numerosos escritores ingleses. Igualmente, dentro del ámbito de la cultura, destacó como miembro de las Academias de Ciencias, Bellas Letras y Artes de Lyon y de Berlín.

Tras una larga y dilatada carrera, falleció el 16 de abril de 1817.

2 EL CATÁLOGO DE LA LIBRERÍA BRUYSET DE 1780

Tanto Jean Marie padre como Jean Marie hijo estuvieron dotados de una amplia visión comercial como mercaderes de libros. Por esta razón publicaron numerosos catálogos de los fondos de sus librerías con el fin de dar a conocer, ofertar y difundir, de forma amplia y rápida, los productos librarios de sus establecimientos lioneses entre un mayor número de potenciales clientes.

El padre, Jean Marie I, ya editó en 1763 dos catálogos: uno de libros en latín, en el que se incluía un apéndice de obras en español y en italiano; y otro de libros en francés. En el año 1780, durante la sociedad de padre e hijo, estos catálogos fueron reeditados, ampliando el número de autores y títulos, e incluyendo en el catálogo de libros latinos una sección de libros en inglés. Posiblemente, el interés como editor demostrado por Jean Marie II por la literatura inglesa les llevara a incluir esta parte.

En relación con la actividad librería de estos dos lioneses hemos descubierto, en la biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, un ejemplar en formato 4º de 95 páginas y con signatura FLL 33873(1) que corresponde al *Catalogus librorum omnium facultatem, qui venales prostant in Officinâ Joannis-Mariae Bruyset Typographi, ac Filiorum Bibliopolarum Lugdunensium, in vico S. Dominici*².

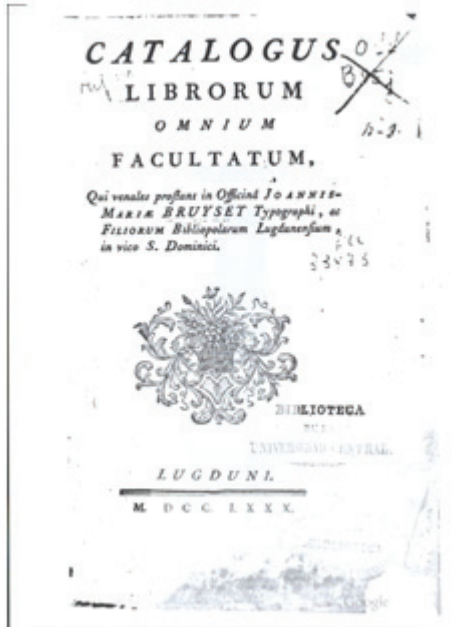
En su portada aparece como elemento ilustrativo un canastillo con flores. Bajo este se encuentra el pie de imprenta en el que se lee: “LUGDUNI M.DCC.LXXX”. Se trata, como se indica más arriba, de una segunda edición ampliada del catálogo de libros en lengua latina, inglesa, italiana y española que

² Esta edición no aparece registrada en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*.

estaban a la venta en la librería Bruyset de la rue Saint Dominique en 1780. Presenta un carácter general e internacional ya que se incluyen obras de todas las materias publicadas por toda Europa.

El cuerpo bibliográfico se compone de 1706 entradas que se clasifican en tres secciones:

1. *Catalogus librorum latinorum*: 1554 ediciones.
2. *A catalogue of english books, on several subjects*: 102 ediciones.
3. *Libri italici et hispanici*: 50 ediciones.



Los asientos se ordenan alfabéticamente por apellidos de los autores o por la primera palabra del título al tratarse de obras anónimas. Ahora bien, se da la particularidad de que hay obras que, aún teniendo autoría, son más conocidas entre el público por su título. En este caso se encuentran encabezadas por este.

Las noticias bibliográficas son muy sintéticas y consignan los datos mínimos para la identificación de los impresos: autor (los apellidos seguidos del nombre de pila y su cargo, título, dignidad o pertenencia a una orden religiosa), el título completo, el lugar de impresión, el año de publicación, el formato, el número de volúmenes (cuando una obra está formada por varios) y la indicación de que el texto tiene ilustraciones (cum fig.). Excepcionalmente se señalan notas referidas al contenido (con chartas), la carencia de encuadernación (con rame), formatos especiales (forma oblonga) o el tipo de papel (papier superfin). Sin embargo, los libros ingleses añaden dos particularidades en su descripción:

- a) junto al título en inglés aparece otro paralelo en francés.

- b) Las traducciones de obras de escritores clásicos se encabezan por el nombre del traductor y/o editor literario. Un ejemplo se encuentra en la traducción inglesa de las *Comedias* de Terencio realizada por George Colman. En este caso la referencia aparece por el nombre del traductor: “*Colmann’s (George). Comedies of Terence translated into familiar blank verse; Comédies de Terence, traduites en vers blancs par George Colman. Dublin, 1766. in-8º*”

Desde un punto de vista cronológico se observa que:

1. Predominan las publicaciones del siglo XVIII, un total de 1487. Dentro de estas, el impreso más temprano data de 1701 y el más tardío de 1778.
2. Le sigue en número las ediciones del siglo XVII. 206 referencias que abarcan de 1617 a 1700, habiendo un claro predominio de los impresos de las décadas de los setenta, ochenta y noventa.
3. Con respecto al siglo XVI, tan sólo se contabilizan 7 ediciones fechadas entre 1546 y 1598.
4. Existe una única impresión incunable: un *Fasciculus temporum* de Werner Rolewinck impreso, según los Bruyset, en París por Heinrich Quentell en 1479. Se ha buscado esta edición en el *Gesamkatalog* y se observa que todos los datos coinciden excepto el lugar de publicación: Colonia en lugar de París³.
5. Junto a los impresos hay 5 que carecen de año de impresión.

Por lo que respecta a las ediciones del Quinientos, en el catálogo se registran:

1. Una rarísima edición de la obra del alquimista, filósofo y nigromante alemán Heinrich Cornelius Agrippa de Nettesheim (1486-1553) titulada *De occulta philosophia libri III*, impresa en Lyon por los hermanos Godefroy y Marcellin Beringen en 1550. Se trata de un tratado, en formato 8º y de casi seiscientas páginas, que trata sobre ocultismo, alquimia, filosofía natural y adivinación. Incluye numerosos grabados xilográficos.
2. El conocido diccionario de lengua latina *Dictionarium quarto & postremo ex R. Stephani latinae linguae thesauro auctum* del agustino y lexicógrafo italiano Ambrogio Calepino (1435-1510), estampado en el taller del impresor parisino Robert Estienne en 1553. Desde su primera edición en 1502, esta obra contó con numerosas ediciones a lo largo del XVI, aumentando su número en las centurias siguientes. Sin embargo, a pesar del éxito tenido durante siglos, de esta impresión de 1553 se han localizado sólo dos ejemplares en España: uno en la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Ágreda y otro en la Real Academia de la Historia.

³ ¿Puede tratarse de una edición fantasma creada por estos editores?

3. La edición de 1593, impresa en la oficina plantiniana por la viuda de Plantino y su yerno Jan Moretus, de las tragedias de Séneca y los comentarios a estas realizados por el jesuita e historiador español Martín Antonio del Río (1551-1608). Se trata del *Syntagma tragoediae latinae, : in tres partes distinctum*, en formato 4^o.⁴
4. El tratado de genealogía sobre la realeza y nobleza europea (alemana, española, inglesa, danesa...) del alemán Hieronymus Henninges (+ 1597), *Theatrum genealogicum*, publicado en 1598, en la ciudad de Magdeburgo, por Ambrosius Kirchner y a su costa, en cuatro volúmenes en folio, con numerosas ilustraciones xilográficas intercaladas en el texto y la portada del volumen primero a dos tintas.
5. La edición anotada por Erasmo de Rotterdam de las biografías de emperadores romanos, redactadas por escritores latinos, y titulada *Vitae Caesarum quarum scriptores hi C. Suetonius Tranquillus, Dion Cassius, Aelius Spartianus, Iulius Capitolinus, Aelius Lampridius, Vulcatius Gallicanus, Trebellius Pollio, Flavius Vopiscus, Herodianus, Sex. Aurelius Victor, Pomponius Laetus, Io. Baptista Egnatius*. Se consigna la impresión de Basilea de Hieronymus Froben y Nicolaus Episcopius de 1546, un volumen en folio de más de ochocientas páginas con el escudo de Froben en la portada.
6. La historia y descripción del Moscú de los zares y de otros países europeos: *Moscovia et alia opera de statu huius seculi aduersus catholicae ecclesiae hostes...*, del jesuita, diplomático, enciclopedista y bibliógrafo Antonio Possevino, impresa en formato folio, en Basilea en el año de 1587⁵.
7. La edición de: “Borei Alvearium Juris mellifluum. Lugd. 1550. In-4^o”⁶.

Si se tiene en cuenta la procedencia de los autores reunidos en el catálogo, cabe destacar la poca presencia de escritores españoles y portugueses. Son un número minoritario frente a los alemanes, suizos, holandeses, franceses o anglosajones. Sin embargo, baste como ejemplo:

1. El erudito, historiador, lingüista y polígrafo valenciano Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781), coetáneo a los autores de este catálogo y representado en él por su tratado de derecho civil *Disputationes juris in quibus multa juris*

⁴ Cada parte cuenta con su portada propia en las que se reproduce la marca del impresor. Tienen paginación independiente. Las dos primeras están publicadas en 1593, la tercera en 1594. El *Catálogo Colectivo del Patrimonio* registra más de una veintena de ejemplares.

⁵ En el Catálogo Colectivo del Patrimonio se recoge la edición de Colonia, en la oficina Birckmannica y a costa de Arnoldus Mylius, 1587. No se registra la de Basilea.

⁶ No se ha logrado encontrar en los catálogos colectivos españoles y europeos consultados. Puede que se trate de un error tipográfico y en vez de 1550, la edición sea de 1650, de la que sí hay ejemplares.

- civilis aliorumque scriptorum veterum loca explicantur & illustrantur : tomus I [tomus II]*, que fue publicado en Lyon, en la imprenta Dammeana por Peter van der Eyk y Cornelis de Pecker en 1752.
2. El escritor portugués Juan Alvares da Costa y su rarísima edición, en folio y con unas doscientas páginas de texto, de *Aquila Augusta trisulco abarata fulmine sea Cárolus Tortis austridas... et tribus libris propugna tus...*, impresa en Ámsterdam, a costa del autor, en el taller de Pieter Mortier, en 1705.
 3. El ya citado jesuita español Martín Antonio del Río del que se registra, además de la edición plantiniana, una sexta edición alemana de su famosísima obra sobre magia *Disquisitionum magicarum libri sex : quibus continentur accurata curiosarum artium & vanarum superstitionum confutatio*. Está estampada en Colonia en 1755 por Johann Joseph Huisch
 4. El cardenal madrileño, teólogo, erudito y miembro de la Compañía de Jesús, Juan de Lugo (1583-1660). De éste se consigna su tratado en materia de Fe titulado *Disputationes scholasticae et morales : de virtute Fidei Diuinae*, una tercera edición lyonesa editada por la sociedad de Pierre Borde y Jean y Pierre Arnaud en 1696.
 5. El también jesuita y teólogo, Prepósito de la Compañía, Tirso González de Santalla (1624-1705), del que se cita una obra de controversia sobre el probabilismo: *Synopsis triplex tractatus theologici de recto usu opinionum*, impresa en Lyon por Antonio Boudet en 1698.
 6. El santo catalán Ramón de Penyafort (ca. 1180-1275), del que se anota una segunda edición francesa, en formato 4º, de su *Summa S. Raymundi de Peniafort Ordinis Praedicatorum*, que contiene una glosa de Johannes von Freiburg y está estampada en Avignon, a costa de Francisco Mallard, Juan Delorme y José Carlos Chastanier en 1715.
 7. El jesuita y cardenal cordobés Francisco de Toledo (1532-1596), del que se anota su tratado sobre la formación de sacerdotes, la *Summa Theologiae , seu Instructio sacerdotum*, dividido en seis partes y publicado en 2 volúmenes en 12º, en la ciudad de Lieja por Laurent Deventer en 1716.
 8. El médico zaragozano Matías de Llera y su estudio de crítica e interpretación sobre el *Mhetodus Medendi* de Galeno, *Clauis totius medicinae : dentibus octo acutissimis fabrefacta ... per octo videlicet libros Methodi medendi Galeni à septimo duntaxat usque ad decimum-quartum ; accedit denuò Manus medica dextera*, Lugduni : sumptibus Claudii Bourgeat, 1674.

Los libros latinos

Como se menciona más arriba, este catálogo se estructura en tres partes: libros en latín, obras en inglés, y textos en castellano e italiano. La primera sección conforma el grueso de la colección. En ella se reúnen más de millar y medio de

ediciones latinas estampadas en muy diversas ciudades europeas a lo largo de cuatro siglos. Así, en los pies de imprenta se repite el nombre de localidades como París, Lyon, Colonia, Nuremberg, Bamberg, Frankfurt, Ulm, Leipzig, Basilea, Viena, Lovaina, Bruselas, Leiden, Berna, Ginebra, Laussane, Amsterdam, Amberes, Roma o Venecia.



Los libros pertenecen a muy diversas materias: Teología, Matemáticas, Medicina, Literatura, Historia, Filosofía, Lingüística, Jurisprudencia, Física y Química, Arquitectura, Numismática, Bibliografía..., etc.

El grupo de los *TEXTOS TEOLÓGICOS* está representado por misales, salterios, antifonarios, biblias e interpretaciones sobre la Biblia, evangeliarios, versiones sobre el Nuevo Testamento, sermones, concilios, manuales de formación de párrocos, catecismos, textos de controversia religiosa, judaísmo y religiones antiguas, interpretaciones de las sagradas escrituras, bularios...

A modo de muestra pueden interesar:

1. Un raro ejemplar del *Antiphonarium SS. Ordinis Minimorum : seu cantus quorundam officiorum ejusdem ordinis, juxta ritum SS. Romanae Ecclesiae*, impreso y costeadado en Lyon por Amati de la Roche en 1757⁷.
2. La rarísima edición, en formato 12º y estampada en Lovaina por Johann Franz van Overbeke en 1763, de los *Commentaria in omnes beati Pauli et septem catholicas apostolorum epistolas : tribus tomis distincta*, de Johann Bence, miembro de la Congregación de la Oración de Jesucristo. Estos comentarios de las epístolas de San Pablo son una última edición emendada en tres tomos y de la que se conoce, tan solo, un ejemplar del tomo primero que está conservado en la Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia.
3. Variadas impresiones de concilios provinciales, nacionales y universales. Baste como muestra: el *Concilia Rotomagensis provinciae : accedunt Dioecesanæ Synodi Pontificum epistolæ, regia pro Normanniae clero diplomata necnon alia ecclesiasticæ disciplinæ monumenta*, sobre el texto de André Du Chesne y Julien Bellaise, con los comentarios y estudio de Guillaume Bessin, publicado en Rouen por François Vaultier en 1717⁸; los diez volúmenes del *Concilia Germaniæ*, editado, compilado y revisado por Johann Friedrich Schannat y con anotaciones de Ioannes Mauritius, Arzobispo de Praga, y del jesuita Joseph Hartzheim, y estampado en Colonia, entre 1757 y 1775, por la viuda de Johann Wilhelm Krakamp y los herederos de Christian Simonis; las ediciones reformadas para Francia y Bélgica del *Sacrosanctum oecumenicum Concilium Tridentinum*, publicadas en Lyon, por la sociedad Anisson-Posuel en 1676, y en Colonia en la Oficina Metternichiana en 1754.
4. Los tratados de teología dogmática de: el padre dominico Noël Alexandre, *Theologia Dogmatico-Moralis secundum ordinem Catechismi Concilii Tridentini : tomus primus [-secundus]*, dos volúmenes en folio estampados en Venecia por Francesco y Nocolao Pezzana en 1772; la *Theologia scoti a prolixitate et subtilitas ejus ab obscuritate libera et vindicata seu Opus theologicum studentibus sic attemperatum*, del franciscano Johannes Gabriel Boyvin, una 6ª edición parisina, en 4 volúmenes, salida del taller de Edmund Couterot en 1688; o la *Tuba magna Ecclesiae romano-catholice... seu Universa theologia dogmatica*, de Amideo Maria Markel, de la congregación de los Siervos de María, dos volúmenes en 4º impresos en Ausburgo en 1739⁹.

⁷ De esta edición se ha encontrado un solo ejemplar localizado en el Seminario Diocesano de Menorca.

⁸ En el Catálogo Colectivo del Patrimonio se registran tres ejemplares.

⁹ Se conservan tres ejemplares incluidos en el CCPB. Su editor fue Francisco Antonio Ilger.

5. Los comentarios a la Biblia, Antiguo y Nuevo Testamentos, están recogidos en la obra del jesuita flamenco Cornelio a Lapide, *Commentaria in Pentateuchum Mosis*, una última edición realizada en Amberes, por Enrique y Cornelio Verdussen, en 1714; o en la del jesuita italiano Giovanni Stefano Menochio, *Commentarii totius Sacrae Scripturae...: tomus primus [-tertius]*, edición de Remondini de 1771 en tres volúmenes en folio.
6. Entre los catecismos destacan, por ejemplo, dos ediciones de las *Institutiones Catholicae in modum catecheseos*, redactadas por el cisterciense François-Aimé Pouget. Una de 1761, expurgada y enmendada, impresa en el taller veneciano de Giovanni Battista Pasquali; otra de Lovaina, por J.P.G. Michel, 1774; la sexta edición del *Catechismus sive Thesaurus doctrinae christianae quondam concinnatus* de Nicolas Turlot, Colonia, en la oficina Neotheriana, 1737.
7. Un curioso tratado sobre las enseñanzas de los rabinos de Adrien Reland, *Analecta rabbinica... in usum collegii rabbinici*, en su segunda edición de Utrecht impreso y vendido por la sociedad de Jakob Poolsum y Jakob Broedelet en 1723¹⁰; o un texto sobre la religión de los egipcios de Paulo Ernesto Jablonski *Pantheon Aegyptiorum siue De diis eorum commentarius cum prolegomenis de religione et theologia aegyptiorum*, Francofurti ad Viadrum : sumptibus Ioan Christ. Kleyb, 1750.
8. En materia de liturgia se consigna la conocida obra de Eusèbe Renaudot, *Liturgiarum orientalium collectio... tomus primus [-secundus]*, París por Jean Baptiste Coignard, 1716.
9. Una colección de sermones, en dos partes, del Papa Benedicto XIII (1649-1730) comentados por Franciscus Salesius Gailler, los *Sermones biblico-ecclesiastici super sacrum librum Exodi... ab eodem... cum... esset... Archiepiscopus, titulo Fr. Vincentius Maria ex Ord. Praedicatorum... cardinalis Ursinus*, Augsburg (Alemania), costeados e impresos por Philip, Martin y Johann Veith, herederos de Erben Veith, en 1734. De esta edición alemana se conservan dos ejemplares en Orihuela, uno de ellos en la Biblioteca Pública Fernando de Loaces y otro en el Seminario Diocesano de San Miguel.
10. Y los bularios: *Bullarium Canonorum Regularium Congregationis Sanctissimi Salvatoris seu Collectio constitutionum apostolicarum, decretorum sacrarum congregationum & decisionum Tribunalium Urbis in favorem eiusdem Congregationis editarum...: in duas partes divisa*, Roma 1730-1733¹¹. Rara edición de la que se localiza un ejemplar en la Academia de la Historia; y el *Bullarium Carmelitanum plures complectens summorum pontificum constitutiones*, con anotaciones de Eliseo Monsignano, Roma, por

¹⁰ El Catálogo Colectivo del Patrimonio registra tres ejemplares.

¹¹Typis Reverendae Camerae Apostolica.

Giorgio Placho, 1715, del que se registran 4 ejemplares en el Catálogo Colectivo del Patrimonio.

El conjunto más representativo lo constituyen los *LIBROS DE MEDICINA*. Entre estos son numerosas las obras sobre anatomía humana y animal, plantas medicinales y Farmacología. Además se encuentran obras sobre enfermedades del sistema nervioso y otras dolencias; transpiración; terapéutica; epidemias; tratados de Fisiología, Ginecología y Hematología; medicina griega y romana; y manuales de crítica e interpretación sobre la materia médica. Entre todas ellas destacan:

1. El tratado sobre anatomía muscular de Bernhard Siegfried Albinus, *Historia musculorum hominis*, un volumen en 4º de casi setecientas páginas con abundantes ilustraciones y publicado en Leiden por Theodor Haak en 1734. Se conocen en España tres ejemplares.
2. El manual de anatomía comparada y fisiología del italiano Gerolamo Fabrici (1537-1619), *Opera omnia anatomica et physiologica*, en su edición de Leiden, publicada por Johannes van Kerckhem en 1738, con más de 40 hojas de ilustraciones calcográficas. Esta obra es rarísima, pues de ella se tienen localizados, hasta ahora, dos ejemplares: uno en la Universidad de Barcelona y otro en la Biblioteca Central del Ministerio de Economía y Hacienda.
3. El estudio de Ijsbrand van Diemerbroeck (1609-1674) *Isbrandi de Diemerbroeck... Opera omnia, anatomica et medica partim iam antea excusa, sed plurimus locis ab ipso auctore emendata, [et] aucta, partim nondum edita*. Ultrajecti: apud Meinardum à Dreunen, & Guilielmu à Walcheren, 1685. Esta edición en folio cuenta casi con un millar de páginas, además de 16 hojas de grabados incorporados. De ella se conoce un solo ejemplar conservado en la Biblioteca del Senado.
4. El libro del médico holandés Jan de Gorter (1689-1762) sobre la transpiración titulado *De perspiratione insensibili*, en su edición ampliada y emendada de Leiden, por Janssonius vander Aa, 1736. Incluye los comentarios y aforismos del fisiólogo italiano Santorio Santori (1561-1636). Esta edición resulta rarísima al haberse encontrado un único ejemplar en la Academia de Medicina de Barcelona.
5. El tratado sobre las hemorroides del médico austriaco Anton de Haen (1704-1776), *Theses pathologicae de haemorrhoidibus a medicinae studiosis*, impreso en Viena en el taller de Johann Thomas von Trattner en 1759. Se conserva un ejemplar en la Fundación Manuel Ruiz Luque (Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)).
6. El texto sobre la epidemia de peste sufrida en Viena durante los años 1757-1759 de Johann Georg Hasenöhr (1729-1796), *Historia medica morbi epidemici, sive Febris petechialis quae ab anno 1757 fere finiente, usque ad annum 1759 Viennae grassata est : cui adjecta notabilium observationum anatomicarum decas*, un tomito en 8º de 70 páginas editado en la capital

austríaca por von Trattner en 1760. De esta edición hay dos ejemplares depositados en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense.

7. La obra sobre la menstruación femenina *Pathenologia historico-medica, hoc est, Virginitatis consideratio : qua ad eam pertinentes pubertas & menstruatio*, y el manual de embriología *Embryologia historico-medica hoc est Infantis humani consideratio physico-medico-forensis qua eiusdem in vtero nutritio formatio*, ambos del médico alemán Martinus Schurigius, publicados en Leipzig por Cristóbal Hekel hijo en 1729¹² y 1732¹³, respectivamente.

[38]
 & Responsiones scripturárum Theologiam moralem concernentes. Trajecti ad Mosam, 1775. in-8.
 Exegetes Theſium ad capitulum quæ contra Jus fœus & Legem liberam rſpondit, cum conſeſia & ſolis quaſtionibus, &c. Vica. Auſt. 1753. in-fol.

F

FABER (*Honoratus*) Soc. Reſis, de Generatione Animalium, & de Homine. Norimbergæ, 1677. in-4.
 Fabii Columnæ Lyncei Hiſtoria plantarum, cum Jani Planci adnotationibus. Mediolani, 1744. in-4. cum fig.
 Fabricii (*Jo. Alb.*) Bibliotheca latina reſtituta digeſta & aucta cura Jo. Aug. Ernſti. Lipſiæ, 1773. in-8. 3 vol.
 ————— Ejuſdem Bibliotheca antiquaria ſive Introductione in notitiam ſcriptorum qui antiquitates Hebræicas, Græcæ, Romanæ & Chriſtianæ ſcripſit illuſtravit. Hamburgi, 1760. in-4.
 Fabricii (*Hier.*) ab Aquapendente Opera omnia Anatomica & Philoſophica. Lugd. Batav. 1738. in-fol. cum figuris permiſtis.
 Fabricii (*Philippi Conradi*) Enumeratio Plantarum horſi Medicæ Heilmûndenſis. Helmſtadii, 1763. in-8.
 Faerri Fabulæ ex antiquis ſelectæ. Pariſiis, 1697. in-12.
 ————— Ejuſdem, latinè & gallicè. Londini, 1743. in-4.
 ————— cum fig. exemplaria maculis aliquot inquinata.
 Fardella de Anima humane naturæ. Venetiæ, 1698. in-fol.
 Farinacii (*Proſperi*) Opera omnia. Francofurti & Norimbergæ, in-fol. 9 vol.
 ————— Ejuſdem Traſtatus de Teſtibus. Norimbergæ, 1677. in-fol. ligat.
 Falciculus Diſſertationum Anatomico-medicarum de Ovo humano, de nutritione foetus, &c. Amſt. 1764. in-8. cum fig.
 ————— Temporum, auctore Wernero Rolewinck. Pariſiis, per Henricum Quenſt impreſſam, 1479. in-fol. lig.
 Febriſus de ſtatu Eccleſiæ & legitimi potestate Romani Pontificis ad renuendos Aſſidentes in Religione Chriſtianos. Bulloni, 1770 & 1773. in-4. 3 vol.
 ————— Ejuſdem Tomi 2 & 3. ſegregatim. Francofurti, 1770. in-4. 2 vol.
 Feihii (*Everhardi*) Antiquitates Homericæ, cum novis notis & indicibus. Argentorati, 1743. in-8. cum fig.
 Felman (*Jeanum farcan*) Opera juridica. Arantoniæ, 1764. in-fol. 5 vol. que in 3 ligantur.
 Fermoſinus de Foteſtate Capituli Sede vacante. Lugduni, 1666. in-fol.

8. El tratado sobre la sangre *Haematologia sive Sanguinis historia, experimentis passim superstructa : accedit observatio anatomica de acetabuli ligamento interno, caput femoris firmante, cum binis Tabulis adjunctis*, de Thomas Schwencke (1693-1767), estampado en La Haya por Juan Martín Husson en 1743. De esta edición se ha localizado un único ejemplar en la Biblioteca del Ateneo de Madrid.

¹² De esta edición se ha localizado un único ejemplar en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

¹³ El único ejemplar conocido en España se encuentra en la Real Academia de Medicina de Madrid.

9. Sobre plantas medicinales de diversos países se registra el texto de Charles Alston, *Tirocinium botanicum edinburgense*, una rara edición escocesa impresa en Edimburgo por W. Sands y J. Cochran, costeada y vendida por G. Hamilton y John Balfour, en 1753. De esta se conoce un ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Pública de Mahón. Sobre este mismo tema se registra la bella edición parisina de *Plantae per Galliam, Hispaniam et Italiam observatae iconibus aeneis exhibitae*, de Jacques Borelier (1606-1673), estampada en el taller de Stefano Ganeau en 1714 y que tiene más de 300 hojas de grabados.
10. La medicina clásica está representada por Aulo Cornelio Celso y su *De re medica libri octo : ex fide manuscriptorum codicum & vetustissimorum librorum*, con comentarios y estudio de Joseph Valart, París, por Pierre François Didot, 1772.
11. Los estudios anatómicos sobre animales marinos se recogen en la rarísima edición de *De quibusdam animalibus marinis ... liber*, de Johann Baptiste Bohadsch, impresa en Dresde por G. C. Walther en 1761¹⁴.
12. Asimismo, resulta interesante el tratado sobre patología, fórmulas y recetas de Georg Philipp Nenter, *Fundamenta medicinae theoretico-practica*, segunda edición publicada en Venecia por Bartolomeo Baronchelli en 1752.

Junto a todas estos títulos, aparecen otros muchos de autores conocidísimos como es el caso de: Conrad Gesner (*Opera botánica*, Nuremberg 1751-1759, 2 volúmenes), Albrecht von Haller (*Elementa physiologiae corporis humani*, Lausannae 1757-1777, 8 volúmenes), o Carl von Linné (*Materi medica per regna tria naturae secundum genera differentias synonyma loca durationes culturas ... digesta*, edición comentada por Johann Christian Daniel Schreber, y publicada en Viena, por Johann Thomas Trattner, en 1773¹⁵).

Junto a este grupo, se consigna otro conjunto que pertenece al ámbito de lo que en el siglo XVIII eran consideradas las *CIENCIAS*. Dentro de esta materia se describen textos de matemáticas - álgebra, cálculo infinitesimal, geometría, cosmografía, astronomía-, física, química, geología, astrología, ciencias naturales (biología y zoología), mecánica, arquitectura e incluso de música y su aplicación a las matemáticas. Algunos ejemplos son:

1. Manuales de geometría y álgebra como es el caso de:
 - a. El *Commercium philosophicum et Mathematicum, tomus primus ab anno 1694 ad annum 1699 [tomus secundus : ab anno 1700 ad annum 1716]*, de Leibniz (1646-1716), en la edición, en dos volúmenes, publicada por el

¹⁴ Se ha localizado un ejemplar único en la Biblioteca Pública de Málaga.

¹⁵ Único ejemplar conocido: Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos.

librero-impresor Marc-Michel Bousquet en Lausanne y Ginebra en 1745¹⁶. En ella se incorporan más de una veintena de grabados calcográficos sobre figuras geométricas.

- b. Del astrónomo y matemático francés Nicolas Louis de Lacaille (1713-1762), *Lectiones elementares mathematicae, seu Elementa algebrae, et geometriae* (Viena, 1762), traducidas al latín por el jesuita Karl Scherffer y del que se ha localizado un ejemplar único en el Santuario de Loyola de Azpeitia.
 - c. El *Diophanti redivivi, pars prior, in qua, non casu, ut putatum est, sea certissimâ methodo, & analysi subtiliore, innumerata enodantur Problemata, quae Triangulum Rectangulum spectant*, del también jesuita Iacobo de Billy, edición lionesa del taller de Jean Thioly de 1670¹⁷.
 - d. El manual de Hugué Hamilton, *De sectionibus conicis : tractatus geometricus in quo ex natura ipsius coni, sectionum affectioens facillime deducuntur : methodo nova*, Londres, a costa de William Johnston, 1758, y del que se conoce, en España, un único ejemplar que está conservado en la Biblioteca Central de Marina, Cuartel General de la Armada, Madrid.
2. Referido al cálculo infinitesimal aparece el texto del matemático francés Guillaume-François-Antoine L'Hôpital, Marquis de Saint-Mesme (1661-1704), *Calculi infinitesimalis pars I, seu Calculus differentialis: expositus Analyysi infinite parvorum...*, traducido al latín por el jesuita Karl Scherffer, y estampado en Viena en el taller de Johann Thomas Trattner en 1764¹⁸.
 3. Sobre mecánica de fluidos se registra *Hydrodynamica : sive de viribus et motibus fluidorum commentarii*, del matemático holandés Danielo Bernoulli, (Argentorati, sumptibus Johannis Reinholdi Dulseckeri, 1738).
 4. En relación con la astrofísica, la astronomía, las tablas y cálculos astronómicos, y los mapas celestes se cita:
 - a. La *Astronomia noua antiiodophtos seu physica coelestis : tradita commentariis de motibus stellae Martis, ex observationibus G. V. Tychonis Brahe*, de Johannes Kepler, en su rarísima edición de Praga de 1609¹⁹.
 - b. Las *Tabulae astronomicae : Ludovici Magni jussu et munificencia exarratae et in lucem editae ... : adiecta sunt descriptio, constructio et usus*

¹⁶ Se conocen tres ejemplares en España: uno en Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, en Cádiz; otro en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid; un tercero en Real Colegio de las Escuelas Pías. Biblioteca de los Padres Escolapios de Valencia.

¹⁷ El CCPB registra un solo ejemplar en el Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, Cádiz.

¹⁸ Existe un único ejemplar consignado por el CCPB: el del Santuario de Loyola de Azpeitia.

¹⁹ Se conoce un ejemplar localizado en la Biblioteca Pública de Córdoba.

- instrumentorum astronomiae novae practicae ...*, de Philippe de La Hire, París, por Montalant, 1727.
- c. La edición de Londres, impresa por William Innys en 1749, de las *Tabulae astronomicae. Accedunt de usu tabularum praecepta* del astrónomo y astrofísico inglés Edmond Halley (1656-1742), amigo de Newton y descubridor del cometa Halley.
 - d. Las *Observationes astronomicae ab anno 1717 ad annum 1752*, compiladas por el jesuita Augustinus Hallerstein y con comentarios del también jesuita Maximilianus Hell, impresas en Viena por Johann Thomas von Trattner en 1768.
 - e. El *Atlas coelestis*, del astrónomo británico, descubridor de Urano, John Flamsteed (1646-1719), nueve páginas ilustradas y estampadas en Londres en 1753.
5. Las ediciones de textos sobre las ciencias naturales –biología, zoología, fauna y flora, - son muy abundantes. Como ejemplo encontramos:
- a. El tratado de zoología animal del naturalista suizo Conrad Gesner (1516-1565) *Historiae Animalium*, en cuatro volúmenes, publicado en Frankfurt por el librero Heinrich Laurent, y estampado por el tipógrafo Egenolf Emmel, en 1617²⁰.
 - b. El estudio sobre la flora de Siberia realizado por Johann Georg Gmelin (1709-1755), naturalista, botánico y geógrafo alemán, *Flora sibirica, siue Historia plantarum Sibiriae*, dos tomos en formato 4º, con 98 grabados calcográficos, publicados en San Petersburgo por la Academia de Ciencias en 1747 y 1749²¹.
 - c. El curioso manual sobre flora americana de Nicolaus Joseph von Jacquin, *Selectarum stirpium americanarum historia, in qua ad linnaeanum systema determinatae descriptaeque sistuntur plantae illae, quas in insulis Martinica, Jamaica, Domingo, Aliisque, et in vivinae continentis parte, observavit rariores ; adjunctis iconibus in solo natali delineatis*, Viena, oficina Krausiana, 1763, y del que se conoce un ejemplar localizado en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid.
 - d. El tratado de zoología *Historiae naturalis*, de Johannes Jonstonus, impreso, en cinco tomos, en Amsterdam por Johannes Jacob Schipper en 1657. El primero está dedicado a los mamíferos; el segundo a los reptiles; el tercero a los insectos; el cuarto a los crustáceos y moluscos; y el quinto a los peces.

²⁰ El Catálogo Colectivo del Patrimonio registra el tomo segundo, dedicado a los reptiles y anfibios, y el tomo 3 que trata sobre las aves.

²¹ Se conocen pocos ejemplares en España: uno conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense (los dos tomos); otro en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (el tomo primero).

- e. El compendio de botánica de Linneo, *Genera plantarum : eorumque characteres naturales secundum numerum, figuram, situm, et proportionem omnium fructificationis partium Editio novissima*, Viena, Johan Thomas Trattner, 1767.
6. En el ámbito de las matemáticas, filosofía y filología latina destaca la traducción de Johann Castillion del *Opuscula mathematica, philosophica et philologica* de Isaac Newton, tres volúmenes publicados en Lausanne y Ginebra por Marc Michel Bousquet y sus socios en 1744.
7. Sobre aparatos de óptica se menciona la obra de Johannes Zahn, *Oculus artificialis teledioptricus sive Telescopium ex abditis rerum naturalium & artificialium ... Fundamento physico seu naturali, mathematico dioptrico et mechanico, seu practico stabilitum*, una segunda edición alemana impresa en Nuremberg por Johann Ernst Aldelbulner y costeada por Johann Christoph Lochner en 1702.
8. El manual de química *Fundamenta chymiae dogmatico-rationalis et experimentalis*, de Georg Ernest Stahl (Norimbergae. Impensis B. Guolfg. Maur. Endteri... et Vid. B. Iul. Arnold. Engelbrechti. 1746), en tres volúmenes.
9. Del padre Athanasius Kircher (1602-1680) su *Physiologia kircheriana : qua summa argumentorum multitudine et varietate naturalium rerum scientia per experimenta physica, mathematica, medica, chymica, musica, magnetica, mechanica comprobatur atque stabilitur quam ex vastis operibus experimentalis* (Amsterdam, oficina de Janssonius Van Waesberg, 1680); su estudio sobre la música *Musurgia uniuersalis siue ars Magna consoni et dissoni in X libros digesta ... : tomus I [Musurgia uniuersalis siue Ars Magna Consoni et Dissoni : Tomus II]*, (Roma, herederos de Francesco Corbelli, 1650); y su manual de mineralogía, *Mundus subterraneus : in XII libros digestus* (Amsterdam, por Johann Jansson y Elizeus Weyerstraten, 1665).
10. El compendio sobre arquitectura civil, *Universae architecturae civilis elementa : breuibus recentiorum observationibus illustrata*, del jesuita Christian Rieger, edición publicada en Viena-Praga-Trieste en el taller de Johann Thomas von Trattner en 1756.
11. Las epístolas sobre geometrías y física de René Descartes (1596-1650), *Epistolae: partim ab auctore latino sermone conscriptae partim ex Gallico translatae: in quibus omnis generis quaestiones philosophiae tractantur & explicantur plurimae difficultates...: pars prima [secunda et tertia]*. Amstelodami: ex typographia Blaviana: sumptibus Societatis, 1682.

Por lo que respecta al ámbito de las *HUMANIDADES Y MISCELÁNEA*, en el catálogo se listan obras del ámbito de la literatura, la filología, la lingüística, la

filosofía, la historia, la bibliografía, la geografía, la tecnología o la numismática. Así pues, aparecen:

1. Numerosos léxicos de la lengua latina, hebrea y griega, además de diccionarios bilingües (latín/francés), trilingües y glosarios especializados:
 - a. *Lexicon medicum renovatum, in quo totius artis medicae termini, in anatome, chirurgia, pharmacia, chymia, re botanica etc. ... hisce adjungitur graecarum vocum etymologia ... : [primero][segundo]*, en su nueva edición ampliada por Schulzio, e impreso en Lovaina en el taller de Joannes Franciscus van Oberbeke en 1754. De esta edición se conoce un único ejemplar conservado en la Real Academia de la Lengua.
 - b. *Dictionarium universale latino-gallicum : ex omnibus latinitatis autoribus ... cum variis multarum, quae vulgò synonymae videntur latinarum vocum differentiis*, Rotherdam 1748, 1774 y 1777.
 - c. *Lexicon hebraicum selectum in quo voces rariores et obscurae codicis hebraei Biblici illustrantur, radices nominum dependitae restintuuntur et simul loca biblica varia explicantur*, de Johamm Christian Clodius, Leipzig por Wolfgang Deer 1744.
 - d. *Novum lexicon graecum etymologicum et reale : cui pro basi substratae sunt concordantiae et elucidationes Homericae et Pindaricae*, de Christian Tobias Damm, una rarísima edición alemana editada en Berlín por Christian Friederik Vossio en 1765. De ella se registra un único ejemplar de la Real Academia de la Lengua.
 - e. *Lexicon hebraico-chaldaico-latino-Biblicum*, edición en dos volúmenes en folio impresa por Jean Marie Bruyset en 1770. En esta referencia se añade una nota diciendo que es una obra de gran utilidad.
2. °
 - a. Los volúmenes 2, 3 y 4 del catálogo de libros raros *Bibliotheca librorum rariorum universalis*, del bibliógrafo alemán Johann Jakob Bauer, en su impresión de Nuremberg 1771-1772. Este repertorio resulta rarísimo al conocerse únicamente una edición facsímil de 1981, conservada en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense.
 - b. Dos volúmenes de la bibliografía de escritores gentiles, cristianos y no cristianos de William Cave titulada *Scriptorum ecclesiasticorum historia literaria: a Christo nato usque ad saeculum XIV facili methodo digesta ...: accedunt scriptores gentiles, christianae religionis oppugnatores ...: accedunt ab aliis manibus appendices duae*, Basilea, por Johann Rudolf Im-hoff, 1741.
 - c. La bibliografía sobre escritores clásicos de Johann Albert Fabricius (1668-1736), *Bibliographia antiquaria sive introductio in notitiam scriptorum qui antiquitates hebraicas graecas romanas et christianas scriptis illustrarunt : [volumen primum-secundum]*, revisada por Paulus Schaffshausen y estampada en Hamburgo por Johann Karl Bohn en 1760; o su *Bibliotheca*

- latina [tomus I -III]*, revisada por Johann August Ernesti (Lipsiae : apud Weidmanni heredes et Reichium, 1773).
- d. El catálogo de manuscritos *Bibliotheca Coisliniana olim Segueriana : sive Manuscriptorum omnium graecorum quae in ea continentur accurata descriptio*, del benedictino francés Bernard de Montfaucon, impreso en París por Louis Guerin y Charles Robustel en 1715.
 - e. El diccionario de escritores agustinianos de Joannes Felix Ossinger, *Bibliotheca Augustiniana: historica, critica, et chronologica... augustiniani ordinis scriptores, ... quo saeculo vixerint, ... cuius nationis, patriae, provinciae, ... e variis, et plusquam ducentis ac septuaginta ... in ordinem alphabeticum*, (Ingolstadii et Augustae Vindelicorum : impensis Joannis Francisci Xaverii Craetz, Universitatis Bibliopolae, 1768). De este se ha localizado un único ejemplar en la Biblioteca del Arzobispado de Sevilla.
 - f. El repertorio de anónimos y seudónimos *Theatrum anonymorum et pseudonymorum*, de Vincentius Placcius, con adiciones de Johan Alberto, e impreso en Hamburgo por Nicolai Spiringi, y costeadado por la viuda de Gothofredi Liebernickelii, en 1708.
 - g. La bibliografía especializada en libros de botánica *Bibliotheca botanica, sive catalogus auctorum et libroum, qui de Re Botanica, de Medicamentis ex Vegetabilibus paratis, de Re Rustica, [et] de Horticultura tractant*, de Jean Francois Segquier, en sus ediciones de La Haya por Jean Neaulme 1740, y Lyon por Cornelis Haak 1760.
 - h. El estudio sobre la imprenta incunable *Monumenta typographica : quae artis hujus praestantissimae originem : laudem et abusum posteris produnt*, de Johann Christian Wolf, editada en Hamburgo por Christian Herald en 1740.
 - i. El catálogo de numismática *Bibliotheca numismatica exhibens catalogum auctorum qui de re monetaria et numis tam antiquis quam recentioribus scripsere*, de Johann Christian Hirsch, estampado en Nuremberg, por los herederos de Felsecker, en 1760.
3. Obras de filosofía y de lógica. Un ejemplo es el estudio de crítica e interpretación sobre filosofía tomista realizado por el carmelita Agustín de la Vierge Marie, *Philosophiae aristo-thomisticae cursus: tomus primus [tomus tertius]*, Lyon, Horace Boissat y George Remeus, 1664; o los comentarios a la *Lógica* de Aristóteles redactados por Pierre Barbay y publicados en París por George y Louis Josse en 1690.
 4. Los libros sobre historia universal, sobre la Roma antigua, historia de diversas naciones, o de civilizaciones no cristianas cuentan con varias entradas, entre las que están:
 - a. La *Rerum scoticarum historia*, de George Buchanan (1506-1582), edición de Avignon, por Jacobo Chalmers, 1762.

- b. *La Columna Trajana: exhibene historiam utriusque belli Dacici a Trajano ... gesti, ab A. Morellio ... delineata ... nova descriptione ... inlustrata*, redactada por Antonio Francesco Gori (1691-1757), Amsterdam, 1752.
 - c. *Historia universalis et pragmatica romani imperii, regnorum, provinciarum*, del jesuita Adrian Daude, una edición en dos tomos en formato 4º, costeada por Johann Christoph Lochner y Johannes Mayer, e impresa en el taller de Johann Jakob Christoph Kleyer, en Würzburg (Alemania), en 1748.
 - d. *De Republica hebraeorum libri XII : quibus de sacerrimâ gentis origine & statu in Aegypto..., de theocracia..., de religione... porrò antiquitates judaeorum..., subjicitur archaeologia sacra, qua historia creationis & diluvii mosaica contra Burneti profanam telluris theoriam asseritur*, de Melchier Leidecker, Amsterdam, Isaac Stokmans, 1704.
5. Compendios sobre geografía e historia de países como el del Moisés de Khoren *Historiæ Armeniacæ: libri III*, Londres, en la oficina de Charles Ackers, a costa de John Whiston, 1736; o el tratado de geografía política del jesuita Henrico Niderdorff, *Geographia generalis politica imperiorum, regnorum, dominiorum in toto terrarum orbe*, Wirgeburgi, sumptibus Lochneri & Mayeri., 1739 (typis Joannis Jacobi Christophori Kleye).
 6. Son interesantes los textos sobre monedas e inscripciones, como la de Heinrich Johann Bytmeister, *Delineatio rei numismatice antiquae et recentioris in usum praelectionum academicarum edita de numismática*, una 3ª edición de la ciudad francesa de Straburgo, en el taller de François Le Roux, 1744; la rarísima edición de *Inscriptiones antiquae nunc primum editae ... illustratae et XXVI. indicibus auctae ab Antonio Francisco Gorio... accedunt deorum arae tabulis aereis incisae*, de Giovanni Battista Doni, publicada en Florencia en 1731²²; o el *Numismata cimelii caesarei regii austriaci vindobonensis, quorum rariora iconismis caetera catalogis exhibita iussu Mariae Theresiae imperatricis et reginae augustae pars prior [pars altera]*, Viena, por Johann Thomas Trattner, 1754, en dos volúmenes.
 7. La literatura clásica, italiana y francesa está representada por :
 - a. Una antología poética de autores en lengua latina que lleva por título *Collectio pisauensis o mniū poematum, carminum, fragmentorum latinorum sive ad christianos, sive ad ethnicos, sive ad certos, sive ad incertos poetas, a prima Latinae linguae aetate ad sextum usque christianum seculum et longobardorum in Italiam adventum pertinens ... ; tomus primus ... [tomus sextus..]*, (Pesaro. Amatina Chalcografía, 1766)

²² En su pie de imprenta aparece: Florentiae: ex Regia Typographia Magni Ducis Etruriae, per Io. Caietanum Tartinium & Sanctem Franchium, 1731. De esta se ha localizado un único ejemplar en la Biblioteca Pública de Cádiz.

- b. La edición crítica de las Fábulas de Esopo realizada por el poeta italiano Gabriele Faerno (1510-1561), *Fabulae centum , ex antiquis auctoribus delectae, carminibus explicata* (Londres, William Darres, 1743); y la colección del francés Jean de La Fontaine, *Fabulae selectae Fontanii e gallico in latinum sermonem conversae : [tomus primus et secundus]*, con el texto bilingüe en francés y latín y un estudio de J.B. Giraud (Rotterdam, por Louis Le Boucher, a costa de Laurent Dumesnil, 1775).
 - c. La poesía religiosa del jesuita René Rapin, *Eclogae cum dissertatione de Carmine Pastoralis : tomus primus [-secundus; tomus tertius]*, nueva edición aumentada de París, por los Hermanos Barbou, en 1723.
 - d. Las obras de Sannazzaro, en su edición parisina de los Hermanos Barbou de 1725. De esta se ha localizado un solo ejemplar en la Facultad de Teología de Vitoria.
 - e. Una selección de poetas griegos con el títulos *Selecta ex Homeri, Erinna, Euripide, Hesiodo, Mimnermo, Bacchylide ... : cum vulgata versione emendata, ac variis partim scholastarum graecorum, partim doctorum recentiorum notis*, impresa en Londres por Joseph Pote, y vendida por Thomas Pote, en 1762.
8. Gramáticas de lenguas diversas (griega, caldea, árabe, turco):
- a. *Compendium grammaticae ebraeo-chaldaicae utriusque linguae*, de Johann Andreas Danz, (Frankfurt um Main, por Johann Ludwig Eichenberg, a costa de Henrich Ludwig Broenner, 1765)²³.
 - b. De Thomas Erpenius (1584-1624), una segunda edición de su *Grammatica arabica*, en la que se incluye una antología de fábulas (*cum Fabulis Lokmani*), traducida y anotada por Albert Schultens, y publicada por Samuel y Johann Lutchmans en Leiden en 1767.
 - c. La gramática hebreo-caldeo de Pierre Guarin, *Grammatica hebraica et chaldaica*, en dos tomos en 4º, impresa en París por Jacques François Collombat en 1724 y 1726.
 - d. La rarísima edición de una gramática turca, *Institutiones linguae turcicae : cum rudimentis parallelis linguarum arabicae & persicae*, de Franciszek Meninski(1623-1698), con comentarios de Adam Frantisek Kollar, y estampada en Viena, Typographeum Orientalis Schilgianum, 1756. Se conoce un único ejemplar en una biblioteca privada de España.
9. Biografías de reyes y sultanes, como es el caso de: la vida del rey Carlos Gustavo de Suecia, relatada en *De rebus a Carolo Gustavo Sueciae rege gestis commentariorum libri septem elegantissimis tabulis aeneis exornati cum triplici indice*, de Samuel von Pufendorf (Nuremberg, Christoph Riegel editor, 1729); o la del sultán Saladino, *Vita et res gestae sultani Almalichi*

²³ Ejemplares conocidos en España: Real Academia Española y Universidad Pontificia de Comillas.

alnasiri Saladini..., de Bohadinus Sjedjadi , con anotaciones de Alberto Schultens (Lyon, Jean Le Mair, Johannes, 1755).

10. Estudios sobre instrumentos mecánicos, innovaciones tecnológicas y taquigrafía: *Schola steganographica : in classes octo distributa*, del científico alemán Kaspar Schott, jesuita, Nuremberg 1680²⁴; o la *Technica curiosa sive Mirabilia artis : libris XII comprehensa ... : cum figuris aeri incisís, & facultate superiorum*, del mismo autor, una edición alemana de Würzburg, costeada por Wolfgang Moritz Endter e impresa en el taller de Jobus Hertz en 1687²⁵.

Otro conjunto a mencionar es el de las ediciones de *AUTORES CLÁSICOS* griegos y latinos. En este sector aparecen las obras más conocidas de dramaturgos, filósofos, historiadores, poetas, oradores y filósofos de la Antigüedad. En el ámbito de la literatura griega, se citan textos de Aristófanes, Diógenes Laercio, Homero, Polibio y Longo; en el de la literatura latina, los de Cicerón, Horacio Flaco, Marcial, Séneca, Tácito, Terencio, Virgilio, Plinio, Tito Livio o Dion Casio. Así pues, se listan, entre otras:

1. Una edición holandesa, impresa por Sammuel y Johann Luchtmans en 1760, de las *Comedias* de Aristófanes, en dos tomos y con texto en griego y en latín, a cargo de Pedro Burmann y con anotaciones de Esteban Bergler y Carlos Andrés Duker.
2. Dos ediciones de las *Comedias* de Publio Terencio Africano, una de ellas, con adiciones de Richard Bentley, publicada en Amsterdam por R. Wetstein y G. Smith en 1727; y otra italiana, estampada en Urbino en el taller de Gerolamo Mainardi en 1736.
3. El texto anotado por Johann Friedrich Gronovius de las dos partes de las *Comedias* de Plauto, en su edición de 1760, realizada en Leiden por Christianus Saalbach y costeada por Theophilus Georg²⁶.
4. De Cicerón se consignan muchas obras. Sin embargo, cabe destacar su *Rhetoricorum M. Tullii Ciceronis opera praecipua*, anotada por Joseph Oliveti (Viena, en el taller de Johann Thomas Trattner, 1761), por ser conocido, hasta el momento, un único ejemplar conservado en la Biblioteca Pública Fernando de Loaces de Orihuela.
5. Por lo que respecta a la poesía épica griega, son abundantes las ediciones de la *Iliada* y la *Odisea* de Homero (Londres, 1740; Basilea, 1779, entre otras).

²⁴ En su pie de imprenta figura: “Norimbergae: Johannis Andreae Endteri & Wolfgangi Junioris haered. (excudebat Jobus Hertz... : apud dictos Endteros, 1680”.

²⁵ En el Catálogo Colectivo del Patrimonio se registran dos ejemplares: uno en la Universidad de Granada y otro en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid.

²⁶ Se conoce un ejemplar localizado en la Biblioteca del Senado.

6. La filosofía griega está representada por *De vitis, dogmatibus et apophthegmatibus clarorum philosophorum libri decem: graece et latine*, de Diógenes Laercio, en su conocida publicación de Leiden de 1759²⁷.
7. Se citan numerosos textos de Séneca, siendo digna de mención la edición lionesa de 1665, salida del taller de la sociedad de Pierre y Philippe Borde, Laurent Arnaud y Guillaume Barbier, de las *Tragoediae* de Séneca y otros autores, y de la que se ha localizado un ejemplar en el Seminario Diocesano de Santa Catalina de Mondoñedo.
8. De los *Epigramas* de Marcial, destaca la impresión de Lyon de Louis Declaustre, realizada en 1706, ya que solo se tiene noticia del ejemplar de la Biblioteca Pública de Huesca.
9. De Virgilio Marón, baste mencionar, por su singularidad, la edición inglesa, estampada por John Baskerville en 1766, de sus *Bucolica, Georgica et Aeneis*; y la anotada por el jesuita Charles de la Rue de su *Opera*, publicada en París, por Jean Barbou, en 1714²⁸.
10. De las *Metamorfosis* de Ovidio, conviene destacar la edición enmendada de 1754, publicada en Rouen por el impresor Nicolas Lallemand, ya que se ha localizado un único ejemplar en el Seminario Diocesano de Girona.
11. El novelista griego Longo, está representado por sus *Pastorales de Daphnide & Chloe, graecé & latiné*, París, 1754, y de la que no se ha conseguido averiguar la existencia de algún ejemplar.
12. Los historiadores clásicos cuentan con algunos registros: de Polibio su *Polybioy ... Istorion ta sozomena = Polybii ... Historiarum quae supersunt*, con interpretaciones y anotaciones de Isaac Casaubon, impresa en 3 volúmenes en Leipzig, por Johann Paul Krauss y Johann Breitkopf, en 1763-1764; y de Tito Livio, *Historiarum ab urbe condita libri, qui supersunt, omnes, cum notis integris*, en su coedición del impresor Jakob Wetstein de Amsterdam y del tipógrafo Samuel Luchtmans de Leiden publicada en 7 volúmenes, en 1738.

Por último, y para terminar esta sección dedicada a los libros en latín, se ha de mencionar los libros de *JURISPRUDENCIA*. Se trata de un conjunto minoritario, entre los que aparecen manuales, tratados, compendios y comentarios sobre las distintas ramas del derecho civil y canónico. Una muestra de ello se encuentra en:

1. Los tres volúmenes de *Jus Canonicum vetus ac modernum*, del teólogo alemán Eusebius Amort (1692-1775), editados en Ulm por Gaum en 1757.

²⁷ Fue publicada por el librero-impresor Johann Paul Krauss. Se conocen 15 ejemplares localizados.

²⁸ De la edición inglesa se conserva un ejemplar en la Biblioteca Zabálburu de Madrid. De la parisina, el ejemplar de la Biblioteca Complutense de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo, sita en Alcalá de Henares.

2. El manual del jurisconsulto italiano José Averani (1632-1738), *Interpretationum juris libri quinque, in quibus multa cum juris civilis tum aliorum veterum scriptorum loca nova ratione illustrantur ... : tomus primus [tomus secundus, tomus tertius]*, una 3ª edición emendada y publicada en Leiden por Elies Luzac en 1753²⁹.
3. El código de derecho canónico *Codex Canonum Ecclesiae Primitivae vindicatus ac illustratus*, de William Beveridge, en su edición londinense de 1678 de Roycroft y vendida en el establecimiento de Robert Scott.
4. El texto sobre jurisprudencia feudal del criminalista alemán Georg Ludwig Boehmer (1715-1797), *Principia iuris feudalis praesertim Longobardici quod per Germaniam obtinet*, en sus ediciones de Gotinga 1764 y 1765.
5. La *Opera iuridica... tomus primus, continens disceptationes foresem..., tractatum de irue ..., librum unum de feudis [tomus secundus, continens tractatum de titulis honorum, dissertationem de promotiones absentis; tomus tertius, continens tripertita sive quatuor institutionum imperialium libris junctas interpretationes]*, de los hermanos Gerhardus y Theodorus Feltman, con prefacio de Joannes Jacobo van Hasselt y publicada en Arnhem por el librero editor J.H. Möelemann en 1764-65³⁰.
6. El tratado del jurista francés Claude Joseph de Ferriere (1680-1748) *Institutionum juris civilis Tractatio nova et methodica*, París, por la viuda de Savoy, 1773³¹.
7. La interpretación de la ley hebrea de Maimónides en su *Hebraeorum de connubiis Ius Civile et Pontificium seu ex R. Masis Maiemonidae sie Manus fortis eo libro, qui est de re uxoria*, su edición parisina realizada por François Muguet en 1673³².
8. El libro sobre jurisprudencia militar *De iure militari liber singularis : in quo plurimae ad militae, militumque iura pertinentes controversia, iuxta, leges, gentium mores, et rerum iudicatarum exempla sunt definitae*, de Iohannis Voet, Jena, 1758.
9. El curioso tratado de Krebs sobre legislación del medio ambiente, *Tractatus Politicus-Juridicus sive Jus forestale*, publicado en Colonia en 1756, en tres volúmenes en 4º.

²⁹ Se conoce un ejemplar en el Seminario Diocesano de Astorga.

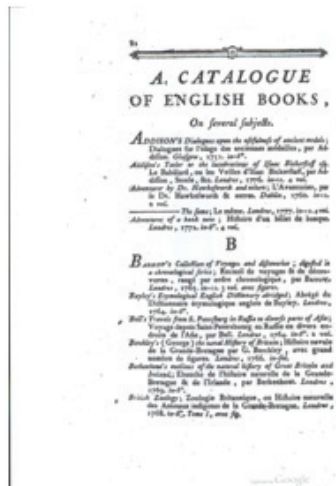
³⁰ De los dos primeros tomos se ha encontrado un ejemplar en la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Getafe (Madrid); del tercero, un ejemplar en el Centro Artístico Literario y Científico del Ayuntamiento de Granada.

³¹ Un solo ejemplar localizado en el Arzobispado de Sevilla.

³² En el Catálogo Colectivo del Patrimonio se registra un solo ejemplar en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia.

Los libros ingleses

La segunda parte del catálogo corresponde a la sección de libros en lengua inglesa. En ella se listan 102 ediciones publicadas entre 1729 y 1778 en: Londres (46 referencias), Glasgow (3), Dublín (19), Edimburgo (21) y Cambridge (2). Además hay una en la que no se indica el lugar de impresión. La mayoría corresponden a obras de autores ingleses, galeses y escoceses del siglo XVIII, habiendo también otros de centurias anteriores, aparte de títulos de clásicos griegos y latinos (Homero, Terencio o Cicerón), de escritores franceses (Montesquieu) y suizos (Salomon Gessner). Es de interés resaltar que entre todos los nombres del listado aparece el de una mujer: Eliza Fowler Haywood (1693-1756).



La temática de las obras es de lo más variada: viajes y descubrimientos, medallas, descripciones de países, historia de la marina británica, de la Gran Bretaña e Irlanda, geografía física y política, medicina (sanidad, oftalmología, neurología), plantas, zoología, sermones, biografías, instrumentos mecánicos, química, agricultura, gramáticas y vocabularios, filosofía, poesía, dramas, cuentos... Se reúnen no solo libros, sino también publicaciones periódicas.

Como se menciona más arriba, junto al título en inglés, aparece otro paralelo en francés, para así facilitar la consulta a potenciales clientes. En este sentido, se describen:

1. Una curiosa edición sobre medallas con el retrato de poetas grecolatinos titulada *Dialogues upon the usefulness of ancient medals: especially in*

- relation to the Latin and Greek poets*, de Joseph Addison (1672-1719), publicado en Glasgow por R. Urie en 1751³³.
2. La revista *The tatlér: or, lucubrations of Isaac Bickerstaff*, que fue fundada por Richard Steele³⁴ y en la que colaboraron John Addison y Jonathan Swift. Se publicó entre 1709 y 1711, tres veces por semana. La edición aquí registrada es una reimpresión de 271 números realizada en Londres en 1776; o el periódico sobre asuntos políticos y del gobierno británico, *The guardian*, en su reimpresión, en 3 volúmenes, de Londres por S. Crowder, C. Ware y T. Payne de 1775.
 3. Un curioso libro, redactado en tono satírico, sobre la historia de un billete de banco, *The adventures of a bank-note*, atribuido a Thomas Bridges, e impreso en Londres por T. Davies en 1772.
 4. Numerosos libros de viajes y de descripciones de países, como es el caso de:
 - a. *A collection of authentic useful and entertaining voyages and discoveries*, de John Barrow, estampado por el tipógrafo londinense J. Knox, en 3 volúmenes, en formato 12º, en 1765³⁵.
 - b. *Travels from St. Petersburg in Russia to diverse parts of Asia*, escrito por el médico escocés John Bell (1691-1780) y en el que describe su viaje a China y a diversas tierras de la antigua Unión Soviética a través de 2 volúmenes en formato 4º. Aunque en su pie de imprenta aparece “London: printed for W. Homer, 1764”, probablemente este sea falso. Se cree que la impresión se hizo en Edimburgo.
 - c. *Travels through different cities of Germany, Italy, Greece, and several parts of Asia, as far as banks of the Euphrates in a series of letters containing an account of what is most remarkable in their present state as well as in their monuments of antiquity*, de Alexander Drummond, en el que trata sobre su viaje por Europa y Oriente Próximo. Se lista la edición de Londres, por William Strahan, 1754³⁶.
 - d. *A voyage to the East-Indies : began in 1750; with observations continued till 1764; including authentic accounts of the Mogul government ... of the religions in India; ... general reflections on the trade of India* (London, 1766), de John Henry Grose, una historia sobre la India desde 1500 hasta

³³ Revisado en Catálogo Colectivo de Bibliotecas Universitarias Británicas (Copac), se han localizado tres ejemplares: uno en la Universidad de Londres; otro en la Biblioteca Nacional de Escocia; y un tercero en la Universidad de Edimburgo.

³⁴ Escribió bajo el seudónimo de Isaac Bickerstaff.

³⁵ Se conocen tres ejemplares en España: en la Academia de la Historia, en la Biblioteca Central de Marina (Cuartel General de la Armada) y en el Museo Provincial de Pontevedra.

³⁶ De esta obra se conoce un ejemplar en nuestro país: el de la Biblioteca Central de Marina (Cuartel General de la Armada), en Madrid. Sin embargo, en el Copac se registran más de una veintena de ejemplares.

- 1765, con sus correspondientes descripciones de paisajes, ciudades y costumbres³⁷.
5. Resulta interesante el texto sobre el comportamiento femenino en la sociedad inglesa dieciochesca, *The female spectator*, redactado por Eliza Haywood, una 7ª edición, en 4 volúmenes, publicada en Londres por H. Gardner en 1771; y *The history of Miss Betsy Thoughtless*, de la misma autora, una 5ª edición, estampada también por Gardner en 1772³⁸.
 6. El primer tomo sobre zoología de Gran Bretaña, *British zoology*, de Thomas Pennant (1726-1798), estampado en Londres por Benjamin White en 1768³⁹.
 7. En el ámbito de la literatura de ficción se citan, entre otras:
 - a. La novela gótica *The castle of Otranto, a story*, de Horace Walpole, en su edición de Dublín, 1765⁴⁰.
 - b. La edición escocesa de 1765, publicada por John Wood, de *Paradise lost : A poem, in twelve books*, de John Milton. Contiene una biografía del autor, redactada por Elijah Fenton, y a la que se le añaden notas históricas y filosóficas por parte de Addison, Warburton, Newton, Pearce, Bentley, Richardson y otros.
 - c. Las traducciones de obras de la literatura clásica: *The pastoral amours of Daphnis and Chloe: A novel*, de Longo, trasladada al inglés por James Craggs (Londres, 1764); *The comedies of Terence*, traducida por George Colman (Dublín, por Boulter Grierson, 1766); o de la literatura sueca *The death of Abel : a sacred poem, in five books*, de Salomon Gessner (1730-1788), una novena edición londinense publicada por William Ogden en 1769⁴¹.
 - d. La edición crítica de las obras de Shakespeare, con una introducción de Capell, impresa en Dublín por Thomas Ewing en 1771, en 7 volúmenes.
 - e. La antología del poeta inglés William Shenstone (1714-1753), *The poetical works*, (Edimburgo, por Gray, Alston y Dickson, 1771).
 - f. Las obras del poeta y dramaturgo Sir Charles Sedley (1639-1701), en verso y prosa, Londres, estampadas J. Ireland, 1778. Incluye unas memorias sobre la vida del autor.

³⁷ La edición registrada fue impresa por el autor y vendida por Samuel Hooper.

³⁸ De esta edición se ha localizado un ejemplar en la Universidad de Sheffield.

³⁹ Esta obra, muy conocida en su tiempo, consta de 4 volúmenes impresos entre 1768 y 1770.

⁴⁰ De esta obra se han localizado dos impresiones dublinesas: una realizada por Elizabeth Watts, en un volumen en 12º de 215 páginas; otra impresa por J. Hoey, P. Wilson, J. Exshaw, S. Cotter, W. Sleater, J. Potts, S. Watson, J. Hoey, Jun. J. Williams, and J. Sheppard, en un volumen con 146 páginas.

⁴¹ Se han localizado dos ejemplares de esta edición en bibliotecas británicas.

8. En el terreno de la medicina, aparecen textos sobre higiene, sanidad militar, tratamientos de enfermedades oculares, terapéutica (tratamientos con aguas minerales y edemas), enfermedades mentales.... A modo de ejemplos:
 - a. *The natural method of cureing the diseases of the body and the disorders of the mind, depending on the body*⁴², del médico escocés George Cheyne, una 4ª edición de Londres, 1742⁴³.
 - b. *An account of the diseases which were most frequent in the British military hospitals in Germany*, de Donald Monro (1727-1802), un estudio sobre la situación de la medicina y sanidad de los hospitals ingleses en Alemania entre 1756 y 1763 (Londres, 1764).
 - c. *A treatise on the eye: the manner and phaenomena of vision*, de William Porterfield, un ensayo sobre oftamología y funcionamiento de la visión (Edimburgo, 1759⁴⁴).
 - d. Los trabajos del profesor de medicina escocés Robert Whytt (1714-1766): *Observations on the dropsy in the brain*, sobre usos terapéuticos de las aguas minerales y el opio (Edimburgo, 1768⁴⁵); *Observations on the nature, causes, and cure of those disorders which have been commonly called nervous, hypochondriac, or hysteric*, sobre enfermedades neurológicas (Edimburgo, 1767); o *Physiological essays*, sobre circulación de la sangre, sentidos y sensaciones, microcirculación y reflejos (Edimburgo, 1766⁴⁶).
9. Los libros sobre sistemas de riego de jardines, el cultivo y genética de las plantas y los árboles autóctonos y exóticos, agricultura y cultivos son un claro ejemplo en las obras de Sthepen Switzer (*An introduction to a general system of hydrostaticks and hydraulicks philosophical and practical*⁴⁷,

⁴² Su título completo: *The natural method of cureing the diseases of the body and the disorders of the mind, depending on the body : in three parts, Part I. General reflections ... Part II. The means and method for preserving life and faculties ..., Part III. Reflections on the nature and cure of particular chrorical distempers.*

⁴³ Fue publicada por George Strahan y John and Paul Knapton. Se conoce un ejemplar en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense.

⁴⁴ Se ha localizado la coedición de: "Edinburgh : printed for A. Miller at London, and for G. Hamilton and J. Balfour at Edinburgh, M,DCC,LIX".

⁴⁵ Sus editores: John Balfour, by Balfour, Auld, & Smellie.

⁴⁶ Se registra una 3ª edición con apéndices, publicada por John Balfour.

⁴⁷ Su título completo: *An introduction to a general system of hydrostaticks and hydraulicks philosophical and practical. Wherein The most reasonable and advantageous Methods of raising and conducting Water, for the watering Noblemens and Gentlemens Seats, Buildings, Gardens, &c. are carefully (and in a Manner not yet publish'd in any Language) laid down. Containing in General A Physico-Mechanical Enquiry into the Original and Rise of Springs, and of all the Hypotheses relating thereto; as also the Principles of Water-Works, and the Draughts and Descriptions of some of the best Engines for raising and distributing Water, for the Supply of Country Seats, Cities, Towns corporate, &c. Deduc'd from the Theory of*

2 volúmenes, Londres, 1729⁴⁸); Francis Home (*The principles of agriculture and vegetation*, Dublín, 1759⁴⁹); y John Hill (*The construction of timber*⁵⁰, Londres, 1770) y *Exotic botany illustrated, in thirty-five figures of curious and elegant plants: explaining the sexual system; and tending to give some new lights into the vegetable philosophy*, Londres, 1759⁵¹).

10. Los diccionarios especializados están representados por *The gardeners dictionary*, de Philip Miller (1691-1771), un vocabulario con términos relacionados con el cultivo de flores, frutas y jardines publicado en Dublín por George y Alexander Erwing en 1764; o por *A new and complete dictionary of trade and commerce*, de Thomas Mortimer (1730-1810), Londres 1766.
11. Por último, y para finalizar esta sección, señalar que también se registran libros sobre historia de Inglaterra, Escocia e Irlanda, y otros sobre asuntos políticos y de gobierno. Como ejemplo, citar *History of his own time*⁵², de Gilbert Brunet, en sus ediciones de Edimburgo de 1755⁵³ y de Londres de 1725⁵⁴.

Libros españoles e italianos

La última sección del catálogo corresponde a ediciones de obras en lengua italiana y española. Aquí se reúnen 50 publicaciones comprendidas entre 1666 y 1776 y que están impresas no solo en Italia (Venecia, Roma, Florencia, Turín Lucca, Siena o Nápoles), sino también en Francia (Lyon y París), Alemania (Colonia, Basilea), Países Bajos (Leiden, Amberes), Suiza (Berna), Inglaterra

Archimedes, Gallileo, Torricelli, Boyle, Wallis, Plot, Hook, Marriotte, Desaguliers, Derham, Hawksbee, and others. Reduc'd to Practice by Vitruvius, Bockler, de Caus, and other Architects amongst the ancient Romans, Italians, French, Flemmings, and Dutch, and much improv'd by later Practice and Experience. Illustrated and Explain'd by Sixty Copper Cuts, done by the best Hands, of the Principles which tend to the Explanation of the whole, and of rural Grotesque, and cheap Designs for Reservoirs, Cataracts and Cascades of Water, Canals, Basins, Fountains, &c. Collected from the best of the Italian and French Designs (together with some new ones of the Author's own Invention) few of which have ever appear'd in Books of Hydrostaticks, &c. In Two Volumes

⁴⁸ Printed for T. Astley, S. Austen; and L. Gilliver.

⁴⁹ Se registra la 3ª edición, publicada por los libreros –editores por George y Alexander Ewing.

⁵⁰ Tratado sobre los árboles, anatomía de la madera y crecimiento y desarrollo de las plantas. Impreso por el autor.

⁵¹ Está publicado a expensas del autor.

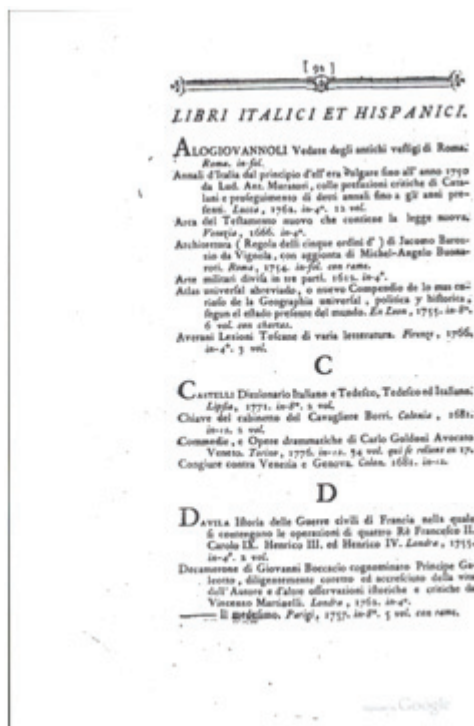
⁵² Historia de Gran Bretaña desde el periodo de la Restauración (1660-1688) hasta 1714.

⁵³ Printed by Hamilton, Balfour, and Neill.

⁵⁴ Printed for the Company of Booksellers.

(Londres) y Escocia (Glasgow). De todas ellas, tan sólo dos corresponden a textos en español:

1. *El Nuevo atlas universal abreviado ò Nuevo compendio de lo mas curioso de la geographia... ilustrado con setenta y siete mapas o figuras / y enriquecido con un Breve tratado de la geographia antigua*, de Francisco Giustiniani, edición lionesa de Jaime Certa realizada en 1755, en 6 volúmenes.
2. Los 4 tomos de las *Obras* de Francisco de Quevedo, en su impresión de Amberes de 1726, estampada en el taller Verdussen⁵⁵.



En cuanto a los libros italianos se refiere, las ediciones del siglo XVII corresponden a los años 1666, 1681, 1688, 1691, 1692, 1695, 1697 y 1698; las del siglo XVIII se circunscriben al periodo 1716 a 1776, predominando las de las décadas de los 50 y 60.

Se describen obras de autores tanto de centurias anteriores (Boccaccio, Maquiavelo, Battista Guarini...), como de escritores del setecientos, algunos de

⁵⁵ En el pie de imprenta de los tres primeros tomos figura la viuda de Henrico Verdussen. En el del tomo cuarto el nombre de Juan Bautista Verdussen.

los cuales son coetáneos al catálogo. Los textos pertenecen a materias y temáticas muy diversas:

1. Historia de países: baste como ejemplo los *Annali d'Italia dal principio dell'era volgare sino all'anno 1750*, del erudito e historiador italiano Ludovico Antonio Muratori (1672-1750), impresos en 12 volúmenes en Lucca entre 1762 y 1764⁵⁶; o *Historia delle guerre civili di Francia... nella quale si contengono le operationi di quattro re, Francesco 2., Carlo 9., Henrico 3. & Henrico 4.*, del historiador y diplomático Enrico Caterino Davila (1576-1631), 2 volúmenes en 4º publicados en Londres en 1755⁵⁷.
2. Historia eclesiástica: *Istoria del Concilio Tridentino con note critiche, istoriche e teologiche Di Pietro Francesco Le Couraye*. Su autor fray Paolo Sarpi, miembro de la Orden de los Siervos de María y reconocido teólogo, historiador, matemático y polemista de la segunda mitad del siglo XVI y los primeros años de la centuria siguiente (1553-1623). Se registra una edición costeada por los Hermanos De Tournes y estampada en Londres en 1757.
3. Diccionarios y vocabularios: el conocido *Dizionario italiano-tedesco, e tedesco-italiano*, del profesor y lingüista Nicolo Castelli (n. 1661), en una de sus múltiples ediciones, la de Leipzig de 1771; y el *Vocabolario degli Accademici della Crusca. Volume primo–quinto*, una 5ª impresión llevada a cabo en Venecia por Francesco Pitteri en 1741.
4. Obras de la literatura italiana: el *Decamerone di Giovanni Boccaccio cognominato Principe Galeotto; diligentemente corretto, ed accresciuto della vita dell'autore, ed altre osservazioni istoriche e critiche. Da Vincenzo Martinelli*⁵⁸, (Londres, 1762; y París, 1757⁵⁹); o *Tutte le opere di Niccolo Machiavelli... Con una prefazione di Giuseppe Baretti*, en su impresión londinense de Thomas Davies de 1772; *Il pastor fido tragicommedia pastorale*, del poeta y dramaturgo Battista Guarini (1538-1612) (Glasgow,

⁵⁶ Su impresor Vincenzo Giuntini; su costeador Giovanni Riccomini.

⁵⁷ Sus editores: T. Payne, D. Wilson y T. Durham. Se conocen dos ejemplares en Italia: uno en la Biblioteca Trivulziana, Archivo Histórico Cívico de Milán; y otro en Turín, en la Biblioteca della Fondazione Luigi Firpo. Centro di studi sul pensiero político.

⁵⁸ Vincenzo Martinelli nació en 1702 y muere en 1785. Realizó esta edición crítica del *Decamerón* que fue estampada por el editor John Haberkorn en 1762. Se han localizado dos ejemplares: uno con pie de imprenta “In Londra, 1762 (Nella stamperia di Giovanni Haberkorn)” en la Biblioteca Trivulziana - Archivio Storico Cívico de Milán; y otro, con pie de imprenta: “Londra: presso Giovanni Nourse libraio di S.M. britannica, 1762 (Nella stamperia di Giovanni Haberkorn)”, en la Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia.

⁵⁹ La edición parisina se hizo en 5 volúmenes y su editor fue Prault. Se han logrado encontrar 4 ejemplares en: Biblioteca Trivulziana-Archivio Storico Cívico de Milán; Biblioteca Universitaria de Nápoles; Biblioteca Nacional Universitaria de Turín; en la Biblioteca dell'Accademia delle Scienze de Turín.

- 1763⁶⁰); *Rime*, de Ascanio Pignatelli, Duque de Bisaccia (Nápoles, por Antonio Bulifon, 1692).
5. Arquitectura: *I tre ordini d'architettura: dorico, jonico, e corintio*, de Giuseppe Maria Ercolani (1673-1759) (Roma, 1740).
 6. Matemáticas y física: *Opere di Galileo Galilei nobile fiorentino accademico linceo... Primario filosofo, e mattematico del serenissimo Gran Duca di Toscana, en su edición de Florencia, por Giovanni Gaetano Tartini y Santi Franchi*, 1718.
 7. Filosofía: *La filosofia cartesiana*, de Giorgi Matteo (Venecia, 1698⁶¹).
 8. Cartas y epistolarios: *Formulario o' Nuovo stile per scriver lettere missive all'uso di Venezia. Con alcune osservazioni necessarie sopra li titoli, e sottoscrizioni piu proprie per ogni sorte di persona*, de Annibale Quospedi, Venecia, impreso por Girolamo Albrizzi, 1697⁶².

Tras esta sección finaliza el catálogo, el cual adolece de una falta de índices de autores, títulos y materias, que facilitarían el acceso a la información contenida, así como de los precios de los libros, lo cual nos indicaría el valor monetario real de los mismos en esa época.

El hecho de que en él se registren, mayoritariamente, ediciones del siglo XVIII, casi 1500 y preferentemente de las décadas de los 50, 60 y 70, además de obras de autores cuya vida transcurre entre la segunda mitad-finales del seiscientos y a lo largo del setecientos (Jan de Goter, Georg Ludwig Boehmer, Anton de Haen, Thomas Schwencke, Isaac Newton, Albert von Haller, Carlos Lineo...), es decir, coetáneos a los editores del catálogo, es una clara muestra de que nos encontramos ante un repertorio de novedades editoriales del momento, si bien, es justo añadir que estos libreros también contaban, entre sus fondos de almacén, no solo con unas cuantas “rarezas bibliográficas” (un incunable; 7 impresiones del XVI; dos centenares del siglo XVII), posiblemente “heredadas” del establecimiento del fundador de la dinastía, Jean Bruyset (1646-1725), sino también con reediciones de obras de científicos muy conocidos de épocas pasadas (Descartes, Kepler, Galileo, Conrad Gesner o Atanasio Kircher).

Si se tienen en cuenta los temas de los que tratan los libros, se observa que el mayor porcentaje corresponde a asuntos y materias que estaban de moda en aquel momento. Son muchos los textos de medicina (oftalmología, salubridad,

⁶⁰ En su pie de imprenta: “Pubblicazione In Glasgow: della stampa di Roberto ed Andrea Foulis, e si vendono appresso loro, EGiovanni Balfour in Edinburgo, 1763”. Se conoce el ejemplar de la Biblioteca Trivulziana de Milán.

⁶¹ Impresa por Girolamo Albrizzi. Se han localizado tres ejemplares: Biblioteca del Seminario maggiore de Padua; Biblioteca nazionale centrale Vittorio Emanuele II de Roma; Biblioteca Casanatense de Roma.

⁶² Rara edición de la que se ha localizado un ejemplar en la Biblioteca Casanatense de Roma.

terapéutica, anatomía humana y animal, plantas medicinales, enfermedades del sistema nervioso, fuentes de la medicina griega y romana, epidemias, patologías, fórmulas y recetas, ginecología, hematología...), así como los libros de botánica y zoología, además de los de descripción de países, su costumbres, fauna y flora, matemáticas (cálculo infinitesimal, álgebra), física y astronomía. Esto responde a que estos libreros editores intentan satisfacer los gustos de sus potenciales clientes, los cuales demandan un nuevo tipo de lecturas en consonancia con el desarrollo científico que tiene lugar en esta centuria.

El hecho de que gran parte de las ediciones hayan sido publicadas en Alemania, Suiza, Austria y los Países Bajos, preferentemente Holanda, es signo de que estos países estaban a la vanguardia de las últimas novedades científico-culturales. Además, la circunstancia de introducir una sección de libros publicados en Gran Bretaña e Irlanda es muestra de que los Bruyset buscaron un negocio de ámbito internacional, que rebasara las fronteras de su país, fomentado, en cierta medida, por el interés y la labor de Jean Marie II Bruyset como editor de escritores ingleses, escoceses e irlandeses. Por su parte, el existir una sección de libros en español e italiano, es algo común que se encuentra en numerosos catálogos de los libreros-impresores de este siglo, que también volvían su mirada hacia el negocio con España e Italia, aunque, en este caso, fuera un interés de segundo orden, dado el número tan bajo de publicaciones en estos idiomas.

3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Disponible en «<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>» [Consultado : enero-junio 2011].

Catálogo Colectivo de Bibliotecas Universitarias Británicas (Copac). Disponible en «<http://copac.ac.uk>» [Consultado: enero-junio 2011].

Catálogo Colectivo de Bibliotecas Italianas (OPAC-SBN). Disponible en «<http://opac.sbn.it/opacsbn/opac/iccu/free.jsp>» [Consultado: enero-junio 2011].

MELLOT, Jean Dominique. *Répertoire d'imprimeurs libraries (Vers 1500-Vers 1810) : 5200 notices*. Paris: Bibliothèque Nationale, 2004.

Introducción a la historia de la imprenta en Guipúzcoa (1585-1850)

M^a Dolores FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura
lolafdcr@telefonica.net

Recibido: Diciembre 2011

Aceptado: Julio 2012

Resumen: Este artículo revisa la historia de los impresores guipuzcoanos desde 1585 hasta 1850. Quiénes fueron los primeros impresores que se establecieron en Guipúzcoa y bajo qué condiciones, qué proceso se seguía para poder ser impresor oficial de la provincia, cómo eran sus talleres, etc. En otras provincias la imprenta nació gracias a que existía universidad y por ello una mayor demanda, en cambio en Guipúzcoa se estableció para trabajar inicialmente para la Diputación, aunque podían aceptar otros trabajos. Desde Pedro de Borgoña hasta los Baroja y Zuazua se ha ido conformando la historia de la imprenta guipuzcoana y conocer sus impresos, que forman parte del patrimonio bibliográfico guipuzcoano. Se han buscado datos sobre sus vidas y obras en archivos, se ha ampliado y corregido la información que existía hasta ahora y en algunos casos, se han aportado nuevos datos.

Palabras clave: Imprenta en Guipúzcoa; Talleres guipuzcoanos, Diputación de Guipúzcoa.

Introduction to the history of printing in Guipúzcoa (1585-1850)

Abstract: This article reviews the history of the printers Guipúzcoa from 1585 to 1850. Who were the first printers who settled in Guipúzcoa and under what conditions, which process was followed in order to be official printer of the province, how their workshops were, etc.. In other provinces the printing was born thanks to college and therefore greater demand, while in Gipuzcoa was established to work primarily for the council, but could accept other jobs. From Peter of Burgundy even Baroja and Zuazua have shaped the history of printing and know their printed works, which are part of the bibliographic heritage of Guipúzcoa. Data were sought about their lives and works in archives, has expanded and corrected the information that existed until now and in some cases, have provided new data.

Keywords: Printing in Guipúzcoa; Guipuzcoan workshops, provincial Council of Guipúzcoa.

1 INTRODUCCIÓN

El presente artículo trata de la historia de los impresores guipuzcoanos desde sus inicios hasta 1850 y de cómo con su trabajo han hecho posible que tengamos

hoy en día impresos con pie de imprenta guipuzcoanos. No son muchos si se comparan con otras provincias con más antigüedad en la instalación de la imprenta, pero gracias a ellos podemos conocer un poco mejor nuestra historia a través de esos impresos.

En primer lugar se da cuenta de cómo se ha llevado a cabo la investigación. A continuación se da un repaso a la nómina de los impresores guipuzcoanos, tratando de ofrecer al lector los datos más relevantes que sobre cada uno de ellos se encuentran disponibles. Finalmente se exponen los resultados de esta investigación, a modo de conclusiones. Se transcriben también las siglas empleadas y por último la bibliografía.

2 METODOLOGIA DE TRABAJO

Para elaborar este artículo primero se recopiló la información bibliográfica que existía sobre el tema. La mayor parte eran pequeños artículos, cuya base común fue el de Serapio Múgica, que se ocupó de los impresores guipuzcoanos a través de los Libros Registro de las Juntas¹.

Con posterioridad a esta primera fase se visitó el Archivo General de Guipúzcoa en Tolosa (en adelante AGG), donde fueron localizados varios memoriales y solicitudes de plazas de impresor. En el Archivo Diocesano de Guipúzcoa en San Sebastián (en adelante ADG) se solicitó la partida de matrimonio del primer impresor fijo establecido en Guipúzcoa, Martín de Huarte, para confirmar su origen.

Se efectuó una visita al Archivo de Navarra (en adelante AGN) y al Archivo General de Simancas (en adelante AGS) para conseguir más información sobre una licencia de impresión de Pedro de Borgoña, pero no se ha logrado. Tampoco se han podido localizar unos memoriales que el citado impresor había dirigido a la provincia y que supuestamente debieran haberse encontrado en el AGG y una copia en la Real Academia de la Historia de Madrid (en adelante RAHM), pero no se encuentran en ninguna de las dos supuestas ubicaciones.

Ha sucedido lo mismo con el primer impreso guipuzcoano, un memorial de Martín de Huarte dirigido a la Provincia. Se supone que estaba en el AGG pero no ha podido ser localizado. En cambio, se ha descubierto en ese mismo lugar un memorial dirigido por la viuda de Huarte, Francisca de Aculodí, a la Provincia, que no había sido citado antes por ningún estudioso.

Una de las características con las que constantemente se ha encontrado esta investigadora es que en el incendio que tuvo lugar en San Sebastián a manos de los ingleses en 1813 se quemó casi toda la ciudad y se perdieron todos los

¹ MÚGICA, Serapio, "La imprenta en Guipúzcoa, examinada a través de los Libros Registros de Juntas de la provincia", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1934, 25, p. 453-476. 1934.

archivos, fuente imprescindible a la hora de realizar cualquier trabajo que tenga parte de su elaboración en la ciudad. Por ello no ha sido posible contar con protocolos notariales, cuentas o informes de lo entrado por la aduana o cualquier otro documento que hubiera sido necesario para completar más datos sobre los primeros impresores. Se sabe que los Huarte tuvieron su taller en la parte vieja de la ciudad, "junto a San Vicente", como figura en algún pie de imprenta, pero no se conoce si era alquilado o comprado ni la maquinaria con la que contaba.

3 LOS IMPRESORES

3.1 PEDRO DE BORGOÑA (1584-1586)

Casi todos los estudios existentes coinciden en señalar que la imprenta en Guipúzcoa comenzó en 1667 con Martín de Huarte y sus sucesores. Pero con anterioridad hubo otro impresor, Pedro de Borgoña, apenas recordado por unos pocos. Estuvo muy poco tiempo en San Sebastián e imprimió un devocionario que hasta hoy nadie ha podido localizar.² Este impresor es citado por Serapio Múgica, Isabel Ostolaza y José María de Huarte, entre otros.

Pedro de Borgoña, natural del Franco Condado, nació hacia 1538. Es posible deducir que en 1552 ya estaba en Estella; en la visita de inspección realizada a los libreros de esa localidad en 1572, Pedro declara ser vecino de Estella desde hace unos dieciocho o veinte años. En esta ciudad trabaja como librero y encuadernador. Ha prestado servicios como impresor para Adriano de Amberes y además es soldado. A propósito de la visita realizada a los libreros en 1572, es interesante conocer cómo se realizó. Para ello contamos con el relato de José García Oro y María José Portela Silva.

Con la pragmática de 1558 Felipe II pretende conseguir un férreo control para evitar la existencia de libros heterodoxos y para ello, realiza cada año visitas a los libreros. En el caso de la visita de 1572, el Consejo Real desea controlar la demanda de libros litúrgicos. Este grupo de impresos era desde el afianzamiento del arte de la imprenta el que prevalecía por su rendimiento económico. La demanda era universal, numerosa y solvente. El *nuevo rezado*, como se le conoció en España, ofrecía grandes oportunidades de lucro a los empresarios del libro y por ello se procuraron privilegios de exclusiva. Veamos cómo transcurrió la visita a Pedro de Borgoña en Estella. Él y sus compañeros, declaran no haber vendido

² TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, "Documentos sobre Pedro de Borgoña", en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1975, 9, p. 301-309.

los nuevos libros litúrgicos, pero confesaron haber encuadernado algunos ejemplares a franciscanos y agustinos de Estella.³

... fue a la casa donde Pedro de Borgoña librero, vezino y abitante en la dicha ciudad, [...] Y demás de ello le mando que declarasse si tenia en otra parte fuera de su casa mas libros de los que en ella tenia. El qual dixo que en la dicha casa no tenia ningunos libros sino heran de las ordenanças reales deste reino asta ciento y treinta y ocho libros, algunos dellos encoardenados y otros por encoardemar [...]

Pedro tenía en Estella un hermano, Claudio, sillero y sastre. Como conocía el mundo del cuero trabajó como encuadernador a las órdenes de Adriano de Amberes, impresor en Estella hasta 1566. Adriano de Amberes no le pagó algún trabajo y Pedro le puso un pleito. Urrizola Hualde, en su artículo, al hablar sobre Pedro de Borgoña dice que Adriano de Amberes le puso un pleito al fraile Sancho de Elso y cuando en 1668 se solucionó todo, el impresor Pedro de Borgoña, que para entonces vivía ya en Pamplona, había cobrado, lo mismo que *encuadernadores y personas que tienen cargo*⁴.

Además de encuadernador, Pedro de Borgoña fue también librero y se dedicó a la compraventa de libros a particulares. Así, en 1561 adquiere por 17 ducados unos libros viejos al clérigo Pedro Navarro de Sangüesa⁵. En 1568 debía a Martín de Peralta, de Olite, 37 ducados por suministrarle cuero para encuadernar.⁶

En 1575, Pedro de Borgoña ya vivía en Pamplona, pues se había trasladado desde Estella al ser dinamitado el castillo de la ciudad en 1572 por orden de Felipe II. En una subasta de 1574 de los bienes de Pedro Labrit, obispo de Comminges, Pedro de Borgoña compró dos ejemplares, a un real cada uno, de los *Diálogos* del obispo de Comminges y luego los revendió, uno de ellos por dos reales y el otro por tres.⁷

Tomás Porrallis de Saboya, impresor en Pamplona, dice lo mismo y añade que la encuadernación en pergamino blanco costaba un real y que cada ejemplar de los *Diálogos* tenía 40 pliegos (Goñi Gaztambide). Otro librero de Pamplona, Juan Jacques, declara por el contrario que los 600 ejemplares estaban sin encuadernar y

³ GARCÍA ORO, José, M^a José PORTELA SILVA, *Felipe II y los libreros*, Cisneros, Madrid, 1997, p. 89 y ss.

⁴ URRIZOLA HUALDE, Ricardo, "Sancho de Elso y su *Doctrina Cristiana* en "castellano y basqueño", en *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006, 38, (101), p. 109-146.

⁵ AGN, Protocolos, Sangüesa, notario Martín Brun, legajo 14.

⁶ AGN, Protocolos, Olite, notario Martín Ruiz, legajo 16.

⁷ GOÑI GAZTAMBIDE, José. "Pedro Labrit de Navarra, obispo de Comminges. Su vida y sus obras (c. 1504-1567)", *Príncipe de Viana*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1951, 190, p. 559-596.

que la encuadernación en pergaminos costaba medio real, como cita asimismo Goñi Gaztambide.

En 1580 fallece Claudio de Borgoña, hermano de Pedro, y en su testamento declara deber 9 ducados a Pedro en concepto de fianza por unos libros entregados al librero Juan de Baquedano, vecino de Estella.⁸ En 1581 Pedro quiere entrar en el negocio de la venta de libros adaptados a la liturgia tridentina, pero no tiene suerte, pues el obispado pamplonés tiene casi la exclusiva. Interpone un pleito al respecto, pero lo pierde. Sabemos que aprendió a imprimir con su maestro Adriano de Amberes y aunque no se haya encontrado ningún impreso con su firma, podemos adivinar que en los firmados por Amberes está de alguna manera su huella. En 1583 había comprado todos los *instrumentos y aparejos de su imprenta* y estaba editando en Pamplona algunas obras con licencia del Consejo (no las hemos hallado) y según la documentación consultada, Borgoña trabajaba para otras regiones, sobre todo para Castilla y Aragón, pues mucho de lo que se imprimía en Navarra era en vascongadas y el mercado era muy limitado, como es lógico suponer.

La Inquisición de Logroño, de la que dependía tanto Navarra como el País Vasco, encargó a Pedro de Borgoña la impresión de varias hojas *con sus blancos* y el impresor solicitó la autorización al Consejo, que se la denegó. Esto dio origen a un proceso en 1583, que a continuación se detalla: Tomás Porrallis de Saboya se estableció en Pamplona entre 1570 y 1596. Sucedió a Amberes y quedó como único impresor.⁹ En 1578 la ciudad de Pamplona le otorgaba un salario anual de 50 ducados, con lo que de alguna manera se hacía oficial su trabajo como impresor único de la ciudad. El contrato tenía una duración de diez años y a cambio se le exigía tener la imprenta al día *con todo el aparejo necesario* y la exclusiva de imprimir. Borgoña entró en escena cuando Porrallis ya actuaba como impresor único y oficial. Alegó su condición de soldado y reclamó la jurisdicción militar para que le ayudara en el pleito, pero el Consejo le ordenó en agosto de 1583 que no imprimiese *con apercibimiento de que procedería contra él rigurosamente*.

Borgoña no se desanimó y al mes siguiente presentó *ciertas scripturas de excomuniones y otras para el juzgado de probisor o Vicario general de la ciudad de Logroño*, y el Consejo le recordó la prohibición anterior que seguía vigente. Se defendió al decir que llevaba 20 años de servicio, que tenía todos *los aparejos e instrumentos*, que le habían costado más de 120 ducados, e incluso que había llegado a imprimir con el permiso de la ciudad de Pamplona. A instancias de Porrallis, la ciudad de Pamplona intervino y testificó a favor de este último. Decía que:

⁸ AGN, Procesos, leg. n° 99375.

⁹ HUARTE JÁUREGUI, José María de, "La imprenta en Guipúzcoa: el primer impresor", en *Euskalerraren Alde*, San Sebastián, Imprenta de Martín Mena y Cia., 1926, XVI, (265), p. 1-6.

...tenía muy buena estampa y muchas y diferentes letras de molde muy buenas.

Para rematar, decía que Porrallis estaba

...examinado y aprobado y le correspondía imprimir todas las obras que en este Reino se hacen y otras muchas más.

Así las cosas, Pedro de Borgoña decidió marchar a San Sebastián y probar suerte. Estuvo dos años, entre 1584 y 1586. En los libros de Registro de las Juntas hemos hallado las siguientes peticiones de Pedro de Borgoña que transcribimos¹⁰:

Registro de las Juntas Generales de 1584. Fuenterrabía, 14-24 noviembre

Petición de Pedro de Borgoña, librero.

Este día se leyó otra petición de Pedro de Borgoña, librero, encuadernador e ynprimidor de libros, por la qual pide se le ponga algún salario para que él pueda hazer asyento en la villa de San Sebastián en su ofiçio de ynpremir pues d'ello redundará mucha utilidad y provecho a toda esta Provinçia.- La qual leyda la Junta dixo que no a lugar de ponerle ningún salario y que se le deniega.¹¹

Registro de las Juntas Generales, Vergara, 4-14 de mayo, 1585

Y en siguiente se leió otra petición de Pedro de Borgoña, librero que reside en San Sevastián, por la qual pide que para ayuda de qu'el pueda sustentarse e pasar con su ofiçio en esta Provinçia se le manden librar alguna cosa como le libra la villa de San Sebastián, que con esto offreçe de asistir y prevaleçer con el dicho su ofiçio en esta dicha Provinçia. La Junta dixo que no avía lugar lo que se pedía.¹²

¹⁰ DÍEZ DE SALAZAR, L., M^a Rosa AYERBE, Ed., *Juntas y Diputaciones de Guipúzcoa, (1584-1586, Documentos)*, San Sebastián, Juntas Generales de Guipúzcoa, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1990, p. 118-221.

¹¹ ODRIOZOLA, Antonio, "Las primeras ediciones del *Quaderno de Leyes de Álava* (siglos XVI y XVII)", *Homenaje a D. Julio Urquijo*, San Sebastián, Baroja, 1951, p. 407-445. Este autor dice que en la Real Academia de Historia de Madrid hay una copia de estos memoriales, pero no se ha conseguido localizarla, ni allí han sabido dar una explicación sobre el paradero de la copia de los memoriales.

¹² ODRIOZOLA, op. cit. Digo lo mismo que la nota anterior.

Adjunta a este escrito existe un testimonio con la declaración de dos testigos, los licenciados Echayde y Sada, abogados en la audiencia real del Reino de Navarra (también en Odriozola, p. 435). Ellos testifican que tanto Pamplona como Navarra le conceden una ayuda económica a Tomás Porrallis. Dice que imprimió un devocionario, pero no se ha podido hallar. En el Archivo de Simancas tampoco se ha encontrado la licencia de impresión, por lo que es probable que imprimiera dicho devocionario sin licencia.

De nuevo en Pamplona tiene más pleitos. Uno por una bala de papel que vendió a un vecino de Zaragoza y que este no le pagó y otro que le ponen a él por no haber pagado el alquiler de la casa que ocupó en San Sebastián y cuyo importe asciende a 34 ducados.

En 1586 Pedro escribe un memorial en el que confirma que ha impreso el devocionario, que lo adjunta y solicita licencia para volver a imprimirlo. Dice así:

Sacra Magestad: Pedro de Borgoña, vezino desta ciudad [Pamplona], dize quel suplicante a impreso en la villa de San Sebastián un devozionario util y provechoso para todo fiel Christiano, que con esta presenta, y agora tiene necesidad de tornarlo a imprimir para la ciudad de Çaragoza, i para ello tiene necesidad de la lizenca de Vuestra Magestad. Por ende pide i suplica a Vuestra Magestad mande cometello para que lo bean y bisto le mande dar licencia y pide justicia. Pedro de Borgoña.

Al final el tribunal concedió la licencia a Borgoña, pero sólo para imprimir el devocionario y para ello debía presentarlo antes al Consejo para su aprobación o no. Cuando parecía que la luz iba a brillar para el impresor, el relator Arrieta, en nombre de la ciudad, decomisó los pliegos a medio imprimir y acabó con la aventura impresora de Borgoña. ¿Por qué ese empeño en no autorizar a Borgoña a imprimir? Si una licencia de impresión, como norma, duraba diez años y había impreso en San Sebastián el devocionario dos años antes, ¿por qué solicitar una nueva licencia? Es lo que nos lleva a pensar que quizá imprimió el devocionario sin licencia del Consejo. A lo mejor fue un encargo privado de algún convento y lo hizo sin licencia. Por ahora no se puede añadir nada nuevo.

En el artículo de San Martín Casi se nos ofrece información sobre el hijo de Pedro, Andrés de Borgoña, y de una obra que imprimió en 1588, Lámpara encendida, libro de la perfection religiosa de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios¹³. Entre otros datos hace referencia a un impresor muy joven, de 21 años, Andrés, que no era muy experto en el arte de imprimir. Es lógico pensar que detrás

¹³ SAN MARTIN CASI, Roberto, Antonio ODRIOZOLA, "Las primeras ediciones del *Quaderno de Leyes de Álava* (siglos XVI y XVII)", *Homenaje a D. Julio Urquijo*, San Sebastián, Baroja, 1951, p. 407-445.

de él estuviera su padre, Pedro, y que este no quisiera figurar como impresor para evitar problemas con la ciudad de Pamplona. Pedro seguiría dedicándose a comprar y vender libros y a encuadernarlos. Posiblemente también trabajara como impresor puesto que conocía el oficio y se lo había enseñado a su hijo, pero no quisiera figurar con su nombre en las portadas de los libros que salieran de su taller. Es una suposición porque hasta ahora no existen certezas de ninguna obra suya, aunque sí de algunas partes de su vida, que quedó reflejada en los documentos citados.

3.2 MARTÍN DE HUARTE (1667-1677)

Hasta ahora se pensaba que este impresor había nacido en Amézqueta en Guipúzcoa, pero se solicitaron las partidas de matrimonio en el Archivo Diocesano de Guipúzcoa y en ellas figura que había nacido en Huarte Araquil, Navarra. Puede ser que antes de trasladarse a San Sebastián residiera en Amézqueta, pero no era guipuzcoano, sino navarro. Se le conoce como el primer impresor oficial con salario que hubo en Guipúzcoa. En 1667 escribe un memorial a la Provincia y solicita que le sea concedido el puesto de impresor. Al igual que su antecesor dice que es una pena que esta Provincia no tenga impresor como ya lo hay en otras provincias y que ya es hora de tener una imprenta oficial en Guipúzcoa:

...lo mucho que importaria a su grandeza el tener en su distrito un ympresor de libros como los ai en las demas Provincias y reinos y muy pocas las que no los tienen [...] tambien para las demas cossas que a V.S. se le ofrecieren dar a la estampa en su distrito, lo qual parece no a logrado V.S. hasta agora, por no haver ympresor en ella.¹⁴

Parece ser que la Provincia, por no haber impresor, no pudo imprimir las Ordenanzas ni otros documentos. Para ello Huarte solicita un adelanto de 300 ducados de plata, para comprar la letra en la provincia de Zelanda, en Holanda, de la cual dice que es la mejor.

En las Juntas de Fuenterrabía de 1667 se tomó en cuenta el escrito de Huarte y se tuvo en consideración la necesidad de que hubiera un impresor oficial en la Provincia que pudiese imprimir lo que ésta necesitara. Se acordó darle el título de impresor a Martín de Huarte, permitiéndole

...que pueda imprimir cualesquiera papeles que por la Provincia se le dieran y que no pueda hacerlo otro ninguno en el distrito de ella sin licencia nuestra.

¹⁴ AGG, Leg. JD IM 1/12/43.

El 16 de noviembre de 1668 envió de nuevo un memorial impreso a las Juntas, primer impreso conocido de este impresor, donde declaraba los gastos que había tenido al traer de Amsterdam letras nuevas y cajas por haber sido nombrado impresor oficial y pedía por ello un salario y una ayuda para esos gastos iniciales. Hasta el momento, no se ha podido localizar ese impreso citado por varias personas. Dicen que está en la RAHM pero a fecha de hoy, no se ha localizado ni en la Academia tienen noticia o registro de él. En su lugar hay sólo una nota manuscrita, pero no el impreso. En el AGG tampoco aparece.

Como hemos visto con anterioridad, Guipúzcoa no era una provincia rica y los Procuradores Junteros¹⁵ no estaban muy a favor de aumentar los gastos, que acrecentaban la cuota contributiva del reparto fogueral,¹⁶ pero a pesar de ello en las Juntas de Motrico de 1668 confirmaron el nombramiento de impresor. No obstante no aceptaron pagarle un salario, y además le recordaron que no podía imprimir nada relativo a la Provincia sin licencia de la misma. No era nada fácil instalarse como impresor. Así las cosas, Huarte volvió a escribir para alegar que le llegaban gentes de Navarra, Aragón y Bilbao a encargarle trabajos y necesitaba dinero para tener la imprenta al día y en pie. Su tenacidad obtuvo el premio merecido y en las Juntas de 1669 de Tolosa acordaron darle un salario de 30 ducados anuales, obligándole a Huarte a prestar fianza para *conserbar y mantener la imprenta en la provincia so pena de bolber a ella todo lo que hubiere percibido de salarios*.¹⁷

Huarte, también escrito Ugarte o Hugarte, trabajó para la Provincia y para particulares hasta 1677, año en que murió.

3.3 FRANCISCA DE ACULODI (1678-1691) Y BERNARDO DE HUARTE (1691-1696)

Al morir Martín de Huarte las Juntas Generales de Tolosa decidieron nombrar a su viuda Francisca de Aculodi impresora de la provincia, con el mismo salario y honores que el fallecido, a condición de que mantuviera la imprenta en pie y en el estado en el que la mantenía su marido, Martín. Francisca debía cumplir estas condiciones hasta que alguno de sus hijos tuviera edad y conocimientos suficientes para hacerse cargo de ella. Francisca cobró los 30 ducados anuales hasta 1682 y 50 pesetas hasta 1692. Hacia 1689 o 90 escribe varios memoriales a la Provincia, uno

¹⁵ Los Procuradores Junteros o Junteros en la actualidad, son los representantes del pueblo elegidos democráticamente que están en la Diputación. Antiguamente no se elegían democráticamente sino que había que cumplir unos requisitos: tener estudios, hablar castellano perfectamente...

¹⁶ Guipúzcoa antiguamente era una hermandad de pueblos que se reunían periódicamente. Cada pueblo se repartía según sus habitantes en "fuegos", cada 5 persona un fuego, por ejemplo. A la hora de repartir gastos e ingresos, se hacía en base a los fuegos, de ahí el "reparto fogueral".

¹⁷ AGG, leg. JD IM 1/12/43

de ellos impreso y no citado por nadie con anterioridad, y suplica que le concedan a su hijo legítimo Bernardo el título de impresor. Subrayamos lo de legítimo, pues había otro hijo, Pedro, que era hijo del primer matrimonio de Martín con María de Manterola, natural de San Sebastián y también legítimo, pero hijastro de Francisca. El tratamiento no era el mismo por parte de Francisca. Bernardo era hijo del segundo matrimonio de Martín de Huarte y por ello para Francisca su único hijo era Bernardo. Dice así el memorial:

...se sirva de tener a bien la dexacion que la suplicante ha echo en Bernardo de Huarte su hixo legitimo y del dicho su marido de la imprenta para que con mas firmeza pueda emplearse en servicio de V.S. por estar la suplicante con muchos años y no poderle servir como desea como también de onrarle con título de su impresor al dicho Bernardo con el mesmo salario en que resurxa la mejor gracia que espera de la grandeza de V.S.¹⁸

Pedro, mientras tanto, debió de separarse de su madrastra y montar su propia imprenta, según se deduce de un acuerdo de las Juntas de Segura de 1687 en las que a petición de Pedro de Huarte y Manterola, impresor y vecino de San Sebastián, y que había impreso ya algunos trabajos para la Provincia, solicita le sea concedido el título de impresor para sustituir a Francisca de Aculodi, impresora oficial, en sus ausencias o enfermedades.

Las Juntas de Azpeitia de 1688 le conceden a Pedro la futura¹⁹ de impresor de la Provincia.

Mientras tanto, la viuda, en un memorial impreso de 1689-90, dice que ha tenido a su hijo Bernardo en Francia cursando estudios de latín:

... ha assistido el dicho Bernardo fuera de la Ciudad (en el Reyno de Francia) en la Arte Tipographica, exerciendo mucho tiempo, para mas perficionarse, y capacitarse en ella, a costa de su hazienda ... Haviendose aplicado assimesmo el dicho Bernardo al estudio de la lengua Latina, pues es la guia para que mas perfecta salga la Impression....

En ese mismo memorial pide que se le nombre a Bernardo impresor

...abrogando y revocando las ausencias y enfermedades y futura que se le concedió a Pedro de Huarte, hermano del dicho Bernardo.

¹⁸ AGG. leg. JD IM 1/12/43

¹⁹ La futura era la concesión que la Diputación daba al adjudicar el puesto de impresor oficial cuando el impresor en activo se jubilara o falleciera a quien la solicitara.

Francisca de Aculodi continuó al frente del negocio con su hijo Bernardo hasta el 9 de mayo de 1691, en donde a través de escritura pública cedió sus derechos a Bernardo y le traspasó la imprenta. En esa escritura vemos una descripción de lo que era una imprenta modesta de la época, de la maquinaria y la letrería utilizada²⁰:

... Bernardo de Ugarte hijo lexittimo de la otorgante y del dicho Martin de Ugarte tiene por bien de hazer dejazion como la haze al susodicho de la dicha Imprenta en esta forma; de las dos prensas, el torculo, tres cajas de letras quellaman de San Agustín, tres cajas de Sisero [Cícero], tres de breviarío, y tres de ala de mosca. Con todo lo demás perteneciente a la dicha Imprenta como las estampas y floretas, cabeceras y viñetas y puntas...

En ese mismo año de 1691, en las Juntas de Azcoitia, se aceptó el traspaso hecho a Bernardo y se le concedió también el salario de impresor que percibía su madre hasta entonces.

Bernardo no permaneció en San Sebastián, sino que fue un impresor itinerante. Estuvo en Pamplona y allí imprimió el 2º tomo de los *Anales de Navarra*, del P. Moret, en 1695, aunque sin renunciar al título de impresor de Guipúzcoa. En 1696 imprimió en Tolosa el *Libro de los Fueros*, en casa de Miguel de Aramburu, donde montó la imprenta. Allí permaneció hasta abril de 1697 junto con su madre y su hermana Francisca.²¹

Más tarde, Bernardo se fue de San Sebastián, se instaló en la Corte y Guipúzcoa quedó sin impresor oficial, por lo que en las Juntas de Zarauz de 1707 se nombró como impresor a su hermano Pedro, que ya había trabajado con anterioridad para la Provincia, primero con su padre y luego por su cuenta.

3.4 PEDRO DE HUARTE (1683-1729)

Nació en San Sebastián el 29 de junio de 1649 y era hijo de Martín de Huarte y María de Manterola, primera esposa de Martín. En 1683 Pedro había impreso el *Consulado y casa de la contratación de la noble y leal ciudad de San Sebastián; y ordenanzas con que se debe gobernar, confirmadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla*. Trabajaba por su cuenta, ya que su padre le había enseñado el oficio y no era impresor de la provincia. En ese primer impreso de 1683 figura como “Pedro de Huarte, Impresor”. Es de suponer que Francisca de Aculodi

²⁰ AGG, JD IM 1/12/43

²¹ MÚGICA ZUFIRÍA, S., op. cit., p. 453-476.

seguía siendo la impresora oficial, si bien eso no era impedimento para que ambos trabajaran juntos y con el tiempo Pedro se independizara.

El libro de Registro de Juntas de 1703 ya lleva el pie de imprenta de Pedro impreso. Con anterioridad no era costumbre que figurara en los Libros de Registros el pie de imprenta, aunque se imprimieran desde 1680. 1703 fue el primer año que empezaron a llevar pie de imprenta. A pesar de esta falta, no es difícil deducir que los impresos corresponden a los Huarte, pues eran los únicos en la provincia que se dedicaban a este oficio. El pie de imprenta de Pedro era: “Don Pedro de Ugarte, Impresor de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad: Año de...”.

Parece ser que Pedro era impresor de la ciudad y no de la Provincia, hasta 1707, en que las Juntas de Zarauz le nombraron impresor de la Provincia. Para concederle este título, la Provincia tuvo en cuenta la habilidad y buenas condiciones de Pedro. A consecuencia de esta decisión el pie de imprenta nuevo fue el siguiente: “En San Sebastián = Por Pedro de Ugarte, impresor de las Muy Nobles y muy Leales Provincia de Guipúzcoa y esta Ciudad. Año de 1708”.

Así figurará en los Libros de Registro de las Juntas. Con anterioridad, Pedro había realizado varios trabajos y vemos que en 1687 y 1688 imprime las *Noticias principales y verdaderas* y su pie de imprenta es: “*Hállanse en casa de Pedro de Huarte*” o “*Hállanse en casa de Pedro de Huarte, junto a S. Vicente*”.

A Pedro no se le asignó ningún salario hasta que él lo reclamó en un escrito dirigido a las Juntas de Fuenterrabía de 1711. Se estudió su petición en las de Vergara de 1712 y dada su avanzada edad, la necesidad que tenía de un ayudante y lo bien que servía a la Provincia con su esmerado trabajo, se acordó que a condición de mantener la imprenta en pie, en el estado en el que estaba hasta entonces se le pagaran al año 6.800 maravedís.

Pedro fue impresor de la Provincia hasta 1729, año en el que falleció. Aparte de los Registros de las Juntas, imprimió también otras obras.

Vemos que los Huarte o Ugarte fueron los primeros impresores de Guipúzcoa. Durante 52 años mantuvieron la imprenta en pie y gracias a su esfuerzo conocemos los primeros impresos, algunos de los cuales han llegado hasta nosotros.

3.5 MIGUEL VERA (1730-1733)

Es un impresor poco conocido, quizás debido al poco tiempo que ejerció. No existen datos sobre su nacimiento o circunstancias vitales. Imprimió los Libros Registro de las Juntas de 1730-1733, y se tituló primero como “Impresor” y a partir de 1731 como “Impresor de la Provincia”. Aparte de los Libros Registro no se ha localizado ningún otro impreso de este impresor.

3.6 BARTOLOMÉ RIESGO Y MONTERO (1735-1751)

Al quedarse la provincia sin impresor hubo que buscarlo fuera. En Vitoria se contactó con Bartolomé Riesgo y Montero, que tenía establecida en aquella ciudad su imprenta. Era madrileño, hijo de Simón de Riesgo, asturiano de Monasterio de Hermo, según unos documentos y madrileño, según otros, y de Juana Montero de Espinosa, natural de Arguete (Algete), jurisdicción de Madrid²². Bartolomé se casó con Manuela de Esquerro, originaria de Navarra y tuvieron once hijos, de los cuales sólo vivieron dos: Lorenzo, que continuó al frente del negocio familiar y Josefa Justina de la Concepción, religiosa de las Concepciones de Vergara.

Bartolomé se casó el 15 de enero de 1721 en Logroño, en la iglesia de Santa. María del Palacio con Manuela Esquerro o Esquerro y Sáenz de Chávarri, viuda reciente del impresor Diego Revilla Mendoza, quien trabajó como impresor en Logroño durante trece años y Bartolomé aprendió de él el oficio.

Manuela era natural de Los Arcos en Navarra, hija de Teresa Sáenz de Chávarri y de Juan José Esquerro, ambos de la misma villa de Los Arcos, pero residentes desde hacía tiempo en Pamplona. Su padre fue impresor en Pamplona desde 1704 hasta 1729. Los hermanos de Manuela, Pedro José y Pedro Miguel, también se dedicaron al oficio de la imprenta y así se continuó la tradición familiar.

Manuela aportó al matrimonio con Bartolomé dos hijas de su anterior matrimonio con Revilla, María Fermina y Manuela. En noviembre de 1721 tuvo otra hija, fruto de su matrimonio con Bartolomé, María Javiera Riesgo Esquerro, bautizada en la misma iglesia donde se habían casado sus padres.

De Logroño, la familia Riesgo Esquerro pasa Vitoria en 1722 y allí heredará la imprenta su hija Manuela de Revilla cuando su padre decide ir a San Sebastián a establecerse allí, cosa que ocurrió en 1735.

Manuela se casó con Tomás de Robles y murió en Vitoria en 1778. En Vitoria, nacieron también otros tres hijos: Josefa Cristina (1723), Lorenzo José (1725) y María Josefa Dorotea (1727).

Bartolomé se trasladó a San Sebastián en 1735 y figuró como impresor de las Juntas de San Sebastián, gracias a una gestión expresa de la Provincia de Guipúzcoa, que se encomendó a José de Lopeola, tercer Director de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas desde su fundación, quien da cuenta de su gestión en las Juntas de Hernani de 1736, en las que manifiesta:

... que convino con aquel en que viniera a esta ciudad, ofreciéndole al efecto el salario de 50 ducados al año, más 50 escudos por una vez para gastos de viaje de su familia y conducción

²² GRASES, Pedro, *Escritos selectos*, Col. Biblioteca Ayacucho, Caracas (Venezuela), Anaeco Ed., 1989, p. 214.

de muebles, a los que añadió la ciudad de San Sebastián 25 ducados de salario al año y otros 25 su Consulado y varios partidos muy convenientes la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.²³

Es muy posible que influyera en esta decisión de trasladarse a la capital guipuzcoana la existencia de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, con la que Riesgo mantuvo una estrecha relación.

Bartolomé Riesgo vivió a caballo por lo menos durante dos años entre Vitoria y San Sebastián, pues hay impresos firmados por él en ambas ciudades. Fue llamado a Vitoria por Don José Joaquín del Corral y Zarauz, alcalde de la ciudad, quien por encargo del Consejo de Su Magestad en el Consejo Real de Castilla, procedía contra él. Bartolomé estuvo preso por haber impreso sin licencia un almanaque, al parecer, de Don Diego Torres.

En su primer pie de imprenta, el del Registro de 1735, figura: "*Impresso con permiso superior: Por Bartolomé Riesgo y Montero*". Es posible que por hallarse todavía encausado necesitara un permiso de la superioridad para trabajar.

En el Registro de las Juntas de Azpeitia de 1743 el pie de imprenta que figura es el siguiente: "*Impresso en San Sebastián: Por Bartolomé Riesgo y Montero, impresor de dicha M.N. y M.L. Provincia, ciudad de San Sebastián, su Consulado y de la Real Compañía de Caracas*". Este pie de imprenta figuró hasta 1751, último año en el que aparece. Se tiraban 72 ejemplares del Libro Registro y cada uno costaba poco más de dos ducados.

En 1745 Bartolomé se dirige a las Juntas de Villafranca para exponer que:

...en razón de su avanzada edad y la fatiga que le producían las tareas ordinarias de su oficio, le era necesaria la ayuda de otra persona y teniendo a su hijo (Lorenzo) habilitado en aquellos menesteres, les suplica le honrasen con las ausencias, enfermedades y futura del empleo de impresor de la Provincia para que desde luego pudiera dedicarse a su servicio.

La Junta aceptó su petición. En las Juntas de Zumaya de 1747 se dirigió otra vez a la Provincia para expresar una queja, pues decía que se intentaba establecer una nueva imprenta y tienda de libros por un sujeto que no se hallaba examinado en ninguno de los dos artes y ello podía ocasionar muchos inconvenientes. La Junta remitió el asunto a los Alcaldes de San Sebastián instándoles a que no se admitiera a ningún impresor que no estuviera examinado o no tuviera título para ejercer.

No sabemos las causas exactas, pero al retirarse de la imprenta se fue a Venezuela. Quizás debido a su relación con la Real Compañía Guipuzcoana de

²³ MÚGICA, Serapio, op. cit.

Caracas, se trasladó a esta ciudad, donde vivió desde 1756 hasta 1770. En 1756 figura como “abonador”²⁴ de Juana Orea, quien había comprado una casa al doctor Blas de Orea.²⁵

En 1761 Bartolomé otorga un poder a don Isidro Caballero y al año siguiente otorga otro a don Baltasar Solano y don Carlos. En 1764 compra un esclavo a Francisco García Gallardo y en 1766 lo vende. El 15 de marzo de 1768, se declara *residente en Caracas y vecino de San Sebastián, capital de la Provincia de Guipúzcoa* y da poder cumplido al señor Alcalde ordinario de primera elección y, en su defecto, al de segunda, porque ha fallecido su mujer Manuela Ezquerria en San Sebastián sin hacer testamento. El poder otorgado es para pedir inventarios de bienes, tasaciones, etc. Bartolomé quiere que todos los bienes vayan a su legítimo hijo y para ello nombra peritos que se encarguen de todo:

...para que el ejercicio de la imprenta no pare de tener su curso, ni por ello se perjudique el ejercicio y uso de la venta de la tienda de librería, cuyo depósito y ejercicio de todo ha de quedar precisamente en el expresado don Lorenzo, mi hijo, llevando razón de todo ello, interin doy las providencias... arreglándose para ello a las ordenes que les consignare por mis cartas misivas.

El 24 de marzo firma la valoración de los libros dejados por don José de Iturriaga, según el nombramiento hecho por los albaceas del difunto don Antonio Egaña y don Francisco Guasch. Esta tasación la hace en su condición de “impresor de libros”, según consta en el documento.

El 30 de marzo de 1770 Bartolomé redacta su testamento en Caracas y hace constar que sus bienes son dos oficios de imprenta, uno en Álava (el que dejó a su hija y a su yerno), y otro en San Sebastián (el que dirige su hijo Lorenzo José). Deja además una casa en San Sebastián y otra con sus tierras en Algete. Enumera otros bienes, como algunas joyas y objetos de oro y plata y 400 pesos, de los cuales *voy sacando para mi manutención*. Dice que tiene embarcados en el navío de don Miguel Casañas 30 fanegas de cacao que le pertenecen. Expresa que ha tenido *varias intervenciones y negocios* tanto en tribunales, como fuera de ellos, todo lo cual consta en sus libros de apuntes y otros papeles que tiene en su poder, así como sus créditos y deudas.

Nombra albaceas suyos al bachiller don Marcos Reyes y al doctor Jacobo Montero, abogado de la Real Audiencia. A su hijo Lorenzo José le nombra heredero universal de todos sus bienes.

²⁴ Especie de administrador.

²⁵ GRASES, Pedro, 1989, op. cit.

3.7 LORENZO JOSÉ RIESGO MONTERO (1752-1802)

Hijo de Bartolomé, Lorenzo obtuvo la futura de su padre en 1745 como hemos visto antes. A partir de 1752 los Libros registro de las Juntas llevarán su pie de imprenta, como ocurrió a partir de la Juntas de Mondragón de 1752. El pie dice así: *“Por Lorenzo Joseph Riesgo y Montero, Impresor de dicha / M. N. y M. L. Provincia, ciudad de San Sebastián / su Consulado y de la Real Compañía / Guipuzcoana de Caracas”*.

El mismo pie de imprenta aparecerá en el *Suplemento de los Fueros, Privilegios y Ordenanzas de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*, de 1758.

Siguió con este pie de imprenta hasta las Juntas de Fuenterrabía de 1766, donde figura: *“En San Sebastián / En la oficina de Don Lorenzo Joseph Riesgo Montero de Espinosa, Impresor de dicha M. N. y M. L. Provincia y Ciudad de San Sebastián, su muy ilustre casa de contratación y Consulado y de la Real Compañía guipuzcoana de Caracas”*.

En 1771, en las Juntas de San Sebastián, Lorenzo pide para su hijo Francisco Javier la futura, ausencias y enfermedad, pues hace ya nueve años que trabaja con él y conoce el oficio. Las Juntas le conceden su petición. Lorenzo añade en 1780, en las Juntas de Zarauz, a sus títulos, el de “la Universidad Mayor de Sancti Spiritus de la villa de Oñate” y en las de Vergara de 1785 el del “Corregimiento y de la Real Compañía de Filipinas”. La compañía de Caracas desapareció en 1785, al fusionarse con la de Filipinas.

Lorenzo trabajó como impresor de la provincia hasta 1802. Hay que indicar que los Libros Registro de las Juntas particulares de Mondragón de 1794 y de Salinas de enero de 1795 se tiraron en Vitoria en la imprenta de Baltasar Manteli, impresor de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Con anterioridad, Lorenzo había sido el impresor de esta sociedad.

3.8 FRANCISCO JAVIER RIESGO

Se desconoce la razón, pero Francisco Javier Riesgo Montero, hijo de Lorenzo, no permaneció en San Sebastián y por lo tanto no se acogió a la futura que le habían concedido las Juntas de San Sebastián en 1771. Debió de ser un impresor itinerante, pues hemos localizado impresos suyos en Palencia en 1783, en Madrid en 1786, y en Santander en 1797. Algunos de esos impresos son:

– *Disertacion medica-chirurgica: en la que se propone el mas seguro methodo de curar la Tisis Pulmonar por las Fumigaciones ó sahumeros: sacada de el quinto tomo de las memorias de la Academia Real de Cirugia de Paris*, de Juan Josef de Arostegui, Palencia, Imprenta de Don Francisco Xavier Riesgo Montero, 1783.

- *El vario-logio y Coleccion de diferentes y mui [sic] diversos asuntos, que en prosa y verso escribía don Manuel Pérez Valderrabano: primera parte*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier Riesgo, 1786;
- *Defensa de la dedicatoria de San Benito*, de Tomas Calzada y Calbo, Palencia, Francisco Xavier Riesgo, 1787.
- *Oracion panegirico-moral, que en la solemne fiesta de San Carlos Borromeo, en su dia 4 de noviembre de 1797...*, de Antonio Miguel Yurami, Santander, Francisco Xavier Riesgo, 1797.

3.9 ANTONIO UNDIANO (1801-1810)

Antonio Undiano trabajaba con Lorenzo Riesgo y parecía lógico que al trasladarse Francisco Javier Riesgo a otra ciudad y retirarse Lorenzo, Antonio Undiano siguiera con el negocio y fuera nombrado impresor de la Provincia. Así figura en las Juntas de Vergara de 1803, donde se reconocen los méritos de Antonio Undiano para que se tuvieran en cuenta cuando quedara vacante la plaza de impresor. Pero no se produjo de esa manera la sucesión, porque al retirarse Lorenzo sin dejar sucesor la Provincia nombraría a De la Lama. Aunque nos consta que Antonio Undiano siguió con la imprenta de Lorenzo sin ser impresor oficial de la Provincia. Entre los años 1801 y 1810 hemos encontrado impresos que llevan su pie de imprenta. Algunos de ellos son: *Doctrina Christiana*, del padre Gaspar Astete, traducido al euskera por Juan de Irazusta, San Sebastián, Antonio Undiano, 1801; *Ipui onac, ceintzuetan arquituco dituzten euscaldun necazari, ta gazte guciac eracaste ederrac beren vicitza zucentzeco*, de Vicenta Moguel, San Sebastián, 1804. José de Undiano, seguramente hijo suyo, tuvo imprenta en Vergara, pues en 1845 y 1850 hay un par de impresos que llevan su pie de imprenta.

3.10 FRANCISCO DE LA LAMA (1780-1828) Y SUCESORES

Al retirarse Lorenzo se nombró impresor de la Provincia el 15 de septiembre de 1802 a Francisco de la Lama de Tolosa. Su nombramiento fue confirmado en la Junta VIII de Vergara en julio de 1803. El Corregidor le confirmó su nombramiento de impresor del Tribunal del Corregimiento el 28 de septiembre del mismo año.

La imprenta De la Lama fue la primera que tuvo la representación de la Provincia fuera de San Sebastián. Es posible que tal decisión estuviera en el hecho de que la Juntas generales celebradas en Villafranca en 1799 consideraron conveniente que el Corregimiento y la Diputación de la Provincia se fijasen en un pueblo y Tolosa fue la elegida. El acuerdo fue aprobado por el Rey, quien libró una Real Cédula en Aranjuez el 25 de mayo de 1800. En su cumplimiento se

establecieron en esta dicha villa las dos expresadas autoridades provinciales con todas sus dependencias, entre ellas la imprenta, pero a instancia de algunos otros pueblos, que se creían perjudicados con esta medida, se restableció el sistema de tandas²⁶ por una real provisión; y el Corregidor y Diputación se trasladaron en 1802 a la villa de Azpeitia. En Guipúzcoa el Corregidor y su Tribunal residían de manera alternativa en San Sebastián, Tolosa, Azpeitia y Azcoitia.

Francisco de la Lama ya era impresor antes de ser nombrado impresor de la Provincia. Era de Cegama y de ascendencia vizcaína. Antes de 1782 ya tenía de la Lama su taller en Tolosa, pues de esa fecha es un libro del padre Agustín Cardaveraz, *Mezaco sacrificio*, segunda edición y de 1780 es la *Regla instituida por revelacion divina por el gran padre San Francisco de Asis*.

En 1802 Francisco de la Lama se dirigió al Corregidor para solicitar el puesto de impresor, pues la Provincia ya le había nombrado su impresor el 15 de ese mismo mes y año. El documento dice así:

Señor Corregidor de la m. N. y m. L. Prov^a de Guipúzcoa.

Francisco de la Lama Impresor y Librero residente en la Villa de Tolosa con el más profundo respeto y veneración expone a VS:Que en falta de Dn. Lorenzo Riesgo, tenga la bondad de nombrarle para el ejercicio de su profesión [...]

Proveido. Se nombra a Franco. de la Lama por Impresor de este Tribunal.²⁷

El pie de imprenta que utilizó de la Lama era: "En Tolosa: en la imprenta de Don Francisco de la Lama, Impresor de la expresada Provincia y del corregimiento." Así figura en el Libro Registro de las Juntas de Vergara de 1803. Las siguientes juntas hasta el año 1808 se imprimieron con el mismo pie de imprenta. Durante la guerra de la Independencia, entre los años 1809 y 1812, no se celebraron Juntas en Guipúzcoa, por lo que tampoco hay Registros de esos años. El registro de las Juntas de Deva de julio de 1813 se imprimió en casa de Ramón Baroja, en Oyarzun y de la Lama reclamó, pues en principio solo él podía imprimir los Libros Registro. Tras atender la reclamación de De la Lama, el general Mendizábal, el 24 de febrero de 1813, le confirmó como impresor oficial y la Diputación dio por bueno el nombramiento el 12 de julio del mismo año.

²⁶ El sistema de tandas es que la Diputación o la Provincia no tenía una sede fija y se reunían en 13 pueblos por tandas. Había un orden y se seguía. Por eso los libros Registro tienen un pie de imprenta diferente cada año, cambia la ciudad.

²⁷ TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, "Correspondencia entre D. Isaac López Mendizábal y D. Serapio Múgica (1906-1934), Noticias sobre las imprentas tolosanas de la Lama, Eusebio López y López Mendizábal", *Iker*, Euskaltzaindia, 1983, 2, p. 867-896.

Se imprimieron también los Libros Registro de las Juntas de Rentería y Guetaria de 1814 y 1815, además de obras religiosas del P. Cardaberaz o el *Manual de Medicina práctica* de Pierre Hubert Nysten. La casa Baroja imprime de nuevo los Libros Registro de las Juntas de Cestona de 1816, Segura de 1817 y las particulares de Azpeitia de Abril de 1818 y las generales de San Sebastián del mismo año, las tres primeras en Oyarzun y el último en San Sebastián, en donde fijó su imprenta de manera fija como luego se describirá.

Durante los años de 1820-22 no se celebraron Juntas y el Registro de las de 1823, de Villafranca, se imprimió de nuevo en la imprenta de Francisco de la Lama.

Hay un hecho no muy conocido y es que Francisco de la Lama estuvo prohibido por la Inquisición no una, sino dos veces. La primera fue en 1783 y se produjo por imprimir el *Catón cristiano y catecismo de la doctrina cristiana* y de la Lama fue sometido a un proceso de fe por esa impresión, por contener expresiones inconvenientes.²⁸ En el *Índice* de 1790 aparece en la página 46 y en el de 1844 figura como año de edición de la obra 1784 y aparece en la página 68. Dice que “*se la atribuye falsamente a don Joaquín Moles, presbítero. Edicto de 1785*”.

La siguiente fue en 1790. Según cuenta su sucesor Isaac López Mendizábal, en un escrito que le envió José Luis de la Lombana había encontrado este último un documento en el AHN.²⁹ Por lo visto Francisco de la Lama intervino en la impresión del infolio “Carta apologética al señor Masson. Ahora sí que están buenos los huevos”, que según Julián de Apraiz escribió Félix María de Samaniego contra Tomás de Iriarte. Además Lombana remite a López de Mendizábal una copia del documento del Archivo Histórico Nacional.

Francisco tenía un hijo, Juan Manuel, que tenía taller propio, como lo demuestra el hecho de que imprimiera ya en 1820 además de obras religiosas, como la *Doctrina cristiana* del P. Astete, el Registro de las Juntas de 1823. Su pie de imprenta era: “En Tolosa en casa de Juan Manuel de la Lama, Impresor futuro de la expresada Provincia”. Se le había concedido la futura, pero a partir de 1830 ya no hay impresos con su pie de imprenta. Juan Manuel murió el 20 de diciembre de 1828.³⁰

Los Registros de las Juntas de Azcoitia de 1824 y de Zumaya de 1825 se imprimieron en casa de Francisco. En cambio el de las Juntas particulares de San

²⁸ AHN, INQUISICIÓN, 3729, EXP.104. Dice el Documento: “*Con esta y en quarenta y seis foxas utiles remitimos al relator a V. A. el expediente formado contra Dn. Francisco Lama, Impresor, y vecino de la villa de Tolosa, y otros, por haver intervenido en la Impresión del Papel, intitulado Carta Apologética al Señor Masson. Ahora sí que están los huevos buenos. Con nuestro parecer al fin; para que V. A. & Inqqn de Logroño y Agost de 1790. Dr. Dn. Antonio Joaquín Entero Ramos. Liz. Dn. Pedro Miguel y Ortega*”.

²⁹ LÓPEZ MENDIZÁBAL, Isaac, “El editor de Tolosa Francisco de la Lama y la Inquisición”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País (BRVAP)*, San Sebastián, Mena, 1952, Año 8, (3-4), p. 521-525. AGG, Sign. 2971/001-01

³⁰ AGG, Sig. 2971/001-01.

Sebastián de Septiembre de 1825 se tiró en San Sebastián, en casa de Ignacio Ramón Baroja igual que las generales de 1826 y 1827.

El 28 de agosto de 1828 murió Francisco de la Lama y su hijo Juan Manuel utilizó sus títulos, como consta en el pie de imprenta del Registro de las Juntas de Motrico de 1828: *“En Tolosa en la imprenta de Juan Manuel de la Lama impresor de la expresada Provincia y del Tribunal del Corregimiento”*.

Al haber muerto el padre y el hijo, la Provincia se quedó sin impresor y solicitaron la plaza José Miguel de la Lama, hijo de Juan Manuel, Ignacio Ramón Baroja y Juan Ignacio de Mendizábal. José Miguel de la Lama, en un memorial dirigido a la Provincia el 3 de julio de 1829, dice que tiene veinte años, muchos hermanos y él es el único que puede trabajar en la imprenta, pues

...ha dedicado todos los momentos de su juventud a adiestrarse e instruirse en el interesante arte de la imprenta y hace catorce años que V.S. en la sesión octava de sus Juntas generales celebradas en la villa de Guetaria, accedió a una solicitud suya [de Francisco] concediéndole la futura de impresor de Guipúzcoa.³¹

Ignacio Ramón Baroja ya era impresor en San Sebastián y como hemos visto había recibido algunos encargos de la Diputación, pero no era el impresor oficial, por lo que en otro memorial del 7 de julio de 1829, solicita la plaza. Dice Baroja:

El exponente ha sabido antes de ahora ocuparse gustoso en obsequio de V.S. cuando la permanencia de la Diputación en esta ciudad, en momentos bien apurados e interesantes, así para el Real servicio, como de un inmediato y directo bien de la Provincia, ha correspondido al parecer con bastante exactitud a los encargos de la Diputación.... Todo al parecer concurre, a que el exponente pueda fundar alguna esperanza de que sea atendido en su solicitud reducida a que V.S. quería hacer en él nombramiento en propiedad de impresor de la Provincia de Guipúzcoa.

El tercero en la pugna por la plaza de impresor era Juan Ignacio Mendizábal, yerno de Francisco de la Lama, quien el 29 de junio de 1829 se dirige al Corregidor para solicitar que le nombren impresor del Corregimiento. Las razones que da son que se

...mantiene dedicado al arte de imprenta y que tiene el honor de haber servido a su Autoridad con el más puntual cumplimiento de cuanto se ha dignado ordenarle imprimir desde fines de agosto último

³¹ AGG, JD IM 1/12/123

en que falleció el impresor titular D. Francisco de la Lama. Que desde entonces se halla vacante y el exponente se encuentra en disposición de servirle en todas sus partes... suplica a V.S. se digne nombrarle impresor del Corregimiento de su cargo.

En la misma fecha, en otro memorial se dirige a la Provincia para solicitar también la plaza de impresor de la provincia. A su favor dice haber tenido

...la gloria de haber sido oficial de cazadores del 2º Batallón de la memorable Sección de Guipúzcoa que tantas victorias de armas consiguió contra las tituladas invencibles huestes del usurpador Napoleón.

Dice también, como en el caso del Corregidor, que desde el año pasado ha realizado varios trabajos para la Diputación y por ello “suplica a V.S. se sirva conferirle el empleo de su impresor con las consideraciones, emolumentos y prerrogativas anexos a él”.

La Diputación no decidió nada respecto a la plaza de impresor. Los tres impresores trabajaron por su cuenta y la imprenta de la Lama, la de Juan Manuel, siguió con el nombre de su viuda, doña María Clementina de Gárate. Así se refleja en el pie de imprenta de los Registros de Tolosa de 1829, Mondragón de 1830 y San Sebastián de 1831, además de las particulares de octubre de 1830 en Tolosa y las de agosto de 1831 de Azpeitia. Su pie de imprenta era: “En la imprenta de la viuda de la Lama”. Imprimió también libros de religión, como *Jesusen imitacioco edo berari jarraitcen eracusten duen liburua* del P. José Cruz Echeverría o la *Cristau doctrina* del P. Astete y el *Diccionario manual bascongado y castellano, y elementos de gramática* de Luis Astigarraga Ugarte (1839). Esta fecha es la última en la que aparece su pie de imprenta. De finales de julio de 1839 es una factura de gastos que la viuda de la Lama envió a la Diputación, en la que solicita le paguen:

...por las impresiones trabajadas, para la Excma. Diputación a Guerra de esta Provincia y otros efectos suministrados.³²

Francisco de la Lama, además de Juan Manuel, tenía una hija, Josefa Antonia, que se casó con Juan Ignacio de Mendizábal, natural de Goyaz. Firmaron un contrato matrimonial en 1820 por el que Francisco se obligaba a enseñarle a su yerno el oficio y a emplearle después en su imprenta, la cual se la cedía a su hija a cuenta de la legítima.³³

³² AGG, CA 121,16.

³³ MÚGICA, Serapio, op. cit.

La imprenta continuó con el nombre de Mendizábal hasta julio de 1839, en que murió Juan Ignacio y el pie de imprenta cambió por el de “Viuda de la Lama”.

Poco antes, en 1835, la Diputación carlista de Vergara, ordena la incautación de la imprenta de Mendizábal. Toda la maquinaria se trasladó a Vergara. Juan Ignacio Mendizábal, oficial de la milicia urbana de Tolosa, se hallaba ausente por haberse retirado con las tropas de la guarnición de Tolosa a San Sebastián.³⁴

Con la maquinaria de esta imprenta publicó la Diputación carlista de Guipúzcoa en Oñate, su periódico la *Gaceta Oficial*, cuyo primer número apareció en 1835. La maquinaria no retornó a Tolosa. Es muy interesante al respecto leer la correspondencia que mantuvieron Serapio Mújica e Isaac López Mendizábal, editadas por Tellechea Idígoras [1983]. Transcribimos parte de una carta del 18 de Agosto de 1933 de Isaac a Serapio, dándole cuenta de este suceso:

Tolosa 18 de Agosto de 1933.
Sr. D. Serapio Mújica.
Ormáiztegi.

El 16 de Junio de 1835 la Diputación a guerra de Guipúzcoa, es decir, la Diputación carlista, desde Vergara ordenó al Sr. Alcalde de Tolosa «procediese a ocupar la imprenta de D. Juan Ignacio de Mendizábal. El 17 de Junio se procedió al Inventario y a la incautación [...] En el inventario figuran, entre otras cosas, dos prensas con sus adherentes de 720 Reales Vellón.

[...] cuando se incautaron de la Imprenta se le dijo a mi abuela que al final de la guerra los carlistas le pagarían todo el importe. Desgraciadamente, terminó la primera guerra y después la segunda y no nos pagaron ni una peseta.

Esa prisa que manifestaba D. Ignacio Lardizábal, era para publicar enseguida, su periódico la *Gaceta Oficial* cuyo número primero salió el 27 de Octubre de 1835.

Juan Ignacio Mendizábal y Josefa Antonia de la Lama tuvieron una hija, María Juliana, que se casó con Eusebio López en 1877. Entonces se traspasó el establecimiento a nombre de la pareja el pie de imprenta de la viuda se cambió por el de: “*Casa editorial de Eusebio López, Sucesor de la viuda de Mendizábal*”.

³⁴ TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio, 1983, op. cit.

3.11 IGNACIO RAMÓN BAROJA (1812-1874)

Ignacio Ramón Baroja nació en Oyarzun el 30 de julio de 1797. Era hijo de Rafael Martínez de Baroja y de María Josefa de Arrieta. Su padre era boticario en Oyarzun y allí montó Ignacio Ramón su primera imprenta para trasladarse después a San Sebastián, pero tras el incendio que sufrió la ciudad en 1813 volvió a Oyarzun. Las únicas edificaciones que quedaron en pie tras el incendio fueron las iglesias de Santa María y San Vicente, ambas en la parte vieja de la ciudad, y unas casas pegadas al monte Urgull. Con el incendio desaparecieron las imprentas que pudiera haber en la ciudad.

Ignacio Ramón debía de tener más máquinas en Oyarzun, pues en 1813 se imprimió el Libro Registro de las Juntas de Deba, cuyo pie de imprenta dice: “En Oyarzun. En la imprenta de Ignacio Ramón Baroja.” Publicó también un periódico titulado *Pliego anual de Oyarzun*. En 1814 se imprimieron las *Ordenanzas del Consulado de San Sebastián*. “En Oyarzun. En la imprenta de Ignacio Ramón Baroja, impresor de esta Muy ilustre casa, etc.”. Año de 1814. Alternándose con la imprenta de de la Lama en Tolosa se imprimieron los libros Registro de las Juntas de esos años.

En 1818 Baroja decidió trasladarse de nuevo a San Sebastián e instalarse allí para imprimir ese año el Registro de las Juntas generales de San Sebastián de julio. Su pie de imprenta dice: “En San Sebastián; en la imprenta de Ignacio Ramón Baroja. 1818”.

En 1826 su pie de imprenta en los Registro era: “Ignacio Ramón Baroja, impresor de esta M.N. y M.L. Ciudad y su ilustre Consulado”. En 1834 publicó esta imprenta el último Registro que publicó un impresor externo, pues luego la Provincia montó una imprenta propia en Tolosa.

En 1813 Ignacio Ramón tenía 15 años, por lo que se supone que aunque el pie de imprenta llevara su nombre su representante fuera su tío Juan de Arrieta. Es lo que se deduce por una deuda pagada por la Diputación en 1813 a D. Juan Arrieta, vecino de Oyarzun, de 1.000 reales por el Registro de las Juntas últimas y otros trabajos. En 1817, en las cuentas parroquiales de Fuenterrabía se pagan 88 reales a Juan de Arrieta, impresor librero, por la encuadernación en pasta de algunos libros.³⁵

3.12 OTROS IMPRESORES

Pío Baroja, hermano de Ignacio Ramón, abuelo del escritor del mismo nombre, abrió enfrente del local de su hermano en la plaza de la Constitución una librería. Suponemos que trabajó también en la imprenta de su hermano, pues hemos

³⁵ MÚGICA, Serapio, op. cit.

localizado libros que llevan el pie de imprenta: “Imprenta y librería de Pío Baroja”. Pío ejerció como impresor desde 1844 hasta 1862.

Pío Zuazua, en San Sebastián o José Undiano, en Vergara, tuvieron imprenta en esa época, como lo demuestra el hecho de haber localizado impresos con sus pies de imprenta.

También sabemos que Pablo de Gorosábel, *encargado de los trabajos de la imprenta de V.S.*, es decir, de la Diputación, solicitó en 1841 en un escrito a la misma, la plaza de impresor. En el escrito dice:

...se halla desempeñando el que suscribe el expresado cargo de impresor desde el 1º de junio último de 1840, sin que hasta la fecha haya obtenido de V.S. el correspondiente nombramiento.

Solicita, asimismo,

...le aumente el sueldo pues con los diez reales de vellón diarios que se le abonan en pago de su trabajo no le es posible sostener a su familia con la decencia que desea... Suplica a V.S. sumisamente tenga a bien concederle el nombramiento de impresor de V.S. Segura, 1841.³⁶

4 CONCLUSIONES

El objetivo de este artículo es realizar una historia cronológica de los impresores guipuzcoanos para su mejor conocimiento. Se ha recopilado la información existente hasta el momento, se ha contrastado corrigiendo errores y se ha ampliado con más información encontrada en archivos, consiguiendo de esta manera tener una visión más amplia de la historia de los impresores guipuzcoanos y poner de manifiesto las condiciones de vida y de trabajo de estos hombres que con su esfuerzo contribuyeron a crear nuestro patrimonio bibliográfico. Por fortuna se ha conservado bastante bien, pues existen numerosos ejemplares en muchas bibliotecas, aunque también es cierto que de algunos impresos sólo hay un único ejemplar.

Uno de los resultados de esta investigación ha sido determinar que Martín de Huarte no era guipuzcoano, sino navarro, de Huarte Araquil. Los diferentes autores de los artículos en los que se basó originalmente este estudio se limitaban a repetir que Martín de Huarte nació en Amézqueta pero no lo comprobaban. Ante la falta de datos en las partidas de bautismo de Guipúzcoa se ha procedido a la comprobación, solicitando sus partidas de matrimonio, ya que sabía que se había

³⁶ AGG, JD IM 1/12/157

casado en San Sebastián en las dos ocasiones. En las mismas constaba que en realidad era de Huarte Araquil (Navarra).

Otra de las indagaciones que se efectuaron sobre Pedro de Borgoña no tuvo resultados. Imprimió un devocionario del que no se ha podido hallar ningún ejemplar, pero fue el primer impresor que se estableció por poco tiempo en San Sebastián. Vino de Pamplona y estuvo en San Sebastián entre 1583 y 1585. Es el propio Pedro de Borgoña quien dice en un escrito a la Provincia que escribió un devocionario. Tal vez lo imprimió sin licencia, al no haberse hallado tampoco en el Archivo General de Simancas la licencia de impresión. Pero el devocionario es seguro que existió; lo dice el propio Pedro en un escrito a la Provincia cuando pide que le den un salario como lo hace el Ayuntamiento de San Sebastián.

Se efectuó una visita al Archivo General de Navarra y al Archivo General de Simancas para conseguir una mayor información sobre Pedro de Borgoña, pero no se ha conseguido ampliar mucho. Tampoco se han podido localizar unos memoriales que el citado impresor había dirigido a la Provincia y que supuestamente deberían haberse encontrado en el Archivo General de Guipúzcoa y una copia en la Real Academia de la Historia. En ambas ubicaciones no han sabido dar una respuesta de por qué no se encuentran esos documentos. Esta también ha sido una tarea de esclarecimiento de datos, aunque desgraciadamente se ha de concluir con un resultado negativo, pues los documentos han desaparecido. En la Real Academia de la Historia solo hay una nota manuscrita donde debía estar la copia del memorial, pero la copia no está.

Ha sucedido lo mismo con el primer impreso guipuzcoano, un memorial de Martín de Huarte dirigido a la Provincia. Algún autor lo situaba en el Archivo General de Guipúzcoa y lo había visto pero no ha podido ser localizado.

En ese mismo archivo se ha localizado un memorial dirigido por la viuda de Huarte, Francisca de Aculodi, a la Provincia, que no había sido citado antes por ningún estudioso de la materia. En ese memorial, Francisca solicita el puesto de impresor para su hijo Bernardo. Explica que lo ha tenido en Francia estudiando y que conoce el oficio. Se trata de una hoja impresa con el escudo de Guipúzcoa al inicio de la hoja, impreso a dos tintas en rojo y negro.

Con estos nuevos datos se aporta más información a la historia de la imprenta guipuzcoana, que se completa con una tipobibliografía de los impresos guipuzcoanos que forma parte de la tesis doctoral titulada *La imprenta en Guipúzcoa (1585-1850)*.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARETA ARMENTIA, Luis María, *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, 1976.

- DÍEZ DE SALAZAR, L. M.; R. AYERBE Ed., *Juntas y Diputaciones de Guipúzcoa (1584-1586, Documentos)*, San Sebastián, Juntas Generales de Guipúzcoa, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1990, p. 118-221.
- GARCÍA ORO, José; José PORTELA SILVA. *Felipe II y los libreros. Actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*, Madrid, Editorial Cisneros, 1997.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José. "Pedro Labrit de Navarra, obispo de Comminges. Su vida y sus obras (c. 1504-1567)", *Príncipe de Viana*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1951, 190, p. 559-596.
- GRASES, Pedro, *Escritos selectos*, Col. Biblioteca Ayacucho, Caracas (Venezuela), Anauco Ed., 1989.
- HUARTE JAUREGUI, José María de, "La imprenta en Guipúzcoa: el primer impresor", *Euskalerraren Alde*, San Sebastián, Imprenta de Martín Mena y Cia., 1926, XVI, (265), p. 1-6.
- LÓPEZ MENDIZÁBAL, Isaac: "El editor de Tolosa Francisco de la Lama y la Inquisición", en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. San Sebastián: Mena, 1952, Año 8, (3-4), p. 521-525.
- MOLAS RIBALTA, Pere, *Manual de Historia de España. Edad Moderna (1474-1808)*, Madrid, Espasa Calpe, 1989.
- MÚGICA ZUFIRÍA, Serapio, "La imprenta en Guipúzcoa, examinada a través de los Libros Registros de Juntas de la provincia", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 1934, 25, p. 453-476.
- ODRIOZOLA, Antonio. "Las primeras ediciones del *Quaderno de Leyes de Álava* (siglos XVI y XVII)", *Homenaje a D. Julio Urquijo*, San Sebastián, Baroja, 1951, p. 407-445.
- SAN MARTIN CASI, Roberto, "Un impresor desconocido: Andrés de Borgoña: Notas bibliográficas sobre un libro publicado en Pamplona en 1588", *Mito y realidad en la historia de Navarra*, Pamplona, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra (SEHN), 1988, 3, (II), p. 271-284.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio. "Documentos sobre Pedro de Borgoña", *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1975, 9, p. 301-309.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio. "Correspondencia entre D. Isaac López Mendizábal y D. Serapio Múgica (1906-1934). Noticias sobre las imprentas tolosanas de la Lama, Eusebio López y López Mendizábal", *Iker*, Euskaltzaindia, 1983, 2, p. 867-896.
- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, "Sancho de Elso y su *Doctrina Cristiana* en "castellano y basquense", *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006, 38, (101), p. 109-146.

Javier Lasso de la Vega y los principios de la catalogación bibliográfica

Ignacio LÓPEZ GUILLAMÓN
Universidad de Extremadura. Biblioteca
ignaciolg@unex.es

Recibido: Septiembre 2011
Aceptado: Junio 2012

Resumen: Se muestran los principios de catalogación elaborados por J. Lasso de la Vega como fundamentos de un código internacional de catalogación. Se analizan los Principios de Catalogación de París (1961) y los Principios Internacionales de Catalogación (2009), propuestos por la IFLA. Se resalta el valor que tales conjuntos de fundamentos teóricos de la catalogación bibliográfica poseen en la elaboración de catálogos y bibliografías a fin de representar fiel y unívocamente las creaciones intelectuales, prácticas y artísticas de los hombres; y a fin de comunicar el conocimiento, en el doble sentido de dar y recibir información. Se concluye que en el decurso de los principios de la catalogación bibliográfica, la figura de J. Lasso de la Vega debe tener un protagonismo acorde con su responsabilidad en formular en 1950 unos principios de catalogación que sirvan de fundamento teórico para un código internacional de catalogación. Se resalta que este autor español y su obra catalográfica adolecen de un estudio que destaque sus aportaciones en la teoría de la catalogación.

Palabras clave: Catalogación; Javier Lasso de la Vega; Principios de catalogación; Principios internacionales de catalogación; Teoría de la catalogación.

Javier Lasso de la Vega and the principles of bibliographic cataloging

Abstract: Showing cataloging principles prepared by J. Lasso de la Vega, as the foundations of an international cataloging code. It discusses the Cataloguing Principles in Paris (1961) and the International Cataloguing Principles (2009), proposed by the IFLA. It highlights the value of such sets of theoretical literature own cataloging in the creation of catalogs and bibliographies to represent creations uniquely faithful and intellectual, practical and artistic men, and to communicate knowledge, in the double sense of giving and receiving information. We conclude that in the course of the principles of bibliographic cataloging, the figure of J. Lasso de la Vega should have a role commensurate with its responsibility to formulate in 1950 cataloging principles which form the theoretical basis for an international cataloging code. It is emphasized that this Spanish author and his work cataloging suffer from a study that highlights their contributions to the theory of cataloging.

Keywords: Cataloguing, cataloging theory, Javier Lasso de la Vega, principles of cataloging, international Cataloguing principles.

1 INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los principios catalográficos han dejado su huella empírica en los catálogos y bibliografías de épocas pasadas cuando ciertos humanistas bibliotecarios y los profesionales de bibliotecas, a partir del siglo XIX, hacían constar los objetivos informativos a conseguir en sus prontuarios. En este ensayo se muestran las circunstancias, formulaciones y consecuencias que la fijación de unos principios funcionales de catalogación tiene en la elaboración subsiguiente de los prontuarios bibliográficos. La atención se centra en las formulaciones de tales principios constatados durante el siglo XX, que es cuando se ha revelado el gran valor que éstos tienen para la elaboración y mantenimiento del almacenamiento masivo de información a efectos de una ágil recuperación.

Este estudio se enmarca en el seno de una investigación sobre la trayectoria seguida por la práctica catalográfica entre los principales autores responsables de los prontuarios más relevantes de la tradición catalográfica occidental. Así pues, se trata de significar el valor que la propuesta de principios inspiradores de la configuración informativa de catálogos y bibliografías tiene en la operación de catalogar. Los análisis realizados constatan la relación directa existente entre los objetivos y sus presupuestos metodológicos, y la presentación de los datos bibliográficos y las relaciones indiciales de las noticias que se hacen constar sobre las obras y las publicaciones.

Centrados en la formulación de los principios de catalogación durante el siglo XX, en primer lugar se expone la aportación hecha por Javier Lasso de la Vega (1892-1990) en 1950. Se trata de la primera formulación pormenorizada y precisa, desde que C. A. Cutter planteó los objetivos de los catálogos en 1876. Este autor realizó un estudio comparativo de las reglas vigentes en su época y redactó una codificación cuyos artículos normativos se sistematizaron en torno a siete principios, que, según él, deben regir la práctica de la catalogación a nivel internacional.

Los Principios de catalogación de París (1961), debidos principalmente a Seymour Lubetzky, han sido estudiados de forma amplia y de ellos se mostrará sólo la referencia imprescindible. Han sido el ideario indiscutido de los estándares catalográficos publicados entre las décadas sesenta a ochenta. Sí nos vamos a ocupar de la gestación y alumbramiento de los ICP (2009) y de su caracterización, por cuanto supone el enlace con el presente. Se destacará cómo éstos sirven de planeamiento funcional para la nueva catalogación que está en fase de experimentación a partir de las RDA (2010) y que será, nuevamente, relanzada a partir de enero de 2013.

Se hace referencia a las formulaciones de otros autores, que en el mismo contexto temporal han analizado los catálogos y propuesto formulaciones teóricas para la catalogación. En definitiva, se presenta la estrecha relación habida entre la formulación de los principios de catalogación a nivel teórico y la praxis catalográfica y cómo la evolución del marco teórico determina una nueva práctica.

En la elaboración del trabajo se ha seguido un método expositivo y explicativo. Se ha realizado una revisión de la bibliografía especializada, que ha servido para ofrecer una aportación relevante e inédita de un autor español a la literatura más representativa sobre principios de la catalogación bibliográfica. Al mismo tiempo ha servido para vincular la formulación de principios catalográficos a la praxis de la operación de elaborar y mantener prontuarios.

La teoría de sistemas ha servido para analizar el marco contextual en que tales agrupaciones de principios surgen y se trasladan a la realidad de catálogos, bibliografías e índices. Igualmente, la teoría de los paradigmas de S. Kuhn ha permitido comprender el agotamiento de un modelo catalográfico y su sustitución por otro nuevo. Ambos marcos teóricos han resultado ser factores clave en el análisis de los hechos y en la interrelación de las ideas conducentes a la presentación y argumentación de las ideas de este ensayo.

En el análisis de las normativas de catalogación (AACR2, reglas españolas y reglas italianas de catalogación) se detecta que, además de un qué y cómo reglamentar, tienen un por qué y un para qué reglamentar. Los principios de catalogación vienen a concretar esos por qué y esos para qué, de manera que la trabazón de las relaciones indiciales obedezca a una serie de razones lógicas, que son las que dan consistencia a la gramática que permite el entendimiento del lenguaje catalográfico entre quienes procesan datos descriptivos e indiciales en un prontuario bibliográfico y quienes recuperan la información de tales prontuarios.

2 PRINCIPIOS DE CATALOGACIÓN DE JAVIER LASSO DE LA VEGA

2.1 AMBIENTACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CATALOGACIÓN

Los principios de catalogación constituyen los fundamentos teóricos que inspiran la catalogación. Estos se trasladan al articulado de los códigos catalográficos, que fijan la estructura funcional de los catálogos y las puntualizaciones descriptivas e indiciales que confieren a los datos bibliográficos valor informativo, o no, para representar con fidelidad, la precisión una obra. Por esta razón, las obras se pueden identificar y hacer reconocibles entre quienes procesan informaciones bibliográficas y quienes explotan los prontuarios a efectos de comunicación.

En este contexto, el término obra denota, al menos, dos significaciones diferenciadas. Por un lado es creación intelectual, artística de N. Por otro, se llama obra a la publicación de esa concepción inmaterial a partir de una edición, versión o representación. Entre los intelectuales que hasta el siglo XX elaboraron los prontuarios bibliográficos, los bibliógrafos, con frecuencia, reseñaban obras de acuerdo con la primera acepción. En cambio, los bibliotecarios compilaban las publicaciones existentes en tal o cual biblioteca.

La profesionalización, de hecho, del trabajo bibliotecario, especialmente en las secciones técnicas de proceso catalográfico y de recuperación de la información, durante el siglo XX, y el crecimiento geométrico de las publicaciones hace que tales denotaciones significativas sean abordadas por los profesionales de bibliotecas, principalmente durante la segunda mitad del siglo XX, como un hecho crucial en la elaboración de prontuarios bibliográficos.

Hecha esta precisión terminológica y conceptual, se indica que en la tradición catalográfica occidental se ha constatado cómo la formulación de funciones de los catálogos, bibliografías e índices está en relación directa con la progresión de éstos como prontuarios al servicio de la comunicación y recuperación del conocimiento. En los últimos ciento cincuenta años, estas formulaciones han sido debidas a Antonio Panizzi (1841), Charles A. Cutter (1876) o, ya en el siglo XX, Paul Otlet (1934), Shiyali R. Ranganathan (1934), Lasso de la Vega (1950), Seymour Lubetzky (1960), S. Michael Malinconico (1975). Estos autores constituyen el punto de partida lejano y próximo, de los principios de la catalogación moderna, o basada explícitamente en principios.

A los efectos de resaltar que la catalogación bibliográfica posee un neto fundamento teórico, importa indicar que Shiyali R. Ranganathan (1892-1972) señalaba en *Theory of library catalogue* (1938) cómo la catalogación bibliográfica obedecía a dos presupuestos teóricos básicos: uno que sirve para elaborar registros informativos que se integran en una estructura comunicativa de una colección bibliográfica; y otra que sirve como basamento sobre el que se apoya la sistematización de los registros informativos de una colección bibliográfica (Ranganathan, 1938: 19-31).

Años después, este mismo autor escribe sobre cómo el prontuario bibliográfico se integra por fichas bibliográficas, que son unidades informativas menores que presentan los datos bibliográficos sistematizados según una única secuencia de texto. De este modo, el prontuario en la tradición catalográfica occidental viene a ser un modelo de texto estructurado, ordenado y previsible, en el que se integran unas unidades informativas que sirven en la comunicación del conocimiento (Ranganathan, 1964: 169).

Estas puntualizaciones serán retomadas en los años setenta a noventa y son determinantes para que el prontuario bibliográfico llegue a ser en el presente un sistema estructurado de información bibliográfica con un lenguaje y una sintaxis precisos. Los autores antes citados y sus aportaciones al respecto han sido objeto de múltiples reflexiones y de ellos hay una abundante bibliografía (Svenonius, 1989). Entre otras puestas al día es significativa la realizada por esta autora (2000:15-30) y las aportaciones que se expresaron en el marco del homenaje realizado en ese mismo año a Seymour Lubetzky (Connell, 2000).

2.2 FORMULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CATALOGACIÓN

A nivel internacional, las aportaciones que en tal sentido han hecho los autores antes citados son ampliamente conocidas. No sucede lo mismo con una aportación española, hecha por Javier Lasso de la Vega en 1950, quien se inspiró en las directrices emanadas de la IFLA (1927) en las primeras décadas de su fundación.

En 1949 se publicaron las actas y ponencias presentadas al II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, celebrado en Madrid y Barcelona en 1935. En este evento profesional se trató de los aspectos profesionales de mayor incidencia internacional, como son la elaboración de la bibliografía de cada país sobre las bases de una única clasificación, un mismo código de catalogación y un sistema normalizado de producción y comercialización de fichas catalográficas (Martínez, 2000: 83). La participación activa de J. Lasso de la Vega en este congreso como secretario (Congreso, 1949: 10) y la preparación de su publicación (Martínez, 2000: 72-77) son referentes inmediatos para los trabajos que sobre principios de catalogación y el concepto de catalogación internacional publicará este autor entre 1950 y 1952.

“Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación” es un trabajo que J. Lasso de la Vega publicó en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, en 1950. En él, traza con la erudición y el pragmatismo que caracterizan a este autor, las vicisitudes de la iniciativa de unificar las reglas de catalogación y propone la necesidad de consensuar *“los principios fundamentales a que ha de sujetarse todo código de catalogación, cualquiera que sea el país en que se formule, si se quiere que cumpla la finalidad que con dichas reglas se persigue...”*

Formula hasta siete principios, a saber:

1. Uniformidad en los aspectos materiales de las fichas dónde se redacta el asiento bibliográfico; en la disposición de los elementos bibliográficos que lo integran; y en el seguimiento de signos y abreviaturas.
2. Unificación de criterios formales al tratar los elementos bibliográficos, a fin de consignar de la misma forma los nombres de autores, y/o hacer las referencias de pseudónimos al nombre real.
3. Compensación de las formas no escogidas para el uso de las entradas bibliográficas a partir de referencias que las remitan a la forma empleada; tal principio se inspira en el rigor de la exactitud y de la economía.
4. Identificación de los autores en el caso de las obras con pseudónimo, anónimos, anagramas... a fin de que consten éstos en los asientos y se hagan las referencias cruzadas necesarias. Y, también, especificación con fechas, calificativos... a fin de deshacer homónimos.
5. Justificación de la información añadida por el catalogador que no conste en la obra, a fin de fundamentar su aportación.

6. Compleción de datos cuándo estos faltan en la portada u otras partes de la obra.
7. Calificación, esto es hacer una valoración a fin de “*guiar al público a través de la selva salvaje de la inmensa producción bibliográfica y servir de filtro entre el depósito de libros y el lector*” (el entrecomillado viene en el texto original). Explica, a continuación, que se trata de dar alguna apreciación sobre la utilidad de la obra según los niveles culturales de lectores o si se puede profundizar más en otra obra. Y especifica que tal nota crítica debe ser breve, precisa y estructurada para informar al lector sobre:
 - A. la autoridad del autor en esa materia
 - B. estudio de la materia
 - C. alcance, forma y tratamiento
 - D. fuentes y materiales utilizados
 - E. mérito literario y estilo
 - F. uso adecuado
 - G. factores físicos
 - H. referencias

Acaba J. Lasso de la Vega indicando que estos principios se siguen en bastantes códigos de catalogación, más es necesario formularlos expresamente para someterlos a la aprobación del próximo Congreso Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. Se refiere a la *Confèrence Internationale de Bibliographie*, celebrada en París en el otoño de 1950.

A ella asistieron delegados de la *Fédération Internationale de la Documentation* (FID); *Fédération Internationale de Associations de Bibliothécaires* (IFLA); *Fédération Internationale de Normalisation* (FIN); *Conseil International de Musées* (CIM), la ONU y agencias especializadas. El fin era perfeccionar y planificar los servicios bibliográficos centralizados en cada país y coordinados por la Unesco (Conferencia, 1950: 679-685). La iniciativa respondía al proceso de información abierto a tal fin por la Unesco y la *Library of Congress*.

2.3 COMENTARIOS A LOS PRINCIPIOS DE J. LASSO DE LA VEGA

Los principios antes expresados son, de nuevo, presentados por J. Lasso de la Vega en “Reglas para la redacción de las fichas con destino a la formación de los distintos catálogos...” (1950), que es un apartado de otra obra suya titulada *La clasificación decimal*, publicada en segunda edición. Esta versión de los principios de la catalogación internacional es la más desarrollada y sirvió a su autor para elaborar una reglamentación que es compendio y estudio comparado de las principales instrucciones de catalogación vigentes a nivel oficial en España,

Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos; o reglamentaciones de catalogación personales, propuestas por Charles A. Cutter, Domingo Buonocore, Víctor Penna, James Duff Brown o G. Fumagalli; o normativas catalográficas institucionales, como la de la ALA o de la Biblioteca Apostolica Vaticana.

Poco después, presenta estas mismas ideas al Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (1952). En este caso, el planteamiento se hace desde una perspectiva de utilidad práctica: unificación formal de las normativas de catalogación; el avance que supone la comercialización de la ficha catalográfica, conforme al modelo probado de la Library of Congress; y el pragmatismo derivado de basar la operación de catalogar en los siete principios citados. En este evento profesional hace tres propuestas:

1. Adaptar las reglas de la Library of Congress;
2. Asumir las *Normas de catalogación de impresos*, de la Biblioteca Apostólica Vaticana (1941)
3. Las reglamentaciones que se impongan en los respectivos países se inspiren en su trabajo: “*Hacia la elaboración de un Código internacional de reglas para la catalogación*”, en el supuesto de ser rechazada la propuesta de llegar a un código común a los hispano y portugués hablantes (Lasso de la Vega, 1950^a: 304-307).

En el referido I Congreso Iberoamericano, al tema de estudio sobre una normativa común de catalogación se presentaron veintidós ponencias y el acta de las sesiones de discusión muestra el distinto nivel de presupuestos teóricos y metodológicos en el que se plantean las cuestiones de entradas de autor, materias o por título; de la existencia de catálogos diferenciados por esas entradas o uno que aglutine a esos tres, el catálogo-diccionario, y el sistemático por CDU, la casuística en catalogación ... Destacan notablemente las propuestas de J. Lasso de la Vega, sólo equiparables al nivel de algunas las ponencias de bibliotecarios hispanoamericanos de honda influencia norteamericana.

Si se establece una comparación de las propuestas de J. Lasso de la Vega y los Principios de catalogación de París (1961), enunciados una década más tarde, sobresale el hecho de que el autor español articula una reglamentación catalográfica completa en torno a siete principios que caracterizan de la catalogación internacional. Plantea cómo debería ser la operación de catalogar para que sus resultados generen un prontuario inteligible a nivel internacional. Su análisis y propuestas emanan del saber empírico y son la concreción de los rasgos que deben regir la catalogación supranacional, formalizada en una reglamentación.

El mentor de los Principios de catalogación de París (1961) fue Seymour Lubetzky (1898-2003). Este autor logró que los fundamentos de la catalogación bibliográfica, analizados por los profesionales de catalogación, se centraran en las funciones que debe asumir el prontuario bibliográfico, en virtud de las

potencialidades informativas que el usuario espera del mismo. El planteamiento es diferente, por cuanto asumen la posibilidad de que haya distintas reglamentaciones, que se inspirarán en unos mismos principios.

Lasso de la Vega y S. Lubetzky son figuras representativas de la catalogación vigente en los años centrales del siglo XX. Sus propuestas conceptuales resultan ser convergentes en la idea de sentar las bases de una catalogación supranacional, que, de hecho, no será viable hasta la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación. Los dos profesionales constituyen pertenecen a un mismo espacio cultural y cronológico; sin embargo, sus tradiciones laborales próximas responden a imperativos de funcionamiento bien distintos y de ahí la desigual proyección de las propuestas de uno y otro. Mientras el primero, aun siendo altamente significativo, no ha trascendido; el segundo ha sido muy valorado.

Las RDA (2010), en tanto que propuesta de reglamentación internacional de catalogación, resultado de un estudio comparado de las normativas catalográficas vigentes e inspiradas en los ICP (2009), al menos en el procedimiento de gestación, resultan coincidentes con los planteamientos del autor español Javier Lasso de la Vega conducentes a presentar unas únicas reglas inspiradas en principios aceptados internacionalmente. Los sesenta años que median entre un hecho y otro son suficientes para que sus contenidos sean meros eslabones en la carrera de la catalogación bibliográfica por consolidar un estatus disciplinar más allá de una técnica perteneciente a la Biblioteconomía o a la Documentación.

Para concluir este apartado, indicar menos que las propuestas de J. Lasso de la Vega en el I Congreso Iberoamericano, tuvieron consecuencias difíciles de precisar. En cualquier caso, a partir de entonces, se dio un nuevo valor a la uniformidad de las entradas bibliográficas de las entonces *Instrucciones*. Igualmente, tal evento sirvió en la concienciación de los profesionales de Biblioteca Nacional de España para participar en las instancias internacionales relativas a la catalogación, como ha sucedido de hecho a partir de entonces. Y en el cambio de patrón catalogador, esto es en el abandono del modelo continental alemán (*Instrucciones*, 1902) o Vaticano (*Instrucciones*, 1941) y en la asunción del modelo de las AACR, según lo prueban las ediciones de las reglamentaciones de catalogación españolas posteriores.

3 ELABORACIÓN DE PRINCIPIOS DE CATALOGACIÓN ENTRE 1997 Y 2009

3.1 AMBIENTACIÓN PREVIA A LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN (2009)

Desde la Conferencia de París sobre Principios de catalogación (1961), múltiples autores se han interesado por los principios de la catalogación. A. H.

Chaplin (1966), Seymour Lubetzky (1969), Ákos Domanovszky (1973 y 1975), Lois Chan (1990), E. de Rijk (1991), entre otros. Por el alcance que tales principios tuvieron en la catalogación posterior, la bibliografía sobre los mismos es muy abundante. Al respecto, puede analizarse la revisión en la bibliografía especializada de los años 2007 y 2008, hecha por S. Chambers y C. Myall (2010: 90-114). En la presente investigación, las referencias a los Principios de catalogación de París (1961) serán puntuales y de contraste con los propuestos por Javier Lasso de la Vega o con los ICP (2009).

Los cambios operados en las décadas de los setenta a 2000 en la diversificación de los soportes documentales y las correlativas reformas en los estándares ISBD, actualizaciones del formato MARC o en las reglamentaciones de catalogación más los avances en la tecnología de la información y la comunicación impulsan a una reflexión teórica sobre la operación de catalogar. En este marco, surgen los “*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*” (1997) y se replantean los trabajos ordinarios de adaptación de las AACR2, a partir de la International Conference on the Principles and the Future Development of AACR, en la que más de cincuenta expertos sentaron las bases críticas de la catalogación ante los parámetros de la tecnología de la información y la comunicación digitales (International, 1997).

En esta corriente, Elaine Svenonius pone en valor la tradición de los principios de la catalogación, desde planteamientos multidisciplinares (Svenonius, 2000). Igualmente, la celebración del segundo centenario de la creación de la Library of Congress (Bicentennial, 2001) sirvió para reactivar la revisión las AACR2 a la luz de la filosofía entidad-relación de los FRBR (1997), de la que hubo actualizaciones hasta 2005.

Por su parte, la Cataloguing Section de la IFLA emprendió un análisis comparado de las reglamentaciones catalográficas de mayor ascendencia entre las agencias bibliográficas nacionales de las cinco grandes áreas geográficas: Europa, América del Sur, Norte de África, Asia y África del Sur (Cataloguing, 2003).

La IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code fue convocando entre 2003 y 2007 a los expertos en catalogación a fin de mejorar el intercambio mundial de registros bibliográfico y de autoridad. Ya en el primer encuentro (Frankfurt) se aprobó un borrador con una nueva categorización de los principios de la catalogación bibliográfica, que debía sustituir los Principios de catalogación, formulados en la Conferencia de París, de 1961. De los Principios formalizados en Frankfurt se hicieron revisiones sucesivas hasta 2008 y han sido publicados en febrero 2009.

3.2 PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN (2009)

Los principios internacionales de catalogación, ICP, constan de unas directrices generales, en las que se resalta que el interés del usuario debe ser el eje vertebral de cualquier código de catalogación. Se trata de los siguientes principios:

1. Trasladar a la operativa y mecánica del catálogo el interés del usuario. La necesidad de uniformar la conceptualización de las especificaciones normativas, en aras de servir al intercambio internacional de la información bibliográfica y de autoridad se inspira en el interés del usuario
2. Adecuar la terminología de los datos descriptivos e indiciales a los usos de vocabulario, más usual por parte de los usuarios
3. Procurar que la descripción de las entidades relativas a registros bibliográficos y de autoridad sean representativas de las mismas
4. Fijar con precisión las entidades que conforman los registros bibliográficos y de autoridades
5. Determinar la suficiencia y necesidad de los elementos orientados a solventar las tareas del usuario tanto en los datos descriptivos como en los indiciales, o de autoridad
6. Conferir significación plena al conjunto de los datos que conforman los registros bibliográficos y de autoridad
7. Favorecer la economía de medios para alcanzar cualquier objetivo
8. Valorar la coherencia y normalización de los datos descriptivos e indiciales como medio imprescindible en la difusión y recuperación de los registros bibliográficos y de autoridad a nivel mundial
9. Configurar de manera integrada el conjunto de las reglas que rigen la elaboración de los registros bibliográficos y de autoridad, de forma que cualquier registro resulte de la aplicación de una misma gramática

Como quiera que son muchas las variables a considerar y las casuísticas, y considerando el valor de sistematización dado a los ICP, se estima que los códigos de catalogación resultantes de aplicar tales ICP deben ser defendibles y no arbitrarios, de manera que en aquellos supuestos en los que pudiera darse contradicción, debe ésta ser resuelta de acuerdo con un criterio práctico y plausible.

3.3 OTROS ELEMENTOS DE LOS ICP (2009)

Otros componentes que integran la declaración de los ICP (2009) son los objetivos de los catálogos y un glosario. Cinco son las funciones y objetivos del catálogo a partir de 2009 (Declaración, 2009: 3-4), a saber:

1. Encontrar recursos bibliográficos, que podrán ser un único recurso o un conjunto
2. Identificar que el recurso buscado es ese entre otros similares
3. Seleccionar el recurso que necesita el usuario desde el punto de vista de la lengua, contenido, soporte
4. Adquirir u obtener de hecho el recurso
5. Navegar por un catálogo a partir de la lógica de los registros bibliográficos y de autoridad

Un glosario en el que se definen los conceptos que deben permitir la uniformidad de las reglas de catalogación cierra estos ICP (2009). Sobre esta conceptualización descansa la eficiencia del intercambio internacional de la información bibliográfica (Declaración, 2009: 6-15). Por último, presenta los recursos en los que se fundamenta.

En realidad, esta puesta al día de principios operativos de la catalogación bibliográfica se orienta hacia la consecución de una unidad de acción e interpretación de la operación de catalogar que sea de alcance internacional. Los ICP (2009) sustituyen a los Principios de catalogación de París (1961), que han sido ampliamente secundados hasta la implantación de la RDA (2010).

3.4 CARACTERIZACIÓN DE LOS ICP (2009)

La “*Declaración de los principios internacionales de catalogación*” (ICP, 2009) se funda en la tradición secular de la catalogación bibliográfica occidental y en el paradigma FRBR de la IFLA. Su ámbito de aplicación abarca todos los datos que conforman los registros bibliográfico y de autoridad, ya sean descriptivos, ya de acceso a la información, incluidas las materias. Es la primera vez que se elaboran unos principios sobre la catalogación nominal y semántica.

En los ICP (2009), el paradigma de los modelos FRBR, FRAD y FRASAR son el marco de referencia teórico para formular las reglas de catalogación a partir de entidades, atributos y relaciones. En tal documento, después de enumerar los principios, se pasa a presentar las funciones y objetivos del catálogo, instrumento informativo en manos del usuario / lector / investigador.

Los ICP (2009) son una reelaboración de los principios que propuso Elaine Svenonius en 2000, a los que se les ha aplicado las operaciones asignadas por el paradigma FRBR respecto del usuario. Esta autora los tomó, a su vez, de Gottfried W. Leibniz (1646-1716) y de Shiyali Ramamrita Ranganathan (1892-1972) (Svenonius, 2000: 15-20, 68-75).

Con ellos se indica que la catalogación bibliográfica, conforme al estándar de las ISBD, se hará a partir de un ejemplar de una manifestación y podrá contener atributos de la obra y de la expresión de tal manifestación. Igualmente, especifica que las reglas de catalogación establecerán distintos niveles de exhaustividad en

virtud de los objetivos a cubrir por el catálogo o archivo bibliográfico. En todo caso, ese nivel debe ser dado a conocer al usuario.

En los ICP (2009), una parte importante de los mismos la constituye el espacio dedicado a los puntos de acceso. Se concreta cuáles deben ser en las dos categorías de registros, los bibliográficos y los de autoridad, dado que éstos constituyen las potencialidades de alcanzar los objetivos y funciones del catálogo, según ya se ha expuesto.

También se presta atención a la funcionalidad de las búsquedas y recuperación informativas, que, por un lado, deben proporcionar un acceso fiable y limitado a los registros; y, por otra, deben mostrar los registros con un mismo punto de acceso de acuerdo con un orden de interés para el usuario y conforme a una norma según la lengua del punto de acceso.

De los nueve principios, dos pudieran merecer un análisis más detallado. Así, por representación se entiende la descripción y la forma de las entidades tal y como se presentan a sí mismas. Este enfoque se inserta plenamente en la filosofía del modelo entidad-relación y en la conceptualización del catálogo como un sistema de información, fundado en entidades (representación de datos descriptivos e indiciales), atributos (caracterización de la entidad) relación (conexión horizontal o vertical de entidades).

De igual modo, por precisión se entiende la descripción fiel de la entidad. Esta representación fiel de cómo se presenta la entidad se orienta a la identificación y comunicación del dato bibliográfico, y, en definitiva, del registro bibliográfico o de autoridad. Lo cual exige que los datos descriptivos o indiciales sean uniformes, se presenten en un determinado orden y su puntuación, uso de mayúsculas y abreviaturas estén normalizadas.

Ambos principios guardan una estrecha relación y su valor e implicaciones fueron expuestos por E. Svenonius años atrás. Se trata de la gramática que rige el lenguaje de catalogación de los recursos bibliográficos. Es la clave que rige la comunicación de los objetivos de la catalogación bibliográfica a nivel internacional.

Tales principios se pueden aglutinar, por razones prácticas, a cuatro, en la consideración de puntualizar una serie de fundamentos básicos que pudieran servir en el análisis teórico de contrastar los prontuarios bibliográficos de otras épocas. Y, también, por razones didácticas en divulgar principios que inspiran las reglamentaciones catalográficas entre quienes se dedican a trabajos de procesamiento técnico. Estos cuatro principios básicos serían:

1. adecuación al uso genérico de los datos descriptivos y de autoridad
2. transcripción representativa y precisa de los datos descriptivos y de autoridad
3. pragmatismo funcional y semántico de los datos descriptivos y de autoridad,
4. unidad de tratamiento de los datos descriptivos y de autoridad

A modo de conclusión de este apartado destacar la imbricación de los ICP (2009) en el proceso general de puesta al día conceptual de la catalogación bibliográfica entre las iniciativas de formular los “*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*” (1997); y la publicación de la primera versión de las RDA, en 2010. Y, por otra parte, significar la estrecha relación entre la elaboración de éstos y el estudio comparado que a instancias de la IFLA se ha realizado de las codificaciones de catalogar en nivel mundial entre 2003 y 2007.

4 CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE CATALOGACIÓN (2009)

En el presente apartado se tratará de la presencia de los ICP (2009) en las reglas de catalogación italianas y en las RDA. Se prestará especial atención a la incidencia de estos principios en la utilidad de todo prontuario respecto al acceso, recuperación y navegación por los registros bibliográficos. Las funciones de los ICP (2009) de encontrar e identificar la información se han aglutinado en la acción de acceder a la información. Y las funciones de seleccionar y adquirir u obtener la información, en la acción de recuperar.

Como es patente, las funcionalidades de los catálogos han evolucionado desde que Charles A. Cutter (1837-1903) señalara en 1876 que el prontuario serviría para hallar las obras de un autor, las obras relativas a una materia o de un género concreto. Ochenta años más tarde, Seymour Lubetzky (1898-2003) matizó estas funcionalidades de los catálogos, que, sancionadas por la International Conference on Cataloguing Principles, reunida en París en octubre de 1961. El catálogo de entonces debía responder a: 1. si se incluye una obra del autor N, el título N o el título uniforme N; 2. qué obras hay de un autor; y 3. qué ediciones.

La incidencia de los ICP (2009) está, principalmente, por venir, dado que desde el año de su publicación sólo se aplican en la nueva regulación catalográfica de las bibliotecas italianas (REICAT) y en las RDA (2010). No hay, pues, suficiente perspectiva temporal para analizar las implicaciones reales de éstos en la funcionalidad de los prontuarios realizados a partir de la publicación de los ICP.

4.1 ASUNCIÓN DE LOS ICP (2009) EN LOS CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN

Los ICP (2009) son unas directrices, una especificación de funciones más un glosario, y como tales presupuestos teóricos deben inspirar las reglamentaciones de catalogación. Los profesionales italianos han sido pioneros en su asunción. En junio de 2009 se publicaron las *Regole italiane di catalogazione* (REICAT), inspiradas en el modelo entidad-relación propugnado por los FRBR (1998) (Regole, 2009). El hecho de ser esta normativa la primera en aplicar ambas conceptualizaciones hace que los

profesionales catalogadores de esta nacionalidad vayan, por así, decir, en la vanguardia de la catalogación basada en principios teóricos.

La otra codificación que se inspira en los ICP (2009) es la RDA, que se ha aplicado experimentalmente en las bibliotecas nacionales de Estados Unidos, Canadá o Australia entre septiembre de 2010 y julio de 2011. De esta fase de aplicación, el US RDA Coordinating Committee ha emitido un informe con las lagunas y propuestas de las RDA (Report, 2011). En el ámbito europeo, EURIG (RDA issues, 2011) y los expertos franceses de Bibliothèque National de Paris (RDA in Europe, 2011) han hecho públicos sendos informes sobre las dificultades que las RDA ofrecen para su aplicación en el viejo continente. Más información puede consultarse en Paola Picco y Virginia Ortiz Repiso (2012).

Por lo que se refiere a España, indicar que, a comienzos de marzo de 2010 la Universidad de Barcelona convocó una mesa redonda con el tema: “*Què hem de fer davant els canvis en normativa de catalogació?*”. También, a principios de ese mes, tuvo lugar en Biblioteca Nacional, de Madrid, la Reunión de Invierno de la ALA. En esta sesión se vieron el Extensible catalog, herramientas para el control y manejo de los metadatos, capaz de transformar los registros MARC-XML en registros conforme al modelo entidad-relación; y aspectos sobre la asunción de la RDA.

Más adelante, a fines de abril del mismo año, en Biblioteca Nacional hubo una sesión de trabajo que versó sobre “Intercambio Internacional de Información catalográfica: proyectos y normativa (VIAF y RDA)”, dirigido por Barbara B. Tillett, Inma Ferran, Mar Hernández, Elena Escolano y Ricardo Santos. Fue una presentación y puesta al día de esas realizaciones. Todos los eventos relativos a Biblioteca Nacional pueden seguirse en el Blog de la BNE (Web BNE, 2011). En enero de 2012, los expertos españoles han participado en la Reunión del EURIG donde se examinaba el informe francés “RDA issues for discusión”, de diciembre de 2011 (Outcomes, 2012). Por el presente, hasta tanto no se reinicie la nueva fase de aplicación de las RDA, prevista para enero de 2013 (Report..., 2011), se carece de análisis sobre las consecuencias que los ICP (2009) tendrán en la descripción y acceso a los recursos informativos actuales.

4.2 CONSECUENCIAS DE LOS ICP (2009) EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los Principios de catalogación de París (1961) debían ser aplicados sólo a la elección y forma de los encabezamientos y palabras de entrada en el catálogo principal, en que se reseñan los datos bibliográficos de un registro, que se encabeza por el autor, y, en su defecto, por el título. Igualmente, definen las funciones y estructura del catálogo; el tipo, uso y función del registro bibliográfico; la casuística de los encabezamientos uniformes; y las problemáticas sobre autoría personal, corporativa, múltiple... ; y la ordenación en el catálogo.

Seymour Lubetzky distinguió entre obra intelectual y edición concreta de ésta, lo que supone, de hecho, un gran adelanto sobre las propuestas de Charles A. Cutter, quien usaba el concepto libro sin diferenciar entre obra intelectual y su publicación material, y/o las versiones de la misma. Esta precisión conceptual recibió las críticas de bastantes expertos (Verona, 1971: XIII, 8). En estrecha relación con este aspecto está el hecho de dotar de títulos uniformes los registros de las obras traducidas, comentadas... y otras, que habría sido tan útil para agrupar obras.

Sin embargo, tal pragmatismo se quedó sólo en una puntualización teórica que las reglamentaciones de catalogación de los años sesenta a noventa decidieron en los casos de obras literarias y de derecho, principalmente; y en obras anónimas, de temática religiosa, o no, que tendría carácter obligatorio; siendo opcional para la generalidad de los casos. Sobre el valor y evolución en los últimos años de los títulos uniformes es significativo un trabajo de Lynne C. Howarth (2008: 362-384).

Esta limitación del uso de los títulos uniformes vino impuesta por las fichas de los catálogos de entonces, lo cual permite agrupar las obras en un único lugar, ordenando por un criterio cronológico todas las ediciones existentes de una obra concreta. Y, también, se impuso esta limitación en virtud de considerar los distintos niveles de necesidades de los usuarios, dado que en una biblioteca universitaria o de investigación la operatividad, que para la agrupación de las reseñas bibliográficas supone el uso del título uniforme, es mucho mayor que en una biblioteca pública.

El acceso a los recursos informativos, tan bien definida en los ICP (2009), ha generalizado el uso de los títulos uniformes para todas las versiones a distinto idioma y para las presentaciones distintas de la obra original. Igualmente, son consecuentes con la variedad de las obras multiparte, de continuación, y con la posibilidad de que las obras tengan distintos formatos. El menor nivel de precisión derivado de la catalogación de los años '60 a '90 da prioridad a la unidad documental física frente a las obras intelectuales individualizadas, lo cual en un contexto de un catálogo plano, integrado por registros MARC-XML, puede tener sentido, pero carece de él en el catálogo extensible, que asume el modelo entidad-relación.

En una catalogación bibliográfica que minusvalora la fenomenología de la obra como tal creación intelectual abstracta, la recuperación posterior de las obras genera confusión, si como en el presente sucede una misma obra puede presentarse en distintos soportes físicos, tener varias versiones a otros idiomas o haber sido adaptada para fines distintos a los inicialmente ideados. Por esta vía puede confundirse una traducción puntual de una obra dada y una determinada versión de una obra (Grimaldi, 2000).

Las inconsistencias de la catalogación según los paradigmas de los años sesenta a dos mil son, de alguna forma, puestas en relieve por autores como Gregory H. Leazer (1996: 205-220) y Michael Gorman (1980: 13-26) con relación a publicaciones seriadas; o Richard P. Smiraglia (1989), respecto de obras de contenido musical, en cualquiera de sus posibilidades, entre otros.

4.3 CONSECUENCIAS DE LOS ICP (2009) EN LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de recuperar la información de los prontuarios, indicamos que los expertos en catalogación, reunidos en París en 1961, dieron contenidos a expresiones como encabezamiento principal frente al de entradas secundarias. De modo que, el protagonismo del autor único, personal o corporativo o en las obras de varios autores personales, los tres primeros capitalizaban la recuperación de las obras a partir de este elemento bibliográfico.

Seymour Lubetzky señalaba en 1979 cómo algunas puntualizaciones de las ISBD y de los formatos MARC obligaban a reconsiderar los planteamientos teóricos de Antonio Panizzi y Charles A. Cutter sobre la idea de encabezamiento principal. Con todo, si se abogaba por la entrada única de título y por formular las distintas responsabilidades intelectuales de las obras sin que una de ellas sea la principal, se falseaba el principio 2.2 de los Principios de catalogación de París (1961), que permitía al catálogo mostrar las diferentes ediciones de una misma obra.

La presentación de entrada única por título y de los distintos responsables que pudiera haber de una obra, sin extrapolar a uno de ellos como responsable principal, relativiza el distinto protagonismo que tienen cada uno de los responsables consignados y diluye la estructura del catálogo (Lubetzky, 1979: 153-161). Es evidente que la transformación técnica que hace pasar del catálogo de fichas al catálogo MARC y de éste al catálogo extensible es esencial para comprender esta evolución.

Ahora bien, con la formulación de los ICP (2009), desde la realidad del paradigma entidad-relación, establecido en los FRBR, la recuperación de la información bibliográfica se hace a partir de las expresiones de una obra, que van bajo la obra; y las manifestaciones, que se organizan bajo las expresiones que corresponda. Esta relación con esto está el que los registros de autoridad de los puntos de acceso relativos a personas, entidades corporativas, obras, expresiones ... incluyan la forma autorizada y, también, las variantes, de forma que el acceso no se vea obstaculizado por el uso de la forma no autorizada (Estivill, 2009: 2-3).

Con este paradigma, la catalogación bibliográfica centra su atención en conceptos abstractos relativos a obra, expresión y manifestación, entidades caracterizadas por atributos y en relación con otras obras, expresiones y manifestaciones. Tal conceptualización parte de la idea de libro como realidad ontológica, constituida por obra, en tanto que creación intelectual; por su presentación como un contenido determinado; y materializada en un soporte físico-documental. Además, contempla esa idea de libro en tanto que eje de relaciones del mismo (Miggiano, 1997: 30-35).

Teresa Grimaldi expresa que tales presupuestos conceptuales hacen que la catalogación bibliográfica implique el análisis del documento en virtud de esas entidades abstractas y de las distintas relaciones que presenta la fenomenología

del libro. De este modo, el profesional catalogador es un creador de índices que representan la obra, desde la óptica de la recuperación informativa ulterior de la obra, en cualquiera de los tres grupos de entidades, atributos y relaciones conceptualizadas en el modelo FRBR (Grimaldi, 2000).

El modelo entidad-relación planteado por FRBR analiza desde una óptica teórica y pragmática la obra intelectual que comúnmente se denomina libro, de suerte que la catalogación bibliográfica se plantea como registro de datos de descripción y acceso a los recursos informativos. Este planeamiento de la catalogación bibliográfica resalta sus puntos débiles, debidos a los parámetros de las codificaciones catalográficas derivadas de los Principios de París (1961); de los estándares ISBD y del formato MARC21, para el registro e intercambio de datos bibliográficos.

4.4 CONSECUENCIAS DE LOS ICP (2009) EN LA NAVEGACIÓN POR LA INFORMACIÓN

A los efectos de navegar por la información, recogida en los ICP (2009), resaltar que es una utilidad nueva en el sentido que permite establecer relaciones lógicas entre los datos bibliográficos y de autoridad; y, también, mostrar las relaciones entre las entidades obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares, personas, familias, entidades corporativas ..., que responden a la conceptualización digital de los prontuarios.

Entendido el prontuario bibliográfico como medio electrónico para el acceso y recuperación de la información, el usuario dispone de un protagonismo mayor y está menos condicionado que en la etapa anterior en la que las bases de datos bibliográficas eran, netamente, la versión automatizada de los catálogos conceptualmente planteados en fichas móviles. Se está ante el catálogo extensivo frente al automatizado.

Los accesos estructurados que exponen las relaciones entre el atributo autor y las entidades obra, expresión, manifestación y ejemplar permiten dejar atrás la dualidad publicación/obra al tiempo que dan sentido de organización a las bases de datos fundadas sobre la base de las publicaciones, más frecuente entre los catálogos de bibliotecas; o las asentadas sobre las obras, más abundante entre las bases de datos bibliográficas en sentido más estricto.

En virtud de esto, es frecuente que el usuario/lector/investigador desee navegar hasta encontrar para su posterior recuperación una edición concreta de obra, esto es una expresión, o una determinada presentación formal de la citada versión, esto es una manifestación (Hagler, 1997). Establecer la entidad expresión, entre las entidades obra y manifestación está en la línea de permitir al usuario que pueda especificar más los resultados de su búsqueda.

La expresión es una edición concreta de la entidad obra, ya se trate de una presentación de contenidos intelectuales diferentes a la creación original primera

(una nueva edición); una traducción de la misma (edición en otro idioma distinto del original) o su presentación en un soporte documental distinto de su formalización primera (su versión oral, textual u otra... diferente de la original). Cualquiera de estas especificaciones las puede contemplar el usuario en el planteamiento de la búsqueda informativa (Weston, 2000).

Esto responde a la idea de concretar los criterios objetivos con los que individualizar los datos bibliográficos y eliminar la potencial subjetividad del profesional catalogador en la selección de los datos a procesar y en la sistematización de la noticia misma del recurso bibliográfico. Así, contar con la presencia de un título uniforme, permite agrupar bajo la forma autorizada de un título la serie de publicaciones que son versiones en otros idiomas de una misma entidad obra. El modelo entidad-relación resuelve esta casuística a partir de las cuatro categorías de entidades.

Seguidamente se expone un ejemplo, conforme a esta conceptualización. Así, una creación intelectual se concreta como obra, cuyo autor y título son los atributos primeros a partir de las que se va a definir en un registro bibliográfico. Estos atributos se indizan junto a otros iguales y forman una familia de registros bibliográficos relacionados, de forma que el usuario / lector / investigador ve con claridad las traducciones, con o sin comentar, que de la obra *De bello gallico*, de Julio César, hay en el prontuario. El usuario ve también la forma autorizada de cada una de las agencias bibliográficas que introducen registros en una base de datos bibliográfica; y en los distintos soportes físicos que pudiera haber.

Con la entidad expresión se precisan las evidencias de la edición de la entidad obra y se integra en la sistematización a que ha dado lugar tal obra. Es el caso, según el ejemplo antes citado, de las ediciones bilingües latín/inglés, latín/francés y latín/alemán que *De bello gallico* ofrece tal base de datos. Hay otras que son sólo la traducción o que están comentadas. Con la entidad manifestación se está ante las creaciones intelectuales, las obras, en su concreción material: su soporte. Es una versión en forma de libro con el texto de Julio César y, también, distintas versiones manuscritas, en soporte papel o microfilmadas o cualquier otro soporte digital.

La presentación en dos partes nítidamente diferenciadas de las operaciones a realizar en la catalogación bibliográfica responde a la diferenciación conceptual entre documento físico y obra, en tanto que creación intelectual. De esta división derivan, a su vez, el valor dado a la responsabilidad intelectual, como dato descriptivo y como elemento sistematizador de los registros bibliográficos; o el hecho de tener que formalizar de manera uniforme al responsable intelectual de una obra. Teresa Grimaldi puntualiza muchas de las contradicciones que, en este sentido, muestran las AACR2: 0.3, 0.5, 20.1, 25.1... (Grimaldi, 2000).

En los ICP (2009) cambia este lenguaje, a la vista de que en los registros bibliográficos se ha difuminado la utilidad de diferenciar autor como elemento bibliográfico que indiza y autor como elemento bibliográfico descriptivo. A partir de 2009 se habla de puntos de acceso controlados, y no controlados. Todos ellos

constan en el registro de autoridad de las entidades persona, familia, entidad corporativa, obra, expresión, manifestación, ejemplar, concepto, objeto, acontecimiento y lugar. Todo lo cual determina que el acceso se hará a partir del dato autorizado.

4.5 ACTUALIDAD DE LOS ICP (2009)

Un análisis rápido sobre la bibliografía especializada sobre los presupuestos teóricos de la catalogación bibliográfica, ofrece un número significativo de estudios publicados entre 2011 y 2012, que interesa destacar en el presente ensayo. Se destacarán sólo tres aspectos, que de suyo, están interrelacionados.

Por un lado, la caracterización de la catalogación bibliográfica actual centra sus debates en los cambios que la Web semántica implica en los procesos de descripción y acceso a los recursos informativos, como apuntan Barbara B. Tillett (2011: 266-272), Gordon Dunsire y Willer (2011: 1-12) o Angjeli, Anila (2011: 53-54), por fijar la atención en trabajos publicados en 2011. La intercomunicación que permite la tecnología web está, sin duda, resaltando el valor que las relaciones indiciales y la desambiguación de las autoridades relativas a la información bibliográfica, en sentido amplio. Por esta causa comienza a cambiar la visión disciplinar que sobre la catalogación bibliográfica ha estado vigente hasta hace unas pocas décadas.

Shawne D. Miksa estima que la asunción de las RDA es un avance más en el proceso de cambio que el dato semántico y la web semántica está provocando en el ámbito bibliotecario (2011, 8). La elaboración de las RDA y los cambios que necesariamente debe asumir para pasar a ser un código internacional de catalogación es otro de los focos de atención por parte de los investigadores. Sobre esta temática son relevantes los trabajos de Wolverton, (2011: 419-423), Gardner (2012: 64-79), Wartzok (2012: 117-118) o Picco y Ortiz Repiso (2012: 145-173). Las exigencias de hacer de los sistemas de descripción y acceso a la información un medio flexible, dirigido al usuario, en el mismo entorno técnico que los recursos procesados y en tecnología web son los factores que reclaman polarizar el objeto de los estudios en los fundamentos y en los principios que inspiran la operación de catalogar, así como en el nuevo estándar que debe asumir la transformación de una práctica bibliotecaria varias veces centenaria.

Los Principios internacionales de catalogación han sido especial objeto de estudio entre 2009, año de su publicación, y 2011. Al tiempo que se entendía que los fundamentos de la catalogación debían ser funcionales tanto para los datos nominales como para los conceptuales, se comprendió también que la organización de tales datos bibliográficos debían responder a una nueva puesta al día. Sobre esta cuestión significamos la atención prestada a los principios catalográficos por Guerrini (2009: 722-740), Creider (2009: 583-599) o en el 5º Encuentro de Catalogación y Metadatos (2011) y en una tesis española (2011).

Este ensayo finaliza significando el elevado número de trabajos centrados en la investigación sobre catalogación bibliográfica. Podría decirse que la consideración técnica que la catalogación ha tenido durante el tiempo en que era un desarrollo de la Biblioteconomía o la Documentación ha dado paso a una etapa en la que catalogar recursos informativos, de la naturaleza que sean y el cualquier soporte, adquiere una dimensión disciplinar bien diferenciada en el conjunto de las Ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información.

5 CONCLUSIONES

Las funcionalidades de los catálogos, bibliografías e índices han configurado los principios de la catalogación bibliográfica. El plano teórico, primero, de la catalogación bibliográfica se ha fortalecido al tiempo que se formulaban los FRBR, FRAD y FRSD.

Los principios de la catalogación bibliográfica han pasado a ser desde mediados del siglo XX el fundamento de sistematización de los estándares de catalogación, nacionales o supranacionales. Este fenómeno ha coincidido en el tiempo con los procesos, primero, de automatización y, segundo, de digitalización de los recursos informativos y de los procesos mismos.

Los investigadores han centrado parte de su trabajo en analizar todo el proceso de transformación de la catalogación manual a la catalogación extensiva. Entre los hitos y figuras a considerar se encuentran los trabajos que Javier Lasso de la Vega dedicó a los principios de catalogación y a la formulación de unas reglas internacionales de catalogación en 1950.

La aportación de Lasso de la Vega en materia de principios de catalogación constituye un paso significativo en la trayectoria de la teoría de la catalogación, entendida como corpus disciplinar objetivo y sistemático, más allá de los particularismos nacionales que hacen de la catalogación una praxis limitada a una regulación oficial.

Los Principios de catalogación de París (1961) significaron la culminación de un proceso auspiciado por la IFLA y el inicio de la convergencia de las funcionalidades de los catálogos, bibliografía e índices surgidos de las reglamentaciones catalográficas que asumieron tales principios.

Los Principios internacionales de catalogación (2009) responden a los retos ofrecidos por las TICs en relación con el libro, las bibliotecas y la información, entendidos como conceptos generales, de un lado; y a la idea de centrar en la figura del usuario de la información los procedimientos técnicos relativos a la descripción y acceso a la información.

Este nuevo marco conceptual y práctico han servido a la gestación y alumbramiento de un código internacional de catalogación (RDA, 2010), que, sin gentilicios, aspira a ser la reglamentación catalográfica, basada en fundamentos

teóricos, que se integra por directrices e instrucciones para una catalogación orientada a comunicar el conocimiento.

Otros ámbitos de actuación donde la incidencia de los principios internacionales de catalogación es esencial está en el acceso, recuperación a la información y en la nueva conceptualización de navegación por la información. Todo ello radica en los modelos conceptuales de entidad-relación y de proyección hacia objetos digitales.

El estudio retrospectivo y actual de los principios de catalogación conduce a dar valor a las ideas catalográficas de Javier Lasso de la Vega hace sesenta años. El protagonismo que a este autor corresponde en el escenario teórico-práctico de la disciplina de catalogación como un adelantado de su tiempo debe ser considerado por la comunidad de estudiosos sobre esta temática.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

V Encuentro de Catalogación y Metadatos. Coord. Filiberto Felipe Martínez de Arellano. México: UNAM, CUIB, 2011.

ANGJELI, A. “La normalización de la biblioteca a la hora de la web semántica”. *Sciences de l’information*, 2011, 48/4: 53-54.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Disponible en http://www.google.es/#hl=es&source=hp&q=blog+de+la+BNE&aq=f&aqi=g10&aql=&oq=&gs_rfai=&fp=5f50a4e0ab6446f9 [Consulta: 24.03.11].

Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium. *Proceedings of the Bicentennial...* Washington: Library of Congress, 2001.

BUIZZA, P. *Le regole italiane e il contesto internazionale. REICAT: contenuti, applicazione, elementi di confronto*, Roma, 18 febbraio 2010. Disponible en http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/BUIZZA_Seminario_REICAT_2010_diapo.pdf?l=it [Consulta: 25.03.11].

Cataloguing Code Comparison for the IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code. July 2003. Disponible en http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/code_comp_2003_europe_principles.pdf [Consulta: 28.02.11].

CHAMBERS, S.; MYALL, C. “Cataloging and classification: review of the literature 2007-8”. *Library resources & technical services*, 2010, 54/2: 90-114.

CHAN, L. *Library of Congress Subject Headings: principles of structure and policies for application*. Washington: Library of Congress, 1990.

CHAPLIN, A. H. *Tradition and principle in library cataloguing*. Toronto: University, School of Library Science, 1966.

“Conferencia Bibliográfica de París”. *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1950, LVI, n. 3: 679-685.

Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. (2º. 1935. Madrid-Barcelona). *Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y*

- Bibliografía*, Madrid-Barcelona, 20-30 de mayo de 1935. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949.
- CONNELL, T.H.; MAXWELL, R. (Eds.). *The future of cataloging: the Lubetzky*. Chicago: American Library Association, 2000
- CREIDER, L.S. "A comparison of the Paris Principles and the International Cataloguing Principles". *Cataloging & Classification Quarterly*, 2009, 47/6: 583-599. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/01639370902946270> [Consulta: 25.06.12].
- Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*. Disponible en http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf [Consulta: 26.12.10].
- DOMANOVSKY, A. "Editor entries and the principles of cataloguing". *Libri*, 1973, 23: 307-330.
- DOMANOVSKY, A. *Functions and objects of the author and title cataloguing*. München : Verlag Dokumentation, 1975.
- DUNSIRE, G; WILLER, M. "Standard library metadata models and structures for the semantic web". *Library Hi Tech News*, 2011, 28/3: 1-12.
- ESTIVILL RIUS, A. "Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional". *BID : textos universitaris de biblioteconomia i documentació*. 2009, 22. Disponible en <http://www.ub.es/bid/22/estivill2.htm> [Consulta: 10.02.11].
- GARDNER, S.A. "Cresting toward the sea change". *Library resources & technical services*, 2012, 56/2: 64-79.
- GORMAN, M. "Serial control in a developed machine system". *Serial librarian*, 1980, 5: 13-26.
- GRIMALDI, T. "L'Oggetto della descrizione bibliografica". *Seminario su FRBR (Functional requirements for bibliographic records)*. Florencia, 2000. Disponible en <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/grimaldi.htm> [Consulta: 10.02.11].
- GUERRINI, M. "In Praise of the Un-Finished : The IFLA Statement of International Cataloging Principles (2009)". *Cataloging & Classification Quarterly*, 47/8: 722-740. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/01639370903206906>.
- HAGLER, R. "Access points for Works". *International Conference on the Principles and Future Development of AACR*, Toronto, Canada, October 23-25, 1997. Disponible en http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/access/r-access.pdf [Consulta: 12.03.11].
- HOWARTH, L.C; WEIHS, J. "Uniform titles from AACR to RDA". *Cataloging & classification quarterly*, 2008, 46, 4: 362-384.
- Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid : Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902.

- Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las bibliotecas públicas del estado, dirigidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. 2ª ed. ref. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1941.
- International Conference on the Principles & Future Development of AACR. *Joint Steering Committee for Development of RDA*. Disponible en <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html> [Consultado: 09.02.11].
- LASSO DE LA VEGA, J. “Estudio de una reglas unificadas de catalogación (impresos, manuscritos, estampas, piezas de música, mapas, microfilms) para todos los países de lengua española y portuguesa”. *Congreso Iberoamericano y Filipino sobre Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1952.
- LASSO DE LA VEGA, J. “Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica”. *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1950, LVI.
- LASSO DE LA VEGA, J. “Reglas para la redacción de fichas con destino a la formación de los distintos catálogos : sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países : ejemplos y modelos”. *La clasificación decimal*. Madrid: Mayfe, 1950.
- LEAZER, G.H. “Recent research on the sequential bibliographic relationship and its implications for standard and library catalog : an examination of serials”. *Classification quarterly*, 1996, 21: 205-220.
- LÓPEZ GUILLAMÓN, I. “De la “notitia librorum” a los metadatos. Itinerario de la teoría sobre catalogación bibliográfica”. CD-ROM. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2011.
- LUBEZTKY, S. *Code of cataloguing rules: autor and title entry : an unfinished draft*. Chicago : ALA, 1960.
- LUBEZTKY, S. *Principles of cataloging. Final report. Phase I: descriptive cataloging*. Los Angeles : University of California, Institute of Library Research, 1969.
- LUBEZTKY, S. “The traditional ideals of cataloging and the new revision”. *The nature and future of the catalog : proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog*. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix : Oryx Press, 1979.
- MALINCONICO, S.M. “The role of a machine-based authority files in an automated bibliographic system”. *Automation in libraries: papers presented at the CACUL Workshop on Library Automation*. Winnipeg, June 22-23, 1974. Ottawa: Canadian Library Association, 1975.
- MARTÍNEZ MONTALVO, E. *Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990)*. Madrid: Fragua, 2000.

- MIGGIANO, G. *Storia e critica della catalogazione bibliografica*. Roma: Bulzoni, 1997.
- OTLET, P. *Tratado de documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica*. Traducción de María Dolores Ayuso García. 2ª ed. Murcia: Universidad, Servicio de Publicaciones, 2007.
- Outcomes of the EURIG Technical Meeting*, Paris January 27, 2012. Disponible en: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/1201Paris/1201ParisOutcomes.pdf> [Consultado 27 junio 2012].
- PICCO, P.; ORTIZ REPISO, V. "RDA, el nuevo código de catalogación: cambios y desafíos para su aplicación". *Revista española de documentación científica*, 2012, 35/1:145-173.
- RANGANATHAN, S.R. *Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code*. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964.
- RANGANATHAN, S.R. *Theory of library catalogue*. Madras : The Madras Library Association ; Londres : Edward Goldston, 1938.
- RDA in Europe Report of the Work in Progress in France*. Proposal for an EURIG Technical Meeting in Paris, August 2011. Disponible en: http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/BnF-ADM-2011-066286-01_%28p2%29.pdf [Consultado: 27 junio 2012].
- RDA issues for discussion by EURIG*. Prepared by the French working group on RDA, version 45 of December 14, 2011. Disponible en: http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/1201Paris/EURIG_technical_meeting_working_document_from_France_rev_AD.pdf [Consultado 26 junio 2012].
- Regole italiane di catalogazione, REICAT*. Roma: Istituto Centrale per il Catalogo Unico delle Biblioteche Italiane e per le Informazioni Bibliografiche, 2009.
- Report and recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee*. Executive Summary, 13 June 2011. Disponible en: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/source/rda-execsummary-public-13june11.pdf> [Consultado 26 junio 2012].
- RIJK, E. de. "Thomas Hyde, Julia Pettee, and the development of cataloging principles, with a translation of Hyde's 1674 Preface to the reader". *Cataloging and classification quarterly*, 1991, 14/2: 31-62.
- SMIRAGLIA, R.P. *Music cataloging: the bibliographic control of printed and recorded music in libraries*. Englewood: Libraries Unlimited, 1989.
- SVENONIUS, E. (Ed.). "The conceptual foundations of descriptive cataloging". San Diego: Academic Press, 1989.
- SVENONIUS, E. (Ed.). *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge: The MIT Press, 2000.
- TILLET, B.B. "Keeping libraries relevant in the semantic web with resource description and access (RDA)". *Serials*, 2011, 24/3: 266-272.

- VERONA, E. (Ed.). "Statement Principles (1961): adoptated at the International Conference on Cataloguing Principles, Paris, October, 1961". Londres: IFLA Committee on Cataloguing, 1971.
- WARTZOK, S. "Conversations with cataloguers in the 21st Century". *Library resources & technical services*, 2012, 56/2: 117-118.
- WESTON, P.G. "FRBR e utende: considerazioni sulla ricerca". *Seminario su FRBR* (Functional requeriments for bibliographic records). Florencia, 2000. Disponible en: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/weston.htm> [Consulta: 12.03.11].
- WOLVERTON, R.E. "RDA is on Way! Report on session attended at the American Library Association 2011 Annual Conference, New Orleans, Louisiana". *Journal of electronic resources librarianship*, 2011, 23/4: 419-423.

Las cien obras clave del repertorio bibliográfico español de la educación física y el deporte en su proceso de legitimación e institucionalización (1807-1938)

Xavier TORREBADELLA FLIX
Universidad Autónoma de Barcelona
Facultad de Ciencias de la Educación
xtorreba@gmail.com

Javier OLIVERA BETRÁN
Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya de Barcelona.
Director de la revista *Apunts. Educación física y deportes* (ISSN: 1577-4015)
jolivera@gencat.net

Recibido: Noviembre 2011

Aceptado: Julio 2012

Resumen: En este estudio se presenta una selección de las cien obras de referencia del repertorio bibliográfico de la educación física y el deporte que contribuyeron a legitimar e institucionalizar este ámbito académico, social y profesional en España entre 1807 y 1938. La selección ha venido marcada por una batería de seis criterios de relevancia en el campo de la educación física y el deporte: originalidad de contenidos y métodos, orientación y valor del objeto perseguido, trascendencia intelectual y profesional, impacto y alcance social, carácter ideológico dominante y rigor técnico y científico. A partir de estos criterios se presenta una clasificación cronológica, una ubicación temática de estas cien obras y una valoración de cada obra en relación al número de criterios que cumplen. Seguidamente, abordamos un análisis interpretativo sobre el valor referencial de estas cien obras clave respecto al legado bibliográfico de la educación física y el deporte en este período y sus contribuciones en los ocho campos temáticos distinguidos. Las distintas aportaciones de autores, desde posiciones diferentes y de diversos campos profesionales conformaron un legado bibliográfico sólido intelectualmente y al servicio de la población que impulsó el proceso histórico de legitimación social e institucional de la educación física y el deporte en España.

Palabras clave: bibliografía; repertorio bibliográfico; educación física; deporte; gimnástica

One hundred key books of bibliographic repertoire in the process of legitimization and institutionalization of physical education and sport in Spain between 1807 and 1938

Abstract: Throughout this study it will be presented a selection of reference hundred books from the bibliographic repertoire of physical education and sport, which helped to legitimize and institutionalize this academic, social and professional in Spain between 1807 and 1938. The selection has been marked by a battery of six criteria of relevance in the field of physical

education and sport: originality of contents and methods, guidance and value of the objective, professional and intellectual significance, impact and social outreach, the dominant ideological and scientific rigor. Based on these criteria presents a chronological classification, a location a hundred themes of each book in relation to the number of criteria met. Next, we address an interpretive analysis of the reference value of these hundred key works of bibliographic legacy of physical education and sport in this period and their contributions in the eight thematic areas distinguished. The individual contributions of authors, from different positions and different professional fields formed and intellectually solid bibliographic legacy and service of the population that has driven to the historical process of social and institutional legitimization of physical education and sport in Spain.

Keywords: bibliography; bibliographic repertoire; physical education; sport; gymnastic.

1 INTRODUCCIÓN

Las disciplinas científicas requieren de repertorios bibliográficos para reconocer desde la perspectiva histórica su proceso evolutivo y su plena validación académica e intelectual. La educación física y el deporte como ámbitos del conocimiento humano, que contiene saberes y praxis en íntima amalgama, y que pretende alcanzar la científicidad también necesita un repertorio historiográfico. Mediante el estudio sistemático de las obras, las ediciones y los autores podemos conocer aspectos esenciales de nuestra historia específica relacionados con: el surgimiento de las primeras inquietudes, los distintos contextos históricos respecto a la edición de las obras, los objetivos y finalidades, los recursos utilizados, los autores y su procedencia social e intelectual, la estructura de las obras, los contenidos, las editoriales y las ediciones realizadas, los lectores a quienes va dirigida la obra, los éxitos editoriales y los fracasos, las mentalidades, los mensajes de las obras o las influencias.

El conocer y estudiar estas obras y sus respectivos autores es una tarea esencial de nuestra historia contemporánea, con el fin de justificar el rico proceso histórico que han protagonizado hasta el momento actual y reconocer el servicio prestado a nuestra sociedad durante este período en el ámbito de la educación, la recreación, la salud y la competencia deportiva.

La educación física tal como la reconocemos hoy hunde sus raíces en el movimiento filantrópico de fines del siglo XVIII, de hecho es la publicación de una obra en 1793 *Gymnastik für die Jugend* (Gimnasia para la Juventud), del profesor germánico de la escuela filantrópica de Schnepfental J. C. F. Guts Muths (1759-1839), la que se constituye como punto de partida editorial de la educación corporal como parte imprescindible de la educación integral del individuo. La representatividad y utilización de esta obra en el movimiento filantrópico de inspiración en las obras de J. J. Rousseau (1712-1778), su traducción a la gran mayoría de lenguas europeas y el número de ediciones que tuvo la convierten en una obra de referencia obligada en el nacimiento de la educación física en Europa.

Fruto de la aportación de Rousseau, de la experiencia filantrópica y del pedagogo germano J. B. Basedow (1723-1790) y de las influencias del sistema pedagógico del suizo J. H. Pestalozzi (1746-1827) se configuran tres escuelas gimnásticas en el continente europeo: la sueca en el horizonte cultural nórdico, la germánica en el ámbito cultural centroeuropeo y la francesa en el área cultural francófona; que durante el siglo XIX desarrollaron distintos sistemas de pedagogía corporal con pocas interferencias entre ellas y con diversas aportaciones originales de cada una.

El deporte surge de manera simultánea en los colegios de élite de Inglaterra (Public School) en el contexto de la revolución industrial y adoptando el espíritu de esa nueva época. Nace de la racionalización, reorganización, modernización e institucionalización de algunos juegos y competencias populares de épocas anteriores. En el último cuarto del siglo XIX, el deporte se expande fuera de las fronteras territoriales y culturales del mundo anglosajón y entra en contacto con los sistemas gimnásticos del momento, rivalizando en torno a la idoneidad educativa de cada uno de ellos.

En el contexto europeo surgen en España las primeras inquietudes e iniciativas por personas impregnadas del espíritu de la Ilustración y muy sensibles a las corrientes progresistas que venían del exterior. En este ambiente cultural y pedagógico, el coronel Francisco de Amorós y Ondeano funda el Real Instituto Militar Pestalozziano (1806-1808) en el que se formaron los infantes de la Corona española y en el que se impartían las primeras clases de educación corporal con los nuevos enfoques y tendencias. Con la invasión del país por las tropas napoleónicas y la consiguiente Guerra de la Independencia, el afrancesado Amorós se exilia a Francia y funda la Escuela Gimnástica Francesa. En 1830 publica en París su obra cumbre *Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale*, el fundamento de su doctrina gimnástica, que paradójicamente nunca fue traducida al español.

En este ambiente se genera un rico y abundante repertorio de obras editadas en España en el que sorprenden los autores nacionales que escribieron sobre la gimnasia, la educación física o la pedagogía gimnástica lo que demuestra el interés por esta materia como regeneradora moral y física de la raza, robustecimiento de los cuerpos infantiles, preservar la salud de nuestros niños o fortalecer a nuestros soldados con una instrucción física para la guerra.

El deporte irrumpe en España en el último cuarto del siglo XIX y obtiene un éxito indudable que va acrecentándose conforme entra y avanza el siglo XX. En los años veinte, una vez superadas las barreras sociales y culturales de su origen social y procedencia territorial, el deporte pasó a ser una práctica mucho más popular y sugerente ya que estaba investido de modernidad y poseía el aura de lo nuevo, avanzado y prestigioso. El deporte se fue imponiendo al resto de sistemas corporales de carácter gimnástico y/o de educación física y poco a poco se convirtió en un espectáculo y en una praxis. Aunque la práctica mayoría de obras

sobre el deporte se publican en el siglo pasado y corresponden básicamente a autores nacionales.

El conjunto de la producción bibliográfica de obras y autores de la educación física y el deporte en España durante el período decimonónico y primer tercio histórico del siglo XX (hasta el fin de la II República) fue determinante para su reconocimiento intelectual, académico, social, profesional e institucional. El presente estudio trata de conocer qué obras y autores tuvieron una notable influencia en el proceso de legitimación social e institucional de la educación física y el deporte en este período, las razones de su elección y cuáles fueron sus contribuciones específicas en los distintos campos disciplinares considerados.

Por tanto presentamos la selección de cien obras de referencia del repertorio bibliográfico de la educación física y el deporte que contribuyeron a legitimar e institucionalizar este ámbito académico, social y profesional en España entre 1807 y 1938¹. La selección ha venido marcada por una serie de criterios de relevancia bibliográfica, impacto social y rigor intelectual en el campo de la educación física y el deporte en nuestro país. A partir de estos criterios se presenta una clasificación cronológica, una ubicación temática de estas cien obras y una valoración de cada obra.

2 LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA COMO INSTRUMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE LEGITIMACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN ESPAÑA

A principios del siglo XIX, las Escuelas Gimnásticas y la Escuela deportiva inglesa configuraron cada una por separado un entramado ideológico crítico interno que duró todo el período decimonónico. Después se extendió entre todas las Escuelas con sus respectivas doctrinas triunfantes una “guerra de métodos” que se prolongó hasta la II Guerra Mundial y que supone uno de los debates más relevantes de la historia de la educación física y el deporte. Este entramado de sistemas y métodos, en el que los argumentos morales quedaron implícitos en la concepción de educación física y posteriormente en la de deporte, generó gran diversidad de posicionamientos y un notable confusiónismo (Olivera y Olivera, 1994).

En esta coyuntura ideológica de métodos se produce paralelamente una creciente expansión de las doctrinas y movimientos por todo el territorio europeo que también llega a España. Desde principios del siglo XIX se gesta una literatura específica, con obras originales y autores genuinos, dirigida a promover y divulgar

¹ Olivera, Javier: “Prólogo”. En Torredadella, Xavier: *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España (1800-1939)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2011 b.

las prácticas gimnásticas y deportivas en los diferentes ámbitos sociales, académicos, culturales y políticos en nuestro país. Todos los autores que se ocuparon de escribir en torno a la educación física y el deporte durante el período de 1800 a 1939 mostraron un interés común por legitimar la materia en el ámbito profesional y defenderla en el espacio educativo, político, científico, cultural y social. En conjunto persistió la entusiasta intención de promover una educación física que contribuyera a la noble causa de la regeneración física y moral.

Diversas tesis consultadas coinciden en situar a la educación física y al deporte en el contexto del regeneracionismo individual y colectivo con recargados argumentos a favor del patriotismo o la defensa nacional². Hacia finales del siglo XIX, las voces del regeneracionismo reclamaron la salud, la fortaleza física del cuerpo robusto y ágil y la templanza espiritual y moral como antídoto a la depauperación física y a la degeneración moral de los ciudadanos. La educación física se ofreció como salvación y mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias, como el *curalotodo* de las enfermedades, sobre todo de la tuberculosis – el mal de la época–, y también como remedio de la debilidad física de la mujer. Se llegó incluso a la idea generalizada, que la educación física en la mujer debía ser el primer objeto de atención para lograr el anhelado regeneracionismo físico. Este discurso tomó especial protagonismo en el colectivo de profesionales de la enseñanza gimnástica que supo agruparse en asociaciones para defender sus intereses profesionales y propagandísticos (Pastor, 1997b). Este asociacionismo motivó intereses comunes en otros ámbitos profesionales que también tenían algo que decir en la urgente necesidad de atender los llamados problemas de la educación física. En este contexto la sociedad española permitió reproducir en su seno la emergente expansión que el fenómeno del *sport* –sistema de educación física anglosajón– acaecía en toda la Europa moderna, tanto en el entorno educativo como en el recreativo (Olivera, 1993)

El contenido de las obras nos muestran el desarrollo de la educación física –ya sea a través de la gimnástica o de las prácticas deportivas–, las evoluciones metodológicas, los ámbitos y campos de aplicación, las discusiones doctrinales, las influencias recibidas o los problemas del estatus profesional. En los tratados, manuales o libretos, se descubren numerosas influencias extranjeras, aunque también se comprueba cómo se funden éstas con las genuinas aportaciones de autores nacionales, aunque en la mayoría de ellos se puede apreciar una cierta “*inopia pedagógica*” o técnica por la falta de erudición y de conocimientos empíricos (Pastor, 2003).

Las obras de carácter teorizante y propagandístico se centraron en divulgar y convencer de la utilidad, del provecho y de la necesidad de desarrollar una educación

² Incluso existieron algunas prácticas extrapoladas de otros países –batallones infantiles, *Boy scouts* y otras organizaciones juveniles y deportivas– que fueron presentadas como la solución a los problemas de regeneración física y moral del país.

física sistemática. En este discurso los argumentos iniciales partieron de la recuperación de los clásicos. Hubo alusiones y citas a Homero, Hipócrates, Heródoto, Aristóteles, Platón, Píndaro, Juvenal, Pitágoras, Sófocles o Eurípides; en suma las aportaciones de los grandes pensadores clásicos avalaron el llamado “*renacimiento de la educación física*”. A través de estos modelos, los autores modernos propugnaron el acercamiento al gimnasio, al campo de juego, a la palestra o al olimpismo y recuperaron el célebre aforismo “*mens sana in corpore sano*”, que recurrentemente nunca faltó como cita clásica de la literatura clásica. La concepción hacia una educación integral también fue expresada a través de las voces que manifestaron la paridad entre *la educación física, la educación intelectual y la educación moral*. Así las influencias y el crédito de autores reconocidos mucho más cercanos en el tiempo como Locke, Kant, Rousseau, Montaigne, Rabelais, Basedow, Pestalozzi o Spencer también se mencionaron por muchos autores que deseaban el renacer físico, intelectual y moral de las nuevas generaciones.

Las manifestaciones más representativas del “*renacimiento de la cultura física*” en Europa se prodigaron en países como Alemania, Inglaterra, Suecia o Francia (Diem, 1966). Nuestros compatriotas –gimnasiarcas, pedagogos, higienistas o *sportsmen*– tomaron como referencia sus modelos y frecuentemente los antepusieron como horizontes de progreso.

Los principales autores tratados explicaron por todos los medios a su alcance en qué consistía la educación física, cuál era su verdadero sentido, sus medios, sus objetivos y su finalidad. Discutieron muchísimo por conocer qué sistema o método en el ámbito de la gimnástica y/o educación física era el mejor. Algunos fueron empíricos, otros se consideraron científicos. Otros más, meros aficionados, ejercieron la profesión y la defendieron incluso como predicadores. Los autores se preocuparon por disponer de los medios más oportunos para alcanzar los objetivos propuestos, reivindicando, denunciando e insistiendo con orgullo aquello que creían y pretendían. Los portavoces de la educación física fueron constantes en sus reivindicaciones y argumentos y se repitieron hasta la saciedad. Escribieron sus obras, las presentaron a concursos y algunas veces fueron premiadas, pero lamentablemente nunca fueron lo suficientemente valoradas por los círculos intelectuales, políticos e institucionales de la época. Muchos de los personajes fueron incomprensidos en sus quehaceres diarios del ejercicio de la profesión y tuvieron que “nadar contra corriente”.

A principios del siglo XIX fue gestándose un movimiento gimnasiarca español, que aunque fue heterogéneo en el ámbito profesional e incluso en el doctrinario y científico, encontramos un nexo, una visión común, que prevaleció en cada uno de los representantes a lo largo de más de cien años: ilustrar al pueblo de la idea del regeneracionismo a través de la educación física.

Como movimiento científico e intelectual les faltó quizás unidad institucional, mayor reconocimiento oficial y más coherencia en la defensa de un doctrinario científico convergente al margen de las discusiones *bizantinas* de los métodos y

sistemas de educación física. Como llegaron a citar algunos de ellos, la labor por lograr el verdadero renacimiento de la educación física significaba un “*momento de luchas*”, en el que había que aunar múltiples esfuerzos (Sánchez, 1884: 55).

A finales del siglo XIX, el movimiento gimnasiarca deseaba el reconocimiento de su condición cómo profesores de Gimnástica por lo que se agrupó en asociaciones de intereses profesionales y propagandísticos mutuos. Este asociacionismo motivó intereses comunes de otros ámbitos profesionales – pedagogos, higienistas, médicos y otros científicos, humanistas o políticos– que igualmente percibieron los problemas de la educación física.

En este contexto la sociedad española permitió reproducir en su seno la emergente expansión que el fenómeno del *sport* –sistema de educación física anglosajón– acaecía en toda la Europa moderna. La propaganda de la educación física también se llevó a las páginas de nuestra incipiente prensa deportiva, que coadyuvó al afán regeneracionista con la expansión de todo aquello que venía del extranjero (Olivera, 1993).

Las aportaciones editoriales de la bibliografía gimnástico-deportiva de la educación física se divulgaron en la prensa genérica, en las revistas de sociedad, en las publicaciones periódicas especializadas –de gimnástica y/o educación física– y en la prensa deportiva. Las noticias de libros, anuncios, reseñas y crónicas de los libros también fueron un valioso medio de propaganda para el conocimiento y adquisición de las obras editadas (Torrebaddella, 2009).

De esta manera y a lo largo del período, la bibliografía gimnástico-deportiva de la educación física fue contribuyendo a legitimar el llamado proceso de institucionalización de la educación física y el deporte en España.

3 MÉTODO, ORDENACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Nuestros trabajos precedentes han permitido fijar el estudio bio-bibliográfico y bibliométrico en torno a la literatura gimnástica y deportiva de la educación física (Torrebaddella, 2000a, 2009 y 2011b). Ello nos ha permitido presentar esta selección de cien obras, que creemos representa el legado más importante y representativo de la bibliografía de la educación física y el deporte publicadas en España entre 1807 y 1938.

Asimismo deseamos expresar nuestra coincidencia con Pastor Pradillo (2005a y 2005b), cuando comprobamos la infravaloración de la educación física en el ámbito historicista de la pedagogía española y observamos la poca relevancia que adquiere la bibliografía propia de la época, para explicar la contribución de la materia a la fundamentación de la pedagogía general y a otros ámbitos como el higiénico-médico, el militar o el deportivo. Inclusive participamos de la idea que: “*Hasta ahora, la bibliografía relacionada con los libros de educación física ha suscitado un escaso interés también en los investigadores de este género*” (Pastor, 2005b: 11).

Hemos elegido este período por tratarse del momento en que surgen los grandes movimientos gimnásticos de la educación física del siglo XIX. Además, durante este período se desarrollan los contenidos técnicos y doctrinales de la educación física y el deporte que se gestaron como fruto de los cambios sociales de la revolución industrial y las corrientes y ambientes ideológicos antes y después de la I Guerra Mundial; una influencia que ha llegado hasta nuestros días. El largo período del Franquismo desahució todo el legado histórico de la educación física y el deporte, desacreditando por olvido el testimonio de muchos autores y obras que quedaron silenciados. El objeto de estudio ha consistido en rescatar e identificar las obras editadas en este período y seleccionar entre ellas aquellas que creemos pueden ser más representantes del patrimonio histórico bibliográfico de la educación física y el deporte. Como anota Betancor y Vilanou (1895) “*poner a disposición de los investigadores e historiadores todo un caudal e informaciones que se encuentran desperdigados por doquier*” (p. 67).

El repertorio de estas cien obras que presentamos dispone de una ordenación cronológico-nominal. Para facilitar la comprensión bibliográfica se ha huido de las descripciones estandarizadas y academicistas, buscando mayor claridad y sencillez. Hemos precisado la descripción en “base simplificada”, sirviéndonos como guía la normativa internacional ISBD (*International Standard Bibliographic Description*), redactada por la FIAB (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas). Es por ello, que hemos descrito formalmente el asiento bibliográfico con el siguiente orden de elementos:

- Mención de responsabilidad principal o autoridad [nombre completo del autor]³.
- Título completo de la obra (*cursiva*) y citas de portada.
- Responsabilidad física del documento: Mención de pie de imprenta y/o editorial, lugar de publicación y fecha.
- Descripción física: páginas, ilustraciones, láminas, gráficos, tamaño)
- Características a pie de página: ediciones conocidas y otras informaciones relevantes⁴.
- Ámbito general descriptivo al que va dirigida la obra⁵.
- -Criterios contemplados de selección numérica de la obra.

³ En la mención de la autoridad, lo incluido entre paréntesis no pertenece a la portada de la obra, sino que ha sido añadido por la investigación, con objeto de completar la información.

⁴ Si la edición se cita antes del punto final, quiere decir que esta información ha sido ofrecida en la misma obra. Si la edición se cita después del punto, quiere decir que ha sido incorporada por la investigación.

⁵ Ámbito pedagógico [AP] / Ámbito higiénico-Médico [AHM] / Ámbito Militar [AM] / Ámbito Científico-Técnico [ACT] / Ámbito divulgativo y propagandístico [ADP] / Ámbito Gimnástico Popular [AGP] / Ámbito Deportivo [AD] / Ámbito bibliográfico y documental [ABD]

La selección ha sido fijada mediante la adopción de varios criterios preestablecidos como la originalidad, la orientación, la trascendencia, el impacto social, el carácter ideológico o la calidad de contenidos. A continuación se numeran los criterios contemplados, indicando en cada asiento bibliográfico los criterios cumplidos por su orden numérico:

1. La originalidad de la obra, en cuanto representa la exposición de contenidos inéditos.
2. La orientación de la obra dirigida a un ámbito singular relevante y del valor del objeto perseguido.
3. La trascendencia en los círculos intelectuales y profesionales.
4. El impacto social y popularidad de la obra por su alcance utilitario.
5. El carácter ideológico respecto a las obras que mejor representan una corriente de pensamiento concreta.
6. La calidad en contenidos de rigor científico, el peso doctrinal y la erudición del autor.

La selección de estas cien obras –37 registros del siglo XIX y 63 del siglo XX– puede explicar en gran medida la evolución histórica de la educación física y el deporte en nuestro país desde 1800 hasta el final de la II República.

4 CIEN OBRAS DE REFERENCIA EN LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN ESPAÑA (1807-1938)

1807 AMAR DURIVER, P. M. A. et JAUFFRET, L. F.: *La gimnástica o escuela de la juventud, tratado elemental de juegos, de ejercicios considerados en razón de su utilidad física y moral*. Adornada con 32 láminas. Traducida del francés⁶, Imp. de Álvarez, Madrid, 1807. 360 p.: 32 h. de lám. pleg.; 16 cm. [AP] 1, 2

1814 GONZÁLEZ, Félix: *Educación Física del Hombre: Necesidad de promoverla en España por las madres y por las escuelas públicas de enseñanza. Discurso médico - político escrito a la Regencia de las Españas / por el doctor ___ Médico de cámara con ejercicio del rey Sr. Don Fernando VII. Ex vocal nato de la Real Junta Gubernativa de Medicina, En la Imp. de Sancha, Madrid, 1814. 43 p.; 21 cm. [ADP] 1, 2*

1818 NAHARRO, Vicente: *Descripción de los juegos de la infancia: los más apropiados a desenvolver sus facultades físicas y morales, y para servir de abecedario gimnástico / por don ___ (con licencia), Imp. que fue de Fuentenebro, Madrid, 1818⁷. 79 p.: il. con 6 lám.; 18 cm. [AP] 1, 2, 3, 4*

1827 [ANÓNIMO⁸] *La gimnástica del bello sexo...: La gimnástica del bello sexo o ensayo sobre la educación física de las jóvenes*. Obra escrita originariamente en

⁶ Traducción de Mariano Iborra.

⁷ Clasificado por el Museo Pedagógico Nacional (1915) como un ejemplar (Raro).

⁸ Posible autoría del literato romántico José Joaquín de Mora (1783-1864).

Castellano, Lo publica R. Ackermann, Strand, y en su establecimiento en Megico: asimismo en Colombia, Buenos Ayres, Chile, Perú y Guatemala, Londres, 1827⁹. (2ª edición) XI-106 p.: il. con 11 lám.; 18 cm. [AP] 1, 2

1840 JULLIEN DE PARÍS, Marco Antonio: *Compendio de ensayo general de educación física, moral e intelectual / por ___ con algunas noticias estadísticas sobre el estado actual de la educación primaria en esta provincia, y una nota de libros españoles selectos, para la enseñanza y para uso de la juventud* por el C. de R., Socio de número de la Sociedad Económica de Valencia, y premiado con la patente de Socio de Mérito de la misma por la traducción y arreglo de este compendio, Imp. de J. Ferrer de Orga, Valencia, 1840¹⁰. XXX-112 p.; 21 cm. [AP] 1, 2, 3, 5, 6

1842 VILLALOBOS, Conde de [Francisco de Aguilera Becerril]: *Ojeada sobre la gimnasia, utilidades y ventajas que emanan de esta ciencia / escrita por el Excmo. Sr. ___ creador y director del Gimnasio de Madrid, en la Imp. de Yenes, Madrid, 1842¹¹. 28 p.; 15 cm. [ADP] 1, 2, 3*

1845 AGUILERA, Fco. Conde de Villalobos: *Representación del señor D. Francisco Aguilera, conde de Villalobos, acerca del establecimiento de un Gimnasio Normal en Madrid; dictamen de varios profesores de medicina sobre la utilidad de este establecimiento e informe de la Real Academia de ciencias naturales acerca del mismo asunto*, Imp. Colegio de Sordomudos y Ciegos, Madrid, 1845. 46 p.; 16 cm.¹² [ADP] 1,2, 3

1849 FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F.: *Instrucción para el pueblo. Cien tratados sobre los conocimientos más útiles e indispensables. Gimnástica / Traducida y adicionada por ___ (Entrega 72- Tratado 63), Est. Tip. de Mellado, Madrid, 1849. 16 p.: il. con 35 fig.; pliego doble de impresión en dos columnas, 25 cm. [AGP] 1, 2, 4*

1852 APARICI y [BIEDMA], José María: *Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos de tropas y establecimientos militares. Traducida de la mandada observar en el Ejército francés / por el teniente coronel graduado de Infantería ___ director del gimnasio de Guadalajara, Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1852¹³. 222 p.; 24 cm. [AM] 1, 2, 3, 5*

1853 BENZO y SUANES, Antonio: *Discurso leído en la Universidad Central / por el Licenciado en Medicina y Cirugía Don ___ en el solemne acto de recibir la investidura de doctor en dichas facultades (Necesidad de fomentar la educación física¹⁴)*, Imp. de José Mª Ducacal, Madrid, 1853. 14 p.; 26 cm. [AHM] 1, 2, 5

⁹ Palau cita la 1ª edición de 1822 (ref. 102384).

¹⁰ Existe una 2ª edición Imp. José Mateu Cervera, Valencia, 1845. La obra fue puesta a la venta por pliegos de 32 páginas en 8º mayor a través de suscripciones.

¹¹ Esta obra en 1933, aún se exponía a la venta al precio de una peseta, en el “Extracto del Catálogo de obras varias de la Librería Sintes”, Ronda Universidad, 4 de Barcelona.

¹² El documento fue publicado en el *Boletín Instrucción Pública*, núm. 1, 15 de enero de 1845, p. 376-384 y 396-414. También puede localizarse en *El Heraldo*, 2 de enero de 1845.

¹³ Añade un apéndice a la natación, traducción del que publicó en Francia el comandante de Batallón D'Argy: *Instruction pratique pour l'enseignement élémentaire de la natation dans l'armée* (1851), p. 183-206. Contiene un atlas de 27 láminas grandes ilustradas con ejercicios y aparatos gimnásticos.

¹⁴ Citado en la portadilla de la obra.

1856 RAMÍREZ, Francisco de Borja: *Elementos de gimnasia* / por ____, Imp. de D. F. Ventura y Sabatel, Granada, 1856. 32 p.; 14 cm. [AP] 1, 2

1861 SCHREBER, Daniel Gottlob Moritz: *Manual popular de gimnasia de sala médica e higiénica: o Representación y descripción de los movimientos gimnásticos, no exigiendo ningún aparato para su ejecución, pueden practicarse en todas partes y por toda clase de personas de uno y otro sexo. Seguido de sus aplicaciones a diversas enfermedades* / por ____ traducción al castellano por D. E. S. O. (Esteban Sánchez de Ocaña) Carlos Bailly - Baillièrre, Madrid, 1861¹⁵. 130 p.: il.; 16 cm. [AHM y AGP] 1, 2, 3, 4, 5

1863 MORATONES FREIXA, Antonio: *Nociones elementales de gimnasia, para jóvenes de ambos sexos* / por el profesor de dicho arte e instructor del Ejército ____, Imp. de Joaquín Bosch, Barcelona, 1863. 68 p.: 24 lám. con 77 gráficos de ejercicios; 15 cm. [AGP] 1, 5

1865 BUSQUÉ y TORRÓ, Sebastián: *Gimnástica higiénica, médica y ortopédica o el ejercicio considerado como medio terapéutico* / por ____ primer ayudante-médico de Sanidad militar, Imp. Manuel Galiano, Madrid, 1865. XVII-155 p.: 6 lám. de ejercicios; 21 cm. [AHM] 1, 2, 3, 5

RAMIS y TAIX, Joaquín: *Una verdad o consideraciones sobre la utilidad de la gimnástica* / por ____, Imp. Gómez e Inglada, Barcelona, 1865. 47 p.; 15 cm. [ADP] 2, 4

1867 CARLIER, Pedro : *Tratado de gimnasia médica y civil* / por ____ Caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando, director de los gimnasios del Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo y del Colegio Provincial agregado al Instituto de 2ª enseñanza de esta capital, Imp. de I. González, Santander, 1867. 129 p.: 2 lám. plegadas de ejercicios y aparatos; 21 cm. [AGP] 1, 2, 5

1868 LLADÓ, Joaquín: *Nociones de gimnasia higiénica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elemento de educación física y de utilidad en todas las edades y para todas las clases de sociedad* / por ____, Lib. de Juan Bastinos e hijo, Editores, Barcelona, 1868. (1ª edición)¹⁶ 143 p.: 12 lám. al final de texto con 27 figuras; 18 cm. [AP] 1, 2, 3, 4

1873 LÓPEZ GÓMEZ, Salvador: *El gimnasio. Tratado teórico-práctico de todos los principios y reglas de aplicación a esta importante parte de la higiene* / por ____ profesor por oposición en la misma enseñanza, Imp. de R. Baldaraque, Sevilla, 1873¹⁷. 256 p.: 4 lám. con 18 figuras; 21 cm. (contiene un retrato del autor) [AGP] 3, 5

1878 CAMPO, José del: *Elementos de educación física: Descripción de los aparatos considerados como más útiles y necesarios para el estudio de la gimnasia higiénica. Relación detallada de los ejercicios que en los mismos se practican y efectos que todos y cada uno de ellos están llamados a producir en el ser humano. Condiciones higiénicas que han de reunir los locales destinados para gimnasio y organización que han de darse a estas clases. Reglas indispensables que deben observar todos los que se dediquen al*

¹⁵ Se conocen hasta 1904 un total de 18 ediciones, todas ellas publicadas en la misma casa editorial.

¹⁶ En la 2ª edición de 1876, se incorporan “útiles e importantes adiciones” por el Dr. Carlos Ronquillo. Existen además una 3ª edición, de 1893, y una 4ª edición, de 1912, en Blas Camí, con las citadas adiciones del Dr. Carlos Ronquillo.

¹⁷ Existe una reimpresión del editor Carlos Bailly-Baillièrre, Madrid, 1873 (238 p.; 3 lám.; 21 cm.).

estudio de los trabajos gimnásticos y Método para su enseñanza práctica dividido en dos cursos y por lecciones diarias. Escrito expresamente para los establecimientos de instrucción y dedicado al Excmo. Sr. D. Francisco Queipo de Llano, conde de Toreno / por D. ___, Imp. de Pedro J. Gelabert, Palma de Mallorca, 1878. 185 p.: il. 9 lám. de ejercicios; 22 cm. [AP] 2, 5

1881 LÓPEZ GÓMEZ, Salvador: *Breve reseña histórica de la gimnástica en Europa / por D. ___ Profesor de SS. AA. RR. los Duques de Montpensier, Director de los Gimnasios provinciales de Sevilla y Málaga, Profesor por oposición, iniciador del proyecto oficial de la Gimnasia en España, colaborador de varios periódicos de Sports nacionales y extranjeros, autor de las obras el Gimnasio, primera y única de su clase publicada en esta ciudad, premiada con medallas en las Exposiciones de París, Sevilla, Cádiz y Pontevedra, Director honorario de los primeros Gimnasios de Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz, Córdoba, Coruña y Bilbao, ex socio honorario del Centro de gimnicología de Barcelonés y corresponsal del Gimnasio Heiser de París, Profesor de los Colegios de primera clase de esta capital: Espíritu Santo, San Ramón, San Lorenzo, San Pelagio y San Hilario, Juan Moyano, Sevilla, 1881. 39 p.; 21 cm. [ACT] 1, 3, 6*

1882 GARCÍA [NAVARRO], Pedro de Alcántara: *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Curso completo y enciclopédico de pedagógica, expuesto conforme a un método rigurosamente didáctico / por D. ___ Profesor de Pedagogía en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras –tomo V – (De la educación física), Gras y Cía Editores, Madrid 1882. 608 p.; 20 cm. [AP] 1, 2, 3, 5, 6*

1883 SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE SOMOANO, José: *Tratado de gimnasia pedagógica para uso de las escuelas de primera y segunda enseñanza e institutos / por el profesor en la misma ___ de la Asociación de escritores y Artistas, Imp. de Manuel Minuesa de los Ríos, Madrid, 1883. (1ª edición) 279 p.: il. con figuras de ejercicios; 20 cm. [AP] 1, 2*

1884 PEDREGAL PRIDA, Francisco: *Gimnástica civil y militar / por D. ___ Teniente de infantería, con un prólogo de D. José Navarrete, Tip. Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1884. (1ª edición)¹⁸ XVI-344 p.: il. con 175 figuras; 21 cm. [AGP y AM] 1, 2, 5*

1887 ESCUELA CENTRAL DE PROFESORAS Y PROFESORES DE GIMNÁSTICA: *Disposición legislativa. Reglamento y Programas Oficiales de la Escuela Central de Profesoras y Profesores de Gimnástica, Tip. de Manuel G. Hernández, Madrid, 1887. XXVI-102 p.; 8º [AP] 3*

MONTANER, Dolores: *Gimnasia elemental infantil y escolar / Opúsculo escrito por Dª ___ profesora de 1ª enseñanza superior, para uso de las escuelas elementales y de párvulos, Imp. de José Peral, Ocaña, 1887. 44 p.; 19 cm. [AP] 1, 2*

SERRATE, Felipe: *Tratado Teórico-práctico de los principios y reglas de aplicación de la Gimnástica Médica, Higiénica y Ortopédica y todo cuanto se relaciona con la educación física, Est. Tip. Viuda de Delmás, Bilbao, 1887¹⁹. 192 p.: il. con 41 láminas y un total de 331 figuras gimnásticas; folio. [AGP] 1, 2, 3*

¹⁸ También existe una 2ª edición o reimpresión de 1884.

¹⁹ La contribución de Felipe Serrate a la bibliografía de la educación física fue por partida doble. Por un lado publicó una revista *Ilustración Gimnástica* (1886-1887) y, al mismo tiempo, y dentro de la misma publicación, introdujo por capítulos, uno de sus más ansiados proyectos, el *Tratado Teórico-práctico de los principios y reglas de aplicación de la Gimnástica Médica, Higiénica y Ortopédica y todo cuanto se relaciona con la educación física. Ilustración*

1888 BUYLLA y G. ALEGRE, Adolfo A.: *Discurso leído en el acto solemne de la apertura de la Academia de Derecho / por___ profesor numerario de Economía, Estadística y Hacienda Pública*, Imp. Est. de la “Revista de Asturias”, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1888²⁰. 38 p.; 25 cm. [AP] 3, 5

DECREP RUIZ, Joaquín: *Programa razonado de la asignatura de Educación Física / con arreglo a las explicaciones de___ Licenciado en Medicina y Cirugía y profesor de dicha asignatura en la Escuela Normal Central de Maestros*, Est. Tip. “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1888. 16 p.; 18 cm. [AP] 1, 2

1892 PULIDO, Ángel [Pulido Fernández, Ángel]: *Educación física de la mujer* (tesis del Congreso Pedagógico), Imp. de Enrique Teodoro, Madrid, 1892. 28 p.; 19 cm. [AP] 1, 2, 3

1893 FRAGUAS [García Fraguas, José Esteban]: *Tratado racional de gimnástica y de los ejercicios y juegos corporales practicables sin aparatos y con ellos en las casas particulares, gimnasios, jardines y en el campo y en las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, Y municipales, Academias, Colegios, Hospitales, Sociedades de recreo, etc., etc.* / por el Prof. ___ Catedrático numerario: Ex Alumno Interno y Jefe Cínico de los Hospitales de Madrid; Socio Honorario de la Sociedad Gimnástica Española; premiado por la Sociedad española de Higiene; Ex Vicepresidente del Ateneo Antropológico de Madrid, etc., etc. Con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel Becerra, Ex Ministro de Fomento y de Ultramar, iniciador de la educación física oficial, Académico de la de Ciencias Exactas y Naturales, Presidente Honorario de la Sociedad Gimnástica Española, etc., etc. Ilustrada con 800 fotograbados, intercalados en el texto. Tomos I *Historia del Ejercicio Corporal* y *La Mecánica Animal*, Est. Tipográfico de Enrique Rubiños, Madrid, 1893. XVI-506 p.: il. con 156 fototipias; 21 cm. [AP] 1, 2, 3, 6

SAN MARTÍN SATRÚSTEGUI, Alejandro: *Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1893 a 1894 / por el___ catedrático de Medicina. Notas sobre la educación física*, Imp. Colonial a cargo de G. Giménez, Madrid, 1893. 96 p.; 27 cm. [AP] 1, 2, 3, 5, 6

1894 LÓPEZ GÓMEZ, E. Salvador: *Manual de ejercicios gimnásticos: para uso de los Institutos y Escuelas Normales / por___ Catedrático numerario de esta asignatura en el Instituto Provincial, Profesor de la misma enseñanza en la Escuela Normal profesional de Maestros de Sevilla y Exvocal del Tribunal de exámenes en la Escuela Central de Gimnástica, etc., etc.*, Imp. Gironés y Orduña, Sevilla, 1894. 195 p.: il. con 44 figuras; 18 cm. [AP] 2

1895 PEDREGAL PRIDA, Francisco: *La educación gimnástica / por___ Capitán del Ejército, ex profesor numerario de la Escuela Central de Gimnástica*, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1895. (1ª edición)²¹ 379 p.: il.; 23 cm. [AP] 2

SANZ ROMO, Marcelo: (Sport de la infancia y de la juventud) *Manual de gimnástica higiénica y juegos escolares / por el profesor___ Ex Catedrático del Instituto de Logroño*, Imp. de los Sucesores de Cuesta, Madrid, 1895. (1ª edición)²² 319 p.: il.; 18 cm. [AP] 2

Gimnástica, subtitulada como *Tratado Teórico-práctico de los principios y reglas de aplicación de la Gimnástica Médica, Higiénica y Ortopédica y todo cuanto se relaciona con la educación física* (quincenal, en folio mayor de 8 páginas cada núm. Est. Tipo-litográfico de Viuda de Delmas, Bilbao (1886-87). El primer número de la revista apareció el 1 de marzo de 1886 y el último, núm. 24, el 15 de agosto de 1887.

²⁰ El discurso trata críticamente sobre “la educación física y moral de las Universidades”.

²¹ Existen dos ediciones más: la 2ª, de 1897, y la 3ª, de 1901.

1896 CALATRAVEÑO, Dr. [Calatraveño Valladares, Fernando]: *Necesidad e importancia de la educación física: Trabajo leído en la Asociación Nacional de Gimnástica en el Festival celebrado por la misma el 25 de abril de 1896*, Imp. de los Sucesores de E. Cuesta, Madrid, 1896²³. 23 p.; 18 cm. [AHM] 2

1899 TISSIÉ, Ph. [Dr.]: *La fatiga y el adiestramiento físico*. Traducción española de Ricardo Rubio, Librería de Fernando Fé / Librería de Victoriano Suárez; Imp. y Fotograbado de Enrique Rojas, Madrid, 1899²⁴. XIX-451 p.: il.; 19 cm. [ACT] 2, 3, 5, 6

1900 BARRILERO FOSSAS, Peter²⁵: (Biblioteca de la Educación Física Nacional) *Juegos gimnásticos. Cuaderno núm. 1. El Cricket*, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, Madrid, s.a., (1900)²⁶ 14 p.; 16 cm. [AD] 1, 2

CLERIoT, E. Dr.: *Manual de gimnástica higiéxico-educativa: para usar con acierto la Polea Universal* / por el Dr. ____, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1900. 36 p.: il. 19 figuras; 15 cm. [AGP] 1, 2, 5

1901 UTOR SOTOMAYOR, Eduardo: (Sobre la gimnasia escolar elemental e higiéxico) *Memoria leída y aprobada en la Universidad Central para optar al grado de doctor de Medicina y Cirugía* / por Don ____, Est. Tip. "El porvenir", Algeciras, 1901²⁷. 41 p.; 25 cm. [AP y AHM] 1, 2

1902 FEDERACIÓN GIMNÁSTICA ESPAÑOLA: (Federación Gimnástica Española) *Asamblea de Zaragoza*, Imp. J. Cunill, Barcelona, 1902²⁸. 166 p.; 18 cm. [ACT] 2, 3, 4

FEDERACIÓN GIMNÁSTICA ESPAÑOLA: *Ferías y Fiestas populares de Ntra. Sra. de las Mercedes. Programa y Reglamentos de los concursos que la Federación Gimnástica Española ha de realizar en el Campo de Juego del Parque*, Imp. José Cunill, Barcelona, 1902. 15 p.; 20 cm. (folleto) [AD] 1, 2

1903 BARRERAS, Julián de las: *Los ejercicios gimnásticos en el bello sexo* / Memoria de ____ premiada en público concurso²⁹, Los Deportes, Barcelona, 1903³⁰. 39 p.: Contiene un retrato del autor; 20 cm. [AGP] 1, 2

VIADA, Antonio: (Manuales Romo y Füssel) *Manual de sport* / por ____ con un prólogo de Alejandro Saint-Aubin. Historia.- Generalidades.- Hípica.- Ciclismo.- Automóvil.- Caza.- Pesca.- Esgrima.- Tiro.- Regatas.- Foot-ball.- Pelota vasca.- Tennis.- Cricket.- Base-ball.- Basket-ball.- Push-ball.- Golf.- Hockey.- Crosse.- Croquet.- Bochas.- Billar.- Gimnasia.- Boxeo.- Lucha.- Skating.- Natación.- Pedestrismo, Ed. Adrian Romo, Madrid, 1903. XI-772 p.: il. ; 17 cm. [AD] 1, 2, 3, 5, 6

²² Existe una 2ª edición ampliada en la Est. Tip. de Juan Pérez Torres, Madrid, 1915.

²³ Vid. Calatraveño, F. Dr.: "Necesidad e importancia de la educación física", *La Regeneración Física*, 1 de junio de 1896, núm. 17, p. 2. (Continúa en los números 14, 15, 16, 17, 18 y 21)

²⁴ Existe otra edición en la Biblioteca Científico Filosófica de Daniel Jorro Editor.

²⁵ Nombre con el que se firma al final de la obra.

²⁶ El prólogo está fechado en 1900.

²⁷ En la *Bibliografía y material de enseñanza*, publicada en 1915 por el Museo Pedagógico Nacional, se cataloga la obra como un ejemplar "raro".

²⁸ No conocemos la portada de la obra.

²⁹ La obra fue premiada en concurso público de la Federación Gimnástica Española.

³⁰ En la tapa o cubierta indica 1904. La obra está firmada al final del texto, en agosto de 1902.

1904 SAMPÉREZ ARROYO, Luciano: *Manual de Gimnasia Nacional higiénico - cívico - militar* / por D.____ Profesor numerario de Gimnástica del Instituto general técnico de Badajoz; de las Escuelas Municipales y del Hospicio; Comandante de Zapadores Bomberos; Ex profesor de Gimnasia militar del Batallón de Cazadores de Tarifa y de los Regimientos de Castilla y Gravelinas, y en la actualidad con igual categoría, para las tropas que guarnecen Badajoz, por R. O. de 28 de junio de 1897. Premiado, entre otras distinciones profesionales, con la Medalla de Oro, primer premio, como Director del Concurso Internacional de Gimnasia, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en Agosto de 1892: Medalla de Plata del Gimnasio “Lauret” de Porto (Portugal); Diploma de honor como Maestro del “Club Gimnástico Portugués” de Lisboa, en el concurso promovido por el “Real Gimnasio Club” de dicha población, en Mayo de 1885. 1ª parte, Tip y Enc. La Minerva Extremeña, Badajoz, 1904. 64 p.: il. con figuras de ejercicios gimnásticos y un retrato del autor; 15 cm. [AP] 1, 2

1905 ROMERO, Vicente: *Cartilla-compendio de gimnasia racional a pie firme y manos libres* / por D.____ (Biblioteca de Educación Física Nacional), Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1905. 65 p.: il. ; 16 cm. [AGP] 1, 2

1907 KUMLIEN, L. G.: *La gimnasia para todos: “Para llegar a viejo y con buena salud, haced todos los días algunos minutos de ejercicios sin aparatos según el método sueco”*, Librería Gutemberg de José Ruiz, Madrid, s.a., (1907)³¹ 118 p.: il., 3 h. de lám. pleg.; 18 cm. [AGP] 3, 4, 5

1908 ARNULPHY, Víctor, Dr.: *La salud por la respiración: Curso Completo de Gimnasia respiratoria. Seguido de un manual de terapéutica respiratoria y un importante capítulo sobre la respiración sportiva y atlética*. Traducido de la segunda edición francesa por José Roda Rodríguez, Imp. de Juan Fernández Murcia, Almería, 1908³². 77 p.; 21 cm. [AHM y AGP] 1, 2, 3, 4, 5

SARDÁ SALVANY, Félix: *L'sport catòlich: Conferencia en el Ateneu de Sant Lluís Gonçaga, de la barriada de Sant Andréu de Palomar (Barcelona), ab ocasió de les Bodes d'or de dita fervosa Associació, celebrades lo dia 28 de juny del present any, llegida* / per lo R. D.____ Pvre., Director de la “Revista Popular”. Ab llicencia eclesiàstica, Lib. Tip. Católica, Barcelona, 1908. 19 p.; 15 cm. [ADP] 1, 2

1910 ESTADELLA ARNÓ José: *Educación Física en las escuelas de primera enseñanza* / por____ Médico-Cirujano, titular por oposición, profesor de Gimnástica, profesor libre de Fisiología e Higiene, Imp. “Juventut”, Lérida, 1910³³. 58 p.; 21 cm. [AP] 1, 2

LANGLOIS DU FEU, V.: *La educación física como base y norma de toda pedagogía racional y biológica* (tema presentado en el Congreso de Primera Enseñanza celebrado en Barcelona en el año 1909-10), Imp. Tasis, Barcelona, 1910. 14 p.; 24 cm. [AP] 2

³¹ Probablemente, la 1ª edición corresponda hacia 1901. Asimismo, se han localizado ediciones de 1905, 1913 y 1919, además de numerosas reimpresiones, algunas sin año.

³² Se conocen varias ediciones. La 5ª en la Imp. y Papelería Sampere, Almería, 1921 contiene un apéndice de José Roda Rodríguez que habla de la “Utilidad general de la gimnasia respiratoria” y de la “Higiene cotidiana”, p. 107-137.

³³ Puede localizarse la totalidad de la obra, en capítulos o partes, en el *Boletín del Colegio de Médicos de Lérida*, números de los años 1910 a 1911.

1911 BARBA, Alejandro: (Manuales Soler.- XCVI) *Foot Ball, Basse Ball y Lawn Tennis* / por___ Dibujos de José Cuchy, Ed. Sucesores de M. Soler, Barcelona / Buenos Aires, s.a., (1911) 151 p.: il. con 39 grabados; 16 cm. [AD] 1, 4

MINISTERIO DE LA GUERRA: *Reglamento provisional de gimnasia para infantería*, Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1911³⁴. 207 p.: il. con 119 ejercicios gimnásticos fuera de texto y 5 lám. de construcción de aparatos; 19 cm. [AM] 1, 2, 3, 5

1912 EXPLORADORES DE ESPAÑA, Los (Boy Scouts Españoles): *Estatutos y reglamento interior, provisionales*, Talleres Depósito de la Guerra, Madrid, 1912. 46 p.; 21 cm. [AP y AM] 1, 2, 4, 5

REVUELTA FERNÁNDEZ, Adolfo: *Necesidad e importancia de la educación física*. Memoria premiada por la Facultad de Medicina de Santiago en el Certamen Literario de 1912 / por___ Profesor del Instituto y de la Escuela Normal Superior de Maestros, Tipografía Galaica, Santiago, 1912. 36 p.; 20 cm. [ADP] 2

SAIMBRAUM, Dr.: *Salud, fuerza y belleza por medio de la Gimnasia Sueca*, Sociedad General de Publicaciones, Barcelona, 1912. (1ª edición)³⁵ 145 p.: il. con 30 ejercicios fotografiados; 19cm. [AGP] 4

1913 SANZ ROMO, Marcelo: *Ensayo de una higiene deportiva o de los deportes ante la higiene*, Imp. "La Correspondencia Militar", Madrid, 1913³⁶. 154 p.; 17 cm. [ACT] 1, 2, 6

F. ZABALA, José (Fernández Zabala, José): (Club Alpino Español) *Deportes de nieve* / por___ Prólogo y colaboración de Manuel Amezua. Ilustraciones de Antonio Prast, Imp. de José F. Zabala Madrid, 1913. 103 p.: il. con dibujos y fotografía; 18 cm. [AD] 1

1914 BELLÍ CASTIELL, Epifanio: *Modificaciones que imprime en la anatomía del cuerpo humano, el ejercicio físico y acción del mismo sobre algunos fenómenos de la vida fisiológica: Memoria que para obtener el grado de doctor / presenta el doctorando___*, Artes Gráficas Sol y Benet, Lérida, s.a., (1914). 63 p.; 21 cm. [AHM] 6

DECREF y RUIZ, Joaquín: *Kinesiterapia: Manual de técnica de amasamiento y gimnasia médica y sus aplicaciones a las enfermedades del aparato locomotor* / por el Doctor D. ___ Profesor encargado de Kinesioterapia y Electroterapia en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Especialista en las enfermedades del aparato locomotor. Director del Instituto de Ortopedia, Fisioterapia y Radiografía. A. C. de las Reales academias de Medicina de Madrid, Sevilla y Cádiz, etc., etc., etc., Adrian Romo Editor, Madrid, 1914. 255 p.: il.; 17 cm. [AHM] 1, 2, 3, 5, 6

ELÍAS JUNCOSA, José: (Los sports) *Football asociación* / por___ (corredisses) con un prólogo de Hans Gamper³⁷, R. Tobeña impresor, Barcelona, 1914³⁸. (1ª edición) 94 p.: il.; 17 cm. [AD] 1, 2, 4, 5

³⁴ Existen otras ediciones de 1916, 1918 y, probablemente, otra de 1924. En ocasiones se presenta en dos volúmenes por separado: tomo I de texto y tomo II de láminas.

³⁵ Hemos localizados al menos dieciséis ediciones entre 1912 a 1939. Asimismo, existe una decimóséptima de 1944. Conocemos también, que las ediciones de 1932 (decimotercera) y 1934 (decimocuarta), tuvieron ambas una tirada de 10.000 ejemplares, y que la de 1937 (decimoquinta) de 5.000. Algunas ediciones pueden encontrarse publicadas por la Sociedad General de Publicaciones, S.A. y, a partir de la decimotercera edición, en HYMSA.

³⁶ A este primer tomo continuaba otro, editado en 1916, de 152 páginas, en 8º.

³⁷ El prólogo es fechado en Barcelona, 15-VII-1913.

SANZ ROMO, Marcelo y ESCRIBANO, Roberto: *Curso teórico y práctico de educación física* / por D.____ Ex profesor del Instituto de Logroño, Profesor de Educación Física de la Escuela Normal de Maestros y del Centro del Ejército y de la Armada y ____ Maestro de Primera enseñanza, Alumno de la facultad de Medicina y Redactor de “La Enseñanza”, Comprende: Educación Física del niño.- Gimnasia educativa, sistema Ling.- Juegos escolares.- Deportes, Imp. de la Enseñanza, Madrid, 1914³⁹. 184 p.: il.; 19 cm. [AP] 1, 2

1915 MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL: *Bibliografía y material de enseñanza. Educación física. Higiene escolar*, R. Rojas, Madrid, 1915. 358 p.; 23 cm. [ABD] 1, 2, 3, 6

OSÉS LARUMBE, José: *Juegos de patio para niños... Los grandes y pequeños deportes al aire libre*, Lib. de Perelló i Vergés, Barcelona, 1915. 183 p.: il.; 17 cm. [AP] 1, 2, 5

1916 NAVARRO, Emilio: *Album histórico de las sociedades deportivas de Barcelona* / por ____ Prólogo de D. Narciso Masferrer, Imp. José Ortega, Barcelona, s.a., (1916)⁴⁰ 251 p.: il. con fotografías; 22 cm. [ACT y AD] 1, 5,

1917 SPITZY, Hans Dr.: *La educación física del niño*. Traducción directa del alemán por el Dr. D. Manuel M. Bastos Ansart, Profesor auxiliar de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Madrid, Casa Ed. Calleja, Madrid, 1917⁴¹. 604 p.: il. con numerosas fotografías; 17 cm. [AP] 1, 2, 3, 5, 6

1919 DECREF [RUIZ], Joaquín: (Biblioteca vida y ciencia) *Necesidad de organizar e implantar en España los laboratorios de deportes: Conferencia dada en la Sociedad Española de Gimnástica* / por el Dr.____ de la Real Academia Nacional de Medicina, Tipografía “La Exposición”, Sevilla, 1919. 18 p.; 24 cm. [AHM] 1, 2, 3, 6

MULLER, J. P.: *Mi sistema. Quince minutos de trabajo diario para la salud* / por ____ ex teniente de ingenieros de Ejército Danés, autor de “El libro al aire libre”, “Mi sistema para señoras”, etc. Con ilustraciones cinematográficas y un cuadro de empleo del tiempo. Versión Castellana de Alberto Conradi, Médico 1º del Cuerpo de Sanidad Militar, Adrian Romo, Editor, Madrid, 1919⁴². 111 p.: il. contiene un retrato del autor; 22 cm. [AGP] 1, 2, 4, 5

1924 ALCÁNTARA, Paulino: *Mis memorias y consejos prácticos para el entrenamiento*, Imp. Garrofé, Barcelona, 1924⁴³. 109 p.: il. con fotografías; 19 cm. [AD] 4

³⁸ Esta obra dispone de otras ediciones y/o reimpresiones que pueden encontrarse en la Colección de “Los Sports”, núm. 1 de Lib. Sintés, Barcelona, s.a. (112 p.: il.; 17 cm.)

³⁹ Existe una 2ª edición de 1915 y, una 3ª, de 1916.

⁴⁰ En la tapa figura *Album Histórico de las Sociedades deportivas de Barcelona, 1916*. En las indicaciones iniciales el autor fecha la obra en noviembre de 1916. Al final del libro una nota del autor indica modificaciones hasta la fecha de impresión en febrero de 1917.

⁴¹ Existe una segunda edición de la misma editorial sin fecha de impresión, que probablemente pudiera ser de 1920 (417 p.: il.; 20 x 16 cm.)

⁴² Existen varias ediciones o reimpresiones sin fecha, además, de una edición de 1936: “Nueva edición corregida y aumentada con 120 ilustraciones”. La primera edición danesa de *Mi sistema* fue impresa en 1904. En España, posteriormente a 1919 siguieron numerosas reimpresiones y nuevas ediciones, al menos se conocen una fechada en 1936 y, otras dos diferentes, sin año. La última edición conocida fue impresa en por la Librería Internacional de Romo, Madrid, 1961. El prólogo está fechado en 1917.

⁴³ En la última página se indica: “La censura militar revisó este libro”.

CARBÓ i SANTAELARIA, Daniel: *Historial del F. C. Barcelona, 1899-1924* / per___ (correcuïta), Imp. Costa, Barcelona, 1924. 2 v. de 464 p. y 494 p.: il. con fotografias; 19 cm. [AD] 1, 2, 3, 6

ELEIZEGUI, Dr. José de: *Los juegos en la infancia: Guía médico-pedagógica para padres y maestros*, Sociedad General de Publicaciones, Barcelona s.a., (1924) 151 p.; 20 cm. [AP] 2, 3, 5

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA: *Memoria de los cursos 1920, 1921, 1923*, Imp. del Colegio de María Cristina, Toledo, s.a., (1924) 159 p.: il. con numerosas fotografias; 27 cm. [AM] 2, 5

MINISTERIO DE LA GUERRA. ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA⁴⁴: (Publicaciones del Directorio Militar. Ministerio de la Guerra. Escuela Central de Gimnasia.) *Cartilla Gimnástica Infantil*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1924. 63 p.: il. con 13 lám. pleg. de ejercicios; 19 cm. [AP] 1, 2, 4

1925 COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL: *Memoria liquidación y balance de la participación de España en los Juegos de la VIIIª Olimpiada. Cuadro general de clasificación de resultados* (Aprobado por el Comité Olímpico Español en sesiones celebradas los días 13 de agosto y 2, 5, 6 de octubre de 1925), Imp. F. Giró, Barcelona, 1925. 45 p.: 1 lám. desplegable; 24 cm. [AD] 2, 5

HEBERT, Georges: *El sport contra la educación física* / por___ Ex teniente de Navío francés, antiguo director del Colegio de Atletas de Reims. Traducido por G. Pérez Acosta, Coronel de Artillería, Imp. Mercantil, Barcelona, 1925. 133 p.; 17 cm. [ACT] 1, 2, 3, 5, 6

SUÁREZ ÁLVAREZ, Rodrigo: *Gimnasia educativa sueca* / por___ Capitán de infantería, Profesor de gimnasia, Imp. Colegio de María Cristiana, Toledo, 1925. Dos tomos: I. 315 p.; 23 cm. / II. de ilustraciones; 248 figuras. [AP] 2, 3

1926 LLORCA RADAL, Jesús: (Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas) *Juegos rítmicos en la escuela* / por___, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid, 1926. Anales XVIII de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid, 1926; (Tomo II, memoria 18, p. 320 a 335); 23 cm. [AP] 1, 2, 3

1927 BATISTA i ROCA, Josep M^a: (Col·lecció Popular Barcino.- XIV) *Manual d'excursionisme* / per___, Ed. Barcino, Barcelona, 1927. (2ª edición) 156 p.: il.; 16 cm. [AD] 5, 6

BLANCO SÁNCHEZ, Rufino: *Bibliografía general de la educación física: con datos copiosos referentes a la biología, antropología, anatomía, fisiología, higiene, eugénica, puericultura, paidología, pedagogía y otras ciencias fundamentales del ejercicio corporal educativo* / por el Doctor D. ___ Profesor de Pedagogía en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, Hernando, Madrid, 1927. Tomo I. LXI-1007 p. (Suplemento, p. 517 a 917 / Apéndice de últimas adiciones, p. 920 a 1007), tomo II 453 p.; 26 cm. (Índices) [ABD] 1, 2, 3, 6

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA DE CATALUÑA: *Estatutos de la Confederación Deportiva de Cataluña: Reglamentos de premios y composición de la entidad (ejercicio 1926-1927)*, Confederación Deportiva de Cataluña, Barcelona, 1927. 44 p.; 15 cm. [AD] 5

CONDO GONZÁLEZ, Augusto: *Gimnasia e hidroterapia en el desarrollo infantil. Medios fáciles de aplicación en las clases proletariadas* / por___ Comandante de Infantería, fundador de la Revista pedagógica "La Educación Física", ex profesor de

⁴⁴ Los autores de la *Cartilla* fueron José Canillas Hernández-Lena y Rodrigo Suárez Álvarez.

Gimnasia de varios Centros oficiales y particulares, Suc. Rivadeneyra, Madrid, 1927. (1ª edición)⁴⁵ 94 p.: il. ; 21 cm. [AP] 1, 2

DIRECCIÓN GENERAL DE PREPARACIÓN EN CAMPAÑA: *Reglamento de instrucción física para el ejército*, Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1927⁴⁶. 3 Tomos: I. 238 p., II. 103 p., III. 139 p.; il. con lám. al final de texto; 18 cm. [AM] 5, 6

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA: (Escuela Central de Gimnasia) *Foot-ball Rugby: Reglamento*, Imp. Colegio María Cristina, Toledo, 1927. 74 p.: il.; 16 cm. [AM y AD] 2, 5

1928 CADENAS CAMPO, Cándida: Conferencia dada por la inspectora de 1ª enseñanza ___ Condecorada con la Encomienda de Alfonso XII por R. O de 4 de marzo de 1927, en el *Cursillo de Información sobre Educación Física Femenina que para maestras Nacionales de 1ª enseñanza organizó del 23 al 28 de Marzo de 1927 en Zamora*, Imp. de Manuel Espias ("El Arte"), Zamora, 1928. 47 p.: il. con tres fotografías pegadas; 20 cm. [AP] 1, 2, 3, 5

VV. AA.: (Catalunya i Balears) *Llibre d'or del futbol català: amb unes interessants notes gràfiques i informatives a honor del Futbol Nacional i Internacional*; edició recomanada i patrocinada per la Federació Catalana de Futbol Associació, B. Ribes Bancells: Edicions "Monjoia", Barcelona, 1928. 679 p.: il. con fotografías; 30 cm. [AD] 1, 2, 3

1929 COMITÉ NACIONAL DE CULTURA FÍSICA: (Comité Nacional de Cultura Física. Escuela Central de Gimnasia) *Curso de información para comandantes del ejército sobre educación física, ciudadanía y premilitar*, Imp. del Colegio de María Cristina, Toledo, 1929. 145 p.; 19 cm. [AM] 1, 2, 5

SOTO BARRERA, Joaquín: (Núm. 10 El libro del pueblo, Serie VII-9) *Historia del fútbol en España / por ___ Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, S. A. Madrid, 1930. 54 p.: il. con fotografías; 18 cm. [ACT y AD] 1, 2, 4, 6*

1930 CASALS SOLER, M.: *Gimnasia, juegos y deporte: Manual de educación física recreativa*, Lib. e Imprenta Casals, Barcelona, 1930⁴⁷. 184 p.: il. con 93 figuras; 21 cm. [AP] 1, 2, 4

OLAVARRIETA, J. B.: (Pequeña Enciclopedia Práctica, núm. 4) *La salud por el ejercicio*, Lib. Bergua, Madrid (Tip. y Enc. de Senén Martín Díaz, Ávila), s.a., (1930- 4ª edición)⁴⁸ 63 p.: 11 lám. final plegable al final de texto con 34 ejercicios; 18 cm. [AGP], 1, 2, 4

RICO, Pedro: *El "sport" en España, amateurs y profesionales: Educación, distracción, espectáculo*. Prólogo del Dr. Bartrina. Ilustraciones de Ríu, Ed. Javier Morata, Madrid, 1930. (1ª edición) 201 p.: il.; 19 cm. [ACT] 2, 3, 5, 6

1931 MOLLÁ, Doctor: *La mujer y el deporte / por el Doctor ___*, Lib. Médica de R. Chema y Comp^a, Madrid, 1931. 149 p.; 16 cm. [ACT] 1, 2, 5, 6

⁴⁵ Existen dos ediciones: la 2ª impresa en la Imp. Cleto Vallinas, Madrid, 1928 y, la 3ª, en 1931. En l

a portada de la 2ª edición se cita: "*Memoria premiada con el Premio de Honor, concedido por S. M. El Rey (q. D. g.) en el XIV Concurso de Higiene Popular y Cultura Física, celebrado por la Unión Médica Gaditana*".

⁴⁶ Debido a que el *Reglamento* era muy voluminoso se publicó una edición reducida con el nombre de *Compendio del Reglamento de instrucción física para el ejército*, Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1928 (173 p.). Del *Reglamento* se editaron 12.000 ejemplares.

⁴⁷ Existen algunas ediciones que no disponen de fecha de impresión.

⁴⁸ Se han localizado ejemplares que citan Bergua, Juan B.: *La Salud por el ejercicio*, Sáez Hermanos, Madrid, s.a. (3ª tirada)

1932 AJUNTAMENT DE BARCELONA: (Comissió de Cultura) *L'obra de les colònies escolars, banys de mar i semicolònies per als alumnes de les escoles de Barcelona, 1906-1931*, maig de MCMXXXII, Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 1932. 222 p.: il. con fotografías; 23 cm. [AHM] 2, 3, 5

1933 F. TRAPIELLA [Francisco Javier Fernández Trapiella]: (Colección Bibliografía Militar, tomo LVI) *Ciencia y arte de la educación física*, Imp. de Rodríguez y Comp^a, Toledo, 1933. (1ª edición)⁴⁹ 193 p.: il. con numerosas fotografías; 19 cm. [AGP] 3, 4

1934 LLOBERA, Pedro: *El espíritu deportivo de las Escuelas Nuevas* / por ___ profesor de Escuelas Nuevas en el extranjero, Imp. Antonio Porta, Barcelona, 1934. 20 p.; 20 cm. [AP] 5

1935 LLAVERÍAS ROVIROSA, Amadeo: *Catálogo de la Biblioteca del Gimnasio de Colón* / formado por ___, Lib. Anticuaría de Antonio Palau y Dulcet, Barcelona, 1935⁵⁰. 264 p.: il.; 21 cm. [ABD] 1, 2

1936 MORAGAS RAMÍREZ, Emili y SURIOL TORRA, Josep: *Tres mil quinientos casos de traumatismo de fútbol: Registro estadístico de los mismos con clasificación de lesiones y su distribución anatómica-topográfica y deportiva* / por los doctores ___ Director Clínico de la Mutualidad Esportiva de Catalunya, Profesor Libre de Traumatología deportiva, Cirujano Jefe del Hospital de Sabadell; y ___ Jefe del servicio médico antropométrico de la Mutual Esportiva de Catalunya, Profesor oficial de Educación Física, Académico correspondiente de la Academia de Medicina de Barcelona, s. e., Barcelona, 1936. 48 p.: 24 cm. [AHM] 1, 2, 4, 6

SOLER DAMIANS, J.: (Biblioteca Sociológica Contemporánea) *Assaig d'un pla general d'educació física*. Pròleg de F. Pujol i Algeró, Ed. Norma, Barcelona, 1936. 82 p.; 22 cm. [ACT] 1, 2, 3, 6

1937 [CRESPÍ CÁNAVES, Pedro y QUÍLEZ, Leopoldo]⁵¹: (Publicaciones del Colegio Oficial del Magisterio Primario de Baleares) *Normas de educación física infantil*, Tip. Católica Vda. de S. Pizá, s.l., 1937⁵². 68 p.: 11 lám. de ejercicios al final de texto; 22 cm. [AP] 2, 5

1938 BUCHELI, Joan: (Esports) *Basquetbol* / per ___ President de la Federació Catalana de Basquetbol, Edicions del Departament de Cultura del Comissariat d'Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1938. 63 p.: il.; 17 cm. [AD] 1, 2

PASO ANDRÉS, Antonio: *Cartilla de Educación Física*, Imp. Lenin, Madrid, 1938. 83 p.: il.; 16 cm. [AM] 1, 2

⁴⁹ De esta obra se constatan varias ediciones impresas en el período franquista: 1942, 1944, 1952 y una 4ª de 1954. Estas ediciones fueron reeditadas y ampliadas como respuesta a múltiples solicitudes.

⁵⁰ Vid. 1ª edición de este *Catálogo* con la bibliografía registrada hasta 1910, en Llaverías Rovirosa, Amadeo: *Catálogo de la Biblioteca del Gimnasio de Colón*, Imp. Fiol, Barcelona, 1910.

⁵¹ Autores citados en el interior de la obra.

⁵² En el interior se cita: "*Estas Normas de Educación Física Infantil se dan a la luz, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial del Magisterio primario de Baleares, para guía y orientación de los maestros nacionales en la patriótica obra de formación física de los niños españoles, en quienes España grande, que amanece bajo el caudillaje invicto del Generalísimo Franco, pone las esperanzas más ciertas de su gloria inmortal*".

VILLALBA RUBIO, Ricardo: (Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional) *Nociones teóricas para la Educación Física* / por D___ Teniente coronel de Infantería, Imp. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1938⁵³. 152 p.; 21 cm. [AP] 1, 2, 3

5 DISCUSIÓN EN TORNO A LA BIBLIOGRAFÍA PRESENTADA

Para valorar el alcance y la contribución de la bibliografía en el proceso de institucionalización de la educación física y el deporte en España, presentamos una discusión en torno a las cien obras que hemos considerado más relevantes entre el período de 1800 a 1939. Creemos que ello ha de permitir una mejor interpretación en cuanto a la difusión e impacto social y académico que protagonizó la bibliografía objeto de estudio. Por tanto defendemos que las cien obras de referencia aquí presentadas fueron las que más impacto intelectual y popular tuvieron en su ámbito específico y las que más influyeron en el entorno sociocultural de su época. Para la valoración de este repertorio bibliográfico nos hemos regido por los criterios de la originalidad de contenidos y métodos, por la orientación de las obras y el valor del objeto perseguido, por la trascendencia intelectual y profesional, por el impacto intelectual y el alcance social, por el carácter ideológico dominante y por el rigor técnico y científico.

La producción de la bibliografía propia de la educación física se vio incrementada en la década de 1880 a 1889. Sin embargo, los tratados gimnásticos de este período son de poca importancia técnica, ya que mantenían sus vínculos con el método de Francisco Amorós (1770-1848) y no representaban ninguna evolución destacable (Climent, 2001; Hernández, 1988). El cambio substancial en la producción bibliográfica se concentró en la década de final del siglo XIX, gracias a un empuje regeneracionista que fue auspiciado desde sectores higiénicos, pedagógicos, militares, políticos e intelectuales (Torrebaddella, 2000a). Este momento coyuntural fue aprovechado por el propio ámbito profesional de la educación física que veía como sus aportaciones literarias y técnicas eran bien acogidas y como sus derechos profesionales en el ámbito educativo eran fortalecidos por otros sectores relevantes (Torrebaddella, 2011c).

Coincidimos con Piernavieja (1962) que "*la bibliografía gimnástica decimonónica no es muy rica ni, sobre todo, valiosa*" (p. 143). Ello también podría sentenciarse en cuanto a la bibliografía entre 1900 y 1939. En general, la literatura científica, pedagógica y popular gimnástico-deportiva se vio afectada por la carencia de no poseer un sistema propio de educación física. Aunque la coyuntura regeneracionista facilitase un ambiente propicio para producir y difundir la literatura propia de la educación física de carácter científico, técnico y doctrinal,

⁵³ Esta publicación también puede encontrarse en Ministerio de Educación Nacional: *Curso de orientaciones nacionales de la primera enseñanza, celebrado en Pamplona, del 1 al 30 de junio, segundo año triunfal*, Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1938 (dos volúmenes).

faltó apoyo institucional y gubernamental. Ello condicionó todavía más el retraso y el precario estado de la educación física y su implantación en el sistema educativo, en el sistema militar y su proyección al gran público. Tampoco la poca relevancia de la educación física en el seno de las instituciones científicas, principalmente de la medicina, no ayudó a fijar una literatura médica e higiénica que ofreciese el suficiente crédito científico al ejercicio gimnástico y avalase la seguridad profesional del movimiento gimnástico emergente.

Asimismo, el movimiento gimnástico-deportivo español apenas gozó de un soporte institucional propio de carácter enteramente representativo y estable. La poca presencia y pobre difusión de publicaciones periódicas y especializadas del ámbito profesional, la escasez de congresos y de certámenes propios importantes, la existencia de un pobre asociacionismo y, por ende, las frecuentes disputas de intereses particulares; no ayudaron precisamente a configurar un clima social e institucional adecuado que potenciará la producción y la divulgación editorial de una literatura gimnástico-deportiva propia, abundante y de calidad. Las carencias de obras eruditas y técnicas fueron evidentes siendo necesaria la incorporación de aportaciones extranjeras (Torredadella, 2011c). La bibliografía foránea, aunque fue poco abundante, ayudó a la erudición documental de los aficionados y profesionales españoles y ofreció obras de gimnástica, de educación física y deportes de calidad. La contribución de la bibliografía extranjera en España ayudó a complementar el déficit de la bibliografía nacional en dos sentidos: amplió el volumen de las obras –sobre todo en el ámbito popular– y cubrió las carencias en el ámbito científico y técnico-pedagógico (Torredadella, 2009).

Hemos comprobado como las obras fueron presentadas en relación a los acontecimientos de la época y como trataron de abrir su propio espacio en la divulgación y legitimación de la educación física y el deporte. La producción bibliográfica en torno a la educación física y el deporte se desarrolló en ámbitos profesionales concretos, que en ocasiones se yuxtapusieron en espacios e intereses mutuos. Las aportaciones fueron representativas de varios campos profesionales –higiénico-medico, militar, pedagógico, de la profesión gimnástica, periodístico-deportivo, etc. –, pero singularmente fueron dirigidas a un ámbito de acción social concreto. Así hemos establecido una clasificación de las obras según el ámbito general descriptivo al que fueron dirigidas:

- Opúsculos propagandísticos dirigidos a fomentar el alcance general de la educación física. (Ámbito divulgativo y propagandístico: ADP, 7 registros)
- Manuales o tratados destinados al ámbito educativo, ya fuesen al servicio del docente o de uso del alumno. Además de otras obras pedagógicas de divulgación teórica. (Ámbito pedagógico: AP, 35 registros)
- Tratados o documentos del ámbito higiénico-médico que atienden el ejercicio físico como medio higiénico o terapéutico. (Ámbito higiénico-médico: AHM, 9 registros)

- Reglamentos y manuales producidos y dirigidos al ámbito militar. (Ámbito militar: AM, 8 registros)
- Tratados o manuales gimnásticos dirigidos popularmente a todo tipo de personas. (Ámbito gimnástico popular: AGP, 14 registros)
- Obras literarias y técnicas dirigidas a la afición deportiva. (Ámbito deportivo: AD, 15 registros)
- Tratados de carácter científico-técnico o de ensayo dirigidos a círculos eruditos y profesionales. (Ámbito científico-técnico: ACT, 9 registros)
- Documentación bibliográfica dirigida a profesionales. (Ámbito bibliográfico y documental: ABD, 3 registros)

5.1 LAS CONTRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DIVULGATIVO Y PROPAGANDÍSTICO

La *Educación Física del Hombre* del Dr. Félix González (1814) representa la primera aportación propagandística de la educación física española. En dicho discurso el autor se lamentaba de la decadencia generalizada en la que se encontraba España y en especial la educación física: “*Y qué obstruidos por un conjunto de causas políticas todos los caminos del saber, hemos tocado por desgracia hasta término de descuidar la educación física, que es la obra de más consecuencia y trascendental contra la patria, es indudable!*” (p. 4). Ante tal situación propuso que el gobierno ilustrado considerase las medidas para trazar un completo plan de educación física que secase a España del doloroso estado en que se encontraba.

Tras un largo período de silencio y de desolación cultural y científica, las aportaciones propagandísticas no tuvieron repercusión hasta la llegada de Francisco Aguilera, conde de Villalobos (1817-1867). La figura de Villalobos y la divulgación de *Ojeada sobre la gimnasia, utilidades y ventajas que emanan de esta ciencia* (1842) y *acerca del establecimiento de un Gimnasio Normal en Madrid* (1845), marcaron un punto de inflexión del movimiento gimnástico español y sirvieron para iniciar una larga campaña de propaganda a favor de la cultura y regeneración física (Climent, 2001; Piernavieja, 1962). Villalobos pedía que España se pusiera en materia de gimnástica a la altura de las naciones más avanzadas. Con el proyecto *acerca de la formación de un Gimnasio Normal en Madrid*, extensamente divulgado en la prensa, pretendía elevar la gimnástica al nivel de las ciencias e intentar concienciar al pueblo de su importancia, y advertir de aquellos “*perniciosos resultados, que una aplicación de sus reglas puede ocasionar: el descrédito que acarrear a la verdadera ciencia charlatanes mercenarios y locuaces, que trafican con la buena fe de sus semejantes*” (Villalobos, 1845: 24).

Otros opúsculos propagandísticos fueron editados por los profesionales de la gimnástica con el objeto de captar usuarios o clientes para sus gimnasios. *Una Verdad o consideraciones sobre la utilidad de la gimnástica*, del barcelonés Joaquín Ramis (1865), pretendía difundir las ventajas higiénicas y médicas de la materia, que contribuían a solventar aquello que los medicamentos y la medicina común no podían resolver: “... nos hemos propuesto escribir el presente Folleto para trazar, a grandes rasgos, el resultado de nuestras observaciones, poniendo de manifiesto la influencia bienhechora de la Gimnástica, que pudiera muy bien apellidarse *Arte regenerador de la especie humana*” (p. 3).

Los opúsculos propagandísticos y divulgativos en torno a la gimnástica y el deporte fueron sucediéndose eventualmente a lo largo de los años. Este espacio de divulgación también fue ocupado por la Iglesia que en ocasiones puso interés educativo en la gimnástica y el *sport*. En Cataluña la Iglesia adoctrinó el carácter religioso del deporte y estimuló las prácticas deportivas a través de campeonatos y la creación de las primeras asociaciones del deporte escolar. Una de las voces que se propiciaron fue a cargo del reverendo Félix Sardá Salvany (1814-1916). En 1908 el presbítero sabadellense se ocupó de *L'sport catòlich*, primera opinión explícita que sobre el deporte realizó un miembro de la Iglesia en España. Félix Sardá llegó a recomendar la creación de centros deportivos católicos, considerándolos como una parte más de la acción educativa y del apostolado de las parroquias.

Entre todas las aportaciones deseamos destacar la memoria –presentada en los Juegos Florares – del profesor de gimnástica Adolfo Revuelta (1912) que espuso de forma sumamente crítica los argumentos de porqué había que fomentarse la *Necesidad e importancia de la educación física*. El profesor criticó tanto el sistema educativo y la forma hostil en la que se impartía la gimnástica, como la decadencia física generalizada de la población; sobre todo cuando se comprobaba que oficialmente “*la mitad del cupo de reclutas no pesaban 50 Kilos, ni tenían tórax digno de tal nombre, ni estatura, ni circunferencia anatómica, ni nutrición suficiente para ser soldados de combate*” (p. 12-13). La aportación de Adolfo Fernández Revuelta refleja la campaña de divulgación y de reivindicación de la educación física que se gestó en el primer tercio del siglo XX.

5.2 LA CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

Las aportaciones bibliográficas de la educación física y el deporte que se generaron desde el ámbito pedagógico o que incidieron en él abarcaron variadas manifestaciones. Generalmente atendieron contenidos de la materia gimnástica en el ámbito escolar, pero también se mostraron preocupaciones por atender las necesidades de una educación integral, completa e higiénicamente saludable, en una concepción de la educación física mucho más amplia.

A principios del siglo XIX se incorporaron en la bibliografía las primeras obras de educación física escolar redactadas bajo la influencia pedagógica de Pestalozzi y la gimnástica de Guts Muths. Nos referimos a las obras de los franceses Amar y Jauffret, *La gimnástica o escuela de la juventud* (1807), y la del aragonés Vicente Naharro, *Descripción de los juegos de la infancia* (1818). La primera tiene especial importancia ya que consideró la gimnástica y los juegos corporales bajo la percepción pedagógica de la educación física moderna y, por tanto, de aplicación en el ámbito escolar. La aportación de Naharro (1818), que seguía la misma orientación pedagógica que la anterior, puede ser considerada como la primera publicación nacional de alcance popular para la enseñanza de la educación física. Además, sus seis páginas para el aprendizaje de lectura que instruían sobre preceptos de convivencia social y moral, junto a los ejercicios físicos, configura la obra como el primer manual de educación integral escolar. En 1856, todavía seguía siendo considerado como una excelente obra de lectura para las escuelas de Instrucción primaria (Torrebadella, 2011b).

Las reformas educativas a partir de la Ley de primera enseñanza de 1838, marcaron la necesidad de incorporar en la literatura pedagógica obras modernas. Una de estas aportaciones fue la obra de Marco Antonio Jullien (1840), *Ensayo general de educación física, moral e intelectual* –escrita originalmente en París (1808)– se reveló como un excelente manual pedagógico de educación integral, que situado en la corriente pestalozziana tuvo muy buena acogida. Este tratado, que fue oficialmente reconocido durante varias décadas como manual de estudio para los directores y maestros de enseñanza, legitimó en el ámbito pedagógico el sistema gimnástico de Francisco Amorós. El 10 de septiembre de 1845, el Consejo de Instrucción Pública propuso nuevamente la obra de Jullien, como útil para los profesores y directores de instrucción primaria; hecho que provocó una inmediata segunda edición.

También en el ámbito de la educación familiar o doméstica *La gimnástica del bello sexo* (1827) acercó el ejercicio corporal a la mujer, aunque con ciertos reparos morales (Gutiérrez, 1994). Sin embargo, destacamos esta singular aportación, puesto que durante el resto de siglo no se escribió, que conozcamos, ninguna otra publicación que cumpliera una finalidad higiénico-práctica para orientar la educación física de la mujer (Torrebadella, 2011a).

El sistema público de educación tanto para la primera como para la segunda enseñanza, no contemplaba para nada una asignatura de educación física o gimnástica. Esta materia solamente fue atendida como clases de adorno en algunos de los colegios privados más elitistas de país (Simón, 1972). Las necesidades del momento hicieron que se publicasen algunos opúsculos gimnásticos como el de Borja Ramírez (1856), *Elementos de gimnasia*. Esta obra fue el primer manual de gimnástica propiamente dicha dedicado a cubrir la educación física de los alumnos en base al método gimnástico de Amorós. El autor expresaba el deseo que la gimnasia fuese realizada hora al día en todos los Colegios. No se volvió a publicar

ninguna obra de gimnástica educativa hasta al cabo de doce años. La obra de Joaquín Lladó (1868) *Nociones de gimnasia higiénica* fue el primer gran tratado pedagógico de educación física que se publicó en España, incorporando, además, un capítulo a la gimnástica del sexo femenino. Contó con una importante divulgación promocionada por el Magisterio de instrucción primaria y la prestigiosa editorial educativa de Julián Bastinos. Dispuso de cuatro ediciones hasta 1912; incluso, sorprende conocer que fue la única obra española traducida a otro idioma, el francés (Llaverías, 1935).

Por toda Europa se imprimían obras de gimnástica. En España, el desierto de esta literatura especializada parecía no preocupar demasiado. Al cabo de diez años del tratado de Lladó, José del Campo (1878) presentaba *Elementos de educación física*, un método para la enseñanza y práctica de la gimnástica, redactado expresamente para los establecimientos de instrucción. El autor pretendía aportar un manual sencillo de entender y fácil de aplicar en los centros de enseñanza como en las sociedades gimnásticas. José del Campo era conocedor de la falta de un profesorado cualificado para la enseñanza gimnástica, y por ello presentaba una obra que pudiese ser entendida por cualquier otra persona ajena a la especialidad.

Podemos consensuar que la educación física alcanzó el pleno reconocimiento pedagógico con las obras monográficas e intervenciones de Pedro de Alcántara García (1842-1906). Alcántara García (1882) presentó en *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*, el mayor tratado pedagógico escrito en España. En esta vasta obra compuesta de cinco tomos, el último fue dedicado a tratar extensamente los asuntos *De la educación física*. Hasta la fecha se carecía de una obra que abordase la educación física desde una perspectiva realmente pedagógica e higiénica de forma profunda y amplia. La visión crítica que Alcántara García imprimió a la educación física hizo dotar a la materia de un alcance erudito y posicionarla como una de las principales necesidades a resolver en el sistema educativo.

Coincidiendo con la proclamación de la primera ley de la educación física española, José Sánchez (1850-1913) incorporó el *Tratado de gimnasia pedagógica para uso de las escuelas de primera y segunda enseñanza e institutos* (1883). El autor, consideró la obra como la primera publicación que presentaba un método de gimnasia pedagógico para la enseñanza, teniendo en cuenta los adelantos de la materia en las principales naciones de Europa y América (Pastor, 2005b: 157-158). Propuso además, como novedad, una diferenciación metodológica por sexos: “*El plan que hemos propuesto difiere en mucho de los que generalmente se siguen en la actualidad, porque en éstos suele emplearse el mismo sistema para los niños y señoritas que para los adultos*” (p. 8). La obra superó la calidad de las obras antecesoras y ofreció un importante avance en la comprensión y aplicación de la educación física escolar a partir de la susceptibilidad promulgada por la legislación oficial, la Ley de 1883 por la que se creó la Escuela Central de Profesoras y Profesores de Gimnástica (ECG).

Todavía sin disponer de una legislación educativa que garantizase la educación física como asignatura en la 1ª y 2ª enseñanza, Dolores Montaner, maestra de 1ª enseñanza, aportó en *Gimnasia elemental infantil y escolar* (1887), un sencillo manual con objeto de facilitar una guía didáctica para la enseñanza de la gimnasia en las escuelas elementales y de párvulos (Pastor, 2005a: 133-134). Con esta obra Dolores Montaner suplantó la aplicación de la gimnástica del método de Amorós –conceptuado como peligroso en la utilización de los aparatos– en las escuelas de párvulos y puso de relieve los ejercicios de gimnasia de sala de Schreber (1861), que recomendó Alcántara García (1882).

La contribución de los representantes de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) al proceso de legitimación de la educación física y el deporte español es un hecho fehaciente (López Serra, 1998). El ambiente ideológico y regeneracionista que llevó implícito la educación física de finales del siglo XIX y principios del XX estuvo marcado por el liderazgo o el sello de la ILE.

Mucho tuvo que ver la influencia de la ILE para llegar a la Ley de 9 de marzo de 1883, que creó la Escuela Central de Profesoras y Profesores de Gimnástica (1887), un hito histórico cuyos antecedentes, programas y reglamentos quedaron impresos. A partir de este centro de formación se constituyó el primer colectivo de profesionales, hombres y mujeres, que forjaron el apostolado de la educación física de finales del siglo XIX y principios del XX⁵⁴.

Adolfo Álvarez Buylla (1850-1927), profesor de la Universidad de Oviedo y miembro ILE, aprovechó el discurso de apertura del curso universitario, para insistir sobre el problema de *La Educación Física* (1888). El discurso trató críticamente sobre cómo mejorar las condiciones la educación física y moral de las Universidades. Buylla propuso imitar los clubes de *sport* de las Universidades de Cambridge y Oxford, en donde los juegos corporales disputaban la “*perfecta armonía de cuerpo y de espíritu y de mejorar la raza*” (p. 13).

El doctor Joaquín Decref (1864-1937) fue uno de los alumnos más aventajados de la ECG y paradójicamente contrario método gimnástico de Amorós, que al fin y al cabo fue el que enarboló la citada escuela. Como profesor de Educación física de la Escuela Central de Maestros, presentó un detallado *Programa razonado de la asignatura de Educación Física* (1888), contrario en España a las ideas generalmente admitidas. Decref rechazó los modelos gimnásticos dominantes fundamentados en el uso de aparatos –trapezio, anillas, paralelelas, escalas, etc.– de excesiva influencia militar y propuso la gimnasia sueca; presentándose como el primer profesor en cambiar la orientación metodológica y técnica de la gimnástica dominante.

En el Congreso Pedagógico de Madrid en 1892 destacó una sección dedicada a la educación de la mujer. Una de las intervenciones fue a cargo del Dr. Ángel

⁵⁴ En la Escuela Central de Gimnástica (Madrid, 1887-1892) se titularon oficialmente 71 profesores y 16 profesoras de Gimnástica.

Pulido (1852-1932). En *Educación física de la mujer*, Pulido (1892) expuso una reflexión sobre la necesidad de atender las reformas de la educación general de las niñas y jóvenes españolas, del mismo modo que se estaba haciendo en Europa; es decir, insistió en la modificación urgente de los programas escolares de las niñas y, sobre todo, el de educación física. Destacamos esta ponencia que, aparte de publicarse separadamente, fue divulgada en la prensa feminista de la época⁵⁵.

El Dr. Alejandro San Martín (1847-1908) exdirector de la suprimida ECG, expuso ante el Claustro de la Universidad Central unas *Notas sobre la educación física* (1893), con objeto de implantar las reformas necesarias en el modo de organizar la enseñanza universitaria. Mencionado la crisis de la enseñanza superior, la cual consideraba aún en el predominio de la escolástica, proponía la incorporación de la educación física en las Universidades a través de las asociaciones de alumnos. Metodológicamente proponía los juegos corporales, aunque no reprochaba, en absoluto, el modelo gimnástico de Amorós.

El *Tratado racional de gimnástica y de los ejercicios y juegos corporales* (1893) de José Esteban García Fraguas (1870-1908) defiende y representa las aspiraciones académicas de los primeros profesores oficiales de la educación física por legitimar su propio espacio profesional. En tres volúmenes –entre 1893 y 1896– este *Tratado* abarcó los diferentes ámbitos en torno a la gimnástica, los ejercicios y juegos corporales (Pastor, 2005b: 165-169). Sin duda alguna, la obra más extensa, profunda e incluso, la más importante que se publicó durante todo el siglo XIX. Fue una obra que, en su conjunto, trató de abarcar los diferentes ámbitos de aplicación de la gimnástica: el educativo, el doméstico o civil, el artístico, el recreativo, el militar y el médico. Además, la erudición académica del autor, los datos historicistas tanto de España como del extranjero, los comentarios personales y las aportaciones críticas, indican la profundidad y el rigor del contenido de la obra. La obra fue una importantísima contribución a la materia, refutando todo lo que hasta la fecha se había escrito y publicado en España.

En esta época la Circular de Eduardo Vincenti, director de Instrucción Pública, sobre “Normas para la enseñanza de la gimnástica y hoja antropométrica” (1894), orientó la doctrina y metodología del sistema de educación física para la Segunda enseñanza. Las orientaciones de esta Circular quedaron reflejadas en los tratados más importantes de la época (López, 1894; Pedregal, 1895; Sanz, 1895)⁵⁶. Así, el *Manual de ejercicios gimnásticos: para uso de los Institutos y Escuelas Normales* de Salvador López (1894), dedicado a Eduardo Vincenti, incorporaba, como novedad, los juegos al aire libre y los *sports*, además de un apartado dedicado a las colonias y excursiones escolares. En la obra se observa una tendencia hacia la

⁵⁵ PULIDO, A. “Educación física de la mujer”. *El Álbum Ibero Americano*, 1893, 1, 2-4; (Continuación) 1893, 2, 14-16; (Conclusión) 1893, 3, 29-30.

⁵⁶ Circular, 18/03/1894: “Normas para la enseñanza de la gimnástica y hoja antropométrica”, *Gaceta de Madrid*, 19/03/1894, por Eduardo Vincenti.

influencia que estaba ejerciendo el modelo anglosajón de educación física promovido por la ILE (Pastor, 2005b: 159-160). En el tratado de Francisco Pedregal (1852-1904) *La educación gimnástica* (1895), se aprecia una evolución doctrinal respecto a su anterior tratado, *La gimnástica civil y militar* (1884). Pedregal dejaba a un lado la gimnástica amorosiana para introducirse en el sistema sueco, más acorde con el doctrinario pedagógico de la educación física escolar (Kyung, 2002). La obra trataba de adecuarse a las adaptaciones curriculares del momento incorporando los juegos corporales (Pastor, 2005b: 1607-161). Para Rufino Blanco (1927) era una de las obras más completas que sobre dicho asunto podía consultarse. El tratado fue declarado de utilidad para las escuelas de primera enseñanza⁵⁷. Con el *Manual de gimnástica higiénica y juegos escolares* (1895), el erudito profesor Marcelo Sanz (1859-1942) inició una productiva campaña bibliográfica (Marín, 2009), aportando decisión a una sistematización conceptual y técnica de la educación física (Pastor, 2005b: 161-162)⁵⁸.

El siglo XX se inició con la esperanza de legitimar la oficialización de la educación física en la enseñanza. La importancia y trascendencia se manifestó con un incremento de la bibliografía procedente del profesorado de primera, segunda enseñanza y magisterio. Se publicaron manuales de texto para los alumnos y guías docentes para los profesores. Las obras de educación física adoptaron un carácter técnico-pedagógico. El profesorado de educación física se convirtió en el principal productor de la bibliografía de su propio ámbito: Eduardo Utor (1901), Luciano Sampérez (1904), José Estadella (1910), Langlois du Feu (1910), Osés Larumbe (1915), *Cartilla Gimnástica Infantil* (1924), José Eleizegui (1924), Rodrigo Suárez (1925), Jesús Llorca (1926), Cándida Cadenas (1928), Augusto Condo (1927), M. Casals (1930), Pedro Llobera (1934), Pedro Crespí y Leopoldo Quilez (1937), Villalba (1938).

También existieron algunas tesis doctorales que se ocuparon de la educación física (Torrebaddella, 2012). Destacamos al doctor Utor (1901), que proporcionó la única tesis que se centró en la discusión pedagógica de la gimnástica y llegó a proponer un método práctico para la enseñanza primaria.

El *Manual de Gimnasia Nacional higiénico-cívico-militar* (1904) fue escrito por el profesor Luciano Sampérez, con el objeto de atender las múltiples solicitudes de directores de colegios de la provincia de Badajoz. La obra, que versa sobre el método de enseñanza seguido por Sampérez, simboliza el legado de aquel dicho: “cada maestrillo tiene su librillo”. Con la presente aportación pretendemos

⁵⁷ Juan Cambeiro (1997, 118-119) menciona, como situación curiosa, que la R. O. 08/06/1898 declaraba útil la *Educación gimnástica* de F. Pedregal, después que la R. O. de 05/11/1898, rechazase el uso de los libros de texto. El hecho demuestra, una vez más, las paradojas y contradicciones del sistema educativo.

⁵⁸ La segunda edición fue premiada con la medalla de plata en la Exposición aneja al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía en Madrid, abril 1897.

elogiar a todos aquellas personas que en sus poblaciones fueron los verdaderos “apóstoles” de la educación física. En este sentido, Luciano Sampérez representó en la provincia de Badajoz una meritisima contribución (Rebollo, 2009).

El Congreso de Primera Enseñanza de Barcelona fue uno de los mayores acontecimientos pedagógicos de cuantos se realizaron durante el primer tercio del siglo XX. En cuanto al pensamiento pedagógico sobre la educación física, todas las propuestas aprobadas en el Congreso estaban encaminadas a racionalizar las condiciones higiénicas del ejercicio físico y de los espacios destinados a él. Una de las mejores y más discutidas ponencias fue la del profesor de gimnástica V. Langlois du Feu (1910) que trató el carácter pedagógico de la educación física y sus problemas: *La educación física como base y norma de toda pedagogía racional y biológica*. La ponencia fue ampliamente aprobada por el Congreso. Destacamos la propuesta que realizó de crear una Facultad de Educación Física en las Universidades de Madrid y Barcelona. La Ponencia fue publicada separadamente de las actas del Congreso.

La Educación Física en las escuelas de primera enseñanza (1910) del doctor José Estadella (1880-1951), profesor de Educación Física del Liceo Escolar de Lleida, puede ser considerada como una de las primeras aportaciones de la educación física para la enseñanza primaria en el contexto de la Escuela Nueva. En referencia explícita a Alcántara García, el Dr. Estadella comentaba que en la educación física “*todo está por hacer*”. Así analizaba los edificios escolares presentando soluciones, higiénicas, racionales y utilitarias al marco escolar infantil.

La educación física en la enseñanza primaria también vino sustentada por los cambios en los planes de estudios de magisterio, sobre todo a partir del Plan Bergamín de 1914, año en el que la educación física fue oficializada genéricamente para todas las Escuelas Normales. Al respecto se publicaron algunos manuales con el objeto de suministrar guías docentes a los profesores encargados de impartir los llamados cursos de “Ejercicios corporales”. Asimismo se publicaron manuales de texto para los alumnos normalistas (Pastor, 2005c). Uno de estos manuales fue el *Curso teórico y práctico de educación física* de Marcelo Sanz y Roberto Escribano (1914), que puede considerarse como el mejor tratado de aplicación a las escuelas normales de su época. El libro contiene aspectos sobre la educación física del niño, la gimnasia educativa del sistema sueco y una amplia exposición de juegos escolares y deportes.

José Oses (1915), maestro de primera enseñanza en Barcelona, presentó *Juegos de patio para niños*, una recopilación didáctica para la educación física de sesenta juegos corporales. Con esta obra el autor y los editores pretendían recuperar el espacio didáctico de los juegos infantiles y retornar a la educación física el dinamismo recreativo y estimulante que se había perdido con la preferencia ante la gimnasia metódica del sistema sueco.

La educación física del niño de Hans Spitzzy (1917), publicado por la prestigiosa Editorial Calleja, representó en España la incorporación del sistema de

educación física natural austriaco y una de las apuestas más controvertidas de la gimnasia con el cuerpo al desnudo. La publicación tuvo notable éxito y en 1925 se imprimió una nueva edición.

En el período de la Dictadura de Primo de Rivera, el libro de educación física para la enseñanza primaria que adquirió mayor popularidad y también mayores controversias fue la *Cartilla Gimnástica Infantil* (1924). Esta *Cartilla* fue impuesta por el Directorio Militar, para servir de guía al maestro en la aplicación de la educación física. El objeto de la *Cartilla* fue el de unificar la enseñanza según los contenidos y métodos de la Escuela Central de Gimnasia del Ejército de Tierra de Toledo (1919-1936). Doctrinalmente, la *Cartilla* puso de manifiesto el carácter político, patriótico y católico de la Dictadura militar (Pradillo, 2005a: 142-146). Así se aplicó la *Cartilla* obligatoriamente, por Real Decreto, hasta los inicios del período Republicano en las Escuelas Nacionales de primera enseñanza y en las sociedades gimnásticas.

José de Eleizegui (1924) en *Los juegos en la infancia*, una guía médico-pedagógica para padres y maestros, presentó un alegato teórico-científico en favor de los juegos corporales, a partir de la necesidad del movimiento y del ejercicio natural del niño, justificando los beneficios del juego corporal como ejercicio físico educativo (Pastor, 2005b: 183-185). La obra de José Eleizegui fue una defensa del juego al aire libre en la educación física, frente a la tendencia generalizada de la aplicación infantil de la gimnástica sueca, que ocupaba el mayor tiempo de la educación física, dejando poco espacio para los juegos corporales: “no me cansaré de repetir que el mejor ejercicio físico para el niño es el juego” (p. 140).

La *Gimnasia educativa sueca* del capitán Rodrigo Suárez (1925) puede tenerse en cuenta como el tratado de gimnástica educativa sueca más completo que se publicó en España. La obra fue de ineludible referencia y complemento a otros tratados de gimnástica. Además, puede admitirse que la obra, dirigida a los maestros y a los profesionales de la enseñanza gimnástica, fue considerada como el manual o guía que orientaba la aplicación metódica de la gimnasia educativa que marcaba la *Cartilla Gimnástica Infantil*.

Las preocupaciones metodológicas en cuanto a la educación física escolar no desaparecieron con la *Cartilla*. Las instancias pedagógicas insistieron en buscar o al menos estudiar la aplicación de la educación física en otros países con la intención de mejorar la aplicación en España. En este marco se emplaza la aportación de Jesús Llorca (1926), presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, pensionado por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, con el objeto de estudiar los sistemas de educación física en Bélgica y Francia. La conclusión de este estudio comparado se presentó en la memoria llamada *Juegos rítmicos en la escuela*, en donde el autor propuso un método de educación física para las escuelas de primera enseñanza.

El capitán Augusto Condo (1927) presentó *Gimnasia e hidroterapia en el desarrollo infantil*, un manual docente teórico-práctico de educación física para la

enseñanza primaria, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de las clases proletarias o más desamparadas. Sorprende como singularmente esta obra, escrita y divulgada extensamente plena Dictadura, atacaba al organismo oficial responsable de la educación física, puesto que recriminaba al Gobierno la dejadez por la materia. Resulta paradójico que el capitán Condo estableciese una propuesta pedagógicamente diferente al margen de la oficial, como era la *Cartilla Gimnástica Infantil*.

Las contradicciones del sistema de educación física en España quedaron evidenciadas ante la falta de un profesorado femenino que se ocupase de la educación física de las niñas. En el *Cursillo de Información sobre Educación Física Femenina que para maestras Nacionales de 1ª enseñanza organizó del 23 al 28 de Marzo de 1927 en Zamora* (1928), la Inspectora de primera enseñanza Cándida Cadenas presentó en una conferencia, que trataba el *Proyecto para establecer una Escuela o Sección Superior de Educación Física Femenina*. Cadenas reclamaba la obligatoriedad, por ley, de la educación física para toda la enseñanza.

El libro de Miquel Casals (1930), *Gimnasia, juegos y deportes* puede ser considerado como el último libro de consulta docente publicado antes de la II República. La obra propuso un cambio substancial, puesto que acercaba la educación física a un ámbito metodológico recreativo. Casals no se suscribió metodológicamente a ningún sistema de educación física (Pastor, 2005b: 187). No obstante, consideraba que mediante una correcta adaptación metodología de los deportes al niño, éstos deberían configurar “una de las mejores armas para la educación física” (p. 135). Casals se adelantaba así, a la futura iniciación deportiva en edad escolar⁵⁹. La opción única del deporte como medio de educación física fue un posicionamiento muy atrevido. En la educación física, esta obra puede considerarse como la superación de todas las corrientes gimnásticas vistas hasta entonces. Casals sistematizó ningún método de educación física y expuso el predominio natural de una corriente ecléctica. La obra fue un auténtico cambio en el concepto y en la aplicación de la educación física escolar, superando ampliamente la gimnasia educativa dominante en la época.

El espíritu deportivo de las Escuelas Nuevas, es una memoria de Pedro Llobera (1930), que sitúa el deporte como medio de educación física y de educación integral en el contexto del movimiento de renovación pedagógica de las Escuelas Nuevas, poniendo el ejemplo de la escuela Vallparadís de Terrassa.

En plena Guerra Civil, los profesores de educación física de las Islas Baleares tuvieron que someterse a las directrices del fascista italiano conde Rossi. En este contexto de represión militar se publicaron las *Normas de educación física infantil* (1937). El libro se confeccionó en dos partes: “Educación Física”, por Pedro

⁵⁹ La *Cartilla Gimnástica Infantil* (1924) consideraba la práctica deportiva del *foot-ball*, *basket-ball* y *volley-ball* en condiciones adaptadas: pelota, campo, tiempo y sin aplicación estricta del reglamento.

Crespí, y la “Gimnasia educativa infantil” por Leopoldo Quílez. En sí, se trata de una guía pedagógica para los maestros del magisterio, que inspiraba el sentimiento patriótico y la recuperación de los valores tradicionales que posteriormente legitimó el régimen militar de la Dictadura franquista. Así puede considerarse como la primera publicación sobre educación física de la insurrección franquista. Posteriormente en junio de 1938, el Ministro de Educación Nacional Pedro Sainz Rodríguez organizó en Pamplona el Cursillo de Orientaciones Nacionales de Primera Enseñanza, con el objeto de instruir un magisterio bajo los preceptos falangistas y las disposiciones del nuevo sistema educativo. Una de las conferencias fue *Nociones teóricas de educación física* de Ricardo Villalba (1938), teniente coronel de Infantería y profesor de Escuela Central de Gimnasia de Toledo. Villalba trazó las directrices de la educación física en el régimen franquista. Las generaciones venideras tuvieron que aceptar la gimnástica educativa sueca, los juegos y deportes, la gimnasia rítmica, los campamentos de verano y, además, impregnarse de la educación premilitar y doctrinal mediante la llamada formación del “espíritu nacional”.

5.3 LA CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO HIGIÉNICO-MÉDICO

En el ámbito higiénico-médico se suscitó la preocupación de hacer llegar a la población los preceptos y los hábitos saludables del ejercicio físico sistematizado, mediante un método adecuado y dirigido por un experto. Esta preocupación fue puesta a juicio por algunas de las tesis doctorales leídas en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, que singularmente tuvieron como referente la aportación de Antonio Benzo (1853), que trataba sobre la “Necesidad de fomentar la educación física”, primera tesis doctoral conocida de la materia. Las tesis que trataron asuntos en torno a la educación física y los ejercicios corporales fueron publicándose de forma intermitente. La última localizada es la del leridano Epifani Bellí (1914), que se propuso dignificar académicamente la educación física con la finalidad de alejarla del empirismo y dotarla de una entidad científica, aparte de exigir que su enseñanza fuese impartida por un médico especialista (Torrebaddella, 2012).

A partir del *Manual popular de gimnasia de Sala médica e higiénica* del Dr. Schreber (1861) se editaron interesantes tratados populares que atendieron el ejercicio corporal terapéutico y preventivo de enfermedades. Singularmente, el manual de Schreber fue la primera aportación médico-terapéutica y la más representativa del siglo XIX. Los editores del *Manual* conocían perfectamente el éxito de la publicación en Europa y estaban seguros de su aceptación en España, puesto que tampoco existía competencia alguna de obras similares. El *Manual* del Dr. Schreber estuvo al alcance de gimnasiarcas, médicos y de todo tipo de gentes que necesitaron un uso higiénico o médico de la gimnástica. Sus numerosas ediciones validan esta obra como la de mayor impacto popular de todo el siglo XIX. Schreber influyó en el resto de obras (Busqué, 1865, Carlier, 1867, Alcántara García, 1882).

El tratado de Sebastián Busqué (1831-1880), *Gimnasia higiénica, médica y ortopédica* (1865) puede considerarse como la primera aportación española de la gimnástica médica a la aplicación terapéutica (Climent, 2001). Como exponente de la corriente higiénico-médica, Busqué era partidario de introducir el ejercicio físico como medio terapéutico, pero bajo las consideraciones del método de Ling, aún nada conocido en España. Merece importancia la obra de Busqué ya que retomó y recordó las peticiones que en su día realizó el conde de Villalobos, en cuanto a la necesidad de poseer un Gimnasio-modelo protegido por el Gobierno.

Desgraciadamente, la gimnástica médica en España careció de toda fuente bibliográfica nacional y tuvo que buscar auxilio en las fuentes extranjeras. Los sectores médicos españoles lideraron una campaña de propaganda de la educación física dirigida a todos los frentes: educativo, militar, privado y doméstico, deportivo o público.

La conferencia *Necesidad e importancia de la educación física* que el Dr. Calatraveño (1896) dedicó a la Asociación Nacional de Gimnástica fue una manifestación más que reafirma la campaña a favor de la divulgación y fomento de la educación física. El autor se lamentaba del poco aprecio por la educación física y de sus terribles consecuencias en la infancia, elevando los índices de enfermedad y mortandad, y afectando al detrimento general de la raza.

En el siglo XX unas de los sistemas de gimnástica que rivalizó con el sueco fue el método de gimnasia respiratoria del Dr. Arnulphy (1908). Este método se conoció en España a través de *La salud por la respiración*, una sencilla obra presentada en el Primer Congreso Nacional Contra la Tuberculosis, celebrado en Zaragoza, del 2 al 6 de octubre de 1908. El Congreso en pleno elogió la obra y decidió redactar una propuesta a su favor, por la que se solicitó al Gobierno, el establecimiento obligatorio de la Gimnasia Respiratoria en todas las escuelas de niños y niñas del Reino. Las peticiones del Congreso fueron aceptadas, mediante la Real Orden de 5 de enero de 1909, declarando la citada obra de utilidad para la Enseñanza primaria. Aparte de la declaración Ministerial, la influencia de la obra de Arnulphy fue indiscutible. La obra trataba un tema apenas conocido en España, que se había difundido considerablemente en Europa entre sanatorios, centros de reposo, hospitales y escuelas. En España el libro de Arnulphy, con sus cinco ediciones, tuvo gran difusión y fueron bastantes los autores que citaron las ventajas de la gimnasia respiratoria, incorporando capítulos y apartados en muchas publicaciones.

Sin duda alguna, *Kinesioterapia* del Dr. Joaquín Decref (1914) fue la obra médica de mayor envergadura en el campo de la rehabilitación física en España (Climent, 2001). En un esbozo histórico, Decref comentaba el poco interés habido por las técnicas de la gimnástica médica, citando tan sólo la olvidada obra de Sebastián Busqué (1865).

Ante la emergencia de las prácticas deportivas, el Dr. Decref propuso la creación y la *Necesidad de organizar e implantar en España los laboratorios de deportes* (1919). En este documento Decref trataba de incidir en la necesidad de

crear y organizar varios centros de medicina deportiva para la formación del médico especialista en esta rama; una propuesta totalmente inédita que se adelantaba a su tiempo.

L'obra de les colònies escolars, banys de mar i semicolònies per als alumnes de les escoles de Barcelona, 1906-1931 (1932) representa el interés que suscitó la educación física en el Ayuntamiento de Barcelona y pone de relieve el despliegue de recursos y la organización en atender las necesidades higiénico-pedagógicas de los escolares más desfavorecidos de la ciudad. El citado documento expone en una memoria el historial de las colonias escolares del Ayuntamiento de Barcelona, de los Baños de Mar y de las Semicolonias, en la que se destacan los resultados sanitarios logrados en estos proyectos.

El Dr. Emilio Moragas y el Dr. José Suriol (1936) incorporaron en la literatura médico-deportiva los primeros trabajos de investigación sobre los accidentes deportivos. Uno se concretó en el fútbol, el deporte de mayor popularidad y el que más riesgos de lesiones entrañaba en aquella época. El estudio fue presentado como comunicación en el IV Congreso Internacional de Médicos Deportivos de Berlín.

5.4 LA CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO MILITAR

El ámbito militar preocupado en dotar de una fortaleza y resistencia a los soldados, contribuyó a la reivindicación por establecer una educación física nacional e insistió en revitalizar sentimientos patrióticos en una juventud que debía configurarse como la salvaguarda nacional. En este sentido, también se desarrolló el interés por producir una literatura gimnástica en el ámbito de la instrucción militar.

La traducción de José María Aparici del manual de *Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos de tropas y establecimientos militares* (1852), se validó oficialmente como el soporte técnico de la gimnástica militar de la segunda mitad del siglo XIX. Podemos afirmar que este tratado fue la primera aportación de la gimnástica metódica propiamente dicha, que ofreció en España el conocimiento del sistema gimnástico-militar de Francisco Amorós. Como en Francia, la obra gozó de la protección oficial y, en España, también fue recomendada de uso para todos los establecimientos del ejército, incluso en 1885 aún fue declarado como texto oficial en los gimnasios y cuarteles militares⁶⁰.

Ya en el siglo XX, la renovación de la formación gimnástica en el ejército llegó a concretarse con varios Reglamentos que adoptaron el método sueco de educación física con el complemento de los deportes. El *Reglamento provisional de gimnasia para infantería* del Ministerio de Guerra (1911) fue posible gracias a los trabajos realizados por los capitanes Federico Gómez de Salazar y Federico González Deleito comisionados

⁶⁰ Orden de 16 de diciembre de 1885 como “*texto para la enseñanza de la gimnasia y natación en los gimnasios que puedan establecerse por las Armas generales*”.

para estudiar la gimnástica militar en el Instituto Central de Gimnasia de Estocolmo y en la Escuela francesa de Joinville. Ello marcó que el *Reglamento* adoptara el sistema de gimnástica sueca, como el mejor método de formación física del soldado. Con la adopción del sistema sueco se dio por cerrado el largo período de influencia gimnástico amorosiana en el ejército. Sin embargo, las críticas al sistema de formación al ejército solicitaban la urgencia de un centro nacional de educación física militar como ya disponían otros países. Estas demandas militares fueron refrendadas con la influencia de la I Guerra Mundial y el método de gimnasia natural del teniente de la Marina francesa George Hebert que fue justificado como idóneo en la preparación física del soldado. Las críticas fueron apaciguadas con la inauguración en Toledo de la Escuela Central de Gimnasia (1919-1936). A partir de la fecha, la estrecha relación entre esta Escuela y la educación física civil española fue inevitable. Véase en particular las *Memorias de los cursos de 1920, 1921, 1923* (1924) del citado Centro.

Años más tarde y en pleno apogeo de la gimnástica en el ejército, el nuevo *Reglamento de instrucción física para el Ejército* (1927) se encargó de apartar el obsoleto *Reglamento Provisional*. El nuevo *Reglamento* representó el modelo seguido por la Escuela Central de Gimnasia y tuvo un contenido ecléctico entre la gimnástica sueca, el método natural de Georges Hebert y el modelo deportivo inglés. Fue la constatación teórica y práctica del sistema español de instrucción física militar y educación física. El *Reglamento* representó la obra cumbre de la educación física en el ejército, dejando atrás las viejas concepciones de la gimnástica para entrar en un nuevo concepto de educación física más adaptado a los tiempos modernos.

La influencia más fehaciente que ejerció el ámbito militar en la educación física española quedó explícita en la *Cartilla Gimnástica infantil* (1924). Asimismo, los sectores militares contribuyeron a aumentar la escasa bibliografía existente y a la divulgación entre la población civil (Condo, 1927; Suárez, 1925; Trapiella, 1933). Una aportación a la bibliografía deportiva fue auspiciada por la edición de reglamentos deportivos a cargo de la Escuela Central de Gimnasia. Este dato demuestra la relevancia que tuvo la orientación deportiva en la instrucción física militar, así como la contribución en la difusión deportiva que dicha institución protagonizó en el ámbito civil y popular, a través de reglamentos deportivos como el *Foot-ball Rugby. Reglamento* (1927).

El *Curso de información para comandantes del ejército sobre educación física, ciudadanía y premilitar* fue organizado por la Escuela Central de Gimnasia, por encargo del Comité Nacional de Cultura Física (1929). Dichas instituciones fueron las responsables de organizar un plan de actuación general de educación física y ciudadanía premilitar que, con el nombre Servicio Nacional de Educación Física, Ciudadanía y Premilitar, dirigió el general José Villalba.

El Escultismo de Baden Powell (1857-1941), se inspiró en las doctrinas militaristas y en la naturaleza. En España los *Boy Scouts* fueron constituidos en la asociación patriótico-pedagógica de los Exploradores de España (1912). La

asociación fundada por el capitán Teodoro Iradier (1869-1940), dispuso de la colaboración de importantes miembros de la sociedad y el apoyo incondicional de S. M. y la protección en tiempos de la Dictadura. Su expansión en España estuvo especialmente influenciada y dirigida por representantes de la institución militar. En una pedagogía marcadamente paramilitar, los Exploradores de España representaron la continuación de los antiguos batallones escolares y reforzaron el ambiente regeneracionista que reclamaban algunos sectores al servicio de los poderes conservadores. Los *Estatutos y reglamento interior, provisionales* (1912), marcan el inicio de este movimiento de influencia en España.

Otro tipo de obras tuvieron una contextualización en el marco de la guerra civil. En la retaguardia las milicias Republicanas mantuvieron una celosa preocupación en dotar a los reservistas de una óptima preparación físico-militar. Con el citado propósito, Antonio Paso (1938), profesor de la Sociedad Gimnástica Española, editó varias obras. Una fue *Cartilla de educación física*. Se trataba de un pequeño manual de la 150 Brigada Mixta que pretendía colaborar en la educación física y las aptitudes del soldado.

5.5 LA CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO POPULAR

La actuación de algunos profesionales de la gimnástica fue remarcable para divulgar obras técnicas de uso privado o doméstico dirigidas generalmente a la población civil. La producción bibliográfica de este colectivo representó un elemento de identidad propia, que generó el impulso necesario para el desarrollo popular. Inicialmente destacamos la poca literatura técnico-gimnástica existente que cubrió este espacio: Fernández Villabrille (1849), Moratones (1863), Pedro Carlier (1867), Salvador López (1873), Francisco Pedregal (1884) o Serrate (1887).

Fernández Villabrille (1849) aportó *Gimnástica*, una sencilla publicación, en la que trató de divulgar el alcance que la gimnástica estaba protagonizando. Este documento fue la primera información popular que sobre gimnástica recibió el público español. Consistía en un folleto de 16 páginas ilustradas, de una colección de temas varios para la instrucción del pueblo.

Los primeros tratados de gimnástica publicados en España representaron la influencia amorosiana (Hernández, 1988). Uno fue *Nociones elementales de gimnasia, para jóvenes de ambos sexos*, del barcelonés Antonio Moratones (1863), que representa la primera aportación de gimnástica enteramente práctica, escrita por un profesional de la gimnástica. Anótese que es también el primer tratado cuyo título incide en la gimnástica de ambos sexos.

El *Tratado de gimnasia médica y civil* de Pedro Carlier (1867) fue considerado por el autor, como el mejor *Tratado* escrito en España. Incluso consideraba que había adelantado y mejorado la obra de Amorós. Carlier se apropió de una falsa autoridad, ya que presentó un tratado para la gimnástica higiénico-médica de fines profilácticos y terapéuticos sin pertenecer al cuerpo médico. Además, aunque

plagiara parte importante del manual de Schreber (1861), la intencionalidad médica quedó muy alejada de su objeto. No obstante, el valor de este *Tratado* puede encontrarse en los contenidos relativos a la organización y funcionamiento de los establecimientos gimnásticos, ya que principalmente fue dirigida con la intención de servir de guía útil a los profesores y directores de gimnasios (Pastor, 2005b: 152-154).

El gimnasio de López Gómez (1873) fue la primera obra con la que se dio a conocer este sevillano que inició una larga y prolifera aportación bibliográfica en la educación física española. Se trataba de un tratado de gimnástica higiénica y civil. Curiosamente el tratado fue puesto a la venta dividido en cuadernos, con previa suscripción⁶¹.

Francisco Pedregal (1884) presentó *Gimnástica civil y militar*, un tratado muy bien ilustrado, como la manifestación más representativa del método de Amorós. Pedregal quiso que el tratado fuese tenido en cuenta como texto útil para todos los cuerpos e institutos y academias militares. Aunque causó un considerable impacto, la obra representó el último conato de gimnástica amorosiana y la tendencia gimnástico-pedagógica seguida por la ECG.

El bilbaíno Felipe Serrate (1831-1923) incorporó el tratado gimnástico que aconteció más periplos de toda la bibliografía española. Es conocido que para publicar esta obra el autor tuvo que embargar toda una vida (Vitoria, 1999). La contribución de Serrate a la bibliografía de la educación física fue por partida doble. Por un lado, publicó una revista *Ilustración Gimnástica* (1886-1887) y, al mismo tiempo, introdujo por capítulos el citado *Tratado*. Según Serrate, la consumación del proyecto fue destinado a ofrecer “*utilidad para todos mis compañeros, para los colegios y escuelas, y para toda persona privada o particularmente quiera ejercitarse en los ejercicios gimnásticos*” (p. 1), uno de sus más ansiados sueños.

Los sistemas gimnásticos de principios de siglo suscitaron un intenso debate doctrinal y técnico. Los enfrentamientos entre unos y otros sistemas gimnásticos lograron confundir al público de la conveniencia de los diferentes tipos de gimnástica. En esta confusión, aparecieron otros sistemas de carácter más individualizado y alternativos a todo cuanto se había dicho. Entre estos sistemas alternativos debemos encajar el *Manual de gimnástica higiénico educativa para usar con acierto la Polea Universal* del Dr. E. Cleriot (1900). La “polea universal” debe apreciarse como uno de los aparatos gimnásticos más populares de la época, sistema que representaba la concepción más moderna del gimnasio en casa.

En *Los ejercicios gimnásticos en el bello sexo* de Julián de las Barreras (1903), profesor titulado en la ECG, indicaba el escaso número de profesionales en tratar los temas de la educación física de la mujer. Esta sencilla obra puede ser

⁶¹ Esta obra fue publicitada en los veinte números de la revista *Ilustración Gimnástica* (1886-1887).

considerada como la primera gimnástica del siglo XX dirigida exclusivamente al sexo femenino: “*En tan lamentable estado de descuido se halla la práctica de ejercicios gimnásticos por la mujer, que es un hecho admitido que nadie se ocupa de pensar en ellos y muchos están lejos de considerarlos como uno de los puntos esenciales en la educación del bello sexo*” (Barreras, 1903: 7).

En el primer tercio del siglo XX la aceptación progresiva de la gimnasia sueca como método educativo e higiénico para toda la población fomentó la divulgación de los manuales gimnásticos (Kumlien, 1907; Romero, 1905; Saimbraum, 1912). Estas obras muy populares por su carácter doméstico fueron destinadas a todo el público.

La *Cartilla-compendio de gimnasia racional a pie firme y manos libres* de Vicente Romero (1905) representó la primera publicación sobre la gimnástica sueca, propiamente dicha, que se publicó en España. El autor proponía uniformar los programas de educación física con la gimnasia sueca y recomendaba el método como reforma para las Sociedades gimnásticas y deportivas, que ya se habían abandonado, únicamente, al ejercicio recreativo del *sport*.

La versión española de *La gimnasia sueca para todos*, del sueco L. G. Kumlien (1907) representó la aceptación y la implantación popular del método de gimnasia sueca durante el primer tercio del siglo XX, siendo conocidas, al menos tres ediciones y varias reimpressiones⁶². Posteriormente, la obra de mayor aceptación fue *Salud, fuerza y belleza por medio de la gimnasia sueca* del Dr. Saimbraum (1912) –Juan Bardina Castara (1877-1950) –, que en su época, podría haberse calificado de *Best Sellers*, por el considerable número de ediciones y de tiradas que se hicieron. De esta obra se constatan ediciones voluminosas para la época, con tiradas de hasta 10.000 ejemplares. En el período de la II República se publicaron, en varias ediciones, al menos 25.000 ejemplares. Fue la obra más emblemática y popular de su género y la que contribuyó a la inflexión hacia la popularización de la gimnasia sueca en España, y al destierro de la gimnástica de aparatos o de Francisco Amorós.

A partir de 1919 fue determinante la presencia del manual del método de J. P. Muller (1866-1939), *Mi sistema. Quince minutos de trabajo diario para la salud* (1919). El método de este higienista danés rivalizó con el sistema gimnástico sueco y logró convertirse en el método más popular de la gimnástica cotidiana de tipo doméstico. Asimismo, la obra de este danés fue la más popularizada de toda Europa. El sistema de Muller se tradujo a 24 lenguas y para Carl Diem (1966), este “*riguroso reformador*” de la educación física debe ser venerado como “*uno de los más grandes higienistas de nuestro tiempo*” (p. 146).

La salud por el ejercicio de J. B. Olavarrieta (1930) corresponde a la única obra popular publicada en España que atendió la gimnástica exclusivamente a

⁶² En la actualidad es fácil poder encontrar esta obra en alguna de las librerías anticuarías, lo que supone, que aparte de las ediciones, también hubo una importante impresión del número de ejemplares.

través del método natural. La obra de Olavarrieta fue novedosa, adelantándose diametralmente a los sistemas gimnásticos empleados en España hasta el momento; se opuso a los valores competitivos del deporte y se situó en el contexto naturista de los años treinta. Es por ello que incorporamos este singular y popular manual, ya que se diferenció de todos cuantos se hubieron escrito hasta la fecha.

Otro excelente tratado fue *Ciencia y arte de la educación física* (1933) del teniente y profesor en la Escuela Central de Gimnasia Francisco Javier Fernández Trapiella. Este tratado representó una de las mayores contribuciones a la divulgación de la educación física en el seno del ejército, pero además, también supuso la excelente aportación de un manual completamente aplicable para el ámbito educativo y doméstico⁶³. Como profesor de la Escuela Central de Gimnasia, el autor fue partidario de la utilización del método sueco y, para justificar su utilidad como único método completo de educación física, realizó un importante estudio crítico del resto de métodos conocidos y del llamado problema de la educación física en España.

5.6 LA CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

En el siglo XX ubicamos en el ámbito deportivo un sector emergente de aficionados y de periodistas deportivos que representó y albergó un nuevo escenario para una bibliografía propia. Las pocas aportaciones de la literatura técnico-deportiva de principios del siglo XX partieron de iniciativas aisladas y, más bien, tuvieron una misión de “apostolado”, que de negocio.

La primera aportación en el ámbito deportivo surgió del intento de Marcelo Sanz por crear una fecunda y genuina Biblioteca de Educación Física Nacional. *El Cricket*, de Peter Barrilero (1900) fue el primer número de la colección de esta Biblioteca y marcaba la influencia que estaban ejerciendo los deportes anglosajones. Al contemplar esta obra, nos encontramos delante del primer proyecto propagandístico de deporte español: “*Al publicar este primer folleto de una serie que, todos juntos reúnan los juegos corporales de mayor utilidad para la educación física de la juventud, creemos prestar un pequeño servicio a la higiene y a la pedagogía patria*” (Barrilero, 1900: 4). En este sentido, el profesor de educación física Marcelo Sanz comentaba en el prólogo, que “*en el extranjero tienen ya hecho el trabajo que nosotros vamos a hacer*” (p. 1).

En 1902, el éxito que tuvieron los actos deportivos organizados por las fiestas de la Nuestra Señora de la Merced en Barcelona, indicaban que en el ámbito de la cultura física algo estaba cambiando. Sin duda alguna la Federación Gimnástica Española (FGE) fue la principal institución que asumió el protagonismo de

⁶³ De esta obra constan, al menos, dos ediciones más de la época franquista, una de 1942 y, otra de 1952, que fueron reeditadas y ampliadas por el autor en respuesta a múltiples solicitudes.

introducir y extender las prácticas deportivas en España. A principios del siglo XX, la FGE organizó importantes festivales y concursos como promoción de los nuevos deportes⁶⁴. Uno fue el formidable programa de concursos que se realizaron bajo los auspicios del Ayuntamiento de Barcelona en las *Ferías y Fiestas populares de Ntra. Sra. de las Mercedes* los días 24, 27 y 28 de septiembre de 1902. La FGE desplegó una destacada organización en la que fue la primera gran exhibición del deporte español.

El *Manual de Sport* de Antonio Viada (1903) puede ser considerado como la primera publicación española importante que trataba de ilustrar y propagar los deportes en su acepción moderna. Fue una destacable aportación al conocimiento técnico, en una época que el deporte era muy minoritario: “*Todo el trabajo de propaganda deportiva debe reducirse en España a la meritisimas y entusiastas asociaciones aisladas, y a la de no menos meritisimas publicaciones sin resonancia, que más tienen de apostolado que de negocio*” (Viada, 1903: 19-20). Puede decirse que fue una pequeña y completa enciclopedia de cuantos *sports* se practicaban.

Alejandro Barba (1911) presentó *Foot Ball, Basse Ball y Lawn Tennis*, un pequeño manual de divulgación deportiva publicado en la extraordinaria y voluminosa Biblioteca de “Manuales Soler”. Los volúmenes –más de cien– de esta “*biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos*” fueron extensamente difundidos por España y por los países latinoamericanos. Con esta obra se deseaba contribuir a la “*vulgarización de los deportes que apenas si han franqueado las divisorias que les separaban de nuestra nacionalidad*” (Barba, 1991: 5) y, con ello, coadyuvar a la regeneración de la juventud española con una literatura deportiva nacional.

El madrileño José Fernández Zabala (1913), miembro del Club Alpino Español, publicó *Deportes de nieve*, considerado como el primer manual técnico de su género. A partir de esta fecha, los deportes de nieve fueron auspiciados como las prácticas deportivas de los grupos excursionistas en la época invernal.

La producción bibliográfica deportiva cedió al especial interés de las editoriales que publicaron “bibliotecas deportivas”. Como se conoce, “Los Sports” de la Librería y Editorial Síntesis de Barcelona fue la colección más popular de la época. La colección “Los Sports” fue iniciada y dirigida por José Elías Juncosa (1880-1944) en 1914, representando una valiosa contribución a la expansión y conocimiento popular de las prácticas deportivas (Balius, 1998). *Football asociación* fue el primer volumen de la colección que escribió Elías (1914). A partir del éxito de este primer número, Elías consiguió agrupar una importante colección con la colaboración de destacados aficionados y “*apóstoles*” del deporte, que participaron como prologuistas y autores de las obras. Esta vasta colección de 21 volúmenes supuso un osado proyecto de anticipación editorial, puesto que la

⁶⁴ En 1898 se constituyó la FGE que agrupó sociedades gimnásticas de todo el territorio nacional.

práctica deportiva en España era aún minoritaria. Además debe destacarse que la colección fue una visión acertada de futuro que no tuvo que recurrir a los autores y las obras extranjeras. Desde su aparición y durante veinticinco años, la Biblioteca “Los Sports” fue la más popular y la más significativa del deporte español.

El desarrollo deportivo en Cataluña fue excepcional y el asociacionismo deportivo fue acompañado de una comprometida mediatización publicista que descolló en una potente prensa deportiva (Pujadas y Santacana, 1997). El asociacionismo fue impulsado por organizaciones institucionales como la constitución de las primeras federaciones deportivas, el Sindicato de Periodistas Deportivos (1911), el Comité Olímpico Catalán (1914), la Confederación de Federaciones Deportivas (1922), la Mutualidad General Deportiva (1932) o la Academia de Educación Física (1934). Asimismo, el Gobierno catalán manifestó un notable interés por encauzar el movimiento deportivo a través de instituciones como la Ponencia de Educación Física (1922) y el Comisariado de Educación Física y Deportes (1936). En este contexto, el libro deportivo fue un engranaje más que colaboró en la emergencia social del deporte en Cataluña y, por extensión, al resto del Estado.

Destacamos *Álbum histórico de las sociedades deportivas de Barcelona* de Emilio Navarro (1916), que debe ser considerado como la primera obra historicista del asociacionismo deportivo. En ella se detallan los inicios de las primeras y más representativas asociaciones del deporte barcelonés y un espacio biográfico de homenaje a las personalidades más emblemáticas.

En pleno apogeo del deporte popular, algunos de los mejores deportistas de la época escribieron sus memorias y a portaron consejos técnicos. *Mis memorias* del futbolista Paulino Alcántara (1924) puede representar el éxito mediático, que en el deporte de masas, llegaron a alcanzar algunos de los deportistas de los años veinte. Paulino Alcántara figura indiscutible del FC Barcelona, es considerado como uno de los mejores jugadores de todos los tiempos.

En Cataluña se llegaron a publicar obras de gran calibre. En torno al Fútbol Club Barcelona se destacó la voluminosa obra, compendio histórico, publicada por el redactor deportivo Daniel Carbó (1924) con motivo de las “bodas de plata” del club barcelonés. En este colosal tratado histórico se destaca la pionera contribución del FC Barcelona al deporte.

En relación con el movimiento Olímpico, hemos de destacar la *Memoria liquidación y balance de la participación de España en los Juegos de la VIIIª Olimpiada. Cuadro general de clasificación de resultados*, quizás porque nos encontramos ante el primer documento oficial publicado y divulgado por el Comité Olímpico Español (1925). En la VIIIª Olimpiada de París (1924) el Comité Olímpico Español desplegó un total de trece deportes, de los dieciocho previstos: Atletismo, remo, natación, water-polo, esgrima, tenis, boxeo, hípica, pelota vasca, lucha greco-romana, yachting, fútbol y polo a caballo.

Para representar el alto grado de madurez asociativo que adquirió el deporte catalán en la segunda década del siglo XX en relación al resto de España,

presentamos como documento destacado los *Estatutos de la Confederación Deportiva de Cataluña* (1927). La entidad contaba con veinticinco representaciones del asociacionismo deportivo entre las que se destacaban once federaciones deportivas regionales.

Destacamos el *Manual d'excursionisme* (1927) de José M^a Batista Roca (1895-1978), como el alegato más representativo del movimiento juvenil excursionista nacional catalanista: “*L'Excursionisme és l'esport a què el nostre poble per tradició i per naturalesa sent major afició, el més antic i el més important de tots els que hom pràctica entre nosaltres*” (p. 5).

Otra gran obra fue el *Llibre d'or del futbol català* (1929), que bajo la organización general de B. Ribes Balcells, contó con la colaboración de las plumas más prestigiosas del periodismo deportivo: Narciso Marferrer, Miguel Cabeza, Guardiola Cardellach, J. M. Mateos, Álvaro Presta, M. de Castro, Jacinto Miquelarena o Isidro Corbinos. Puede admitirse que esta completísima obra, compendio histórico del asociacionismo futbolístico catalán, representó el momento álgido al que llegó este deporte a finales de los años veinte. En sí, el *Llibre d'or del futbol català* representó un homenaje histórico a todas aquellas entidades deportivas y personas que, en particular, hicieron del fútbol el deporte más popular. Es una lujosa obra muy bien ilustrada y con numerosísimas fotografías que se caracteriza por su redacción bilingüe: catalán-español y algunos fragmentos reproducidos al inglés y al francés. Es una joya para bibliófilos.

Durante la II República, el *Basquetbol* de Joan Bucheli (1938), aparte de ser la primera publicación técnica sobre el baloncesto, tiene la particularidad de tratarse de la primera publicación deportiva publicada por un estamento gubernamental propio del deporte como fue el *Comissariat d'Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya*. Sorprende que la obra fuese publicada en plena Guerra Civil, hecho que demuestra la intención de la Generalitat en no renunciar a la divulgación deportiva durante la contienda bélica.

5.7 APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

En la bibliografía gimnástico-deportiva de la educación física, el carácter erudito en obras de contenido analítico, de ensayo o científico fue raramente prodigado. Sin embargo, podemos destacar aportaciones que, excepcionalmente, ilustraron el campo epistemológico de la materia.

Salvador López (1881) también se ocupó de aludir aspectos sobre la historia de la gimnástica. Así en la *Breve reseña histórica de la gimnástica en Europa*, el sevillano resumió y sintetizó todo un período de desarrollo en la difusión de la gimnástica moderna. El autor, que se declaró en la portada de esta obra como el “*iniciador del proyecto oficial de la Gimnasia en España*”, estudió y dejó constancia del desarrollo histórico de la gimnástica europea y española, por lo que confiere a la obra la posición de ser la primera aportación comparada de la gimnástica española.

Por ello destacamos el valioso trabajo documental y crítico sobre el proceso institucional de la gimnástica en Alemania, Suecia, Francia, Italia y España.

Philippe Tissié (1852-1935), médico, psicólogo y profesor en la Universidad de Burdeos, fue considerado como el principal introductor de la gimnástica sueca en Francia. Su influencia en España fue percibida como una de las personalidades más doctas en la materia. Fue muy citado y sus ideas fueron parafraseadas frecuentemente. *La fatiga y el adiestramiento físico* (1899) fue la principal obra publicada en España. El tema principal está centrado en la investigación y el estudio de las causas de la fatiga física, así como en la aplicación correcta y educativa de los métodos de gimnástica. La obra de Tissié aportó las primeras interpretaciones hacia el acondicionamiento físico y entrenamiento deportivo.

Tuvieron una especial trascendencia las conferencias realizadas en las Asambleas Generales de la FGE: la 1ª, de 1899 en Madrid; la 2ª, de 1900 en Barcelona; y la 3ª, de 1901 en Zaragoza. En estas Asambleas, aparte de las discusiones estatutarias y reglamentarias, se debatieron los temas más candentes de la educación física, sobre todo de aquellos que hacían referencia a la organización oficial de la enseñanza de la gimnástica y sus cuestiones metodológicas y pedagógicas. Las Asambleas de la FGE fueron un importante punto de encuentro de todas aquellas personas y entidades gimnásticas preocupadas por resolver los problemas de la educación física. Destacamos las memorias de la *Asamblea de Zaragoza* (1902) y las ponencias que fueron presentadas por las personalidades más relevantes del momento.

Marcelo Sanz (1913) presentó el *Ensayo de una higiene deportiva o los deportes ante la higiene*, obra dedicada al que fue primer presidente del COE, el marqués de Villamejor, conde de Mejora del Campo. Fue la primera obra dedicada al análisis del deporte desde una perspectiva crítica de la educación física. Sanz escribió la obra preocupado por el incremento de las prácticas deportivas sin apenas bases higiénicas. Sanz expuso las tesis que posteriormente, a partir de los años veinte, secundaron la oposición al modelo deportivo, que rechazaron al deporte como único medio para atender la educación física. En este sentido, el profesor Sanz se adelantó al polémico debate que originó la obra del francés Georges Hebert (1925) en *El sport contra la educación física*.

Hebert (1925) despertó el debate doctrinal que enfrentó al deporte contra la educación física. La citada obra trataba sobre las tendencias del *sport* y los abusos y contradicciones éticas, morales y sociales que su práctica suscitaba. Hebert advertía de los peligros del *sport* y disponía los medios para evitar que esta nueva tendencia desnaturalizase la educación física. La obra representó en España, como en toda Europa, el debate doctrinal más rico, genuino, trascendental y de mayor impacto crítico contra el modelo deportivo.

La influencia de Hebert quedó marcada en el libro de Pedro Rico, *El "sport" en España, amateurs y profesionales: Educación, distracción, espectáculo* (1930). En este ensayo, muy valioso para contextualizar la opinión de la crítica deportiva

de la época, Pedro Rico llegó a decir que no había deporte, sino todo lo contrario, una anarquía de intereses que desnaturalizaban su verdadero sentido. Citaba que el deporte se había convertido en inmoral, debido a la excesiva valoración por la competición y del espectáculo profesional, afirmando que donde “*llega el profesionalismo precisamente moría el sport*” (p. 116).

Joaquín Soto (1930) en *Historia del fútbol en España* dejó importantes datos históricos y estadísticos del fútbol del momento. La obra tiene importancia porque fue la primera aportación que trató conferir una erudita historia popular del fútbol nacional, al alcance de todos.

Un excelente libro fue *La mujer y el deporte* del Dr. Mollá (1931), primera obra monográfica sobre el análisis del deporte femenino en España. En él se incorporó un interesante análisis crítico en torno al debate que suscitaba la presencia femenina en el deporte, poniendo en tela de juicio el rechazo social mayoritario.

En Cataluña, puede apreciarse al Dr. Juan Soler (1877-1951), como la personalidad de mayor prestigio político y académico de la educación física en el período de la II República. En plena Guerra Civil y siendo presidente del Comisariado de Educación Física y Deportes de la Generalitat y director del Instituto de Educación Física de Cataluña, abordó la ambiciosa redacción del *Assaig d'un Pla General d'Educació Física* (1936). Se trata del primer volumen de una obra inacabada debido a las preocupaciones de la Guerra Civil. No obstante, permítasenos sugerir, que la obra completa habría sido un manual para formar a los jóvenes del Instituto de Educación Física de Cataluña. Esta obra marcó una inflexión científica y conceptual. El Dr. Soler, aparte del rigor académico deslumbra por un complejo tratamiento de las ciencias aplicadas a la educación física. Puede admitirse que este trabajo representa el alto grado de expresión académica y doctrinal de los representantes catalanes (Torrebaddella, 2000b).

5.8 LAS CONTRIBUCIONES BIBLIOGRÁFICAS DE LA ÉPOCA

Las aportaciones del Museo Pedagógico Nacional (1915), *Bibliografía y material de enseñanza: Educación física - Higiene escolar*, de Rufino Blanco (1927), *Bibliografía General de la Educación Física* y de Amadeo Llaverías (1935) en *Catálogo del Gimnasio de Colón* (1935) representan una base documental excepcional. Estas obras recopilaron las descripciones bibliográficas contemporáneas de su época, una valiosa contribución que revela el interés por legitimar en el ámbito cultural y académico el corpus doctrinal de la educación física. Estos repertorios bibliográficos se adelantaron a su tiempo y sentaron los cimientos para obtener la infraestructura que permite comprender y alcanzar la omnisciencia necesaria para el desarrollo conceptual y procedimental de la educación física. En la actualidad representan un valor testimonial de primer orden

para el estudio del legado histórico y bibliográfico de la educación física y el deporte en España.

6 CONCLUSIONES

Los cien libros que presentamos son una selección del desarrollo de la educación física y el deporte, y corresponden a una muestra relevante del debate doctrinal y técnico que suscitó la llamada “guerra de métodos” del siglo XIX y primer tercio del siglo XX en España.

Al principio advertimos la influencia y omnipresencia del método de educación física-gimnástica y moral de Francisco Amorós, pero conforme crecía la centuria fue perdiendo paulatinamente su presencia hegemónica por la presencia y rivalidad con otros métodos, hasta desaparecer a principios del siglo XX. La gimnasia de sala que propagó el doctor Schreber (1861) fue concebida como un método gimnástico higiénico-médico que coexistió con el método de Amorós y logró una mayor popularización de la gimnástica. Luego vinieron otras propuestas pedagógicas que antepusieron el valor higiénico y educativo de los juegos corporales al aire libre como el mejor método de educación física para la infancia y la juventud, cuestionando el rígido sistema amorosiano. Hacia finales del siglo XIX el método de Francisco Amorós fue puesto en duda, perdiendo la confianza de pedagogos e higienistas que vieron mejores ventajas en los juegos corporales al aire libre –de tradición española y otros de origen anglosajón: el *sport*– y en las bases doctrinales y científicas de la gimnasia sueca, método de educación física que se introdujo en España a través de la influyente bibliografía francesa.

A partir del siglo XX, la emergencia de los juegos corporales al aire libre de influencia anglosajona –el llamado *sport*– fue ganando terreno a las prácticas gimnásticas, todo ello conllevó una evolución que transitó de la práctica del *sport* aristocrático a las primigenias prácticas del deporte moderno y después al deporte popular de masas. Paralelamente a este desarrollo deportivo, la educación física también se vio enriquecida con la creciente popularización de la gimnasia sueca que se manifestó idónea para todos los segmentos de población y fue impulsada en el ámbito escolar, militar, familiar y deportivo. En el ámbito deportivo, la gimnasia sueca fue concebida como requisito previo y complementario para la práctica y preparación a los deportes.

A continuación, presentamos a los diversos autores de este período con las citadas aportaciones bibliográficas que contribuyeron a la legitimación social e institucional de la educación física y el deporte en España. Los agrupamos en torno a los distintos ámbitos profesionales a que pertenecían y por orden cronológico:

La aportación de la profesión médica (González, 1814; Benzo, 1853; Busqué, 1865; Decref, 1888, 1914 y 1919; Pulido, 1892; San Martín, 1893; Fraguas 1893; Calatraveño, 1896; Utor, 1901; Cleriot, 1900; Estadella, 1910; Bellí, 1914; Eleizegui, 1924; Molla, 1931, Moragas, 1936; Soler, 1936).

La aportación de maestros y maestras de primera enseñanza (Naharro, 1818; Fernández Villabrille, 1849; Ramírez, 1856; Lladó, 1868; Alcántara García, 1882; Montaner, 1887; Buylla, 1888; Oses, 1916; Llorca, 1926; Blanco, 1927; Cadenas, 1928, Casals, 1930; Llobera, 1934; Crespi y Quilez, 1937).

La aportación de militares (Aparici, 1852; Pedregal, 1884; Suárez, 1925; Condo, 1927; F. Trapiella, 1933; Villalba, 1938).

La aportación de profesionales de la gimnástica y la educación física (Villalobos, 1842 y 1845; Moratones, 1863; Ramis, 1865; Carlier, 1867; López, 1873, 1881 y 1894; Campo, 1878; Sánchez, 1883; Serrate, 1887; Sanz, 1895 y 1914; Barreras, 1903; Sampérez, 1904; Romero, 1905; Paso, 1938).

La aportación de publicistas y aficionados al deporte (Barrilero, 1900; Viada, 1903; F. Zabala, 1913; Elías, 1914; Navarro, 1916; Alcántara, 1924; Carbó, 1924; Batista Roca, 1927; Soto, 1930; Rico, 1930; Bucheli, 1938).

La aportación de obras extranjeras (Amar y Jauffret, 1807; Jullien, 1840, Schreber, 1861; Tissié, 1899; Kumlien, 1907; Spitz, 1917; Muller, 1919).

La aportación institucional (Escuela Central de Gimnástica, 1887; Federación Gimnástica Española, 1902; Exploradores de España, 1912; Ministerio de la Guerra, 1911 y 1924; Museo Pedagógico Nacional, 1915; Escuela Central de Gimnasia, 1924; Comité Olímpico Español, 1924; Confederación Deportiva de Cataluña, 1927; Comité Nacional de Cultura Física, 1929).

Con los datos obtenidos, y después de evaluar cada obra en función del número de criterios cumplidos y efectuar una valoración interpretativa, podemos destacar las obras de gimnástica y/o educación física pertenecientes a autores españoles más relevantes en este período: *Ojeada sobre la gimnasia* (1842) del conde Villalobos, *Nociones de gimnasia higiénica aplicables a las escuelas de instrucción de uno y otro sexo como elemento de educación física* (1868) de Joaquín Lladó, *De la educación física en teoría y práctica de la educación y la enseñanza* –tomo V- (1882) de Pedro de Alcántara García, *Tratado racional de gimnástica y de los ejercicios corporales* (1893) de José Esteban García Fraguas, *Salud, fuerza y belleza por medio de la gimnasia sueca* (1912) del Dr. Saimbraum (pseudónimo de Juan Bardina) y *Bibliografía general de la educación física* (1927) de Rufino Blanco.

Entre las obras extranjeras traducidas y editadas en España en el ámbito de la gimnasia y/o educación física destacan por su notable influencia: *La gimnástica o escuela de la juventud, tratado elemental de juegos, de ejercicios considerados en razón de su utilidad física y moral* (1807) de A. Amar Duriver y L. F. Jauffret, *Manual popular de gimnasia de sala médica e higiénica* (1861) de D. G. M. Schreber, la obra de este ámbito más leída del siglo XIX, *La gimnasia para todos* (1907) de L. G. Kumlien, *Mi sistema. Quince minutos de trabajo diario para la salud* (1919) de J. P. Muller o *El sport contra la educación física* (1925) de G. Hebert.

Los libros editados sobre el deporte en nuestro país más influyentes fueron los siguientes: *Manual del sport* (1903) de Antonio Viada, *Football asociación* (1914)

de José Elías Juncosa y *El "sport" en España, amateurs y profesionales* (1930) de Pedro Rico.

Finalmente, podemos establecer que el repertorio de las cien obras que consideramos más importantes y representativas de la bibliografía de la educación física y el deporte entre 1807 y 1938 contribuyó a legitimar de manera decisiva el proceso de institucionalización de la educación física y el deporte en España.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALIUS JULI, R. "La biblioteca los sports". *Apunts d'Educació Física i Esports*, 1998, 52, 109-113.
- BETANCOR, M. A y VILANOU, C.: *Historia de la educación física y el deporte a través de los textos*. Barcelona: UPGC - PPU, S.A, 1995.
- CAMBEIRO MARTÍNEZ, J. A.: *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Barcelona: Departamento de Teoría y Historia de la Educación, Universidad de Barcelona, 1997 [tesis doctoral]
- CLIMENT BARBERÁ, J. M.: *Historia de la rehabilitación médica. De la física terapéutica a la reeducación de inválidos*. Barcelona: Edika Med, 2001.
- DIEM, Carl: *Historia de los deportes* –vol. II–. Barcelona: Luis de Caralt, 1966.
- GUTIÉRREZ RODILLA, B. M.: "La gimnástica del bello sexo. Una avanzadilla de la introducción de higiene en español". En *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Sevilla: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1994, pp. 1039-1049.
- HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, J. L.: "Los aparatos de Amorós y su influencia en la gimnástica española del siglo XIX". En *Seminario Francisco Amorós. Su obra entre dos culturas*. Madrid: Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, 1988, pp. 31-63.
- KYUNG HYUN, K.: *La educación física en el siglo XIX español: Análisis de la Educación Gimnástica, de Francisco Pedregal*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, 2002 [tesis doctoral no publicada]
- LÓPEZ SERRA, F.: *Historia de la educación física de 1876 a 1898. La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Ed. Gymnos, 1998.
- MARÍN GARCÍA, E.: *D. Marcelo Santos Sanz Romo, iniciador y propagandista de la educación física española: vida y obra*. Universidad de Alcalá, Departamento de Didáctica, 2009 [tesis doctoral no publicada]
- OLIVERA BETRÁN, J. "Reflexions sobre l'origen de l'esport". *Apunts Educació Física i Esports*, 1993, 33, 12-23.
- OLIVERA BETRÁN, J. y OLIVERA BETRÁN, A.: "De les escoles gimnàstiques a la educació física moderna (finals del segle XVIII a finals del segle XX)". En *Aplicacions i Fonaments de les Activitats Físico-esportives, Congrés de les*

- Ciències de l'Esport, L'Educació Física i la Recreació de l'INEFC-Lleida*, Lleida: INEFC, 1994, pp. 231-241.
- PALAU DULCET, A.: *Manual del libro Hispano-Americano. Bibliografía general española e hispanoamericana*. Barcelona: Lib. Anticuaria de A. Palau, 1948-1977.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *La educación física en España: fuentes y bibliografía básicas*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1995.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: "Perspectiva histórica del material escrito de educación física desde el siglo XIX". En ARRANZ, L. (coord.) *El Libro de texto y materiales didácticos. Actas del 5º Congreso sobre el libro de texto y materiales didácticos, t. I*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1997a, pp. 343-353.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *El espacio profesional de la educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1997b.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *Gimnástica. De la inopia conceptual a la utopía metodológica*. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz, 2003.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *Educación física y currículum. Historia de una asignatura a través de sus programas (1883-1978)*. Madrid: Editorial PAM., S. L., 2005.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *Educación física y libros de texto en la enseñanza primaria (1883-1978)*. Madrid: Editorial Dykinson, S.L., 2005a.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *Manuales escolares y libros de texto de educación física en la enseñanza secundaria (1883-1978)*. Madrid: Editorial Dykinson, S. L., 2005b.
- PASTOR PRADILLO, José Luis: *Manuales escolares y libros de texto de educación física en la enseñanza en los estudios de Magisterio (1883-1978)*. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá de Henares, 2005c.
- PIERNAVIEJA DEL POZO, M. "Antecedentes histórico legales de la Educación Física en España", *Rev. Citius, Altius, Fortius*. Madrid, 1962, t. IV, 5-150.
- PIERNAVIEJA DEL POZO, M. "Antecedentes histórico legales de la Educación Física en España". *Citius, Altius, Fortius*, 1962, t. IV, 5-150.
- PUJADAS, X. i SANTACANA, C.: *L'esport és notícia. Història de la premsa esportiva a Catalunya (1880-1992)*. Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya, 1997.
- REBOLLO SÁNCHEZ, A. "Notas para la historia del Gran Gimnasio de Badajoz (1868-1936)". *Revista de Estudios Extremeños*, 2009, 2, 865-932.
- SÁNCHEZ Y GONZÁLEZ DE SOMOANO, J.: *Propaganda gimnástica*. Tip. de Alfredo Alonso, Madrid, 1884.
- SIMÓN PALMER, M. del C.: *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1972.

- TORREBADELLA FLIX, X. “Aproximació a una història de l’activitat física i l’esport mitjançant l’anàlisi de les fonts bibliogràfiques (1800-1939)”. *Apunts Educació Física i Esports*, 2000a, 59, 11-20.
- TORREBADELLA FLIX, X.: *L’esport català durant la Segona República: el Comissariat d’Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya*. Barcelona: Col·legi de Llicenciats en educació Física i Ciències de l’Activitat Física i de l’Esport de Catalunya, 2000b.
- TORREBADELLA FLIX, X.: *Contribución a la historia de la educación física en España. Estudio bio-bibliográfico en torno a la educación física y el deporte (1800-1939)*. Universitat de Lleida, Departament d’Història de l’Art i Història Social, 2009 [Tesis doctoral no publicada]
- TORREBADELLA FLIX, X. “La educación física y la actividad gimnástico-deportiva de las mujeres a partir de la bibliografía especializada del siglo XIX”. *Arenal*, 2011, 18, 147-179.
- TORREBADELLA FLIX, X. “Vicente Naharro y los juegos corporales en la educación física española de la primera mitad del siglo XIX”. *Agora para la Educación física*, 2011a, 13, 165-182.
- TORREBADELLA FLIX, X.: *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España (1800-1939)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2011b.
- TORREBADELLA FLIX, X. “Las primeras tesis doctorales de la educación física en el espacio científico y profesional sobre la medicina española”. *Pecia Complutense*, 2012, 16, 58-88.
- VITORIA, M.: *Felipe Serrate. La Ilustración Gimnástica*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, 1999 [Introducción a cargo de Manuel Vitoria]

La bibliotecaria Luisa Cuesta Gutiérrez (1892-1962)

Pilar EGOSCOZÁBAL CARRASCO
Biblioteca Nacional. Servicio de Reserva Impresa
pilar.egoscozabal@bne.es

María Luisa MEDIAVILLA HERREROS
Biblioteca de Mujeres
bibliomujer@gmail.com

Recibido: Septiembre 2011

Aceptado: Julio 2012

Resumen: Luisa Cuesta Gutiérrez, miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, fue un ejemplo de mujer moderna que se enfrentó a las condiciones socioeconómicas de la mujer de principios de siglo para protagonizar una brillante carrera como docente, investigadora y, sobre todo, bibliotecaria, centrándose su actividad en la Biblioteca Nacional. Desempeñó un papel activo durante la Guerra Civil como miembro de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo y fue depurada al acabar aquella. Se analizan su trayectoria biográfica y profesional, reflejada en una obra bibliográfica importante que abarca diversos temas, desde la investigación histórica al feminismo, y centrada, en su última etapa, en la historia de la imprenta. En este sentido, destaca la elaboración de dos tipobibliografías posteriormente completadas: *La imprenta en Salamanca* y *La imprenta en Burgos*.

Palabras clave: Luisa Cuesta Gutiérrez, Guerra Civil Española; Cuerpo Facultativo de Archiveros; Bibliotecarios y Arqueólogos; Depuración de funcionarios; Biblioteca Nacional de España.

The librarian Luisa Cuesta Gutiérrez (1892-1962)

Abstract: Luisa Cuesta Gutiérrez, a member of the High Council of Civil Archivists, Librarians and Archaeologists, was a model of modern woman who fought against the socioeconomic conditions in the beginning of the XX century to develop a brilliant career as a teacher, researcher and especially as a librarian, working at National Library. She played an active role during the Spanish Civil War as a member of the Interim Committee of the High Council and she was purged when the war finished. Her biographical and professional profiles are shown, the second one expressed in a significant bibliographical work covering different subjects, from historical research to feminism, and focused, in her final stage, on printing history. In this sense, the elaboration of two bibliographies which were later completed: *Printing in Salamanca* and *Printing in Burgos*, is outstanding.

Keywords: Luisa Cuesta Gutiérrez; Spanish Civil War; High Council of Civil of Archivists; Librarians and Archaeologists; Civil servants' purge; National Library of Spain.

1 INTRODUCCIÓN

Quienes trabajamos en bibliotecas tenemos que agradecer la labor que realizaron en 2005 Ramón Salaberría y Blanca Calvo, plasmada en la exposición “Biblioteca en guerra”, que pudimos disfrutar en la Biblioteca Nacional entre el 15 de noviembre y el 19 de febrero. La exposición, su catálogo, sus imágenes, han quedado grabadas para siempre en nuestra memoria, esa memoria que tiene que luchar contra el olvido que denunciaba una derrotada Teresa Andrés. Y del olvido tenemos que seguir sacando a quienes lucharon por nuestro patrimonio bibliográfico desde la dignidad que les caracterizó y que se les quiso hacer perder una vez finalizada la guerra. Depuraciones, traslados forzosos, interrupción de unas carreras profesionales que contaban con una base y un trabajo de años... En la revista *Educación y Biblioteca* se ha tratado ampliamente de algunas de estas personas: Juan Vicens, Teresa Andrés y María Moliner¹. La bibliotecaria de la Universidad Complutense Juana Capdevielle, por otra parte, es objeto de una monografía escrita recientemente por Cristina Gállego Rubio². Nosotras nos proponemos, siguiendo la misma línea, rescatar a una de aquellas bibliotecarias que padeció las consecuencias nefastas de una represión marcada por el revanchismo y la miseria moral.

2 DE CÓMO UNA NIÑA DE MEDINA DE RIOSECO LLEGÓ A DOCTORARSE EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y DERECHO, A PESAR DE SER MUJER A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Luisa Cuesta Gutiérrez nació en Medina de Rioseco (Valladolid) el 19 de agosto de 1892, hija, como podemos leer en su partida de nacimiento, de un sobrestante o capataz y de una mujer dedicada “a las labores propias de su sexo”³.

¹ En los números 108 (2000), 145 (2005) y 175 (2010), respectivamente.

² *Juana Capdevielle San Martín, bibliotecaria de la Universidad Central*. Madrid: Editorial Complutense, 2010.

³ Para trazar la biografía de Luisa Cuesta hemos consultado la documentación contenida en los expedientes personal y de depuración, depositados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Cajas 31/7018 y 31/6056, respectivamente). También se han consultado, y aprovechamos estas líneas para agradecer a Enrique Pérez Boyero la ayuda prestada para la localización de estas fuentes, los expedientes de la Biblioteca Nacional y de la Junta Facultativa (BNE-A BN 2899/5 [provisional] y BNE-A Junta 230/9), así como los académicos de las universidades de Santiago (1-VIII-921, N° 397), Valladolid (LIB3129-1, LIB3129-2, LIB1894, LIB2068, LIB306 y LEG681-2) y Central de Madrid (Archivo General de la UCM, EA-027,56). Asimismo, existe documentación en el archivo de la Residencia de Estudiantes (carpetas 42, 1831). La obra de Agustín Ruiz Cabriada *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*. Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958, ofrece datos sobre la bibliotecaria, aunque contiene

Podemos imaginar la vida en un pueblo como Medina a finales del XIX, aún más si leemos en periódicos como *El Financiero Hispanoamericano* que el siglo XX era “como si no corriese para Rioseco”. Una población marcada por el analfabetismo y por la penuria económica, por la influencia de la iglesia católica y por el tradicionalismo más cerril fue el escenario en el que creció Luisa, que pronto demostró que no estaba predestinada a seguir la trayectoria familiar. Por supuesto, ella lo tenía aún más difícil por el hecho de haber nacido mujer en una época en la que una de cada siete hombres estudiaba bachillerato.

En 1910 se examina del grado de bachiller en el Instituto de Valladolid y obtiene la calificación de sobresaliente. Precisamente ese fue el año en el que se promulgó la Real Orden que autorizaba el acceso de las mujeres a la universidad, siendo consejera de Instrucción Pública la escritora Emilia Pardo Bazán. En este punto debemos hacer un inciso para conocer, muy brevemente, los principales avances que habían tenido lugar hasta entonces en el terreno de la educación de la mujer y las principales instituciones que la favorecieron, pues con todo ello se encontró Luisa Cuesta y de todo supo sacar el mayor partido.

La lucha de las mujeres por el derecho a la educación se había visto favorecida por la labor de personas como Fernando de Castro, sacerdote, pedagogo y catedrático de Literatura en la Universidad de Madrid, que entró en contacto en 1854 con el introductor del krausismo en España, Julián Sanz del Río, inspirador de los principios en los que se basó la Institución Libre de Enseñanza. Fernando de Castro impulsó la creación del Ateneo Artístico y Literario de Madrid en 1869-70, la celebración de conferencias dirigidas a la educación de la mujer y la fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, aunque hay que señalar que el objeto de potenciar dicha educación estaba dirigida, como fin último, a que pudieran dedicarse a la de sus hijos. Sin embargo, será el germen de las ideas educativas de Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y otros, que cristalizarán en la Institución Libre de Enseñanza, cuyo funcionamiento comienza en 1876.

algunos errores, así como la página web *Cultura Galega.org*: <http://www.culturagalega.org/album/detalle.php>. Puede prestarse a confusión la consideración que se hace de la bibliotecaria como “A última directora republicana da Biblioteca Nacional” pues, como veremos en este artículo, nunca ocupó tal cargo, limitándose a asumir la responsabilidad en funciones durante la estancia del entonces director, Navarro Tomás, en Valencia y durante un corto periodo de tiempo. Breves referencias encontramos también en el artículo de Rosa San Segundo Manuel “Mujeres bibliotecarias durante la Segunda República Española: de vanguardia intelectual a depuración”, <http://www.educacion.es/cescs/revista/extr2010-sansegundo-manuel.pdf> (aunque cambia el segundo apellido por “Rodríguez”) y en *Biblioteca en guerra* [catálogo de la exposición]. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005, p. 247.

Es de destacar igualmente la labor de la Junta de Ampliación de Estudios, creada en 1907 y dirigida por José Castillejo, que gestionó diversas instituciones sin discriminar, antes bien, favoreciendo, a las mujeres.

En 1915 comenzó a funcionar la Residencia de Señoritas, a los cinco años de haberse creado la Residencia de Estudiantes y después del traslado de los varones de la calle Fortuny a la del Pinar. Su dirección se encomendó a María de Maeztu, que colaboró estrechamente con el Instituto Internacional, institución fundamental en la vida cultural de la época y sobre todo en lo relativo a la enseñanza de la mujer. Remitimos a las autoras Carmen de Zulueta, Rosa Capel y Carmen Magallón⁴ para la profundización en la labor de estas instituciones, pero destacamos la organización de una biblioteca circulante, que se hizo eco del sistema anglosajón de bibliotecas y que se combinó con la de la Residencia, contratando a varias españolas para la organización de los catálogos. Posteriormente se ofreció un cursillo de Biblioteconomía que se amplió a dos años y cuyo objetivo era, fundamentalmente, la formación práctica. La Residencia de Señoritas contribuyó, por otra parte, a despertar en las jóvenes nuevas aspiraciones personales y profesionales. Es interesante resaltar el espíritu abierto de la institución, que daba cabida a todas aquellas mujeres autodidactas que, por iniciativa propia, deseaban perfeccionarse estudiando fuera de los ámbitos oficiales. Todas estas instituciones las conoció de cerca Luisa Cuesta, e incluso mantuvo una estrecha relación con la directora, María de Maeztu, y con Pura Arias y Eulalia Lapresta, bibliotecaria y secretaria de la Residencia, respectivamente.

Tras el bachillerato, Luisa Cuesta cursa los estudios de Maestra Superior en la Escuela Normal de Valladolid, graduándose con la misma nota y aprobando, con el número uno, una oposición libre en 1914, por la que fue nombrada maestra nacional de la escuela de Población de Campos (Palencia). Al mismo tiempo que ejercía el magisterio se matriculó en la entonces llamada Universidad Literaria de Valladolid para cursar los estudios de Filosofía y Letras durante el curso 1914-15. Este primer año obtuvo la calificación de sobresaliente con matrícula de honor en todas las asignaturas. Solicitó el traslado para cursar los tres años restantes a la Universidad Central de Madrid (en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid solo se cursaba por entonces el primer año), traslado que le fue concedido en agosto de 1916, habiendo renunciado previamente al puesto de maestra.

⁴ ZULUETA, Carmen de: *Cien años de educación de la mujer española: historia del Instituto Internacional*. Madrid: Castalia, 1992; MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: "El laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain y la formación de las jóvenes científicas españolas" en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2 (2007), pp. 37-62; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M^a: "El archivo de la Residencia de Señoritas", en *Participación Educativa*, 11 (2009), pp. 156-161.

Las calificaciones obtenidas en los tres cursos fueron siempre excelentes, con la excepción de un suspenso en junio de 1917 en la asignatura Historia Universal Antigua y Media, que recupera en septiembre con matrícula de honor.

El último curso en el que Luisa se matricula en la Universidad Central, con las asignaturas de Latín (primer curso de ampliación) y Bibliología, se realizaba con carácter voluntario y estaba encaminado a favorecer a las alumnas y alumnos que aspirasen a ingresar en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para lo que se necesitaba la licenciatura en la sección de Historia y haber cursado estas dos asignaturas. El 4 de enero de 1918, Luisa se dirige a María de Maeztu para solicitar una habitación en la Residencia de Señoritas en la que alojarse unos 12 o 14 días, ya que se tiene que examinar de esas dos asignaturas. En total, tenemos documentadas catorce cartas, entre 1918 y 1925, que demuestran que existía una relación fluida entre ambas mujeres, pues hace relación a asuntos familiares que van más allá de la simple petición formal y también a aspectos de su propia vida. El mismo año, una vez aprobadas las dos asignaturas, volverá a escribirle, con fecha de 4 de julio, para solicitar habitación para el curso siguiente, en el que se dispone a hacer el doctorado. Indica además que le agradecería “explicar alguna de las clases del [Instituto] Internacional”, para lo que sin duda estaba capacitada dada su experiencia previa como maestra.

Luisa culmina sus estudios en Valladolid en 1918, realizando el último curso de especialización en la Sección de Historia y el examen de licenciatura, en el que obtuvo sobresaliente y premio extraordinario. Posteriormente realiza los cursos de doctorado en la Universidad Central, suponemos que por libre, pues por las mismas fechas estuvo trabajando como “auxiliar interino supernumerario” en Valladolid, donde solicitó el puesto al terminar la carrera, que el claustro de la Universidad de Valladolid le concedió por unanimidad. Entre 1918 y 1921 fue profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia, ejerciendo su primera vocación, la docente, que había comenzado, como hemos visto, con el magisterio en Población de Campos. A partir de ahora desarrollará también su vocación investigadora, que continuará cultivando durante el resto de su vida. Esta etapa de docencia e investigación culmina con la tesis doctoral que presenta en 1927 en la Universidad Central sobre *La Gasca en América: contribución al estudio de la política colonizadora de España en América durante el siglo XVI*⁵.

⁵ El ejemplar de la tesis figura entre los fondos de la Universidad Complutense, y está accesible a través del catálogo Cisne (T 5204). La tesis se publicó al año siguiente de su lectura: Santiago de Compostela: Tip. de *El eco franciscano*, 1928.

3 LOS INICIOS DE UNA CARRERA BIBLIOTECARIA: LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y LA BIBLIOTECA NACIONAL

Luisa Cuesta oposita en 1920 a Enseñanza Media y obtiene una plaza en Palacios de la Sierra (Burgos), aunque no llega a incorporarse porque en 1921 aprueba las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con el número 16, en una promoción que incluye a Moreno Villa con el 18 y a Juan Larrea con el 3. Inicia así su trayectoria como bibliotecaria, aunque sin dejar de lado la académica, siempre presente tanto en sus estudios como en sus publicaciones. Como podremos comprobar, Luisa Cuesta siempre fue receptiva a todo lo que le rodeó en sus diferentes puestos de trabajo, enriqueciéndose constantemente y aprovechando todas las oportunidades que se le fueron presentando y que dieron lugar a un interesante currículum.

Su primer destino fue la Universidad de Santiago de Compostela, donde toma posesión en julio de 1921. Al mismo tiempo, se matricula en la Facultad de Derecho por libre, siempre obteniendo las mismas excelentes calificaciones. Si la trayectoria académica era impecable, la profesional comenzaba a dar muestras de lo mismo: en 1923 la Facultad de Ciencias de la Universidad le otorgó un voto de gracia por los trabajos de catalogación que en unión de su jefe, José María de Bustamante y Urrutia, fueron realizados en su biblioteca.

Y de nuevo aflora su vocación por la enseñanza: ejerce como profesora auxiliar desde 1924 hasta 1930 que se traslada a Madrid. Y es que, por las mismas fechas en las que defendía su tesis en Madrid, época en la que estuvo alojada en la Residencia de Señoritas, Luisa había solicitado traslado a la Biblioteca Nacional, traslado que se resolvió favorablemente, incorporándose en octubre a su nuevo destino. Era director de la Biblioteca por aquel entonces Miguel Artigas, a quien veremos durante la guerra tomando partido a favor del bando franquista y enfrentado a Tomás Navarro Tomás en una agria polémica acerca de la protección del patrimonio bibliográfico⁶. Como era de esperar, Artigas volvió a ocupar la dirección de la Biblioteca una vez finalizada la guerra, mientras Navarro Tomás comenzaba una nueva vida en el exilio.

Volviendo al comienzo de la carrera profesional de Luisa Cuesta en la Biblioteca Nacional, continuó compaginando su actividad bibliotecaria (por estos años sabemos que desempeña la jefatura del Salón de Lectura) con la investigación, sin romper el hilo, en cuanto a la materia objeto de su estudio, que la unía con la Universidad de Santiago. Entre 1930 y 1935 publica: *Los orígenes*

⁶ La réplica de Navarro Tomás a Artigas puede consultarse en *Biblioteca en guerra, op. cit.*, pp. 209-225.

de la Biblioteca Universitaria de Santiago⁷, “La emigración gallega a América”⁸, “La Universidad de Santiago: su pasado, su presente y su porvenir”⁹ (estas dos últimas habían sido premiadas en el certamen del Centro Gallego de Montevideo de 1929 con las medallas del presidente de la República Argentina y del Rey de España Alfonso XIII, respectivamente), “La imprenta en Santiago de Compostela”¹⁰, “María Lejárraga de Martínez Sierra”, en la revista *Vida femenina*¹¹, “Un formulario inédito de Cataluña”¹², e “Incunables con grabados en la Biblioteca Nacional de Madrid”¹³. Es fácil deducir que comienza finalizando trabajos que había comenzado durante su estancia en Santiago, a los que añade otros relacionados con su licenciatura en Derecho, con sus inquietudes feministas y con el material al que tenía acceso en la Biblioteca Nacional: el fondo antiguo y, concretamente, los incunables. Otra línea de investigación clara es la historia de América, cuyo interés data de su primera licenciatura en Madrid y que suponemos marcada por el auge de los estudios americanistas en la Universidad de Santiago por aquella época, representados por el Instituto de Estudios Americanistas y la Biblioteca América, de cuya gestación, por iniciativa del emigrante gallego en Buenos Aires Gumersindo Busto, tuvo que ser partícipe, o al menos testigo. Su nueva tesis en Derecho, que leerá en la Universidad Central de Madrid en 1930, trata sobre *La colonización de la Patagonia en el siglo XVIII*¹⁴, donde el tema americano se enfoca desde una perspectiva jurídica. En 1933 es nombrada académica de honor de la Real Academia Hispano Americana de Cádiz y en 1935 representa a la Biblioteca Nacional, junto con Miguel Artigas, en el XXVI Congreso Internacional Americanista celebrado en Sevilla.

Dejando aparte su trayectoria profesional e intelectual y centrándonos en su postura ideológica, Luisa tomó partido claramente por la izquierda, afiliándose a la FETE (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, de UGT) en 1931.

⁷ Santiago de Compostela: Tip. de *El eco franciscano*, 1930. Las publicaciones que enumeramos a continuación no pretenden ser una relación exhaustiva, solo un ejemplo de las más significativas en los distintos campos.

⁸ *Archivos do Seminario de Estudos Galegos*, 1932, pp. 141-217.

⁹ *Boletín de la Universidad de Santiago*, año III, nº 4 (dic. 1929-en. 1903), pp. 3-38; nº 8 (dic. 1930-en. 1931), pp. 3-17.

¹⁰ *Gutenberg-Jahrbuch*, 1932, pp. 202-244.

¹¹ Nº 7 (1934). Aunque la revista se encuentra entre los fondos de la Biblioteca Nacional, no hemos podido localizar ningún ejemplar de este número. Curiosamente, tampoco se encuentra localizable en las bibliotecas argentinas, por lo menos hasta donde hemos podido indagar. Aprovechamos estas líneas para expresar nuestro agradecimiento a la bibliotecaria de Buenos Aires Verónica Fernández Rojo por la ayuda prestada.

¹² *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 11 (1934), pp. 479-486.

¹³ *Gutenberg-Jahrbuch*, 1935, pp. 74-92.

¹⁴ El ejemplar de la tesis figura entre los fondos de la Universidad Complutense y está accesible a través del catálogo Cisne (T3314). La autora publicó un resumen en el *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*, año VII, nº 24 (1935), pp. 75-96.

Más adelante, en 1935, cotizará al Partido Comunista y formará parte de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética. Durante la guerra se integrará en el Frente Popular de Funcionarios, constituido en 1936, y en 1937 en el Sindicato de Trabajadores de Archivos, Bibliotecas y Museos (STABYM), desde su fundación.

Nos imaginamos el ambiente que reinaba entre los funcionarios de la Biblioteca Nacional y las críticas que recibían personas como Luisa. Como la que sigue, extraída de la declaración del bibliotecario Antonio Sierra en el proceso de depuración al que, como era de esperar, fue sometida al finalizar la guerra y que veremos más adelante: “esta funcionaria comunista (...) tenía complacencia en exponer en las vitrinas, como jefe del Salón de Lectura, libros de ideas extremistas, procurando no se leyesen los derechistas que se iban publicando”¹⁵.

En 1933 fue designada para asistir al Certamen del Libro Español que se celebró en Buenos Aires con motivo de la Exposición del Libro Español en dicha ciudad y que tenía como objetivo dar a conocer las obras editadas en España, acabar con las campañas contrarias al libro español y denunciar las ediciones clandestinas, y constituyó un preludio de la política del libro que llevó a cabo posteriormente el Instituto del Libro Español en América¹⁶. En Buenos Aires coincidió con José Moreno Villa, por entonces director del Archivo del Palacio Real, que cuenta en su obra autobiográfica *Vida en claro*¹⁷ los detalles de aquellos días pasados en compañía de Amado Alonso y otros intelectuales. Echamos de menos en la obra, de enorme interés y belleza por otra parte, una mención a Luisa, compañera de profesión del autor, que dio una conferencia sobre la organización y funcionamiento de la Biblioteca Nacional.

4 EL FIN DE “AQUELLA ESPAÑA QUE TUVO LA OSADÍA DE CREER EN LA ESPERANZA”¹⁸: LUISA CUESTA, BIBLIOTECARIA EN TIEMPOS DE GUERRA

Tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes sustituye la Junta Facultativa por una Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, presidida por Navarro Tomás, con Juan Vicens como secretario y con José Aniceto Tudela, Luisa Cuesta, Teresa Andrés, Francisco Rocher, Ricardo Martínez Llorente y Ramón Iglesia como vocales. Su principal función era reorganizar el Cuerpo y optimizar los

¹⁵ Los documentos citados en este y en los apartados siguientes, proceden de los expedientes citados con anterioridad (véase la nota 3 de este artículo).

¹⁶ MARTÍNEZ RUS, Ana: *La política del libro durante la II República: socialización de la lectura*. Gijón: Trea, 2003, pp. 341-343.

¹⁷ Madrid: Visor, 2006 (la primera edición fue publicada por el Colegio de México en 1944).

¹⁸ Cita tomada de Manuel Talens, en “Antonio Machado: la pluma del escritor como pistola política”, *Rebelión*, 13-4-2007: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=49636>

recursos de los que se disponía en beneficio de la cultura¹⁹, aunque es curioso leer la opinión que uno de los vocales, Martínez Llorente, expone después de la guerra como declarante en el expediente de depuración a Luisa anteriormente citado:

En esta comisión, desde el primer momento, se manifestaron dos tendencias que pudiéramos llamar radical o extremista y conservadora y moderada. La primera la defendían los Srs. Vicens, Iglesia y Teresa Andrés; la segunda la Srta. Cuesta, el Sr. Rocher y el que suscribe. Los Sres. Navarro Tomás y Tudela actuaban en lo que se pudiera llamar aunar voluntades. Por esta causa dicha Comisión Gestora no hizo nada práctico y por lo mismo fuimos eliminados de ella los citados Sres. Rocher, Srta. Cuesta y el que suscribe cuando en sustitución de ella se constituyó el Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.

Efectivamente, la postura de Luisa Cuesta le trajo complicaciones desde un primer momento con sus propios compañeros, tanto de la FETE como de la Comisión Gestora, pues no siempre estaba de acuerdo, junto a Rocher, con las decisiones que ambas tomaron en determinados momentos. Son significativas dos anécdotas que ella misma cuenta: al cumplir el encargo de la FETE de acudir a un orfanato en Prosperidad y comprobar, una vez allí, que la finalidad era sustituir a los profesores que tenían ideas de derechas, protestó ante el sindicato alegando que se sentía engañada. La segunda anécdota remite a una sesión del Frente Popular de Funcionarios en la que defendió a su entonces director Miguel Artigas ante los ataques de los presentes, lo que, lógicamente, le granjeó la enemistad de muchos de sus colegas.

Enemistad que llegó a fructificar en tres denuncias de las que tenemos constancia: una realizada por Juan Vicens a la FETE por discrepar de sus orientaciones, otra al Director General de Bellas Artes por oponerse a que “se molestara a las compañeras del taller de costura” (reproducimos sus palabras, extraídas del expediente de depuración) y una tercera al presidente de la Junta del Tesoro Artístico por oponerse al traslado de la biblioteca de Artigas.

A raíz de la detención masiva de los funcionarios de la Biblioteca Nacional el 2 de octubre de 1936, provocada por los rumores de la existencia en ella de un núcleo de quintacolumnistas, se enfrentó a Teresa Andrés en una sesión del Frente Popular, en la que intercedió a favor de los compañeros detenidos. Después de eso

¹⁹ La documentación emitida por la Comisión Gestora se encuentra en el Archivo de la Biblioteca Nacional. Véase el artículo de Enrique Pérez Boyero: “El archivo de la Biblioteca Nacional: fuentes documentales para el estudio de los archivos, bibliotecas y museos españoles durante la guerra civil”, en *Biblioteca en guerra, op. cit.*, pp. 169-196. Del mismo autor: “El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y la protección y evacuación del patrimonio histórico en la España Republicana”, en *Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra: congreso internacional*. Madrid: Universidad Complutense, 2010, pp. 125-158.

decidió marcharse a Guadalajara a casa de un hermano, pero fue detenida en la estación y conducida a la cárcel de Torenó, donde permaneció cinco días hasta que dicho hermano, secretario de la Diputación, hizo las gestiones necesarias para que fuera puesta en libertad.

Pero el asunto que más problemas le ocasionó fue su total desacuerdo con la decisión de impedir que los sacerdotes pudiesen ejercer cargos en el Cuerpo por el hecho de ser sacerdotes. La actitud de Luisa Cuesta podemos considerarla de simple compañerismo: una persona nada religiosa y sí comprometida socialmente, defiende a sus compañeros por el hecho de ser profesionales, independientemente de su condición religiosa. Está claro que Luisa tenía muchos problemas derivados de su afán de rectitud moral, y la acusación de “defensora de curas” que se le hizo junto a Rocher es cierta si tenemos en cuenta los testimonios de los compañeros que declaran a su favor en el proceso de depuración y que resumimos en el siguiente párrafo de Miguel Bordonau: “ella fue contribuyente voluntaria en los gastos del entierro del compañero y sacerdote asesinado don Santos Álvarez Molaguerro, ella fue también quien ayudó eficazmente a poner a salvo al sacerdote y compañero D. Florentino Zamora, también avisó a los compañeros sacerdotes de la Biblioteca Nacional para que se escondiesen porque iban a detenerles...” Incluso fue a casa del sacerdote Pedro Longás con idéntica intención, mientras Julián Paz hacía lo mismo con Martín de la Torre.

De entre todos ellos, el padre Florentino Zamora protagonizó un episodio que merece reseñarse aquí y que tomamos de las palabras de Isabel Niño, de nuevo entresacadas del expediente de depuración²⁰:

Luisa y yo entramos solas en la cámara blindada, depósito de incunables, y escondidos entre las batas, sacamos platos, cubiertos, una bata negra, el breviario de nuestro compañero D. Florentino Zamora y una manta de Luisa. Unas cosas las escondimos en otras salas, entre los libros, y otras se las llevó Luisa a su casa. Y entonces me enteré que nuestro compañero D. Florentino Zamora (sacerdote) había estado escondido allí hasta dos días antes de nuestra detención y esto con conocimiento y anuencia de Tudela y Luisa y ella misma con Bordonau le llevaban comida.

Y Federico Navarro, en su testimonio, concreta:

... ella misma se prestó a entretener a los porteros para que el mencionado compañero pudiera salir sin ser visto y evitar su detención.

²⁰ De todas las declaraciones incluidas en el expediente, la más prolija y útil para conocer detalles de la actuación de Luisa Cuesta durante la guerra es, sin duda, la de Isabel Niño, de la que obtenemos abundante información.

Si a todo esto le añadimos la protección a otra compañera de derechas, la preocupación por la familia de un bibliotecario asesinado y el testimonio a favor de otros detenidos, además de un enfrentamiento con Rodríguez Moñino cuando se trató de evacuar los fondos a Valencia... es lógico que Luisa no tuviera más que problemas con los que en principio consideraba “los suyos”. Su compañera Isabel Niño aporta un ejemplo de la desconfianza que inspiraba cuando narra cómo Matilde López Serrano (bibliotecaria que, mientras trabajaba en la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid, actuaba como agente del Servicio de Información y Policía Militar, coordinador de la “quinta columna”) tuvo que defenderla ante las autoridades “pues se la acusaba de mujer peligrosísima para el régimen y que favorecería a los facciosos”.

En marzo de 1937 se disuelve la Comisión Gestora y se constituye la Comisión Delegada del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, de la que ya no formará parte Luisa Cuesta (aunque había tenido la ocasión de ejercer de directora en funciones poco antes, al hallarse en Valencia Navarro Tomás y Tudela). Si la localizamos entre los miembros del equipo encargado de catalogar los libros incautados y depositados en la Biblioteca Nacional por la Junta de Incautaciones, cuya función era la salvaguarda del patrimonio bibliográfico.

Luisa participó activamente en las labores de salvamento y protección de las obras de arte, acudiendo personalmente a Guadalajara a comienzos de la guerra en compañía de Ramón Iglesia para controlar el vandalismo que tuvo lugar en los días siguientes a la entrada de las tropas leales en la ciudad. La labor de ambos bibliotecarios la detalla Luisa en un informe firmado el 18 de mayo de 1937 y dirigido al Consejo Central, en el que expone cómo Ramón Iglesia regresó a Madrid ante las dificultades que encontró en un primer momento, aunque posteriormente se continuó la labor, procediéndose a la incautación de los bienes recogidos en los pueblos y depositándolos en la Diputación. Sin embargo, Luisa denuncia la falta de medios para recoger todos los que necesitaban protección, que se hallaban en distintos archivos, bibliotecas de órdenes religiosas, conventos e iglesias²¹.

Antes de continuar, debemos hacer referencia al Decreto de 26 de septiembre de 1936 dictado por el Gobierno Republicano, según el cual se suspendían los derechos de todos los funcionarios públicos, que disponían del plazo de un mes, prorrogado posteriormente por otro más, para solicitar la readmisión. Para ello debían presentar una instancia acompañada de un cuestionario debidamente contestado y pruebas documentales de los méritos que se alegaban. La solicitud de readmisión de Luisa está firmada el 1 de mayo de 1937²² y el dictamen favorable el 23 de septiembre. Entre la documentación encontramos las pruebas de fidelidad al gobierno aducidas por la

²¹ “Informe de mi visita a Guadalajara para informar al Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoros Artístico”, Archivo B-N Junta 211/100.

²² Ignoramos la razón de esta presentación fuera de plazo, que parece ser (según la documentación consultada) común a los demás funcionarios del Cuerpo Facultativo.

bibliotecaria (cotización al PCE, pertenencia a la Asociación de Amigos de la URSS, a la FETE, al Frente Popular de Funcionarios, al STABYM) y en el dictamen, dentro del apartado de “actitud ante el movimiento sedicioso”, la peculiar frase: “de ideología liberal, pero por razones patológicas es incongruente y derrotista”. Aunque a primera vista resulta algo incomprensible, cobra sentido si tenemos en cuenta los problemas y enfrentamientos que había tenido con sus compañeros de la Gestora y de la FETE, a los que hemos aludido antes.

En noviembre de 1937, ante el cierre de los archivos, bibliotecas y museos de Madrid, se hicieron efectivos los traslados de los funcionarios, según la Orden Circular de 9 de septiembre, a los destinos encomendados y, en su defecto, a Valencia. Luisa fue destinada a la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Guadalajara. La extraordinaria labor profesional que la bibliotecaria realizó allí queda patente en la memoria que remite en 1939 al entonces Jefe del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual Javier Lasso de la Vega²³. En ella expone cómo la biblioteca se encontraba cerrada al público, con los fondos sin catalogar y “mezclados los manuscritos, incunables y demás libros preciosos con los corrientes”. Ante esta situación, y para satisfacer las necesidades de la población mientras afrontaba la organización del centro, puso en marcha un servicio de préstamo que tuvo un enorme éxito y que se amplió a hospitales y prisiones. El fondo de la Biblioteca Provincial quedó perfectamente ordenado y catalogado, siendo objeto los aproximadamente 300 incunables y libros del XVI de una precatalogación pendiente de verificar con los índices y repertorios de la Biblioteca Nacional cuando fuera posible. Esta labor es aún más encomiable teniendo en cuenta las condiciones adversas en las que se desarrolló, acentuadas por la proximidad de los frentes.

5 “QUE BORREN SUS YERROS PASADOS”²⁴: EL EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE LUISA CUESTA

El 9 de febrero de 1939 se promulga la Ley de Responsabilidades Políticas, sobre la depuración de los empleados públicos. El siguiente párrafo extraído de su Preámbulo, de enorme cinismo al “confundir” a los sediciosos con los leales al gobierno oficial, resume el espíritu de dicha ley:

²³ “Memoria de los trabajos efectuados en la Biblioteca de Guadalajara durante mi permanencia al frente de ella”, firmada el 31 de mayo de 1939. ABUCM, Informe sobre bibliotecas periodo rojo (1938-1939), caja 4.

²⁴ “Borrar los yerros pasados” mediante el cumplimiento de sanciones justas era una de las finalidades de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, de manera que se favoreciera la convivencia entre los que contribuyeron a “forjar la subversión roja” y los españoles “que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización”, tal como queda expresado en el Preámbulo a la citada ley.

Es el deseo del Gobierno llevar a cabo esta depuración con la misma rapidez y dentro de normas flexibles que permitan reintegrarse rápidamente a sus puestos a aquellos funcionarios que lo merecen por sus antecedentes y conducta, y al mismo tiempo imponer sanciones adecuadas, según los casos, a los que, incumpliendo sus deberes, contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración.

Con fecha de 14 de abril Luisa tiene que realizar una declaración jurada, trámite obligatorio por el cual el funcionario debía cumplimentar un cuestionario con todos sus datos personales y laborales y responder a preguntas tales como si prestó adhesión al “movimiento nacional”, al “gobierno marxista”, si fue por coacción, a qué partidos o entidades estuvo afiliado, si perteneció a la masonería, así como citar los testigos y documentos que pudieran, a su juicio, dar fe de lo que declarase.

Una vez cumplimentada, un instructor comprobaba los hechos y su dictamen podía dar lugar a la admisión en el Cuerpo o a la incoación de un expediente, tras ser aceptada la propuesta por el Jefe del Servicio Nacional del Cuerpo y por el ministro correspondiente. El funcionario expedientado podía presentar, en un plazo de ocho días, un pliego de cargos y los documentos exculpatorios necesarios. Hasta la resolución del expediente, quedaban suspensos en sus cargos mientras se dictaminara o no la sanción correspondiente, que podía ser: traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante uno a cinco años; postergación, desde uno a cinco años; inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza y separación definitiva del servicio²⁵.

Luisa reconoce todo lo que ya hemos visto a lo largo de este artículo y cita como testigos a Pedro Longás, Amalio Huarte y Julián Paz, de la Biblioteca Nacional; al sacerdote y profesor de Literatura del Instituto de Guadalajara y a Estanislao Serrano, empleado de Hacienda de la misma ciudad. Además, numerosos compañeros y compañeras declaran espontáneamente, destacando entre los que la defienden Ramón Paz, el sacerdote Martín de la Torre, los hermanos Valentín y Francisco Sambricio, José María Lacarra, Miguel Bordonau y, especialmente, Isabel Niño, que llena nada más y nada menos que ocho folios por ambas caras en los que narra con todo lujo de detalles la actuación de Luisa. “Cuanto más medito en la actuación de compañeros como Luisa y Tudela, más me convengo de su verdadero heroísmo”, declara después de afirmar que en un principio su trato con ella era más bien distante. Es en la declaración de Isabel Niño en la que encontramos ampliamente descrito el episodio de la ocultación del padre Zamora, del que echamos en falta una declaración a favor de la persona que le había salvado la vida. Por supuesto, muchos de los declarantes no la defienden en absoluto,

²⁵ Información extraída de YOLANDA BLASCO Gil, “Soporte jurídico de las depuraciones”, en CUESTA, Josefina (dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2009, p. 38.

como es el caso de Río y Rico, que afirma escuetamente “que aunque salvó a algún compañero aceptaba cargos de los marxistas y por orden de ellos fue a Guadalajara a incautarse de las bibliotecas de las órdenes religiosas allí residentes, acompañando a Ramón Iglesia”. Tal como lo cuenta, casi da a entender que Luisa formaba parte de las masas incontroladas, cuando hemos visto que su trabajo consistió precisamente en lo contrario, en colaborar con la protección del patrimonio impulsada por el gobierno republicano. Y leemos también afirmaciones que rayan el absurdo, aunque hechas con la mejor intención, como la de José María Castrillo, quien alega en su defensa que “conservaba junto con el carnet sindical, creo que comunista, el rosario de su madre”. Lógicamente, e independientemente de estas simplezas, los testigos se agarraban a lo que más podía influir en la posible opinión positiva del juez, transmitiéndonos un retrato de una mujer de la que, a pesar de figurar entre las “hordas marxistas”, podía salvarse su alma, cristiana en el fondo... Qué mejor argumento para un juez del bando vencedor y qué lejos se encontraba todo esto de la verdadera personalidad de Luisa Cuesta.

Si en un principio parecían prevalecer las declaraciones en las que primaba su compañerismo frente a su actuación al lado del gobierno republicano, lo que auguraba un desarrollo más bien positivo del expediente, pronto se añadieron al mismo unas cartas del ingeniero industrial Leopoldo de Llera de la Gala a Javier Lasso de la Vega, que este hizo llegar al juez instructor del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Miguel Gómez del Campillo.

Para entender el espíritu de venganza y revanchismo que supuran las cartas (fechadas el 27 de junio y el 15 de julio de 1939) hay que remontarse al desgraciado suceso que tuvo lugar el verano de 1936, en el que la familia Gala de la Llera, del pueblo de Granja de Torrehermosa (Badajoz), fue asesinada, al parecer, por milicianos del Frente Popular.

Llera coincidió con Luisa cuando ambos se alojaban en la pensión Excelsior (calle Eduardo Dato, 6) durante la guerra, estando él oculto allí después de una estancia en la cárcel. Acostumbradas como estamos hasta ahora a leer testimonios llenos de buena voluntad hacia Luisa, en los que se prima su faceta de compañera que no duda en arriesgarse por ayudar a sus compañeros sacerdotes (hecho loable, sin duda), agradecemos, sin embargo, poder imaginarnos a la bibliotecaria indignada ante los bárbaros acontecimientos que le tocó vivir. Así, Llera, que manifiesta su obligación de denunciarla como deber que tiene que cumplir “para nuestros mártires y caídos”, la retrata de la siguiente manera: “Para esta mujer, nuestros generales eran unos canallas, los fascistas hacían más canalladas que los rojos, los libros aquellos que se publicaron en la zona roja, como *Un año con Queipo* y otros, decían la verdad escueta; en fin, no quiero cansarte con otros detalles indignantes que acreditan su colorido político”.

Llera, que sabe de la declaración jurada de Luisa y de los numerosos testimonios a su favor, se siente obligado a denunciarla por considerar “a todos los frentepopulistas igualmente responsables de esta inmensa tragedia [la matanza de su familia en la Granja de Torrehermosa]”. No sabemos cuántos funcionarios fueron víctimas de sus

denuncias, pero tampoco entendemos por qué esa inquina contra Luisa, de la que dice que “no ha de salirse con la suya”. Lo que sí se desprende del texto es un retrato no muy favorecido del denunciante, pues, al mismo tiempo que narra a Lasso de la Vega los “terribles insultos” que sobre su persona vertió Luisa una vez perdida la guerra, reconoce que él no fue capaz de defenderle porque “no sabía el terreno que pisaba”. El leal compañero le recuerda a la supuesta víctima de la lengua viperina de Luisa que “lo importante es que no incurramos en la candidez de incrustar a sabiendas en nuestros organismos e instituciones a esos vampiros que, poco o mucho, a todos les corresponde una parte alicuota de culpa en la tragedia”. Lamentablemente para él, la labor depuradora que se está llevando a cabo no tiene el éxito que se merece y se encuentra “desilusionado”: “Hoy he escrito al General Queipo a ver si se puede evitar que paseen tranquilamente por las calles los centenares de criminales que aquí existen. Veremos”. Dada la feroz represión llevada a cabo por Queipo de Llano en Sevilla, estamos seguras de que el General no defraudó las expectativas de don Leopoldo.

El 27 de noviembre se formula un pliego de cargos contra Luisa en el que los imputados son los mismos que ella había alegado a su favor en la solicitud de reingreso en el cuerpo de funcionarios en 1937: cotizante del Partido Comunista, miembro de la FETE, del Frente Popular de funcionarios, de la Comisión Gestora, de la Unión de Amigos de la Unión Soviética y del STABYM, a los que se unen las acusaciones de “extremada izquierdista”, de “hablar violentamente contra el Glorioso Movimiento Nacional y su significación” y de haber sido “persona de la confianza oficial de los dirigentes rojos”.

Luisa responde a todos los cargos como buenamente puede, justificando sus diversas sindicaciones y aportaciones como algo obligado por las circunstancias y exponiendo todas las situaciones que vivió y que hemos visto antes como prueba de que no tenía la confianza del gobierno oficial e incluso tuvo que hacer frente a tres denuncias y a una estancia en la cárcel. Hay que comprender la situación en la que se encontraba cuando leemos cosas como esta: “durante la guerra y ante los graves errores que aquí se cometían en nombre de ella deseaba como todos los españoles que vivíamos en esta zona una situación mejor y esto parecía estar del lado de los nacionales. (...) Deseaba la cesación de las persecuciones y la cordialidad lograda en una verdadera España nacional y patriótica”. Por lo menos, nos encontramos también con cierta osadía cuando defiende la actuación de la Comisión Gestora de la siguiente manera: “(...) Quisiera llevar al convencimiento del Sr. Juez que la Gestora, lejos de ser algo dañino para el Cuerpo, fue un pararrayos que evitó muchos males que hubiera sufrido de no existir él (...) De no haberse creado la Gestora, la Nacional y el Cuerpo hubieran sufrido la injerencia de elementos extraños y desde luego de categoría espiritual mucho más baja que la que este organismo representó”. Tal como estaban las cosas y teniendo en cuenta a lo que se enfrentaba, hay que valorarlo como un gesto valiente.

El juez instructor propone al Director General de Archivos y Bibliotecas la siguiente conclusión del expediente, que reproducimos:

Por todos estos cargos debiera separarse a esta Srta. definitivamente del servicio; pero teniendo en cuenta su verdadera y mejor defensa que es la calificación de los rojos como *de ideología liberal, pero por razones patológicas, incongruente y derrotista*, y el testimonio favorable a su conducta de muchos funcionarios, podría atenuarse esta pena; mas por si esas razones patológicas la obligan a seguir siendo incongruente y derrotista hacia el nuevo Estado y su significación, el que suscribe tiene el honor de proponer la imposición de las siguientes sanciones (...): traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante tres años; postergación durante tres años; inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o confianza.

Finalmente, el Director General resuelve imponerle la sanción de traslado forzoso durante un año.

Luisa fue destinada al Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, con la misión de encargarse además de la Biblioteca Pública de dicha ciudad. Cesó en la Biblioteca Nacional en enero de 1940.

6 EL CORAJE DE UNA BIBLIOTECARIA SUPUESTAMENTE DERROTISTA: DE VUELTA A LA BIBLIOTECA NACIONAL

Tuvieron que pasar unos años antes de que volviera a ocupar un puesto de trabajo en la Nacional. Tras Ciudad Real estuvo destinada, ya en Madrid, en la biblioteca de la Escuela de Peritos Industriales. Mientras, oposita en 1941 a cátedras de instituto de Geografía e Historia, examinándose por libre en el Instituto Lope de Vega de Madrid. Y entre 1942 y 1955 compaginará su trabajo de bibliotecaria con el de profesora en el Instituto Cervantes, dentro de la categoría de “ayudante interino y gratuito”, en la cátedra de Geografía e Historia. Ya antes lo había hecho en el Instituto Lagasca, convertido después de la guerra en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid y Escuela Municipal de Artes Industriales, pero no hemos conseguido documentar el periodo exacto.

En 1944 se presenta al Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional, estando destinada en la Biblioteca de Peritos Industriales, que obtiene por su obra *La imprenta en Salamanca* y que la convierte en la primera mujer que gana este concurso. El Patronato de la Biblioteca acordó publicarla en 1953, pero la obra no se publicó hasta 1960 y solo en parte: *La imprenta en Salamanca: avance al estudio de la tipografía salmantina (1484-1944)*²⁶. A pesar de las fechas indicadas,

²⁶ Salamanca: Diputación Provincial, 1960. La obra se interrumpe en la página 160 y faltan los índices, siendo relativo a 1541 el último registro bibliográfico incluido. La misma Diputación, junto con la Universidad de Salamanca, realizó una edición facsímil en 1981, con nota de Antonio Lucas Verdú y Manuel Peláez del Rosal.

solamente incluye la introducción y los impresos publicados hasta 1541, pues la impresión se interrumpió sin que se conozca la causa. Posteriormente, según Juan Delgado²⁷, se intentó publicar hacia 1976-1977, pero tampoco llegó a finalizarse la impresión, a pesar de disponerse ya de las galeradas.

El 6 de octubre de 1945 consigue, por fin, el traslado a la Biblioteca Nacional, y al año siguiente vuelve a presentarse al mismo concurso, esta vez con Justo García Morales, con la *Bibliografía de la imprenta en Burgos*. El premio les es otorgado, aunque el dictamen no tiene lugar hasta 1949, pero también la obra volverá a quedar inédita. Hecho inexplicable, pues se había pedido a los autores que la corrigieran con vistas a su impresión y se les había costado el traslado a Burgos durante diez días para que completaran su trabajo. No nos detendremos a analizar ambos repertorios, incomprensiblemente inéditos en su momento, pues ya se encarga de ello Juan Delgado, pero sí indicaremos que las ciudades de Salamanca y Burgos cuentan ya con sendas tipobibliografías cuyos autores, Lorenzo Ruiz Fidalgo y Mercedes Fernández Valladares, han utilizado ese primer material elaborado por Luisa Cuesta, como mencionan en sus respectivas introducciones²⁸.

Luisa va a aprovechar todas las oportunidades que se le brindan para continuar ampliando sus conocimientos, dentro de la inquietud y curiosidad que hemos visto que marcó toda su trayectoria profesional. Así, los veranos de 1946, 1948 y 1949 los pasa en Portugal (acompañada de su hermana Modesta, licenciada en Farmacia y funcionaria también de la Biblioteca Nacional con la categoría de auxiliar), estudiando el funcionamiento de distintas bibliotecas: las de Coimbra y Lisboa pensionada por la Junta de Relaciones Culturales; las de Oporto, Mafra, Lisboa y Villaviciosa, pensionada por el Instituto Nicolás Antonio del CSIC; y las de Braga y Oporto, invitada por el Instituto de Alta Cultura de Portugal. Estas escapadas anuales contrarrestarían sin duda el ambiente sórdido y falto de alicientes que impregnaba la vida cultural española de la posguerra y no es difícil deducir que una bibliotecaria con la trayectoria de Luisa Cuesta necesitaba respirar otro tipo de aire. Es significativo que solicite más adelante, en 1956 y a solo seis años de su jubilación, una plaza nada más y nada menos que en Bogotá.

En 1949 es nombrada jefa de la Sección de Hispanoamérica, donde permaneció hasta su jubilación. Durante estos años no deja de publicar, no solamente los resultados de sus investigaciones en el extranjero, sino sobre otros aspectos. Encontramos numerosos artículos en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, uno curiosamente con Florentino Zamora, el protagonista del episodio novelesco del

²⁷ *Un siglo de bibliografía en España: los concursos bibliográficos de la Biblioteca Nacional (1857-1953)*. Madrid: Ollero y Ramos, 2001, pp. 335-344.

²⁸ Véanse las obras de Lorenzo RUIZ FIDALGO: *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 1994 y Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES: *La imprenta en Burgos (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 2005.

que hemos tratado anteriormente, sobre “Los secretarios de Carlos V”²⁹ (para el que se le concedió una beca en 1957 que le permitió trabajar en los archivos de Viena y Bélgica). Su trayectoria como licenciada en Derecho puede observarse en artículos como “Formulario notarial y castellano del siglo XV”³⁰ o “Pleitos cortesanos en la Biblioteca Nacional”³¹; los resultados de su trabajo como jefa de la Sección de Hispanoamérica en su participación en el *Catálogo de la Exposición de libros y mapas sobre la independencia de América*³² organizada por el Instituto de Cultura Hispánica en colaboración con la Biblioteca Nacional de Madrid y en el *Catálogo de obras iberoamericanas y filipinas de la Biblioteca Nacional de Madrid*³³, obra que sigue siendo de gran utilidad hoy día. La línea de investigación sobre Latinoamérica está presente en artículos como “La petición de Francisco de Orellana en 1543 y pareceres de los del Consejo”³⁴, “También los conquistadores se quejaban”³⁵, “Testamento de don Pedro Gasca, pacificador del Perú, y la apertura del mismo”³⁶. Y su interés por obras sobre la historia de la imprenta o sobre distintos aspectos de la técnica impresora (ya manifestado en los dos premios de bibliografía recibidos) en “La edición de las obras de El Tostado, empresa de la corona española”³⁷, “La imprenta en Burgos a través de su historia”³⁸, “Los tipógrafos extranjeros en la imprenta burgalesa del alemán Fadrique de Basilea al italiano Juan Bautista Varesio”³⁹, “Las impresiones españolas de Erasmo en la época imperial”⁴⁰, “Algunos datos sobre la impresión de bulas en España”⁴¹, “La imprenta en el libro en la América hispana colonial”⁴², “Una escuela de grabadores de letra en la Salamanca del siglo XVIII”⁴³, etc., muchos de ellos publicados en revistas prestigiosas como la *Revista de Indias* o *Gutenberg-Jahrbuch*, aparte de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*.

Habiendo llegado a este punto, podemos plantearnos la siguiente reflexión, después de haber conocido la vida y trayectoria profesional de Luisa Cuesta: debemos, sin

²⁹ 1-6-1958, pp. 415-448.

³⁰ Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1947.

³¹ En colaboración con Jaime Delgado. *Revista de Indias*, vol. IX, nº 31- 32 (1948), pp. 247-296.

³² Madrid: [Biblioteca Nacional], 1949.

³³ Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953

³⁴ *Revista de Indias*, vol. XII, nº 49 (1952), pp. 571-577.

³⁵ *Ibidem.*, vol. XIII, nº 51 (1953), pp. 117-118.

³⁶ *Ibidem.*, vol. XIII, nº 51 (1953), pp. 119-122.

³⁷ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año IV, t. LVI, nº 2 (1950), pp. 321-334.

³⁸ *Gutenberg-Jahrbuch*, 1943, pp. 83-99.

³⁹ *Ibidem.*, 1952, pp. 67-74.

⁴⁰ *Ibidem.*, 1950, pp. 203-208.

⁴¹ *Ibidem.*, 1955, pp. 86-92.

⁴² *Ibidem.*, 1957, pp. 160-167.

⁴³ *Ibidem.*, 1953, pp. 129-132.

ninguna duda, asignarle el adjetivo “moderna” que autoras como Mercedes Gómez Blesa o Shirley Mangini⁴⁴ aplican a las mujeres universitarias del primer tercio del siglo XX que, rechazando el papel tradicional de “ángel del hogar”, alcanzaron una independencia económica y una altura intelectual y personal a prueba de los insultos y prejuicios de algunos de los intelectuales del momento, de entre los cuales reproducimos la opinión incalificable de Ortega y Gasset: “El hombre inteligente siente un poco de repugnancia por la mujer talentuda”, pues “la mujer demasiado racional le huele a hombre”⁴⁵. Sobran los comentarios.

Luisa fue una “moderna” de pleno derecho: por sus estudios, investigaciones, profesiones, independencia económica, viajes al extranjero, conocimiento de idiomas, implicación social y política... Porque fue pionera como profesora universitaria, siendo una de las primeras en la Universidad de Valladolid y, posteriormente, en la de Santiago de Compostela. Y porque se sentía feminista, como lo refleja en algunas de sus publicaciones.

El final de su carrera laboral fue parejo, desgraciadamente, al de su vida: se jubiló el 19 de agosto de 1962, habiendo cumplido la edad reglamentaria, y falleció el 1 de septiembre en Madrid. Como leemos en la necrológica publicada en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*⁴⁶, “aun cuando en los últimos meses fuera ostensible en lo físico la grave crisis de su salud, el ánimo contrarrestaba o al menos encubría la acción destructora de la enfermedad (...) Seguía acudiendo a su Sección de Hispanoamérica y pasando en ella largas horas entre cantidades de fichas”. Incluso tenía preparada una semblanza del bibliotecario José Martínez Planells, compañero suyo de oposición recién jubilado, que se publicó póstumamente en el mismo número de la revista y en la que Luisa habla de él en los siguientes términos, que podríamos hacer extensibles, sin duda, a ella misma: “Humildad, trabajo. Toda una vida consagrada al servicio de los libros”.

Terminan, pues, al mismo tiempo, la trayectoria profesional y vital de una persona que no se caracterizó por sus grandes hazañas, pero dio muestras de un gran tesón, coraje y constancia desde sus primeros pasos en un pueblo de Valladolid y de una enorme coherencia personal a lo largo de su vida. Todo ello, junto a su labor como bibliotecaria, callada y discreta pero tenaz, la hacen merecedora de este recuerdo.

⁴⁴ Véanse las obras de GÓMEZ BLESA, Mercedes: *Modernas y vanguardistas: mujer y democracia en la II República*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2009, y MANGINI GONZÁLEZ, Shirley: *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001. Además: *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*. Coordinación, Paloma ALCALÁ CORTIJO, Capi CORRALES RODRIGÁÑEZ y Julia LÓPEZ GIRALDEZ. Madrid: FECYT, 2009.

⁴⁵ Citado en *Modernas y vanguardistas...*, *op. cit.*, p. 157.

⁴⁶ N° 67 (1-9-1962), p. 23.

Bibliotecas para un tiempo de crisis: Edificio y personal

Juan José FUENTES ROMERO
Investigador
123xxf@gmail.com

Recibido: Diciembre 2011

Aceptado: Junio 2012

Resumen: Partiendo de una definición de lo que para nosotros significa “crisis”, y utilizando una metodología sistémica, se analiza brevemente la situación del libro, las editoriales y las bibliotecas. El núcleo de este artículo está formado por el estudio de esa crisis en cuanto a las bibliotecas en su conjunto, así como respecto al edificio e instalaciones y al personal.

Palabras clave: Bibliotecas–Crisis económica; Crisis en los libros; editoriales y librerías; Bibliotecas–Edificios e instalaciones; Bibliotecas–Personal.

Libraries for a time of crisis. Building and staff

Abstract: From a definition of “crisis”, and using a systemic methodology, here appears questions as books, publishing and bookshops. The core of this article is about the library in itself considered, as well as building, equipment and staff. In the conclusions it is signed up how crisis is a threat, obviously, but as well it represents opportunities.

Keywords: Libraries; Economical Crisis; Crisis in books; publishing and bookshops; Library buildings; Staff library.

1 INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES REALMENTE UNA CRISIS?

Parece, si queremos enterarnos realmente del significado de esta palabra, que lo más adecuado es recurrir a un diccionario, al DRAE (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española) en nuestro caso. De las diversas entradas (7 en total) que para esta palabra, crisis, presenta dicho Diccionario, las más adecuadas en nuestro caso son las correspondientes a los números 4, (Momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes), 6 (Escasez, carestía) y 7 (Situación dificultosa o complicada).

Aunque es indudable que la crisis actual tiene muchas vertientes y se presenta en diversos campos del vivir humano, parece evidente que de manera esencial es en el dominio de lo económico donde con más fuerza vemos sus connotaciones; otra cuestión, en un primer vistazo meramente introductorio, es la que se refiere al carácter internacional, global, de la tal crisis, ya que al parecer no hay ni un solo país que se esté librando de ella. Crisis equivale a una coyuntura de cambios en

cualquier aspecto de una realidad organizada pero inestable, sujeta a evolución; especialmente, la crisis de una estructura. Los cambios críticos, aunque previsibles, tienen siempre algún grado de incertidumbre en cuanto a su reversibilidad o grado de profundidad, pues si no serían meras reacciones automáticas como las físico-químicas. Si los cambios son profundos, súbitos y violentos, y sobre todo si traen consecuencias trascendentales, van más allá de una crisis y se pueden denominar revolución.

La crisis financiera desde el 2007 al presente, o la Gran Recesión como ahora también se le denomina por parte de algunos, es una crisis provocada en su origen por una falta de liquidez en el sistema bancario de los Estados Unidos. Ha dado como consecuencia un colapso en las más grandes instituciones financieras, el control de bancos por los gobiernos nacionales y el descenso en las bolsas de valores a nivel mundial. En muchas áreas, el mercado inmobiliario también ha sufrido daños, ocasionándose numerosos desahucios, ejecuciones hipotecarias y un número cada vez mayor de viviendas vacías. Muchos economistas consideran que ésta es la peor crisis financiera desde la Gran Depresión de 1929 y es evidente que ha contribuido al fracaso de negocios de la mayor importancia, a una caída en la riqueza de los consumidores estimada en trillones de dólares USA, a los sustanciales endeudamientos en que han incurrido los gobiernos y a un descenso generalizado en la actividad económica. Los expertos han señalado una amplia variedad de causas, de distinta importancia, para explicar la presente crisis, de modo que se han propuesto soluciones que van desde las basadas exclusivamente en el control de los mercados a las puramente reguladoras.

2 LA PERSPECTIVA SISTÉMICA

Para analizar cuál sea la influencia de la crisis sobre las bibliotecas, y muy especialmente sobre las bibliotecas públicas, puede servirnos como método de actuación la perspectiva sistémica. Procede pues que, como punto de partida, dejemos claro a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de sistema. Podemos dar como buena la definición según la cual un sistema es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre en sí para llegar a un mismo objetivo. Los sistemas reciben (input:entrada) datos, energía o materia del ambiente y tienen como resultado que proveen (output:salida) información, energía o materia. Los sistemas tienen límites o fronteras, que los diferencian del ambiente. Ese límite puede ser físico (el despacho de un ordenador) o conceptual. Si hay algún intercambio entre el sistema y el ambiente a través de ese límite, el sistema es abierto, de lo contrario estaríamos en presencia de un sistema sería cerrado. El ambiente es el medio externo que envuelve física o conceptualmente a un sistema. El ambiente puede ser para el sistema tanto una amenaza como algo positivo. Per se, un sistema puede ser conceptual o real. Un sistema conceptual o sistema ideal es un conjunto organizado de definiciones, nombres, símbolos y

otros instrumentos de pensamiento o comunicación. Ejemplos de sistemas conceptuales son las matemáticas, la lógica formal o la notación musical. Un sistema real es una entidad material formada por partes organizadas (sus “componentes”) que interactúan entre sí de manera que las propiedades del conjunto no pueden deducirse por completo de las propiedades de las partes. Tales propiedades se denominan propiedades emergentes. Los sistemas reales intercambian con su entorno energía, información y, en la mayor parte de los casos, también materia. Una célula, un ser vivo, la Biosfera o la Tierra entera son ejemplos de sistemas naturales. El concepto se aplica también a sistemas humanos o sociales, como una sociedad entera, la administración de un estado, un ejército o una empresa. O a una lengua, que es un sistema conceptual complejo en cuya aparición y evolución participan la biología y la cultura.

Resulta evidente que, a partir de lo hasta aquí expuesto, una biblioteca es un sistema humano o social en el que cabe distinguir un entorno externo y otro interno. Quiere esto decir, como es bien sabido, que tanto desde el entorno externo (todo lo que ocurre desde fuera de la biblioteca) como desde el entorno interno (lo que sucede dentro de la biblioteca misma) se produce un juego de influencias que en todo momento están afectando a dicha biblioteca. Vamos a analizar, siquiera brevemente, cuáles son o pueden ser dichas influencias y, siempre desde la perspectiva de la crisis, de qué manera afectan a esta institución, la biblioteca, objeto de este estudio.

En primer lugar procede hablar de la crisis en sí misma considerada como elemento externo a la biblioteca y que está actuando totalmente sobre ésta. Hasta los inicios de la actual crisis, en al menos muchos de los Estados occidentales hemos vivido en lo que se ha dado en llamar “sociedad del bienestar”, caracterizada por la consecución, para la mayoría de los ciudadanos, de un alto nivel de vida, con elevado consumismo, cobertura por parte del Estado de las diversas necesidades sociales tales como el acceso a la educación, la sanidad, las comunicaciones y transportes, la cultura, etc. Resulta evidente que, incluso en los Estados más avanzados en la protección social (los países nórdicos, por ejemplo) dicho “estado del bienestar” tiene sus días contados, de modo que los servicios sociales citados resultan cada día más recortados, eso si no están desapareciendo totalmente. Se ha citado la oscilación de precios del petróleo como principal causa financiera de esta crisis y, como consecuencia en el ámbito público, unos rigurosos programas de estabilidad presupuestaria. En el ámbito financiero no hay grandes discrepancias en este tiempo en los países más avanzados, por lo que se puede hablar de un pensamiento hegemónico que en sus soluciones mezcla las tradicionales medidas de recorte en el gasto social, que tratan de paliar los crecientes desequilibrios sociales, con otras de restricción general del gasto y de limitación del endeudamiento [Arenilla Sez].

Desde el enfoque de nuestras bibliotecas, y esto sucede en cualquiera de los países de nuestro más inmediato entorno, la cuestión es que se siguen manteniendo las

bibliotecas públicas (¿Qué político, por ahora, se atrevería a suprimirlas?), cierto es, pero no es menos cierto que la restricción presupuestaria en estos centros está llegando la mayoría de las veces a niveles reales de penuria. Escapa a los límites de este trabajo el estudio referente a cómo, y hasta qué nivel, los presupuestos públicos han supuesto desde hace años recortes en todas las partidas referentes a cultura y, dentro de éstas, las tocantes a las bibliotecas; esto sería analizable en las diversas administraciones, desde la municipal a la estatal, pasando por las autonómicas; dicho estudio sería, sin lugar a dudas, enormemente esclarecedor.

Las carencias presupuestarias conllevan paradójicamente unos niveles de exigencia cada vez mayores, por parte de los usuarios, en cuanto a la calidad y cantidad de los servicios que la biblioteca pueda ofrecerles. Como consecuencia del antes citado Estado del Bienestar, al menos en los países más desarrollados, los ciudadanos se han acostumbrado a unos niveles mínimos de calidad en los servicios públicos. La exigencia de dichos niveles aparece como difícilmente compatible con los recortes presupuestarios, a veces elevadísimos, que están sufriendo todos los organismos que componen la Administración Pública, y las bibliotecas, obviamente, no sólo no suponen ninguna excepción al caso sino que cada vez con más frecuencia figuran entre los más afectados.

3 LIBROS, EDITORIALES Y LIBRERÍAS

Desde fuera de las bibliotecas, y analizando siquiera brevemente el estado actual del circuito del libro desde el autor hasta su lector, resulta en grado sumo esclarecedor contemplar, dentro de este enfoque global, la situación de las editoriales y de las librerías. No obstante lo dicho tal vez debiéramos considerar, al menos como punto de partida, que en el origen de todo lo referente a las bibliotecas está el libro y, por tanto, tendríamos que analizar la manera en que la crisis está afectando a los libros. En una entrevista al conocido editor Jorge Herralde (25/09/2008), de Anagrama este afirmaba que “La crisis actual afectará al sector como en todo, pero la hipótesis optimista es que el libro tiene un valor de ‘refugio’, los libros no son caros pese a la ‘eterna cantinela’, ya que hay una oferta muy buena en libros de bolsillos, con títulos fantásticos y muy bien editados. Además, el auténtico lector necesita leer, y es más ‘barato’ comprarse un libro que ir a otras cosas placenteras como un concierto de rock o un partido de fútbol. En tiempos de crisis, la hipótesis optimista es que los libros no sufren tanto” [Herralde].

3.1 LAS EDITORIALES

En cuanto a las editoriales, es fácil señalar que la mayor o menor incidencia de la crisis en este sector empresarial viene dada por el tamaño de dichas empresas; en cuanto a las más grandes de entre ellas el fenómeno más destacable

posiblemente sea el de la concentración en cada vez más extensos holdings, de modo que ésta parece ser la tendencia predominante. No quiere decir que sea la panacea frente a las situaciones de extremo peligro que día a día se plantean, pero la unión conlleva un mayor control sobre cada vez más amplios mercados y, sobre todo, el poder disponer de mejores canales de distribución. En un artículo publicado en el diario español “El País” (3 de Julio del 2009) desde la Federación de Gremios de Editores se señala que “La situación es grave y nos obliga a replantearnos tácticas y estrategias”[Federacion, 2011].

Así mismo, en el Discurso de Inauguración de la Feria del Gremio de Editores de España, LIBER 2010, su presidente afirmaba: “Se ha llegado a extender la idea, ayudada en gran parte por la Prensa, de que la crisis no estaba afectando al Sector del Libro. Tal cosa no es cierta...”. Atendiendo a las magnitudes del año 2009, el Sector, en su mercado interior, descendió un 2,4% en ventas, lo que, no siendo un buen resultado, queda lejos de los descensos de dos dígitos habidos en otros sectores. Las ventas al exterior descendieron, debido principalmente a la caída de los coleccionables, línea cuyo modelo de negocio da síntomas de estar en fase de replanteamiento. Sin embargo, en el resto de productos se han sostenido airoosamente, si bien es verdad que con grandes inversiones y esfuerzos, esfuerzos que no se deben abandonar. La existencia, evidente por otra parte, de una crisis en el sector editorial viene demostrada, sensu contrario, por la preparación por parte del citado Gremio de un Plan Estratégico para el Sector del Libro cuyas líneas más generales son:

- La necesidad de una modificación y actualización de la Ley de Propiedad Intelectual, en armonía con la Unión Europea
- Medidas fiscales de apoyo a la industria y al comercio del libro
- Necesario fortalecimiento de la política de incremento de Fondos Bibliográficos a las Bibliotecas Públicas, Escolares y Universitarias.
- Un marco estable y pedagógicamente sólido y contrastado, acorde con las conclusiones de los estudios llevados a cabo por la OCDE para el libro de texto y otros materiales educativos.
- La transformación necesaria del modelo de negocio y del comercio del libro, dentro del cual se valora especialmente el apoyo a la librería independiente para que pueda acometer esa transformación. [LIBER 2010]

3.2 LAS LIBRERÍAS

Si, desde el mundo editorial lanzamos a continuación un vistazo a lo que sucede en las librerías, no se puede decir que la crisis les esté pasando de largo. Creemos que son perfectamente asumibles las afirmaciones que se exponen en el blog Paradigma Libro, en el artículo “En el corazón de la crisis: El pinchazo de la

burbuja editorial”. Hay que zambullirse de lleno en el día a día de editores y librerías para cobrar conciencia de hasta qué punto la burbuja editorial de estos últimos años, al igual que la burbuja inmobiliaria, también ha pinchado. Enumeramos así varios de los efectos de la crisis en el sector del libro: - Quiénes se ha resentido antes: Las cadenas y grandes superficies y las librerías con mucha venta institucional. Estas han sido las primeras en sufrir el impacto, esencialmente porque dependen del “tráfico” a tienda y de la compra por impulso. Las librerías con ventas institucionales, es decir, a bibliotecas, ministerios, facultades, bibliotecas públicas, etc. La morosidad administrativa a la hora de liquidar las compras les tiene en una situación desesperada. - Quien comienza a resentirse: La librería tradicional. A pesar de tener una clientela muy estable notan que esos clientes espacian más su visita a la tienda y su compra media es inferior, en número de títulos y en volumen. - Efectos generales sobre el sector:

- Aumento de la profundidad de las devoluciones, esencialmente para liberar activos y reducir la financiación a terceros por parte de las librerías.
- Como consecuencia del aumento de las devoluciones se observa una disminución de la visibilidad de muchos títulos.
- Menor profundidad del fondo de catálogo en las tiendas.
- Implantaciones mucho más bajas y cautelosas.
- Compras más ajustadas.
- Compra media por cliente inferior en volumen y en el número de ejemplares.
- Menor visibilidad de títulos que no aseguren al menos una rotación potencial amplia.
- Liquidaciones menguantes de los distribuidores a los editores.
- Fuerte presión de las grandes cadenas sobre los editores para aumentar en algún punto el margen.
- Como consecuencia de las razones expuestas, en ese mismo blog se plantean las cuestiones siguientes:
 - ¿Qué capacidad de aguante tiene el sector del libro?
 - ¿Se está trabajando en un plan anticrisis?
 - ¿El precio fijo no supone un freno a la hora de estimular la demanda?
 - ¿Hasta qué punto es acertado y oportuno que el discurso de los editores lanzado desde la Federación de Gremios de Editores de España a la sociedad, como respuesta a la crisis, sea la campaña del “bolsilibro”? ¿Responde a las necesidades reales del sector? ¿A qué intereses económicos, y de quién, responde si no?” [Paradigma].

Desde las mismas páginas citadas de “Paradigma libro”, con fecha de 14 de Julio de 2010, y bajo el título de “Muerte súbita de las librerías” se afirma lo que sigue: “Las cifras de COMERCIO INTERIOR 2009, independientemente de que se tengan

reparos a la hora de considerarlas totalmente fiables, son malas, muy malas. Baja la venta total, la tirada media, el número de ejemplares editados y vendidos, y lo único que sube es el número de títulos editados, que aumenta un 4,43%. La crisis de sobreproducción es evidente. ¿Qué visibilidad tienen esos títulos?.

Aunque este análisis sobre las librerías en la crisis y su relación con el mundo de las bibliotecas no pretende ser exhaustivo, conviene no olvidar el papel que cada vez con más fuerza vienen jugando las librerías virtuales. Citaremos, como más conocido, lo referente a la librería Submarino, sin olvidar a la posiblemente mayor entre todas, Amazon, como es bien sabido.

Acabamos este rápido repaso a las consecuencias de la crisis sobre las librerías citando, también a partir del blog “Paradigma libro” la información que proporciona la Federación de Gremios de Editores de España en el informe de Comercio Interior. [Federación de Gremios de Editores de España. Comercio Interior] Desde este enfoque de las librerías, se señala en dicho informe que, en general, es el libro de bolsillo el material que menos está sufriendo la real y cierta crisis económica, de modo que sus ventas no sólo no decaen sino que debido a su menor precio (10 € de media, frente a los 20 o 30 del libro en pasta dura) incluso están aumentando. Conviene señalar, no obstante, y es nuestro este comentario, que por su poca consistencia, fragilidad y consiguiente escasa duración es precisamente éste, el libro de bolsillo, el tipo de libro que menos se acomoda a los requisitos exigibles por parte de las bibliotecas en las que, por el continuo uso de su colección de materiales, interesan más los ejemplares encuadernados.

Recapitando en lo hasta aquí comentado vemos cómo la crisis está afectando, y seriamente, tanto al libro como a las editoriales y a las librerías; esto hace que, en consecuencia, las bibliotecas también resulten “tocadas” por estos condicionantes negativos pues de sobras es por todos conocidos el hecho más que evidente de que, por ahora, tanto las editoriales como las librerías son los grandes proveedores de materiales de las bibliotecas.

4 LAS BIBLIOTECAS

Siguiendo con el enfoque sistémico desde el cual analizamos la situación y las posibles actuaciones de la biblioteca en estos tiempos de crisis nos centramos ahora en las bibliotecas en sí mismas consideradas y, a continuación, en dos de sus más importantes componentes: el edificio y el personal. Aclaremos que la amplitud de los temas a tratar nos ha llevado a no incluir en este artículo las cuestiones referentes a las colecciones, los servicios y los presupuestos, que serán materia de otro artículo.

Resulta un tópico referirnos al papel de la UNESCO al establecer los valores que en la actualidad conlleva, o debe conllevar, la biblioteca pública, y no por tópicos hay que dejar de mentar dichos valores. Permítasenos la cita, larga pero imprescindible, de los párrafos de introducción del Manifiesto sobre las

bibliotecas: “La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores humanos fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información. La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales. Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como fuerza viva de educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano. Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a que apoyen las bibliotecas públicas y participen activamente en su desarrollo” [UNESCO. Manifiesto]. Así mismo, y en estos tiempos más que nunca conviene recordar, por la crudeza de las circunstancias, que “La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Debe contar además con servicios específicos para quienes por una u otra razón no puedan valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos o reclusos”. [UNESCO. Manifiesto. Ibidem].

Entre los años 2001 y 2003 se llevó a cabo el Proyecto Pullman, financiado por la Dirección General de la Sociedad de la Información (dentro del 5º programa marco, IST “Information Society Technologies”) de la Comisión Europea. Es la continuación de PubliCA, la acción concertada para bibliotecas públicas. Este proyecto parte de la idea de que “Las bibliotecas públicas europeas y las organizaciones culturales desempeñan un importante papel en el desarrollo de la llamada Europa electrónica y de la Sociedad de la Información. La Red PULLMAN quiere promover el intercambio de políticas y experiencias en Tecnologías de la Información y Comunicación entre las bibliotecas, archivos y museos de Europa; en definitiva entre las organizaciones culturales que trabajan en el ámbito local y regional”.

Al analizar “El entorno de las políticas sociales y económicas”, y dentro del epígrafe “Marginación y exclusión social” el Proyecto señala como “entre los factores de riesgo que aumentan la amenaza de la pobreza y de la marginación en Europa se encuentran: el desempleo de larga duración, el percibir bajos ingresos, los contratos basura de trabajo, el fracaso escolar y la falta de formación, el crecer en el seno de familias cercanas a la marginación social, la discapacidad, el padecer enfermedades, la drogadicción y alcoholismo, el vivir en zonas marginales o con desventajas, la falta de vivienda, y la discriminación racial”.

Como solución a estos graves problemas se señala que “Las bibliotecas públicas pueden seguir ayudando a luchar contra la marginación social:

- Haciendo que la integración se convierta en una política prioritaria dentro de todos los servicios de información y de biblioteca
- Adaptando algunos servicios específicos a las necesidades de grupos y comunidades minoritarias en cada zona
- Consultando e integrando a los grupos socialmente excluidos
- Creando bibliotecas donde exista una demanda
- Siendo más flexibles con los horarios de apertura
- Ajustándose a los intereses y necesidades de la comunidad a la que sirve
- Ofreciendo información y puntos de acceso a las tecnologías de la información y comunicación a precios asequibles o gratuitos;
- Actuando conjuntamente con otros servicios ofrecidos por la administración local y
- Estableciendo contactos con ONGs y centros de enseñanza para desarrollar y ofrecer servicios. [Pautas Pullman]

A los efectos de este trabajo, también resulta de interés señalar la actuación de la Subdirección General de Bibliotecas de la Generalitat de Cataluña que llevó a cabo, en 2009, una encuesta sobre lo que diversos agentes, tanto externos a las bibliotecas como profesionales de ellas, pensaban que podría o tendría que ser la biblioteca en este siglo XXI en el que ya nos encontramos. Dicha encuesta lleva por nombre “Imagina la biblioteca del siglo XXI. Extracción de datos de las encuestas”. La cuestión 1 que se plantea responde a la pregunta de “Para qué tendrían que servir las bibliotecas públicas” y reproducimos íntegramente las 15 respuestas:

1. Asesoramiento de los profesionales, ayuda, asistencia
2. Civismo, fomento de la democracia, formación cívica
3. Cultura, centro cultural, espacio cultural, intercambio cultural, acceso a la cultura
4. Derecho social, garantía, acceso universal
5. Espacio de integración, de identidad colectiva, cohesionador social, fomento del espíritu comunitario
6. Estudio, investigación, erudición
7. Fomento lector, fomento de la promoción de la lectura
8. Formación continua, educación, ayuda al estudio formal y no formal, enseñanza a lo largo de toda la vida, autoformación, formación de usuarios
9. Información: acceso a, búsqueda, selección, distribución, redistribución, difusión, comunicación
10. Lectura
11. Ocio, entretenimiento
12. Preservación, memoria

13. Préstamo
14. Recursos, fuentes, documentación, materiales, medios, documentos de calidad, contenidos
15. TIC, innovación.”[Catalunya. Generalitat]

La segunda cuestión que plantea esta encuesta se refiere a los puntos fuertes que, según los encuestados, presenta la biblioteca pública. A los efectos de nuestro trabajo nos interesan especialmente las dos primeras respuestas, las que se refieren a las actividades y a la comunidad. Respecto a las actividades se afirma: “Actividades orientadas a los diferentes segmentos de usuarios, la biblioteca como centro cultural, equipamiento cultural, polifuncional, nuevos servicios de espacio cultural”. En cuanto a la comunidad: “Creación de comunidad, integración de los recién llegados, proximidad de la biblioteca con la comunidad, lugar/punto de encuentro, capacidad de colaboración, respuesta a las necesidades locales” [Catalunya. Generalitat: Ibidem].

Esta misma idea de biblioteca, entendida ésta como institución que de suyo es esencial para conseguir la inclusión y la cohesión social, se manifiesta en la “Declaración de Murcia sobre la acción social y educativa de las bibliotecas públicas en tiempo de crisis” (Murcia, Biblioteca Regional, 19 de febrero de 2010) cuando, en el punto primero de dicha declaración afirma: “1. Las bibliotecas realizan una función social y educativa, de apoyo a las personas y comunidades en todo momento. Pero, particularmente, pueden ser un recurso fundamental de inclusión y promoción social cuando la crisis económica incrementa el número de personas en paro, precariedad laboral, vulnerabilidad o exclusión social” [Castillo, Gómez y Quiles].

De especial interés, así mismo, nos resulta el punto 7 de dicha Declaración de Murcia: “Hay que transmitir y hacer que la sociedad conozca la función de la biblioteca como institución de formación permanente, inclusión social y puerta de acceso a la sociedad de la información para todos” [Castillo, Gómez y Quiles].

En estos planteamientos resulta meridianamente claro el papel de la biblioteca pública como centro de integración y cohesión social; no es que este papel no estuviese en la médula de lo que hasta ahora han sido las bibliotecas públicas, pero es a todas luces evidente que en estos tiempos de crisis resultan ser, las bibliotecas, una de las instituciones más y mejor preparadas para hacer frente a los retos que plantean los tiempos actuales.

Si de siempre han sido necesarias las bibliotecas, todas ellas y muy especialmente las bibliotecas públicas, mucho más lo son en estos tiempos de crisis, cuando una buena parte de la población encuentra que cada vez son más los recortes en los servicios públicos. Cualquier buen profesional sabe de sobras que el papel que las bibliotecas han venido ejerciendo tradicionalmente ha cambiado, y sigue y seguirá cambiando. La llegada de las tecnologías de la información y de la comunicación está en la base de dichos cambios, pero no son éstos obviamente los únicos. Globalmente considerado, el nuevo escenario que plantea la sociedad de la

información y del conocimiento (SIC) es otro de los cambios que posiblemente más estén afectando a las bibliotecas. La acción conjunta de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y de la SIC, hace que el libro como objeto material tenga una existencia como mínimo problemática en esta nueva arena. No se trata de que el libro “de papel” vaya a desaparecer (o no: el tiempo lo dirá), el hecho evidente es que los materiales, sean cualesquiera que sean los soportes, son cada vez más caros mientras que, como decíamos antes, los presupuestos se estancan. Al mismo tiempo, resulta también más que evidente que el nuevo rol que le toca jugar a la biblioteca no tiene en parte nada que ver con lo que ha sido su actuación tradicional: no es ya ese lugar respetable y respetado considerado algo así como la “catedral del saber”. Ese saber no tiene ya un lugar físico desde el momento en que Internet permite acceder (al menos teóricamente) a una infinidad de páginas web desde las cuales informarnos de todo lo que queramos. Esto podría parecer una amenaza... pero también para las bibliotecas representa una oportunidad, ya que el nuevo tipo de usuarios ve a la biblioteca como un lugar de encuentros donde las tecnologías de la información y comunicación pueden estar accesibles de modo gratuito para todo el que lo solicite.

La crisis, quien lo diría, está al parecer influyendo –positivamente- en el crecimiento del número de personas que acuden a las bibliotecas. Esclarecedor resulta al respecto el artículo de Anna Grau, corresponsal en Nueva York del diario ABC; su lectura no tiene desperdicio. [Grau]. Son las bibliotecas, siguiendo a la citada Anna Grau y como bien saben los buenos profesionales, lugares donde se suele estar cómodamente abrigados, en los cuales se puede acceder a la información de la prensa, ver cine, oír música, consultar Internet...y todo ello gratuitamente. Ciertamente es que nos estamos refiriendo a buenas bibliotecas, donde haya “de todo” y no a lo que con tanta frecuencia vemos y que es tan conocido que ni siquiera es preciso referirnos a ello.

Paradójicamente, este aumento en el número de usuarios viene acompañado, consecuencia directa de la crisis, de un descenso radical en el número de bibliotecas que se construyen.

En este sentido puede resultar pedagógicamente clarificador lo que informa el diario *El País* (17/04/2010): “Menos bibliotecas por culpa de la crisis: De los 30 equipamientos proyectados para 2009 sólo se construyeron 15”. La noticia se refiere a Cataluña, con lo que mejor será que no indagemos demasiado en lo que sucede en comunidades autónomas tales como Andalucía, Extremadura, Canarias [Montañés].

Como otra, una más, de las consecuencias que está representando la crisis para las bibliotecas, se ha señalado el hecho de que dentro de los nuevos roles que han de jugar, estos centros podrían actuar como lugares de búsqueda de empleo o como base de programas de asistencia social, fundamentalmente partiendo de los programas de alfabetización y de aprendizaje de técnicas de información.

Como ejemplo de lo que estamos diciendo puede valer la página de la Biblioteca Pública de Joliet, en el Estado de Illinois (Estados Unidos de América) que, indudablemente señala el camino a seguir por las bibliotecas públicas en tiempos de crisis. Es un tanto larga la cita que reproducimos pero, a nuestro entender, no tiene desperdicio: “Centro de Información de Crisis de la Biblioteca de Joliet: En momentos en que la comunidad está en crisis, las bibliotecas públicas juegan un papel crítico en la educación de la comunidad y en la difusión de información. Trabajando con otros servicios de emergencia, las bibliotecas proveen áreas de reunión, clases en seguridad para la familia, planes para continuar un negocio y así mismo proporcionan programas de información para casos de emergencia, lo mismo que presentaciones dirigidas a las organizaciones de la comunidad. En momentos en que la comunidad está en crisis, la gente responde emocionalmente y con sentido de urgencia para empezar a recobrar esfuerzos. Diversas Agencias de la comunidad se están uniendo y han creado un centro de información para todos en caso de crisis. La Biblioteca Pública de Joliet se ha asociado con el Departamento de Bomberos, con la Policía y el Departamento de Administración de Emergencias de la Ciudad y con otras agencias sociales, médicas y de negocios en un esfuerzo para establecer una red de información de crisis en Joliet.

Esta asociación es llamada Joliet Library Information Crisis Center (JLICC) y recibió una donación como punto de apoyo para publicitar sus actividades, animar a las bibliotecas públicas de Illinois y también para trabajar con otras agencias de la comunidad para hacer frente a situaciones de crisis o desastres, como en el caso de un tornado. Su prioridad es demostrar que esto supone un beneficio para la comunidad, de modo que se conozca la existencia de información accesible en un local en caso de crisis”. [Joliet].

Como comentario por parte nuestra sólo vamos a llamar la atención sobre la perspectiva de colaboración con otros entes sociales que manifiesta esta biblioteca, con los bomberos, la policía, oficinas de la administración... Quizás por estas tierras aún estamos un poco lejos de ver las bibliotecas desde este enfoque. Ciertamente es que sobre el tema de la cooperación se teoriza todo lo que se quiera, y más. Otra cosa es la práctica.

Hasta aquí hemos analizado los agentes externos que actúan sobre la biblioteca y luego hemos presentado, siquiera someramente, el rol de la biblioteca en sí mismo considerada, siempre desde el enfoque de la situación de crisis en que vivimos. A continuación vamos, como ya decíamos anteriormente, a analizar algunos de los componentes de las bibliotecas, y más específicamente de las bibliotecas públicas, en dicho escenario de crisis. Nos referimos al edificio e instalaciones y al personal

5 EDIFICIO E INSTALACIONES. CRISIS Y SOSTENIBILIDAD

No parece que haya que dedicar demasiados esfuerzos para demostrar que, en la medida en que la crisis afecta a las bibliotecas, afecta a todos y cada uno de sus componentes, entre ellos incluido, obviamente, todo lo referente al edificio y al equipamiento. Christine Mackenzie, en su artículo “Emerging themes for public libraries looking forward” señala en primer lugar que en la construcción de nuevas bibliotecas se va imponiendo la tendencia general a trabajar con la ratio de 1/3 del espacio para las colecciones y 2/3 de dicho espacio para los usuarios. Este giro en cuanto a la organización del espacio de las bibliotecas, de 180 grados podríamos decir sin exagerar, viene dado por el nuevo papel que desarrollan estos centros cuando, en momentos como los actuales, el acceso a la información es independiente del soporte y formato en que ésta se presenta. Es decir, cada vez más usuarios NO van a la biblioteca a consultar libros, sino a conectarse a Internet, oír música, ver la prensa, etc. En torno a ésta cuestión Mackenzie pone como ejemplo los casos de las bibliotecas OBA en Amsterdam [Openbare] y DOK [Dok] en Delft, en Holanda, las dos bibliotecas constituidas por espacios “dinámicos y fluidos, que crean un sentido de ser lugares para el aprendizaje y que responden a las necesidades contemporáneas y son lo suficientemente flexibles como para llegar a ser lo que la gente quiera que sean”. [Mackenzie].

Otro caso citado es el de la Biblioteca 10 en Helsinki, en la que el mobiliario “es multifuncional y puede ser cambiado de lugar fácilmente para así poder crear espacios de trabajo individuales o, si es necesario, configurar otros ambientes a los que los usuarios pueden acceder o reunirse” [□elsinki].

En segundo lugar, Christine Mackenzie señala cómo ahora “los usuarios requieren santuarios dentro de la biblioteca, de modo que si antes existían espacios silenciosos y tranquilos para el trabajo individual, con áreas más pequeñas disponibles para actividades más ruidosas, ahora sucede lo contrario. Una de las quejas más frecuentes es que las bibliotecas se han transformado en lugares demasiado ruidosos, por lo que se requiere la creación de espacios silenciosos y tranquilos, incluso sin ninguna tecnología. Así, en la citada OBA hay tranquilos espacios para la lectura que realmente no están señalizados como tales, pero que son respetados por los usuarios que intuitivamente comprenden que éste es también uno de los roles de la biblioteca”. También cita Mackenzie el caso de la nueva biblioteca de Oslo; al construir este nuevo centro se partió del concepto de ágora, de lugar de encuentro, de modo que el concurso para elegir el proyecto de construcción se basó en el concepto de edificio, y no en el diseño del interior. El edificio fue el más moderno y progresista de Europa en 1933 pero había llegado a ser algo “congelado hasta la muerte” [Oslo]. La nueva biblioteca integra lo físico y lo virtual, de modo que aunque continua con el préstamo de libros, resulta evidente que cada vez menos usuarios visitan la biblioteca para llevarse físicamente

materiales. La biblioteca se ha transformado en un lugar al que va la gente y son muy diferentes las formas en que éstas se reúnen [Mackenzie, op. Cit.].

En épocas de crisis como ésta, y tal vez ya para siempre (como resultado, afortunadamente, de un cambio de valores respecto al trato que el ser humano ha de dar a su entorno y a la naturaleza en general), al hablar del edificio de la biblioteca hemos de tratar, inexcusablemente, la cuestión de la sostenibilidad. Puede servirnos de punto de partida al tratar este tema el planteamiento de IFLA en el Congreso Mundial de Gotemburgo, Suecia, en Agosto de 2010: “El interés por la problemática medioambiental es cada vez más central en la sociedad. Ahora bien, las bibliotecas de hoy hacen frente a las crisis energéticas, a los incrementos de precios de las materias primas, a las reducciones en las subvenciones públicas, y al aumento del consumo de recursos. Aunque surgen nuevas bibliotecas respetuosas del medio ambiente, la mayoría de las estructuras existentes siguen siendo lugares de consumo importante y de derroche de recursos. La cuestión consiste entonces en encontrar cómo desarrollar o convertir las bibliotecas en un modelo más sostenible, o al menos contribuyentes al modelo general del desarrollo sostenible” [IFLA 2010. Sostenibilidad].

Cuando IFLA hace la llamada para la presentación de comunicaciones al citado Congreso de Suecia, establece lo que podríamos denominar como la “hoja de ruta” para todo un programa referido a la sostenibilidad del edificio de la biblioteca y señala la articulación de este tema de la sostenibilidad respecto a una serie de puntos tales como los siguientes:

- Edificios: Renovar o adaptar las construcciones: ¿qué medios existen o se pueden desarrollar para reducir el impacto medioambiental sin construir nuevos edificios? Pensar o reconsiderar los sistemas eléctricos y de aire acondicionado, favoreciendo el alumbrado natural y aprovechando las condiciones climáticas locales.
- Personal: Respetar la salud y el bienestar de los usuarios y empleados: un punto central de la transformación duradera de la biblioteca. Evaluar los riesgos, sanitarios u otros, vinculados a los campos electromagnéticos al Wifi, el RFID, las nanotecnologías, etc. ¿Cómo asociar los usuarios a los programas de desarrollo sostenible?
- Usos: ¿Cómo hacer la utilización de las bibliotecas más respetuosa para con el medio ambiente? Las soluciones incluyen por ejemplo (lista no exhaustiva): la cooperación con las ONG medioambientales, el acceso fácil para los transportes suaves (bicicletas, patines...), la oferta de contenedores para reciclaje (metal, botellas, baterías...) o la promoción de bolsas no contaminantes (papel o algodón).
- Gestión y Dirección: ¿Qué directivas o lineamientos adoptar para las buenas prácticas en bibliotecas? ¿Cuáles son las herramientas ya existentes para ayudar a los empleados a trabajar de manera sostenible? ¿Qué herramientas y

procedimientos ecorresponsables pueden desarrollar las bibliotecas para inscribirse mejor en el desarrollo sostenible en cuanto a funcionamiento interno? [IFLA 2010. Sostenibilidad].

6 EL PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS

Considerado el edificio como contenedor de lo que físicamente significa la biblioteca, y viendo cómo resulta dicho contenedor, e incluso la idea que de él se tiene, afectado por la crisis, otro tanto sucede respecto al personal. Realmente el binomio edificio – personal aparece como intrínsecamente unido, de modo que el uno (edificio) es el campo de actuación del otro (personal) mientras que es este quien con su labor da sentido y razón de ser a dicho edificio. Hablar de crisis como algo que, unido al edificio, afecta al mismo tiempo no es sino señalar una evidencia.

En la medida en que cambian las tecnologías, así cambian las habilidades que se requieren a los bibliotecarios. Considerado desde este enfoque, el desafío para la profesión bibliotecaria está en saber cuáles son las habilidades realmente necesarias en la era de la tecnología. Aparece un triángulo de elementos, edificio, personal y tecnologías que, desde la globalidad de la biblioteca pública, muestran claramente una triplicidad en la que cualquier cambio en uno de ellos va a afectar a los otros dos.

Una vez que hemos señalado algunas de las notas referentes al edificio en esta situación de crisis, procede, por tanto, estudiar cuáles son las habilidades, conocimientos y atributos necesarios para los profesionales de las bibliotecas en estos tiempos de crisis y cambio por la irrupción de las nuevas tecnologías. En consecuencia, es de vital importancia conocer las características que ha de cumplir el bibliotecario cuando aparece un nuevo escenario de actuación, el enmarcado en la web 2.0. Como es bien sabido, el concepto de biblioteca 2.0 hace referencia a la aplicación de la tecnología web 2.0 en el diseño y entrega de servicios bibliotecarios. Esto ha supuesto cambios realmente esenciales en las bibliotecas actuales, de modo que si hasta ahora las bibliotecas se han dedicado a contener libros e información, ahora, con la biblioteca 2.0 facilitan a sus usuarios participar, interactuar y crear; además, proporcionan los medios para que esto llegue a ser posible.

La aparición de esta biblioteca 2.0 ha generado un amplio debate dentro de la profesión bibliotecaria respecto a lo que realmente significa para la biblioteca tradicional; no obstante, existe un acuerdo general acerca de que lo realmente importante se refiere a las cualidades que la nueva situación exige a los profesionales, de modo que según estas opiniones los dichos bibliotecarios han de prepararse para actuar como bibliotecarios 2.0. Es necesario, aunque posiblemente superfluo a esta altura, señalar cómo la mayoría de estos pronunciamientos se producen, y sin cesar, mediante la participación de los bibliotecarios en los blogs ad hoc. En este sentido, se ha llegado a afirmar que el bibliotecario es el guru de la edad de la información, de modo que el movimiento web 2.0 está poniendo los cimientos para un crecimiento exponencial del conocimiento y, en consecuencia,

está teniendo un impacto muy importante sobre la forma cómo la gente vive, trabaja y actúa; más aún, se llega a afirmar que el bibliotecario 2.0 tiene las capacidades, la perspicacia y el conocimiento suficientes como para influir en esta nueva dinámica y para garantizar el futuro de la profesión. Hay que reconocer que en estos debates sobre cuáles han de ser las características de los nuevos profesionales no se entra, en general, en las habilidades respecto a las TIC; lo que se hace es señalar las actitudes o visión general que un bibliotecario debe poseer, planteamiento este que se concreta en principios tales como “mi objetivo es estar allí donde están los usuarios” o “me sitúo en un enfoque experimental para poder cambiar y estar dispuesto a cometer errores”. Se elaboran así diversas listas con las habilidades de los nuevos profesionales, listas que inciden más en las habilidades interpersonales y menos en las competencias tecnológicas.

En este sentido Peltier-Davis [Peltier-Davis] presentó una lista de 14 puntos, respecto al bibliotecario 2.0, que incluye elementos tales como: tener la capacidad de aprender rápida y constantemente, tener la propensión a asumir riesgos y a trabajar bajo presión, tener la suficiente habilidad como para hacer posible el cambio y asumirlo, tener sentido del humor y convertirse en un abogado de la profesión. También se han señalado otras cualidades, como el establecer una estrecha conexión con la información y no con la biblioteca en sí misma, aceptar el papel de profesor, actuar con una activa visión de marketing respecto a su trabajo y a la biblioteca e incluso experimentar con el uso de las nuevas tecnologías, aunque manteniendo un sano nivel de escepticismo.

No obstante esta perspectiva focalizada en las cualidades “de comportamiento”, podríamos decir, que según algunos deben darse en el bibliotecario profesional, para otros lo esencial son las habilidades en cuanto al conocimiento y las tecnologías de la información (IT), de modo que incluso llegan a señalarse una lista de doce competencias básicas que deben darse en el bibliotecario 2.0.: habilidades para escribir y controlar un blog; crear, descargar y editar fotos, videos, podcasts y escenas de películas; editar un avatar y saber cómo manejar un nuevo aparato. Así mismo, se incluyen habilidades tales como el conocimiento del funcionamiento básico de las tecnologías de información en la biblioteca y de la manera cómo éstas complementan a la biblioteca física, tradicional. También se añade a esta lista la capacidad para poder contar la historia de las bibliotecas mediante los diversos media, tales como la escritura, la fotografía, audio y video y todo lo referente a las creative commons (Como es bien sabido, creative commons es una marca, a la vez que un lema, de una propuesta nueva de copyright – derechos de autor – libre en internet. Promueve el compartir conocimientos a partir de obras audiovisuales, musicales, textos, contenidos... libres en internet.

Recientemente el Bulletin des Bibliothèques de France se hacía eco del debate sobre los cauces de información existentes en el mundo profesional de los bibliotecarios franceses; en el resumen de dicho debate se presentaron algunas cuestiones respecto a la profesión de bibliotecario en Francia, hoy día, que

estimamos de sumo interés y que, pese a las obvias diferencias podrían ser totalmente válidas para los profesionales españoles [Alix-Revelin].

Aparece la función del bibliotecario como algo antiguo, ciertamente, pero el oficio es relativamente reciente, no más allá del siglo XX. Ha sido el desarrollo de las bibliotecas universitarias primero, y de las públicas después, lo que ha permitido, numéricamente hablando, una profesión que se reconoce a sí misma. Se podría afirmar que, aunque esta profesión es heredera de una tradición antigua, la cultura de quienes la ejercen se apoya menos en esta tradición que en ciertos elementos de estructuración reciente:

- El marco en que ésta se desarrolla (esencialmente la función pública)
- La formación, sancionada mediante diplomas fuertemente identitarios (oposiciones de facultativos y ayudantes, diplomaturas y licenciaturas universitarias)
- Las competencias específicas de los bibliotecarios, distintas de las de los documentalistas, archiveros o conservadores de museos

Los elementos estructurales más fuertes en la profesión bibliotecaria, y que permanecen, son el dinamismo y el crecimiento casi continuo del sector de las bibliotecas durante los últimos treinta años; no obstante, los bibliotecarios parecen vivir cada día en un “complejo de identidad” no frenado ni por ese dinamismo antes citado ni por los reconocimientos señalados. La profesión presenta una serie de características tales como:

- Numéricamente, y comparados con otros colectivos, (el de los médicos, por ejemplo) los bibliotecarios son poco visibles.
- Se trata esencialmente de una profesión de funcionarios
- Es realmente una profesión poco mediática, o si se quiere, y en el sermón paladino al uso, “poco glamurosa”
- Replegada sobre sí misma
- Dividida entre los movimientos reivindicativos esporádicos (¡Existimos!) y un complejo de inferioridad interiorizado (casi pidiendo excusas, a veces, por ser bibliotecarios). Según todo lo señalado, si las bibliotecas “reales” aparecen desiertas y las virtuales ahogadas por Google... ¿para qué los bibliotecarios?

En esta fase (¿casi?) final, la profesión se divide entre dos grandes tendencias: la de desarrollo de las bibliotecas y después, en la era digital, la de digitalización. En cuanto al desarrollo, la situación obliga a los técnicos del documento a transformarse en cuadros polivalentes, especialistas en gestión de recursos humanos, gestores, contables, informáticos. La digitalización, por su parte, genera

una especialización y un tecnicismo crecientes sin cesar. En este panorama, ¿quién se atrevería a señalar que sabe aún lo que realmente es un bibliotecario?

Desde un punto de vista asociativo, se sigue diciendo en el artículo del Bulletin des Bibliothèques de France al que estamos haciendo mención, se percibe una multiplicación de asociaciones de alcance, en el mejor de los casos, puramente regional, como obedeciendo al principio de “si somos dos, creemos una asociación”. Esto tiene duras consecuencias para la construcción de las solidaridades profesionales, para la visibilidad exterior del mundo bibliotecario, para su representatividad y para la calidad de los intercambios y los debates. La información sobre las bibliotecas circula hoy día en condiciones que no favorecen ni su publicidad ni su proyección. Para aclarar a qué nos referimos al hablar de información, procede distinguir entre centros de información oficial, revistas en papel, sitios internet, revistas en línea, útiles colaborativos, blogs y listas de difusión [Alix-Revelin].

A partir de este esquema “sociológico”, y siguiendo con el enfoque sistémico al que antes nos referíamos, procede señalar cómo la cuestión del personal de las bibliotecas en épocas de crisis (y, lógicamente, los límites de este trabajo no permiten extendernos demasiado) viene en primer lugar condicionada necesariamente (al igual que sucede con toda la biblioteca y con cada uno de sus elementos componentes), por unos profundos recortes presupuestarios. En muchos casos la plantilla se reduce, prescindiendo de los contratados a tiempo parcial; también es normal que no se cubran las bajas que se van produciendo, normalmente por jubilación. Es ciertamente difícil proponer soluciones y lo normal suele ser que se produzcan disminuciones en el horario de atención al público o incluso que lleguen a desaparecer ciertos servicios por falta material del personal que los atiende.

No obstante lo dicho, es factible entender que SÍ se puede enfocar la situación desde un nuevo planteamiento de la biblioteca, de lo que representa y de lo que puede aportar a la sociedad. La antes citada Mackenzie afirma que “las bibliotecas están cambiando; de ser predominantemente lugares de transacción se están transformando en centros creativos de la comunidad y en lugares de participación, creación y aprendizaje. Se ha señalado cómo suele darse una visión diferente en los cuadros directivos y el personal de base, de modo que aquellos están en la visión del futuro y en sus sueños de un diferente papel para las bibliotecas mientras que el personal de base se desenvuelve en sus actividades diarias y en sus carencias cotidianas. Como solución algunas bibliotecas (como es el caso la biblioteca pública de Estocolmo) [Estocolmo] han optado por poner en marcha una nueva estructura que redistribuye al personal en tres grupos: enseñanza, lectura y préstamo. Johanna Hansson, la directora, reconoce que debe haber un espacio entre la visión de futuro y el día a día... pero no debe ser demasiado grande, de modo que en Estocolmo el valor de la biblioteca no está en la visión en sí, sino en el encuentro diario entre el personal y el usuario, entre un usuario y otro usuario, entre el usuario y la colección

de materiales. “Para crear el cambio, dice Hansson, hay que relacionar la visión con el día a día; esto conlleva saber qué se está haciendo, por qué y cómo y poner el foco de atención y la actitud en el usuario y no en la organización de la biblioteca... Debe ser posible que el personal tome sus propias decisiones y que pueda intentar hacer las cosas de manera diferente”[Hansson].

Ni que decir tiene que en unas estructuras tan burocratizadas y esclerotizadas como las que, en general, se presentan en la inmensa mayoría de las bibliotecas españolas (sean éstas del tipo que sean) un cambio de esta naturaleza es difícil de llevar a la práctica; en cualquier caso, y partiendo de nuestra realidad, sólo queremos señalar que hay otras manera de hacer las cosas.

En este breve análisis sobre el personal bibliotecario en tiempos de crisis estimamos procedente hacer referencia, una vez más, al Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública: “El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación profesional y permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados”.

Resulta más que evidente que si hay recortes presupuestarios, es probablemente en la franja destinada al personal donde con más fuerza acaba notándose la gravedad de la situación. En este sentido, son destacables los datos que proporciona el informe “Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta”, encargado por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 218, con fecha 11 de octubre de 1999, es decir, mucho antes de que estallase la actual crisis económica.

El análisis que respecto a la cuestión del personal en las bibliotecas española recoge es perfectamente asumible a fecha de hoy, 2010, once años después: “La “crisis” se advierte desde el momento en que los municipios, como administración más cercana al ciudadano, han ido incrementando progresivamente los servicios prestados a su población, satisfaciendo con frecuencia aquellas necesidades encomendadas por la ley (recuérdese que los municipios de más de 5.000 habitantes están obligados a facilitar a sus vecinos un servicio de biblioteca pública). A esto se añade la frecuente carencia de recursos en relación con las necesidades a cubrir (recursos materiales, económicos y humanos) y la mermada y poco apurada capacidad normativa de sus consistorios. A título de ejemplo, conviene tener en cuenta que, según las fuentes del Instituto Nacional de Estadística, el 50,3 por ciento de las bibliotecas públicas españolas en 1998, un total de 1.893 centros, estaban ubicados en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, es decir, municipios que no tienen obligación legal de crear o mantener un centro de lectura, pero sí consideran la conveniencia de dar este servicio a sus ciudadanos. La mayor parte de esos centros, 1.406 (dos tercios), han sido creados con posterioridad al año 1980. En sentido contrario cabe recordar que hay todavía cierto número de poblaciones de más de 5.000 habitantes, incluso entre ellas alguna capital de provincia, que carece de este servicio cultural básico. [Nogales].

Esta situación viene agravada, si ello es posible, por la existencia real y más que comprobada de lo que podríamos llamar como el “bibliotecario orquesta”, es decir, el profesional que solo, totalmente solo, ha de “tocar todos los instrumentos”. Acudimos de nuevo al citado estudio del Ministerio de Cultura y Educación: “La vinculación del bibliotecario a otras áreas de gestión, cuando se produzca, ha de estar muy justificada. Desde las más tradicionales de Bibliotecario-Archivero o Museólogo, a las más novedosas de Informador Turístico, Agente de Desarrollo Comunitario, Animador Sociocultural, pasando por otras más rocamboleras como Alguacil-Bibliotecario, Limpiador-Bibliotecario, y una larguísima serie que podemos encontrar en las convocatorias oficiales de plazas y, sobre todo, en la realidad misma. Sin duda que el bibliotecario puede y en muchos casos debe ser gestor cultural, animador sociocultural, informador turístico, agente de desarrollo comunitario, responsable de publicaciones, etcétera. Pero todas esas cosas las ha de ser en el propio ámbito de la biblioteca, dotando la administración competente de medios y recursos a la biblioteca, sede de esas actividades, y asimilando de manera coherente las plazas del bibliotecario y las de sus colaboradores al mejor nivel y clasificación posible, consolidando plazas que no han de estar al albur de los deseos del responsable político y dimensionando los puestos de trabajo a la realidad de la comunidad a la que ha de atender. En este sentido hay que analizar las figuras del bibliotecario “de plaza única” y el “multifunción” de manera muy distinta, según se trate de municipios de mayor o menor tamaño. No se puede dejar de considerar que en muchas localidades pequeñas la biblioteca pública constituye el único servicio cultural e incluso el único servicio no propiamente administrativo con que cuentan esos ayuntamientos. En esas condiciones parece lógica la tendencia a la integración, frente a la dispersión. Más allá, hay que pretender la máxima integración de las distintas políticas sociales y culturales. Organismos como las diputaciones provinciales o las federaciones de municipios están, parece, especialmente llamados a aportar modelos de gestión que cada municipio adaptará posteriormente a su realidad concreta” [Nogales].

Como venimos diciendo, los recortes presupuestarios están a la orden del día, tanto que ya casi han dejado de ser noticia. Como muestra de lo dicho reproducimos la información aparecida en el diario *El País*, Andalucía, con fecha de 30/10/2010: “La Junta sólo contratará personal en caso de necesidad y urgencia. El capítulo de personal será uno de los que más se resientan. A la congelación salarial y las restricciones en las “retribuciones de entidades instrumentales” se unen las limitaciones a la contratación de plantilla: solo “se repondrá el 10% de los efectivos” y la “contratación de personal laboral y el nombramiento del personal funcionario interino se limitará a casos de necesidad y urgencia”...La Consejería de Cultura, entre las que más, pierde un 25% respecto al 2009”.

No parece que sean necesarios más comentarios. Ahora bien, el hecho de que continuamente se estén produciendo recortes en las partidas presupuestarias

correspondientes al personal no quiere decir que las bibliotecas no puedan actuar de ninguna manera. Quizás el primer elemento en consideración sea huir del voluntarismo. Nos referimos al hecho de que sin medios sólo se puede llegar a casi ningún sitio, por lo que procede tener en cuenta que intentar actuaciones sin un mínimo de instrumentos sólo va a conllevar frustraciones. Tal vez sea más productivo el repensar la biblioteca y lo que realmente ésta significa en la sociedad actual. Así, nos encontramos con centros a los que cada vez se acude menos para consultar libros y materiales en papel y más para entrar en la red, para tener encuentros – reales o virtuales- con otros.

La biblioteca como punto de encuentro, de modo que el acudir a ella aparece como una función superior a cualquier otra. No queremos decir que esto sea realmente nuevo, pero hasta hoy día no se había tenido una noción tan clara del fenómeno. Según esto, y sin dejar de lado la cuestión de la escasez de personal, habría que someter a análisis crítico las tareas tradicionales del personal de la biblioteca: cuáles de éstas son absolutamente intocables, cuáles son modificables e incluso cuáles de ellas son perfectamente suprimibles. Este análisis, repetimos, ha de hacerse con los datos de la realidad: recortes presupuestarios, escasez del personal y, en consecuencia, obligatoriedad de redefinir el papel, o los papeles, básico y esencial. Si a la hora de hacer frente a la crisis no partimos de estos condicionantes, de una realidad ciertamente dura, las cosas podrán ir a peor y, ciertamente, irán.

7 CONCLUSIÓN

El análisis de las bibliotecas en estos momentos, y el estudio de hasta qué punto la crisis está afectando a los componentes de éstas, nos muestra la gravedad de la cuestión. De entrada, se puede afirmar que las editoriales y las librerías, como elementos que proveen de materiales a las bibliotecas, están siendo totalmente vulnerables a la crisis. La biblioteca en su conjunto, sus instalaciones y, sobre todo, su personal, también aparecen como especialmente afectadas.

En cuanto al edificio, y contra de lo que se pudiese pensar en una primera aproximación a su análisis desde la perspectiva de la crisis, se siguen construyendo edificios, pero la idea esencial es otra: pensados para y desde el usuario. Edificios en los que, si la biblioteca quiere sobrevivir, no sólo se lee o se toma una obra en préstamo. Eso requiere de los espacios “tradicionales”: Soledad, silencio, lugar para el recogimiento y la meditación. Pero también, y al mismo tiempo, espacios para poder tomar un café con los amigos, charlar, asistir a un espectáculo, un evento... Crisis como acicate para ver el edificio desde un nuevo enfoque, más creador, más dinámico, más participativo. La crisis hace que aparezcan nuevos sentidos para la biblioteca física, empezando por su edificio. Hay que saber aprovechar estos nuevos sentidos.

En la misma medida en que la crisis condiciona al edificio, este va a condicionar, ya lo hemos señalado, la vida profesional y las actuaciones del personal. Ante la crisis, el personal, si sigue trabajando en la biblioteca (hipótesis ésta, la de que muchos profesionales se quedan sin trabajo, nada descartable), ha de tomar una actitud mucho más proactiva: su labor de intermediación no desaparece, en modo alguno; es bien visible, pero el usuario en muchas ocasiones no lo nota. No lo vemos como un nuevo tipo de profesional, sino como el bibliotecario de siempre que sabe usar las nuevas tecnologías para conseguir que la biblioteca sea el lugar (físicamente o en la distancia) donde se aprende, se obtiene información o, simplemente, se está con otra gente. Posiblemente, de la crisis ha de salir, o está saliendo ya, un nuevo profesional cada vez más abierto a sus usuarios, a la sociedad. Crisis como renovación, como nueva fase en la que sólo van a sobrevivir quienes sepan adaptarse.

La crisis está aquí, entre nosotros, y probablemente ha venido para quedarse, y va a durar más tiempo del que sus directos causantes, un capitalismo depredador y una casta política ineficaz hasta el sonrojo, podrían desear. Las bibliotecas, una institución milenaria más que centenaria, la están sufriendo en grado superlativo. No obstante lo dicho, no todo son problemas, también existen soluciones: la amenaza es oportunidad, y adaptarse al sentir de los tiempos supone preparación, voluntad, trabajo, y deseos de permanencia. Aparece como cuestión ineludible tener una nueva idea del edificio como elemento sostenible, de los usuarios como factor primordial en la justificación de la existencia de las bibliotecas y del personal como elemento activo, creador de todo un nuevo entorno.

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIX, Yves; REVELIN, Gael: “Les bibliothécaires, combien de divisions?”. *En Bulletin del Bibliothèques de France*, 2009, 54, 4. En: <http://bbf.enssib.fr/consulter/bbf-2009-04-0017-002> [Consultado el 20 Enero 2011].
- ARENILLA SÉZ, Manuel: “Tu blog de la Administración Pública”. En: <http://morey-abogados.blogspot.com/2010/03/la-crisis-del-estado-y-de-la.html> [Consultado el 14 de Octubre de 2011].
- CASTILLO, GÓMEZ Y QUILEZ: CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier; José Antonio GÓMEZ HERNÁNDEZ; Pedro QUILEZ SIMÓN (Eds.): *La biblioteca pública frente a la recesión: Acción social y educativa*. Murcia Ediciones Tres Fronteras. Anabad: 2010.
- CATALUNYA. GENERALITAT. Subdirecció General de Biblioteques. “Imagina la biblioteca publica del segle XXI. Extracció de dades de les enquestes” En: http://www.imaginalabiblioteca.cat/informe_final.pdf [Consultado el 31/10/11].
- DOK. Library Concept Center. http://www.dok.info/index.php?cat=pagina&pagina_id=110 [Consultado el 13/01/2011].

- ESTOCOLMO Biblioteca Pública de Estocolmo: <http://biblioteket.se/default.asp?id=6401&refid=5297> [Consultado el 13/01/2011].
- FEDERACIÓN de GREMIOS y EDITORES de ESPAÑA. En: http://www.elpais.com/articulo/cultura/crisis/golpea/lleeno/sector/editorial/elpepucul/20090703elpepucul_5/Tes [Consultado el 16 de Octubre de 2011].
- FEDERACIÓN de GREMIOS de EDITORES de ESPAÑA. COMERCIO INTERIOR: Comercio interior de libros 2009. -<http://www.federacioneditores.org/>. [Consultado el 15/11/2011].
- GRAU, Anna: “Llegan las bibliotecas anticrisis”. En *ABC*, 03 de abril de 2009. En: <http://www.abc.es/20090403/nacional-sociedad/llegan-bibliotecas-anticrisis-200904030236.html> [Consultado el 30/10/2010].
- HANSSON, Johanna. “All tradition is change: reorganisation and development while planning a new city library in Stockholm”. En: <http://www.ifla.org/files/metropolitan-libraries/conferences/Johanna%20Hansson.pdf>. [Consultado el 02/11/2011].
- HELSINKI City Library: <http://www.lib.hel.fi/en-GB/kirjasto10/kuvia/> [Consultado el 13/01/2011].
- HERRALDE, Jorge: En: <http://terranoticias.terra.es/cultura/articulo/crisis-no-afecta-libros-necesarios-2772611.htm>. [Consultado el 29 de Octubre de 2011].
- IFLA 2010. SOSTENIBILIDAD. <http://www.ifla.org/files/hq/annual-conference/ifla76/calls-for-papers/ensulib-es.pdf>. [Consultado el 15 de Octubre 2011].
- JOLIET LIBRARY INFORMATION CRISIS CENTER: Welcome to Joliet Library Information crisis center. En: <http://www.jlicc.org/php/index.php>. [Consultado el 13/01/2011].
- LIBER 2010: Discurso del Presidente de la Federación en la inauguración. – En: http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/Discurso_2010.pdf [Consultado el 18 de Octubre de 2011].
- MACKENZIE, Christine: Emerging themes for public libraries looking forward. – En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/91-mackenzie-en.pdf>. [Consultado el 02/11/2011].
- MONTAÑES, J. A. “Menos bibliotecas por culpa de la crisis”. En *EL PAÍS* 17 de abril de 2012 www.elpais.com/articulo/cataluna/bibliotecas/culpa/crisis/elpepiespcat/ [Consultado el 29 de Octubre de 2011].
- NOGALES: NOGALES, José María: “El personal de las bibliotecas públicas”. En: *Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta*. En: <http://www.bibliotecaspublicas.info/bp/index2.html>. [consultado el 03/11/2011].
- OPENBARE BIBLIOTHEEK AMSTERDAM: <http://www.oba.nl/> [Consultado el 13/01/2011].
- OSLO. Welcome to Deichmanske bibliotek/ Oslo Public Library. <http://www.deichmanske-bibliotek.oslo.kommune.no/english/> [Consultado el 13/01/2011].

- PARADIGMA LIBRO (Blog) En: <http://paradigmolibro.com> . [Consultado el 18 de Octubre de 2010].
- PARADIGMA LIBRO. (Blog) En: <http://www.paradigmolibro.com/2010/07/muerte-subita-de-las-librerias/>. [Consultado el 18 de Octubre de 2010].
- PAUTAS PULLMAN. “Los nuevos servicios de la biblioteca pública en la sociedad de la información”. En: <http://dglb.cult.gva.es/images/pautaspulman.pdf>
- PELTIER-DAVIS, Cheryl. “Web 2.0, library 2.0, library user 2.0, librarian 2.0: innovative services for sustainable libraries”. *Computers in Libraries*, vol. 29, no. 10, p. 16-21, Nov- Dec, 2009.
- UNESCO: Manifiesto de la UNESCO para las bibliotecas públicas. En: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html [Consultado el 30/10/2010].

Los Goya de la Real Academia de la Historia: Análisis de documentación artística

Lara NEBRED A MARTÍN

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación
mlnebreda@pdi.ucm.es

Recibido: Mayo 2012

Aceptado: Julio 2012

Resumen: La principal fuente de información de una obra de arte es siempre la pieza en sí misma. Pero además existen unos documentos generados durante toda la vida de la obra, cuyo conocimiento apoya de manera innegable el desarrollo de cualquier investigación científica sobre un determinado objeto artístico. A partir del estudio de la documentación generada por cuatro retratos realizados por Goya, que actualmente se conservan en la Real Academia de la Historia, presentamos las tipologías documentales más habituales que generan las obras de arte y relacionamos su génesis con las etapas de la vida de la pieza. Asimismo exponemos la utilidad de controlar y conocer estos documentos realizando la reconstrucción historiográfica de cada uno de los retratos, con la intención de demostrar que la documentación en el Arte es una vía de investigación válida que reporta resultados y contribuye al desarrollo de otras disciplinas.

Palabras clave: Documentación, Arte, Historiografía, Francisco de Goya, Real Academia de la Historia.

Goya in the Royal Academy of History: Analysis of art documentation

Abstract: Abstract: The main source of information regarding an art piece is always the piece itself. But there is also specific documentation created during the existence of an art piece, whose analysis truly fosters the development of any scientific research on any specific work of art. Starting from the study of the documentation generated by four portraits painted by Goya, now preserved at the Royal Academy of History, we present the most common sorts of documents created by works of art and we link their origin to the period of existence of the piece. We also set out the advantages of controlling and understanding these dossiers through the documentary reconstruction of each portrait, aiming to prove that documentation in Art is an interesting research topic that offers some results and helps to the development of other disciplines.

Keywords: Documentation, Art, Historiography, Francisco de Goya, Royal Academy of History.

1 INTRODUCCIÓN

Las obras de arte son objetos que generan gran cantidad de información sobre el contexto en que fueron creadas y sobre su autor. Pero además, como pretendemos demostrar en esta investigación, originan un importante y variado

volumen de documentación, cuyo conocimiento contribuye de manera sustancial al estudio científico de cada pieza.

Nuestro trabajo se basa en la recopilación y el análisis de los documentos producidos por los retratos de Carlos IV (1,37 x 1,10 m), María Luisa de Parma (1,52 x 1,11 m), Fray Juan Fernández de Rojas¹ (0,77 x 0,55 m) y José de Vargas Ponce² (1,04 x 0,82 m), realizados por Francisco de Goya, que actualmente se conservan en la Real Academia de la Historia (en adelante R.A.H.). Pretendemos que esta investigación se centre en el aspecto documental, por este motivo, para cualquier consulta sobre la obra de Goya remitimos a las publicaciones de expertos investigadores como José Gudiol, José Camón Aznar, José Luis Morales o Pierre Gassier, así como al *Catálogo de pinturas de la Real Academia de la Historia*³.

En este artículo expondremos además la escasez de estudios científicos relativos a la documentación generada por el Arte e intentaremos demostrar que es una vía de investigación con características propias y tipologías documentales específicas, con la finalidad de revalorizar los documentos archivísticos de colecciones artísticas como instrumentos indispensables en la investigación de una obra de arte.

2 METODOLOGÍA

Durante la primera fase de esta investigación realizamos un proceso de recopilación de los documentos relativos a las obras de Goya. Efectuamos búsquedas en el Gabinete de Pintura de la R.A.H.⁴ y en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes⁵, donde se encuentran digitalizados los fondos del Gabinete de Antigüedades y del Gabinete Numario de la R.A.H. También consultamos varios diplomatarios y colecciones de cartas de Goya⁶ y José de Vargas Ponce⁷, donde no hallamos nada referido a los retratos objeto de estudio de este trabajo.

¹ Fray Juan Fernández de Rojas (Colmenar de Oreja, Madrid, 1752 – Madrid, 1819), fraile agustino conocido por su obra literaria *Crotología* (1792).

² José de Vargas Ponce (Cádiz, 1760 – Madrid, 1821) marino, político, militar, escritor y director de la Real Academia de la Historia en dos ocasiones (30 de noviembre de 1804 – 27 de noviembre de 1807 y 25 de febrero de 1805 - 29 de noviembre de 1816).

³ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert; FRUTOS SASTRE, Leticia de; PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. *Catálogo de pinturas de la Real Academia de la Historia*. Madrid: R. A. H., 2003. 333 p.

⁴ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert; FRUTOS SASTRE, Leticia de. *Archivo de la colección de pintura y escultura de la Real Academia de la Historia: Catálogo e índices*. Madrid: R. A. H., 2002. 118 p.

⁵ BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES [en línea]. *Catálogo*. <<http://www.cervantesvirtual.com/>> [Consulta: 2012-25-03].

⁶ GOYA, Francisco de. *Cartas a Martín Zapater*. Mercedes Águeda, Xavier de Salas, ed. Madrid: Turner, 1982. 244 p.; GOYA, Francisco de. *Diplomatario*. Ángel Canellas López, ed. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1981. 590 p.; y GOYA, Francisco de. *Diplomatario: Addenda*. Ángel Canellas López, ed. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991. 40 p.

El segundo paso consistió en la transcripción de los documentos localizados, con la finalidad de crear un corpus documental cerrado que facilitase su consulta y estudio.

En el análisis de la documentación tratamos de crear una clasificación tipológica de los documentos y su relación con las distintas fases que pueden establecerse en la vida de una obra artística. Una vez reunida, transcrita y analizada la documentación, elaboramos una reconstrucción historiográfica de la vida de cada obra basándonos en la información que los documentos consultados nos han proporcionado.

3 ESTADO DE LA CUESTIÓN

El principal problema de este trabajo ha sido la falta de bibliografía relacionada con este tema específico, ya que la mayoría de las obras localizadas realmente son repertorios bibliográficos centrados en el Arte⁸. Las publicaciones consultadas sobre documentación en esta área tienen una clara perspectiva museística centrada en el control de los documentos de gestión que generan las piezas de las colecciones, pero no en los originados anteriormente. En Numismática y Arqueología sí se ha concedido una mayor importancia a la Documentación como disciplina auxiliar y se han desarrollado investigaciones basadas en la recopilación de documentos para reconstruir la historia de una pieza⁹. Conviene

⁷ SEONE, Marqués de. "Correspondencia epistolar entre don José Vargas Ponce y don Juan Agustín Ceán Bermúdez durante los años 1803 a 1805, existente en los archivos de la Dirección de Hidrografía y de la Real Academia de la Historia". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Julio-septiembre, 1905, tomo XLVII, cuadernos I-III, pp. 5-60 y FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Correspondencia epistolar de D. José de Vargas Ponce y otros en materias de arte: Colegida por D. Cesáreo Fernández Duro y publicada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: [s.n.], 1900. 347 p.

⁸ GALLEGO LORENZO, Josefa. "Estado actual de los estudios bibliográficos sobre el arte en España". *Scire: representación y organización del conocimiento*. 2005, vol.11, nº 1, pp. 65-82. GARCÍA MELERO, Enrique. *Aproximación a una bibliografía de la pintura española*. Madrid: Fundación Española Universitaria, 1978. 1188 p. GARCÍA MELERO, E.; AZORÍN LÓPEZ, V.; SORLI ROJO, A. "Los repertorios bibliográficos españoles sobre las artes plásticas". *Revista Española de Documentación Científica*. 1990, vol. 13, nº 2. pp. 733-755.

⁹ ALFARO ASINS, C.; OTERO MORÁN, P. y MARCOS ALONSO, C. "El Gabinete Numismático: 1711-1999". En: *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999. pp. 15-49; ALMAGRO-GORBEA, M.; MAIER ALLENDE, J. "La Real Academia de la Historia y la Arqueología española en el siglo XVIII". En: *Congreso Internacional Iluminismo e Ilustración. Le antichità e i suoi protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*. Roma, 2004. pp. 1-27; ARCE, J. *Historiografía de la Arqueología y la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*. Olmos, Ricardo (ed.). Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991. 275 p.; CANTO GARCÍA, A.; MARTÍN ESCUDERO, F. *El hallazgo de Belalcázar (Córdoba): nuevas aportaciones. Qurtuba*. 2000, nº 5. pp. 27-40; CANTO GARCÍA, A.; MARTÍN ESCUDERO, F.; VICO MONTEOLIVA, J. *Monedas Visigodas*.

señalar que, precisamente por esta falta de estudios previos, al plantearnos esta investigación desconocíamos por completo qué volumen de documentación íbamos a localizar, así como las distintas tipologías y sus características propias.

La bibliografía consultada nos muestra que los distintos responsables culturales son conscientes de la necesidad de conservar y normalizar la documentación que genera la obra en el museo, pero no existe una reflexión sobre la importancia, utilidad y enriquecimiento que para la colección puede suponer el reunir y reconstruir documentalmente la vida del objeto artístico.

Los países pioneros en la gestión de la información documental en los museos han sido Estados Unidos con el *Comité para la Documentación del Consejo Internacional de Museos (CIDOC del ICOM)* y Gran Bretaña con la *Asociación para la Documentación en los Museos (MDA)*. A principios de los años setenta se comenzó en los dos países anglosajones a utilizar el término *Museum information and documentation* (Información y documentación museográfica), que incluye la conservación y documentación de las obras artísticas y la información asociada a cada pieza¹⁰.

Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002. 336 p.; CANTO GARCÍA, A.; RODRÍGUEZ CASANOVA, I. “Nuevos datos acerca de la inscripción califal atribuida al Castillo de Baños de la Encina (Jaén)”. *Arqueología y Territorio Medieval*. 2006, n° 13. pp. 57-66.; MAIER, J. “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”. *3º Congreso de Arqueología Peninsular. Vol 1. Arqueología peninsular. Historia, teoría e práctica*. Porto, 2000. pp. 213-236; “II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 2003. pp. 439-473; MARTÍN ESCUDERO, F. “Sobre el hallazgo de dinares del Hospital Militar de Zaragoza (1858)”. *Actas XI Congreso Nacional de Numismática*. Zaragoza 16-19 de Octubre de 2002. Zaragoza, 2003. pp. 257-268 y “El primer proyecto de publicación de un catálogo de moneda andalusí en España: Discurso y Tablas de Medallas Árabes de Miguel de Casiri”. *Documenta & Instrumenta*, 8. Madrid, 2010. pp. 145-180; MARTÍN ESCUDERO, F.; CEPAS PALANCA, A, y CANTO GARCÍA, A. *Archivo del Gabinete Numario. Catálogo e índices*. Serie Documentación de la Real Academia de la Historia. Madrid, 2004. 464 p.; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M. A.; RODRÍGUEZ CASANOVA, I. y CANTO GARCÍA, A. *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2007. 397 p.; MORA, G. *Historias de Mármol. La Arqueología clásica española en el siglo XVIII*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, XVIII. Madrid, 1998. 164 p.; “Origen de los estudios numismáticos en España: el manuscrito perdido de Felipe de Guevara y otros tratados del siglo XVI”. *XIII Congreso Internacional de Numismática. Madrid-2003. Actas*. Tomo I. Madrid, 2005. pp. 77-83 y “Coleccionistas españoles en Italia. El monetario de Dámaso Puertas, médico del XIV duque de Alba”. *Arqueología, Coleccionismo y Antigüedad. España e Italia en el siglo XIX*. Sevilla, 2007. pp. 435-458; SALAS ÁLVAREZ, J.A. *La arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*. Málaga-Sevilla, 2010. 377p.

¹⁰ MARÍN TORRES, María Teresa. “La documentación museográfica en el Reino Unido: tendencias actuales”. *Imafronte*. 1998-1999, n° 14. pp. 141-154.

En Latinoamérica, Colombia¹¹ y Chile también han trabajado en el área de la normalización documental en museos, colaborando incluso con el Getty Museum de Los Ángeles¹².

En 1996 la Comisión de Normalización Documental de Museos de España publicó *Normalización documental de museos*. Esta obra está centrada en el estudio de la documentación que se produce en la gestión de colecciones museísticas, en la normalización de los procesos documentales, en la creación de lenguajes controlados y aplicaciones informáticas especializadas. Pero además, contempla la existencia de unos fondos documentales generados específicamente en torno a la obra que se constituyen:

“Como fuentes de investigación, que pueden haber surgido con muy diferentes finalidades y en estrecha relación con los fondos o la especialidad científica del museo, como testamentos, correspondencia personal y científica de personajes relacionados con la historia o las colecciones del museo, diarios de trabajos de campo, memorias de excavación, inventarios de colecciones particulares, etc.¹³”.

A estos documentos los denomina primarios. También reconoce la existencia de otra tipología a la que califica de documentos secundarios e identifica con el material de carácter científico y de investigación relacionado con la obra o la temática específica del museo. Estos documentos no son material propio del archivo administrativo, sino que constituyen un fondo independiente que debe ser tratado como tal.

Por lo demás, esta obra se centra en la normalización, sin estudiar con más profundidad las implicaciones que la existencia de esos documentos primarios puede tener para la colección, la investigación de la pieza y la reconstrucción de su historia.

El enfoque tradicional de la investigación de la documentación relacionada con el Arte en España, se ha centrado en la realización de repertorios bibliográficos especializados que recogen fuentes de información de distintos aspectos del Arte. Este principio está cambiando y así, en el *V Encuentro de Centros de Documentación de Arte Contemporáneo: Innovación y nuevas estrategias de investigación y difusión del patrimonio documental artístico*, celebrado en Artium Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo los días 3 y 4 de noviembre de 2010, se presentaron las iniciativas más

¹¹ RED NACIONAL DE MUSEOS. *Guía para el inventario, catalogación y documentación de colecciones de museos*. Bogotá: Ministerio de Cultura: Museo Nacional de Colombia, 2004. 104 p.

¹² *Manual de registro y documentación de bienes culturales*. Lina Ángel Vega, ed. Santiago de Chile: CDPB, 2008. 142 p.

¹³ COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL DE MUSEOS. *Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría General Técnica, 1998. p. 121.

destacadas de varios centros de documentación de instituciones artísticas. Debemos destacar la labor que está realizando el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía con su proyecto de recopilación y custodia de materiales diversos (carteles, escenografías, bocetos de vestuario, recortes de prensa, fotografías, vídeos de representaciones...) que contribuyen a reconstruir la historia de la danza y el teatro en la comunidad autónoma¹⁴. El Servicio de Bibliotecas de la Fundación Juan March también ha optado por crear unos fondos compuestos por todos aquellos elementos (correspondencia, bocetos, carteles, partituras, críticas de prensa, estudios biográficos de compositores y dramaturgos, grabaciones sonoras, programas de mano, fotografías...) que permitan crear una memoria de la música y el teatro contemporáneo español, entre ellos el de Joaquín Turina estudiado por Olivera Zaldúa¹⁵.

Javier Docampo, como jefe del área de Biblioteca, Archivo y Documentación del Museo del Prado, expuso en este mismo Congreso que su equipo está empezando a realizar estudios sobre la documentación generada por cada obra de arte y la importancia que su conocimiento puede tener para la investigación de la pieza. Desde esta institución, además, se está trabajando en la valoración del fondo antiguo de la Biblioteca como material susceptible de ser mostrado al público en exposiciones temporales como fue el caso de *Bibliotheca Artis: Tesoros de la Biblioteca del Museo del Prado*¹⁶.

En las I *Jornadas de Bibliotecas de Museos: nuevos medios y nuevos públicos*, organizadas por BIMUS¹⁷ entre el 28 y el 30 de noviembre de 2011, se expuso que los museos de arte contemporáneo sí son conscientes de la necesidad de conservar la documentación que se genera en torno a la obra de arte, ya que a menudo la obra física tiende a desaparecer. Un ejemplo claro son las *performance*: el hecho artístico se produce en un determinado momento, lo que perdura del mismo son las grabaciones o el material empleado para desarrollarlas, es decir, la documentación. Además, muchos artistas contemporáneos crean conscientemente su propio archivo privado, en el que no solo incluyen documentos administrativos, comerciales o económicos, sino que dedican un gran esfuerzo para reunir

¹⁴ JUNTA DE ANDALUCÍA. *Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía* [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/>> [Consulta: 25 de marzo de 2012].

¹⁵ FUNDACIÓN JUAN MARCH. *Biblioteca*. [en línea]. <<http://www.march.es/bibliotecas/>> [Consulta: 26 de marzo de 2012]; OLIVERA ZALDUA, María. *La colección fotográfica de Joaquín Turina*. Madrid: Editorial Académica Española, 2011.345 p.

¹⁶ Exposición celebrada entre el 5 de octubre de 2010 y el 30 de enero de 2011, dirigida por Javier Docampo, jefe del área de Biblioteca, Archivo y Documentación del Museo del Prado. Museo Nacional del Prado. *Bibliotheca Artis: Tesoros de la biblioteca del Museo del Prado*. [en línea].

<<http://www.museodelprado.es/exposiciones/info/en-el-museo/bibliotheca-artis-tesoros-de-la-biblioteca/>> [Consulta: 2012-01-17].

¹⁷ BIMUS: Red de Bibliotecas de Museos dependientes del Ministerio de Cultura, actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

materiales diversos que son susceptibles de ser utilizados en sus creaciones o que pueden servir de inspiración, convirtiéndose en fuentes de investigación de un valor incalculable. Por este motivo, desde los Centros de Documentación del MACBA¹⁸ y del MUSAC¹⁹ se trabaja en la adquisición de archivos privados de artistas contemporáneos y sobre todo en su divulgación a través del fomento de la investigación y el empleo de las nuevas tecnologías.

A nivel internacional, la Biblioteca Kandinsky del Centro Pompidou trabaja en la modernización de sus servicios, creando plataformas de difusión de artistas noveles, pero principalmente invirtiendo en la adquisición de material variado sobre artistas contemporáneos y sus obras, e incluyendo estos documentos como parte valiosa de la exposición museística de las colecciones de este centro parisino. Destaca también la labor de la Biblioteca del MoMA de Nueva York, cuyo principal objetivo es llegar a ser un referente mundial en la investigación del arte contemporáneo latinoamericano, por este motivo, destina gran parte de su presupuesto a la adquisición de documentación relacionada y su difusión mediante exposiciones, estudios, traducciones, realización de repertorios bibliográficos...

La arquitectura es otro campo en el que los archivos son un instrumento muy valorado, ya que la construcción de un edificio supone la realización de un proyecto previo que genera una gran cantidad de documentación. No es extraño en este mundo que los bocetos o maquetas alcancen altas tasaciones económicas o importantes valores artísticos. Conscientes de ello, son muchos los países que cuentan con una organización destinada a reunir estos fondos, incluso si se encuentran en manos privadas, e impedir así su dispersión o pérdida. Destaca en este sentido la labor del *Centre Canadien d'Architecture* de Montreal; la *Avery Library: Drawings and archives Collection* de la Universidad de Columbia o *L'Associazione nazionale Archivi di Architettura contemporanea*, cuya sede se encuentra en la ciudad italiana de Venecia. En España podemos destacar la labor del *Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid* que mediante la recopilación y estudio de sus fondos archivísticos, pretende documentar el patrimonio arquitectónico de esta Comunidad Autónoma²⁰.

Andrés Gutiérrez Usillos publicó en junio de 2010 *Museología y documentación: criterios para la definición de un proyecto de documentación en museos*, donde contempla la necesidad de reunir toda la documentación que genera una obra de arte durante su vida, tal y como planteamos nosotros en este trabajo²¹.

¹⁸ MACBA: Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

¹⁹ MUSAC: Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

²⁰ BLANCO, Manuel. "Los archivos de arquitectura". *Archivos de arquitectura: Documentos para el debate*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2004. pp. 33-38.

²¹ Los resultados de nuestra investigación sobre la documentación de los retratos de Goya conservados en la R.A.H. y las implicaciones de la documentación en el arte, se presentaron en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid en

La conclusión es que la relación de los museos y la documentación está empezando a cambiar. Como hemos visto, ya existen instituciones culturales que invierten parte de sus recursos en crear fondos bibliográficos y archivísticos variados que apoyen la investigación de la colección artística o arqueológica y que contribuyan a su investigación y conocimiento. Aun así, esta corriente no está generalizada y numerosos museos desconocen las aportaciones positivas que puede suponer tener sus documentos correctamente ordenados, clasificados y localizados para poder explotar todas las posibilidades que ofrecen como fuente de información primaria al servicio de la investigación de la pieza artística o arqueológica.

4 ANÁLISIS DE LA TIPOLOGÍA DOCUMENTAL

En este apartado expondremos las principales tipologías documentales localizadas entre la documentación generada por los cuatro retratos de Goya que se conservan en la R.A.H. Para establecer estas categorías hemos tenido en cuenta las tipologías más habituales de documentos administrativos²², aunque es necesario señalar que la R.A.H. es una institución semi-privada y como tal genera una documentación que no siempre puede incluirse en dichas tipologías. Además, en nuestro caso existen documentos que bien por la especificidad de su contenido (adquisiciones, préstamos a exposiciones, restauraciones de las obras) o bien por su antigüedad, hemos considerado que requieren una clasificación especial.

a) Expedientes

El fondo documental del Gabinete de Pintura de la R.A.H. está organizado siguiendo un esquema temporal. Nos referimos aquí solo al Gabinete de Pintura²³ por ser el conjunto documental que, por sus características de formación y por los documentos que contiene, tiene una mayor importancia para nuestra investigación.

La signatura se forma con el año estimado de creación del documento más un número correlativo escrito detrás de una barra oblicua y otra cifra diferente entre paréntesis. La ordenación se realiza atendiendo al dígito colocado detrás de la

junio de 2010, por lo que en esas fechas desconocíamos por completo que desde el Museo Nacional del Prado se estaba trabajando en esta misma línea de investigación.

²² *Manual de documentos administrativos*. Madrid: Tecnos: Ministerio de las Administraciones Públicas, 2003. 349 p.

SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. "Documentos administrativos: un ensayo de diplomática contemporánea". *Documentación de las Ciencias de la Información*. 1995, nº 18. pp. 193-210.

FERNÁNDEZ BAJON, M^a Teresa. "Documentación administrativa: una revisión de las tipologías documentales administrativas comunes". *Revista general de información y documentación*. 1996, vol. 6, nº 2, 1996. pp. 67-90.

²³ GONZÁLEZ ZYMLA; FRUTOS SASTRE (2003).

barra. Es un sistema confuso, que no crea expedientes que reflejen hechos documentales reales, sino que simplemente realiza una ordenación de los escritos de manera temporal.

Así encontramos que el número /1, abarca desde *GP 1780/1(1)* hasta *GP 1912/1(152)*. En estos documentos podemos encontrar escritos relativos a encargos y adquisiciones de cuadros, transcripciones de actas, fichas catalográficas, inventarios... Otro ejemplo sería /27, que contiene documentos desde 1917 hasta 1978, incluyendo separatas de artículos del Boletín de la R.A.H., mapas de las habitaciones, inventarios... Sin embargo, esta numeración tampoco es exacta, ya que, por ejemplo, podemos encontrar que los documentos referidos una exposición celebrada en Londres en el año 1963 pueden tener signatura /20 o /21.

Es decir, no existen unos expedientes claros que reflejen un suceso real, sino que dentro de un mismo número encontramos escritos relativos a temas muy diferentes, y en cambio los documentos relativos a una misma actividad pueden estar dispersos en signaturas diferentes.

b) Carpetillas de expediente

Las carpetillas de expedientes de la R.A.H. siguen dos tipologías similares en las que aparecen una serie de apartados impresos, cuyos datos se rellenan posteriormente con letra cursiva escrita a mano. El modelo más habitual es el que consta de las secciones: *REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA* como encabezamiento, *SESIÓN DE* que hace referencia a las reuniones de la junta donde la cuestión del expediente ha sido tratada, *RESOLUCIÓN Y ASUNTO*, referidas a la temática principal de los documentos contenidos en la carpetilla y a las decisiones relacionadas con la tramitación.

Existe otra tipología que se puede encontrar en los documentos realizados entre los años 1900 y 1915. La variación fundamental es el cambio en algunos de los apartados: *Número*, *Legajo*, *Real Academia de la Historia*, *SECRETARÍA*, *SESIÓN del... de...* El número posiblemente se refiere al dígito de la carpetilla, dentro de la serie. El legajo generalmente se identifica con la sección a la que la documentación pertenece, en este caso: *Retratos Gabinete de Antigüedades* o *Varios*, dependiendo de la fecha del expediente. La mención de la Secretaría probablemente se debía a que es la sección en la que se ejecutaban la mayoría de los documentos. La sesión de Junta continúa teniendo gran importancia en el expediente, ya que es durante estas reuniones cuando se toman las decisiones y se dictan las resoluciones que afectan a los asuntos de la Academia.

Las carpetillas generalmente cumplen la función para la que fueron diseñadas: reunir los documentos relativos a una misma temática, generados en un espacio temporal limitado. En ocasiones se puede encontrar la carpetilla vacía, como testigo de la existencia de un documento que se halla ubicado en otro lugar de la Academia. Un claro ejemplo es el documento *GP 1805/1(5)*: carpetilla de

expediente de la R.A.H. que debería contener el oficio en el que José de Vargas Ponce comunica a la Academia que su retrato está terminado en casa de Francisco de Goya, por lo que hay que recogerlo y pagarlo. Escrito posteriormente, con letra cursiva, se expresa que este documento se encuentra enmarcado en el salón de sesiones de la Academia.

e) Oficios

Existen varias comunicaciones remitidas por autoridades administrativas, en las que se explica de manera oficial algún asunto relativo a los cuadros de la R.A.H. Tienen una estructura similar, en la que suele figurar el nombre de la institución o persona remitente, a veces con escudo en el membrete. A continuación aparece el cuerpo de la comunicación en el que se expresan los motivos de la carta. Los oficios terminan con la data crónica y tópica, seguida de la firma, generalmente rubricada, del autor personal de la comunicación. En ocasiones también figura el sello de la institución. En la mayoría de los oficios revisados el destinatario de la misiva aparece en último lugar. Sólo en los documentos generados desde 1996 se sitúa al principio de la comunicación, de forma similar a como se realiza en la actualidad.

Son documentos muy variados remitidos desde diversas instituciones tales como la Dirección General de Bellas Artes, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, el Ayuntamiento de Cádiz o la Sociedad Estatal Goya 96²⁴; o por personas físicas con cargos administrativos: José de Vargas Ponce, en calidad de director de la R.A.H. o el marqués de Pidal²⁵ como ministro de Fomento²⁶.

d) Minutas

Existen numerosas minutas de documentos emitidos por la R.A.H. referidos a diversos asuntos, que se han conservado como testigo de las comunicaciones enviadas a instituciones o personas ajenas a la R.A.H.²⁷

Generalmente siguen la misma estructura que los oficios descritos en el apartado anterior, aunque es habitual que no aparezca la firma rubricada del autor y que se tienda a usar más abreviaturas que en otros documentos. En algunos de estos papeles aparece escrito al margen la palabra *Hecho*, indicando que el documento original se realizó y se envió correctamente, aunque no todas están rubricadas.

²⁴ Véanse GP 1963/20(2) y GP 1963/21(3); GP 1855/1(17) y GP 1996/36(4), respectivamente.

²⁵ Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal (Madrid, 1842 – Madrid, 1913), político que ocupó el cargo de ministro de Fomento durante el primer mandato de Francisco Silvela.

²⁶ Véanse GP 1805/1(5) y GP 1900/2(6).

²⁷ Véanse GP 1805/1(5) y GP 1900/2(6).

Gracias a la información obtenida de las minutas conservadas con la documentación del Gabinete de Pintura de la R.A.H., que reflejan las comunicaciones y cartas remitidas desde esta corporación, se puede deducir que tal vez existan documentos relacionados con las obras de Goya en los diferentes archivos donde se conservan actualmente los fondos del Ministerio de Educación Nacional, Delegación Provincial de Madrid dependiente del Ministerio de Información y Turismo (1970), Dirección General de Bellas Artes (año 1963), Royal Academy of Arts de Londres, Ayuntamiento de Cádiz, Museo del Prado, Subdirección General de Bienes Muebles (1996), Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales²⁸, empresa Endesa, Fundación 2 de Mayo y en varios archivos privados como el de Aureliano de Beruete²⁹ o José de Vargas Ponce.

e) Cartas

Las relaciones que establece la R.A.H. con las personas físicas, a menudo se realizan como una comunicación más privada y menos formal.

Existen dos ejemplos muy claros en la documentación consultada: la carta enviada por Aureliano de Beruete a la R.A.H.³⁰, como contestación a una misiva anterior en la que la corporación agradecía la restauración del lienzo de Fray Juan Fernández de Rojas. Esta respuesta está fechada en Madrid el 9 de diciembre de 1915 y va dirigida a Juan Pérez de Guzmán y Gallo³¹, como secretario de la R.A.H. La otra carta es un fax enviado por José Manuel Pita Andrade³², el día 18 de octubre de 1996 desde Granada,

²⁸ En adelante el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales aparecerá representado con sus siglas: ICRBC.

²⁹ Aureliano de Beruete y Moret (Madrid, 1876 – Madrid, 1922), historiador, crítico de arte y Director del Museo del Prado entre 1918 y 1922. MUSEO DEL PRADO [en línea]. *Enciclopedia online*. <<http://www.museodelprado.es/enciclopedia/enciclopedia-on-line/>> [Consulta: 2012-03-25].

³⁰ Véase *GP 1915/5(3)*.

³¹ Juan Pérez de Guzmán y Gallo (Ronda, Málaga 1841 – Madrid, 1928), abogado, periodista, historiador, militar, que ocupó el cargo de secretario de la R.A.H. desde 1914 hasta su muerte. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Base de datos del Centro de Estudios Biográficos* [en línea].

<<http://www.rah.es:8888/ArchiDocWeb-RAH/action/buscarElementos?method=buscar&tipoBusqueda=6&letra=A>> [Consulta: 2012-03-25]. Todas las biografías que aparezcan sin especificar su fuente, habrán sido obtenidas de esta misma base de datos.

³² José Manuel Pita Andrade (La Coruña, 1922 – Granada, 2009), historiador, Director del Museo del Prado entre 1978 y 1981, miembro de la Comisión Permanente de dicho Museo y Académico de la R.A.H. desde 1987. MUSEO DEL PRADO [en línea]. *Enciclopedia online*. <<http://www.museodelprado.es/enciclopedia/enciclopedia-on-line/>> [Consulta: 2012-03-25].

para comunicar a la Academia la posibilidad de restaurar en el taller del Museo del Prado, los retratos de Goya que custodia la institución³³.

f) Libramientos

Entre la documentación consultada hay dos libramientos: uno relacionado con el pago de los retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma³⁴, y otro con el de José de Vargas Ponce³⁵. La Academia no posee el documento correspondiente al cuadro de Fray Juan Fernández de Rojas, ya que este lienzo llegó a la institución por donación testamentaria.

En los libramientos los directores de la R.A.H., con todos sus títulos, ordenan al tesorero correspondiente efectuar el pago acordado con Francisco de Goya. El documento está firmado por el censor de la Academia, responsable de garantizar el cumplimiento de las normas de esta corporación, y por el secretario, quien probablemente escribía el documento.

Los dos libramientos consultados tienen una forma y estructura muy similar, con partes escritas a mano y otras impresas. Aparecen encabezadas por el nombre del director de la R.A.H. con letras mayúsculas, seguido de todos sus cargos y títulos. Después se escriben los datos relativos al censor de la Academia, la fecha de ejecución del documento, el artista al que se debe efectuar el abono, el importe del pago y la obra realizada, así como la mención al recibo que debe firmar el interesado y el compromiso de la R.A.H. de ingresar la cantidad acordada en las cuentas del pintor, con la fecha en que se suscribe el documento. Por último se pueden apreciar las firmas del director, censor y secretario, mostrando su acuerdo con el documento.

g) Recibos

Se puede incluir en esta tipología documental el *recibi*³⁶ con la firma autógrafa de Goya relativo al pago de los retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma. Con este documento el pintor afirma haber percibido la cantidad acordada en concepto de abono por la ejecución de los cuadros de los Reyes.

También existe otra tipología documental a la que se le denomina *recibo*. Está relacionada con el depósito y posterior retirada de un aparato de medición de datos medioambientales en la R.A.H. por parte del ICRBC³⁷. Estas acciones se realizan

³³ Véase GP 1996/36(2).

³⁴ Véase GP 1789/1(3).

³⁵ Véase GP 1806/1(7).

³⁶ Véase GP 1789/1(3).

³⁷ Véanse GP 1996/36(5) y GP 1996/36(6).

en el año 1996, enmarcadas dentro de un estudio sobre el estado y posible restauración de los retratos realizados por Goya.

h) Informes

Existen varios informes técnicos relacionados con temáticas muy diferentes y por tanto con estructuras poco definidas. La finalidad de estos documentos es reunir datos sobre un asunto concreto en un tiempo determinado. Así, por ejemplo, existe un informe del año 1858 en el que se enumeran las monedas adquiridas por la R.A.H. desde 1856 hasta 1858, incluyendo la donación del retrato de Fray Juan Fernández de Rojas³⁸.

Otro claro ejemplo es el informe técnico sobre el estado de los retratos pintados por Goya, realizado en 1996 por el ICRBC, para estudiar una posible restauración de los lienzos y preparar un plan para una mejor conservación de los mismos³⁹.

i) Notas internas

Son comunicaciones referidas a múltiples temas entre distintos académicos de la R.A.H. Tienen un formato variable difícil de tipificar. En ocasiones se generan como transcripciones de un documento anterior o para notificar la recepción de un oficio con información importante para la Academia, remitido desde cualquier entidad ajena a la corporación⁴⁰. También pueden ser breves documentos escritos por algún académico que acompañan y explican otros informes u oficios que se reciben en la R.A.H. desde el exterior⁴¹.

Quizás no se conservan demasiados documentos de este tipo porque son meros papeles de trámite que, por lo general, no son considerados material de archivo, ya que contienen informaciones reiterativas presentes en otros escritos.

j) Actas de sesiones de la Junta

Las actas de las sesiones de la Junta de la R.A.H. son la documentación más numerosa y que más información aporta sobre la vida de los cuadros dentro de la Academia. En estas sesiones se discuten todos los asuntos y se toman las decisiones correspondientes, que quedan reflejadas en los libros de actas para la posterioridad. También se contemplan sucesos externos que puedan guardar relación con la vida de la corporación. Se conservan en el despacho del secretario

³⁸ Véase *GN 1856-1858/1(2)*.

³⁹ Véase *GP 1996/36(7)*.

⁴⁰ Véanse documentos *GP 1857/1(26)*, *GP 1857/1(27)* y *GP 1693/21(2)*.

⁴¹ Véase, *GP 1996/36(8)*.

de esta institución y han sido estudiadas y publicadas por Jorge Maier⁴² y por Herbert González y Leticia Frutos⁴³.

Existen desde 1738⁴⁴ y en nuestro recorrido a través de la documentación generada por las obras de Goya, el primer testimonio lo encontramos el 2 de enero de 1789⁴⁵ cuando se menciona por primera vez el posible encargo de unos retratos de los Reyes Carlos IV y María Luisa de Parma para que presidan el Salón de Juntas de la Academia.

La estructura de las actas de sesiones apenas ha evolucionado desde el siglo XVIII: comienza con la fecha de la reunión de la Junta. A continuación se menciona al director y generalmente al censor y al secretario. En el margen del libro se anotan todos los académicos de número y correspondientes que han asistido a la sesión. En el primer párrafo normalmente también se indica que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada. En el cuerpo del acta aparecen todos los asuntos que han surgido durante la semana y que deben tratarse en la Junta. Las sesiones terminan cuando se han tratado todos los temas pendientes de discusión y ha transcurrido el tiempo establecido en los estatutos de la R.A.H.

Las actas de sesiones nos han permitido conocer la existencia de documentos que no han sido localizados durante este estudio e incluso datar con exactitud algunos escritos, cuya fecha estimada estaba equivocada⁴⁶.

k) Inventarios

Se han localizado varios inventarios de las piezas que se conservan en la R.A.H. Quizás alguna de estas recopilaciones está relacionada con el cambio de director o anticuario en la Academia, ya que era costumbre que en esas ocasiones se realizase una relación de todas las piezas depositadas en la institución.

Así encontramos que el primer inventario está fechado aproximadamente en 1912⁴⁷. Efectivamente en este año falleció Marcelino Menéndez y Pelayo⁴⁸ y fue sustituido en el cargo de director por Fidel Fita y Colomer⁴⁹.

⁴² MAIER ALLENDE, Jorge. *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1738-1791)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011. 484 p.; *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1792-1833)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. 256 p. y *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1834-1874)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2008. 406 p.

⁴³ GONZÁLEZ ZYMLA; FRUTOS SASTRE (2002 y 2003).

⁴⁴ ALMAGRO-GORBEA, Martín. "Prólogo". En: MAIER, Jorge. *Noticias de antigüedades de las Actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. 256 p.

⁴⁵ Véase acta 1789/01/02.

⁴⁶ Véanse GP 1912/1(72) y acta 1915/12/17.

⁴⁷ Véase GP 1912/1(80).

También en el año 1913⁵⁰ se realiza un listado de las monedas y medallas de oro que entrega el anticuario saliente, Fidel Fita, al entrante, José Ramón Mélida⁵¹. Igualmente en 1909 se genera otro inventario coincidiendo con el cambio de anticuario entre Juan Catalina García⁵² y Fita⁵³.

Otro inventario se realiza tras recibir un oficio remitido desde la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo solicitando una enumeración de las piezas disponibles en la R.A.H. para que sean incluidas en la publicación *Museos de España*⁵⁴.

Existe un tercer conjunto documental realizado en torno a 1978 que se corresponde con un fichero en el que se cataloga la colección de cuadros de la R.A.H.⁵⁵ Cada tarjeta especifica el autor, las medidas y la procedencia de cada cuadro y está acompañada de una fotografía, en blanco y negro. Estas fichas son los primeros documentos gráficos que se conservan en la R.A.H. generados por los cuadros de Goya.

Además varias de las separatas del Boletín de la Real Academia de la Historia⁵⁶ que se conservan con la documentación del Gabinete de Pintura están relacionadas con inventarios o realizadas como si fueran una recopilación de información sobre los distintos cuadros que se conservan en la Academia.

⁴⁸ Marcelino Menéndez y Pelayo (Santander, 1856 – Santander, 1912), Director de la R.A.H. desde el 17 de diciembre de 1909 hasta su muerte.

⁴⁹ Fidel Fita i Colomé (Arenys de Mar, Barcelona, 1835 – Madrid, 1918). Jesuítas, historiador, arqueólogo, numismático, hebraísta, paleógrafo, epigrafista, catedrático. Fue Anticuario de la R.A.H. desde enero de 1909 hasta diciembre de 1913, cuando fue elegido Director de la Corporación, cargo que ya había ocupado de forma provisional desde mayo de 1912 y en el que se mantendría hasta su muerte.

⁵⁰ Véase *GP 1913/4*.

⁵¹ José Ramón Mélida y Alinari (Madrid, 1856 – Madrid, 1933), arqueólogo, museógrafo, catedrático, anticuario, académico de la R.A.H. desde el 16 de febrero de 1906 y Anticuario de la misma desde 1913 hasta su muerte.

⁵² Juan Catalina García López (Salmeroncillos de Abajo, Cuenca, 1845 – Madrid, 1911) Anticuario, historiador, catedrático, político, bibliófilo, bibliógrafo, arqueólogo, académico de la R.A.H. desde el 18 de abril de 1890, Anticuario de la misma desde el 13 de diciembre de 1901, hasta el 11 de diciembre de 1908, momento en que fue elegido secretario perpetuo de la Corporación.

⁵³ MARTÍN ESCUDERO, Fátima; CANTO GARCÍA, Alberto; CEPAS, Adela. *Archivo del Gabinete Numario: Catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2004. 464 p. Véanse GN 1913/1(1-2), pp. 325-326 y GN 1909/2(1-3), pp. 324.

⁵⁴ Véase *GA 1970/1(2)*.

⁵⁵ Véase *GP 1978/25(2)*.

⁵⁶ Las separatas del Boletín de la Real Academia de la Historia serán tratadas en un apartado específico posterior.

l) Seguros

Cada vez que una pieza abandona la R.A.H. debería contratarse un seguro que proteja el traslado de la obra y garantice su devolución en perfecto estado. Lo cierto es que apenas se conserva documentación de este tipo.

La primera mención a un documento de esta clase, la localizamos en una carta remitida por el marqués de Pidal en su función de ministro de Fomento, al director de la R.A.H. para solicitar el préstamo de los cuadros realizados por Goya que posee la institución, con el fin de que formen parte de una exposición conmemorativa de Velázquez que se deseaba organizar en el año 1899⁵⁷. El marqués de Pidal expresa que si la Academia acepta prestar sus lienzos, se generará un resguardo que garantice su traslado al Museo Nacional (hoy Museo del Prado), sin sufrir daños. Este resguardo viene a ser un seguro actual por el que el ministro se responsabiliza directamente de la correcta conservación de los cuadros mientras se encuentran fuera de la R.A.H. Esta muestra no llegó a realizarse por lo que no se conserva ningún documento de este tipo.

En 1963 la Royal Academy of Arts de Londres organiza una exposición de Goya en la ciudad británica. En los documentos que se generan en torno al préstamo del retrato de Fray Juan Fernández de Rojas, sí se menciona la contratación de un seguro del cuadro por valor de cinco millones de pesetas⁵⁸. El documento original no ha sido localizado, pero gracias a las actas de sesiones, a los oficios remitidos desde la Dirección General de Bellas Artes y a las minutas conservadas, sabemos que existió.

En 1996, con motivo de una posible restauración de los cuadros de Goya, también se hace referencia a que si la Academia accede a que se realice la intervención, se contratará un seguro que garantice el traslado hasta el ICRBC⁵⁹.

m) Artículos y separatas de publicaciones periódicas

Entre la documentación del Gabinete de Pintura se han conservado varias copias de separatas del Boletín de la Real Academia de la Historia por su relación directa y su interés para el estudio de los cuadros que se custodian en la corporación.

En 1917 Juan Pérez de Guzmán y Gallo escribe un artículo publicado en el Boletín de la R.A.H., tomo LXX, sobre los retratos y bustos que forman la colección artística de la R.A.H.⁶⁰. Lo mismo ocurre en 1946 con el artículo *Los cuadros de Goya en la Real Academia de la Historia* firmado por Francisco Javier

⁵⁷ Véase GP 1899/2(2).

⁵⁸ Véanse GP 1693/21(1) y GP 1963/21(2).

⁵⁹ Véase GP 1996/36(4).

⁶⁰ Véase GP 1917/27(3).

Sánchez Cantón⁶¹ en el que de nuevo se realiza un estudio sobre los retratos de Mariano Luis de Urquijo⁶², Carlos IV, María Luisa de Parma, Fray Juan Fernández de Rojas y José de Vargas Ponce⁶³.

n) Documentación gráfica y fotográfica

Hemos localizado unas reproducciones en blanco y negro relacionadas con el fichero de los cuadros de la R.A.H.⁶⁴. Obviamente, no existe ningún testimonio gráfico del proceso de ejecución de estos retratos, aunque sí existen bastantes reproducciones contemporáneas de los cuadros utilizadas por ejemplo en el mundo editorial.

Dentro de la documentación gráfica también podría incluirse la realización de unos planos de las estancias del Palacio del Nuevo Rezado, sede de la R.A.H., donde se encuentran los cuadros y otros objetos de la colección de Antigüedades que posee la institución. Están dibujados a mano, parece que por María Luisa Ruiz Traperero, en torno al año 1978⁶⁵.

Lo cierto es que tenemos constancia de que la documentación fotográfica e incluso audiovisual es actualmente un elemento fundamental en los procesos creativos de artistas contemporáneos, convirtiéndose así en una nueva tipología que desde el mundo de la documentación no podemos olvidar.

o) Correos electrónicos

Los e-mails serían más un soporte de información que un tipo documental, pero por ser una forma novedosa, que hace evolucionar la clásica comunicación a través de cartas, oficios, instancias... consideramos adecuado mencionarlos en un apartado distinto.

El intercambio de información y las negociaciones dejan de ser en formato papel para realizarse a través de Internet, en un entorno virtual que agiliza los procesos comunicativos. Esta nueva modalidad crea un problema que antes no existía para la documentación y la archivística: estos mensajes generalmente

⁶¹ Francisco Javier Sánchez Cantón (Pontevedra, 1891 – Pontevedra, 1971), historiador, catedrático, ensayista y crítico de arte, fue académico de la R.A.H. desde 1934 y Director de la misma desde diciembre de 1956 hasta su muerte.

⁶² Mariano Luis de Urquijo y Muga (Bilbao, 1768 – París, 1817), político, diplomático, abogado y estadista. Jesús Valverde Madrid ya señaló en “El cuadro de San Eulogio, de Agustín Grande, en el Seminario de Córdoba”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. 1964, pp. 368-404, que este lienzo no era en realidad obra de Goya, sino de Francisco Agustín y Grande. En la actualidad esta es la teoría vigente y así aparece clasificado en el *Catálogo de Pinturas de la R.A.H.* GONZÁLEZ ZYMLA; FRUTOS SASTRE (2003) pp. 26-30.

⁶³ Véase GP 1946/27(6).

⁶⁴ Véase GP 1978/25(2).

⁶⁵ Véase GP 1978/27(4).

quedan en el ámbito privado del correo personal, en pocas instituciones pasan a ser parte de expedientes y, a largo plazo, la información que contienen probablemente se perderá. También en este ámbito nos encontramos con una de los grandes problemas que se plantean a los profesionales de nuestra área en la actualidad: la perdurabilidad de los soportes y la conservación de su información.

Es cierto que en muchos casos los datos incluidos en estos correos son meros documentos de trámite, que si se generasen en formato papel tampoco se considerarían material de archivo, pero en ocasiones pueden contener información de gran importancia. De hecho hemos podido localizar varios correos electrónicos impresos, formando parte de expedientes de la R.A.H.

5 VACÍOS DOCUMENTALES

El estudio del corpus nos ha permitido detectar la ausencia de documentos que debieron existir, pero que por motivos desconocidos no se conservan actualmente en los fondos de la R.A.H. Un claro ejemplo sería un oficio enviado por Pascual Gutiérrez como albacea de Santiago Manuel de Arteaga⁶⁶, que debería estar fechado en torno al año 1857, y por el que se comunicaba que, por donación testamentaria, el retrato de Fray Juan Fernández de Rojas pasaba a formar parte de la colección de la R.A.H.⁶⁷

En el acta de la sesión del viernes 4 de abril de 1964⁶⁸, se menciona una carta remitida por el director de la Royal Academy of Arts de Londres, en la que se agradece a la R.A.H. el préstamo del retrato de Fray Juan Fernández de Rojas, dicha carta no ha sido localizada entre la documentación consultada.

También hemos detectado la ausencia de informes técnicos y recibos que justifiquen la salida y posterior devolución de los retratos de la R.A.H., en las ocasiones en las que los cuadros han participado en exposiciones o bien han sido sometidos a restauraciones fuera de la Academia.

6 FASES DE LA VIDA DE UNA OBRA DE ARTE

El análisis del corpus nos permite establecer una serie de fases en la vida de una obra de arte que invariablemente generan documentación.

a) Encargo

⁶⁶ No hemos localizado ninguna biografía sobre Santiago Manuel de Arteaga.

⁶⁷ Oficio mencionado en los documentos: *actas 1857/02/27*, *GP 1857/1(27)* y *GA 1857/1*.

⁶⁸ Véase *acta 1964/04/04*.

La composición de los retratos tanto de Carlos IV y María Luisa de Parma, como de José de Vargas Ponce se contempla en las actas de las sesiones de la Junta de enero y marzo de 1789⁶⁹ y mayo de 1805⁷⁰ respectivamente. No se ha localizado ningún papel donde se refleje las negociaciones del precio y de las condiciones de ejecución de los cuadros, por lo que tal vez estos acuerdos se realizaron de forma oral.

b) Creación de la obra artística

Como hemos señalado anteriormente, tenemos constancia de que muchos artistas contemporáneos documentan gráficamente el proceso creativo de sus obras, generando series documentales de gran valor informativo.

Sobre los retratos realizados por Goya no se conserva ningún tipo de documento relacionado con esta fase. Obviamente era imposible realizar una plasmación gráfica del proceso, pero sí podrían haber existido bocetos sobre los cuadros o incluso alguna mención a estos trabajos en las cartas personales del pintor zaragozano.

c) Adquisición

La recepción de los cuadros queda reflejada siempre en las actas de sesiones de la R.A.H. Los cuadros de los Reyes se colocan en la Academia en la semana del 11 de septiembre de 1789⁷¹. El retrato de José de Vargas Ponce es reclamado por el propio director de la R.A.H. desde Pamplona el 31 de diciembre de 1805⁷², se recoge en casa de Goya y se deposita en la Academia entre el 10 y el 23 de enero de 1806⁷³. En el acta del 27 de febrero de 1857⁷⁴ se menciona haber recibido el lienzo de Fray Juan Fernández de Rojas por donación testamentaria de Santiago Manuel de Arteaga.

d) Pago de la obra

En la R.A.H. se conservan los libramientos redactados para efectuar el abono de los retratos de los Reyes y de Vargas Ponce a Goya⁷⁵. En el caso de la Pareja

⁶⁹ Véanse *actas 1789/01/02 y 1789/03/20*.

⁷⁰ Véase *acta 1805/05/10*.

⁷¹ Véase *acta 1789/09/11*.

⁷² Véase *GP 1805/1(5)*.

⁷³ Véanse *acta 1806/01/10 y documento GP 1806/1(7)*.

⁷⁴ Véase *acta 1857/02/27*.

⁷⁵ Véanse *GP 1789/1(3) y GP 1806/1(7)*.

Real también se conserva el recibí con la firma autógrafa del pintor zaragozano⁷⁶. Los pagos de las obras quedan también reflejados en los libros de actas de sesiones de la Junta de la Academia.

No existe documentación de este tipo sobre el retrato de Fernández de Rojas, ya que como se ha mencionado anteriormente, ingresa en la Academia por donación testamentaria.

e) Restauración

Todos los lienzos de Goya han sido sometidos a restauraciones para preservar la delicadeza y el valor de las pinturas. Tenemos constancia de que en 1915 Aureliano de Beruete realizó una intervención en el cuadro de Fray Juan Fernández de Rojas⁷⁷ y que en 1963 se reparó una hendidura que existía en el lienzo⁷⁸.

En 1977 los retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma fueron sometidos a una limpieza en el Museo del Prado⁷⁹. En 1996, coincidiendo con el doscientos cincuenta aniversario del nacimiento de Goya, se desarrolla un proyecto de restauración de los lienzos de la Academia⁸⁰, que parece ser no llegó a ejecutarse. En la mayoría de estas intervenciones se ha detectado que posiblemente faltan documentos que se debieron generar en el momento, pero que no han sido localizados en este estudio.

Es probable que los retratos pintados por Goya hayan sido restaurados en más ocasiones, pero la documentación relativa a estas acciones no ha sido localizada.

f) Exposición

Los retratos de Goya han sido expuestos en numerosas muestras nacionales e incluso internacionales. Como ejemplos, destacaremos: el proyecto de exposición para conmemorar el aniversario de Velázquez (1899)⁸¹; la muestra celebrada con motivo del traslado de los restos de Francisco de Goya al mausoleo del Cementerio de San Isidro de Madrid (1900)⁸²; la exhibición *Goya y su tiempo* organizada por la Royal Academy of Arts de Londres (1963)⁸³; *La Nación Soberana: Proclamas y bandos de 1808*, celebrada en Madrid en el año 2008 o *Royal Splendor in the Enlightenment: The collection of*

⁷⁶ Véase GP 1789/1(3).

⁷⁷ Véanse actas 1915/10/22 y 1915/12/10, y documentos del expediente GP 1915/5.

⁷⁸ Véase acta 1964/03/20.

⁷⁹ Véanse actas de 1977/01/07 a 1977/05/13.

⁸⁰ Véase GP 1996/36.

⁸¹ Véanse GP 1899/2 y acta 1899/05/05.

⁸² Véanse GP 1900/2 y acta 1900/04/06.

⁸³ Véanse GP 1963/21, acta 1963/10/04, acta 1963/10/18, acta 1963/11/13, acta 1963/11/29, acta 1963/12/13, acta 1964/03/04 y acta 1964/03/20.

Charles IV of Spain organizada por el Museo Meadows de Dallas (Estados Unidos) entre marzo y julio de 2010⁸⁴.

g) Otros

Como se ha mencionado anteriormente, los cuadros de Goya han sido inventariados varias veces en la R.A.H., junto a las otras piezas del Gabinete de Antigüedades⁸⁵.

Además se tiene constancia de que en 1855 el alcalde de Cádiz solicitó enviar a un pintor comisionado para que realizase una copia del retrato de José de Vargas Ponce, quien había nacido en dicha ciudad⁸⁶.

El Gabinete de Pintura ha recogido algunas de las separatas del Boletín de la R.A.H. referidas a sus objetos artísticos, quizás porque debido a su aporte informativo, ha considerado interesante que se conserven fotocopados con el resto de la documentación sobre las pinturas⁸⁷.

Los retratos realizados por Goya seguramente han sido objeto de otros muchos estudios científicos, que sería interesante reunir para realizar una reconstrucción completa de la vida de los cuadros.

7 RECONSTRUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA

Una de las mayores aportaciones del análisis de la documentación generada por la obra artística es poder realizar una reconstrucción historiográfica de la vida de la obra. A continuación mostraremos los datos más importantes de la historia de cada retrato:

a) Carlos IV y María Luisa de Parma

La primera mención a los retratos aparece en la sesión del 2 de enero de 1789⁸⁸, cuando se decide realizar unos retratos de los Reyes para la R.A.H. con motivo de la coronación de los Monarcas. El 20 de marzo se retoma este tema y se encomienda a Jovellanos que realice el encargo de los cuadros⁸⁹. El artista elegido es Francisco de Goya, quien además era el Pintor de Cámara de los Reyes.

Por las fechas de las actas se puede estimar que los cuadros llegaron a la R.A.H. entre el 5 y el 10 de septiembre, ya que el día 11 se encarga realizar el

⁸⁴ La documentación relativa a las exposiciones contemporáneas se puede localizar en la Secretaría del Anticuario.

⁸⁵ Véanse *GP 1912/1(80)*, *GP 1978/25(2)* y *GA 1970/1(2)*.

⁸⁶ Véanse *GP 1855/1(17)* y *GP 1855/1(18)*.

⁸⁷ Véanse *GP 1913/4*, *GP 1913/27(7)*, *GP 1917/27(3)* y *GP 1946/27(6)*.

⁸⁸ Véase *acta 1789/01/02*.

⁸⁹ Véase *acta 1789/03/20*.

pago al pintor⁹⁰, dando lugar al recibí con la firma autógrafa de Goya⁹¹. Realmente el tesorero de la R.A.H. no saca el dinero del arca hasta la semana del 12 de octubre⁹². La cantidad pagada fueron 6.000 reales de vellón, una cifra superior a la abonada por retratos similares⁹³, lo que quizás indica que estos cuadros fueron realizados con una menor intervención del taller del pintor.

Parece que para en el correcto desarrollo de la serie documental falta un primer documento: el contrato por el que la R.A.H. encargó la realización a Goya de los lienzos de la pareja real, y en el que quizás deberían especificarse las condiciones de ejecución de estos cuadros, como sí ocurrió en 1808⁹⁴, cuando se encargó a Antonio Carnicero⁹⁵ que pintase un retrato de Fernando VII.

Los días 22 y 23 de septiembre⁹⁶ los Reyes visitaron la Academia y mostraron su conformidad con los retratos realizados por Goya. No sabemos nada más de los mismos hasta 1899, cuando en el mes de mayo el marqués de Pidal, como ministro de Fomento, solicita el préstamo de los retratos⁹⁷. El motivo era la celebración de una exposición conmemorativa del tercer centenario del nacimiento de Velázquez, que finalmente no se realizó⁹⁸. Apenas un año después, en marzo de 1900⁹⁹, el marqués de Pidal vuelve a solicitar los cuadros para una exposición, esta vez dedicada a Goya, organizada con motivo del traslado de los restos del pintor al mausoleo del Cementerio de San Isidro de Madrid.

El catálogo del Gabinete de Pintura¹⁰⁰ fecha sobre el año 1912 unas transcripciones de los libros de actas de 1789¹⁰¹ realizadas por Juan Pérez de Guzmán y Gallo, en las que reunía los párrafos relacionados con los retratos de los Reyes. Sobre la motivación de estas copias formulamos varias hipótesis, pero finalmente descubrimos leyendo los libros de actas, que las transcripciones se

⁹⁰ Véase *acta 1789/09/11*.

⁹¹ Véase *GP 1789/1*.

⁹² Véase *acta 1789/10/16*.

⁹³ Tenemos constancia de que en 1787, fecha en la que Goya aun no tenía el cargo de pintor de Cámara, el Banco de San Carlos le paga 10.000 reales de vellón por la ejecución de tres retratos que representaban al Rey Carlos III, al conde de Altamira y al marqués de Tolosa. Igualmente se ha recogido que otros retratos de características similares de Carlos IV y María Luisa de Parma, fueron pagados por un precio aproximado de 2.000 reales de vellón. GONZÁLEZ ZYMLA; FRUTOS SASTRE (2003) pp. 106-113.

⁹⁴ Véase *acta 1808/09/02*.

⁹⁵ Antonio Nicanor Carnicero Mancio (Salamanca, 1748 – Madrid, 1814), grabador y pintor de Cámara de Fernando VII.

⁹⁶ Véase *acta 1789/09/25*.

⁹⁷ Véase *GP 1899/2(2)*. En la sesión del mismo día, *acta 1899/05/05*, Cesáreo Fernández Duro como secretario de la Corporación, hace constar la recepción de este oficio.

⁹⁸ Véanse *GP 1899/2(4)* y *acta 1900/04/06*.

⁹⁹ Véase *GP 1900/2(5)*.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ ZYMLA; FRUTOS SASTRE (2003).

¹⁰¹ Véase *GP 1912/1(72)*.

realizaron en el año 1915¹⁰². En esta misma sesión aparece por primera vez la idea de enmarcar y exponer públicamente los documentos más interesantes, entre los que se encuentra el recibí con la firma autógrafa de Goya¹⁰³.

Formando parte de la documentación del Gabinete de Pintura se hallan las fotocopias de varios artículos de la R.A.H. relacionados con los cuadros de Goya. Es curioso que en un artículo escrito por Juan Pérez de Guzmán y Gallo en 1917, se recogen unas palabras de Aureliano de Beruete en las que dice:

En nada merma esto su originalidad. La de los dos de la Real Academia de la Historia se halla comprobada y documentada, y por cierto es bien curiosa, y las fechas que nos da a conocer y la intervención de Jovellanos en el encargo de los cuadros, comprueban la data de las pinturas y la buena amistad y protección que ya desde estos años unía al insigne asturiano y al pintor de Fuendetodos¹⁰⁴.

Es decir, ya en una fecha tan temprana, Beruete realiza una valoración positiva de la documentación conservada y defiende su utilidad para la investigación, pocos estudios se han elaborado desde entonces en esta dirección.

En 1977 los retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma son sometidos a una limpieza en el Taller de Restauración del Museo del Prado¹⁰⁵. Después de esta intervención se solicita que los cuadros puedan ser visitados como parte de la colección museística de la R.A.H.¹⁰⁶.

La documentación muestra que los cuatro retratos de Goya fueron inventariados en los años 1903¹⁰⁷, 1912¹⁰⁸, 1913¹⁰⁹, 1970¹¹⁰ y 1978¹¹¹.

En 1996 se celebró el 250 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya. Por este motivo, desde el Ministerio de Cultura, se promovió una campaña de estudio y restauración de obras del pintor zaragozano¹¹².

¹⁰² Véase *acta 1915/12/17*.

¹⁰³ Véase *GP 1789/1(3)2*.

¹⁰⁴ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. "Retratos y bustos de la Real Academia de la Historia". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1917, tomo LXX. p. 190. La obra original donde aparecía este texto es: BERUETE Y MORET, Aureliano de. *Goya Composiciones y figuras*. (Madrid, 1917. Impreso por Blass y Cia.) 176 p.

BERUETE Y MORET, Aureliano de. "Adiciones". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1917.

¹⁰⁵ Véanse *acta 1977/02/04*, *acta 1977/02/11* y *acta 1977/05/13*.

¹⁰⁶ Véase *acta 1977/05/13*.

¹⁰⁷ Véase *GP 1978/25(2)*.

¹⁰⁸ Véase *GP 1912/3(18)*.

¹⁰⁹ Véase *GP 1913/4*.

¹¹⁰ Véase *GA 1970/1(2)*.

¹¹¹ Véase *GP 1978/25(2)*.

Tenemos constancia de que en los últimos años los retratos de Carlos IV y María Luisa de Parma han formado parte de estas exposiciones: *Campomanes y su tiempo*, celebrada en Madrid en 2003; *La Nación Soberana: Proclamas y bandos de 1808*, Madrid, 2008; *Gusto Neoclásico. Arte y poder en la Corte de España*, Madrid, 2009; *Royal Splendor in the Enlightenment: The collection of Charles IV of Spain*, Museo Meadows de Dallas, marzo-julio, 2010¹¹³.

b) Fray Juan Fernández de Rojas

Conviene señalar que por la falta de documentación, actualmente no se ha podido determinar la fecha de ejecución de esta obra, aunque la mayoría de los expertos lo sitúan entre 1795 y 1805.

En 1857 la R.A.H. recibió el retrato de Fray Juan Fernández de Rojas por donación testamentaria de Santiago Manuel de Arteaga, sobrino de Rojas, para que se conservase con los de los otros continuadores de la *España Sagrada*¹¹⁴, aunque sus avances en la redacción de la gran obra histórico – religiosa fueron insignificantes.

Este cuadro pudo generar una serie documental que en la actualidad no se conserva en la R.A.H., aunque los estudios artísticos consultados sostienen que lo más probable es que Goya realizase el retrato del fraile por simpatía, por lo que si no hubo un encargo previo, no tendría por que existir ningún documento relacionado.

Consultando nuestro corpus hemos localizado varios documentos contradictorios sobre quién fue el albacea de Arteaga: Pascual de Gayangos¹¹⁵ o Pascual Gutiérrez¹¹⁶. Gayangos aparece como albacea en una nota interna que recoge los trabajos realizados por él durante ese año¹¹⁷. Mientras que Pascual Gutiérrez se menciona en algunos casos como albacea, incluso existe una minuta de oficio redactada para agradecerle la donación¹¹⁸.

La duda surge porque la nota interna se redacta únicamente para señalar los trabajos de don Pascual de Gayangos en dicho año. Se puede deducir que posiblemente fuera redactada por él mismo o por una persona cercana al interesado. Pudo ser una casualidad del momento confundir los apellidos Gutiérrez con Gayangos, ya que el nombre es el mismo, pero resulta extraño que este error no fuera corregido por los académicos o por el propio interesado.

¹¹² Véanse *GP 1996/36(1)*, *GP 1996/36(2)*, *GP 1996/36(5)*, *GP 1996/36(6)*, *GP 1996/36(7)*, *GP 1996/36(8)*, *GP 1996/36(9)*, *acta 1996/06/28* y *acta 1996/10/11*.

¹¹³ Como ya hemos mencionado, la documentación relativa a las exposiciones e intervenciones recientes se encuentra en la Secretaría del Anticuario.

¹¹⁴ Véase *acta 1857/02/27*.

¹¹⁵ Pascual de Gayangos y Arce (Sevilla, 1809 – Londres, 1897), archivero, intérprete, bibliófilo, senador, académico de la R.A.H. desde el 5 de marzo de 1847 hasta su muerte.

¹¹⁶ No se ha localizado ningún dato de quién pudo ser Pascual Gutiérrez.

¹¹⁷ Véase *GP 1857/1(26)*.

¹¹⁸ Véase *GP 1857/1(27)*.

Por otro lado, sobre las mismas fechas Antonio Delgado¹¹⁹ realizó un informe de donaciones de monedas a la R.A.H. recibidas entre los años 1856 y 1857¹²⁰, en el que se menciona la recepción del retrato del fraile agustino para que se conserve con los de los otros continuadores de la *España Sagrada*. En este documento aparece el nombre de Pascual Gutiérrez, aunque en vez de manifestarse como albacea de Santiago Manuel de Arteaga, se menciona como sobrino donante de Fray Juan Fernández de Rojas. Antonio Delgado había trabajado en numerosas ocasiones con Pascual de Gayangos, por lo que es difícil que se equivocase al escribir el apellido de su amigo.

Conviene señalar que en los estudios oficiales sobre este retrato, aparece Pascual Gutiérrez como albacea¹²¹.

En 1915 Antonio de Beruete realizó una restauración del lienzo, que después generó un informe técnico favorable de José Ramón Mélida¹²².

En 1963, desde la Dirección General de Bellas Artes se solicitó el préstamo de los retratos de Carlos IV, María Luisa de Parma y Fray Juan Fernández de Rojas, para la exposición monográfica *Goya and his time* organizada por la Royal Academy of Arts de Londres¹²³. Los académicos decidieron enviar solo el del fraile agustino por considerar que tenía un mayor interés artístico¹²⁴. Sabemos que el seguro del cuadro se fijó en cinco millones de pesetas¹²⁵ y que la exposición supuso un gran éxito que el presidente de la Royal Academy of Arts manifestó en una carta dirigida a la R.A.H.¹²⁶

Cuando el retrato llegó a Madrid, se restauró en los talleres del Museo del Prado de una incisión en el lienzo que ya tenía anteriormente¹²⁷.

En 2008 participó en la exposición *Goya en tiempos de Guerra* del Museo Nacional del Prado. Debido a su delicado estado de conservación, no es un cuadro que salga con frecuencia de la R.A.H.

¹¹⁹ Antonio Delgado Hernández (Sevilla, 1805 – Huelva, 1879) Historiador, arqueólogo, profesor, alcalde, catedrático, diputado, epigrafista, diplomático, numismático, académico de la R.A.H. desde el 5 de marzo de 1847, Anticuario de la Corporación desde el 14 de julio de 1848 hasta diciembre de 1867.

¹²⁰ Véase *GA 1857/1*.

¹²¹ GONZÁLEZ ZYMLA; FRUTOS SASTRE (2003), p. 116.

¹²² No se ha localizado ningún documento relacionado con la restauración, pero gracias a las cartas *GP 1915/5(2)* y *GP 1915/5(3)* podemos saber que el informe final existió.

¹²³ Véase *acta 1963/10/04*.

¹²⁴ Véase *GP 1963/20(3)*, que se corresponde con la minuta enviada a la Dirección General de Bellas Artes, firmada por Julio Guillén, como secretario de la R.A.H.

¹²⁵ Véase *acta 1963/10/18*.

¹²⁶ Véase *acta 1964/04/04*. La carta original no se ha localizado, pero tenemos noticia de que existió por los libros de actas.

¹²⁷ Véase *acta 1964/03/20*.

c) José de Vargas Ponce

José de Vargas Ponce fue elegido director de la R.A.H. el 30 de noviembre de 1804¹²⁸. Era costumbre realizar un retrato de todos los hombres que ocupaban este cargo e incorporarlos a la colección de la Academia, por lo que en mayo de 1805¹²⁹ se tomó la decisión de encargarlo. El propio Vargas Ponce pidió a Ceán Bermúdez, que intercediese para que Francisco de Goya le hiciera un buen retrato¹³⁰. En la carta original, escrita con un tono amistoso y divertido, se puede leer:

Quiero que lo haga Goya, á quien se le ha propuesto y ha venido en ello graciosamente. Pero quiero también y suplico á Vuestra merced le ponga una cartita diciéndole quien soy, y nuestras relaciones comunes, para que ya que esta tinaja queda colmada en la Academia, no sea con una carantoña de munición, sino como él lo hace cuando quiere¹³¹.

Existe una leyenda curiosa que explica por qué en este cuadro no aparecen dibujadas las manos de Vargas Ponce:

Cuéntase que al tratar del precio de la pintura, preguntó Goya si había de tener o no manos.

-¿Qué más da?- Contestó Vargas.

-Tan da más- replicó el primero, - que más cobro por los retratos que las tienen.

- Pues suprímanse en el mío.

Con tal condición, ideó el artista la jugarreta de reproducir al mareante amigo acariciándose el abdomen por dentro del fenomenal chaleco sin fin (...)¹³².

En junio de 1805, José de Vargas Ponce tuvo que ausentarse de Madrid durante un tiempo¹³³. Casi seis meses después, estando en Pamplona, recordó que su retrato quedó terminado en casa de Francisco de Goya, por lo que pidió a la Academia que lo recogiese y que abonase la cantidad de dos mil reales vellón, precio en el que quedó acordada la ejecución del cuadro¹³⁴.

¹²⁸ Real Academia de la Historia. Cargos académicos. [en línea]:
<<http://www.rah.es/laAcademia/organizacion/director1.htm>> [Consulta: 2011-11-04].

¹²⁹ Véase *acta 1805/05/10*.

¹³⁰ Véase *GP 1805/1(4)*.

¹³¹ Véase *GP 1805/1(4)*.

¹³² FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. Correspondencia epistolar de D. José de Vargas Ponce y otros en materias de arte: Colegida por D. Cesáreo Fernández Duro y publicada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid: [s.n.], 1900. 347 p.

¹³³ Véase *acta 1805/06/05*.

¹³⁴ Véanse *GP 1805/1(5)* y *GP 1806/1(7)*.

En 1855 se solicitó la realización de una copia del retrato para que se colocase en el Ayuntamiento gaditano¹³⁵, que actualmente se conserva en el Museo de las Cortes de Cádiz.

Este retrato ha estado presente en los últimos años en las exposiciones *Huellas* organizada por el Obispado de Cartagena y Caja Murcia en 2002; *Goya en tiempos de Guerra*, celebrada en el Museo Nacional del Prado en 2008; y en *Floridablanca (1728 – 1808). La utopía reformadora*, preparada por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales entre septiembre de 2008 y febrero de 2009.

8 CONCLUSIONES

Reunir la documentación generada por una obra arte nos permite reconstruir la vida de la pieza, descubriendo nuevos datos e informaciones que pueden facilitar su estudio y conocimiento a investigadores del mundo del arte o de la historia.

El análisis de la documentación consultada demuestra que existe una amplia variedad de tipologías y formatos, que reflejan todos los procesos que experimenta una pieza: desde su primer encargo hasta sus restauraciones actuales. Y es que una obra de arte de interés reconocido no deja de generar documentación con el paso de los años, ya que frecuentemente es sometida a nuevos estudios, publicaciones, análisis o informes, que obligadamente originan nuevos documentos. Estas informaciones no siempre llegan a formar parte de la colección documental de la pieza, ya que cuando una obra es sometida a un estudio artístico, la publicación correspondiente no se considera material de archivo y por tanto no se incluye en su expediente.

El análisis tipológico ha dado como resultado que una obra de arte genera oficios, minutas, cartas, libramientos, recibos, informes, inventarios, notas internas, actas de sesiones, presupuestos, facturas, cesiones de derechos, seguros, correos electrónicos y documentación gráfica, además de publicaciones y estudios desde diferentes perspectivas.

En cuanto al contenido, los documentos se relacionan con las distintas fases de la vida de una obra de arte: encargo, creación de la pieza, adquisición, pagó de la obra, restauraciones, exposición, realización de copias, estudios científicos e inventarios de la institución que alberga la obra.

La utilidad de estudiar este tipo de documentación se ha visto demostrada en la reconstrucción historiográfica de las obras seleccionadas para este trabajo. Gracias a la recopilación de la documentación de la R.A.H. hemos podido conocer cómo y cuándo se gestaron estas obras, cuál era su finalidad, dónde ubicaron o de qué estudios, investigaciones o restauraciones han sido objeto. Incluso ha sido posible datar con exactitud las transcripciones de unas actas de sesiones de 1789, que se situaban en torno a 1912, pero que realmente se corresponden con un proyecto del año 1915.

¹³⁵ Véase *GP 1855/1(17)*.

Apenas existe bibliografía sobre la Documentación aplicada al mundo del Arte. La mayoría de los estudios están realizados desde una perspectiva eminentemente museística, centrada en los documentos de gestión que la pieza artística genera en la colección. También existen repertorios bibliográficos especializados en el Arte como disciplina y tesauros y lenguajes documentales destinados a su control terminológico. Incluso en el mundo del Arte Contemporáneo, donde tanta importancia se concede a la adquisición, tratamiento y difusión de la documentación generada por las obras de arte, no se han localizado estudios teóricos que traten de manera científica cómo debe realizarse la gestión de estos fondos. Las excepciones las encontramos con las obras de *Museología y documentación: criterios para la definición de un proyecto de documentación en museos*¹³⁶ y la breve mención que se dedica a este tipo de documentación en *Normalización documental de museos*.¹³⁷

Con este trabajo pretendemos demostrar que, teniendo en cuenta que vivimos en la era digital y las múltiples posibilidades que este entorno ofrece, y que cualquier investigación debe apoyarse en una documentación sólida y minuciosa, sería posible crear bases de datos destinadas a albergar expedientes ficticios abiertos, en los que se reuniera toda la documentación que una obra de arte genera durante su vida. En cada registro no sólo se incluirían las digitalizaciones de los documentos clásicos de archivo, sino que se podrían añadir reproducciones audiovisuales, referencias a publicaciones con investigaciones relacionadas y cualquier material que contribuya a reconstruir de una manera más veraz la existencia de la obra. Estos registros contribuirían de una manera indiscutible a los estudios de cualquier profesional.

Además se facilitaría el intercambio y cruce de datos entre obras del mismo autor, estilo, periodo histórico, temática similar, ubicación, exposiciones, equipos de restauración... En definitiva, valorar justamente las contribuciones positivas que la Documentación aporta a cualquier estudio científico.

Por otro lado, teniendo en cuenta la escasez de bibliografía localizada sobre la documentación en el arte, convendría desarrollar investigaciones científicas que estudiaran las implicaciones y características de este tipo de documentación, así como el hecho de que la pieza artística es un documento en si misma, que nos proporciona gran cantidad de información sobre el contexto en qué fue creada.

Como conclusión final señalaremos que la Documentación debe explorar nuevas posibilidades que se alejen del papel, para entrar en el mundo digital, con todos sus problemas y ventajas, prestando una especial importancia a los documentos gráficos y audiovisuales como testigos futuros del mundo actual. Además debe comprender y valorar adecuadamente que la obra artística en todas sus facetas, desde la pintura hasta la

¹³⁶ GUTIÉRREZ USILLOS (2010).

¹³⁷ Comisión de Normalización Documental de Museos (1998).

literatura, son documentos con una gran carga informativa que deben ser tratados y estudiados desde nuestra perspectiva científica.

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFARO ASINS, Carmen; OTERO MORÁN, Paloma; MARCOS ALONSO, Carmen. “El Gabinete Numismático: 1711-1999”. En: *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999. pp. 15-49.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín. “Prólogo”. En: MAIER, Jorge. *Noticias de antigüedades de las Actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. 256 p.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín; MAIER ALLENDE, Jorge. “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española en el siglo XVIII”. En: *Congreso Internacional Iluminismo e Ilustración. Le antichità e i suoi protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*. Roma, 2004. pp. 1-27.
- AMBOUROUÈ AVARO, Anne; GUICHEN, Gael de. *La documentación de las colecciones de los museos: ¿Por qué? ¿Cómo?* [en línea]. Claudia Pettinau, trad. [s.l.]: Fundación Ilam, 2010. [ref de: 2012-03-25]. Disponible en Web: <http://www.icrom.org/eng/prog_en/01coll_en/archive-preven_en/2010_02preven_guide_es.pdf>
- ARCE, Javier: *Historiografía de la Arqueología y la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*. Olmos, Ricardo (ed.). Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991. 275 p.
- Archivos y fondos documentales para el arte contemporáneo*. [Mérida]: Consejería de Cultura y Turismo; Malpartida de Cáceres: Consorcio Museo Vostell Malpartida; Cáceres: Universidad de Extremadura D.L. 2009. 375 p.
- BLANCO, Manuel. “Los archivos de arquitectura”. *Archivos de arquitectura: Documentos para el debate*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2004. pp. 33-38.
- BERUETE Y MORET, Aureliano de: *Goya Composiciones y figuras*. (Madrid, 1917. Impreso por Blass y Cia.) 176 p.
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea]. *Catálogo*. <<http://www.cervantesvirtual.com/>> [Consulta: 2012-25-03].
- CABALLERO ZOREDA, Luis. “La documentación museológica”. *Boletín de la ANABAD*. 1988, tomo XXXVIII, nº 4. pp. 455-483.
- CANTO GARCÍA, Alberto; MARTÍN ESCUDERO, Fátima. “El hallazgo de Belalcázar (Córdoba): nuevas aportaciones”. *Qurtuba*. 2000, nº 5. pp. 27-40.
- CANTO GARCÍA, Alberto; MARTÍN ESCUDERO, Fátima; VICO MONTEOLIVA, Jesús: *Monedas Visigodas. Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002. 336 p.

- CANTO GARCÍA, Alberto; RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel. Nuevos datos acerca de la inscripción califal atribuida al Castillo de Baños de la Encina (Jaén). *Arqueología y Territorio Medieval*. 2006, nº 13. pp. 57-66.
- CIDOC: supporting museum documentation [en línea]. <<http://cidoc.mediahost.org/home%28en%29%28E1%29.xml>> [Consulta: 2012-03-25].
- COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL DE MUSEOS: *Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría General Técnica, 1998. 580 p.
- FERNÁNDEZ BAJON, M^a Teresa. “Documentación administrativa: una revisión de las tipologías documentales administrativas comunes”. *Revista general de información y documentación*. 1996, vol. 6, nº 2, 1996. pp. 67-90.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Correspondencia epistolar de D. José de Vargas Ponce y otros en materias de arte: Colegida por D. Cesáreo Fernández Duro y publicada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: [s.n.], 1900. 347 p.
- FUNDACIÓN JUAN MARCH. *Biblioteca*. [en línea]. <<http://www.march.es/bibliotecas/>> [Consulta: 26 de marzo de 2012].
- GALLEGO LORENZO, Josefa. “Estado actual de los estudios bibliográficos sobre el arte en España”. *Scire: representación y organización del conocimiento*. 2005, vol.11, nº 1, pp. 65-82.
- GARCÍA MELERO, Enrique: *Aproximación a una bibliografía de la pintura española*. Madrid: Fundación Española Universitaria, 1978. 1188 p.
- GARCÍA MELERO, E.; AZORÍN LÓPEZ, V.; SORLI ROJO, A. “Los repertorios bibliográficos españoles sobre las artes plásticas”. *Revista Española de Documentación Científica*. 1990, vol. 13, nº 2. pp. 733-755.
- GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert; FRUTOS SASTRE, Leticia de: *Archivo de la colección de pintura y escultura de la Real Academia de la Historia: Catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002. 118 p.
- GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert; FRUTOS SASTRE, Leticia de; PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E: *Catálogo de pinturas de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. 333 p.
- GOYA, Francisco de: *Cartas a Martín Zapater*. Mercedes Águeda, Xavier de Salas, ed. Madrid: Turner, 1982. 244 p.
- GOYA, Francisco de: *Diplomatario*. Ángel Canellas López, ed. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1981. 590 p.
- GOYA, Francisco de: *Diplomatario: Addenda*. Ángel Canellas López, ed. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991. 40 p.
- GUTIÉRREZ USILLOS, Andrés: *Museología y documentación: criterios para la definición de un proyecto de documentación en museos*. Gijón: Trea, 2010. 206 p.

- JUNTA DE ANDALUCÍA. *Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía* [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/>> [Consulta: 25 de marzo de 2012].
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis; VIVAS MORENO, Agustín: *Lecciones de archivística general y documentación del patrimonio histórico*. [Cáceres]: Universidad de Extremadura, Instituto de Ciencias de la Educación: Abecedario, 2004. 455 p.
- MAIER, Jorge. “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”. *3º Congreso de Arqueología Peninsular. Vol I. Arqueología peninsular. Historia, teoría e práctica*. Porto, 2000. pp. 213-236.
- MAIER, Jorge. “II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 2003. pp. 439-473.
- MAIER, Jorge: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1792-1833)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. 256 p.
- MAIER, Jorge: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1834-1874)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2008. 406 p.
- MAIER, Jorge: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1738-1791)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011. 484 p.
- Manual de documentos administrativos*. Madrid: Tecnos: Ministerio de las Administraciones Públicas, 2003. 349 p.
- Manual de registro y documentación de bienes culturales*. Lina Ángel Vega, ed. Santiago de Chile: CDPB, 2008. 142 p.
- MARÍN TORRES, María Teresa. “La documentación museográfica en el Reino Unido: tendencias actuales”. *Imafronte*. 1998-1999, nº 14. pp. 141-154.
- MARTÍN ESCUDERO, Fátima. “Sobre el hallazgo de dinares del Hospital Militar de Zaragoza (1858)”. *Actas XI Congreso Nacional de Numismática*. Zaragoza 16-19 de Octubre de 2002. Zaragoza, 2003. pp. 257-268.
- MARTÍN ESCUDERO, Fátima. “El primer proyecto de publicación de un catálogo de moneda andalusí en España: Discurso y Tablas de Medallas Árabes de Miguel de Casiri”. *Documenta & Instrumenta*, 8. Madrid, 2010. pp.145-180.
- MARTÍN ESCUDERO, Fátima; CANTO GARCÍA, Alberto; CEPAS, Adela. *Archivo del Gabinete Numario: Catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2004. 464 p.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a Antonia; RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel; CANTO GARCÍA, Alberto: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2007. 397 p.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español [en línea]. <<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>> [Consulta: 2012-03-25].
- MORA, Gloria: *Historias de Mármol. La Arqueología clásica española en el siglo XVIII*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, XVIII. Madrid, 1998. 164 p.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. “Origen de los estudios numismáticos en España: el manuscrito perdido de Felipe de Guevara y otros tratados del siglo XVI”. *XIII Congreso Internacional de Numismática. Madrid-2003. Actas*. Tomo I. Madrid, 2005. pp. 77-83.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. “Coleccionistas españoles en Italia. El monetario de Dámaso Puertas, médico del XIV Duque de Alba”. *Arqueología, Coleccionismo y Antigüedad. España e Italia en el siglo XIX*. José Beltrán, Beatrice Cacciotti y Beatrice Palma (eds.). Sevilla, 2007. pp. 435-458.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel. “El protocolo notarial como fuente para la historia del arte”. *La investigación y las fuentes documentales de los Archivos*. Guadalajara: ANABAD, 1996. Tomo I, pp. 391-398.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Archivo Central del Ministerio de Cultura* [en línea]. <<http://www.mcu.es/archivos/MC/AMC/FondosDocumentales/Introduccion.html>> [Consulta: 2012-03-25].
- MUSEO DEL PRADO [en línea]. *Enciclopedia online*. <<http://www.museodelprado.es/enciclopedia/enciclopedia-on-line/>> [Consulta: 2012-03-25].
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. “Retratos y bustos de la Real Academia de la Historia”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1917, tomo LXX. pp. 189-195.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [en línea]. <<http://www.rah.es/index.htm>> [Consulta: 2012-03-25]
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. *Base de datos del Centro de Estudios Biográficos* [en línea]. <<http://www.rah.es:8888/ArchiDocWeb-RAH/action/buscarElementos?method=buscar&tipoBusqueda=6&letra=A>> [Consulta: 2012-03-25].
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *Tesoros de la Real Academia de la Historia: Exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid. Abril-Junio, 2001*. Madrid: Real Academia de la Historia: Patrimonio Nacional, 2001. 384 p.
- RED NACIONAL DE MUSEOS. *Guía para el inventario, catalogación y documentación de colecciones de museos*. Bogotá: Ministerio de Cultura: Museo Nacional de Colombia, 2004. 104 p.
- RUIZ CABRIADA, Agustín. *Aportación a una bibliografía de Goya*. Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1946. 198 p.
- SALAS ÁLVAREZ, Jesús de la Ascensión: *La arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*. Málaga-Sevilla, 2010. 377 p.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. “Documentos administrativos: un ensayo de diplomática contemporánea”. *Documentación de las ciencias de la información*. 1995, nº 18. pp. 193-210.
- SEONE, Marqués de. “Correspondencia epistolar entre don José Vargas Ponce y don Juan Agustín Ceán Bermúdez durante los años 1803 a 1805, existente en los archivos de la Dirección de Hidrografía y de la Real Academia de Historia”.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Julio-septiembre, 1905, tomo XLVII, cuadernos I-III, pp. 5-60¹³⁸.

VALVERDE MADRID, Jesús. “El cuadro de San Eulogio, de Agustín Grande, en el Seminario de Córdoba”. Córdoba: *Boletín de la Real Academia*. 1964, pp. 368-404.

¹³⁸ Este documento se encuentra también digitalizado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [ref. 2012-03-25]: <<http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/24671175902139940700080/025286.pdf>>

Configuración del espacio folklórico argentino en las *Selecciones Folklóricas Codex* (1965-66)

Ángel T. TUNINETTI

West Virginia University. Department of World Languages, Literatures, and Linguistics
angel.tuninetti@mail.wvu.edu

Recibido: Diciembre 2011

Aceptado: Junio 2012

Resumen: La década de los sesenta constituyó el período cumbre de la difusión y adopción del folklore argentino del interior del país en Buenos Aires, principalmente en relación con la música. A este período pertenece un proyecto editorial muy peculiar y de muy corta vida, las *Selecciones Folklóricas* publicadas en Buenos Aires por editorial Codex entre 1965 y 1966, de las que tan solo aparecieron trece números mensuales. Dirigidas por el estudioso del folklore de más renombre del momento, Augusto R. Cortázar, llevaban por subtítulo “Síntesis amena, documental e ilustrada de la Argentina tradicional y popular” y fueron concebidas como un proyecto de rescate y difusión de contenidos folklóricos, ante el temor de que estos desaparecieran víctimas del progreso. Las *Selecciones Folklóricas* constituyen un documento único sobre la configuración de la imagen de la cultura de las provincias desde la metrópolis.

Palabras clave: *Selecciones Folklóricas Codex*; Folklore; Argentina; cultura *middlebrow*; *Reader's Digest*; representación del Otro; fotografía; colonialismo.

Spatial Configuration of the Argentine folklore in *Selecciones Folklóricas Codex* (1965-66)

Abstract: During the 1960's in Argentina, the impact of the folklore of the hinterlands in the capital, Buenos Aires reached its peak, principally regarding music. The *Selecciones Folklóricas*, a peculiar and short-lived magazine, belong to this period. It was published in Buenos Aires from 1965 to 1966, and only 13 monthly issues appeared. The director was Augusto R. Cortázar, the most prominent scholar on Argentine folklore. The magazine was subtitled “A Readable, Documented and Visual Synthesis of the Traditional and Popular Argentina”, and it was conceived as a way of rescuing and promoting folkloric manifestations, fearing that progress would make them disappear. The *Selecciones Folklóricas* are an unique example of the way in which the metropolis defined and imagined the culture of the provinces.

Keywords: *Selecciones Folklóricas Codex*; Folklore; Argentina; middlebrow culture; *Reader's Digest*; representation of the Other; photography; colonialism.

1 INTRODUCCIÓN

En 1967 el grupo musical humorístico argentino *Les Luthiers* presentaba, en su primer espectáculo, dos temas que luego se convertirían en clásicos: la “Chacarera

del ácido lisérgico”, también llamada “Conozca el interior”, y la zamba “Añoralgias”. En el segundo tema, el hablante recuerda con nostalgia, presumiblemente desde Buenos Aires, el pueblo del interior en donde se crió, a la manera de muchos temas folklóricos del momento. El efecto paródico surge cuando el pueblo se va revelando paulatinamente como un lugar plagado de todos los desastres naturales imaginables.

La aparición de estas parodias de los géneros folklóricos tradicionales no es gratuita, ya que la década de los sesenta constituyó el período cumbre de la difusión y adopción del folklore del interior en Buenos Aires, y es rica en momentos claves de su historia. En 1960 se organizó en el Primer Congreso Internacional de Folklore con representantes de 30 países; en 1961 se realizó el primer Festival de Folklore de Cosquín, que Radio Belgrano transmitió en directo a partir de 1962, y en 1963 fue reconocido por ley nacional mediante la institución de la Semana Nacional del Folclore. En 1965 Mercedes Sosa cantó en Cosquín por primera vez, y nació otra leyenda del folklore nacional e internacional. Si bien desde principios del siglo XX hubo en ciertos sectores de la intelectualidad argentina un marcado interés por las manifestaciones folklóricas de las regiones del interior del país, la década de los sesenta constituyó el período cumbre de la difusión y adopción del folklore del interior en Buenos Aires, principalmente en relación con la música.

No es el propósito de este trabajo explorar todo el movimiento folklórico de los sesenta, sino que me centraré en un proyecto editorial de muy corta vida, las *Selecciones Folklóricas* publicadas por Editorial Codex¹ entre 1965 y 1966. Tan solo aparecieron trece números, y no tengo conocimiento de las causas de su desaparición. El director responsable era Nicolás Gibelli, y su director literario el folklorista de más renombre, Augusto R. Cortázar².

¹ La Editorial Codex se dedicó a “la impresión y publicación de enciclopedias, textos escolares, diccionarios, revistas y obras bibliográficas de diferente tipo” (PADULA PERKINS, Jorge: “Selecciones Escolares: La revista infantil del ayer con la que se formaron muchos de los adultos de hoy”. En *Ensayos Académicos* 10.1, 2009). La editorial presentó quiebra y fue absorbida por el estado, para desaparecer en 1978. Las *Selecciones Folklóricas* es una de sus publicaciones menos conocida. En una comunicación personal, Jorge Padula Perkins expresó su desconocimiento de esta publicación. Tampoco es mencionada por Alberto D. Kloster en “Revistas de historieta de Editorial Codex e historietas de la revista Selecciones Escolares”, *Tebeosfera* 19, 2005. Hoy en día se conservan pocas colecciones completas en bibliotecas; agradezco a Roberto J. Culasso el acceso a la colección completa.

² La labor de Augusto Raúl Cortázar (1910-1974) como estudioso y difusor del folklore argentino fue monumental. Además de la publicación de numerosos libros y la copiosa recopilación de material folklórico, fue el creador de la Licenciatura en Folklore en la Universidad de Buenos Aires.

2 EL PROYECTO EDITORIAL Y SU UBICACIÓN EN EL CONTEXTO FOLKLÓRICO ARGENTINO

Las *Selecciones Folklóricas*, subtituladas “Síntesis amena, documental e ilustrada de la Argentina tradicional y popular”, fueron concebidas como un proyecto de rescate y difusión de contenidos folklóricos, ante el temor de que dichos contenidos desaparecieran. Como señala Cohen Imach, “[e]n *los sesenta*, [el] tono elegíaco por la desaparición de la tradición del *Interior* evaporada en pos del progreso unilateral, resurge en diferentes producciones del campo intelectual”³. Esta publicación se inscribe en esta línea, y siguiendo la cronología propuesta por Martha Blache, este proyecto editorial corresponde al segundo período de la evolución del estudio del folklore argentino. Según Blache, el primer período va de 1888 a 1942, el segundo de 1943 a 1959 y el tercero a partir de 1960. El primero se caracteriza fundamentalmente por la recopilación de materiales gracias a la tarea de estudiosos como Samuel Lafone Quevedo, Juan B. Ambrosetti, Adan Quiroga y Robert Lehmann-Nitsche. La fundación del Instituto Nacional de la Tradición marca el comienzo del segundo período, caracterizado por un gran impulso difusor de los estudios folklóricos y por una profundización en cuestiones teóricas de definición del hecho folklórico, principalmente a partir de la obra de Augusto Raúl Cortázar, Susana Chertudi, Felix Coluccio, Olga Fernández Latour y Berta Vidal de Battini, entre otros. El tercer período fue marcado por una decadencia de la investigación folklórica, afectada por las profundas crisis políticas y económicas de la época⁴.

A pesar de que cronológicamente las *Selecciones* corresponderían al tercer período, Blache las ubica en el segundo, como parte del numerosísimo grupo de tareas de difusión folklórica emprendidas por Cortázar: “También a iniciativa de Cortázar y bajo su dirección se publica *Selecciones Folklóricas*, revista que alcanzó corta duración (1965-1966) pero que permitió dar a publicidad para el público en general trabajos folklóricos de estudiosos e investigadores”⁵. Interesa destacar de la cita anterior la frase “para el público en general”, a la cual volveremos más adelante.

La ubicación de las *Selecciones Folklóricas* al final del segundo período en la cronología de Blache tiene sentido también desde la perspectiva de la evolución de los estudios antropológicos en Argentina, de acuerdo a lo que Guber and Visacovsky describen al hablar de la primera carrera de Antropología en las

³ COHEN IMACH, Victoria: *De utopías y desencantos. Campo intelectual y periferia en la Argentina de los sesenta*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1994, p. 63.

⁴ BLACHE, Martha: “Reseña de los estudios folklóricos en la Argentina”. En *Folklore Americano* 41-42, 1986, pp. 35-38.

⁵ BLACHE, Martha: *Op.Cit.* p. 38.

universidad de Buenos Aires y La Plata, que transmitían la imagen de la Argentina que habían legado los ideólogos organizadores:

El “otro” interno de la nación era pre-moderno y, como tal, pertenecía al pasado. En cambio, los “problemas sociales” a los que se abocaba la sociología, aunque de raíces pretéritas, correspondía al presente. Así, mientras la sociología germaniana [de Gino Germani] se involucraba en una decisión práctica, las ciencias antropológicas se regodeaban en el saber comparativo pero distante de la gestión⁶.

En este sentido, las *Selecciones Folklóricas* tienen una visión anacrónica que no responde a la evolución de la cultura argentina, y que va a contramano del otro descubrimiento del interior argentino, el que está haciendo el grupo de la revista *Contorno* y otras publicaciones de la época⁷.

3 RELACIÓN CON LAS SELECCIONES DEL READER'S DIGEST Y LA CULTURA MIDDLEBROW

Es curioso que la intención de llegar a un público general tenga como base la imitación de las *Selecciones del Reader's Digest*, cuyo modelo gráfico las *Selecciones Folklóricas* reproducen fielmente: igual formato y tamaño, la estructuración en secciones más o menos fijas (“Las danzas nativas y su historia”, “La historia patria en nuestros cantares”, “Aquí me pongo a cantar”, “Animalitos de Dios”, “El gaucho y su mundo”, etc.) y la inclusión de una obra literaria al final (no siempre condensadas como el caso de la publicación estadounidense). Entre los textos literarios publicados se incluyen *Viaje al país de los matreros* de Fray Mocho, *El casamiento del Laucha* de Roberto J. Payró, *Leandro Montes* de Velmiro Ayala Gauna, y *Cerro Bayo* de Atahualpa Yupanqui, entre otros.

También al igual que en las *Selecciones de Reader's Digest*, para completar las páginas se encuentran pequeñas secciones humorísticas o con datos curiosos y

⁶ GUBER, Rosana y VISACOVSKY, Sergio E., “La antropología social en la Argentina de los '60 y '70. Nación, marginalidad crítica y el ‘otro’ interno”. En *Desarrollo Económico* Vol. 40 No. 158, Jul-Sep 2000, p. 294.

⁷ Para una visión más detallada del panorama periodístico de la época, ver COHEN IMACH, Victoria: *De utopías y desencantos. Campo intelectual y periferia en la Argentina de los sesenta*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1994; KING, John: *Sur. A study of the Argentine literary journal and its role in the development of a culture, 1931-1970*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986; y MASIELLO, Francine: “Argentine Literary Journalism: The Production of a Critical Discourse”. En *Latin American Research Review* 20.1:1985, pp. 27-60.

adivanzas. Otra característica compartida con la primera época de la publicación estadounidense es la ausencia de publicidad.

Parece curioso que un proyecto de características netamente nacionalistas adoptara un formato tan netamente asociado con Estados Unidos y un proyecto de imperialismo cultural. Las razones pueden ser prácticas (se trataba de un formato de éxito ya probado), pero también puede ser una cuestión programática que se relaciona con el concepto de *middlebrow culture*, “cultura media” en el que se inscribe *Reader’s Digest*. Este concepto, surgido en las primeras décadas del siglo XX y consolidado en la segunda posguerra en Estados Unidos⁸, describe a un tipo de lectores representados por Rubin como “hombres y mujeres, medianamente civilizados, medianamente educados, que mantienen a los críticos y escritores y editores al comprar sus producciones”⁹; o como ha sido definido para el caso de *National Geographic* por Lutz y Collins, interés en el arte y la ganancia, pero sin que ninguno sea el interés principal¹⁰. Las publicaciones *middlebrow* tienen un objetivo educacional y político que va más allá del mero lucro, y se dirigen a un público mayoritariamente de clase media que está interesado en elevar su nivel educativo y en estar enterado de lo que ocurre en el mundo, pero una de formación tal que le permita acceder a las publicaciones académicas. Como señala Klein, los productores de publicaciones *middlebrow* adoptaron el ideal del populismo cultural, empaquetando literatura, música clásica y las bellas artes de modo de hacerlas más accesibles al público general¹¹.

Volvemos así al punto del que partimos: el público general. En el primer número, el director (no se aclara si es el director responsable, Gibelli, o el director literario, Cortázar) escribe dos páginas de “Palabras al lector” cuyo texto comienza así: “En tiempos de notorio fervor colectivo por las expresiones populares y tradicionales de las diversas regiones, y aún de otros pueblos del mundo, *Selecciones Folklóricas* llega como intérprete de ese interés general, para satisfacer apetencias que auscultamos en amplios sectores del público” (1:4)¹². Más adelante explicita la misión educativa de la revista, que como podrá verse se adecua perfectamente a los objetivos de las publicaciones *middlebrow* de Estados Unidos:

⁸ KLEIN, Christina: *Cold War Orientalism. Asia in the Middlebrow Imagination, 1945-1961*. Berkeley: University of California Press, 2003, p. 64.

⁹ RUBIN, Joan Shelley: *The Making of Middlebrow Culture*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1992, p. XII.

¹⁰ LUTZ, Catherine A, y COLLINS, Jane L.: *Reading National Geographic*. Chicago: University of Chicago Press, 1993, p. 7.

¹¹ KLEIN, *Op. Cit.* p. 64.

¹² Todas las citas correspondientes a la revista *Selecciones Folklóricas* serán indicadas con el número de entrega seguido por el número de página.

Aún queda un amplio campo sin cubrir para una revista, no tanto de actualidad como de información y hasta diríamos de adecuada formación; seria y nutrida en su material de lectura, pero no académica, sino agudizada con sus puntas de humorismo e ironía; múltiple en sus temas e interesante en sus textos, aclarados con notas que no perturban la lectura, sino que ayudan a los espíritus inteligentes y curiosos; ilustrada con buenas fotografías [...]; en una palabra, una revista integral en su propósito de que el folklore se manifieste tanto en su riquísima realidad (todos los temas, regiones y épocas), como en sus legítimas “proyecciones” literarias y artísticas. (1:5)

Esta búsqueda de la clase media como público lector prioritario se corresponde con el proceso de autorización del público letrado de clase media como guardián de los valores nacionales, y ese público letrado se encuentra en Buenos Aires, no en el interior. A nivel lingüístico, es evidente que la revista está dirigida al público capitalino, con glosarios al final de los artículos que explican palabras tan simples para los argentinos como “altiplano” o “ñandú” (5:97).

4 CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO DEL FOLKLORE

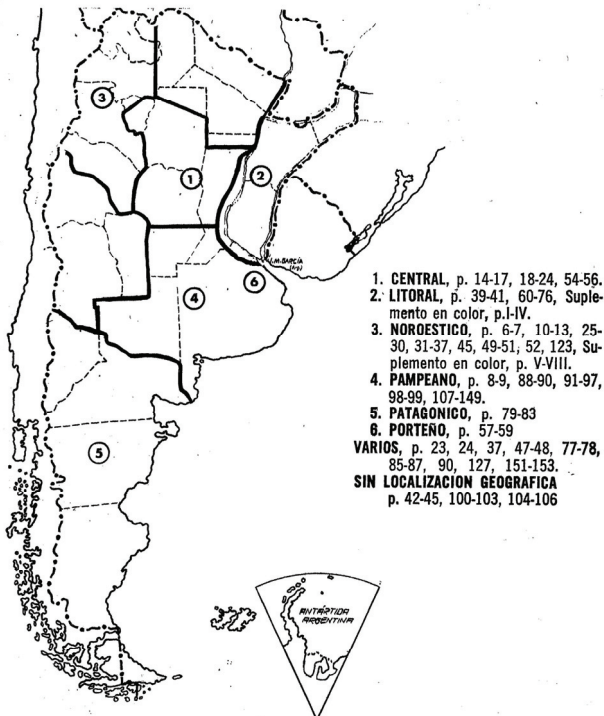
Otro aspecto destacado en esta declaración de principios es la diversidad geográfica: “En el criterio selectivo cuenta mucho la aspiración de que se vean representados oportunamente todos los ámbitos del país, en la proporción de su propia densidad folklórica, que a su vez se corresponde con el número de colaboradores accesibles que pudieran hacernos conocer la vida tradicional de su respectiva región” (1:4). En concordancia con esta voluntad de diversidad geográfica, cada número llevaba en la contratapa un mapa de la Argentina, titulado “Ámbitos con los que se vincula el material de este número”, y dividido en ocho regiones, ubicando con el número de páginas los artículos correspondientes a cada región (Figura 1). Las regiones folklóricas propuestas por la publicación se corresponden en gran medida a las regiones en que Argentina se ha dividido tradicionalmente por razones históricas y geográficas, y desde el principio se asume que no todas las áreas tienen una riqueza folklórica comparable.

Figura 1. Mapa de las regiones folklóricas argentinas

ÁMBITOS

con los que se vincula el material de este número.

Este mapa es a la vez un testimonio y un compromiso. Indica los ámbitos geográfico-folklóricos a los cuales se refieren, de uno u otro modo, las colaboraciones. Por otra parte, simboliza nuestra aspiración de ser intérpretes de todas las regiones y aun rincones de nuestro país, cuyos mensajes se publicarán alternadamente, según el espacio lo consienta, figurando en la proporción de la propia riqueza folklórica y bibliográfica de las diversas áreas, muy despareja, según es notorio.



4.1 DIVISIÓN DEL ESPACIO FOLKLÓRICO ARGENTINO Y CONCEPCIÓN DEL FOLKLORE

Esta configuración del mapa argentino presupone entonces áreas desiertas o semidesiertas desde una perspectiva folklórica. De los ocho ámbitos (central, cuyano, chaqueño, litoral, noroésitico, pampeano, patagónico y porteño) es el último el menos representado. La ciudad de Buenos Aires, la región más poblada del país, es la menos “rica” en manifestaciones folklóricas, y esto se relaciona con la definición de folklore usada por Augusto Raúl Cortázar y su escuela.

A lo largo de los trece números publicados, hay tres, englobados en la sección “Teoría e historia del folklore”, escritos por el mismo Cortázar, donde se explicita

su visión del folklore, posición ampliamente difundida también en muchas otras publicaciones de este autor. Para Cortázar, el folklore “debe ser popular, colectivo, tradicional, oral, anónimo, empírico, funcional y regional”¹³. Estas características restringen notoriamente el campo de los fenómenos que pueden ser aceptados como folklóricos, y este hecho se demuestra en la medida que gran parte de los materiales publicados en las *Selecciones* no responden a estas categorías, ya que además de estudios sobre fenómenos folklóricos, nos encontramos con obras literarias que definitivamente no son colectivas, ni orales, ni anónimas. Pero estas obras si refuerzan las funciones del folklore que Alfredo Poviña definiera en su *Sociología del folklore* en 1944:

*Función conservadora, en cuanto recoge los hechos del pasado para revivirlos en el presente; función ética, en cuanto despierta el amor a su propio grupo, a su propia tierra, porque la continuidad de usos y costumbres ligan al hombre con su pueblo y a todo el pasado de su raza; función política, porque conserva vivas reservas del pasado para las horas de incertidumbre; función estética, porque como manifestación natural y espontánea de la sociedad misma vive de lo auténtico y es una flor del alma del mismo pueblo; función de diferenciación, porque como expresión de la vida del grupo distingue a unos grupos sociales de otros; función de unificación en cuanto factor de acercamiento y unidad entre los miembros de cada grupo social, por la identidad de costumbres, ideas y sentimientos que se hallan en la raíz de su ser*¹⁴.

La rígida pertenencia regional exigida para que una obra fuera considerada folklórica plantea un problema en la Argentina de los sesenta. Para la época de publicación de las *Selecciones*, ya se había producido el fenómeno migratorio desde el interior a Buenos Aires, fundamentalmente debido al proceso de industrialización de la época peronista que ha sido ampliamente estudiado, y que motiva que los sujetos folklóricos del interior se hayan desplazado hacia la capital. Como ya se ha visto, Cortázar considera que la ciudad no es lugar para manifestaciones folklóricas. Blache ha descrito esta posición de la siguiente manera:

[Cortázar] circunscribe el fenómeno folklórico a un sector social y a un ámbito geográfico. Por consiguiente éste queda reducido a grupos campesinos como sinónimo del hombre analfabeto, aferrado a tradiciones ancestrales, supersticioso y sin acceso a la tecnología moderna. Se asocia

¹³ BLACHE, *Op.Cit.* p.37.

¹⁴ PASSAFARI, Clara: “Reflexiones sobre la aplicación y desarrollo de las culturas populares en Argentina”, en *Folklore Americano*, Lima, No. 44, Julio 1987, pp. 25-26.

de este modo el ‘folk’ con la clase baja rural como si esta interrelación fuera inherente a la naturaleza misma del fenómeno.¹⁵

Esta posición se aprecia no sólo en la carencia de artículos sobre Buenos Aires --los únicos aparecidos en la sección “Campo y ciudad” son fragmentos de obras que describen la Buenos Aires de antaño, como por ejemplo “El carnaval en Buenos Aires” de Alfredo Ebelot y otras manifestaciones poéticas decimonónicas. Se considera a la ciudad contemporánea como destructora del folklore y de los modos de vida que lo producen y conservan. En el artículo “Los jinetes de la Ronda en Valle Fértil, Luis Olivares escribe: “el vallista vive solo y muere solo. [...] Porque ya hombre y abuelo, la ciudad le llevó sus hijos en esa enfermedad que se llama urbanismo que descarna o despersonaliza a los de tierra adentro y deja solos a los viejos en los ranchos serranos” (6:75).

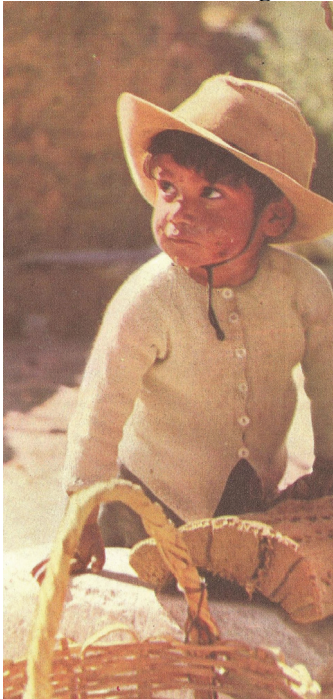
4.2 CAMPO VS. CIUDAD

Esta oposición maniquea entre ciudad-campo se refuerza con el tono optimista y edulcorado con que se describe la vida del interior; de acuerdo a esta visión reduccionista, el todo el interior es rural, y las ciudades no merecen consideración. El mejor ejemplo de esta postura se ve en la descripción idealizada de la vida de los niños. En el número diez hay una colección de fotografías de niños, titulada “Changuitos norteños”. En ellas vemos fotos de niños tímidos, que miran a la cámara con grandes ojos oscuros, acompañadas de la leyenda: “Criaturas encantadoras que no conocen más que el ambiente de sus pueblos y nunca visitaron la ciudad, ¡cuánto nos dicen, sin embargo, con sus carucas expresivas y sus actitudes espontáneas, del alma infantil de hoy y siempre!” (Figuras 2 y 3). En el número doce hay dos artículos dedicados a la vida de los niños; el primero, titulado “El pequeño campesino santiagueño”, de María T. R. de Chazarreta, termina con esta reflexión: “En estos lugares el niño realiza tareas de verdadero sacrificio, que le insumen salud y tiempo, de modo que en esos períodos no asiste a ninguna escuela” (12:91). Pero en la misma página comienza el siguiente artículo, “Dulce niñez la de Valle Fértil”, de Luis B. Olivares, quien pinta este panorama de esa niñez de trabajo: “Nada más hermoso que verlos jugar desarrollando allí toda su personalidad. Nada más hermoso que verlos trabajar, para idealizar el trabajo. Porque los niños de Valle Fértil juegan con la alegría de la inocencia y trabajan con la responsabilidad, que tienen los verdaderos hombres” (12:91-92), para agregar más adelante: “Y como es tan natural la vida del niño de Valle Fértil. Las deformaciones de la personalidad que implica la vida de la ciudad, con revistas, cine, televisión, vida de barrio, no existen” (12:92), y luego:

¹⁵ BLACHE, *Op.Cit.* p.37.

“Podemos afirmar con una frase de corte freudiano, el niño de Valle Fértil no se chupa el dedo. Porque no tiene conflictos de interpretación psicoanalítica, porque tiene mucho que hacer y mucho que aprender” (12:95). Estos niños que tienen que trabajar duramente y no pueden asistir a la escuela representan un estado ideal de “autenticidad social” no corrompida por la modernidad¹⁶. Como ha señalado Leiris, “Tendemos a ver como felices a aquella gente que nos hace felices a nosotros cuando los miramos, a causa de las emociones poéticas o estéticas que su espectáculo nos provoca”¹⁷.

Figuras 2 y 3. Changuitos norteños



Esta visión suavizada esconde también una deliberada omisión de todo contenido político o de protesta. Si bien los protagonistas de la mayoría de los artículos pertenecen a las clases y grupos raciales más olvidados y desprotegidos, sometidos muchas veces a condiciones de trabajo miserables, no aparece en la revista la menor intención de crítica; por ejemplo, en el artículo “Folklore y obraje”, Raúl Oscar Cerruti escribe: “Al ocuparnos del obraje del monte chaqueño

¹⁶ SPURR, David: *The Rhetoric of Empire. Colonial Discourse in Journalism, Travel Writing, and Imperial Administration*. Durham: Duke University Press, 1993, p. 138.

¹⁷ Citado en SPURR, David: *Op. Cit.* p. 139.

y su relación con el folklore [...] dejaremos de lado toda implicancia relacionada con sus funciones industriales o extractivas” (13:18). No hay ninguna mención a las condiciones laborales de los obreros, y el progreso que puede mejorar esas condiciones es percibido como una fuerza negativa que obliterará el valor folklórico de la región:

Cuando el tractor suplante al carro cachapé, las topadoras y las sierras mecánicas ocupen el lugar de los hacheros, cuando el monte todo se convierta en una gran factoría con ritmo industrial moderno, entonces se hará difícil el rastreo folklórico porque allí habrá llegado el progreso con sus ventajas e inconvenientes (13:20).

Una perspectiva igualmente simplista se ve respecto al tratamiento de gauchos, indígenas y negros. En vez de asumir y representar la voz de esos grupos portadores del folklore, de convertirlos en sujetos, se los objetiviza. Como ha señalado Krippendorff, “se *habla del Otro* en tercera persona, mientras que se *habla con* el otro en segunda persona. Los Otros en tercera persona están *distantes* en el tiempo y el espacio y pueden ser observados sin que lo sepan o consientan a ello”¹⁸; o, para usar las palabras de Cohen Imach “el *Interior* no es examinado como una configuración ajena, incompleta e irreductible a definiciones terminantes, esto es, no recibe la consideración de un ‘sujeto’¹⁹. Baste aquí un ejemplo tomado de un artículo de Martha Borruat de Bun titulado “Neuquén, tierra de lagos, bosques y... araucanos” e incluido en el primer volumen:

Un paisaje precordillerano, amarillento, sin lagos, sin bosques, pero con araucanos. Más apropiado sería, sin lugar a dudas, llamarles mapuches [...], gente de la tierra. Porque así se llaman a sí mismos, porque así decidió llamarles el 1er. Congreso del Área Araucanista en 1961. Pero permítaseme la licencia de llamarles, una vez más, araucanos. Es un nombre de raigambre popular. (1:79).

Por un breve momento hay ese flirteo con la idea de respetar la voluntad de los indígenas, de llamarlos como ellos quieren ser llamados, pero se vuelve luego a la “raigambre popular”, esto es, a un concepto de tradición monolítico, que no puede ni debe ser cambiado. El tratamiento de gauchos y negros es similar, pleno de estereotipos, estereotipos a veces reconocidos como tales pero sin voluntad de confrontarlos. La sección “El gaucho y su mundo” se presenta con el siguiente

¹⁸ KRIPPENDORFF, Klaus: “Seeing Oneself through Other’s Eyes in Social Inquiry”. *Transgressing Discourses. Communication and the Voice of the Other*. Ed. Michael Huspek y Gary P. Radford. Albany: SUNY Press, 1997, P. 64.

¹⁹ COHEN IMACH, *Op.Cit.* p. 121.

epígrafe: “El gaucho es el tipo humano más representativo de los argentinos. Así lo creen los extranjeros, en general, y en buena medida nosotros mismos. Más allá de toda discrepancia, todos sentimos que merece nuestro respeto y nuestro cariño; pero no puede amarse lo que se desconoce...” (1:91). Ese “en buena medida nosotros mismos” y el “más allá de toda discrepancia” nos hace pensar en una disidencia con este estereotipo, pero esa disidencia no se desarrolla ni se elabora.

Es más, la misma elección de la expresión “tipo humano” refuerza el distanciamiento. Como ha señalado Rothenberg, la tipologización condensa en un solo individuo los rasgos físicos y sociales del grupo, y este “tipo” tiene la función de servir como modelo abstracto de la esencia del grupo, que se identifica con una región geográfica determinada.²⁰

5 REPRESENTACIÓN VISUAL DEL ESPACIO FOLKLÓRICO

Como ya se ha dicho, virtualmente todo el contenido de la revista se dedica a las regiones “ricas” en folklore, que se pueden identificar con las regiones consideradas “atrasadas” o “pobres” en la Argentina de los sesenta. Buenos Aires es la ciudad más grande del país, y una buena parte de sus habitantes son provincianos. Si las migraciones internas han llevado numerosísimos provincianos a Buenos Aires, ¿por qué esos campesinos sufridos que aún viven en La Rioja o Salta son diferentes de los riojanos y salteños que caminan por las calles de la capital? Para usar la terminología de Renato Rosaldo, los provincianos, al llegar a la capital, han entrado en lo que él llama una “zona de invisibilidad”, en la cual nuestra cultura nos es invisible, y percibimos la cultura de quienes son diferentes. La cultura (o, si se quiere, reemplacemos “cultura” por “folklore”) del campesino que emigra a la ciudad se hace invisible. Rosaldo expresa: “para la mirada etnográfica, la gente ‘civilizada’ parece demasiado transparente para estudiarla”²¹. Por esa razón, las manifestaciones folklóricas que importan están en las provincias, donde todavía no están contaminadas por la civilización, en un tiempo pasado, incontaminado por el presente, viviendo en la “negación de la coetaneidad” de la que habla Johannes Fabian, “una sistemática y persistente tendencia a colocar los referentes antropológicos en un Tiempo diferente al presente del productor del discurso antropológico”²².

La revista cae así en la “nostalgia imperialista” de lamentar la pérdida de aquello mismo que se ha destruido, como manifiesta Rosaldo: “Curiosamente, los agentes

²⁰ ROTHENGER, Tamar Y.: *Presenting America's World. Strategies of Innocence in National Geographic Magazine, 1888-1945*. Hampshire, England: Ashgate, 2007, p. 77.

²¹ ROSALDO, Renato: *Culture & Truth. The Remaking of Social Analysis*. Boston: Beacon Press, 1989, p. 199.

²² FABIAN, Johannes: *Time and the Other. How Anthropology Makes its Object*. New York: Columbia University Press, 1983, p. 31.

del colonialismo [...] a menudo muestran nostalgia por la cultura colonizada tal como era ‘tradicionalmente’ (esto es, cuando fue encontrada originalmente)”²³.

A la manera de *National Geographic*, y, en menor medida, *Reader’s Digest*, las *Selecciones Folklóricas* usan la fotografía como una forma de representación que se supone debe ser objetiva. Gilbert Grosvenor, editor en jefe de la revista *National Geographic* a partir de 1903, y más tarde presidente de la National Geographic Society, estableció una serie de principios editoriales entre los que se destacan: Abundancia de ilustraciones bellas, instructivas y artísticas, no incluir temas partidistas o polémicos, mostrar sólo lo que es positivo de un país o un pueblo, evitando lo que sea crítico o desagradable²⁴.

Esto lleva a un tipo de publicación predecible, donde, al decir de David Spurr cuando habla de la estatización en el discurso colonial, “uno tiene la impresión de que [...] todos los artículos sobre el Tercer Mundo son esencialmente el mismo artículo sobre el mismo país. Este país está habitado por gente alegre con vestimentas coloridas y típicas. Sonríen sugestivamente a la cámara, y su actitud hacia el escritor es siempre genial”²⁵.

Comparemos ahora el primer principio de Grosvenor (abundancia de ilustraciones bellas, instructivas y artísticas), con el texto con que se introduce la sección fotográfica (titulada “Folklore en imágenes”) en el primer número de las *Selecciones Folklóricas*:

A las numerosas ilustraciones en blanco y negro que dan relieve a tantas páginas de este número, se ha querido agregar, para mayor información y deleite de los lectores, un cuadernillo suplementario reservado para fotografías en color. Las imágenes no sólo complementan y esclarecen los textos mostrándonos ambientes, escenarios y figuras que podrían ser de personajes, sino que a veces nos hablan su propio lenguaje, más allá de las palabras; cuando nos brindan su verismo cromático, de valor documental, y a la vez nos transmiten, por su valor artístico, cierta sugerencia plástica, realzan el interés de esta sección y alcanzan la plenitud de su mensaje (1:64).

Esta introducción, ligeramente modificada y acortada en los números siguientes, es continuada por una breve descripción de los temas tratados en las fotos y los nombres de los fotógrafos.

De las doce figuras retóricas del colonialismo establecidas por Spurr, la estetización que acabamos de describir no es la única presente en las *Selecciones Folklóricas*. Como ya señalamos, la revista establece una división y clasificación

²³ ROSALDO, Renato, *Op.Cit.* p. 69.

²⁴ SPURR, David, *Op.Cit.* p. 51.

²⁵ SPURR, David: *Op. Cit.* p. 51.

del país en regiones de acuerdo a su presente riqueza folklórica que, más allá de sus buenas intenciones, la clasificación no hace más que perpetuar estereotipos regionales. El noroeste, considerada la región más rica en manifestaciones folklóricas, está representado por la mayor cantidad de artículos, y esto se reproduce en las compilaciones fotográficas de la región: prácticamente no hay fotos de paisajes, sino que se focaliza en la representación de rituales indígenas y edificaciones tradicionales.

Este foco en lo ritual se condice con el análisis de las fotografías de *National Geographic* hecho por Lutz y Collins, cuando escriben: “El no-occidental es retratado como un actor ritual, integrado (tal vez algunos dirían incrustado) en la tradición, y que vive en un mundo sagrado (algunos dirían supersticioso)”²⁶. Esta ritualización se refuerza con la vestimenta local, que sugiere la estabilidad social y cultural y la intemporalidad de la gente retratada (Figura 4). Hay un esfuerzo evidente en las fotografías para eliminar la individualidad: Las personas retratadas no miran a la cámara, o forman parte de grupos involucrados en ceremonias, o tienen sus caras cubiertas con máscaras, o incluso no están completas: son simplemente un par de manos trenzando un canasto o moldeando una vasija, una mano sosteniendo un sombrero (Figura 5). Aún en el caso de personas que son figura central de la fotografía, estas son ignoradas. Por ejemplo, el epígrafe de una foto de un alfarero de Mina Clavero dice: “Al borde de la ruta, sobre una piedra que sirve de mostrador, las piezas son ofrecidas a la curiosidad de los turistas” (12:64). Para Augusto Raúl Cortázar, fundador y director de la revista, los fenómenos folklóricos son, por definición, anónimos, y es en la búsqueda de esa anonimidad que los sujetos folklóricos aparecen deshumanizados y en muchos casos “naturalizados”, a la manera de los “primitivos” de *National Geographic*, “contrastados con un fondo que no ofrece evidencia del contexto social” para evocar en los lectores la nostalgia por una condición humana imaginada antes de que la revolución industrial y ambiental rompiera el vínculo entre seres humanos y naturaleza²⁷.

²⁶ LUTZ, Catherine A, y COLLINS, Jane L.: *Reading National Geographic*. Chicago: University of Chicago Press, 1993, p. 90.

²⁷ LUTZ, Catherine A, y COLLINS, Jane L.: *Op.Cit.* p. 110.

Figura 4. La comparsa



Figura 5. Adornado sombrero



En el caso extremo, el ser humano desaparece y la naturaleza se convierte en protagonista (lo que resulta irónico si tenemos en cuenta que las *Selecciones*

Folklóricas, a diferencia de *National Geographic*, tiene como único tema un objeto cultural). La Patagonia, tradicionalmente asociada con la carencia (lo que Spurr denomina “espacio negativo”²⁸), se representa a través de paisajes desiertos. El reducido número de artículos textuales sobre la región se compensa con las secciones fotográficas, de las cuales hay cuatro, en los números 5, 7, 8 y 12. Estas secciones están precedidas por las siguientes leyendas:

Paisajes de Neuquén, región donde viven los descendientes de los indígenas prehispánicos cuyo folklore estudió doña Bertha Koesslerlig, a quien rendimos homenaje en este número. (Fotos de R. Merlino y A. R. Cortázar) (5:64)

Los mapuches y su tierra. El paisaje del norte patagónico, tan variado y deslumbrante para el turismo actual, tenía para los autóctonos ‘señores de la tierra’ valores no estéticos, sino religiosos y mágicos, que la ciencia contemporánea va rescatando de una tradición casi extinguida, que los ancianos mapuches atesoran y transmiten. (Foto R. Merlino) (7:64).

Tierra de pehuenches. El ámbito patagónico, menos rico que otros del país en acendrada tradición folklórica, ofrece el particular atractivo de albergar interesantísimas manifestaciones de la vieja cultura prehispánica, actualizada para nosotros en los testimonios de paisanos centenarios (Fotos de Rodolfo J. Merlino) (8:64).

Paisajes patagónicos. La armoniosa conjunción de lago, bosque y sierra tiende ante nuestros ojos como un bellissimo decorado de atracción turística, tras el cual nos cuesta imaginar tanto el ambiente natural que albergó la vida de los indígenas que señorearon ese suelo, como las inhóspitas mesetas sureñas donde trabajan rudamente ‘gauchos’ de nuevo cuño. (Fotos de Jorge Prelorán) (12:64).

Todos los textos introductorios hablan de los indígenas de la región, los mapuches, “los gauchos de nuevo cuño”, pero ninguna de las fotografías incluye a indígenas, sino que todas muestran paisajes; los únicos indicios culturales son un campesino con una carreta de bueyes, unos perros y unos caballos, unas cercas de ramas, imágenes que no sólo no remiten a los indígenas, sino que tampoco remiten al presente de la realidad patagónica.

Esta negación de coetaneidad de la que se habló anteriormente es una técnica habitual a la hora de representar a los indígenas. Alejandra Moreno Toscano escribe respecto a una colección de fotografías de indígenas mexicanos realizada en los años ochenta y noviembre: “¿Por qué si son de años tan recientes nos parecen de ‘otra época’? Pienso que su arcaísmo deriva de los momentos que fijó la cámara y de la forma en que lo hizo. El resultado es que las imágenes parecen de cualquier lugar y de cualquier tiempo, no tienen coordenadas, no están fijadas a

²⁸ SPURR, David: *Op.Cit.* p. 93.

‘su’ tiempo”²⁹. El efecto es similar en estas fotos. Hay una voluntad casi palpable de ocultar cualquier huella de contemporaneidad, aunque en una foto se cuele una rueda de bicicleta, en otra los cables del tendido eléctrico, en otra un camión al fondo, casi imperceptible.

La única imagen en la cual aparece un elemento contemporáneo es una foto de vendedoras en torno a un tren, imagen que contribuye a la separación de los dos tiempos: las vendedoras indígenas ofrecen sus productos a los pasajeros del tren, que las miran a través del recuadro de las ventanillas, las cuales actúan como el marco fotográfico de una imagen anclada en el pasado, una imagen de la que las *Selecciones Folklóricas* quiere apropiarse en un recurso de retórica colonial.

Otra de las figuras retóricas coloniales planteadas por Spurr es la apropiación, aunque aquí aparece en sentido inverso: “Esta apropiación retórica de la gente no-occidental insiste en la identificación de estas gentes con los valores básicos de la civilización occidental [...]: la gente colonizada mejora moralmente por virtud de participar en el sistema colonial”³⁰. En este caso, apropiarse del “otro folklórico” no implica el mejoramiento moral del otro, sino el propio: es la sociedad en decadencia la que necesita apoderarse de los valores morales más “puros” representados por el sujeto folklórico.

6 CONCLUSIONES

En una época de crisis política y social, las *Selecciones Folklóricas Codex* salen, desde Buenos Aires, a buscar los valores nacionales en el interior del país, un interior idealizado y anacrónico, alejándose así del público letrado que tradicionalmente sirvió como protector de dichos valores. Como ha indicado Victoria Cohen Imach: “En *los sesenta*, este tono elegíaco por la desaparición de la tradición del *Interior* evaporada en pos del progreso unilateral, resurge en diferentes producciones del campo intelectual”³¹, pero esta interpelación es monológica, y lleva a una cosificación del objeto de estudio. No hay dialogismo, no hay interacción: las provincias, el “interior” sigue siendo ese espectáculo “pintoresco” que se ve desde la ventanilla de un tren.

Como se ha comentado a principio del trabajo, la década del sesenta es una etapa de recuperación del interior del país desde Buenos Aires, pero no todos los proyectos se encuentran bajo el mismo signo. En un momento en que otras publicaciones intentan proyectos políticamente comprometidos y se abren hacia el interior con una visión crítica, dado que hay “una juventud ávida de conocer un

²⁹ MORENO TOSCANO, Alejandra: “Identidad perdida”. En *De fotografías y de indios*. BARTRA, Armando, MORENO TOSCANO, Alejandra, y RAMÍREZ CASTAÑEDA Elisa. México: Tecolote, 2000, p. 15.

³⁰ SPURR, David: *Op. Cit.* p. 33.

³¹ COHEN IMACH, Victoria. *Op. Cit.* p.63.

país esquivo”³² (Cohen Imach 105), las *Selecciones Folklóricas* se quedaron en un concepto de folklore estático y anacrónico, fijado en el pasado, por el que el interior se representa en forma monológica, sin posibilidad de diálogo ni de evolución. En este sentido es entendible que Blache haya ubicado a las *Selecciones* en el segundo período del folklore argentino, aún cuando dicho período terminó en 1960: esta publicación pertenece, en su visión y contenidos a una etapa anterior en la concepción del interior y del folklore, ese interior parodiado por Les Luthiers cuando cantan al final de “Añoralgia”: “Si a mi pueblo volver yo pudiera, no lo haría ni mamado”.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAYLON, Daniel. “*Reader’s Digest: A Rosy World for Both Sides of the Atlantic*”. En *European Readings of American Popular Culture*. Ed. John Dean y Jean-Paul Gabilliet. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1996 (101-115).
- BLANCHE, Martha. “Reseña de los estudios folklóricos en la Argentina”. En *Folklore Americano* 41-42, 1986,: 35-40.
- CANNING, Peter. *American Dreamers. The Wallaces and Reader’s Digest: An Insider’s Story*. New York: Simon & Schuster, 1996.
- CARVALHO NETO, Paulo de. “Consideraciones sobre el Congreso Internacional de Folklore, de Buenos Aires”. En *B.B.A.A. Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*. Vol. 23/25, No. 1 (1960-1962), pp. 223-227.
- COHEN IMACH, Victoria. *De utopías y desencantos. Campo intelectual y periferia en la Argentina de los sesenta*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1994.
- FABIAN, Johannes. *Time and the Other. How Anthropology Makes its Object*. New York: Columbia University Press, 1983.
- GUBER, Rosana; VISACOVSKY, Sergio E. “La antropología social en la Argentina de los ’60 y ’70. Nación, marginalidad crítica y el ‘otro’ interno”. En *Desarrollo Económico* Vol. 40 No. 158 Jul-Sep 2000, pp. 289-316.
- HEIDENRY, John. *Theirs Was the Kingdom. Lila and DeWitt Wallace and the Story of the Reader’s Digest*. New York, W. W. Norton and Co., 1993.
- KING, John. *Sur. A study of the Argentine literary journal and its role in the development of a culture, 1931-1970*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.
- KLEIN, Christina. *Cold War Orientalism. Asia in the Middlebrow Imagination, 1945-1961*. Berkeley: University of California Press, 2003.
- KLOSTER, Alberto D “Revistas de historieta de Editorial Codex e historietas de la revista *Selecciones Escolares*”. En *Tebeosfera* 19, 2005. Disponible en: <http://www.tebeosfera.com/1/Documento/Articulo/Editorial/Codex.htm> [Consulta: 14 junio 2012]

³² COHEN IMACH, Victoria. *Op. Cit.* p. 105.

- KRIPPENDORFF, Klaus. "Seeing Oneself through Other's Eyes in Social Inquiry". *Transgressing Discourses. Communication and the Voice of the Other*. Ed. Michael Huspek y Gary P. Radford. Albany: SUNY Press, 1997, 47-72.
- LUTZ, Catherine A.; COLLINS, Jane L.: *Reading National Geographic*. Chicago: University of Chicago Press, 1993.
- MASIELLO, Francine. "Argentine Literary Journalism: The Production of a Critical Discourse". En *Latin American Research Review* 20.1:1985 (27-60).
- MORENO TOSCANO, Alejandra. "Identidad perdida". En *De fotógrafos y de indios*. BARTRA, Armando; MORENO TOSCANO, Alejandra; RAMÍREZ CASTAÑEDA Elisa. México: Ed. Tecolote, 2000.
- PADULA PERKINS, Jorge. "Selecciones Escolares: La revista infantil del ayer con la que se formaron muchos de los adultos de hoy". En *Ensayos Académicos* 10.1 (2009). Disponible en: <http://periodismodeayer.blogspot.com/2009/11/selecciones-escolares-la-revista.html?spref=fb> [Consulta: 14 junio 2012]
- PASSAFARI, Clara. "Reflexiones sobre la aplicación y desarrollo de las culturas populares en Argentina", en *Folklore Americano*, Lima, No. 44, Julio 1987, pp.19-35.
- ROSALDO, Renato. *Culture & Truth. The Remaking of Social Analysis*. Boston: Beacon Press, 1989.
- ROTHENGER, Tamar Y. *Presenting America's World. Strategies of Innocence in National Geographic Magazine, 1888-1945*. Hampshire, England: Ashgate, 2007.
- RUBIN, Joan Shelley. *The Making of Middlebrow Culture*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1992.
- SHARP, Joanne P. *Condensing the Cold War. Reader's Digest and American Identity*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2000.
- SPURR, David. *The Rhetoric of Empire. Colonial Discourse in Journalism, Travel Writing, and Imperial Administration*. Durham: Duke University Press, 1993.

20 años de investigación sobre Gobierno Corporativo Internacional

Laura VIVAS-CRISOL
IQS School of Management-Universitat Ramon Llull
Departamento de Economía y Finanzas
lauravivasc@iqs.edu

Mónica MARTÍNEZ-BLASCO
IQS School of Management-Universitat Ramon Llull
Departamento de Economía y Finanzas
monica.martinez@iqs.edu

Josep GARCÍA-BLANDÓN
IQS School of Management-Universitat Ramon Llull
Departamento de Economía y Finanzas
josep.garcia@iqs.edu

Recibido: Noviembre 2011
Aceptado: Junio 2012

Resumen: El Gobierno Corporativo Internacional es un tema de creciente interés en el área de Economía y Finanzas, ya que a pesar de todos los resultados que han supuesto décadas de investigación, este tema sigue estando en el centro de atención y en ello mucho ha tenido que ver la crisis financiera desatada a finales del 2007. El presente artículo analiza la producción científica sobre gobierno corporativo internacional desde que se publicó el primer artículo en 1992 hasta 2010. Los datos se han obtenido de la base de datos ISI Web of Science dando por resultado 338 artículos que se han analizado obteniendo los artículos más citados, la evolución temporal del número de publicaciones, los autores y revistas más citados y el índice de colaboración científica.

Palabras clave: Gobierno Corporativo Internacional; producción científica; ISI WoS; índice de colaboración.

20 years of International Corporate Governance research

Abstract: International Corporate Governance is a topic of growing interest. Despite all the results that have led years of research, this issue remains an interesting topic in Economics and Finance. This article examines the scientific literature on international corporate governance since the first article was published in 1992. The data is obtained from the database ISI Web of Science, resulting in 338 articles that have been analyzed to obtain the most cited articles, the evolution in the number of publications, the authors and journals cited and Index of Scientific Collaboration.

Keyword: International corporate governance; scientific production; ISI WoS, Scientific; Collaboration Index.

1 INTRODUCCIÓN

A mediados de los años setenta Jensen y Meckling (1976) intentan dar respuesta a una pregunta que se plantea de forma persistente al analizar el gobierno de las empresas: cuando la propiedad y el control de una compañía no coinciden ¿cómo conseguir minimizar los conflictos de interés que se plantean entre los propietarios y los administradores? Esta pregunta, que a finales de los años setenta quedaba limitada a la relación entre los directores de las compañías y sus accionistas, se amplió sustancialmente durante la década de los noventa, con la incorporación de otros grupos de interés que también se podían ver afectados por dichos conflictos. Este hecho hace que se desarrolle una nueva línea de investigación en finanzas corporativas conocida como “Gobierno Corporativo”. En la que es probablemente una de las definiciones más utilizada para explicar el concepto de gobierno corporativo, Shleifer y Vishny (1997) lo presentan como “todo aquello que permite a los suministradores de recursos financieros de las empresas asegurarse un rendimiento a su inversión”.

Como en casi todos los temas de investigación que atañen a la economía financiera, la investigación sobre el gobierno de las empresas se inicia en Estados Unidos durante la década de los años 70 y se extiende durante la década de los 80 bajo la perspectiva de la teoría de la agencia. No será hasta los años 90 cuando se generalice la investigación al resto de países, dado que los numerosos escándalos financieros y contables que se registraron en múltiples países con sistemas financieros desarrollados que hicieron proliferar leyes, normativas y recomendaciones para proteger a los accionistas y al resto de grupos de interés relacionados con la empresa de los posibles abusos de poder por parte de los directivos. Así, a finales de los noventa, el gobierno corporativo constituye uno de los temas más investigados en los ámbitos académicos de economía y empresa, (Correa et al., 2009) dando lugar a una investigación cada vez más especializada.

La línea de investigación que analiza las diferencias sobre gobierno corporativo en función del origen legal de los países se conoce como Gobierno Corporativo Internacional (GCI). Las publicaciones sobre GCI comenzaron en la década de los noventa coincidiendo con la apertura del debate en Estados Unidos sobre la eficiencia de los diferentes sistemas de gobierno corporativo existentes. Así, en sus inicios, los artículos sobre GCI analizaban individualmente diferentes países que no fuesen Estados Unidos poniendo en evidencia las diferencias existentes entre los mecanismos de gobierno corporativo empleados y su eficiencia en función del país analizado: lo que Denis y McConnell (2003) denominan la primera generación de investigación sobre GCI. Los mismos autores identifican una segunda etapa de la investigación donde los estudios se hacen más complejos, más amplios, y en los cuales se analizan varios países a la vez para determinar las diferencias subyacentes en sus sistemas de gobierno corporativo.

Filatotchev y Boyd (2009) enumeran cuatro problemas por los cuales la investigación de gobierno corporativo desde una perspectiva internacional no se generalizó hasta mediados de los noventa. El primer problema fue el difícil acceso a la información contable-financiera fuera de los EE.UU, hecho que fue revertido a mediados de los noventa gracias al acceso a las bases de datos financieras y a la gran divulgación de los cambios en las normativas contables y financieras. El segundo problema fue la procedencia de los autores, los primeros artículos que investigan sobre GCI eran esencialmente estadounidenses y británicos. Este problema se superó con la incorporación de investigadores sobre gobierno corporativo que empezaron a investigar en sus respectivos países y comparándolos internacionalmente. Otra problemática a la cual hacía frente esta línea de investigación era las grandes diferencias entre países ya que tan solo se intentaba investigar qué modelo de gobierno corporativo era el más adecuado. Y por último, el aspecto interdisciplinario de este tema, ya que puede abordarse desde disciplinas como la legal, la económica, ética, sociológica, etc.

Pese a la extensa literatura científica existente sobre gobierno corporativo y más concretamente sobre gobierno corporativo internacional, existen pocos trabajos que analicen su producción científica. 20 años de producción científica nos devuelve una cantidad de trabajos que empieza a ser interesante analizar y que, hasta donde nosotros hemos llegado, aún no se ha hecho. Bien es cierto que existen trabajos que recopilan y resumen las ideas más destacadas de grandes autores sobre este tema, mostrando de esta forma el avance del conocimiento. Chew (1997) realiza una revisión de la literatura en la que analiza 28 artículos relacionados con el gobierno corporativo de Estados Unidos, Japón y Europa. Ese mismo año Shleifer y Vishny (1997) resumen las principales líneas y autores sobre gobierno corporativo dándole especial importancia a la protección jurídica de los inversores y a la concentración de la propiedad en los sistemas de gobierno corporativo en todo el mundo. Becht et al. (2003), revisan la investigación teórica y empírica sobre los mecanismos de control corporativo, examinan las principales instituciones legales y reguladoras en diferentes países y analizan la literatura comparada sobre gobierno corporativo. Tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores, Dennis y McConnell (2003) repasan la literatura sobre GCI segmentándola en dos generaciones; la primera generación de artículos basados fundamentalmente en estudios donde se analiza de forma individual el gobierno corporativo en distintos países y una segunda generación de artículos donde se considera el impacto de los diferentes sistemas legales en la estructura y el funcionamiento del gobierno corporativo comparando estos sistemas entre países. Más recientemente, Bedchuck y Weisbach (2009) estudian el estado de la investigación sobre gobierno corporativo, dividiendo la investigación en siete áreas, discutiendo la importancia de cada una de ellas, destacando la contribución que los autores aportan a cada área y mencionando las futuras líneas de investigación. Durisin y Puzone (2009), realizan una revisión de la literatura sobre

gobierno corporativo con el objetivo de delimitar si la investigación sobre gobierno corporativo constituye en sí misma una disciplina. Por último cabe destacar el trabajo de Richart et al (2011) donde se realiza un estudio bibliométrico de 2.147 publicaciones sobre gobierno corporativo sin entrar a analizar las diferentes líneas de investigación.

El presente trabajo continua la línea de investigación abierta por el artículo anteriormente mencionado de Richart et al. (2011). En él se establece que la investigación sobre gobierno corporativo se fundamenta principalmente en el artículo de La Porta et al (1998), siendo este el artículo el más citado, en el que justifican que un factor determinante en las medidas y leyes que regulan el gobierno corporativo es el contexto institucional de cada país, siendo más estrictos los países de tradición legal Común que los países de tradición legal Civil. Por esta razón, resulta interesante realizar un nuevo estudio bibliométrico sobre GCI como subdisciplina del Gobierno Corporativo, para establecer si la comunidad científica ha contrastado los resultados encontrados por La Porta et al. (1998).

El objetivo de este trabajo es realizar un recorrido por los últimos 20 años de producción científica sobre GCI con la finalidad de mostrar su evolución y aportar resultados descriptivos y bibliométricos que sean útiles para fundamentar futuras investigaciones. El análisis nos permitirá obtener los artículos más citados, los autores que están especializados en este tema y las revistas de referencia en el área y así poder hacer una composición de lugar de lo que ha sido la investigación científica en este ámbito. El presente trabajo se realiza con la ayuda de la base de datos científica de referencia ISI Web of Science y con datos actualizados hasta 2010.

El trabajo está estructurado de la siguiente forma: en el siguiente apartado se encuentra la metodología donde se explica la fuente de obtención de los datos y su tratamiento matemático, en el punto 3 se presentan los resultados obtenidos del análisis y en el punto 4 se exponen las principales conclusiones.

2 METODOLOGÍA

Los datos necesarios para poder cumplir con el objetivo planteado han sido obtenidos de la base de datos ISI Web of Science (ISI WoS) que recoge información bibliográfica de revistas indexadas en Science Citation Index Expanded, Sciences Citation Index y el Arts & Humanities Citation Index, lo que supone cerca de 10.000 revistas.

La búsqueda se realizó introduciendo en la línea *Topic* de la base de datos ISI WoS el término *International Corporate Governance* sin limitaciones en la fecha de inicio y estableciendo como fecha final 2010. A pesar de que la búsqueda principal de artículos se realizó en el mes de noviembre de 2010, ésta se actualizó con las incorporaciones de publicaciones correspondientes a 2010 que fueron introducidas hasta finales de febrero de 2011. Esta búsqueda se refinó

posteriormente excluyendo todo tipo de documentos que no fueran artículos dando lugar a una muestra final de 338 artículos.

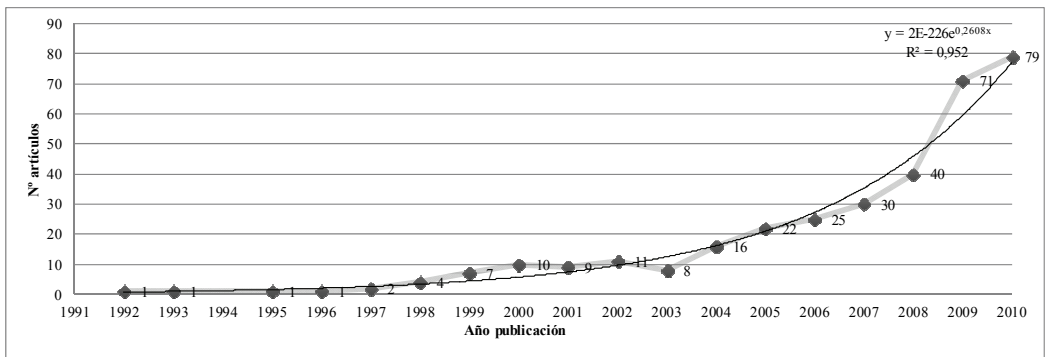
Toda la información que suministra ISI WoS de cada artículo, incluido el resumen y las referencias citadas, se descargó en un archivo delimitado por tabulaciones desde la página web mediante la aplicación que hace posible exportar la información, incluyendo el registro completo y las referencias citadas. Una vez volcada toda esta información a una hoja de cálculo se procedió a la extracción y ordenación de los datos de forma que fuesen útiles para el estudio.

3 RESULTADOS

3.1 ARTÍCULOS

El número de artículos publicados sobre GCI sigue una tendencia creciente en los últimos años tal y como se puede apreciar en el gráfico 1. El primer artículo que aparece publicado data de 1992 (Demb y Neubaue, 1992) y trata sobre las diferencias y las similitudes de los consejos de administración de diferentes países.

Gráfico 1: Número de artículos publicados por año



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

En el año 2004 se aprecia un gran aumento de las publicaciones, duplicándose durante ese año la cifra de artículos respecto al año anterior. El 83% de la producción científica sobre GCI (280 artículos de 338) se ha publicado precisamente en esta etapa, siendo el 2010 el año con mayor número de publicaciones (21,19% de la muestra). Aplicando la ley de crecimiento exponencial de Price sobre la producción anual de artículos, función que se muestra en la figura 1, se obtiene una tasa de crecimiento anual del 29,70%.

Por lo que respecta a los artículos más utilizados por el resto de autores para fundamentar sus investigaciones (Tabla 1), se constata que el artículo más citado es el correspondiente a Ball et al. (2000) con 241 citas acumuladas. En él, los

autores argumentan que las diferencias contables internacionales afectan en la manera en que se incorporan los ingresos económicos y compara las diferencias en función de la adscripción de cada país a su sistema legal.

Tabla 1: Artículos más relevantes de Gobierno Corporativo Internacional según ISI WoS

Autores	Institución	Año	Título	Revista	Citas (ISI WoS)	Media citas año
Ball Kothari Robin	<i>University of Chicago, EEUU</i> <i>Sloan School of management (MIT), EEUU</i> <i>Rochester Institute of technology, EEUU</i>	2000	<i>The effect of international institutional factors on properties of accounting</i>	<i>Journal of Accounting & Economics</i>	241	21,91
Dyck Zingales	<i>Harvard Business School, EEUU</i> <i>University of Chicago, EEUU</i>	2004	<i>Private benefits of control: An international comparison</i>	<i>Journal of Finance</i>	210	30,00
Doidge Karolyi Stulz	<i>Rotman School of Management, Canada</i> <i>Fisher College of Business, EEUU</i> <i>Fisher College of Business, EEUU</i>	2004	<i>Why are foreign firms listed in the US worth more?</i>	<i>Journal of Financial Economics</i>	140	20,00
Lins Servaes	<i>University of Utah, EEUU</i> <i>London Business School, R.U</i>	1999	<i>International evidence on the value of corporate diversification</i>	<i>Journal of Finance</i>	80	7,27
Klapper Love	<i>The World Bank, EEUU</i> <i>The World Bank, EEUU</i>	2004	<i>Corporate governance, investor protection, and performance in emerging</i>	<i>Journal of Corporate Finance</i>	75	10,71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

El segundo artículo en número de citas corresponde a Dyck y Zingales (2004) con 210 citas y en él se establece la existencia de una correlación inversa entre los beneficios privados de control y un mercado poco desarrollado, propiedad concentrada y numerosas privatizaciones y al contrario, que en existencia de un alto cumplimiento de la ley, una alta difusión en prensa, gran competencia y gran cumplimiento tributario los beneficios de control son menores. A mucha más distancia en número de citas de estos dos primeros artículos se encuentra Doidge et al. (2004) con 140, quienes argumentan que los accionistas mayoritarios de empresas extranjeras que cotizan en los EE.UU tienen menores beneficios de control. Por lo tanto se debe tratar de compañías donde los intereses de los accionistas mayoritarios estén más alineados con los intereses del resto de accionistas. También demuestra que estas compañías que cotizan en su mercado de origen y EE.UU aprovechan mejor las oportunidades de crecimiento porque tan solo una mínima parte de los flujos de caja será apropiada por los accionistas mayoritarios. El cuarto artículo más citado es de Lins y Servaes (1999) con 80 citas, donde estudian el efecto de la diversificación de las empresas alemanas, japonesas y del Reino Unido. Por último el quinto artículo más citado es el de Klapper y Love (2004), que estudia el nivel de práctica del gobierno corporativo en compañías de mercados emergentes y demuestra que un buen gobierno corporativo está altamente correlacionado con una mejor actuación operativa y una mejor valoración del mercado.

3.2 AUTORES

Para conocer el grado de especialización de los autores (Tabla 2), éstos se han clasificado según el número de artículos publicados siguiendo el criterio de gran autor (3-4 artículos), mediano (2 artículos) y pequeño (1 artículo). La élite son siete sobre un total de 642 autores que firman los 338 artículos de la muestra representando un 2,67% del total, mientras que los denominados autores medianos representan un 5,82% de la muestra. La gran mayoría de ellos, 588, han publicado un solo artículo, lo que significa que un 91,50% de los autores que publican sobre GCI pueden ser clasificados de ocasionales.

Tabla 2: Productividad de los autores

Tipología de autor	Nº artículos por autor	Autores	% sobre la muestra
Gran autor	4	2	2,67%
	3	15	
Mediano autor	2	37	5,82%
Autor ocasional	1	588	91,49%
Número total de autores estudiados		642	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

Tal y como se puede ver en la tabla 2, los autores más productivos cuentan con cuatro artículos publicados cada uno de ellos. Estos autores han sido identificados como los profesores Trevor Buck e Igor Filatotchev quienes, además, destacan en su página web como su principal línea de investigación el GCI. Cabe señalar que, en este caso, los autores más productivos no coinciden con los autores de los trabajos más citados.

3.3 COLABORACIÓN CIENTÍFICA

Para poder estudiar la colaboración científica y su evolución se ha extraído el número de autores que firman cada uno de los artículos de cada uno de los años de la muestra (Tabla 3). Los resultados agrupados se muestran en la tabla 3, donde se puede apreciar cómo 236 artículos de los 338 publicados están firmados por más de un autor, por tanto se puede afirmar que existe colaboración científica, siendo los artículos con dos firmantes los más predominantes con 123 artículos.

Tabla 3: Número de firmantes por artículo

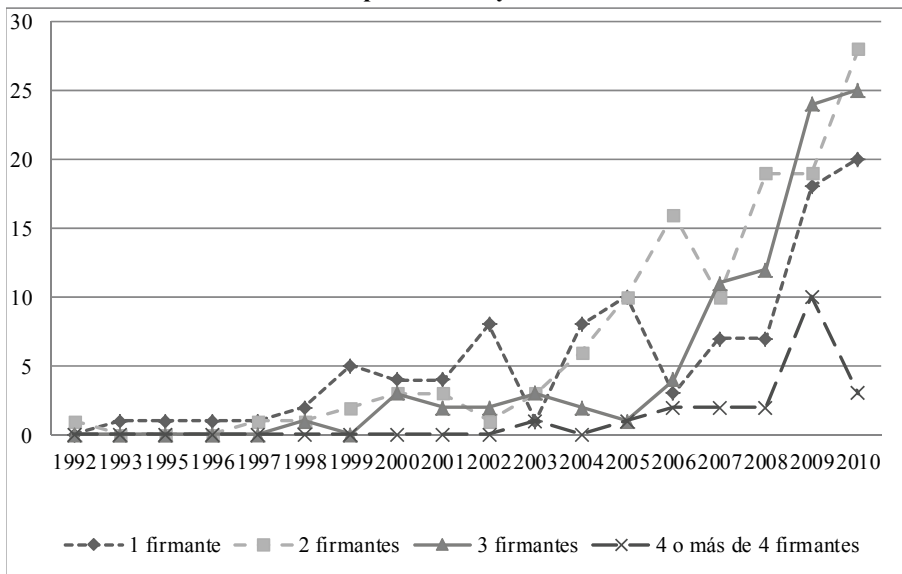
Número de firmantes	Frecuencia absoluta
Trabajos con 1 firmante	102
Trabajos con 2 firmante	123
Trabajos con 3 firmante	90
Trabajos con 4 firmante	19
Trabajos con 5 firmante	3
Trabajos con 6 firmante	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

De la relación entre el número de firmas totales y el número de artículos publicados resulta un promedio de 2,10 firmas por artículo.

El gráfico 2 muestra la evolución en el número de autores firmantes. Se puede apreciar cómo en las primeras publicaciones predomina la firma de un solo autor y que la colaboración entre dos autores solo comienzan a ser frecuente a partir de 1997.

Gráfico 2: Número de firmantes por artículo y año



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

Los artículos firmados por tres autores no surgen hasta el año 1998, siendo frecuentes a partir del año 2000 y creciendo exponencialmente a partir del 2006. En cambio, los artículos firmados por cuatro o más autores, no se encuentran hasta el año 2003, y no se superan los cinco artículos publicados por años exceptuando el 2009 en el que se publicaron diez artículos con cuatro o más autores. Cabe

destacar que los artículos publicados por un único autor predominan hasta el año 2005, donde los artículos publicados por dos autores le superan en número de artículos publicados por año, y siendo superado también en el 2006 por los artículos publicados por tres autores.

3.4 REVISTAS

Los 338 artículos que conforman la muestra han sido publicados en 156 revistas científicas diferentes, siendo las que más artículos se han publicado sobre GCI: *Journal of International Business Studies* (26 artículos), *Corporate Governance: An International Review* (25 artículos) y *Journal of Business Ethics* (19 artículos). Las tres revistas representan el 20,77% de la producción científica publicada (Tabla 4).

Tabla 4: Revistas más populares entre los autores para publicar

Revistas	Número de artículos publicados	Porcentaje de artículos publicados	Porcentaje acumulado	Nivel de impacto de la revista JCR 2009 (Factor impacto 5 años)	Área de conocimiento
<i>Journal of International Business Studies</i>	26	7,76%	7,76%	5,727	Dirección de empresas.
<i>Corporate Governance an International Review</i>	25	7,39%	15,15%	3,117	Dirección de empresas.
<i>Journal of Business Ethics</i>	19	5,62%	20,77%	1,692	Ética.
<i>Journal of Banking & Finance</i>	15	4,43%	25,20%	2,2	Finanzas y contabilidad.
<i>Journal of Financial Economics</i>	13	3,84%	29,04%	5,675	Finanzas y contabilidad.
<i>Journal of Finance</i>	7	2,07%	31,11%	6,536	Finanzas y contabilidad.
<i>International Business Review</i>	6	1,77%	32,88%	No disponible	Negocios.
<i>Journal of Corporate Finance</i>	6	1,77%	34,65%	2,073	Dirección de empresas.
<i>Review of Financial Studies</i>	6	1,77%	36,42%	4,465	Dirección de empresas.
Número total de artículos recogidos en esta tabla	123	36,42%			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

El área de conocimiento de las revistas que mayoritariamente publican estos artículos está reflejado en la última columna de la Tabla 4. Se observa que la mayoría de estas publicaciones se encuentran especializadas en la dirección de empresas y negocio. A continuación están las revistas especializadas en finanzas, con las tres revistas más importantes del área: *Journal of Banking & Finance*, *Journal of Financial Economics* y *Journal of Finance*, que además cuentan con un importante nivel de impacto según *Journal Citation Report* (JCR).

Teniendo en cuenta el área de conocimiento de estas revistas, parece ser que la investigación sobre GCI se está desarrollando desde un punto de vista de la

dirección de empresas primero y de las finanzas segundo, siendo la investigación desde otras áreas como la ética y la legal reducida.

Aplicando la ley de Bradford a la distribución de los artículos publicados por revista y tomando como núcleo las revistas *Journal of International Business Studies* y *Corporate Governance: An International Review*, se han establecido seis zonas de distribución de los artículos. La elección del núcleo se justifica por tres motivos; el primero de ellos viene dado por el hecho de que ambas destacan en el número de artículos publicados, por lo que difícilmente se podría consultar la producción científica consultando una de ellas y descartando la otra. El segundo motivo es su carácter internacional y por el grado de especializada de estas revistas en las comparativas internacionales. Por último, *Corporate Governance: An International Review* es una revista especialista en el tema. Una vez establecido el núcleo, éste ha determinado la magnitud de las zonas lo que ha establecido seis zonas de distribución de artículos (Tabla 5).

Tabla 5: Productividad de las revistas

	Tabla 8: Número de revistas	Número de artículos	Porcentaje de revistas por zona	Porcentaje acumulado de revistas	Porcentaje de artículos por zona	Porcentaje acumulado de artículos
Núcleo	2	51	1,28%	1,28%	15,09%	15,09%
Zona 1	3	47	1,92%	3,21%	13,91%	28,99%
Zona 2	10	49	6,41%	9,62%	14,50%	43,49%
Zona 3	19	49	12,18%	21,79%	14,50%	57,99%
Zona 4	31	49	19,87%	41,67%	14,50%	72,49%
Zona 5	46	48	29,49%	71,15%	14,20%	86,69%
Zona 6	45	45	28,85%	100,00%	13,31%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ISI WoS.

Para ejemplificar la dispersión de las revistas se analiza el caso más extremo. Se tendrían que leer 45 revistas (las pertenecientes a la zona 6) para consultar los mismos artículos sobre Gobierno Corporativo Internacional que utilizando como fuente de información las dos revistas del núcleo.

4 CONCLUSIONES

Este trabajo ha realizado un estudio de la producción científica sobre la GCI de los últimos 20 años disponible en ISI WoS, aportando resultados que muestran su evolución en el tiempo. Una de las primeras conclusiones que se obtiene es que dicha producción sigue claramente la ley de crecimiento exponencial de Price, con un número

exponencialmente creciente de artículos publicados año tras año. Estos resultados estarían en línea con los obtenidos por Richart et al. (2011) por lo que la producción científica sobre GCI, a pesar de ser una subdisciplina que nació varias décadas más tarde, sigue la misma tendencia que la producción en Gobierno Corporativo.

Tal y como señalaban Filatochev y Boyd (2009) esta disciplina no se generalizó hasta mediados de los noventa pero se ha podido comprobar cómo a partir de entonces se ha multiplicado el interés por su investigación alcanzando su punto álgido precisamente en el último año que se ha analizado. Cabe esperar que esta tendencia creciente continúe hasta llegar al punto de saturación de la disciplina hecho que con la información disponible no se puede determinar.

Del análisis de los artículos más citados se puede concluir que los artículos publicados con posterioridad al año 2004 son los más citados, incluso sobre artículos más antiguos. Este hecho mostraría que la investigación actual sobre GCI se está desarrollando a partir de los artículos publicados con posterioridad a dicha fecha.

El trabajo también señala a los dos autores de referencia sobre gobierno corporativo internacional, tanto por el número de artículos publicados como por el hecho de que su principal línea de investigación es precisamente la del tema estudiado. Estos autores, vale la pena destacar sus nombres una vez más, son los profesores Trevor Buck e Igor Filatotchev. A pesar de ser los más productivos no están entre los autores más citados, siendo éstos Ray Ball, S.P Kothari y Ashok Robin.

En cuanto al análisis de las revistas, se ha podido constatar que las más utilizadas para la publicación son aquellas que están circunscritas al ámbito de la dirección de empresas y las finanzas, con un carácter marcadamente internacional. Se puede concluir, por tanto, que la investigación se realiza mayoritariamente desde la aproximación de la dirección de empresas. También se ha constatado que el *Journal of International Business Studies* y *Corporate Governance: An International Review* son las principales revistas que recogen la producción científica, por lo que son las dos revistas principales de consulta para estar al día de los avances de la investigación.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALL, R., KOTHARI, S.P.; ROBIN, A. "The effect of international institutional factors on properties of accounting earnings". *Journal of Accounting & Economics*, 2000, 29:1-51.
- BECHT, M., BOLTON, P.; RÖEL, A. "Corporate Governance and Control". *Handbook of the Economics of Finance*, 2003, 1/1:1-109.
- BEDCHUCK, L.; WEISBACH, M. "The State of Corporate Governance Research". *Review of Financial Studies*, 2010, 23/3:939-961.
- CHEW, D. *Studies in International Corporate Finance and Governance Systems*. Nueva York: Oxford.

- CORREA, M., GARCÍA, J.; ÚBEDA, R. “Análisis de la producción científica en Economía Financiera”. *Revista Española de Documentación Científica*, 2009,32/2:83-104.
- DEMB, A.; NEUBAUER, F. “The Corporate Board: Confronting the Paradoxes”. *Long Range Planning*, 1992,25/3:9-20.
- DENIS, D.; MCCONNELL, J. “International Corporate Governance”. *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 2003, 38/1-36.
- DOIDGE, C., KAROLYI, A. Y STULZ, R. “Why are foreign firms listed in the US worth more?”. *Journal of Financial Economics*, 2004,71/2:205-238.
- DURISIN, B.; PUZONE, F. “Maturation of Corporate Governance Research, 1993-2007: An Assessment”. *Corporate Governance: An International Review*, 2009,17/3:266-291.
- DYCK, A.; ZINGALES, L. “Private benefits of control: An international comparison”. *The Journal of Finance*, 2004,59/2:537-600.
- FILATOTCHEV, I.; BOYD, B. “Taking Stock of Corporate Governance Research While Looking to the future”. *Corporate Governance: An International Review*, 2009,17/3:261-262.
- JENSEN, M.; MECKLING, W. “Theory of the firm: Managerial Behavior, Agency Cost and Ownership Structure”. *Journal of Financial Economics*, 1976,3/4:305-360.
- KLAPPER, L. LOVE, I. “Corporate Governance, Investor Protection and Performance in Emerging Markets”. *Journal of Finance*, 2004,10/5:703-728.
- LA PORTA, R.; LOPEZ DE SILANES, F.; SHLEIFER, A. “Law and Finance”. *Journal of Political Economy*, 1985, 106:1113-1155.
- LINS, K.; SERVAES, H. “International Evidence on the Value of Corporate Diversification”. *Journal of Finance*, 1999,54/6:2215-2237.
- MEYER, K., ESTRIN, S., BHAUMIK, K.; PENG, M. Institutions, resources, and entry strategies in emerging economies. *Strategic Management Journal*, 2009,30/1:61-80.
- RICHART, A.; MARTÍNEZ-BLASCO, M.; GARCÍA-BLANDÓN, J. “Análisis de la producción científica sobre Gobierno Corporativo a través de ISI Web of Science”. *Revista Española de Documentación Científica*, 2011,34/80-101.
- SHLEIFER, A.; VISHNY, R. (1997) A survey of Corporate Governance. *The Journal of Finance*, 1997,52/2:737-783.

Informes de Responsabilidad Social Corporativa (RSC): Fuentes de Información y Documentación

María Pilar DOPAZO

Departamento de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid
pilardo@icam.es

Recibido: Diciembre 2011

Aceptado: Junio 2012

Resumen: El compromiso hacia la RSC incluye no solo buen gobierno global, disciplina, sentido del deber, transparencia y rendición de cuentas (control público), sino también compromiso ético, participación y diálogo con los grupos de interés. Este artículo pretende contribuir a la creación de un marco estructurado de *Reporting Corporativo* -información y documentación en RSC- para analizar la Responsabilidad Social (RS) de la empresa. Con este objetivo, se resumen las principales actuaciones e instrumentos de información que integran los enfoques de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC / RSE) y los principios de Desarrollo Sostenible en los sistemas de gestión de las organizaciones del sector privado/sector público.

Palabras clave: Responsabilidad Social Corporativa (RSC) – Responsabilidad Social Empresarial (RSE); Responsabilidad Social (RS); Informes de RSC – Memoria de Sostenibilidad; Transparencia informativa; Buen Gobierno Global; Reputación Corporativa.

The Reporting of Corporate Social Responsibility (CRS): Information Sources and Documentation

Abstract: The compromising towards the CSR includes not only the good global government, discipline, sense of duty, transparency and accountability, but also ethical compromising, participation and dialogue with stakeholders. This article aims to contribute to the establishment of a more structurally of Reporting Corporate -information and documentation of CSR-oriented framework for analyzing the Social Responsibility (SR) of the enterprise. To this end, the article resumes the main actions and instruments of reporting integrating the Corporate Social Responsibility (CSR) and the principles of the Sustainability Developed by the systems management of organizations private sector/public sector.

Keywords: Corporate Social Responsibility (CSR); Social Responsibility (SR), Reporting of CSR – Sustainability Report. Transparency - Access to information; Good Global Government; Corporate Reputation.

1 PLANTEAMIENTO PREVIO

En el contexto social y económico actual, puede afirmarse que la noción de Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC o RSE) recobra un

especial interés y, con ello, su significado y triple dimensión adquieren su máximo valor funcional. De esta forma el concepto de Responsabilidad Social (RS) viene siendo interpretado como un compromiso voluntario de contribución social, económica y ambiental¹ que ofrece una organización o entidad (cualquiera que sea su tipología o naturaleza jurídica); compromiso asumido y declarado públicamente, que deberá ser realizado de forma efectiva, por lo que implicará la previa configuración de un programa de acción propio y la realización de prácticas concretas congruentes con los principios internacionales de RSC/RSE².

Por tanto, la noción actual de RSE supone la asunción voluntaria por parte de una organización de concretas “obligaciones jurídicas y sociales”, cuyo cumplimiento podrá ser objeto de autoevaluación y auditoría, asimismo de evaluación y verificación por terceros independientes. En todo caso, hoy la RSC/RSE se configura como un auténtico objetivo vinculado al logro del crecimiento sostenible, siendo -a su vez- un *instrumento estratégico que debe ser integrado en el sistema de gestión implementado por una organización*. En consecuencia, hay que reconocer la importancia *nuclear* de este concepto, más allá de su consideración teórica o de su aplicación como simple herramienta de marketing, la RS se erige como un poderoso “factor del emprendimiento”, que una vez adoptado e integrado en el seno de cada entidad funciona como un instrumento operativo que aportará valor empresarial. Esto es, la RS implementada de forma eficaz, permitirá distinguir a las entidades “responsables y sostenibles”, en el

¹ El concepto actual de “*Corporate Social Responsibility*” (CSR) ha sido definido como “la asunción de la obligación de llevar el comportamiento corporativo a un nivel superior en el que sea congruente con las normas, valores y expectativas sociales existentes y no sólo con los criterios económicos y legales” (Fernández, R. *Administración de la responsabilidad social corporativa*. Madrid: Thomson, Colección Negocios, 2005). En el mismo sentido, la investigadora del ILPES-CEPAL, M^a Emilia CORREA, conforme al pronunciamiento del *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD), defiende que la Responsabilidad Social “es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida” (CORREA, M.E. “Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial”. *Serie Medio Ambiente y Desarrollo*, Santiago de Chile, 2004, n° 85, pp.15-18). De igual modo, MORENO, J., *Responsabilidad social corporativa y competitividad: Una visión desde la empresa*, en AA.VV., VARGAS, L. (coord.), *Mitos y realidades de la responsabilidad social corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar*. Navarra: Thomson-Civitas, 2006, 187-223 pp.

² La ONU, en 1999, impulsó la iniciativa *Global Compact -Pacto Mundial-* reconociendo los calificados como los “Diez Principios básicos de la RSC”, basados en derechos humanos, cuestiones sociales-laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Disponible en <http://www.pactomunidal.org/> (Fecha de consulta: 5-1-2012).

mercado global, frente a sus competidores³. Asimismo, como hemos avanzado, la RS *per se* supone un objetivo de progreso y desarrollo empresarial, siendo reconocida como un presupuesto clave a la hora de proyectar todo proceso de internacionalización empresarial. En efecto, al respecto cabe afirmar que la RS, - con toda probabilidad hoy más que nunca⁴-, se configura como un requerimiento cualitativo exigible a todo operador que actúe en los mercados internos e internacionales; y así es reivindicado por todos los grupos de interés - *stakeholders*- (inversores, gobiernos y autoridades reguladoras, sociedades, entre otros). En atención a dicho requerimiento, las entidades que pretendan asegurarse un determinado posicionamiento mercantil y ser competitivas, no podrán eludir u obviar la RS (sus compromisos en este ámbito), pues en su defecto podrían sufrir perjuicios y riesgos reputacionales de difícil reparación. En este sentido, y a tenor de la propia complejidad del presente escenario dibujado por la globalización económica, el *emprendimiento social empresarial* (actuaciones, prácticas o/y conductas empresariales en RS) se configura como una manifestación -concreción material y efectiva- del concepto de RSC/RSE, observando en todo caso sus principios y actuando conforme al triple enfoque material (económico, social y ambiental) que comprende e ilustra dicha noción⁵.

³ Sobre los presupuestos necesarios para la calificación de “organización o empresa responsable”, *vid.*, OLCESE, A., RODRÍGUEZ, M.A. y ALFARO, J. *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Madrid: McGraw-Hill, 2008, 321 y 322 pp. Y, TORTOSA, E. “Responsabilidad social de la empresa: un nuevo modelo de empresa”. *Papeles de Economía Española*, nº.108. 2006, 106 y ss. pp.

⁴ En especial ante la complejidad de los efectos producidos por la crisis global, con fuerte repercusión social, al respecto POZO FERNÁNDEZ, R. del.: “El valor de la responsabilidad social corporativa en un entorno de crisis”. *Estrategia Financiera: Revista para la Dirección Financiera y Administrativa*, nº.257 enero 2009, 30-33 pp.

⁵ Al respecto, en el marco internacional, destacan los siguientes pronunciamientos: la iniciativa de Naciones Unidas (ONU, 1999) del *Global Compact* o Pacto Mundial, reconociendo los calificados como Diez Principios básicos de la RSC, que se centran en la protección de los derechos humanos, derechos sociales y laborales, protección del medioambiente y otras cuestiones, como la lucha contra la corrupción (disponible en <http://www.pactomundial.org/>). Dicha iniciativa mundial, fue promovida con la finalidad de alcanzar un compromiso voluntario en materia de RSC por parte de organizaciones/entidades o empresas. Asimismo, la OCDE emitió la *Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales*, disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/21/20/16975360.pdf> (Consulta realizada: 5-1-2012), ofreciendo un conjunto de recomendaciones a las empresas multinacionales que voluntariamente adopten códigos de conducta empresarial responsable sobre distintas cuestiones, entre otras, cabe destacar las referentes a la elaboración y publicación de informes corporativos y, de forma específica, al debido tratamiento que debe prestarse a los temas ambientales y sociales, empleo y relaciones laborales, lucha contra la corrupción, protección de los intereses de los consumidores, investigación, ciencia y tecnología, competencia y fiscalidad.

Conforme a este planteamiento y motivación, todo tipo de organización debe implementar adecuados sistemas de gobernanza y de gestión integrada de la RS; y, de igual modo, ha de asumir y declarar un compromiso concreto de cumplimiento y mejora continua en este ámbito. Dicha declaración de compromiso será documentada y hecha pública por cada entidad, pudiendo ser objeto comunicación interna/externa. A su vez, el compromiso declarado por una empresa en esta materia, ha de ser “efectivo”, lo que implicará demostrar en la práctica -y de forma típica y habitual- la realización de conductas/prácticas sociales y medioambientales “responsables”; y, por ende, acreditar una actuación empresarial congruente con las propias políticas empresariales previamente declaradas y, asimismo, ofrecer unos resultados verificables al respecto. De este modo, los objetivos de RS declarados e implementados por cada compañía configuran su

Por su parte, en el ámbito de la Unión Europea, hay que destacar la publicación del *Libro Verde de la Comisión Europea: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, aprobado por la Comisión Europea, el 18 de julio de 2001, COM (2001) 366, julio de 2001 (disponible en http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0366es01.pdf, consulta realizada: 10-1-2012). Y, posteriormente, en julio de 2002, se emitió por la Comisión Europea la “*Comunicación de la Comisión Europea relativa a RSE: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*”, en Bruselas el 2 de Julio de 2002, COM (2002) 347 final (disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:20-02:0347:FIN:ES:PDF>, consulta realizada: 10-1-2012) Asimismo, en julio de 2002, a iniciativa de la Comisión Europea, se constituye el *Foro Europeo Multistakeholders*, con el propósito de fomentar la participación activa de los principales representantes de la sociedad civil en los debates y trabajos propiciados en materia de RSC. Las conclusiones resultado de dicho Foro de debate fueron recogidas en un *Informe único* de junio de 2004, y la Comisión Europea emitió la “*Comunicación para poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas*”, Bruselas, 22 de marzo de 2006, COM (2006) 136 final, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM20-06:0136:FIN:ES:PDF> (Consulta realizada: 12-1-2012).

Cabe añadir a las iniciativas precitadas, los trabajos de la Comisión Europea en materia de transparencia y derechos humanos, de igual modo los informes generados por la ONU entre los años 2007 y 2011; asimismo, la “*Declaración del Milenio*”, firmada en el año 2000 por 189 países, fijando una serie de compromisos y objetivos en torno a disminuir los índices de pobreza para el año 2015 (<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>).

En la actualidad, en el ámbito de la Unión Europea, es necesario hacer referencia a la *Comunicación de la Comisión Europea: “Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre Responsabilidad social de las empresas (RSE)”*, por su valor como documento marco para la reflexión europea, si bien sin carácter normativo vinculante (cfr., *Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas (RSE)*, de 25 de octubre de 2011, COM (2011) 681 final. Disponible en www.eur-lex.europa.eu (Consulta realizada: 26/3/2012).

*cultura corporativa*⁶ y, en todo caso, por sí mismos constituyen una destacada *fuerza de conocimiento y de información* corporativa –o, en su caso, societaria– que deberá ser accesible, facilitando su conocimiento e interpretación por parte de los distintos sujetos interesados, sociales y económicos⁷; esto es, para todos los grupos de interés (*stakeholders*) previamente identificados (inversores, autoridades reguladoras, sociedad, otros). Funcionando como dicha fuente de información, la “RS declarada y ejercitada” de forma periódica por cada entidad -v.gr., a través de la elaboración y emisión de Informes de RSC o Memorias de Sostenibilidad⁸, por lo general de forma anual o bianual- podrá ser de gran utilidad para proceder a identificar, valorar y calificar a cada una de las empresas u operadores en el mercado. Al mismo tiempo, los citados informes permitirán evaluar y diagnosticar las políticas y prácticas seguidas por cada compañía, así como estimar los (propios) modelos empresariales (v.gr., estructuras organizativas, sistemas de gobierno, sistemas de gestión, programa de actividades, acciones empresariales

⁶ El vocablo de “cultura corporativa” o “cultura empresarial” ha sido definido como “el conjunto de valores, normas y comportamientos que dispone una empresa, sobre la que construye tanto su estructura directiva como organizativa, así como las relaciones entre los miembros de la propia organización y las relaciones con su entorno”. (GARCÍA ECHEVARRÍA, S. y DEL VAL NÚÑEZ, M.T. *Cultura corporativa y competitividad de la empresa española*. Madrid: Díaz de Santos, 1993). Por tanto, en virtud de la definición referida y, a su vez, considerando cierto que en la práctica el factor de la competitividad de una compañía descansa en las propias diferencias marcadas por/entre las empresas, podemos afirmar que el mantener y desarrollar dichas diferencias, sobre todo aquellas que aporten un valor añadido como la RS, permitirá a una entidad u operador destacarse en el mercado, generando una percepción positiva en los grupos de interés (buena reputación). De este modo, podemos inferir que la RSE ha de ser un factor clave y orientador para la dirección estratégica de toda entidad o empresa (sector privado y/o público).

⁷ NIETO, M. “Difusión de la responsabilidad social corporativa en la empresa española”. *Economistas*, nº 106, 2005, 32 y ss. pp.

⁸ Hay que señalar que en nuestro país el primer informe de RSC fue publicado en el año 2001, siguiendo en líneas generales como referencia los modelos operados para la elaboración de informes ambientales o de gestión medioambiental. Al respecto, se ha manifestado que “España es el cuarto país en número de informes de RSC. Esta cantidad ha aumentado en un 136% desde 2005. El porcentaje de información presentada en materia de responsabilidad corporativa en España se sitúa por encima de la medida en todos los sectores del estudio (...). La integración de la información sobre responsabilidad corporativa en los informes anuales convencionales está aún lejos de ser algo habitual en España. Un tercio de las compañías estudiadas no informa sobre responsabilidad corporativa en absoluto, mientras que aproximadamente una tercera parte publica un informe de responsabilidad corporativa, por separado de sus informes anuales. España ocupa un puesto destacado en cuanto al número de compañías que someten sus informes a verificación externa, situándose en la cabeza del grupo de entre los países estudiados”. BLASCO VÁZQUEZ, J.L. y ELORTZ ARTEGA, I. “Informes de responsabilidad corporativa: la historia de un éxito”. *Estrategia Financiera*, nº.257. enero, 2009, 26-29 pp. (en concreto, cita referida en p.28).

operadas, entre otros aspectos de interés), observando la evolución seguida en cada caso y los progresos alcanzados en este ámbito.

En consecuencia, cabe afirmar que hoy y a futuro la Responsabilidad Social Corporativa (RSC o RSE) –o, siendo más específicos, el *sistema propio de gestión de la RSC* implementado en su caso por cada entidad- se considera como un factor estratégico esencial para el desarrollo empresarial (de cualquier tipo de organización), que permitirá reforzar la credibilidad con respecto al emprendimiento operado, la buena gobernanza y el principio de transparencia informativa. En este sentido, hay que señalar que el tratamiento de la información aportada en materia de RS es una cuestión que debe ser abordada por una compañía con la máxima diligencia, por ser relevante a los efectos de mostrar el grado de integración del factor de la RSC practicado por una organización/empresa en cada caso concreto. De este modo, la información corporativa en RS constituye un valioso indicador aplicable, por ejemplo, para proceder al examen y valoración del grado de cumplimiento regulatorio global observado por una entidad (*compliance*) y, asimismo -en su caso- auto-regulatorio. Dicha evaluación, podrá ser considerada como válida en términos relativos, permitiendo su comparación entre los distintos sujetos/operadores (del mismo o distinto sector de actividad económica), en atención a su nivel de compromiso y conducta “responsable”. Con todo, conviene puntualizar que dicha consideración es cada vez más apreciada por los mercados, siendo fuente de información para proceder a la calificación de los operadores⁹. La valoración de la RSC será necesaria para obtener una determinada (pretendida) calificación *favorable* como “empresa responsable”, frente a otros posibles sujetos u actores que no acreditaran disponer de dicho atributo cualitativo. Al respecto, en el presente hay que señalar que las principales organizaciones líderes de los distintos sectores¹⁰ -sector

⁹ A modo de referencia, entre otras las calificaciones ofrecidas con base al criterio de la inversión socialmente responsable realizadas por las distintas compañías (*vid.*, Índice de Sostenibilidad *Dow Jones, FTSE4Good* y el listado ofrecido por el “*The Global 100 Most Sustainable Corporations*”); asimismo, las calificaciones operadas atendiendo a la pertenencia a asociaciones/club o/y redes de RSE (*UN Global Compact* y *World Business Council for Sustainable Development*), entre otras.

¹⁰ La consultora KPMG elabora un estudio internacional -con periodicidad bianual- en el que se analiza la evolución seguida en los informes de RSC publicados por las empresas consideradas más relevantes del mundo, en dicho estudio se observan las principales tendencias en cuanto al contenido ofrecido por estos informes, sirviendo así para evaluar las mejoras acometidas al respecto, *cfr.*, El informe “*KPMG International Survey of Corporate Responsibility Reporting 2011*” Disponible en <http://www.kpmg.com/es/es/actualidad/novedades/articulos/publicaciones/paginas/kpmg-international-survey-of-corporate-responsibility-reporting-2011.aspx> (Última consulta realizada: 3-5-2012). Con respecto a los resultados obtenidos en virtud del citado Informe 2011, cabe señalar que sí se aprecia un incremento de la información no financiera en el contenido de este tipo de informes ofrecidos por las compañías. Asimismo, por países, España figura como el séptimo país del mundo en la

financiero y no financiero- ya vienen apreciando el valor añadido que aporta la RSC/RSE para el desarrollo y posicionamiento empresarial¹¹. Y, de este modo, es posible reconocer la relación existente (causa/efecto) entre *RS/ emprendimiento social* y *reputación corporativa*, conceptos que quedan así vinculados y -además- se retroalimentan entre sí. En consecuencia, las empresas “socialmente responsables” son conocedoras de la importancia real que conlleva -en la práctica- la aplicación de herramientas específicas de autoevaluación e información pública de la RS¹². En este sentido, resulta fundamental hacer hincapié en los medios habilitados por cada entidad para la información y de comunicación interna/externa de las acciones desarrolladas en esta materia (v.gr., *Reporting* de RSC y/o Memorias de Sostenibilidad). Si bien, es digno reconocer que en este ámbito queda mucho por hacer, cierto es que son importantes los logros alcanzados en este sentido, como demuestra el incremento progresivo en la emisión y publicación de Informes de RSC/RSC–Memorias de Sostenibilidad por parte de compañías y organizaciones de todo tipo, naturaleza jurídica y sector operativo.

2 RESPONSABILIDAD SOCIAL, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

El derecho a la información pública es reconocido por el artículo 105 b. de la *Constitución española* de 1978, siendo desarrollado, con carácter general, en los artículos 35 y 37 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de*

aplicación de la RSC, conforme KPMG informa en nota de prensa publicada en <http://www.kpmg.com/es/es/actualidadnovedades/articulosypublicaciones/notasdeprensa/paginas/np-aplicacion-rsc.aspx> (Consultada: 3:-5-2012).

¹¹ Conforme a los resultados aportados por el estudio elaborado por OLCENSE SANTOJA, A. (Director), *Creación de Valor y Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del IBEX 35*. Madrid: *Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, Febrero 2011. 69-82 pp. En el mismo sentido, CHARLO, M. y MOYA, I. “El comportamiento financiero de las empresas socialmente responsables”. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. Vol. 16-2, 2010, 15-26 pp.

¹² Cfr., Comisión Europea, *Internal Market and Services DG (Free Movement of Capital, Company Law and Corporate Governance): Summary Report of The Responses Received to The Public Consultation on Disclosure of Non-Financial Information by Companies Directorate General for The Internal Market and Service. April 2011. Executive Summary (EU)*, disponible en http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/docs/2010/non-financial_reporting/summary_report_en.pdf (Última consulta realizada: 23-4-2012). Entre otros resultados ofrecidos por la encuesta realizada, una gran mayoría de los encuestados considera que es necesario aportar una mejor y más completa información referente a los aspectos no financieros, estimando la conveniencia de ofrecer *informes integrados* para poder valorar la conducta empresarial.

las *Administraciones públicas y del Procedimiento administrativo común*¹³ y, con carácter especial, en leyes como la *Ley 27/2006, de 18 de julio, reguladora de los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente* (incorporando las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)¹⁴, y la *Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público*¹⁵, entre otros textos normativos. Por otra parte, en esta materia, hay que citar el actual *Anteproyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*¹⁶, presentado por el Gobierno español - con fecha de 23/3/2012-, que contiene disposiciones relativas al ejercicio de este derecho con respecto a la publicidad activa y su aplicación a todas las Administraciones públicas, instituciones y entidades/empresas públicas y a las personas que presten servicios públicos o ejerzan potestades administrativas.

De igual modo, en el Ordenamiento jurídico español el principio de la transparencia informativa es consagrado en distintos cuerpos legales en materia mercantil¹⁷, constituyéndose como un requerimiento técnico y jurídico exigible,

¹³ Cfr., BOE núm. 285, 27 de noviembre de 1992, rect. BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992 y BOE núm. 23 de 27 de enero de 1993.

¹⁴ Cfr., BOE núm. 171, de 19 de julio de 2006.

¹⁵ Cfr., BOE núm. 276, de 17 noviembre 2007.

¹⁶ Cfr., Ministerio de la Presidencia, Gobierno de España, “Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno” (23-3-2012), disponible en <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Resumenes/2012/230312-consejo.htm>,

<http://www.mpr.es/es/noticias/2743/el-gobierno-presenta-la-ley-de-transparencia.html>

Texto del Anteproyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Disponible en http://estaticos.elmundo.es/documentos/2012/03/26/ley_transparencia...

<http://www.responsabilidad-corporativa.es/responsabilidad-social-administraciones-publicas/responsabilidad-social...> “Informe sobre el Anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”. *Diario del Derecho* (26/03/2012 – Actualidad), disponible en <http://www.iustel.es> (RI §1057818). (Consultas realizadas: 26-3-2012).

¹⁷ Al respecto, cabe referir la denominada *Ley de Transparencia*, Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas (BOE núm. 171 de 18 de julio de 2003). Por otra parte, recientemente, la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible (LES), BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011, en su Disposición final quinta (*Tres*), modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, incorporando en el Título IV un nuevo Capítulo VI: “*Del Informe anual de gobierno corporativo*”, dentro del mismo, el art. 61 bis determina que “1. Las sociedades anónimas cotizadas deberán hacer público con carácter anual un informe de gobierno corporativo.”, que deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que remitirá copia del informe comunicado a las respectivas autoridades de supervisión cuando se trate de sociedades cotizadas. Dicho informe será objeto de publicación como hecho relevante y su contenido y estructura vendrá determinado por el Ministro de Economía y Hacienda (o, con su habilitación expresa, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y, en el mismo,

que pretende ser reforzado también a través de la perspectiva integradora de la Responsabilidad Social Empresarial, a tenor de la última generación normativa promulgada, como -v.gr.- la Ley de Economía sostenible (LES)¹⁸, y proyectada, como el precitado Anteproyecto de Ley de Transparencia, que de forma expresa hace referencia a la exigencia de transparencia y a seguir un modelo de *buen gobierno*, junto a otras aportaciones realizadas en este sentido.

Completando lo mencionado en el anterior párrafo, y a tenor de la propia evolución sugerida con respecto al cumplimiento de dicho principio de transparencia, cabe significar el interés del legislador por reforzar su cumplimiento, ampliar su contenido y ámbito de aplicación y, en todo caso, asegurar su eficacia. En este sentido, podemos apreciar como el marco legal vigente -y proyectado- pretende incrementar el deber de información de las entidades/empresas, que en consecuencia deberán proceder, ofreciendo una

deberá ofrecerse una explicación detallada de la estructura del sistema de gobierno de la sociedad y de su funcionamiento. De este modo, resulta digno subrayar la delimitación legal (realizada por la LES) del *contenido mínimo del informe de gobierno corporativo*, así como los efectos de su inobservancia. Asimismo, la LES incorpora a la LMV el Artículo 61 ter: “*Del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*. Dicho informe deberá incluir información completa, clara y comprensible respecto a la política sobre remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como la prevista para años futuros. Este documento aportará el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales por cada uno de los consejeros. Además, esta política tendrá que haber sido difundida y sometida a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, en las juntas generales de accionistas. La ley insta al Ministerio de Economía y Hacienda o, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Sobre esta cuestión, *vid.*, “*Las compañías deberán elaborar un Informe Anual de Retribuciones: RSC*. Las empresas cotizadas tendrán que informar de las retribuciones individuales de sus consejeros”. Noticia publicada: 10/1/2011, en <http://www.servimedia.es/Noticias/DetalleNoticia.aspx?seccion=24&id=115164>.

¹⁸ Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible (LES), BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011, es necesario señalar que la LES pretende fomentar la RSE, al respecto *vid.* artículos 35 y 39. De igual modo, la precitada Ley orienta el deber de elaborar y presentar un modelo de *reporting* “global e integrador”; con ello, podría afirmarse, se encamina un nuevo deber *reporting* no financiero, lo que demuestra un destacado avance, del modelo voluntario o de auto-regulación a un “renovado” modelo regulatorio básico (y, a su vez, compatible con la auto-regulación). En este sentido, el artículo 39 LES -*Promoción de la responsabilidad social de las empresas*- determina que “*las sociedades anónimas podrán hacer públicos con carácter anual sus políticas y resultados en materia de responsabilidad social empresarial a través de un informe específico*”; si bien, en todo caso las empresas (sociedades anónimas) con más de 1.000 empleados deberán de presentar (deber de comunicación) un Informe de RSE (específico) al Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE). Dichos informes han de seguir/cumplir los modelos oficiales o estándares internacionales reconocidos oficialmente. De igual modo, la LES determina que, en su caso, las entidades deberán acreditar si sus informes emitidos han sido objeto de verificación por tercera parte objetiva e independiente.

información *global* (integrada); y, por tanto, con referencia a más aspectos, ampliando contenidos (aspectos financieros y también aspectos no financieros, como los referidos a cuestiones éticas, sociales y medioambientales, entre otras). Información más completa, clara y veraz, que periódicamente será suministrada por una entidad; ilustrando sobre de la cultura empresarial declarada y practicada por cada entidad: principios éticos y valores, políticas, modelo de buen gobierno y sistemas de gestión implementados. Con todo, se trata de hacer hincapié en el cumplimiento de la obligación de informar y comunicar sobre cada modelo de emprendimiento y su contribución social o colectiva¹⁹. De este modo, la RS se configura como un valor empresarial que permite identificar la función económica y social de una organización²⁰, como un compromiso corporativo asumido y efectivamente practicado, que podrá ser objeto de evaluación, supervisión y control por parte de todos los (sus) grupos de interés. En suma, *podemos afirmar que la RS adquiere un papel relevante en el marco de la información corporativa suministrada, configurándose dentro del propio ámbito jurídico de cumplimiento del “deber de transparencia”*. Y, por ende, la comunicación empresarial ha de responder a esta premisa, a efectos de evitar posibles riesgos legales y responsabilidades derivadas de un posible incumplimiento en el sentido expuesto.

¹⁹ Al respecto, resultan de sumo interés las aportaciones de MONEVA ABADÍA, J.M. y LLENA MARACULLA, F., “Análisis de la información sobre Responsabilidad Social en las Empresas Industriales que cotizan en Bolsa”, Núm. 87, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. XXVI, Abril-Junio, 1996, pp. 361-401, disponible en <http://www.aeca.es/pub/refc/articulos.php?id=0351> (Última consulta realizada: 23-4-2012). MONEVA, J.M. “Información corporativa y desarrollo sostenible”. N.º.106. *Economistas*, 2005, pp. 70-72. MONEVA, J.M., “El marco de la información social y medioambiental de la empresa: análisis de la *Global Reporting Institute*.”, N.º. 30, *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, 2001, pp. 1-15. VILLAGRA, N. “La RSC, su comunicación y la necesidad de una nueva conciencia”, en BAJO, A. y VILLAGRA, N. (eds.), *Reflexiones en torno a la responsabilidad social en el ámbito de la globalización*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2008. pp. 127-143 pp.. VILLAGRA, N. “¿Por qué tenemos miedo a comunicar la Responsabilidad Social Corporativa?”, en BAJO, A. y VILLAGRA, N. (eds.), *Evolución conceptual y práctica de una gestión responsable*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2007, 77-92 pp.

²⁰ En este sentido, *vid.*, los estudios de CHARLO, M. y MOYA, I. “El comportamiento financiero de las empresas socialmente responsables”. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. Vol. 16-2, 2010, 15-26 pp., y de BAJO, N. y DURAN, J.J. “Responsabilidad social y variables estratégicas en las grandes empresas españolas”. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, n.º 2, mayo-agosto 2009, 51-77 pp.

2.1 CALIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Si bien, *a priori*, no resulta fácil consensuar una noción única de la terminología RSC/RSE²¹, sí podemos admitir como interpretación más generalizada, en la actualidad, aquella comprensiva de su característica “triple dimensión” (económica, social y ambiental), siendo definida la RSC como “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores*” (Comisión Europea, 2001)²². Al respecto, recientemente la Comisión Europea ha confirmado el interés por fomentar esta materia, destacando su relevancia para asegurar la sostenibilidad y competitividad de las empresas (tanto en el caso de las grandes empresas o multinacionales, como en el supuesto mayoritario de las medianas y pequeñas empresas, pymes)²³. En la práctica real,

²¹ En este sentido, haciendo referencia a la dificultad de consensuar una noción unívoca, válida a todo a efectos prácticos, que sirva para proceder realizar una comparativa empresarial, se ha pronunciado María GJØLBERG señalando que “La RSE es un concepto esencialmente controvertido. (...) Para una confusión aún mayor, otros conceptos controvertidos, como el ‘el desarrollo sostenible’, la ‘ciudadanía empresarial’ y la ‘teoría de los accionistas’, se suelen mencionar cuando se pretende crear una definición de la RSE. GJØLBERG, M. “¿Cuanticando lo incuanticable? Creación de un índice de prácticas de RSE y rendimiento de la RSE en 20 países”. *Revista de responsabilidad Social de la Empresa*, mayo-agosto, nº 2, 2009, 15-51pp. (en concreto, cita referida en p. 21).

²² En este sentido, señalar que la interpretación actual del concepto actual de Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC/RSE) ha de ser en un sentido amplio e integrador, comprensivo de todos sus factores y dimensiones (económica, social, medioambiental). Así, la Comisión Europea, en julio de 2001, publicó el *Libro Verde* sobre la RSE (COM, 2001, 366 Final): *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, con el propósito de generar un marco europeo para el fomento de la RSE y, en concreto, plantear una estrategia comunitaria de promoción de la RSE. Siendo definida la Responsabilidad Social Empresarial como “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores*” (Cfr., FRANZONE, D., “Gobernanza Europea”, en ‘Gobernanza para el Desarrollo Sostenible’, *Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural*, nº.7/2005, Fundación Santander Central Hispano).

Sumado a lo anterior, conforme a la legislación vigente en España, la precitada *Ley de Economía Sostenible* (LES), -Ley 2/2011, de 4 de marzo. BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011-, en relación con la *Responsabilidad Social de las Empresas*, (Capítulo VI del Título I), su artículo 39 reza de la *Promoción de la responsabilidad social de las empresas*, con el objetivo de incentivar la incorporación de políticas de RS en las empresas, y en especial a las PYMES.

²³ En este sentido, los nuevos planteamientos propuestos en el documento titulado “*Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)*”, *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones, de 25 de octubre de 2011, COM*

cabe calificar a una empresa como *socialmente responsable*²⁴ si adecuadamente ha integrado en sus políticas, objetivos, funciones y actuaciones, y de forma voluntaria²⁵ (esto es, además de los mínimos exigidos por la legislación vigente), un cuadro representativo de conductas y prácticas que contribuyan de forma eficaz a mejorar el entorno económico, social y medioambiental. Asumiendo, para ello, compromisos concretos, públicamente expresados, y con respecto a todos los (sus) grupos de interés. Dicha calificación, cada vez es más apreciada en el ámbito interno - europeo e internacional²⁶, por lo que se procede -a dichos efectos- aplicando distintas metodologías de valoración. No obstante, los métodos de valoración y calificación operan, en su mayoría, elaborando “índices de RSE” y, en algunos casos, evaluando las prácticas de RSE de distintas empresas, de forma

(2011) 681 final. Entre otras novedades previstas en este texto, de carácter no normativo, destacan: (a) Aporta una nueva definición de RSE. (b) Concreta compromisos europeos. (c) Realiza recomendaciones para las empresas europeas, diferenciando entre grandes empresas y pymes. Y, asimismo, realiza recomendaciones a los poderes públicos. Por último, (d) dicha Comunicación, informa sobre cómo encaminar la futura normativa europea en materia de transparencia informativa de las empresas y, en concreto, con referencia a las materias sociales y medioambientales.

²⁴ Sobre esta calificación y su significado, *vid.*, OLCESE, A., RODRÍGUEZ, M.A. y ALFARO, J. *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Madrid: McGraw-Hill, 2008, 321 y 322 pp. Por otra parte, TORTOSA señala que “la empresa socialmente responsable es aquella que, en sus actuaciones, asume la responsabilidad de producir un beneficio económico, social y medioambiental interna, externa y globalmente, tanto en su vertiente de dar cuentas como en su vertiente de dar respuesta (...)”. (TORTOSA, E. “Responsabilidad social de la empresa: un nuevo modelo de empresa”. *Papeles de Economía Española*, nº.108. 2006, 106 y ss. pp., en concreto p. 112).

²⁵ Al respecto, DURÁN HERRERA ha señalado (p.20) como se ha incrementado en los últimos años el número de empresas sensibilizadas por “la responsabilidad social estratégica”, más allá de los mínimos legalmente exigidos. (DURÁN HERRERA, J.J. “Gobernanza, responsabilidad social y medioambiental de la empresa multinacional. Proceso estratégico”, *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº 3, septiembre-diciembre 2009, 15-51 pp.).

²⁶ En este sentido, en el ámbito internacional, en los últimos años, han aumentado las iniciativas de colaboración empresarial en red, asociaciones sin ánimo de lucro que promueven aproximar la RSE/RSC, la implementación de la responsabilidad social y las acciones de *emprendimiento social*, insistiendo en la colaboración pública-privada en esta materia. Sirva de referencia al respecto, las iniciativas empresariales promovidas por BSR (red global de empresas para desarrollar estrategias y soluciones empresariales sostenibles) con el “*Proyecto de Competitividad Responsable DR-CAFTA*”, proyecto de investigación para el diseño de políticas públicas que promueven y estimulan la RSE, que concentró en siete países, Brasil, Canadá, China, México, Perú, Suecia y Reino Unido. (ASCOLI, K. y BENZALEN, T., “Política pública y la promoción de la responsabilidad social empresarial”, *Escuela de Relaciones Internacionales y Estudios del Pacífico*, San Diego (EE.UU.): Universidad de California. Agosto 2009. 1-10 pp., Disponible en http://drcafta.bsr.org/images/partners/Public_Policy_Promotion_of_CSR_final_traducido.pdf (Última consulta realizada el 23-4-2012).

que se puedan ofrecer ordenadas por sectores de actividad, países, etc. Asimismo, como regla general, los citados índices examinan distintos aspectos (previamente definidos) y los datos suministrados al respecto, por ejemplo: “el informe sobre sostenibilidad, afiliación a organizaciones y redes de RSE, prácticas de certificación, además de diferentes evaluaciones del rendimiento de la RSE en la línea de base triple (...)”²⁷. Ahora bien, en ciertos supuestos, esta metodología utilizada puede resultar insuficiente, por adolecer de deficiencias, por no medir determinados factores considerados relevantes, como -v.gr.- el rendimiento o estimación de resultados concretos. En este caso, admitiendo posibles sesgos, no resultaría plenamente válida para apreciar la calidad y/o excelencia empresarial en términos de RSE respecto a una entidad objeto de evaluación. Si bien, sí puede resultar útil la aplicación de estas metodologías aceptadas con carácter general, en donde la RS operaría como “índice informativo”: indicador informativo sobre las prácticas de RSE seguidas o practicadas. En este sentido, su funcionalidad quedaría demostrada, ofreciendo un marco de referencia en base a conjugar distintos datos y variables.

Por esta razón, en los últimos años, se ha tratado de mejorar la metodología empleada para analizar y “medir” las RSC en las empresas; a dicho fin, se trabaja en la mejora y el perfeccionamiento de los modelos de calificación y los índices de RSE ofrecidos/aplicables. En este sentido, cabe destacar -entre otras- nueve iniciativas o modelos en materia de evaluación de la RSE (aplicables con base en cuatro categorías de indicadores de referencia a escala global), que aportan calificaciones de interés, a saber: (i) calificaciones conforme al criterio de la inversión socialmente responsable realizada por las distintas compañías (Índice de Sostenibilidad *Dow Jones, FTSE4Good* y el listado ofrecido por el “*The Global 100 Most Sustainable Corporations*”); (ii) calificaciones atendiendo a la pertenencia a asociaciones/club o/y redes de RSE (*UN Global Compact* y *World Business Council for Sustainable Development*); (iii) calificaciones sobre realización de prácticas de información en sostenibilidad (encuestas *KPMG Sustainability Reporting Survey* y, por otra parte, los estándares *GRI-Global Reporting Initiative*); y (iv) calificaciones conforme a sistemas internacionales de certificación en materia de gestión medioambiental, v.gr., conforme a la norma técnica internacional ISO 14001 (certificable) y/o al Reglamento europeo EMAS (*Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, EMAS. DOUE L 342, de 22-12-2009*).

²⁷ CAÑIBANO, L. “Cambios en la información financiera de la empresa española”, *XXV Años de Contabilidad Universitaria en España*, 85-130 pp., CAÑIBANO, L. y SANCHEZ, P., “Measurement, Management and Reporting on Intangibles: State of the Art”, *Readings son Intangibles and Intellectual Capital*. Madrid: AECA, 2004.

Hay que añadir a lo mencionado, y de forma específica, la referencia a la norma internacional ISO 26000²⁸ (norma-guía RSC, *no certificable*), operando como una guía modelo internacional en materia de RSE/RSC. Al respecto, existen otros estándares europeos, como el establecido por la norma europea SGE 21, que fija un conjunto de requisitos que han de cumplirse para asegurar la integración de la gestión de la Responsabilidad Social en la estrategia corporativa²⁹. Por otra parte, desde una perspectiva técnica y jurídica, resulta oportuno hacer hincapié en los nuevos instrumentos para declarar, documentar y registrar el compromiso y los desempeños practicados en materia de RSE (*v.gr.*, elaboración y emisión/publicación de *Memorias de Sostenibilidad*, analizadas *infra*), al servicio del principio de la transparencia informativa y por tanto como un requerimiento técnico cualitativo exigible a todo tipo de entidad u operador en el mercado.

2.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVA

En todo caso, conforme a lo expuesto en los apartados precedentes, la gestión de la RSE queda vinculada a otro aspecto de interés para las organizaciones: la gestión estratégica de la reputación corporativa; y, desde este enfoque será necesario adecuar -de forma estratégica- los sistemas de información y comunicación de la RS practicada por una entidad, propiciando la generación de una *percepción positiva* por parte de los *grupos de interés más significativos o estratégicos*. Este proceder redundará en interés propio (de la propia empresa) y también colectivo (entorno social y ambiental), sirviendo para consolidar e incrementar la reputación corporativa y, con ello, obtener ventajas competitivas³⁰. La reputación implica *distinción selectiva en un entorno global competitivo* (valor reputacional), mas no es suficiente -a dicho fin- con lograr “una buena imagen”, por cuanto la “imagen de la marca corporativa” puede ser algo efímero; por esta razón, la reputación –optimizar su gestión- es la que aportará a aquella solidez y garantía de mantenimiento en el tiempo y espacio. Sumado a lo anterior, hay que señalar que hoy la gestión de la reputación corporativa está ligada a demostrar una

²⁸ SÁEZ GALLEGO, C., “La Guía ISO 26000: Facilitando la adopción de prácticas responsables en la empresa”, *Revista de la Responsabilidad Social de la Empresa*, n.º. 7, enero-abril 2011, texto disponible en <http://www.fundacionluisvives.org/rse/digital/7/articulos/60025/index.html> (Consulta realizada: 23-4-2012).

²⁹ *Vid.*, HERRERO HERNANDEZ, A., “La gestión de la responsabilidad social. El sistema de gestión ética y socialmente responsable propuesto por la SGE 21”, *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, mayo-agosto 2009, 199-207 pp. Contenidos y actualizaciones con respecto a la norma SGE 21 en www.foretica.org/conocimiento-rse/estandares/sge-21?lang=es (última consulta realizada: 23-4-2012).

³⁰ Al respecto el artículo de CARRILLO DURÁN, M.V. y NUÑO MORAL, M.V. “La documentación en la evaluación y gestión de la imagen corporativa”. *El profesional de la información*, vol. 19. n.º.2, marzo-abril 2010, 123-131pp.

conducta empresarial responsable, tal y como hemos mencionado previamente. Por ende, no consiste sólo en emplear herramientas de marketing a efectos de propiciar técnicas de “lavado de imagen”, ni debe ser abordada persiguiendo simples efectos ornamentales o publicitarios sin contenido real. Todo lo contrario, la entidad ha de disponer de una *auténtica* gestión estratégica de la comunicación corporativa para preservar su reputación. Lo cual, implica cumplir plenamente, y a todos los efectos, con todos los principios/dimensiones propios de la RSE/RSC³¹, *siendo la comunicación corporativa el principal vehículo conductor del hito reputacional a lo largo de la propia evolución y ciclo vital de una organización*. A su vez, reconociendo que el cumplimiento del principio de transparencia informativa es relevante -y no solo a efectos legales-, cabe afirmar que, en este marco, resulta esencial la implementación de estrategias y programas de comunicación interna / externa específicos y eficaces, mantener canales que permitan la *proactividad* entre organización y (sus) grupos de interés (garantizando la participación activa todas las partes implicada y la retroalimentación). En este sentido, los responsables de RSE y/o los responsables de Comunicación de las compañías, apoyados por la Alta dirección de la entidad, tienen un papel fundamental en el ámbito de la gerencia de la reputación corporativa vinculándola a la RSC.

3 COMUNICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)

Tal y como se ha reconocido, la responsabilidad social como intangible es un valor hoy muy estimado por el mercado y la sociedad, por ende, ha de ser ejercitada atendiendo a compromisos declarados públicamente por cada operador/entidad empresarial (comunicado, *v.gr.*, vía *reporting*). Dicho “compromiso en responsabilidad social”, una vez declarado públicamente –y siendo así demostrado en la práctica- permitirá alcanzar y mantener una determinada reputación, que puede ser requerida en especial por los inversores, las autoridades y la sociedad en general (por todos los grupos de interés de una organización). Como tal, también puede ser exigible -en reciprocidad- a otras organizaciones/empresas con las que una entidad proyecte relaciones jurídicas, acuerdos/convenios u otro tipo de alianzas; en este sentido, instrumentos como la *Due Diligence*³² y la *Compliance*³³ son cada vez más utilizados, para poder obtener

³¹ Resulta claro que la Responsabilidad social permite a las empresas destacarse, diferenciarse frente a sus competidores, refuerza la imagen de marca y la consecución de un importante mejora de su reputación corporativa; por tanto, como se afirma de forma expresa “planteársela como estrategia e empresa puede ser rentable”, ALMELA BURGOS, J.M. “La implantación de la RSC, paso a paso”. *Estrategia Financiera*, n.º 257. enero 2009, 34-39 pp.

³² Al respecto, ROSENBLOOM, A.H. *Due Diligence. La guía perfecta para fusiones y adquisiciones, asociaciones en participaciones, alianzas estratégicas*. México, D.F.: Limusa-

información corporativa y evaluar -o “diagnosticar”- a los candidatos, con la finalidad de seleccionar al idóneo.

En consecuencia, conforme a esta consideración del “valor reputacional” de la RSC, amén de su valoración técnica y jurídica, resultará esencial avanzar en la mejora del diseño y de los contenidos ofrecidos por los actuales *Reporting* o Informes de RSC/RSE o/y Memorias de Sostenibilidad Empresarial, configurados hoy como piezas clave de los sistemas de información y medios de comunicación corporativa³⁴, por cuanto permiten suministrar una información global e integradora (*v.gr.*, informar sobre políticas, objetivos, compromisos, procesos y resultados, y asimismo para demostrar los progresos logrados en este ámbito).

4 INFORMES DE SOSTENIBILIDAD (*SUSTAINABILITY REPORT*)

La memoria de sostenibilidad o informe de responsabilidad social es un tipo de informe empresarial en el que cada entidad describe su desempeño en materia económica, ambiental y social. Elaborado y emitido periódicamente, será publicado por la organización, por lo general con carácter anual o bianual. En dicho tipo de informe se declaran los principios, políticas y objetivos, asimismo se exponen las actuaciones de la organización en tres ámbitos destacados: económico, social y ambiental, aportando información sobre los resultados alcanzados, las mejoras propiciadas y los retos proyectados. Supone, por tanto, un destacado ejercicio de transparencia, permite la autoevaluación y además la evaluación por parte de terceros. De igual modo, ofrece -y desde el inicio del proceso de elaboración- un interesante y oportuno canal de comunicación con todos los grupos de interés de una entidad, siendo además una declaración expresa y pública de compromiso. A su vez, permite comparar la actuación y la responsabilidad entre empresas. Con todo, los denominados Informes de RSC/RSE-Memorias de sostenibilidad³⁵ de una entidad u organización son

Noriega Editores, S.A., 2005. PASTRANA PIÑA, J.M. “Modelo de auditoría legal (‘due diligence’) en operaciones de adquisición societaria”. *RdS*, nº.34, 2010-1, 295-302 pp.

³³ *Compliance* es la función que permite evaluar el grado de cumplimiento normativo observado por una entidad. Por tanto, es hoy un medio oportuno para diagnosticar, considerar y potenciar el cumplimiento de compromisos y la sostenibilidad empresarial. Al respecto, Allianz Seguros: “Gestión de Riesgos y Compliance, ¿Dos caras de una misma moneda?”. Ponencia presentada en el *XXI Congreso Español de Gerencia de Riesgos y Seguros*, Madrid: AGERS, 26 de mayo de 2010.

³⁴ Citar como ejemplo, GRI (*Global Reporting Initiative*) publica una nueva guía para asegurar la mayor transparencia y responsabilidad de los medios de comunicación, “La nueva guía *GRI’s Media Sector Supplement* ha sido presentada en la conferencia del Día Internacional de la Libertad de Prensa organizada por la UNESCO”, disponible en <http://www.corresponsables.com/printpdf/174080> (Consulta: 4-5-2012).

³⁵ En esta materia, resultan de sumo interés los trabajos de NIETO, M. “Difusión de la

instrumentos de *reporting* aplicables en cualquier organización o empresas, y responden a la implementación de sistemas de *autoevaluación* y *autodeclaración* adoptados por una entidad. En la actualidad, son una herramienta básica de comunicación e información empresarial, de gran interés para cualquier tipo de organización, cualquiera que fuera su naturaleza jurídica, su sector operativo, su dimensión y/o volumen de negocio. Si bien, en principio, estos informes son de carácter voluntario, se trata de valiosos medios documentales, instrumentos que permiten a una organización dar cuenta pública de sus actuaciones económicas, sociales y medioambientales en relación a sus operaciones, productos y servicios. Al respecto, cabe citar como ejemplo los elaborados conforme al modelo o estándar internacional GRI³⁶, que permite conocer e interpretar cómo una entidad afronta su actividad y se relaciona, cómo orienta y aplica su política, materializa su cultura empresarial y la transmite (sirviendo de ejemplo y distinguiéndose en un determinado sector económico y/o en el mercado), determina estrategias y cumple programas, desarrolla su negocio, presta servicios, traza y encamina proyectos futuros, entre otros aspectos de interés. Así, las memorias de RSE - informes de sostenibilidad son reconocidas fuentes -accesibles- para informar y documentar la responsabilidad corporativa operada por una organización (RSC/RSE).

responsabilidad social corporativa en la empresa española”. *Economistas*, nº.106. 2005, 32 y ss. pp. MONEVA, J.M. “Mecanismos de verificación de la información sobre responsabilidad social corporativa”. *Papeles de Economía Española*, nº.108. 2006, 75 y ss. pp.

³⁶ GRI: modelo-guía *Global Reporting Initiative*, GRI (2002), p.1. *Global Reporting Initiative: Sustainability Reporting Guidelines* (<http://www.globalreporting.org>). La guía GRI nace en 1997 como una iniciativa impulsada por el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) y de la *Coalition for Environmentally Responsible Economies* (CERES), con objeto de fijar un modelo y orientar para que las empresas pudieran informar sobre su actuaciones en el ámbito del desarrollo sostenible. La primera guía elaborada y publicada fue la GRI 2000 y, siendo ésta revisada y actualizada, se procedió a proporcionar una segunda versión del modelo la GRI 2002 –cuya presentación en agosto 2002 coincide con la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+10)*, celebrada en Johannesburgo-. Al respecto, MONEVA, J.M. “Información corporativa y desarrollo sostenible”. *Economistas*, nº 106, 2005, 70-72 pp. Posteriormente, igualmente tras un proceso de revisión y actualización, se publicó una nueva guía GRI 2006 (GRI 3) con destacadas modificaciones respecto a la anterior. Siendo hoy el modelo de referencia. En todo caso, conviene recordar que esta guía estándar opera como prototipo y, al mismo tiempo, modelo orientativo; por ello, es aconsejable que cada organización diseñe e implemente su propio esquema. Del citado autor son de gran interés varios artículos publicados sobre esta temática, como “El marco de la información social y medioambiental de la empresa: análisis de la *Global Reporting Institute*”, *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, nº30, 2001,1-15 pp. “La información sobre responsabilidad social de la empresa en el contexto de la reforma contable”, en *Responsabilidad Social Corporativa. Aspectos jurídico-económicos*. Castellón: Universidad Jaume I, 2004, 181-211 pp. MONEVA, J.M., LLENA, F. y LAMEDA, I. “Calidad de los informes de sostenibilidad de la empresa española”, comunicación en el XIII Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Oviedo, septiembre 2005.

4.1 CONTENIDO BÁSICO DE LOS INFORMES DE RSC/RSE

En este sentido, en la actualidad, existen distintos modelos internacionales o estándares para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad. Entre los diversos métodos y guías hoy seguidos, la más reconocida es la desarrollada por *Global Reporting Initiative* (GRI³⁷). Estos *reporting* -informes- están basados en los tres enfoques y aspectos del concepto de desarrollo sostenible (desarrollo económico, respeto al medioambiente y desarrollo social), conforme al clásico enfoque de información *Triple Bottom Line* (TBL) -triple balance o triple cuenta de resultados-³⁸. Es necesario apuntar que durante el período comprendido entre los años 2002-2006, la organización GRI preparó, procurando el consenso entre las partes interesadas, la tercera versión de la guía GRI, publicándose la versión actual denominada GRI 3 (2006). Con ello, se ha tratado de aportar un modelo de aplicación más flexible, una guía más operativa, en la que se tratan de mejorar calidad de la información suministrada. Asimismo, fomentar y orientar el desarrollo de los actuales “informes de RSE” o sostenibilidad, con un claro propósito: propiciar la extensión de su práctica y, del mismo modo, perfeccionar la elaboración y publicación de informes de Responsabilidad Corporativa, obteniendo informes más “relevantes, comparables, verificables y enfocados en el desempeño de las organizaciones”³⁹. El actual estándar G3 se ordena conforme a dos bloques objetivos diferenciados: el primero, configurado por los *Principios y orientaciones para la elaboración de los informes* que sigue la organización; y, el segundo, ofreciendo los *Contenidos básicos (perfil, enfoque de gestión e indicadores de desempeño)*.

³⁷ GRI: *Global Reporting Initiative*. Al respecto destacar, *Memories of Sustainability of Global Reporting Initiative*, las realizadas conforme a los indicadores internacionales GRI 3 (*Global Reporting Initiative*, disponible en www.globalreporting.org). Al respecto, BLASCO, J.L. y SÁEZ GALLEGO, C. “*Global Reporting Initiative*, La historia de un éxito”. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº.3, septiembre-diciembre 2009, 191-201 pp. En la actualidad, la GRI 3 (2006) establece las orientaciones aplicables para la preparación del documento y su proceso de actualización, como la participación de los grupos de interés de la compañía, insistiendo en el rigor y la exhaustividad; al mismo tiempo, permitiendo su aplicación flexible, establece tres niveles de exigencia e la información proporcionada. Asimismo, indica los contenidos que debe incluir la memoria, conforme a unas categorías ordenadas de indicadores y además establece unos principios y orientaciones para su aplicación durante el proceso de preparación del documento. Del mismo modo, orienta sobre el proceder mediante comprobaciones recomendadas, entre otras cuestiones de interés. Al respecto, *vid.*, CAÑIZARES, J. “Entidades responsables”, *UNE La revista de AENOR*, nº.248. abril, 2010, 48-51 pp.

³⁸ *Cfr.*, ELKINGTON, J. *Cannibals With Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*, Oxford: Capstone, 1997. s

³⁹ *Cfr.*, BLASCO, J.L. y SÁEZ GALLEGO, C. “*Global Reporting Initiative*, La historia de un éxito”. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº.3. septiembre-diciembre 2009, 191-201 pp. (en concreto, cita pp. 192 y 193).

Sumado a lo anterior, la guía aporta una serie de protocolos y complementos sectoriales a los efectos prácticos de facilitar a las organizaciones en su proceso de informar sobre responsabilidad corporativa (posteriormente referidos). En la actualidad, se ha producido un incremento en el número de informes emitidos en materia de responsabilidad corporativa de las organizaciones; con ello, puede confirmarse que la mayoría de las principales empresas nacionales e internacionales sí emiten estos *reporting* con la debida regularidad; además, algunas de las compañías han innovado en sus proceso de elaboración, modelos, contenidos ofrecidos y comunicaciones publicadas al respecto⁴⁰. No obstante, a futuro, convendrá perfeccionar dichos modelos, ofreciendo Memorias de RSE y Sostenibilidad más completas, pues todavía son pocas las entidades que abordan esta cuestión con la relevancia que se requiere⁴¹.

Con todo, en el presente, la Unión Europea pretende incrementar los requerimientos informativos exigidos con respecto a los requerimientos no financieros, aportando recomendaciones y fomentando el uso de guías facilitadoras, y destacando aquellos aspectos que se deben ser considerados relevantes⁴². Conforme a dicha motivación, se tratará de promover y, a su vez,

⁴⁰ Cfr., “Estudio de KPMG International sobre Informes de Responsabilidad Corporativa 2008”. *Idem*, Estudio 2011. (<http://www.kpmg.es>. Consultada: 3-5-2012).

⁴¹ Sobre esta cuestión, la Unión Europea realizó una consulta pública, para conocer la opinión y valorar la información que debe ser suministrada por las empresas con respecto a los aspectos no financieros y en base a la consideración de los principios generales marcados por la GRI (*Global Reporting Initiative*), conforme a los documentos del *Global Compact* (Pacto Mundial de las Naciones Unidas) y las Directrices de la OCDE, asimismo de la norma técnica-guía de RSE ISO 26000, entre otras guías, modelos o estándares internacionales aplicables en esta materia. De igual modo, se ha constituido en la Comisión Europea un Grupo de Expertos sobre Comunicación de la Información No Financiera, integrado por representantes de empresas, inversores, consumidores, auditores y agencias de ratings, académicos y organizaciones que trabajan en esta materia, para proponer mejoras en la elaboración y contenidos de los Informes que deben ofrecer en esta materia las empresas, *cfr.*, Comisión Europea, *Internal Market and Services DG* (Free Movement of Capital, Company Law and Corporate Governance): *Summary Report of The Responses Received to The Public Consultation on Disclosure of Non-Financial Information by Companies Directorate General for The Internal Market and Service. April 2011. Executive Summary (EU)*, disponible en http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/docs/2010/non-financial_reporting/summary_report_en.pdf (última consulta realizada: 23-4-2012). Entre otros resultados ofrecidos por esta consulta realizada, se muestra que es necesario aportar una mejor y más completa información referente a los aspectos no financieros. Por ende, se constata la oportunidad de ofrecer *informes integrados* como herramienta útil a la hora de poder valorar la conducta empresarial.

⁴² Cfr., Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, “Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)”, de 25 de octubre de 2011. COM (2011) 681 final. Disponible en www.eur-lex.europa.eu (Fecha de consulta: 26/3/2012).

generar “herramientas” y medios más eficaces, documentos para el control público y, por ende, para la “rendición pública de cuentas”⁴³; accesibles en la práctica real, a disposición de todos los grupos de interés de una organización.

Por tanto, en la actualidad, cabe afirmar que la publicación de una Memoria de Sostenibilidad por parte de una entidad, -por ejemplo, realizada conforme al modelo básico o actual guía GRI -*Global Reporting Initiative* (o *GRI 3*)-, aportará destacadas ventajas, entre otras:

(a) Constituye una potente herramienta de comunicación en materia de RSE y mejora las relaciones de la empresa con su entorno. Al mismo tiempo, (b) es un interesante “soporte” para observar y proceder a la revisión-actualización del modelo de gerencia empresarial de la compañía y en relación con la integración efectiva de la RSE y, de igual modo, de todos los aspectos y “dimensiones” que la misma incluye. (c) Incentiva que las organizaciones gestionen su RS de forma eficiente. Estableciendo mecanismos adecuados para “nutrir” y retroalimentar los contenidos ofrecidos/publicados en este ámbito, conforme a los datos y la revisión/actualización periódica que precisa la guía GRI (por ejemplo). Todo ello, deberá ser analizado con el máximo rigor y diligencia, pues ha de ofrecerse un *reporting* veraz, congruente y creíble, en todos sus extremos. Además, dicho reporting -una vez realizado- deberá quedar “predispuesto” para facilitar su “examen” o validación por tercera parte independiente (auditoría/verificación o, en su caso, certificación). Asimismo, dicho rigor puede combinarse con la flexibilidad permitida por GRI, permitiendo su adecuada implementación, en atención a cada caso concreto de entidad. En este sentido, básicamente el modelo GRI sigue las premisas básicas de todo sistema de gestión de la calidad, conforme a seguir un proceso de mejora continua, orientado a los resultados, hacia la alta calidad y la excelencia. El modelo GRI, al igual que otros estándares voluntarios, ofrece la adhesión y el compromiso de cumplimiento/aceptación conforme a distintos niveles de exigencia determinados por GRI, lo que favorece su aplicación, respetando el ritmo de la propia dinámica de los procesos de cada compañía. De igual modo, permite su revisión y actualización periódica (por lo general, anual) de sus contenidos y progresos.

Con respecto al contenido básico de las memorias o informes, conforme a la GRI, hay que señalar que, para elaborar este tipo de documentos, cada entidad debe incluir y ofrecer una información completa sobre distintos ámbitos predeterminados, a saber: (i) *Estrategia y perfil*: ofrece información general sobre la entidad (v.gr., mercados, productos, estructura de gobierno corporativo y líneas estratégicas). (ii) *Enfoque de gestión*: ofrece información sobre el enfoque dado

⁴³ Al respecto, opiniones aportadas por BLASCO VÁZQUEZ, J.L. y ELORTZ ARTEGA, I. “Informes de responsabilidad corporativa: la historia de un éxito”. *Estrategia Financiera*, nº.257. enero, 2009, 26-29 pp.

por la organización con respecto a las distintas materias/áreas, exponiendo como se abordan cuestiones, aspectos o temas concretos y dentro del contexto correspondiente o área específica. (iii) *Indicadores de desempeño* (cualitativos y cuantitativos): permiten la comparación de los datos e información proporcionada sobre el desempeño económico, social y ambiental de la organización. A su vez, la GRI se complementa con otros documentos ofrecidos, destacando dos: los *Protocolos de los indicadores* y las *Guías sectoriales*⁴⁴. De este modo, observando cómo una entidad procura la sostenibilidad en la práctica y su evolución al respecto, será posible mediante estos indicadores comparar la situación y el progreso de una entidad con otros supuestos. Asimismo, cada uno de los indicadores de desempeño marcados dispone de una serie de *Protocolos* que aportan definiciones y orientan sobre cómo proceder a obtener y recopilar los datos que han de suministrarse; además, ofrecen otras recomendaciones útiles para proceder a la interpretación y adecuada aplicación del modelo *-estándar-* por cada organización⁴⁵. Ahora bien, los modelos de guías, métodos e indicadores,

⁴⁴ Los referidos “complementos adicionales” a la guía base GRI 3 se encuentran disponibles en www.globalreporting.org. Existen en la actualidad dos guías - suplementos sectoriales elaborados en su versión final y publicados, dedicados a Electricidad y Servicios Financieros. Además, en preparación -se encuentran en fase de borrador- otras guías sectoriales y complementarias.

⁴⁵ Con respecto al contenido de la memoria, precisar sus distintas partes: una parte dedicada a la visión que la compañía u organización mantiene sobre el desarrollo sostenible; otra, contiene su perfil y una serie de indicadores económicos, ambientales y sociales ordenados en principales y adicionales o complementarios. Indicadores que facilitan la correcta interpretación de los datos y su comparación. Por otra parte, en interés de permitir una aplicación flexible del modelo GRI, la guía ofrece tres niveles de exigencia con respecto a la información aportada y su nivel de aplicación y seguimiento (A, B y C). A tal efecto, sumado a lo anterior, se puede obtener la calificación “+”, a través del someter el *reporting* a un proceso de la verificación externa, y así obtener como valor añadido la calificación de A+,B+C+. De este modo, sintetizando, indicar que alcanzar el nivel C sólo precisa aportar información sobre algunos puntos de los apartados 1, 2, 3 y 4 de la GRI, en concreto: *Estrategia y análisis; Perfil de la organización, Parámetros de la memoria y gobierno, Compromisos y participación de los grupos de interés*; además, seguir un mínimo de 190 indicadores de desempeño, incluyendo al menos uno de cada dimensión: económica, ambiental y social. El siguiente nivel en exigencia es el B, que requiere completar todos los puntos de los precitados apartados 1 a 4 y asimismo un mínimo de 20 indicadores de desempeño que, al menos, incluyan uno de cada una de estas áreas: económica, ambiental, derechos humanos, prácticas laborales y ética del trabajo, sociedad y responsabilidad sobre los productos/servicios. El nivel A requiere cumplir todos los puntos e indicadores de la Guía, o, en su defecto, señalar los motivos de omisiones o, en su caso, correcciones operadas con respecto a un indicador. Añadir a lo expuesto, que estos tres niveles (A, B y C) suponen, en principio, una *autodeclaración* por parte de la empresa (mantienen ese valor y efecto); ahora bien, pueden ser objeto de una auditoría independiente, siendo validados. Así, una organización podrá operar y remitir su informe a la organización GRI a través de su página web, declarando que su memoria alcanza un determinado nivel (A, B

precitados –conforme al modelo GRI- y, en la práctica, la elaboración de estas memorias o *reporting* por las compañías plantean todavía algunos problemas⁴⁶, enfrentando retos destacados. Entre otros, cabe señalar el lograr alcanzar una plena integración de la información ofrecida sobre la responsabilidad corporativa y la gestión de riesgos en los informes anuales convencionales de gobierno corporativo emitidos por las entidades/empresas; pues, al respecto, hay que decir que en algunos países, entre ellos España, dicha práctica –más allá de los requerimientos exigidos a las sociedades cotizadas conforme a la legislación específica vigente (referida en el segundo de este trabajo, *vid.*, nota pie de página nº. 17)- no viene siendo un proceder típico ni habitual en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas (pymes), pese a ser éste un segmento mayoritario y representativo del tejido empresarial europeo⁴⁷.

o C), de tal modo que GRI procederá, previa comprobación del nivel declarado, a recoger en su registro la denominación/calificación y ofrecer los enlaces a los informes que les envían las distintas organizaciones/empresas. En todo caso, señalar que el nivel aceptado únicamente podrá adoptar la calificación “+” –indicando una mayor cualificación, conforme se ha expuesto aquí- si efectivamente así ha sido *verificado* por un profesional acreditado o entidad independiente. Al respecto, exponiendo metodología GRI 3, *vid.*, CAÑIZARES, J.: “Entidades responsables”, *UNE La revista de AENOR*, nº 248/abril 2010, pp. 48-51.

⁴⁶ De forma específica, haciendo referencia al marco actual de la información corporativa sobre RS e ilustrando sobre nuevos proyectos elaborados en materia de ofrecer un cuadro de indicadores - estándares generales y herramientas fiables para el tratamiento de la información y, a su vez, apuntando las necesidades observadas en la práctica de suministrar información sobre RSC, *vid.*, LIZCANO ÁLVAREZ, J.L., GARCÍA SÁNCHEZ, I. y FERNÁNDEZ BLANCO, A. *Normalización de la Información sobre Responsabilidad Social Corporativa*. Nº 7, Documento AECA. Madrid: AECA, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), octubre 2010.

⁴⁷ Señalar que en nuestro país el primer informe de RSC fue publicado en el año 2001, inspirándose en los informes ambientales o en materia de gestión medioambiental. Confirmar que, como se ha proclamado, en el momento actual “España es el cuarto país en número de informes de RSC. Esta cantidad ha aumentado en un 136% desde 2005. El porcentaje de información presentada en materia de responsabilidad corporativa en España se sitúa por encima de la medida en todos los sectores del estudio (...). La integración de la información sobre responsabilidad corporativa en los informes anuales convencionales está aún lejos de ser algo habitual en España. Un tercio de las compañías estudiadas no informa sobre responsabilidad corporativa en absoluto, mientras que aproximadamente una tercera parte publica un informe de responsabilidad corporativa, por separado de sus informes anuales. España ocupa un puesto destacado en cuanto al número de compañías que someten sus informes a verificación externa, situándose en la cabeza del grupo de entre los países estudiados”. BLASCO VÁZQUEZ, J.L. y ELORTZ ARTEGA, I. “Informes de responsabilidad corporativa: la historia de un éxito”.. *Estrategia Financiera*, nº 257 enero 2009, 26-29 pp. (cita referida en p. 28).

5 COROLARIO

En suma, cabe afirmar que -en la actualidad y a futuro- las entidades u organizaciones, cualquiera que fuera su tipología y naturaleza jurídica, deben saber integrar los principios de RSC/RSE en su modelo de organización, gobernanza y sistema de gestión, para de este modo poder posicionarse estratégicamente en el mercado global. La integración de la RS permitirá a la organización alcanzar de una forma satisfactoria sus propios objetivos y pretensiones competitivas; y, sobre todo, “responder” a las expectativas de los grupos de interés más significativos. Al respecto, las reivindicaciones sociales actuales demandan conductas empresariales más responsables y sostenibles, en el mismo sentido los mercados financieros; por ende, una compañía podrá alcanzar y/o mantener una calificación y reputación corporativa positiva si actúa en consecuencia con dichas exigencias.

A su vez, la reputación empresarial depende en buena medida de cómo es valorada la acción y relación que una entidad empresarial mantiene con su entorno (social, ambiental,...), más allá del debido cumplimiento regulatorio o normativo vigente. De este modo, el informar adecuadamente sobre el emprendimiento económico, social y medioambiental se convierte en una cuestión estratégica clave, para cualquier organización que opere en el ámbito interno-europeo e internacional, demostrando su contribución al respecto. Por esta razón, los Informes de RSC/RSE y/o las Memorias de Sostenibilidad han adquirido un destacado valor documental, siendo auténticas fuentes de información para conocer y evaluar el compromiso y la responsabilidad empresarial, su evolución, mejoras operadas, entre otras cuestiones. En todo caso, las buenas prácticas emprendidas en materia de RS deben ser adecuadamente comunicadas (interna y externamente) por la organización y, asimismo, podrán ser objeto de verificación por tercera parte independiente.

Por este motivo, las técnicas de *reporting* corporativo en materia de RSC/RSE - o RS- se configuran como herramientas estratégicas básicas, auténticas fuentes del conocimiento empresarial, que deben ser accesibles a todos los interesados, siendo periódicamente actualizadas y congruentes con la propia dinámica de la organización y su entorno. En consecuencia, por su alto valor documental, resulta preciso proceder al perfeccionamiento de este tipo de documentos, completar la integración de la información ofrecida (*global*), referida tanto a los aspectos financieros como, de forma específica, a los no financieros, que ha de suministrar cada entidad u operador. De igual modo, podrá resultar conveniente articular sistemas oficiales de evaluación y verificación al respecto. En este sentido, las medidas para reforzar la transparencia informativa pueden ser un camino apropiado para acometer dichos perfeccionamientos, conforme a las recomendaciones europeas e internacionales. Con todo, en el momento presente, todo tipo de organización ha de saber integrar en su planificación estratégica un

plan director (*business plan*) o programa específico de RSC/RC, que en todo caso considerará la elaboración y emisión periódica de *Reporting* de RSE y/o Memorias de Sostenibilidad, como medios idóneos para facilitar la evaluación y, a su vez, la adecuada comunicación del modelo de emprendimiento seguido y/o proyectado por una entidad en cada caso.

6 BIBLIOGRAFÍA

- ALMELA BURGOS, J.M. “La implantación de la RSC, paso a paso”. *Estrategia Financiera*, nº 257, enero 2009, pp 34-39.
- ASCOLI, K. y BENZALEN, T. “Política pública y la promoción de la responsabilidad social empresarial”. San Diego: *Escuela de Relaciones Internacionales y Estudios del Pacífico*, Universidad de California. Agosto 2009. 1-10 pp. Disponible en http://www.drcafta.bsr.org/images/partnes/Public_Policy_Promotion_of_BSR_final_traducido.pdf (Consultada: 26/3/2012).
- BAJO, N. y DURAN, JJ. “Responsabilidad social y variables estratégicas en las grandes empresas españolas”. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº 2, mayo-agosto 2009, pp.51-77.
- BAJO SANJUÁN, A. y VILLAGRA GARCÍA, N. *Valores para una gestión socialmente responsable*. Memoria Académica Curso 2008-2009, Cátedra Javier Benjumea (Focus-Abengoa). Memoria Académica/6. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2009, pp.160-161.
- BLASCO, J.L. y SÁEZ GALLEGO, C. “*Global Reporting Initiative*, La historia de un éxito”. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº.3, septiembre-diciembre 2009, pp.191-201
- BLASCO VÁZQUEZ, J.L. y ELORTZ ARTEGA, I. “Informes de responsabilidad corporativa: la historia de un éxito”. *Estrategia Financiera*, nº.257, enero, 2009, pp.26-29.
- CAÑIBANO, L. y SANCHEZ, P. “Measurement, Management and Reporting on Intangibles: State of the Art”, *Readings son Intangibles and Intellectual Capital*. Madrid: AECA, 2004.
- CAÑIZARES, J. “Entidades responsables”, *UNE La revista de AENOR*, nº 248, abril 2010, pp.48-51.
- CARRILLO DURÁN, M.V. y NUÑO MORAL, M.V. “La documentación en la evaluación y gestión de la imagen corporativa”. *El profesional de la información*, nº 2/Vol. 19., marzo-abril 2010 pp., 123-131.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *Libro Verde. Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*. Bruselas, 18 de julio de 2001, COM (2001) 366 Final. Disponible en www.eur-lex.europa.eu. (Consultada: 26/3/2012).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *Comunicación de la Comisión relativa a la Responsabilidad Social de las Empresas: Una contribución*

- empresarial al Desarrollo Sostenible*. COM (2002)347. Disponible en www.eur-lex.europa.eu (Consultada: 26/3/2012).
- COMISIÓN EUROPEA, *Comunicación para poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas*, Bruselas, 22 de marzo de 2006, COM (2006) 136 final. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM20-06:0136:FIN:ES:PDF> (Consultada: 26/3/2012).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones, "Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)"*, de 25 de octubre de 2011. COM (2011) 681 final. Disponible en www.eur-lex.europa.eu (Consultada: 26/3/2012).
- CHARLO, M. y MOYA, I. "El comportamiento financiero de las empresas socialmente responsables". *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. Vol. 16-2, 2010, pp. 15-26.
- DEL REY GUANTER, S. "Responsabilidad social empresarial y orden social: algunas reflexiones sobre sus conexiones semánticas (o terminológicas) y sustanciales.", en AA.VV., FERNÁNDEZ AMOR y GALA DURÁN (coords.), *La responsabilidad social empresarial: un nuevo reto para el Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2009, pp. 43-44.
- DOPAZO FRAGUÍO, P. "El jurista ante la gerencia del riesgo y la responsabilidad social corporativa", en AA.VV., CARRETERO, C. y DE MONTALVO JÄASKELÄINEN, F. (dir.), *Retos de la abogacía ante la sociedad global*. Madrid: Civitas-Thomson Reuters, 2012, pp. 785-799.
- DURÁN HERRERA, J.J. "Gobernanza, responsabilidad social y medioambiental de la empresa multinacional. Proceso estratégico". *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº. 3, septiembre-diciembre 2009, pp.15-51.
- ELKINGTON, J. *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*, Capstone, Oxford 1997.
- GJØLBERG, M. "¿Cuanticando lo incuanticables? Creación de un índice de prácticas de RSE y rendimiento d la RSE en 20 países", *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº.2, mayo-agosto 2009, pp.15-49.
- FRANZONE, D. "Gobernanza Europea", *Gobernanza para el Desarrollo Sostenible. Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural / 7*. Madrid: Fundación Santander Central Hispano, 2005.
- FUENTES GANZO, E. "La responsabilidad social corporativa. Su dimensión normativa: implicaciones para las empresas españolas". *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, Universidad de León, nº 3, 2006, pp.1-20.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. y DEL VAL NÚÑEZ, M.T. *Cultura corporativa y competitividad de la empresa española*. Madrid: Díaz de Santos, 1993.

- GLOBAL REPORTING INITIATIVE, GRI (2002), *Global Reporting Initiative: Sustainability Reporting Guidelines*. Disponible en <http://www.globalreporting.org> (Consultada: 10/11/11).
- HERRERO HERNANDEZ, A. “La gestión de la responsabilidad social. El sistema de gestión ética y socialmente responsable propuesto por la SGE 21”, *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, nº. 2, mayo-agosto 2009, pp.199-207.
- KPMG, “KPMG International Survey of Corporate Responsibility Reporting 2011”. Noviembre 2011. Disponible en http://www.kpmg.com/ES/es/Actualidad/Novedades/ArticulosyPublicaciones/Documents/CR_Report_2011.pdf (Consultada: 3-5-2012).
- LIZCANO, J.L. y NIETO, P. *La Semántica de la Responsabilidad Social Corporativa*, Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Documento AECA nº 3/2006.
- LIZCANO ÁLVAREZ, J.L., GARCÍA SÁNCHEZ, I. y FERNÁNDEZ BLANCO, A. *Normalización de la Información sobre Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Documento AECA nº 7/2010.
- NIETO, M. “Difusión de la responsabilidad social corporativa en la empresa española”. *Economistas*, Nº.106, 2005, pp.32 y ss.
- MONEVA, J.M. “Mecanismos de verificación de la información sobre responsabilidad social corporativa”. *Papeles de Economía Española*, nº.108, 2006, 75 y ss. pp.
- MONEVA, J.M. y LLENA, F. “Análisis de la información sobre Responsabilidad Social en las Empresas Industriales que cotizan en Bolsa”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, nº. 87, vol. XXVI, Abril-Junio, 1996, 361-401 pp. Disponible en <http://www.aeca.es/pub/refc/articulos.php?id =0351> (Consultada: 23-4-2012).
- MONEVA, J.M. “Información corporativa y desarrollo sostenible”. *Economistas*, nº.106, 2005, pp.70-72.
- MONEVA, J.M. “El marco de la información social y medioambiental de la empresa: análisis de la *Global Reporting Institute*”. *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, nº. 30, 2001, pp. 1-15.
- MONEVA, J.M. “La información sobre responsabilidad social de la empresa en el contexto de la reforma contable”, en *Responsabilidad Social Corporativa. Aspectos jurídico-económicos*. Castellón: Universidad Jaume I, 2004, pp. 181-211.
- MONEVA, J.M., LLENA, F. y LAMEDA, I. “Calidad de los informes de sostenibilidad de la empresa española”, comunicación en el *XIII Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)*, Oviedo, septiembre 2005.
- MONJE BALMASEDA, O. “Ejercicio de la abogacía y nuevas tecnologías”, en AA.VV., CARRETERO GONZÁLEZ, C. y DE MONTALVO

- JÄÄSKELÄINEN, F. (Directores), *Retos de la Abogacía ante la sociedad global*. Navarra: Thomson Reuters. Aranzadi, 2012. pp. 1095-1109.
- MORALES GUTIÉRREZ, A.C. “Innovación ‘abierta’ en el Tercer Sector: El modelo organizativo 2.0”. (“Open` Innovation in the Third Sector 2.0: Organization model”). *Revista Española del Tercer Sector*, nº. 13. septiembre-diciembre 2009, pp.17-37.
- MORENO, J., *Responsabilidad social corporativa y competitividad: Una visión desde la empresa*, en AA.VV., VARGAS, L. (coord.), *Mitos y realidades de la responsabilidad social corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar*. Navarra: Thomson-Civitas, 2006, pp. 187-223.
- OCDE, *Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales*, Disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/21/20/16975360.pdf>. (Consultada: 26/4/2012).
- ONU, *Global Compact - Pacto Mundial*. ONU, 1999. Disponible en <http://www.pactomundial.org/> (Consultada: 26/4/2012).
- OLCESE, A., RODRÍGUEZ, M.A. y ALFARO, J. *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Madrid: McGraw-Hill, 2008, pp.321-322.
- PASTRANA PIÑA, J.M. “Modelo de auditoría legal (‘due diligence’) en operaciones de adquisición societaria”. *RdS*, nº.34, 2010-1, pp.295-302.
- OZO FERNÁNDEZ, R. del. “El valor de la responsabilidad social corporativa en un entorno de crisis”. *Estrategia Financiera: Revista para la Dirección Financiera y Administrativa*, nº.257, enero 2009, pp.30-33.
- REDONDO, H. “Cómo integrar la responsabilidad social en la cultura empresarial”. *Revista Asturiana de Economía*, nº.34, 2005, pp 31-41.
- ROSENBLOOM, A.H. *Due Diligence. La guía perfecta para fusiones y adquisiciones, asociaciones en participaciones, alianzas estratégicas*. México, D.F.: Limusa-Noriega Editores, S.A., 2005.
- SÁNCHEZ HUETE, M.A. “La acción social y la responsabilidad social. Posibilidades y límites de la intervención normativa financiera”, en AA.VV., FERNÁNDEZ AMOR y GALA DURÁN (coords.), *La responsabilidad social empresarial: un nuevo reto para el Derecho*. Madrid: Marcial Pons, 2009, pp. 89-91.
- TORTOSA, E. “Responsabilidad social de la empresa: un nuevo modelo de empresa”. *Papeles de Economía Española*, nº.108. 2006, pp.106 y ss.
- VILLAGRA, N. “La RSC, su comunicación y la necesidad de una nueva conciencia”, en BAJO, A. y VILLAGRA, N. (eds.), *Reflexiones en torno a la responsabilidad social en el ámbito de la globalización*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2008, pp.127-143.
- VILLAGRA, N. “¿Por qué tenemos miedo a comunicar la Responsabilidad Social Corporativa?”, en BAJO, A. y VILLAGRA, N. (eds.), *Evolución conceptual y práctica de una gestión responsable*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2007, pp.77-92.

Diseño de un modelo basado en criterios e indicadores de características para la evaluación de los sitios webs de archivos

Isabel SANZ CABALLERO
Junta de Extremadura. Consejería de Fomento. Archivo de Gestión
isancab@alcazaba.unex.es

Cristina FABÁ PÉREZ
Universidad de Extremadura. Departamento de Información y Documentación
cfabper@unex.es

Recibido: Septiembre 2011

Aceptado: Julio 2012

Resumen: Los archivos no pueden quedarse al margen de Internet puesto que la Red se ha convertido en una herramienta imprescindible para el desarrollo de las sociedades y para dar a conocer los servicios y los productos que ofrecen las instituciones. Esta apertura y difusión del archivo a través de la Web contribuye, sin duda, al incremento de su visibilidad. Ahora bien, el aumento de los archivos en Internet también ha traído consigo la necesidad de comprobar qué nivel de calidad presentan. Para ello, es preciso evaluarlos atendiendo a unos indicadores o características específicas relacionadas con su diseño, estructura o contenido. El objetivo principal del presente trabajo es el diseño de una plantilla exhaustiva de características específicas para la evaluación de los sitios web de archivos. Los resultados y las conclusiones del trabajo demuestran que es posible diseñar un modelo específico de características determinando cuáles son las que mejor representan la calidad de un archivo en la Web.

Palabras clave: Archivos; análisis de características específicas; calidad; modelo de evaluación sitios web.

Design of a model-based criteria and characteristics for the evaluation of archives websites

Abstract: Archives cannot be left out the Internet as the Web has become an indispensable tool for the development of the societies and to publicize the services and products that the institutions offer. This openness and diffusion of the archive through the Internet has also brought the need to check what level of quality they present. To do that it is necessary to evaluate them and to attend to some indicators or specific features related to their design, structure or contents. The main target of his work is to design a comprehensive template of specific characteristics for the evaluation of archive websites. The results and conclusions of this work demonstrate that it is possible to design a specific model of features determining which ones are those that best represent the quality of an archive on the Web.

Keywords: Archives; design of specific model; evaluation; quality; websites.

1 INTRODUCCIÓN

La interacción informática ha cambiado espectacularmente el mundo en el que vivimos eliminando las barreras del tiempo y la distancia, y permitiendo a las personas e instituciones compartir información y trabajar en colaboración. El avance tecnológico continúa a un ritmo cada vez más rápido y las nuevas tecnologías aumentan la velocidad de transferencia de información, posibilitando tener al instante cualquier dato solicitado. En este entorno, donde el crecimiento de Internet es constante y exponencial, los archivos no pueden quedarse al margen puesto que la Red se ha convertido en una herramienta imprescindible para el desarrollo de las sociedades y para dar a conocer los servicios y los productos que ofrecen las instituciones.

Según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, los archivos se definen como “*conjuntos orgánicos de documentos, o la reunión de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Asimismo, se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos*”. Durante los últimos veinticinco años, los archivos han profundizado en la aplicación de las tecnologías de la información a un ritmo espectacular. Sin duda, ha influido notablemente la aparición de normativa internacional para la descripción archivística como ISAD (G) (*General International Standard Archival Description*, Norma Internacional General de Descripción Archivística) e ISAAR (CPF) (*International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons, and Families*, Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias) y para la transmisión de esta información en formatos estructurados como las definiciones de tipo de documento EAD (*Encoded Archival Description*, Descripción Archivística Codificada) y EAC (*Encoded Archival Context*, Contexto Archivístico Codificado). Igualmente, la importancia de la gestión archivística en cualquier institución puede apreciarse en la publicación de normas como la ISO 15489 *Information and documentation records management* (2001) o la ISO 23081 *Information and documentation records management proceses metadata for records* (2004).

Sin apartarse de las funciones tradicionales de conservadores de la memoria histórica, los archivos desempeñan un papel fundamental en todo lo relacionado con la gestión integral de cualquier tipo de información durante todo su ciclo de vida, desde su nacimiento hasta su expurgo o conservación permanente, convirtiéndose en piezas clave de las instituciones para las que trabajan. Esta consideración ha aumentado a lo largo de los años, a medida que las instituciones han ido difundiendo a través de la Web las ingentes cantidades de información contenidas en los documentos primarios que atesoran. Esta difusión, sin embargo, ha planteado problemas para su localización, búsqueda y recuperación en el

entorno distribuido de la Web, haciendo necesaria la creación de un nuevo tipo de estructuras de información y aplicaciones informáticas que no sólo sean capaces de solucionar eficazmente los procesos archivísticos tradicionales, sino de añadir nuevas funcionalidades basadas fundamentalmente en el acceso y la difusión inteligente de la información, y haciendo posible crear/producir y no sólo conservar/consumir nuevos recursos electrónicos al servicio de todos los usuarios y del archivo mismo (Rodríguez Bravo, 2007). Esta apertura y difusión del archivo a través de la Web contribuye, sin duda, al incremento de su visibilidad para segmentos de usuarios que desconocen su existencia (Más Bleda, Sánchez Baena y Chaín Navarro, 2007).

Ahora bien, el incremento de los archivos en la Red, también ha traído consigo la necesidad de comprobar si dichos archivos están funcionando correctamente y qué nivel de calidad presentan. Para ello, es preciso evaluarlos atendiendo a unos parámetros o características relacionadas con su diseño, estructura o contenido. Estos parámetros forman parte de un conjunto de indicadores conocidos como “indicadores web(o)métricos de características” (Al-Duwairi, Faba Pérez y Vargas Quesada, 2010).

Si bien se han realizado algunas investigaciones para medir diversas características o indicadores web(o)métricos de los archivos en Internet (Cuadrado Fernández y Gómez Domínguez, 2002; Crespo, 2007; Kim y Lee, 2007; Chaín Navarro y Más Bleda, 2009), los modelos de características que se han empleado, en general, utilizan indicadores demasiado universales, es decir, se pueden aplicar en ámbitos muy heterogéneos, lo que implica valoraciones menos precisas en los resultados específicos de un área determinada. Para solventar esta necesidad, el objetivo principal del presente trabajo es el diseño de una plantilla exhaustiva de características para la evaluación específica de los sitios web de archivos, independientemente de su tipología, determinando cuáles son las características que mejor representan la calidad de un archivo en la Web. Se parte de la hipótesis de que es posible diseñar un modelo de características específicas para los archivos que permita obtener unos resultados objetivos sobre la calidad los mismos en la Web.

2 DATOS Y METODOLOGÍA

Para diseñar el modelo de características que permita la evaluación específica de los sitios web de archivos, se utiliza una metodología descriptiva que, partiendo del análisis de la bibliografía al respecto, permita desarrollar un modelo exhaustivo de características específico para el entorno de los archivos. Por consiguiente, los datos con los que se trabaja son los indicadores seleccionados en la bibliografía analizada y, especialmente, las nuevas características planteadas en el presente trabajo. La elección de los indicadores se justifica por la importancia asignada a los mismos en la bibliografía consultada y en el propio proceso

archivístico, para lo que se han seguido las aportaciones a conceptos archivísticos fundamentales de autores como Schellemborg (1958), Lodolini (1993), Delgado Gómez y Cruz Mundet (2011), Heredia Herrera (2011) o Cruz Mundet (2011).

El análisis de características consiste en identificar las características de los sitios web que mejor satisfacen las necesidades de los usuarios que navegan por ellos. Se fundamenta en el hecho de que los sitios web por más disímiles que sean, tienen unas características comunes o indicadores de calidad que permiten su evaluación. Dichas características pueden ser subjetivas (recopiladas por el analista) y formales (recopiladas de forma automática, lo que justifica su objetividad) (Faba Pérez, Guerrero Bote y Moya Anegón, 2004).

Existen bastantes trabajos sobre análisis de características en el contexto de las unidades informativas. Sobre todo, se han realizado investigaciones en el campo de las bibliotecas, donde la mayoría de los trabajos se han centrado en el análisis de características subjetivas (Clausen, 1999; Falk, 1999; Joint, 2001; Osorio, 2001; Chao, 2002; Clyde, 2004; Novljan y Žumer, 2004), frente al análisis de indicadores formales (Stover y Zink, 1996; Craven, 2000; Spindler, 2002; Providenti, 2004; Schmetzke, 2005; Caballero Cortés, Faba Pérez y Moya Anegón, 2009).

En el caso de los archivos, a diferencia de las bibliotecas, existen menos investigaciones sobre análisis de sus características, ya que, aunque se pueden encontrar trabajos que relacionan los archivos con Internet y la World Wide Web (Martínez González, 2000; Gil García, 2001 y Torrado Morales, 2007), son escasos los que desarrollan modelos de características, si bien, algunos de ellos se pueden encontrar en los trabajos de Ruiz Pérez, Martín Fernández y Plasencia Rodríguez (1999), Cuadrado y Gómez (2002), Gil García (2003), Roba (2003), Crespo (2007), Kim y Lee (2007), Chaín Navarro y García González (2009) y Chaín Navarro y Más Bleda (2009), Más Bleda y Chaín Navarro (2009). De cualquier forma, estos últimos modelos utilizan, en general, indicadores demasiado universales que se pueden aplicar en ámbitos muy heterogéneos.

Por ello, en el presente trabajo, se diseña una plantilla de indicadores para la evaluación de sitios web de archivos donde se distinguen dos tipos de características:

- *Características generales* que debe contener un sitio web de archivos. En este caso, se han tomado como referencia los modelos universales de Hassan Montero y Martín Fernández (2003), Nielsen y Thair (2002) y Jiménez Piano (2001);
- *Características específicas* imprescindibles de un sitio web de archivos. En este caso, se han tomado como referencia los modelos previos sobre análisis de características en archivos de Ruiz Pérez, Martín Fernández y Plasencia Rodríguez (1999), Cuadrado y Gómez (2002), Gil García (2003), Roba (2003), Crespo (2007), Kim y Lee (2007), Chaín Navarro y García

González (2009), Chaín Navarro y Más Bleda (2009) y Más Bleda y Chaín Navarro (2009); así como el marco teórico existente en la Archivística, para lo que se han consultado, tanto obras de relevancia en el área (Schellemborg, 1958; Lodolini, 1993; Cruz Mundet, 1994, 2011; Heredia Herrera, 1989, 2011; Conde Villaverde, 1992; Duplá del Moral, 1997; Fernández Gil, 1997; Delgado Gómez y Cruz Mundet, 2011), como trabajos especializados en indicadores de gestión en archivos (Sierra Escobar, 2012), y manuales de normas y procedimientos de numerosos archivos (Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Universitario de Valladolid; Manual del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid; Manual de Archivo de Oficina de la Junta de Castilla y León, etc.). Los indicadores de características específicas se han agrupado en sus criterios respectivos.

3 RESULTADOS

El resultado del modelo exhaustivo de características diseñado para evaluar los archivos con presencia en Internet puede observarse en la clasificación siguiente, donde aparecen, en primer lugar, los indicadores de características generales y, en segundo lugar, las características específicas agrupadas en sus criterios respectivos y ordenadas según el proceso archivístico. Se manifiesta que todas las características tienen carácter positivo.

Clasificación de características para evaluar los sitios web de archivos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES
1. Los objetivos del sitio web se expresan con claridad
2. Tiene una URL correcta, clara y fácil de recordar
3. Posee una URL estable
4. La estructura general del sitio web está orientada al usuario
5. Aporta un diseño general del sitio web coherente
6. Se permite la visualización del sitio con navegadores estándar
7. Tiene un acceso rápido y regular
8. Aparece la fecha de creación intelectual del recurso
9. El logotipo es significativo, identificable y suficientemente visible
10. Ofrece algún enlace con información sobre el sitio web, 'webmaster'
11. Está dirigido a un ámbito geográfico o lingüístico concreto
12. Proporciona alguna información nueva o innovadora
13. Se cuida la gramática y la ortografía
14. Se menciona el área geográfica que abarca
15. Posee un lenguaje claro y conciso
16. Es amigable, familiar y cercano

17. 1 párrafo = 1 idea
18. Dispone de un mapa sensible
19. Contiene rótulos significativos
20. Funcionan los enlaces de la <i>home page</i> , sean internos o externos
21. Tiene enlaces fácilmente reconocibles como tales
22. No tiene sobrecarga informativa

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Criterio: IDENTIFICACIÓN

- | |
|---|
| 23. Indica los procedimientos que se siguen a la hora de identificar documentos |
|---|

Criterio: VALORACIÓN

- | |
|--|
| 24. Contiene ficha de valoración y descripción de organismos |
| 25. Da acceso al inventario documental |
| 26. Permite descarga del inventario documental |

Criterio: ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

- | |
|---|
| 27. Contiene tablas de valoración documental |
| 28. Contiene calendario de conservación |
| 29. Existe creada una Comisión Calificadora de Documentos |
| 30. Tiene inventario de eliminación |
| 31. Contiene acta de eliminación |
| 32. Tiene memoria de eliminación |
| 33. Dispone de solicitud de eliminación |
| 34. Contiene autorización de la eliminación |
| 35. Muestra diagramas sobre el proceso de expurgo |

Criterio: DESCRIPCIÓN

- | |
|--|
| 36. Permite la visualización del cuadro de clasificación a través de la web |
| 37. Sigue la Norma ISAAR (CPF) (<i>International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons, and Families</i>) |
| 38. Sigue la Norma ISDIAH (<i>International Standard for Describing Institutions with Archival Holdings</i>) |
| 39. Sigue la Norma ISAD(G) (<i>General International Standard Archival Description</i>) |
| 40. Sigue la Norma ISO (<i>International Organization for Standardization</i>) 15489. Información y documentación. Gestión de documentos |
| 41. Sigue la Norma NEDA (Norma Española de Descripción Archivística) |

Criterio: INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN
42. Dispone de guía
43. Dispone de inventario
44. Dispone de catálogo
45. Contiene otros instrumentos auxiliares

Criterio: ORGANIZACIÓN
<i>Sub-criterio: Clasificación</i>
46. Dispone de cuadro de clasificación de fondos
47. Indica el tipo de clasificación que sigue el archivo
<i>Sub-criterio: Ordenación</i>
48. Indica el tipo de ordenación que sigue el archivo

Criterio: INSTALACIÓN
49. Muestra las unidades de instalación que utiliza
50. Informa sobre los metros lineales de documentación o volumen de la colección

Criterio: ACCESO A LA INFORMACIÓN
<i>Sub-criterio: Préstamo</i>
51. Ofrece el servicio de préstamo de documentos a usuarios internos
52. Ofrece el servicio de préstamo de documentos a usuarios externos
53. Aparece la normativa del servicio de préstamo
54. Da acceso a la normativa de préstamo
55. Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios internos mediante clave de acceso
56. Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios externos al archivo
57. Contiene modelo de autorización para gestores de la documentación
58. Contiene modelo de solicitud de préstamo
59. Se aporta el modelo de documento de control o testigo de préstamo
60. Ofrece diagramas sobre el proceso de préstamo
61. Indica las instrucciones para cumplimentar modelos normalizados
<i>Sub-criterio: Consulta</i>
62. Se ofrece servicio de consulta de documentos
63. Se ofrece modelo de consulta de documentos

Criterio: TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

- | |
|---|
| 64. Contiene instrucciones sobre cómo realizar una transferencia |
| 65. Tiene modelo de relación de entrega |
| 66. Existe modelo de diligencia de cotejo |
| 67. Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios internos mediante clave de acceso |
| 68. Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios externos al archivo |
| 69. Recoge un calendario de transferencias o, en su defecto, una previsión de futuras transferencias al archivo |

Criterio: NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS ARCHIVOS

- | |
|---|
| 70. Utiliza algún software para la gestión de archivos como |
| 71. Utiliza software libre |
| 72. Posee una base de datos que recoge los fondos del archivo |
| 73. Permite el acceso a la base de datos a usuarios internos |
| 74. Permite el acceso a la base de datos a usuarios externos |
| 75. Contiene sus fondos digitalizados |
| 76. Se permite la descarga del fondo digitalizado a usuarios internos |
| 77. Se permite la descarga del fondo digitalizado a usuarios externos |

Criterio: CERTIFICACIONES

- | |
|--|
| 78. Contiene certificaciones de calidad por alguna entidad certificadora |
| 79. Contiene certificaciones por otras entidades |
| 80. Posee indicadores de calidad |

Criterio: PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

- | |
|--|
| 81. Se pueden visualizar datos de contacto |
|--|

Criterio: LEGISLACIÓN

- | |
|---|
| 82. Hace referencia a la legislación nacional vigente |
| 83. Hace referencia a la legislación autonómica vigente |
| 84. Hace referencia a la legislación local vigente |

Criterio: INFORMACIÓN CULTURAL

- | |
|--------------------------|
| 85. Contiene ponencias |
| 86. Contiene artículos |
| 87. Realiza exposiciones |

88. Contiene bibliografía
89. Contiene "Pieza del mes"
90. Contiene novedades sobre archivos

Criterio: ENLACES
91. Posee enlaces a asociaciones profesionales
92. Contiene enlaces a manuales
93. Posee otros enlaces de interés

Criterio: OTRA INFORMACIÓN
94. Posee contador de usuarios o visitas
95. Aparecen encuestas de satisfacción
96. Contiene el manual de normas y procedimientos del archivo
97. Aparece el organigrama de la institución a la que pertenece el archivo
98. El archivo está incluido en el organigrama de la entidad
99. Contiene glosario de términos
100. Contiene carta de servicios

A continuación, se explica de forma detallada cada una de las características del modelo diseñado:

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. *Los objetivos del sitio web se expresan con claridad:* se deben indicar en la página de inicio que cumple la función de 'escaparate' del sitio web.
2. *Tiene una URL correcta, clara y fácil de recordar:* por ejemplo, <http://www.archivohistoricodepotes.es/>.
3. *Posee una URL estable:* es un factor importante a tener en cuenta ya que ayuda en la localización del recurso.
4. *La estructura general del sitio web está orientada al usuario:* no se debe calcar la estructura interna de la organización, ya que al usuario no le interesa cómo funciona o se organiza físicamente la misma.
5. *Aporta un diseño general del sitio web coherente:* se debe mantener una coherencia y uniformidad en las estructuras y colores de todas las páginas para que el usuario no se desoriente en su navegación.
6. *Se permite la visualización del sitio con navegadores estándar:* tipo Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, etc.
7. *Tiene un acceso rápido y regular.*

8. *Aparece la fecha de creación intelectual del recurso*: las fechas que se muestran en la web deben corresponder a noticias, actualizaciones, eventos, etc. no a la fecha del sistema del usuario.
9. *El logotipo es significativo, identificable y suficientemente visible*: un logotipo es la marca distintiva de una compañía, un producto, un servicio o una gama de productos o servicios de una misma fuente. Se entiende por "logotipo" al que usa solo tipografía como marca, "isotipo" al que usa solo un icono como marca e "isologo" al que usa tipografía e icono.
10. *Ofrece algún enlace con información sobre el sitio web, 'webmaster'*: debe existir una persona encargada de la implementación, configuración, diseño, mantenimiento, promoción y la mejora continuada del sitio web.
11. *Está dirigido a un ámbito geográfico o lingüístico concreto*: hace referencia a la lengua que aparece en la web.
12. *Proporciona alguna información nueva o innovadora*: ofrece información primaria.
13. *Se cuida la gramática y la ortografía*: respeta las normas de puntuación, ortografía, concordancia de los verbos, etc.
14. *Menciona el área geográfica que abarca*: hace referencia a la localidad en la que se encuentra emplazado el archivo.
15. *Posee un lenguaje claro y conciso*: se debe evitar usar un lenguaje corporativista. Así mismo, hay que prestarle especial atención al idioma, y ofrecer versiones del sitio en diferentes idiomas cuando sea necesario.
16. *Es amigable, familiar y cercano*: no se debe utilizar un lenguaje constantemente imperativo o mensajes crípticos.
17. *1 párrafo = 1 idea*: cada párrafo es un objeto informativo, transmite ideas, mensajes, etc. Se deben evitar párrafos vacíos o varios mensajes en un mismo párrafo.
18. *Dispone de un mapa sensible*: contiene un mapa web o *sitemap* que nos permite navegar con más facilidad por la web, además de ofrecernos una estructura jerárquica del sitio web.
19. *Contiene rótulos significativos*: un rótulo significativo es aquel que da a conocer con propiedad una cosa. Por eso, es importante evitar rótulos del tipo "haga clic aquí".
20. *Funcionan los enlaces de la "home page", sean internos o externos*: los enlaces internos enlazan las páginas que componen un mismo sitio web; los enlaces externos permiten enlazar páginas de sitios web diferentes.
21. *Tiene enlaces fácilmente reconocibles como tales*: los enlaces deben ser reconocidos como una unidad.
22. *No tiene sobrecarga informativa*: se consigue haciendo un uso correcto de colores, efectos tipográficos y agrupaciones para discriminar información. Al igual que en los elementos de un menú de navegación, los

grupos diferentes de objetos informativos de una página no deberán superar el número 7 ± 2 .

3.2 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE UN SITIO WEB DE ARCHIVOS

Identificación

23. *Indica los procedimientos que se siguen a la hora de identificar documentos:* En una web dedicada a archivos es necesario indicar la sistematización de las categorías administrativas y archivísticas en que se sustenta la estructura de un fondo (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).

Valoración

Para una correcta formalización de este indicador se deben justificar los distintos valores (Schellenberg, 1958), incluyendo la posible inexistencia de alguno de ellos. Igualmente hay que indicar los plazos de tiempo en los que permanece cada valor (Cruz Mundet, 2011).

24. *Contiene ficha de valoración y descripción de organismos:* es la fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).
25. *Da acceso al inventario documental:* El inventario es el instrumento que describe las unidades de instalación y/o las unidades documentales de una serie o series, respetando su estructura. Las entradas descriptivas de los inventarios, están formadas por: signatura, descripción, fechas extremas y código de clasificación.
26. *Permite descarga del inventario documental:* el inventario puede ser descargado por el usuario desde el sitio web en formato word o pdf.

Eliminación documental

La eliminación o expurgo, es el procedimiento archivístico que consiste en la identificación de los documentos que se van a destruir conforme a los plazos establecidos en la fase de valoración (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).

27. *Contiene tablas de valoración documental:* las tablas de valoración son un instrumento que establece los plazos de conservación y la transferencia de una serie determinada junto a los requisitos para el acceso (Heredia Herrera, 2011).

28. *Contiene calendario de conservación*: es el instrumento oficial de referencia a la hora de una propuesta de eliminación o de justificar una eliminación directa, y para cumplir los plazos de transferencia (Heredia Herrera, 2011). Hay diversos modelos para los calendarios de conservación, pero todos coinciden en que deben contener, al menos, lo siguiente: 1) denominación de la serie (y su código), 2) nombre del organismo productor, 3) Conservación (sí/no) y plazos de eliminación, 4) Muestreo (tipo), 5) Observaciones (Cruz Mundet, 2011).
29. *Informa sobre la Comisión Calificadora de Documentos*: es el órgano que tiene como competencias específicas el estudio y dictamen sobre los plazos de transferencia, posible eliminación, acceso y utilización de los documentos y series documentales previamente valorados, y cualquier asunto sobre materia archivística relacionada con sus competencias.
30. *Tiene inventario de eliminación*: de acuerdo con los calendarios de conservación, el gestor jefe del Archivo/Unidad Administrativa establece la relación de documentación a eliminar en la memoria de eliminación.
31. *Contiene acta de eliminación*: la importancia del acta de eliminación reside en la constancia de acto de destrucción autorizada de documentos.
32. *Tiene memoria de eliminación*: la memoria de eliminación es el documento en el que se refleja un listado de todas las actas de eliminación que se han realizado.
33. *Dispone de solicitud de eliminación*: el responsable de la unidad administrativa solicita al archivo autorización para destruir la documentación que indica en el formulario de solicitud de eliminación.
34. *Contiene autorización de la eliminación*: esta etapa sólo se da si la documentación a eliminar se encuentra en un archivo de gestión.
35. *Muestra diagramas sobre el proceso de expurgo*: en esta característica se valora que existan diagramas sobre expurgo o eliminación de documentación que faciliten la comprensión del procedimiento.

Descripción

La descripción documental comprende no solo el análisis de los documentos (...), sino también los datos para su localización. La descripción es necesaria tanto en un archivo administrativo como en un archivo histórico, aunque su práctica pueda presentar algunas variantes (Heredia Herrera, 1989).

Para la descripción de las siguientes Normas se ha seguido el “*Directorio español de recursos electrónicos que difunde normas técnicas archivísticas y documentos profesionales*” del Ministerio de Cultura (<http://www.mcu.es/archivos/CE/RecProf/NormasDocumentos.html>).

36. *Permite la visualización del cuadro de clasificación a través de la web:* la importancia de esta característica radica en que el usuario que navega por la web de un archivo puede formarse una idea de los fondos que alberga dicho archivo.
37. *Sigue la Norma ISAAR (CPF) (International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons, and Families,* Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias). Los registros de autoridad de archivos se pueden utilizar para: describir una institución, persona o familia como unidades dentro de un sistema de descripción archivístico; controlar la creación y utilización de los puntos de acceso en las descripciones archivísticas; documentar las relaciones entre diferentes productores de documentos y entre estas entidades y los documentos creados por ellas, y/o otros recursos que les conciernen.
38. *Sigue la Norma ISDIAH (International Standard for Describing Institutions with Archival Holdings,* Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo): esta norma establece las reglas generales para la normalización de la descripción de instituciones que conservan fondos de archivo, proporcionando directrices prácticas para identificar y contactar con las instituciones que tienen fondos de archivo, acceder a los mismos y acceder a los servicios que la institución ofrece.
39. *Sigue la Norma ISAD(G) (General International Standard Archival Description,* Norma Internacional General de Descripción Archivística): esta norma constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas compatibles a nivel nacional e internacional, por ello, en el texto de la norma se especifica que: “*Debe utilizarse juntamente con las normas nacionales existentes o como base para el desarrollo de las normas nacionales*”. Esta norma es, ante todo, un punto de partida.
40. *Sigue la Norma ISO (International Organization for Standardization) 15489. Información y documentación. Gestión de documentos:* esta norma regula la gestión de documentos de las organizaciones que los han producido, ya sean públicas o privadas, para clientes externos e internos. Así mismo, también regula la gestión de los documentos con los sistemas electrónicos para la conservación de archivos en diferentes.
41. *Sigue la Norma NEDA (Norma Española de Descripción Archivística):* esta norma constituye una herramienta normativa técnica, aplicable a cualquier tipo de archivo y a cualquier tipo de recurso archivístico (textual, gráfico, audiovisual y electrónico).

Instrumentos de descripción

42. *Dispone de guía:* instrumento de referencia que describe globalmente fondos documentales indicando las características fundamentales de los

mismos: organismos que los originan, series que los forman, fechas extremas que comprenden y volumen de la documentación. Además, recoge la información sobre el archivo, su historia y formación, horarios y servicios a los usuarios (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).

43. *Dispone de inventario*: instrumento de referencia que describe las series documentales de un fondo, siguiendo su organización y que, por motivos de localización, se encuentran fraccionadas en unidades de instalación. El inventario debe recoger, imprescindiblemente, una introducción histórica explicativa de la evolución del organismo productor de los documentos y el cuadro de clasificación del fondo descrito. Los asientos del inventario recogen la signatura de la unidad de instalación, el nombre de la serie y las fechas que comprende. Debe completarse con los índices correspondientes (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).
44. *Dispone de catálogo*: instrumento de referencia en el que, con la finalidad de informar sobre una materia u objeto específico, se describe unidades documentales relacionadas por su autor en razón de una afinidad temática, cronológica, paleográfica o formal o por otro criterio subjetivo establecido de antemano (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).
45. *Contiene otros instrumentos auxiliares*: registro de entrada y salida de documentos, relaciones de entrega, registro de transferencias, registro de préstamos, registro topográfico, registro gráfico de depósitos, registro de usuarios e investigadores.

Organización

Mediante las etapas de clasificación y ordenación, este proceso aplica las conclusiones establecidas en la fase de identificación a la estructura de un fondo (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).

Clasificación

46. *Dispone de cuadro de clasificación de fondos*: el cuadro de clasificación refleja la organización de un fondo documental o de la totalidad de los fondos de un archivo y aporta los datos esenciales de su estructura (denominación de secciones y series, fechas extremas, etc.). Plasma a la perfección los fondos que contiene un archivo. Es preciso distinguir siempre dos niveles o estadios: el primero se identifica con la estructura o funcionamiento de la institución (por ejemplo su organigrama: órganos y funciones) y corresponde a las secciones y subsecciones o bien grupos o subgrupos; el segundo nivel equivale a las series documentales (Heredia Herrera, 1989).
47. *Indica el tipo de clasificación que sigue el archivo*: se deben establecer las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica del fondo. Es el primer paso del proceso de organización, dentro de la fase del tratamiento

archivístico denominada identificación. Existen dos tipos de clasificaciones: orgánica y funcional (Delgado Gómez y Cruz Mundet, 2011) y Heredia Herrera (1989, 2011).

Ordenación

48. *Indica el tipo de ordenación que sigue el archivo*: la ordenación documental es la ubicación física de los documentos dentro de la respectiva clasificación y orden previamente definido y acordado. Dependiendo del fondo que posea el archivo, este debe estar ordenado de forma alfabética, numérica o cronológica (Heredia Herrera, 2011) o alfabética, cronológica, geográfica, decimal o por materias (Lodolini, 1993).

Instalación

Es la operación que consiste en la colocación ordenada de las unidades de instalación en las estanterías del depósito del archivo tras el ingreso de los documentos (Heredia Herrera, 2011).

49. *Aparece identificado el volumen en unidades de instalación*: esta característica muestra las unidades de instalación (cajas) cuantificables de las que consta el fondo.
50. *Informa sobre los metros lineales de documentación o volumen del fondo*: junto con la anterior, es una de las características que muestra el volumen de documentación que custodia el archivo.

Es conveniente disponer de indicadores de crecimiento anual de las series documentales que se evalúan. Se debería hacer constar los metros lineales de crecimiento al año, de forma aproximada, teniendo en cuenta los datos proporcionados por los propios productores o por las transferencias de los años precedentes al archivo (Cruz Mundet, 2011).

Acceso a la información

Es conveniente que se indiquen los criterios de acceso y consulta de la documentación, así como las posibles restricciones al acceso. Los motivos de restricción suelen estar tipificados en las normativas legales de los estados (Cruz Mundet, 2011). Hay que tener presente la siguiente legislación:

- Constitución de 1978 que recoge en su artículo 105.b "el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos..."
- Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de junio)
- Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Préstamo

51. *Ofrece el servicio de préstamo de documentos a usuarios internos*: el hecho de que el archivo ofrezca el préstamo desde su web ayuda al conocimiento de los fondos que custodia.
52. *Ofrece el servicio de préstamo de documentos a usuarios externos*: este servicio resulta apropiado para que el archivo ofrezca libremente (aunque siempre sujeto a restricciones) el acceso a sus fondos.
53. *Aparece la normativa del servicio de préstamo*: deben aparecer en la web una serie de normas que regulen el préstamo de documentos (por ejemplo, las peticiones de consulta o de préstamo de los documentos solicitados se formalizarán mediante impreso normalizado; los préstamos siempre se efectuarán a partir de expedientes enteros, nunca se servirán partes de expedientes o documentos sueltos de una unidad documental; el personal del Archivo Universitario es el único autorizado para realizar reproducciones de documentos, etc.).
54. *Da acceso a la normativa de préstamo*: normalmente esta normativa suele aparecer implícita en el reglamento del archivo.
55. *Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios internos mediante clave de acceso*: se puede considerar una característica secundaria, ya que lo realmente importante es que exista el servicio de préstamo en la web.
56. *Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios externos al archivo*: se puede considerar una característica secundaria, ya que lo realmente importante es que exista el servicio de préstamo en la web.
57. *Contiene modelo de autorización para gestores de la documentación*: contiene modelo de solicitud de préstamo; se aporta el modelo de documento de control o testigo de préstamo (nombre del solicitante, datos de la documentación y datos de control interno del préstamo).
58. *Contiene modelos de solicitud de préstamo*: este documento se trata de un modelo en el cual queda reflejada la petición de documentación por parte del usuario al archivo.
59. *Se aporta el modelo de documento de control o testigo de préstamo*: de este modelo se rellenarán tres ejemplares, y será el documento que permita tener localizada la documentación (un ejemplar irá grapado al expediente que se solicite en préstamo, el segundo ejemplar se introducirá en una carpeta donde estarán recogidas las salidas de documentación del archivo, y el tercer ejemplar se introducirá en la caja de la cual se extrajo el expediente).
60. *Ofrece diagramas sobre el proceso de préstamo*: los diagramas de flujo favorecen la comprensión del proceso al mostrarlo como un dibujo (un

buen ejemplo de ello es el diagrama usado para el proceso de préstamo en el Archivo de la Universidad de Zaragoza¹).

61. *Indica las instrucciones para cumplimentar modelos normalizados*: para facilitar la comprensión del usuario, es preciso que los modelos normalizados estén acompañados de las correspondientes instrucciones para cumplimentarlos.

Consulta

62. *Se ofrece servicio de consulta de documentos*: la consulta es el examen directo de la documentación por parte de los usuarios (investigadores, Administración, etc.), sin que ello implique necesariamente la autorización para que éstos reproduzcan y/o divulguen total o parcialmente los datos contenidos en los documentos (Diccionario de Terminología Archivística, 1995)..
63. *Se ofrece modelo de consulta de documentos*: al igual que en el caso del préstamo, lo realmente importante es que exista el servicio de consulta en la web del archivo.

Transferencia de información

Procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo mediante traslado de las fracciones de series documentales, una vez que éstas han cumplido el plazo de permanencia fijado por las normas establecidas en la valoración para cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos (Diccionario de Terminología Archivística, 1995).

64. *Permite realizar transferencias online y contiene instrucciones sobre cómo realizar una transferencia*: la web del archivo ofrece la posibilidad de gestionar las transferencias y además proporciona las instrucciones sobre cómo realizar una transferencia a dicho archivo.
65. *Tiene modelo de relación de entrega* (también denominada hoja o relación de transferencia): es importante que la web del archivo ofrezca el modelo de relación de entrega que se utiliza en el Archivo Receptor, de tal forma que al Archivo Remitente le resulte más cómodo realizar la transferencia, sin la necesidad de haber mantenido el contacto previo con el Archivo Receptor.
66. *Existe modelo de diligencia de cotejo*: el cotejo de documentos es la operación integrada en el proceso de ingreso de documentos consistente en

¹ Diagrama para el Procedimiento de Préstamo de Documentos del Archivo de la Universidad de Zaragoza (<http://wzar.unizar.es/uz/arch/>).

comprobar la adecuación de los documentos recibidos, en número y en contenido, con la propuesta de ingreso (Heredia Herrera, 2011). Se trata de un valor añadido que puede tener la web del archivo.

67. *Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios internos mediante clave de acceso*: la descarga de los modelos normalizados permitirá al usuario conocer de primera mano el modelo de relación de entrega que utiliza el Archivo Receptor.
68. *Permite la descarga de modelos normalizados para usuarios externos al archivo*: la descarga de los modelos normalizados permitirá al usuario familiarizarse con los modelos que se utilizan en el Archivo Receptor.
69. *Recoge un calendario de transferencias o en su defecto una previsión de futuras transferencias al archivo*: es un instrumento de uso interno dentro del archivo que le permite planificar y establecer los plazos de las transferencias. Algunos archivos cuenta también con un modelo de transferencias previstas, donde se recogen los ingresos que se realizarán en el archivo a lo largo del año.

Nuevas tecnologías en los archivos

70. *Utiliza algún software para la gestión de archivos*: como Archivo 3000, Albalá, AlbalanET, Anser, Archon, ARGES, CLARA, DIGIARCH, EDAS Archivo Físico, FLORA Archiv, ICA-AtoM, IRGES, Pinakes Archives etc. (Criteria for software evaluation: a checklist for archivists, 1993).
71. *Utiliza software libre*: existen algunos archivos en los que se utilizan programas en software libre para su gestión (Sistema Operativo GNU/Linux) que ofrecen la posibilidad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el software.
72. *Posee una base de datos que recoge los fondos del archivo*: es muy positivo que exista una base de datos que recoja los fondos pormenorizados del archivo y se exponga a través de la web (Perpinyá Morera, 2000).
73. *Permite el acceso a la base de datos a usuarios internos*: es necesario que el usuario pueda observar los fondos de los que dispone el archivo a través de una base de datos pormenorizada que ofrezca la web del archivo. De esta manera, se evitará el desplazamiento del usuario a la parte física del archivo donde se encuentren los fondos.
74. *Permite el acceso a la base de datos a usuarios externos*: es necesario que el usuario pueda observar los fondos de los que dispone el archivo a través de una base de datos pormenorizada que ofrezca la web del archivo. De esta manera, se evitará el desplazamiento del usuario a la sede física del archivo.
75. *Contiene sus fondos digitalizados*: un archivo que contenga sus fondos digitalizados permite la difusión del mismo y conserva su documentación.

76. *Se permite la descarga del fondo digitalizado a usuarios internos:* se permite a los usuarios internos acceder y descargar los fondos digitalizados de su interés.
77. *Se permite la descarga del fondo digitalizado a usuarios externos:* a través de esta característica se permite a cualquier usuario acceder a los fondos concretos sobre los que desea investigar, favoreciendo su descarga.

Certificaciones

Las certificaciones de calidad son emitidas por entidades certificadoras. La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) es la encargada en España de reconocer y determinar si una organización es o no competente para certificar a otras.

78. *Contiene certificaciones de calidad por alguna entidad certificadora:* el archivo contiene certificados de calidad emitidos por entidades certificadoras como Asociación Española de Normalización (AENOR), Asociación Española para la Calidad (AEC), iQUA (Agencia de Calidad de Internet), Deloitte, etc.
79. *Contiene certificaciones por otras entidades:* también es preciso valorar las web de archivos que hayan sido distinguidas con menciones de calidad de entidades no reconocidas como certificadoras.
80. *Posee indicadores de calidad:* es muy positivo que los sitios web de archivos posean otros indicadores de calidad además de las certificaciones (por ejemplo, premios, citas recibidas, etc.) (Heredia Herrera, 2007).

Personal de la institución

81. *Se pueden visualizar datos de contacto:* es necesario que se proporcione algún mecanismo para ponerse en contacto con la institución (email, teléfono, dirección postal, fax...).

Legislación

82. *Hace referencia a la legislación nacional vigente:* sería suficiente con que se reflejara la legislación nacional que afecta al archivo.
83. *Hace referencia a la legislación autonómica vigente:* debería reflejar la legislación autonómica o regional que afecte al archivo.
84. *Hace referencia a la legislación local vigente:* debería reflejar la legislación local que afecte al archivo.

Información cultural

Las características que vienen a continuación han sido consideradas como un proceso evolutivo en la concepción funcional de los archivos en el ámbito sociocultural. Cabe destacar la importancia que tiene el hecho de que un archivo contenga información sociocultural en cualquiera de sus ámbitos. Las actividades

de difusión que pueden llevar a cabo los archivos son muchas y variadas, desde las clásicas exposiciones, cursos, jornadas, congresos y conferencias, hasta las vertientes pedagógicas más innovadoras (talleres, dramatizaciones...) con más incidencia en el mundo educativo.

85. *Contiene ponencias*
86. *Contiene artículos*
87. *Realiza exposiciones*
88. *Contiene bibliografía*
89. *Contiene "Pieza del mes"*
90. *Contiene novedades sobre archivos*

Enlaces

91. *Posee enlaces a asociaciones profesionales*: el archivo debe contener un amplio abanico de enlaces de varias temáticas y, además, enlaces hacia asociaciones profesionales especializadas en archivos.
92. *Contiene enlaces a manuales*: el archivo debe contener enlaces hacia manuales de referencia en la disciplina.
93. *Posee otros enlaces de interés*: es importante que el archivo contenga accesos a directorios de archivos europeos, a otros archivos, al Consejo Internacional de Archivos, etc.

Otra información

94. *Posee contador de usuarios o visitas*: este instrumento permite conocer el nivel de acceso o visitas que tiene la web a lo largo de un determinado período de tiempo. Así, se puede medir la importancia que adquieren los fondos del archivo para los usuarios que acceden a él.
95. *Aparecen encuestas de satisfacción*: se trata de una información añadida para una web de archivos.
96. *Contiene el manual de normas y procedimientos del archivo*: esta característica puede ser prescindible en el caso de que aparezcan definidos en el sitio web los procesos que se siguen, tales como préstamo, consulta, transferencia, etc.
97. *Aparece el organigrama de la institución a la que pertenece el archivo*: el organigrama se define como la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y debe reflejar en forma esquemática la descripción de las unidades que la integran, su respectiva relación, niveles jerárquicos y canales formales de comunicación.
98. *El archivo está incluido en el organigrama de la entidad*: es importante que el organismo al que pertenece el archivo lo considere y reconozca como parte integrante del mismo.

99. *Contiene glosario de términos*: es importante que aparezca en la web una lista de términos que permitan al usuario familiarizarse con el entorno.
100. *Contiene carta de servicios*: las cartas de servicios son documentos que tienen por objeto informar a la ciudadanía acerca de las cualidades de los servicios públicos. De modo general suelen expresar: la naturaleza, contenido, características y formas de prestación de los servicios, la determinación de los niveles o estándares de calidad en la provisión de los servicios, los mecanismos de consulta a la ciudadanía acerca de los servicios que aquella demande y de sus sugerencias y opiniones para la mejora de los mismos, y el sistema de evaluación de la calidad (Grupo de trabajo sobre calidad en los Archivos Universitarios, 2012).

4 CONCLUSIONES

De la investigación realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Aunque existen bastantes trabajos sobre indicadores web(o)métricos de análisis de características en el contexto de las unidades informativas, la mayoría de ellos se han centrado en el ámbito de las bibliotecas. En el caso de los sitios web de archivos, sin embargo, existen pocas investigaciones sobre análisis de sus características y, además, los modelos desarrollados en ellas utilizan, en general, indicadores demasiado universales que se pueden aplicar en ámbitos muy heterogéneos y no específicos de archivos.
2. Es posible desarrollar un modelo exhaustivo para la evaluación de los sitios web de archivos centrado en el análisis de las características específicas de los mismos. Así, en el presente trabajo se diseña un modelo de 100 características donde el 78% de las mismas son de carácter específico para evaluar la calidad de los archivos con presencia en Internet. Este hecho corrobora la hipótesis de partida de la investigación.
3. Internet ha conllevado el inexorable avance hacia el archivo virtual y el acceso remoto a la información, lo que ha provocado un cambio en el perfil de los usuarios, diversificándose en cuanto a la tipología de los mismos. Del tradicional, y prácticamente exclusivo, investigador profesional se ha pasado a la eclosión de usuarios, tanto en número como en tipo (usuarios internos, externos, estudiantes, ciudadanos sin formación científica específica, etc.). A ello ha contribuido el fomento de la participación ciudadana, la transparencia administrativa, así como la facilidad de acceso a la información. Este último aspecto se ha querido reflejar en el modelo

diseñado, donde el 16,7% del total de de las características específicas se agrupan bajo el criterio “Acceso a la información”.

5 BIBLIOGRAFÍA

- AL-DWAIRI, K.; FABÁ PÉREZ, C.; VARGAS QUESADA, B. “Indicadores Webmétricos de carácter Formal para Evaluar el Posicionamiento de las Universidades: el caso de los Países Árabes”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 2010, 24/52:145-171.
- CABALLERO CORTÉS, L; FABÁ PÉREZ, C.; MOYA ANEGÓN, F. “Evaluación comparativa de la accesibilidad de los espacios web de las bibliotecas universitarias Españolas y Norteamericanas”. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 2009, 47/23:45-66.
- CHAÍN NAVARRO, C; GARCÍA GONZÁLEZ, M. “Los contenidos de las web de los archivos históricos estatales. El ciudadano más cerca de la información”. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 2009, 20:5-24.
- CHAÍN NAVARRO, C.; MÁS BLEDA, A. “Los archivos nacionales hispanoamericanos y la gestión de información de sus sedes web”. *Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, 2009, 35:1-23.
- CHAO, H. “Assessing de quality of academic libraries on the Web: the development and testing of criteria”. *Library & Information Science Research*, 2002, 24:169-194.
- CLAUSEN, H. “Evaluation of library Web sites: the Danish case”. *The Electronic Library*, 1999, 17/2:83-87.
- CLYDE, L. A. “School library Web sites: 1996-2002”. *The Electronic Library*, 2004, 22/2:158-167.
- CONDE VILLAVERDE, M. L. *Manual de tratamiento de archivos administrativos*. Madrid : Dirección de Archivos Estatales, 1992.
- CRAVEN, J. “Electronic Access for All: Awareness in Creating Accessible Web Sites for the University Library”. *Disability and Information Systems in Higher Education (DISinHE)* [en línea], 2000. Disponible en “<http://www.dmag.org.uk/resources/casestudies/cravenfull.asp>” [Consulta: 10 mayo 2011].
- CRÉSPÓ, S. “Archivos Histórico Provinciales en la red: análisis y evaluación”. *Boletín de la ANABAD*, 2007,1/2:497-512.
- CRITERIA FOR SOFTWARE EVALUATION: A CHECKLIST FOR ARCHIVISTS. London: Society of Archivists, 1993.
- CRUZ MUNDET, J. R. *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.

- CRUZ MUNDET, J. R. (Dir.). *Administración de documentos y archivos: Textos Fundamentales*. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos (CAA), 2011.
- CUADRADO FERNÁNDEZ, O.; GÓMEZ DOMÍNGUEZ, D. “Los archivos municipales españoles en línea: evaluación del contenido de sus webs”. *Actas del IV Jornadas de Archivos Electrónicos*, Priego de Córdoba, 2002. [en línea]. Disponible en “<http://www.ugr.es/~vjarchiv/images/David.doc>” [Consulta: 14 Junio 2011].
- DELGADO GÓMEZ, P.; CRUZ MUNDET, J. R.. *Diccionario de Archivística: (con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego)*. Madrid: Alianza, 2011.
- DICCIONARIO DE TERMINOLOGÍA ARCHIVÍSTICA. Ministerio de Cultura. Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995.
- DUPLÁ DEL MORAL, A. *Manual de archivos de oficina para gestores: Comunidad de Madrid*. Madrid: Marcial Pons, 1997.
- FABA PÉREZ, C.; GUERRERO BOTE, V.; MOYA ANEGÓN, F. *Fundamentos y técnicas cibernéticas*. Mérida: Junta de Extremadura, 2004.
- FALK, H. “Library web site innovations”. *The Electronic Library*, 1999, 17/5:323-328.
- FERNÁNDEZ GIL, P. *Manual de Organización de Archivos de Gestión en las Oficinas Municipales*. Granada: CEMCI, 1997.
- GIL GARCÍA, P. “Tejiendo Archivos: lo que la WWW puede hacer por un archivo”. *Biblos*, 2001, 3/10.
- GIL GARCÍA, P. “Panorama de los archivos universitarios en la Red: el mapa web de archivos de universidades españolas”. *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*, 2003, 153-166.
- GRUPO DE TRABAJO SOBRE CALIDAD EN LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS. Estructura y contenidos mínimos de cartas de servicios, de acuerdo a la NORMA UNE 93200:2008. En: *XVIII Jornadas de la Conferencia de Archiveros de Universidades*, 2012 [en línea]. Disponible en: “http://cau.crue.org/export/sites/Cau/Quehacemos/gruposdetrabajo/calidad/modelo_carta_servicios_2010.pdf” [Consulta: 30 Julio 2012].
- HASAN MONTERO, Y.; MARTÍN FERNÁNDEZ, F. J. “Guía de Evaluación Heurística de Sitios Web”. *No Solo Usabilidad*. [en línea], 2003, 2. Disponible en “<http://www.nosolousabilidad.com/articulos/heuristica.htm>” [Consulta: 12 Abril 2011].
- HEREDIA HERRERA, A. *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial, 1989.
- HEREDIA HERRERA, A. “Gestión documental y calidad”. *VII Congreso de Archivología del Mercosur*. Viña del Mar, 23-27 de Noviembre de 2007.
- HEREDIA HERRERA, A. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: Algo más que un diccionario*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2011.

- JIMÉNEZ PIANO, M. "Evaluación de sedes Web". *Revista Española de Documentación Científica*, 2001, 24/4:405-431.
- JOINT, N. "Designing interfaces for distributed electronic collections: the lessons of traditional librarianship". *Libri*, 2001, 51:148-156.
- KIM, H.; LEE, H. "Digital-age trends and perspectives in Korean university archives". *The Electronic Library*, 2007, 27/3: 426-440.
- LODOLINI, E. *Archivística. Principios y Problemas*. Madrid: Anabad, 1993.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, O. "El Web del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid". *Boletín de la ANABAD*, 2000, 50/1:21-44.
- MÁS BLEDA, A.; CHAÍN NAVARRO, C. "Los usuarios y los webs de los archivos históricos nacionales: el caso del Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal)". *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 2009, 23/47: 189-212.
- MÁS BLEDA, A., SÁNCHEZ BAENA, J. J., CHAIN NAVARRO, C. "Los archivos nacionales de la América Hispana y su inmersión en Internet. Presencia, contenidos y disponibilidad informativa". *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [en línea], 2007, 7. Disponible en "<http://nuevomundo.revues.org/document9633.html>" [Consulta: 5 Mayo 2011].
- NIELSEN, J.; THAIR, M. *Usabilidad de páginas de inicio: Análisis de 50 sitios web*. Madrid: Pearson Educación, 2002.
- NOVLJAN, S.; ŽUMER, M. "Web pages of Slovenian public libraries: evaluation and guidelines". *Journal of Documentation*, 2004, 60/1:62-76.
- OSORIO, N. L. "Web sites of science-engineering libraries: an analysis of content and desing". *Issues in Science and Technology Librarianship* [en línea], 2001. Disponible en "<http://www.library.ucsb.edu/istl/01-winter/refereed.html>" [Consulta: 13 Junio de 2011].
- PERPINYÁ MORERA, R. "Instrumentos de selección de software para la gestión de archivos". *Bilduma*, 2000, 14:301-333.
- PROVIDENTI, M. "Library Web Accessibility at Kentucky's 4-year Degree Granting Colleges and Universities". *D-Lib Magazine* [en línea], 2004, 10/9. DOI:10.1045. Disponible en "<http://www.dlib.org/dlib/september04/providenti/09providenti.html>" [Consulta: 10 de Junio 2011].
- ROBA STUART, O. "Archivos de datos en línea para ciencias sociales". *El profesional de la información*, 2003, 12/5:400-410.
- RODRÍGUEZ BRAVO, B. "Los repositorios de información, guardianes de la memoria digital". *Anales de Documentación*, 2007, 10:361-374.
- RUIZ PÉREZ, S.; MARTÍN FERNÁNDEZ, F. J.; PLASENCIA RODRÍGUEZ, E. "Evaluación de sitios Web de Archivos Nacionales e Históricos provinciales españoles". *Tria: Revista de Asociación de Archiveros de Andalucía*, 1999, 6: 165-174.

- SCHELLEMBERG, T. R. *Archivos Modernos. Principios y Técnica*. La Habana: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958.
- SCHMETZKE, A. "Web Accessibility at University of Wisconsin Libraries". *Newsletter* [en línea], 2005, 22/3:5-9. Disponible en "<http://www.wla.lib.wi.us/waal/newsletter/223.html#webaccess>" [Consulta: 10 Junio 2011].
- SIERRA ESCOBAR, L. F. "Como medir la eficiencia, eficacia y efectividad en los archivos: propuesta de indicadores de gestión". *Actas de la IV Convención Internacional de Archivistas*. Coindear San Bernardo (Chile), 10-13 de abril de 2012.
- SPINDLER, T. "The Accessibility of Web Pages for Mid-sized College and University Libraries". *Reference y User Services Quarterly*, 2002, 42/2:149-154.
- STOVER, M.; ZINK, S. D. "World Wide Web home page desing: patterns and anomalies of higher education library home pages". *Reference Services Review*, 1996, 7-20.
- TORRADO MORALES, S. "La página web del archivo histórico del Instituto Luce: un instrumento de difusión cinematográfica". *Anales de Documentación*, 2007, 10:413-428.

Gestión de contenidos digitales. Primera aplicación docente de CONTENTdm en la universidad española: estudios de Grado y Máster en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM

Mariana LÓPEZ HURTADO
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
m.lopezhurtado@gmail.com

Francisco José VALENTÍN RUIZ
doc6
vruiuz@doc6.es

María OLIVERA ZALDUA
Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la UCM
molivera@pdi.ucm.es

Recibido: Enero 2012

Aceptado: Julio 2012

Resumen: Cada vez se generan más documentos en formato digital por lo que se hace imprescindible la correcta gestión y difusión de los mismos. Entre los sistemas para el tratamiento de dichos contenidos digitales que mejor acogida han tenido en los últimos tiempos se encuentran los servicios en la nube. Como modelo se presenta en este artículo la primera experiencia docente en la universidad española con el programa de gestión CONTENTdm de OCLC, aplicado a la colección audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM.

Palabras clave: CONTENTdm; Gestión de contenidos digitales; Colecciones digitales; *Cloud computing*; Aplicaciones docentes; OCLC; Universidad Complutense de Madrid.

Digital content management. First educational application of CONTENTdm at the university: Bachelor and Master Studies in the Faculty of Information Science of the UCM

Abstract: More and more documents are created in digital format, so it is essential the proper management and dissemination of them. The services in the cloud are among the systems for the processing of such digital content that have been better received in recent times. The first teaching experience in Spanish's university with the management software of OCLC, CONTENTdm, applied to the audiovisual collection of the Faculty of Information Science of the UCM is presented as a model in this article.

Keywords: CONTENTdm; Digital content management; Digital collections; *Cloud computing*; Educational applications; OCLC; Universidad Complutense de Madrid.

1 INTRODUCCIÓN

Inmersos en un mundo digital y en un contexto creciente de creación de contenidos en formatos electrónicos, tenemos pendiente el reto de la gestión, preservación y difusión en la Web, lo que permite que las colecciones de las grandes instituciones culturales o de las organizaciones con fines comerciales sean visibles. En el caso de las instituciones públicas, su papel de servidoras de la sociedad y de depositarias de la cultura exige la máxima visibilidad de los fondos que custodian; en el de los centros de documentación pertenecientes a organizaciones con fines comerciales, se debe justificar la existencia, y tanto la difusión de su actividad como la de los contenidos que generan es fundamental para lograrlo.

No es posible llevar a cabo la difusión sin una adecuada gestión que recoja los aspectos relacionados con la descripción del contenido, la administración de los derechos de uso y de propiedad intelectual asociados, las características de la visualización en la Web y la información necesaria para su preservación. Esta última cuestión aún no se contempla como una necesidad en las grandes instituciones culturales (entiéndase archivos históricos, bibliotecas, etc.) porque la mayoría de la documentación histórica que se conserva tiene un soporte impreso.

Existen diferentes soluciones en lo que se refiere a la gestión y difusión de contenidos digitales. Las más tradicionales son las aplicaciones comerciales entre las que podemos citar Adobe Bridge o Apple-Aperture. Más recientemente las herramientas de código abierto, como Darktable, están acaparando una parte importante del mercado debido a sus ventajas con respecto a las anteriores: precio inicial, aunque después hay que añadir los costes de instalación, adaptación y en algunos casos también de almacenamiento de las aplicaciones; o la posibilidad de que documentalistas participen del proceso de desarrollo. Sin embargo las aplicaciones comerciales tienen el respaldo del soporte técnico y los problemas que surgen con las herramientas de código abierto deben ser resueltos por los propios documentalistas aunque eventualmente haya empresas que puedan realizar este mantenimiento.

No obstante, en este trabajo queremos centrarnos en unas soluciones que están cobrando gran importancia, son las *cloud computing*, modelo basado en la oferta de servicios informáticos desde la Web. Es objeto demostrar la validez de estos sistemas *cloud computing* para la gestión de colecciones digitales, para lo cual se han realizado diversas prácticas docentes con alumnos de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid. No se pretende realizar un análisis comparativo entre sistemas, por lo que aunque se incluyan unos apuntes en este sentido la comparación será fruto de un estudio posterior.

Los servicios en la nube ofrecen ventajas frente a estos otros métodos -herramientas comerciales, software de código abierto- ya que, en algunos casos, permiten eliminar los

costes de almacenamiento al estar incluidos en el servicio, o simplifican los procesos de modo que cualquier usuario es capaz de gestionar las aplicaciones de forma prácticamente autónoma y con un mínimo o nulo desarrollo informático. Además existen ahorros considerables en equipos informáticos gracias a la externalización de los servicios, y facilitan la colaboración entre distintas entidades al permitir el uso compartido de recursos sin desarrollos adicionales¹.

También encontramos, inconvenientes como las cuestiones acerca de la seguridad de los datos almacenados en estas plataformas o la propiedad del conocimiento generado si el servicio desaparece o los clientes dejan de pagar las licencias², y una serie de obstáculos de carácter informático al que se enfrentan este tipo de herramientas: dudas acerca de la posibilidad de migrar datos procedentes de un sistema *cloud computing* a otro distinto; o la imprevisibilidad del rendimiento de las plataformas³. Sin duda, las características de las herramientas en la nube exigen el desarrollo de requerimientos que garanticen cuestiones como la preservación digital, y así se planteó en la última conferencia del Consejo Internacional de Archivos (ICA) celebrada en Toledo en octubre de 2011 (tabla 1).

Tabla 1. Ventajas e inconvenientes de los servicios en la nube

SERVICIOS EN LA NUBE	
VENTAJAS	INCONVENIENTES
Costes de almacenamiento	Seguridad de los datos
Simplicidad de procesos	Propiedad del conocimiento generado
Ahorro en equipos informáticos	Migración de datos
Colaboración entre entidades	Imprevisión del rendimiento de las plataformas

Un modelo de tecnología *cloud computing* es CONTENTdm, gestor de contenidos digitales de todo tipo (imágenes, audios, videos, recursos web, documentos electrónicos, etc.) que al mismo tiempo permite difundir en la aplicación las colecciones descritas de forma prácticamente automática. En España

¹ URUEÑA, A. (coord.). *Cloud Computing. Retos y Oportunidades*. Madrid: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 2012, 341 p.

² LARA-NAVARRA, P.; MANIEGA-LEGARDA, D. "Conocimiento en la nube: evolución de las intranets". *El Profesional de la Información*, 2011, v. 20, n. 2, pp.175-181.

³ ARMBRUST, M... et al. *Above the Clouds: A Berkeley View of Cloud Computing*. Berkeley: University of California, 2009. Disponible en ["http://www.eecs.berkeley.edu/Pubs/TechRpts/2009/EECS-2009-28.pdf"](http://www.eecs.berkeley.edu/Pubs/TechRpts/2009/EECS-2009-28.pdf) [Consulta: 16 julio 2012].

cuenta con ejemplos de aplicación en: Instituto Cervantes⁴, Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya o Institut Cartogràfic de Catalunya⁵.

CONTENTdm es una herramienta fácilmente adaptable a las diferentes necesidades de los centros de documentación debido a que permite combinar tanto la gestión de grandes volúmenes de contenidos digitales como proporcionar un enfoque documental, del que carecen muchos de los programascitados anteriormente. Además, proporciona unos sistemas de búsqueda basados en herramientas de descubrimiento, un concepto acuñado recientemente y que tiene por objeto asistir al usuario en la tarea de búsqueda proporcionando sugerencias, filtros con los que refinar los resultados, etc.

Entre los aspectos a mejorar de se encuentra la necesidad de depurar las traducciones a otros idiomas distintos del inglés de los interfaces, la imposibilidad de incorporar ciertas funcionalidades del tratamiento de contenidos digitales sin la instalación de un programa adicional en entorno local, denominado ProjectClient, por ejemplo: carga de contenidos en bloque, edición de imágenes o incorporación de marcas de agua. A esto hay que sumar las limitaciones actuales para hacer el sistema interoperable con estándares de metadatos más allá de Dublin Core y del protocolo OAI-PMH, aunque esto de por sí sea todo un avance en comparación con otros sistemas que no permiten ningún tipo de interoperabilidad.

En definitiva, la gestión, difusión y preservación de contenidos digitales son temas que se están tratando en el ámbito profesional de la Biblioteconomía y Documentación. En este trabajo mostramos cómo a partir de CONTENTdm se han abordado, principalmente, las cuestiones de gestión y difusión de contenidos digitales por estudiantes universitarios. La razón de emplear este servicio deriva, como se verá, del acuerdo suscrito entre la Facultad de Ciencias de la Documentación y OCLC:

En este contexto exponemos los resultados de la primera experiencia universitaria en España en gestión de contenidos digitales con esta aplicación, realizada mediante sesiones monográficas con la colección audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Documentación. En este propósito han participado cerca de un centenar de estudiantes para los que se han creado cuentas en OCLC, incorporadas al módulo de administración de CONTENTdm junto con la gestión de los permisos correspondientes.

⁴ IGLESIA SÁNCHEZ, Y.; UGUINA COCOSTEGÜE, P.; FUERTES CONDE, J. M. "Adaptación del gestor de colecciones digitales CONTENTdm en un entorno corporativo". *El Profesional de la Información*, 2011, v. 20, n. 6, pp. 689-693.

⁵ ROSET, R.; REOLLO TUDÓ, S.; TORRE MARÍN, R. "Gestión de objetos digitales con CONTENTdm: estudio de caso en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya y el Institut Cartogràfic de Catalunya". *El Profesional de la Información*, 2012, v. 21, n. 1, pp. 91-97.

2 APLICACIÓN DOCENTE DE CONTENTDM EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

La hipótesis planteada fue la aplicación de los sistemas de gestión CONTENTDdm a un conjunto documental en el aula, desarrollando la práctica y analizando los resultados. Para ello el 27 de julio de 2011 se firmó el primer acuerdo en España entre OCLC y una institución universitaria: la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM. Esta colaboración permite a OCLC difundir el gestor entre futuros profesionales en Biblioteconomía y Documentación, facilitando el acceso a una aplicación puntera en la gestión de contenidos, muy extendida en universidades e instituciones culturales norteamericanas.

En octubre de 2011 OCLC proporcionó a la Facultad de Ciencias de la Documentación una cuenta para utilizar la versión 6.1 del programa, que incluía un portal (<http://cdm15832.contentdm.oclc.org>) y un almacenamiento remoto limitado por el número de registros y por el tamaño de los mismos, pero que servía perfectamente a los objetivos docentes para los que se había planteado el acuerdo. A partir de ese momento se inició un proceso de análisis de las funcionalidades de la aplicación, de sus posibilidades de adaptación y de valoración de la viabilidad para que los estudiantes realizaran prácticas.

3 METODOLOGÍA

Una vez realizado el estudio inicial se diseñó un plan de prácticas en torno a CONTENTdm para los alumnos de las asignaturas Documentación Iconográfica, Documentación Fotográfica y Audiovisual, y Documentación Multimedia, en los estudios de Grado en Información y Documentación y Máster Oficial en Gestión de la Documentación.

La asignatura Documentación Fotográfica y Audiovisual se imparte en los estudios de Grado, es optativa en los cursos 3º y 4º, con una fuerte demanda que en el curso 2011-2012 ha alcanzado un centenar de alumnos en los grupos de mañana y tarde. Las otras dos se imparten en el Máster en la especialidad de Medios de Comunicación. Las tres asignaturas tienen en sus programas lecciones específicas dedicadas a la gestión de contenidos, uno de los aspectos clave.

Los responsables de estas asignaturas Juan Miguel Sánchez Vigil y María Olivera Zaldua, con el apoyo del Departamento de Biblioteconomía y Documentación y de la Facultad de Ciencias de la Documentación acogieron con entusiasmo la propuesta de doc6 (distribuidor de los productos de OCLC en España) para suscribir el acuerdo que ha permitido utilizar CONTENTdm. OCLC facilitó la infraestructura técnica necesaria, y adecuaron la apariencia y funcionalidades a las necesidades educativas Francisco José Valentín Ruiz y

Mariana López Hurtado. Los profesores asumieron los aspectos docentes y formales.

El método de trabajo se inició con la adaptación del portal que OCLC había proporcionado a la Facultad de Ciencias de la Documentación, a partir de una «Colección audiovisual» (materiales generados y cedidos por los profesores como ejemplo para los estudiantes). El proceso de adaptación resultó extremadamente sencillo puesto que la plataforma es intuitiva y de fácil manejo. Se diseñó una cabecera institucional, se reorganizó la presentación de los contenidos, las opciones de búsqueda, los textos explicativos que debían aparecer, las direcciones de contacto, el idioma y las condiciones de acceso de los usuarios (figura 1).

Figura 1. Página principal de la colección audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM

The screenshot shows the main page of the audiovisual collection website. At the top, there is a header with the UCM logo on the left and the text 'FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN COLECCIÓN AUDIOVISUAL' in the center. Below the header is a navigation menu with options: 'Inicio', 'Búsqueda general', 'Archivo multimedia', 'IMAGINANDO', 'Colección de prueba (grupo mañana)', and 'Colección de prueba (grupo tarde)'. A search bar is located below the navigation menu with a 'Buscar' button and a link to 'Búsqueda Avanzada'. The main content area is titled 'Colección audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Documentación (UCM)'. It lists several collections: 'Archivo multimedia', 'Colección de prueba (grupo mañana)', 'Colección de prueba (grupo tarde)', and 'Colección de ejemplo de OCLC'. Each collection has a brief description and a set of representative images. On the right side, there is a section 'Acerca de las colecciones' with text explaining the website's purpose and contact information.

Tras la adaptación del portal web y el estudio de las opciones de administración, se prepararon tres sesiones monográficas para cada una de las asignaturas citadas. Las sesiones se idearon para que los alumnos describieran una serie de documentos, elaborando dos plantillas de campos, una para las asignaturas Documentación Iconográfica y Documentación Fotográfica y Audiovisual (tabla 2), y la otra para la asignatura Documentación Multimedia (tabla 3). Para la elaboración de dichas plantillas se ha seguido un modelo de análisis documental basado en tres puntos de vista: identificación general, con los datos que son imprescindibles para la identificación de los documentos; características técnicas

de los propios documentos; y descripción de contenidos⁶. Los campos finalmente utilizados están basados en el esquema propuesto por el profesor Félix del Valle⁷.

CONTENTdm permite utilizar la estructura de Dublin Core para la definición de los campos descriptivos, así como incorporar otros para la introducción de metadatos de preservación o de gestión de derechos. Debido al reducido tiempo de las sesiones se optó por crear una estructura con aquellos campos básicos para la descripción del contenido, y otros técnicos propios de las imágenes extraídos de las etiquetas IPTC. Estos últimos se añadieron simplemente para mostrar las posibilidades de la plataforma.

A continuación se crearon una serie de vocabularios controlados para normalizar la descripción de los campos y, finalmente, se definieron las características de las colecciones para su visualización en la Web. Participaron un total de 85 alumnos, y se trataron 367 documentos, con una metodología y un resultado que se valoran a continuación. Por último se procedió a la catalogación de la colección, distribuyendo los descriptores en cronológicos, geográficos, onomásticos y temáticos, y a la obtención de resultados.

Tabla 2. Plantilla de campos diseñada para las asignaturas Documentación Fotográfica y Audiovisual, y Documentación Iconográfica

Documentación Fotográfica y Audiovisual Documentación Iconográfica					
Nombre del campo	Correspondencia con Dublin Core	Tipo de datos	Nombre del campo	Correspondencia con Dublin Core	Tipo de datos
Título	Título	Texto	Derechos	Derechos	Texto
Fecha	Cobertura	Texto	Notas	Ninguno	Texto
Fecha de captura	Fecha	Fecha	Notas internas	Ninguno	Texto
Descripción	Descripción	Texto	Transcripción	Ninguno	Texto
Descriptores temáticos	Materia	Texto	Fabricante de la cámara	Ninguno	Texto
Descriptores onomásticos	Materia	Texto	Modelo de la cámara	Ninguno	Texto
Descriptores geográficos	Cobertura	Texto	Punto F	Ninguno	Texto
Autor	Autor	Texto	Tiempo de exposición	Ninguno	Texto
Editor	Editor	Texto	Velocidad ISO	Ninguno	Texto

⁶ SÁNCHEZ VIGIL, J. M. *El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones*. Gijón: Trea, 2006, p. 175.

⁷ VALLE GASTAMINZA, F. (ed.). *Manual de documentación fotográfica*. Madrid: Síntesis, 1999.

Tipo	Tipo	Texto	Compensación de exposición	Ninguno	Texto
Formato	Formato	Texto	Distancia focal	Ninguno	Texto
Resolución	Ninguno	Texto	Apertura máxima	Ninguno	Texto
Tamaño	Ninguno	Texto	Modo de medición	Ninguno	Texto
Catalogador	Ninguno	Texto	Distancia al objeto	Ninguno	Texto
Identificador	Identificador	Texto	Modo de flash	Ninguno	Texto
Fuente	Fuente	Texto	Intensidad de flash	Ninguno	Texto
Idioma	Idioma	Texto			

Tabla 3. Plantilla de campos diseñada para la asignatura Documentación Multimedia

Documentación Multimedia		
Nombre del campo	Correspondencia con Dublin Core	Tipo de datos
Título	Título	Texto
Autor	Autor	Texto
Fecha de creación	Fecha	Texto
Resumen	Descripción	Texto
Descriptores onomásticos (personas físicas y jurídicas)	Materia	Texto
Descriptores geográficos (lugares, accidentes geográficos)	Cobertura	Texto
Descriptores cronológicos (día, mes, año, siglo)	Materia	Texto
Descriptores temáticos (materias y temas)	Materia	Texto
Pie de foto informativo	Ninguno	Texto
Duración	Ninguno	Texto
Derechos	Derechos	Texto
Documento	Tipo	Texto
Catalogador	Ninguno	Texto

4 DESARROLLO Y RESULTADOS

Una vez diseñados los aspectos explicados anteriormente se realizaron tres lecciones estructuradas del siguiente modo:

- Exposición de los fundamentos de las plataformas *cloud computing*.
- Introducción a CONTENTdm como aplicación en la nube para la difusión de contenidos digitales.
- Descripción de funcionalidades del sitio web y del módulo de administración.
- Explicación en detalle de la práctica a realizar por los estudiantes.

En las dos primeras sesiones monográficas se trabajó con imágenes digitales como tipología documental única por las características de las asignaturas. La tarea se basó en la catalogación de un conjunto de imágenes por parte de los alumnos siguiendo la plantilla. Previamente y durante el transcurso de esta práctica se simulaba un entorno colaborativo en el que se discutían las pautas más adecuadas para completar los campos.

La tercera sesión se realizó con contenidos audiovisuales, con la dificultad añadida de que para que los audios y videos se visualizaran embebidos en la web de la «Colección audiovisual», tuvieron que ser convertidos a formatos específicos (WAV o MP3 para audios y AVI o MPEG para los videos).

Una vez completadas todas las descripciones de los documentos se pasó a aprobar los registros. CONTENTdm permite establecer una revisión previa de los registros catalogados antes de su publicación en la Web. Gracias a esta funcionalidad se mostró a los estudiantes una posible organización real del trabajo en un centro de documentación, en el que los catalogadores se encargan de describir los contenidos digitales y en una fase posterior un responsable revisa los contenidos introducidos, valida las materias propuestas e indexa la colección (figura 2).

Figura 2. Detalle de una de las imágenes incorporada a la colección y de su descripción siguiendo la plantilla diseñada

The image shows a web interface for a digital collection. At the top, there is a header for the 'FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN' and 'COLECCIÓN AUDIOVISUAL'. Below this is a navigation bar with links like 'Inicio', 'Búsqueda general', 'Archivo multimedia', 'ENACINANDO', 'Colección de prueba (grupo mañana)', and 'Colección de prueba (grupo tarde)'. A search bar is present with the text 'Buscar' and 'Búsqueda Avanzada'. The main content area displays a photograph of a rural scene in Ávila, showing oxen pulling a plow in a field with haystacks. Below the image is a 'Descripción' section with the following metadata:

Calificación	★★★★★ Basado en 0 Calificación (es)
Título	Trilla en Ávila
Fecha	Ca. 1970
Fecha de captura	2008-06-18
Descripción	Esena rural en la que se muestra una era en la que se lleva a cabo la labor de la trilla con bueyes. Aparecen dos trillas y distintos montones de mies, trigo y pajaros
Descriptores temáticos	Escenas rurales
Descriptores geográficos	Ávila (provincia)
Autor	Sánchez Vigil, Juan Miguel
Tipo	Imagen digitalizada
Formato	JPG
Resolución	300 ppp
Tamaño	3,7 MB
Catalogador	M. López Hurtado
Identificador	000001
Fuente	Colección Sánchez Vigil
Derechos	Todos los derechos en posesión del autor de la imagen
Fabricante de la cámara	SONY
Modelo de la cámara	DSC-R1
Punto F	f/10
Tiempo de exposición	1/40 s
Velocidad ISO	ISO-160
Compensación de exposición	0 paso
Distancia focal	72 mm
Apertura máxima	2,9375

Figura 3. Revisión de los registros catalogados para su aprobación y posterior publicación en la Web

CONTENTdm Administration

admin home server collections items

Current collection: Archivo multimedia change

Approve items

Approve all items in the pending queue or review the detailed approval queue actions to approve items individually or to add terms to the controlled vocabulary.

To schedule an approval process, click **add**.

Full approval queue actions view approval history

Now: 1 pending item(s), 0 controlled vocabulary terms

Approve all (Records with unauthorized terms are approved but terms are not added to the controlled vocabulary.)

Approve & index all

Delete all
Warning: This cannot be undone.

go

Scheduled approvals – pending add

No approvals scheduled

Detailed approval queue actions

Controlled vocabulary

All terms in pending items conform to the defined controlled vocabulary.

Reviewing 1 of 1 pending item(s)

approve delete

select: all 1 | none

Las 11 ciudades más bonitas de España edit

select: all 1 | none

approve delete

La última parte se destinó a la explicación de funciones adicionales, y entre ellas la creación de objetos compuestos, definidos como conjunto de contenidos digitales que guardan una relación entre sí (puede tratarse de las páginas de un libro o de una serie de imágenes con un tema en común). Se dio a conocer la posibilidad de realizar cambios y modificaciones en bloque, así como la exportación del contenido de las descripciones en formato XML conservando la estructura Dublin Core preestablecida. Otro de los aspectos de importancia en la gestión de imágenes, sobre todo en los centros de documentación con fines comerciales, es la posibilidad de que la visualización o la descarga se realice en baja resolución, sin intervención del documentalista, de forma que el propio sistema, en función de lo indicado en el módulo de administración, realiza la conversión.

Finalmente se permitió a los estudiantes que continuaran incluyendo contenidos durante un mes para que practicaran aportando nuevos contenidos a las colecciones (figura 3) y conocieran en profundidad la aplicación. Este proceso fue supervisado en todo momento desde el módulo de administración.

Figura 4. Colección resultante de la práctica realizada en una de las sesiones monográficas

El resultado final es accesible desde el portal «Colección audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Documentación» con un interfaz diseñado por Mariana López Hurtado y Francisco José Valentín Ruiz (<http://cdm15832.contentdm.oclc.org>). Como se ha citado con anterioridad, en la aplicación se han descrito un total de 367 documentos de temática y formatos diversos cuyos datos cuantitativos se ofrecen a continuación.

Cada estudiante describió una media de cuatro documentos (tabla 4), cumplimentando 13 campos en el caso de la asignatura de Documentación Multimedia y 33 para Documentación Iconográfica y Documentación Fotográfica y Audiovisual. En total se completaron 11.431 entradas (33 campos de las 333 imágenes de las dos primeras sesiones y 13 de cada uno de los 34 documentos de la tercera sesión).

Tabla 4. Número de documentos catalogados por asignaturas y estudiante

Asignatura	Estudiantes	Documentos	Media
Documentación Fotográfica y Audiovisual	42	179	4,26%
Documentación Iconográfica	31	154	4,96%
Documentación Multimedia	10	34	3,40%
Total	83	367	4,42%

Finalmente se validaron un total de 319 descriptores en una media de cuatro entradas por cada documento, resultando un valor aproximado de 1.300 entradas en los campos de materias (tabla 5). La mayoría fueron temáticos, sumando el 63,94% del total, seguido de los onomásticos con el 19,44%, los geográficos con el 9,72% y por último los cronológicos con el 6,90%.

Tabla 5. Distribución de descriptores según su tipología

Descriptores		
Tipología	Número	% sobre el total
Cronológicos	22	6,90%
Geográficos	31	9,70%
Onomásticos	62	14,40%
Temáticos	204	63,90%
Total	319	100%

La tipología documental estudiada fue la siguiente: fotografías, videos, audios, documentos pdf y recursos electrónicos, (tabla 6). Los tres grupos de trabajo analizaron fotografías, y solo el de Documentación Multimedia gestionó el resto de materiales. Prácticamente todos los documentos fueron fotografías (347), solo se catalogaron una veintena de videos y otros recursos electrónicos.

Tabla 6. Documentos descritos en las diferentes asignaturas por tipología

Asignatura	Fotografías	Videos	Audios	Documentos pdf y recursos electrónicos	Total
Documentación Fotográfica y Audiovisual	179	-	-	-	179
Documentación Iconográfica	154	-	-	-	154
Documentación Multimedia	14	6	6	8	34
Total	347	6	6	8	367

5 CONCLUSIONES

Determinamos que los sistemas en la nube y, más concretamente, CONTENTdm son servicios que permiten la gestión completa de contenidos digitales entendiendo como tal el almacenamiento de los contenidos, su análisis documental en función de los requisitos establecidos por el centro de documentación, la posibilidad de intercambio de información y la capacidad de generar ficheros de metadatos asociados a los contenidos y, lo que no es menos importante, su difusión en la Web de una manera inmediata.

La preparación y realización de estas sesiones ha sido un reto por la novedad de la herramienta y por tratarse del primer acuerdo de este tipo en España entre OCLC y una institución universitaria. Por consiguiente, siguiendo los objetivos se ha realizado la primera experiencia universitaria en España con la aplicación CONTENTdm para la gestión de contenidos digitales, mediante sesiones monográficas que han permitido analizar documentalmente parte del material gráfico que conserva la Facultad de Ciencias de la Documentación.

Las prácticas realizadas responden a los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que ha permitido a los estudiantes participar de forma activa en sesiones con aplicación real de los conocimientos que adquieren en sus estudios, y al mismo tiempo obtener una formación para su inserción en el mercado laboral.

La generalización de las herramientas *cloud computing* obliga a replantear la inclusión de estas aplicaciones dentro de los planes de estudio de Biblioteconomía y Documentación. Además se hace imprescindible trasladar al ámbito universitario, para su estudio, los retos de la gestión, difusión y preservación de contenidos digitales, concretamente a los futuros profesionales de la Información, Biblioteconomía y Documentación.

Los resultados han sido plenamente satisfactorios, tanto por la participación de los estudiantes, como por la catalogación de los documentos utilizando herramientas *cloud computing* que, a pesar de los inconvenientes asociados, proporcionan una solución alternativa a la gestión de contenidos digitales.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARMBRUST, M... et al. *Above the Clouds: A Berkeley View of Cloud Computing*. Berkeley: University of California, 2009. Disponible en “<http://www.eecs.berkeley.edu/Pubs/TechRpts/2009/EECS-2009-28.pdf>” [Consulta: 16 julio 2012].

CONTENTdm Online help- Version 6. Manual de uso. Disponible en “<http://contentdm.org/help6/collection-admin/index.asp>” [Consulta: 15 marzo 2012].

CONTENTdm Overview [OCLC - CONTENTdm]. Disponible en “<http://www.oclc.org/contentdm/overview/default.htm>” [Consulta: 15 marzo 2012].

IGLESIA SÁNCHEZ, Y.; UGUINA COCOSTEGÜE, P.; FUERTES CONDE, J. M. “Adaptación del gestor de colecciones digitales CONTENTdm en un entorno corporativo”. *El Profesional de la Información*, 2011, v. 20, n. 6, pp. 689-693.

LARA-NAVARRA, P.; MANIEGA-LEGARDA, D. “Conocimiento en la nube: evolución de las intranets”. *El Profesional de la Información*, 2011, v. 20, n. 2, pp.175-181.

- ROSET, R.; REOLLO TUDÓ, S.; TORRE MARÍN, R. “Gestión de objetos digitales con CONTENTdm: estudio de caso en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya y el Institut Cartogràfic de Catalunya”. *El Profesional de la Información*, 2012, v. 21, n. 1, pp. 91-97.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *El documento fotográfico*. Gijón: Trea, pp.212-216.
- URUEÑA, A. (coord.). *Cloud Computing. Retos y Oportunidades*. Madrid: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 2012, 341 p.

El uso de Twitter en los congresos profesionales de información y documentación: Estudio de caso

Paula TRAVER VALLÉS
Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, Biblioteca Virtual
paulatraver@gmail.com

Josep COBARSÍ MORALES
Universitat Oberta de Catalunya, Estudis de Ciències de la Informació i de la Comunicació
jcobarsi@uoc.edu

Recibido: Diciembre 2011

Aceptado: Julio 2012

Resumen: El aumento del microblogging en los últimos años plantea cuestiones sobre sus usos y potencialidades en diversos contextos. En este trabajo en concreto, se plantea el objetivo de analizar un ejemplo de los usos de Twitter como instrumento de comunicación en los congresos profesionales de información y documentación. Para ello se realiza un estudio de caso sobre el X Workshop Rebiun. En el trabajo empírico se combinan observación participante, registro de datos, entrevistas y análisis de contenido. Se evidencia la pluralidad de usos y la capacidad de Twitter como elemento vertebrador de la comunidad virtual creada en relación al acontecimiento.

Palabras clave: Redes Sociales, Microblogging, Social Media, Networking, Encuentros Profesionales.

The use of Twitter in professional meetings of information professional sector: case study

Abstract: Microblogging's rise in last years poses questions about his use and potential in several contexts. This work, specifically, plans to analyze an example of Twitter's use as communication tool in professional meeting in information sector. So, a case study about X Workshop Rebiun is done. Empyrcal work combines participative observation, data logs, interviews and content analysis. We found evidence about Twitter's plurality uses and Twitter's capacity to enhance a virtual community emerged from this event.

Keywords: Social Networks, Microblogging, Social Media, Networking, Professional meetings.

1 INTRODUCCIÓN

Antes de la aparición de Internet y de la web 2.0, los congresos profesionales se configuraban únicamente como espacios donde las personas acudían para intercambiar conocimientos acerca de las últimas novedades en su área de trabajo.

Además, eran un espacio perfecto de encuentro entre colegas, que posiblemente sólo se veían una o dos veces al año en este tipo de eventos. Las ponencias se publicaban algunas veces en formato papel, aunque eran de difícil acceso para aquellos que no habían asistido al congreso, y muchas veces ni siquiera se publicaban.

Con la aparición de la web 2.0 surgen en la red nuevas formas de comunicación que se utilizan no sólo con fines de socialización, sino también para compartir conocimiento. La aparición y auge del microblogging y las redes sociales en los últimos años ha cambiado la comunicación en multitud de campos, incluyendo la comunicación profesional de los profesionales de información y documentación (Arroyo-Vázquez, 2012). En este contexto, los congresos pasan de ser un acontecimiento puntual y claramente delimitado en espacio y tiempo concretos, a tener una mayor difusión e integrarse en una comunicación profesional más asidua. Una de estas herramientas comunicativas de reciente aparición es Twitter. A caballo entre el microblogging y las redes sociales, Twitter se presenta cada día más innovador por la variedad de sus usos. En este contexto realizamos nuestro trabajo, cuyo objetivo fue analizar el uso de Twitter en los congresos profesionales a través del estudio de un caso: el X Workshop Rebiun.

Este estudio analiza la variedad de usos de Twitter en el contexto de congresos profesionales de información y documentación, tanto desde el punto de vista de difusión de información y conocimiento, como del aspecto social en tanto que elemento vertebrador de una comunidad virtual surgida entorno al acontecimiento de referencia.

En la sección 2 se revisan los conceptos básicos de Twitter y los estudios en relación a su uso en congresos profesionales. En la sección 3 se presentan objetivos y metodología del trabajo empírico. En la sección 4 se exponen y discuten los resultados. Y se finaliza en la sección 5 con las conclusiones.

2 FUNDAMENTOS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

El microblogging es una forma de blogging a pequeña escala, generalmente formada por cortos, concisos mensajes, que facilita en tiempo real la compartición de noticias, la publicación de actualizaciones de estado y el mantenimiento de conversaciones (Templeton, 2008; Heverin & Zach, 2011). Otros autores, hacen referencia a sus características como red social, por ejemplo según McFedries (2007), un microblog puede ser visto como un weblog restringido a 140 caracteres pero mejorado con características de las redes sociales.

Twitter, el servicio de microblogging en el que centramos nuestro trabajo, es el más conocido de este tipo de herramientas y el primero que apareció, en el año 2006. Según la definición de la propia página de Twitter, “es una red social de información en tiempo real que te conecta a las últimas noticias que encuentres

interesantes. Simplemente tienes que encontrar los canales públicos que encuentres más convincentes y seguirlos”.

Además de que, como vemos, Twitter es considerado en parte una red social, el modo en que las personas interactúan entre sí y crean vínculos, a través de sus perfiles identificados con un pseudónimo o nombre de usuario, nos hace pensar que gracias a esta herramienta se pueden crear verdaderas comunidades virtuales. Según Preece (2000), se pueden definir las comunidades virtuales a través de los siguientes elementos: (1) personas que desean interactuar para satisfacer sus necesidades o llevar a cabo roles específicos, (2) que comparten un propósito determinado (un interés, una necesidad, un servicio o un intercambio de información) que constituye la razón de ser de la comunidad virtual, (3) con una política que guía las relaciones y (4) con unos sistemas informáticos que median las interacciones y facilitan la cohesión entre los miembros.

El modo en el que en Twitter se generan comunidades virtuales es a través del uso de hashtags o etiquetas. Los hashtags se identifican por tener el signo “#” delante de la palabra previamente fijada para identificar un tema (por ejemplo, nuestro estudio de caso es #xwkrebium). La utilización de ese hashtag en los mensajes en Twitter tiene dos funciones: identificar que el mensaje se refiere a dicho tema (el congreso) y permitir a los usuarios recuperar todos los mensajes que contienen dicha etiqueta. En el caso de un congreso, a través del hashtag es posible seguir todos los mensajes escritos, ya sean de participantes o de personas que lo siguen por la red. Esto no solo permite compartir información, sino también interactuar con otros usuarios, manifestando la propia presencia y participando de un modo activo, conociendo usuarios que de otro modo no se conocerían y sintiéndose parte de algo, no solo del evento físico, sino también de una comunidad virtual.

Existen estudios que ponen de manifiesto la utilidad de la web 2.0 para el aprendizaje (Ebner, 2009, 2010; Grosbeck y Hololescu, 2008), la difusión del conocimiento (Eliás, 2009) y la interacción social (Peset et al.; Arroyo, 2008), lo cual resulta de gran interés en nuestro trabajo por tratarse de objetivos que se pretenden conseguir en los congresos profesionales y que el seguimiento a través de Twitter puede facilitar.

También han sido numerosos los autores que han destacado el papel de Twitter en congresos profesionales, como Ebner (2009, 2010) que analiza varios congresos para estudiar el uso que se hacía de esta herramienta en los mismos, concretamente para intercambiar diferentes recursos, informar sobre actividades sociales, intercambiar documentación de las actividades del congreso, proporcionar comunicados oficiales del congreso, posibilidad de feedback o de preguntar a los miembros de los comités, organizar encuentros, debatir con las personas que solo están participando online, hacer comentarios de las sesiones, y debatir con gente diferente sobre las presentaciones y los temas del congreso.

Letierce et al. (2010) estudiaron los mensajes de Twitter de tres congresos a través del uso de sus hashtags oficiales y destacaron que gracias a Twitter la información producida de investigaciones científicas ya no se dirige solo a expertos, sino que se amplía la audiencia a todo tipo de público; que gracias al uso de los hashtags se puede entender el ritmo de un congreso desde cualquier lugar; que aquellas personas que tienen autoridad en un congreso la tienen también en Twitter; que hay un fuerte deseo por parte de los usuarios de ser parte de la discusión alrededor de las conferencias y de tener sus tweets incluidos en el stream de la conferencia, etc.

Por otro lado, DeVoe (2010) se centra en el aspecto social de Twitter, dando algunas recomendaciones para mantener conversaciones más eficaces. Desde el punto de vista de los organizadores, recomienda utilizar Twitter para crear más emoción alrededor de un acontecimiento y mantener a los asistentes informados. Desde el punto de vista de los presentadores, recomienda usar Twitter no sólo para promocionar la presentación sino también para fomentar la participación y los comentarios de los asistentes. En cuanto a los asistentes, ya sea en persona o virtuales, pueden utilizar Twitter para participar en discusiones paralelas, compartir información y poner o responder preguntas.

Otros autores también se han fijado en diferentes congresos y el uso que hacen de Twitter, explicando su uso y destacando esta herramienta como una nueva forma de comunicación y medio para compartir información, concretamente en Fesabid (Arroyo, 2009), AASL National Conference (Valenza, 2009), Congreso de la American Library Association (ALA) (Fialkoff, 2009), tres congresos dirigidos a humanistas digitales (Ross et al. 2009), etc.

Los estudios descritos nos orientan a la hora de emprender nuestro trabajo, ya que presentan usos de Twitter en un congreso particular, usos que al mismo tiempo se pueden extender a muchos más congresos, por lo que nos sirven a la hora de plantear nuestras hipótesis y pensar que se aplicarán las mismas pautas en nuestro trabajo. De este modo, antes de realizar nuestro análisis, podremos presuponer que Twitter se utilizará para realizar preguntas; para intercambiar recursos, documentación, información de utilidad; para comunicarse, etc. y que existirán tanto usuarios presenciales (ponentes, asistentes al congreso y organizadores) como virtuales. Además, estos estudios también suponen una guía en cuanto a formas de analizar conversaciones en Twitter, principalmente en relación al seguimiento de “hashtags” o uso de determinadas herramientas. El hecho de que habitualmente se presente por parte de los usuarios un fuerte deseo de formar parte de la discusión como se describe en el estudio de Letierce y otros (2010) nos hace trabajar sobre la hipótesis de la existencia de comunidades virtuales.

3 OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo del presente trabajo es estudiar cómo se utilizan las herramientas de la web 2.0 en los congresos profesionales, para difundir la información de los mismos, desde los aspectos organizativos hasta el conocimiento que se genera y los resultados de investigación. Prestaremos especial interés a Twitter, a caballo entre el microblogging y las redes sociales, donde no sólo se proporciona información, sino también se interactúa con los participantes, estableciendo un marco para la colaboración y el diálogo. Se pretende demostrar la efectividad de estas nuevas herramientas, y concretamente Twitter, en la comunicación entre los participantes y en la difusión del conocimiento, frente a las herramientas tradicionales que se venían utilizando hasta ahora en los congresos.

Las preguntas que intentamos responder son principalmente: ¿Cómo se utiliza Twitter en los congresos profesionales?, ¿Se consiguen crear comunidades virtuales en los canales abiertos en Twitter por congresos profesionales?, ¿Presenta un valor añadido esta nueva manera de difundir la información en los congresos profesionales si lo comparamos con el período anterior, cuando no existían este tipo de herramientas?

Para intentar dar respuesta a ello, realizamos un estudio de caso centrado en las jornadas “X Workshop Rebiun sobre proyectos digitales: Diez años de proyectos digitales. Cambian las bibliotecas, cambian los profesionales”, celebrado en Valencia el 7 y 8 de Octubre de 2010.

Nuestro objetivo se centró en estudiar el uso de Twitter, que en el congreso se materializó a través de la creación de un usuario: @XWorkshopRebiun y de un hashtag #XWKREBIUN.

Para realizar nuestro estudio de caso (Yin, 2009) utilizamos principalmente una combinación de metodologías cualitativas: observación participante, registro de datos, entrevistas y análisis de contenidos. No obstante, con el fin de describir el contexto en el que se produce el uso de Twitter en este congreso, también hicimos referencia a algunos datos cuantitativos básicos como número de asistentes, número de tweets, número de personas que utilizan Twitter en el marco del congreso, patrones temporales de actividad, y otros datos cuantitativos que se consideraron de interés para el estudio.

A continuación exponemos las etapas de las que constó nuestro trabajo de campo:

- Observación participante. Siguiendo la visión de Taylor y Bogdan (1987), como investigadores interaccionamos socialmente con los informantes en el espacio de estos últimos, recogiendo los datos de modo sistemático y no intrusivo.

Para ello, asistimos personalmente a Valencia los días 7 y 8 de Octubre de 2010, con el fin de utilizar Twitter en el marco del congreso como asistentes, y de este modo interactuar con otros congresistas tanto en el espacio físico como en el

virtual, que básicamente se configuró alrededor del hashtag creado por los organizadores del congreso #XWKREBIUN.

- Registro de datos. Se registró la información sobre quiénes eran los asistentes que utilizaron el hashtag #XWKREBIUN, tanto los que estaban presentes en el congreso como quienes lo seguían a través de la red, así como los mensajes que contenían dicho hashtag. En definitiva, se llevó a cabo un registro de toda la actividad que tuvo lugar en Twitter en el marco del X Workshop Rebiun.

- Entrevistas en profundidad. Se realizaron tres entrevistas en profundidad (Gubrium & Holstein, 2002) a usuarios que utilizaron Twitter en el marco del X Workshop Rebiun, ya estuvieran presencialmente en el congreso o lo siguieran a través de la red. Estas entrevistas fueron semiestructuradas y se llevaron a cabo a partir de algunas preguntas clave relacionadas con las preguntas de investigación, desde el punto de vista del usuario. Dichas entrevistas se llevaron a cabo a través de mensajería instantánea, utilizando la herramienta más accesible para el usuario (gmail, msn, skype, etc.). Se llevó a cabo un registro de las mismas.

- Análisis de contenido.

Con el fin de capturar y analizar el contenido (Neuendorf, 2002) de los tweets emitidos alrededor del hashtag mencionado se utilizaron diferentes herramientas, concretamente *TweetDoc*, *Twapper Keeper*, *MkTwitter* y *Summarizr*.

Gracias a estas herramientas se pudieron revisar todos los mensajes emitidos con el hashtag, se trató de identificar cada mensaje con un tema y a partir de ahí se analizaron los temas coincidentes, lo que permitió elaborar una clasificación de los usos de Twitter en el congreso.

El análisis de las entrevistas realizadas sirvió para estudiar si los temas de interés coincidían con los resultados en la clasificación de tweets, y si surgían temas nuevos que no se hubieran observado o había algún dato que fuera contradictorio con la observación realizada, así como para enriquecer la información obtenida de la observación. Se compararon los resultados obtenidos en las tres entrevistas para confirmar que los usuarios tenían opiniones o visiones similares en los temas principales, así como para constatar los posibles desacuerdos o controversias.

Por otra parte, en cuanto a las limitaciones con las que nos hemos encontrado, básicamente han sido:

- la dificultad de recuperar los tweets que se producían alrededor del tema del congreso pero que no llevaban el “hashtag” #XWKREBIUN.

- la imposibilidad de poder conocer las personas que han seguido las conversaciones de Twitter sin participar, dado que no se han registrado como usuarios.

- la no disponibilidad de los datos de los asistentes al congreso, lo que nos hubiese permitido contactar con ellos para conocer más datos sobre el uso o no uso de Twitter.

4 RESULTADOS

4.1 DATOS SOBRE EL USO DE TWITTER

Según fuentes de la organización, al congreso acudieron de forma presencial un total de 145 personas, de las cuales 93 fueron congresistas (meros asistentes), 17 organizadores, 14 presentadores de comunicaciones orales o pósters, y 21 representantes de empresas patrocinadoras. En cuanto al uso de Twitter, 72 personas lo utilizaron en el marco del congreso (bien para compartir cualquier tipo de información, interactuar con otros usuarios o para hacer retweet de mensajes de otros). Estos usuarios estaban en su mayoría presentes en el mismo, pero también hubieron otros que lo siguieron a través de Internet, gracias a una página habilitada por la Universidad de Valencia que retransmitía en directo las conferencias. De este modo, las personas no presentes en el congreso podían seguir todo lo que ocurría y interactuar a través de Twitter, utilizando el hashtag mencionado.

Tras el análisis de datos, pudimos averiguar qué usuarios fueron más activos en Twitter, cuales fueron los hashtags y las palabras más utilizadas. Algunos datos interesantes fueron los siguientes:

- El total de tweets fue 847, emitidos por un total de 72 twitters, utilizando un total de 28 hashtags y 85 URLs.

- El 80% de los tweets se hicieron por el 13% de los twitters. 44% de los twitters solo twittearon una vez.

- El 35 % de los tweets fueron menciones a otros usuarios. El 38% de los twitters recibieron una mención en Twitter.

- Los 10 hashtags más utilizados fueron: #xwkrebiun, #biblioteca, #newtwitter, #fb, #biblogtecarios, #trendingtopics, #nobel, #gamegest, #ff, #alfin.

- Las palabras más utilizadas en los mensajes de Twitter fueron: biblioteca, bibliotecario, comunicación, contenido, digital, equipo, formación, j.prats, klaus, mesa, modelo, nuevo, proyecto, rebiun, repositorio, servicio, trabajo, upc, upv, usuario, web, workshop.

En cuanto a la temporalidad de los tweets, sobre todo se produjo los días en los que tuvo lugar el workshop, pero también anteriormente se empezó a hablar de ello, para informar de cual era el hashtag que se iba a utilizar o para informar de quien iba a asistir, etc.; y posteriormente, para colgar fotos de las sesiones, subir las intervenciones de los ponentes, etc.

El número total de tweets que utilizaron el hashtag #xwkrebiun fue:

- previos al congreso: 39
- primera jornada: 345
- segunda jornada: 448
- posteriores al congreso: 35

Los usuarios se diferenciaron básicamente en cuatro tipos:

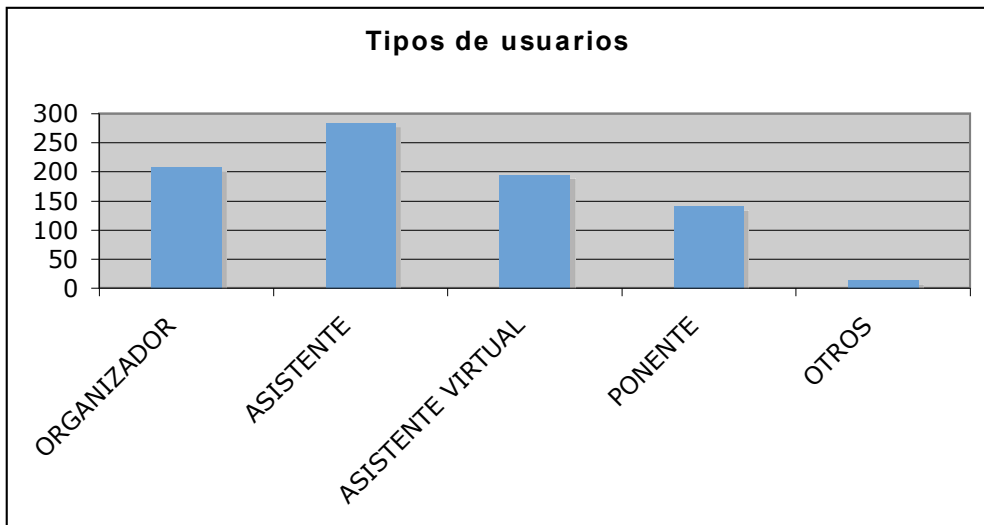
- organizadores: son los usuarios que organizan el evento. Habitualmente, y así ocurre en este caso, son los que emiten más tweets y retransmiten en gran parte las conferencias.

- asistentes: son los usuarios que asisten de manera presencial al congreso.

- asistentes virtuales: son los usuarios que siguen de forma virtual el congreso, bien a través de la retransmisión que se hizo en directo mediante videoconferencia, bien a través de las conversaciones de Twitter.

- ponentes: los usuarios que participaban en el congreso como ponentes o moderadores de mesas redondas.

Figura 1: Tipos de usuarios



Como vemos, la mayor parte de los tweets fueron emitidos por los asistentes al congreso, seguido de la organización del congreso (que sobre todo se concentra en la cuenta @XWorkshopRebiun). Por detrás de los organizadores, tenemos a los asistentes virtuales, que tuvieron bastante participación teniendo cuenta que no estaban presentes. En menor medida participaron los ponentes, aunque hay que destacar que es lógico que emitieran menos tweets al ser menos en cantidad de personas que los asistentes. Participaron menos otros usuarios inclasificables en alguna de las categorías anteriores, como por ejemplo, las empresas privadas.

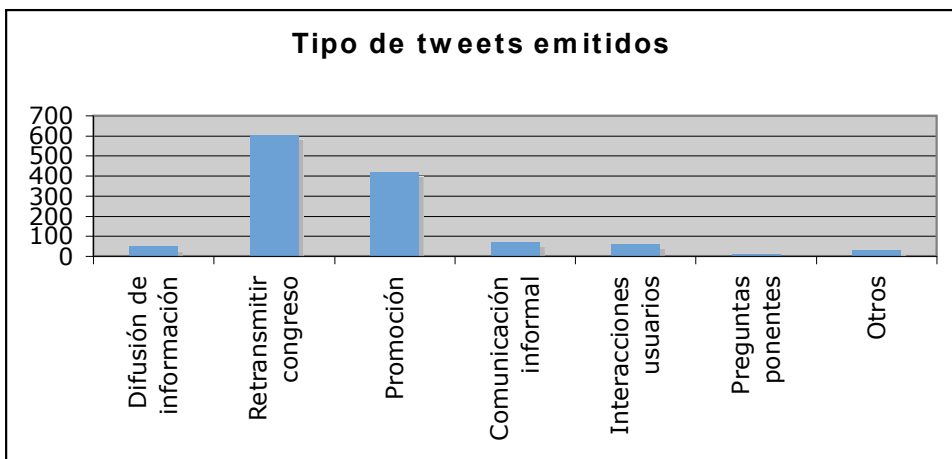
Al igual que en el estudio de Letierce et al. (2010), se observa que las personas que tienen autoridad también la tienen en Twitter, puesto que los organizadores emitieron gran parte de la información, y los ponentes en proporción también estuvieron presentes en un alto grado.

4.2 CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE TWITTER

Según el análisis realizado de la observación participante y tras leer todos los tweets emitidos, elaboramos una clasificación de los usos que se dieron en Twitter por las personas que lo utilizaron en el marco del congreso. A continuación se detalla la clasificación, que se puede ver de forma más exhaustiva junto con ejemplos en el Repositorio de la UOC, donde se encuentra depositado el estudio completo: <http://hdl.handle.net/10609/15461>

- Difundir información de utilidad para los asistentes del congreso.
- Hacer streaming o retransmitir lo que ocurría en el congreso.
- Promocionar servicios, empresas, personas, trabajos, y sobre todo, el propio congreso.
- Abrir un canal de comunicación informal, donde se expresaban opiniones, críticas, o se abría paso al humor...
- Hacer menciones o interactuar con otros usuarios, hacer networking.
- Realizar preguntas a los ponentes.

Figura 2: Tipo de tweets emitidos



Los datos obtenidos muestran que Twitter se utilizó sobre todo para retransmitir lo que se decía en el congreso, seguido de utilizarlo como un canal de promoción en distintos aspectos. En menor medida hubieron otros usos como la difusión de información, la comunicación informal, preguntas a ponentes o interacción entre usuarios.

Se observa que los usos analizados coinciden con los que se destacan en otros estudios como los de Ebner (2009, 2010), y se comparte la visión de Letierce et al. (2010) en cuanto a que la retransmisión de la información en tiempo real es lo más importante, puesto que permite seguir el congreso desde cualquier lugar.

Por otra parte, además de clasificar el uso de tweets, se pudo constatar la creación de una comunidad virtual en la que había conversación entorno a un tema y un sentimiento de pertenencia a un espacio común de interés: el X Workshop Rebiun. A parte de los mensajes ya mencionados, otros también muestran cómo este espacio se convierte en comunidad virtual, concretamente a través de:

- El interés de los usuarios por twittear a costa de todo, de formar parte de la comunidad:

- Las personas que desde la red manifestaban su presencia, su pertenencia a la comunidad:

- El apoyo y reconocimiento de unos usuarios a otros:

- La mención en el congreso a usuarios de Twitter:

- El interés por aglutinar a todos los usuarios en un espacio común

Además, como hemos mencionado, se dio el caso de que las personas que no pudieron asistir al congreso presencialmente lo siguieron gracias a la retransmisión que los demás hacían vía Twitter, participando también en la comunidad virtual generada gracias al hashtag #xwkrebiun. Algunos ejemplos de tweets escritos por personas que seguían el workshop por internet:

El uso del hashtag #xwkrebiun durante estos días fue intensivo, como se desprende del hecho de que el hashtag se posicionó en los “trending topics” de España, es decir, entre los hashtags más utilizados por los usuarios.

4.3 ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

En cuanto a las entrevistas en profundidad, se llevaron a cabo a tres de los usuarios que según *Summarizr* hicieron un uso más intensivo de Twitter durante el congreso.

Las entrevistas se realizaron a través de herramientas de mensajería instantánea y se registraron todas las conversaciones para poder analizar posteriormente la información. Las preguntas fueron abiertas y realizadas a través de un guión preestablecido, y versaron sobre las utilidades de la herramienta en el contexto del congreso, el sentimiento de pertenencia a la comunidad, las ventajas en relación a cuando no existían este tipo de herramientas, la sensación de estar presencialmente en un lugar gracias al seguimiento de un hashtag a través de Twitter, etc. A continuación se resume la información procedente de las entrevistas, que se puede ver de forma más exhaustiva junto con fragmentos de estas en el Repositorio de la UOC, donde se encuentra depositado el estudio completo: <http://hdl.handle.net/10609/15461>

Los tres usuarios destacaron que lo importante era difundir los contenidos, retransmitir lo que se estaba diciendo. El usuario B además destacó que enfatizar ciertas cosas que se dicen también ayuda a los asistentes a seguir la conferencia. El Usuario C por su parte añadió que se considera en el deber de twittear todo lo que ve interesante desde el punto de vista profesional, por lo que en este tipo de

eventos uno tiene que compartir la información con todo aquel que no ha podido asistir y pueda estar interesado.

También han estado de acuerdo en que el uso de Twitter en los congresos puede servir para promocionar el propio congreso o personas, empresas etc. El Usuario A dijo que le interesaba que el evento tuviera cierto eco porque se presentaban trabajos en los que él o sus compañeros participaban, y considera que efectivamente lo tuvo porque llegó a gente de Latinoamérica u otras personas que no asistieron al congreso. Además, el Usuario A destaca que se pueden promocionar a las personas enfatizando y matizando sus comentarios en Twitter, práctica que él siguió con algunos compañeros suyos. El Usuario B por su parte destacó su propia promoción en las redes sociales, que le han servido para encontrar oportunidades y el hecho de que la empresa donde trabaja, utilice las redes sociales para dar a conocer su nombre, difundiendo los propios contenidos de eventos como el X Workshop Rebiun y dando énfasis a su relación con las personas. Además, también destaca que para las empresas es importante conocer lo que se está diciendo de ellas en el mundo virtual. El Usuario C por su parte, destaca que gracias al uso de ciertos hashtags se ha dado a conocer entre otros profesionales.

En cuanto al networking, los usuarios A y B no creen que gracias a Twitter conocieran a más gente personalmente en el marco del congreso, ya que en el caso de el Usuario A, ya conocía a la mayoría de la gente. Lo que destaca en relación al uso social de Twitter en los congresos es que gracias a los tweets emitidos sumó nuevos seguidores en la red. Destaca que Twitter es sobre todo un nuevo canal de comunicación con aquellos que ya conoce.

En el caso del Usuario B, comenta que dado su carácter reservado y tímido no conoce ni más ni menos gente gracias a Twitter, ya que para conocer personalmente a una persona cuya relación se ha iniciado en la red se tiene que dar una relación prolongada en el tiempo, y no limitada a la temporalidad de un congreso. Aun así, destaca que en Twitter lo importante es la relación con las personas, que se refuerzan las relaciones que ya se tienen y que gracias a estas herramientas se conoce a gente que uno nunca pensó que conocería.

El Usuario C por su parte sí que destacó el hecho de conocer a más gente gracias a Twitter, especialmente gracias al seguimiento que hace de ciertos hashtags de su interés, y también ha conocido personalmente a personas cuya relación se inició en Twitter, aunque no cree que sea especialmente el caso de los congresos, ya que en este tipo de eventos ya todo el mundo se conoce, es como una familia.

Además, los tres usuarios entrevistados creen que es interesante el hecho de poder preguntar a los ponentes a través de Twitter, aunque destacan que se utiliza poco. El usuario A dice que también es cierto que en la sala se pregunta poco.

El Usuario B cuenta una anécdota en relación a las preguntas a través de Twitter: envió un mensaje al Usuario A mientras él estaba moderando una mesa,

retándole a mencionar uno de los proyectos en los que el Usuario B trabaja (que no venían al caso de la mesa redonda), y Usuario A lo mencionó fingiendo que se equivocaba. Tuvo, como comenta el Usuario B, un “lapsus programado”. Puede ser un reflejo de que los asistentes mediante Twitter, pueden cambiar el curso de los acontecimientos en las ponencias, mesas redondas, etc.

Se ha puesto de manifiesto en las entrevistas que gracias a estos usos que se están dando de las redes sociales está cambiando la publicación y difusión de las comunicaciones escritas. Según el Usuario A, la comunicación está ahora más segmentada y con visiones parciales, en el sentido de que cada usuario puede elegir qué temas comunicar e interpretarlos a su manera. Para el Usuario C, ahora ya no son necesarias las actas de los congresos, es más importante que se cuelguen las presentaciones de las intervenciones en la web. Parece que hoy en día la literatura gris ya no es tan gris, es más fácil localizarla. Además, Twitter también puede ser útil para la propia organización del congreso, ya que al ser una evidencia de lo ocurrido, les puede servir para recopilar la información para hacer sus propios resúmenes.

Por otro lado, hubo unanimidad al reconocer que Twitter puede soportar una comunidad virtual mediante el uso adecuado de hashtags, y que efectivamente en el X Workshop Rebiun se consiguió generar. Por su parte, Usuario A destacó la temporalidad de esta comunidad, limitada a las fechas que duró en congreso más unos días previos y posteriores, y Nieves destacó el poder de las comunidades para crear conversación, ya que en las redes sociales se produce mucha más comunicación que en otras comunidades.

En conclusión, los entrevistados quisieron mostrar en todo momento los efectos positivos de Twitter en la difusión de la información, en la comunicación entre las personas, etc. y su utilidad para los congresos profesionales y concretamente en el X Workshop Rebiun, y comentaron que gracias a esta herramienta ya no es necesario ir personalmente a los eventos para saber qué es lo que está ocurriendo. El Usuario A comentó que esto puede ser perjudicial para el negocio de los congresos, pero que es positivo para las personas, y que él cuando no puede ir a un congreso presencialmente le gusta seguirlo por Twitter y participar. El Usuario C, que siguió el X Workshop Rebiun exclusivamente por internet, manifiesta que se sintió como si hubiera estado presencialmente (otros trabajos como el de DeVoe (2010) también destacan que los tweets ayudaban a las personas que no estaban físicamente a sentirse como si estuvieran allí), y que incluso la gente de la sala se pensaba que también estaba presente. Comenta que cuando pasa un tiempo, llega un punto que ya no se acuerda si estuvo presencialmente o lo siguió por internet, y que tal es así que piensa que aprendió más cosas que otros compañeros suyos que sí estuvieron.

En definitiva, comentan que no hay que tener miedo de lo virtual, ya que tenemos que dejar de hacer lo que siempre hemos hecho, repensar nuestras tareas, innovar, ser creativos,... (Usuario C), que este tipo de comunicación no es más que

un complemento de la forma tradicional (Usuario A), que hay que buscar un equilibrio entre lo presencial y lo virtual (Usuario C), y que gracias a este tipo de herramientas los congresos son más participativos, ya que a las personas se les da voz (Usuario B).

Como podemos ver, los tres usuarios entrevistados han coincidido en casi todos los aspectos que se han debatido sobre Twitter: en la importancia sobre difundir los contenidos y retransmitir lo que se dice en las conferencias y ocurre en los congresos; en la utilidad de Twitter como herramienta para promocionar el propio congreso, o personas, empresas, etc.; en la utilidad de Twitter para poder realizar preguntas a los ponentes, en su utilidad como herramienta para publicar o difundir las propias comunicaciones,... Además, han estado de acuerdo en reconocer que Twitter puede convertirse en una comunidad virtual, y que concretamente en nuestro estudio de caso así ocurrió, y en destacar sobre todo los efectos positivos de Twitter y el valor añadido que pueden aportar en los congresos profesionales.

4.4 DISCUSIÓN

Los datos obtenidos en las entrevistas se contrastaron con la observación participante y se compararon los resultados obtenidos a través de los distintos usuarios.

El resultado sirvió para confirmar que los usuarios coinciden en la importancia de los usos de Twitter que se han considerado en la clasificación realizada, y el único punto en el que hubo discordancia fue alrededor del aspecto social de la herramienta. El Usuario C destacó que Twitter, utilizado en el contexto del congreso, podía servir para hacer networking y conocer a más gente, incluso muchas veces para conocer personalmente a personas que conocíamos virtualmente; El Usuario A comentó que no era tan importante Twitter en este aspecto, puesto que más que para conocer a personas nuevas se utilizaba como un canal de comunicación entre personas que ya se conocían. El Usuario B puso de manifiesto que cada persona hace un uso distinto de las interacciones sociales en Twitter en función de su personalidad y necesidades, y que en su caso sólo se relacionaba en persona con usuarios de Twitter tras una relación más prolongada en el tiempo, es decir, que no eran usuarios que hubiera conocido los días del congreso sino que ya los conocía previamente, por lo que el congreso no servía especialmente para aumentar sus relaciones con nuevas personas sino con las ya conocidas.

Podemos ver en nuestro estudio resultados similares a los estudios de otros autores expuestos con anterioridad, en cuanto a usos de Twitter, tipos de comunicación y de usuarios, generación de comunidades virtuales, etc. Por lo que respecta a los nuevos modelos de aprendizaje, vemos que en los congresos profesionales, y concretamente en el X Workshop Rebiun, la web se convierte en una plataforma donde trabajar con los recursos de internet, y el congreso se ha

extendido más allá de sus límites físicos y temporales tradicionales al igual como el aula lo hacía en el campo educativo. Además, el microblogging ha ayudado a los usuarios a estar virtualmente presentes, tanto a los que estaban en la sala del congreso como los que no lo estaban, tal y como ocurría en los estudios de Ebner y otros (2010) sobre educación universitaria.

En relación a la difusión del conocimiento, hemos podido constatar que nuestro estudio de caso se acoge a los nuevos modelos de comunicación expuestos por Elías (2009), ya que la comunicación entre las personas que se encuentran en el congreso y la comunicación a la opinión pública se produce prácticamente al mismo tiempo. Esto fue así gracias a la retransmisión de todo lo que ocurría a través de las redes sociales y la retransmisión de las conferencias en tiempo real, así como la publicación de materiales adicionales y de la presentación de las comunicaciones en la red. Además, hubo una mayor visibilidad de la información y una mayor facilidad de acceso a la misma.

En cuanto al aspecto social de la web, hemos visto que Twitter logra convertirse en una nueva forma de comunicación y en un espacio donde los usuarios interactúan entre sí, reforzando las relaciones y creando comunidades virtuales. Hemos visto que en el X Workshop Rebiun se dan los tipos de comunicación definidos por Ebner y otros (2010): la comunicación entre los participantes, la comunicación entre los organizadores/ presentadores y la cobertura de información dirigida a los que no están presentes. Además, tal y como describen Letierce y otros (2010), en nuestro congreso también hay un fuerte deseo de los usuarios de ser parte de la discusión alrededor de las sesiones y de tener sus tweets incluidos en el “stream” del congreso, como se manifiesta por el uso realizado del hashtag #xwrebiun por parte de los usuarios.

5 CONCLUSIONES

Tras observar el espacio de trabajo, la información compartida, las interacciones producidas y las entrevistas realizadas a algunos usuarios, llegamos a la conclusión de que efectivamente, en Twitter se pueden crear comunidades virtuales mediante un uso adecuado de los hashtags, y que en el X Workshop Rebiun se consigue generar esta comunidad de la que forman parte las personas presentes en el congreso que utilizan esta herramienta, y también aquellas que la utilizan gracias al seguimiento que hacen del congreso por Internet. Las personas que forman parte de la comunidad comparten un sentimiento de pertenencia y una identidad social, definida en la medida en la que participan del congreso y de la información que allí se comparte. Además, proporcionan sociabilidad y apoyo, tal y como se demuestra en las interacciones que hacen los usuarios entre sí.

Con toda la información proporcionada, resulta obvio pensar que Twitter y otras herramientas similares suponen una ventaja en los congresos profesionales. Aunque estas herramientas no sustituyen los medios tradicionales, resultan un

complemento perfecto para difundir el conocimiento y comunicarse, y una buena alternativa para estar al día en aquellos casos en los que no podemos asistir personalmente a un congreso de nuestro interés.

Dado el creciente interés que está surgiendo alrededor de herramientas como Twitter, como demuestra la cantidad de estudios existentes sobre el tema, es previsible que en un futuro aparezcan cada vez más trabajos que estudien esta herramienta en todos los campos. El hecho de que cada vez existan más aplicaciones que permiten analizar y monitorizar las redes sociales, facilitará la tarea de realizar estudios más específicos sobre tipología de usuarios, de contenidos y de usos.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARROYO-VÁZQUEZ, N. *Contenidos profesionales en Twitter: cuando menos es más*, 2012. Disponible en <http://www.thinkepi.net/contenidos-profesionales-en-twitter-cuando-menos-es-mas> [Consulta: 20 de Marzo 2012].
- ARROYO-VÁZQUEZ, N. “El uso profesional de las redes sociales”. *Anuario ThinkEPI*, 2009, 1:145–152.
- ARROYO-VÁZQUEZ, N. “Fesabid 2009, las jornadas de la interinformación”. *El Profesional de la Información*, 2009, 18/4:455–461. doi: 10.3145/epi.2009.jul.15; <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2009.jul.15>
- DEVOE, K. M. “You’ll Never Guess Who I Talked To!: Tweeting at Conferences”. *The Reference Librarian*, 2010, 51/2:167-170. doi: 10.1080/02763870903579877; <http://dx.doi.org/10.1080/02763870903579877>
- EBNER, M. et al. “Getting Granular on Twitter: Tweets from a Conference and Their Limited Usefulness for Non-participants”. En: *Key Competencies in the Knowledge Society IFIP TC 3 international conference, proceedings*, Berlin Heidelberg New York: NY Springer, 2010:102–113.
- EBNER, M.; et al. “Microblogs in Higher Education - A chance to facilitate informal and process-oriented learning?”. *Computers & Education*, 2010, 55/1:92-100.
- EBNER, M.; MAURER, H. “Can Weblogs and Microblogs change traditional scientific writing?”. *Future Internet*, 2009, 1: 47-58. doi:10.3390/fi1010047; <http://dx.doi.org/10.3390/fi1010047>
- EBNER, M.; REINHARDT, W.. “Social networking in scientific conferences– Twitter as tool for strengthen a scientific community”. En: *Science 2.0 for TEL workshop, ECTEL*, 2009, 2: 1-8.
- ELÍAS, C. “La cultura convergente y la filosofía de la web 2.0 en la reformulación de la comunicación científica en la era del ciberperiodismo”. *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 2009, 737: 623-634. doi:10.3989/arbor.2009.i737.318; <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2009.i737.318>

- Facebook X Workshop REBIUN sobre Proyectos Digitales [en línea], 2010. Disponible en “<http://www.facebook.com/pages/X-Workshop-REBIUN-sobre-Proyectos-Digitales-2010/138357432850566>” [Consulta: 14 abril 2011]
- FIALKOFF, F. *ALA 2009: Meet vs. Tweet* [en línea], 2009. Disponible en <http://www.libraryjournal.com/article/CA6674912.html?nid=2671&rid=> [Consulta: 14 abril 2011]
- GROSSECK, G.; HOLOTESCU, C. “Can we use Twitter for educational activities?”. En: *The 4th International Scientific Conference, eLearning and Software for Education*, 2008.
- GUBRIUM, J.F.; HOLSTEIN, J.A. *Handbook of interview research. Context and method*. Thousand Oaks: Sage, 2002.
- HEVERIN, T.; ZACH, L. “Use of Collective Microblogging for Collective Sense-Making During Violent Crises: A Study of Three Campus Shootings” *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 2012, 63/1:34-47. doi: 10.1002/asi.21685; <http://dx.doi.org/10.1002/asi.21685>
- LETIERCE, J. et al. “Using Twitter during an Academic Conference: The #iswc2009 Use-Case”. En: *4th International AAAI Conference on Weblogs and Social Media*, 2010.
- LETIERCE, J. et al. “Understanding how Twitter is used to spread scientific messages”. En: *Web Science Conference: Extending the Frontiers of Society On-Line*, 2010.
- MCFEDRIES, P. “All a-twitter”. *IEEE spectrum*, 2007: 84.
- NEUENDORF, K.A. *The Content Analysis Guidebook*. Thousand oaks: Sage, 2002.
- PESET, F.; FERRER-SAPENA, A.; BAIGET, T. “Evolución social y networking en la comunidad biblio-documental”. *El Profesional de la Información*, 2008, 17/6:627-636. doi:10.3145/epi.2008.nov.04; <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2008.nov.04>
- PREECE, J. “Sociability and usability in online communities: determining and measuring success”. *Information Technology Journal*, 2001, 20/5:347-365. doi:10.1080/0144929011008468; <http://dx.doi.org/10.1080/0144929011008468>
- REINHARDT, W. et al. “How people are using Twitter during conferences”. En: *The 5 Edumedia conference*, 2009, pp. 145-156.
- ROSS, C. et al. “Enabled Backchannel: Conference Twitter Use by Digital Humanists”. *Journal of Documentation*, 2011, 67/2:214-237. doi: 10.1108/00220411111109449; <http://dx.doi.org/10.1108/00220411111109449>
- TAYLOR, S.; BOGDAN, S. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1987.
- Twitter X Workshop REBIUN (XWorkshopRebiun) [en línea]. Disponible en: <http://twitter.com/#!/XWorkshopRebiun> [Consulta: 14 abril 2011]
- VALENZA, J. K.. “2.0 at AASL 2009 National Conference in Charlotte”. *Knowledge Quest*, 2009, 37/ 5:95-97.

Web X Workshop REBIUN Valencia 2010 [en línea]. Disponible en:
<http://rebiunvalencia2010.upv> [Consulta: 14 abril 2011]

YIN, R.K. *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage Publications, 2009.

Revistas periféricas de generación interna en la Universidad Autónoma de Chihuahua, México: identificación de indicadores para la calidad

Javier TARANGO

Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras
jtarango@uach.mx

Arturo Iván RUIZ-DOMÍNGUEZ

Universidad Autónoma de Chihuahua. Licenciatura en Ciencias de la Información
air_ruiz2@msn.com

Recibido: Julio 2012

Aceptado: Septiembre 2012

Resumen: Este artículo representa el resultado de una investigación en relación a siete publicaciones periódicas editadas por la Universidad Autónoma de Chihuahua (México), las cuales constituyen su catálogo total, para lo cual se procedió a desarrollar un análisis bibliométrico que identificara las principales regularidades y así determinar las condiciones de calidad editorial que actualmente observan para la posterior derivación de propuestas hacia el cambio. Tales publicaciones representan un mecanismo para la divulgación del conocimiento a través del trabajo individual y colectivo de sus académicos, mismas que fueron calificadas como publicaciones periódicas de carácter periférico y no de corriente principal (*mainstream*), debido a una serie de limitaciones en sus procesos de identificación de indicadores de impacto y visibilidad. De acuerdo a los resultados obtenidos se derivan diversas recomendaciones hacia la calidad y posible cambio de estatus editorial, tales como: constancia y mejora en los procesos de recepción y evaluación de los artículos a publicar, definición de comités científicos integrados por miembros de reconocido prestigio, identificación de políticas editoriales estrictas hacia la estandarización, aumento en la visibilidad de las publicaciones y acotamiento temático evitando la dispersión disciplinar sin especialización.

Palabras clave: Revistas periféricas; Revistas de corriente principal; Estudios bibliométricos; Revistas de divulgación interna; Universidades mexicanas.

Peripheral journals from own generation at the Autonomous University of Chihuahua, México: identification of indicators for quality

Abstract: This paper represents the results of an investigation into seven serials edited by the Autonomous University of Chihuahua (Mexico), which constitute its full catalog, for which we proceeded to develop a bibliometric analysis to identify the main regularities and determine editorial quality conditions currently observed for the subsequent derivation of proposals for change. These publications represent a mechanism for the dissemination of knowledge through individual and collective work of its scholars, which were classified as peripheral journals and

not mainstream, due to a number of limitations in their processes identifying indicators of impact and visibility. According to the results derived several recommendations to quality and possible change of status editorial, such as consistency and improvement in the processes of reception and evaluation of papers to publish, definition of scientific committee composed of members of recognized standing, identifying strict editorial policies towards standardization, increased visibility of publications and Theme shoulder avoiding dispersion unskilled discipline without specialization.

Keywords: Peripheral journals; Mainstream journals, Bibliometric studies; internal generation journals; Mexican universities.

1 INTRODUCCIÓN

Las ciencias de la información como disciplina científica observa como característica peculiar ser interdisciplinaria, ya que interpreta varias ciencias e incluso se autoevalúa buscando su propia determinación de parámetros, por lo cual, aplica el método científico y se relaciona con las disciplinas básicas (archivología, bibliografología y bibliotecología), por tanto, el abordaje que hace en la evaluación de las ciencias la posicionan como una disciplina comunicativo-informativa (Satién Quesada y Gorbea Portal, 1994).

Actualmente, los campos de acción profesional de las ciencias de la información se extienden a otras dimensiones, en este caso, a las cuestiones relacionadas con la evaluación de las regularidades en la información científica, por tanto, se demandan conocimientos firmes de bibliografía, historia y metodología de la investigación como elementos rectores para la definición de la cualidad de los productos, manifestados estos a través de publicaciones, tanto internas de las propias organizaciones o a través de la búsqueda de los docentes e investigadores de distintas alternativas ajenas a sus entornos laborales (López Ornelas, 2004).

La producción científica forma parte de un proceso complejo, con actores sociales variados que no se pueden encasillar en el concepto de los personajes científicos, ya que en la actualidad, su actividad merece una especial atención y un reconocimiento a los procesos de producción y distribución del conocimiento y su efecto social (Márquez Nerey, 2010). Los medios a través de los cuales se difunden los hallazgos de conocimiento merecen también una especial atención, ya que de ellos depende que la producción científica se convierta en comunicación científica formal.

Se debe partir del hecho de que las universidades están obligadas a ir más allá de la mera docencia como mecanismo de transferencia de conocimiento y complementar su función con base a otras actividades necesarias relacionadas con la investigación y los procesos de divulgación o difusión del conocimiento (Sánchez Hernández, Delgado Sánchez y Soria Ramírez, 2007). De hecho, las actividades de docencia pueden estar vinculadas directamente con el uso de

información y las demás actividades mencionadas, con la generación de conocimiento manifestado este a través de productos de investigación científica, publicados a través de diversos medios formales de divulgación científica.

Las universidades buscan medios de producción científica a través de sus docentes e investigadores, pretendiendo además, convertirse en mecanismos de divulgación de la ciencia por medio de sus propias publicaciones. Cuando se evalúa la producción interna de las instituciones de educación superior se permite identificar de ellas: la selección de documentos que el autor incluyó en sus referencias, identificación de las características temáticas de la literatura, evaluación bibliográfica y de colecciones, registro de la historia de la ciencia, determinación de revistas núcleo, así como determinación de élites intelectuales y modelos de distribución de contenidos, entre otros (Dávila Rodríguez y otros, 2009).

El comportamiento de las publicaciones científicas debe analizarse de forma sistemática. El primer análisis permite saber el número total o acumulado de artículos y de las citas a las que éstas se han hecho acreedores desde el año de su publicación. Sin embargo, sucede con frecuencia que no se pueda determinar la importancia o impacto de un artículo en relación con las citas recibidas en un periodo determinado, ya que éste no ha sido difundido suficientemente y su influencia no se ha logrado capitalizar, ya que los medios de divulgación no alcanzan a ser analizadas desde la perspectiva de su factor de impacto, además de que cabe la posibilidad de que no se logre un cambio de estatus, manteniéndose como publicaciones periféricas de baja o mediana calidad.

Pero eso no es todo, se requiere además la divulgación en otras formas, entre las cuales están los medios internos de las universidades, generalmente enfocadas en el nivel de revistas periféricas (que no significa que observen niveles de baja calidad editorial), la cuestión radica en la posibilidad primero, de convertir todo lo que de las instituciones de educación superior emane y segundo, se convierta en comunicación científica, la cual es definida por Gutiérrez Couto, Blanco Pérez y Casal Acción (2004), como el proceso de distribución y recepción de la información científica en la sociedad, considerada como un sinónimo de comunicación académica, siempre y cuando suceda a través de canales formales, ya que es la manera efectiva de llevar a cabo la divulgación científica.

2 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE DIVULGACIÓN

Más allá de los medios de divulgación que apoyan la distribución de las revistas, se hace necesario entender la definición y clasificación que estas observan dentro de una concepción actual, considerando que dentro de cualquier nivel de publicación, serán consideradas como revistas científicas. UNESCO (2003) define a las revistas científicas como la publicación periódica que presenta especialmente artículos científicos, escritos por autores diferentes e incluyen en

sus contenidos información de actualidad sobre investigación y desarrollo de cualquier área de la ciencia.

Otras características, que según Jiménez Sánchez y Castañeda Hernández (2003) que observan las revistas científicas es que tienen un nombre distintivo, se publican a intervalos regulares (por lo general varias veces al año) y cada edición está numerada o fechada consecutivamente. Su componente básico, el artículo científico, es un escrito en prosa, de regular extensión, publicado como una contribución al progreso de una ciencia.

De acuerdo a la American Library Association (ALA, 2009), la revista científica es un medio de divulgación que resalta dentro de sus contenidos la presencia de artículos son originales, sobre investigación y desarrollo en un campo determinado de la ciencia, lo que indica ser el medio elegido por los investigadores para difundir el primer escrito de sus resultados, por lo que no se tiene una versión escrita anterior y su contenido es una contribución al conocimiento.

Mendoza y Paravic (2006), así como Samar y Ávila (2004), consideran que la base de las revistas científicas está sustentada en el artículo científico, el cual es definido como un informe escrito donde se representan los resultados originales de una investigación y se convierte en publicación válida o publicación científica primaria, cuando se publica por primera vez y su contenido informa lo suficiente para que se puedan evaluar las observaciones, repetir los experimentos y evaluar los procesos intelectuales realizados por los autores involucrados en la creación del documento.

2.1 CLASIFICACIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Para dimensionar el nivel en que se pueden encontrar las publicaciones desarrolladas por las universidades para divulgar los hallazgos sobresalientes generados por sus docentes e investigadores, se hace necesario entender la clasificación de las revistas de acuerdo a la propuesta integrada por López Ornelas y Cordero Arroyo (2005), quienes parten de desarrollar una taxonomía de acuerdo a las entidades que las editan y son representadas en tres tipos:

- a) De primer nivel, cuando son editadas y publicadas por sociedades científicas reconocidas internacionalmente, de costos poco elevados pues cuentan con recursos económicos provenientes de los asociados.
- b) De segundo nivel, cuando los procesos de edición, publicación y comercialización se realizan a través de grandes compañías transnacionales, lo que además les confiere prestigio, pero tienen el inconveniente de tener un elevado costo de suscripción y con ello se limita su circulación.
- c) De tercer nivel, editadas y publicadas por entidades públicas (universidades, hospitales, centros de investigación, etc.), instituciones que las imprimen

con problemas propios de la dependencia administrativa en donde se general (los cuales pueden ir desde bajos presupuestos de operación, cambios de funcionarios, baja divulgación, etc.), generalmente caracterizadas por irregularidades en los períodos de publicación, distribución y difusión.

Si bien la clasificación anterior se refiere al origen de la publicación, otro aspecto importante en la tipificación de recursos periódicos es de acuerdo a los tipos de contribuciones que estos reciben:

- a) De información, en donde se divulgan programas (científicos, técnicos, educativos, etc.), reuniones de interés científico o artículos breves que informan sobre personas destacadas en el área de la ciencia y el arte.
- b) Primarias, en donde se publican artículos científicos originales.
- c) Secundarias (de resúmenes), en donde se compila el contenido de revistas primarias.
- d) Terciarias (revistas de progresos científicos o tecnológicos), en donde se publican informes resumidos de programas de investigación.

Una tercera clasificación se refiere a la diferenciación de acuerdo al público al que están dirigidas, en donde las revistas son identificadas en la siguiente tipología:

- a) Boletines (gacetas o *newsletters*), en donde se difunden noticias o información de interés práctico (eventos o convocatorias).
- b) De divulgación (conocidas como *magazines*), dirigidas a público general para informar de temas científicos, culturales, artísticos, etc., en lenguaje sencillo.
- c) Académicas (*Scientific journals*), dirigidas a un grupo que se dedica a estudiar ciertos temas (especialistas), que cumplen con exigencias de calidad editorial y que estudian ciertos temas de carácter disciplinario en donde se expresan resultados de un estudio realizado.

El International Council for Science (1999), considera que los criterios de clasificación de las revistas antes presentados requieren agregarse el criterio relacionado con la cobertura de suscriptores, por lo que las publicaciones académicas se agruparían en dos tipos:

- a) Revistas pequeñas, que se caracterizan por ser revistas de reciente creación, con pocos suscriptores, escasa difusión, editadas por instituciones educativas, sin aval de alguna sociedad científica o empresa editorial y no están consideradas en los índices en organismos internacionales que

regulan la calidad de la investigación, ciencia y tecnología, tales como: Colciencias de Colombia, CONICYT de Chile, CONACYT de México, e incluso de forma global en el *Institute for Scientific Information* (ISI).

- b) Revistas grandes, las cuales se caracterizan por ser difundidas a grandes poblaciones de lectores, publican artículos originales, son editadas tanto por instituciones de investigación, educación, sociedades científicas u organizaciones editoriales de reconocido renombre. Pueden ser impresas o electrónicas, ambas de forma simultánea o primero en un formato y luego en el otro.

2.2 PERSPECTIVAS DE LAS REVISTAS PERIFÉRICAS

La no pertenencia de las revistas a diversos organismos de evaluación de la calidad de las publicaciones, tales como el ISI o los organismos de evaluación nacional de cada país en particular, no presupone que al entrar en la categoría de publicaciones periféricas no sean medios de divulgación de las ciencia o que necesariamente pertenezcan a los modelos de divulgación de países económica y socialmente marginados y por tanto, ofrezcan un acervo de conocimiento atrasado. Debe reconocerse que no todas las revistas periféricas pueden ser catalogadas como de calidad.

Gorbea Portal y Suárez-Balseiro (2007) definen a las revistas periféricas como aquel grupo de publicaciones que no aparecen procesadas en los grandes sistemas de difusión de la ciencia, por tanto, y de acuerdo a los parámetros aceptables de publicaciones de corriente principal o *mainstream*, como el *Social Citation Index* (SCI) o el *Science Citation Index* (SCI) que representa una fuente universal de amplia divulgación y criterios de aceptación. Todas la publicaciones ofrecen un arsenal de datos de citas para definir la forma como se usa el conocimiento científico a través de las publicaciones, pero mientras la publicación no esté inmersa en un índice reconocido, no será posible evidencias comparaciones contra el área, la región o el país, así como identificar diversos indicadores de la producción del conocimiento (López-López, 2009).

Autores como Núñez Jover (2006) defienden la posibilidad de abrir un camino de valoración a aquellas prácticas científicas consideradas como ciencia periférica y por tanto, que tienen medios específicos de divulgación en revistas periféricas y naturalmente, que no están incluidas dentro del *mainstream* o corriente principal. La asociación de estas publicaciones con países subdesarrollados y además la baja producción de modesta contribución a nivel mundial imposibilitan la tendencia hacia el reconocimiento y sobre todo al cambio de paradigma en todos los sentidos.

Como se menciona anteriormente, la defensa de las publicaciones periféricas es constante, aunque sus resultados de participación en las contribuciones a la ciencia no ayudan a una determinación hacia el reconocimiento. Es por eso que tradicionalmente la ciencia se centra en los países desarrollados, quienes además

controlan y vigilan la integración de mecanismos formales de las publicaciones (propias y ajenas) convirtiendo a la producción científica en una industria con capacidad de divulgación efectiva de la ciencia, con contribuciones al desarrollo de la docencia y la firme conciencia de la importancia de creación y aplicación de políticas científicas hacia la producción y comunicación científica.

La conveniencia de abordar los procesos de evaluación de revistas científicas periféricas estriba en que estas representan un esfuerzo de las instituciones por divulgar los productos desarrollados por sus docentes e investigadores quienes publican, de forma aceptable, en revistas locales, ya que la mayoría de las veces son en el idioma propio. Ríos Ortega (2006) prestó especial importancia al estudio de las revistas científicas periféricas ya que las considera como fundamentales en el desarrollo de la ciencia regional, además de la pretensión de cada publicación de esta naturaleza por pasar al grupo de revistas científicas., enfrentando para ello dificultades, tales como la continuidad, el arbitraje y el acceso a propuestas de artículos a publicar.

Existe una determinación de los docentes e investigadores en universidades a mantener su vigencia en el desarrollo de publicaciones en las revistas integradas dentro del grupo de corriente principal o *mainstream*, sin embargo, existen autores que se inclinan por fomentar el desarrollo de sus colaboraciones en revistas periféricas, argumentando que estas permiten:

- a) Mantener el acceso y distribución a las instituciones con las revistas científicas que producen.
- b) Contemplar canales y mecanismos de distribución de las comunicaciones científicas, ya sea de forma impresa o usando la tecnología.
- c) Considerar al *Open Access* como un medio de distribución del conocimiento científico.

Las vías antes mencionadas deberán ser consideradas por las instituciones de educación superior que generan revistas como medio de favorecer la publicación de artículos científicos por sus propios miembros, cuya divulgación sea más amplia y efectiva. La determinación de elementos clave para evaluar una revista, entre los que se pueden mencionar: frecuencia de la publicación, país de origen, idioma, temáticas abordadas, estatus de la publicación (activa o cerrada), fechas de inicio y terminación, tipo de publicación (académicas/científicas, noticieros, comercio, directorio, series monográficas, boletines, gobierno, bibliografía, otras), son elementos recomendados por Gorbea Portal y Ávila Uriza (2009), con el fin de identificar el estado actual de las publicaciones evaluadas.

La imagen de una institución de educación superior o de investigación estará sustentada en la concepción que se tenga de su producción científica, a la determinación que se tenga de establecer mecanismos de comunicación científica y el nivel al que se pretende llegar, así como a los niveles de producción de sus

miembros, así como a la potencialidad para ello y disposición hacia el cambio de paradigma entre su realidad y su potencialidad en su contribución al desarrollo de la ciencia. La revista periférica se convierte en el mecanismo ideal para tales fines.

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Las universidades como entes generadoras de conocimiento establecen diversos mecanismos de divulgación de sus hallazgos, los cuales se pueden agrupar en dos grandes rubros: 1). Las publicaciones externas a la misma organización (las cuales son la mayoría), y 2) aquellos mecanismos de divulgación interna (que regularmente son pocos y su comportamiento va de acuerdo con las condiciones particulares de cada institución que las genera).

Para el caso de este estudio, se observó que las publicaciones que generan las universidades mexicanas corresponden al rubro de periféricas (por lo que no son evaluadas por su factor de impacto), suelen presentar períodos de difusión con características irregulares y están favorecidas en la selección de propuestas de publicación provenientes de sus propios docentes e investigadores.

En vista de estos hechos, algunas de estas publicaciones tienen inconvenientes en definición de estándares de diversos aspectos de evaluación y presentación de contenidos, suelen estar en procesos de obtención de números normalizados (ISSN, DOI, etc.) y no cuentan con comités editoriales estrictos que regulen la publicación. Por tanto, el presente estudio se justifica en la necesidad de diagnosticar la condición real y precisa de las publicaciones internas, tomando como referencia el estudio del caso de una universidad en particular, a través de una descripción general del estado de tales publicaciones en diferentes períodos, determinando así su condición editorial y las posibilidades de cambio en su estatus a partir de la inclusión de indicadores de calidad, a fin de favorecer mayor impacto en el registro de evaluaciones institucionales en relación con la producción y comunicación científica.

4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Este trabajo de investigación corresponde a un estudio bibliométrico sobre publicaciones periódicas promovidas por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), México, como parte de sus mecanismos de divulgación del conocimiento generado dentro de su misma estructura, a través de la colaboración de sus propios docentes e investigadores.

El presente estudio aplica a siete publicaciones periódicas de las distintas entidades organizacionales de la UACH que las generan, tanto en modalidades impresa y electrónica, según sea el caso de la publicación. Dadas las condiciones de las publicaciones, la evaluación se desarrolla en el trascurso de los últimos años de la edición de las mismas en donde se haya observado constancia y continuidad,

ya que en algunas publicaciones su última época es representada por una publicación continua de 15 años.

Además, para el caso de otras publicaciones con mayor período de publicación, se cuentan con hasta 50 años en edición, pero con el inconveniente de no haberse identificado copia física o electrónica de los artículos contenidos, por lo que los sistemas de medición sólo se aplican según la característica o regularidad de los ejemplares obtenidos al inicio del mes de septiembre del año 2011 cuando se inicia la captura de datos.

Tal como se menciona con anterioridad, el universo de trabajo en cuanto a revistas periféricas identificadas en la UACH como parte de este estudio fueron siete. Cada una de ellas observa una historia y estructura diferente, además de que cada cual tiene planteados sus propios objetivos y propósitos de crecimiento y desarrollo. A continuación se presenta un bosquejo de cada revista periférica identificada, de acuerdo a la información proporcionada por los responsables de cada publicación:

- a) **Lecturas Jurídicas.** Es una revista publicada por la Facultad de Derecho de la UACH, con periodicidad trimestral y con una edad de 50 años. Actualmente la revista observa un período de edición que corresponde a la sexta época, número 15 del mes de abril de 2012 hasta el momento del inicio de la captura de los datos de sus artículos considerados para esta investigación. Esta revista actualmente está incluida dentro de LATINDEX.
- b) **Excelencia Administrativa.** Publicada a través de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH a partir de febrero de 2004. Publica trabajos de investigación de sus docentes, así como artículos de interés en ciencias económico-administrativas.
- c) **REDICEA.** Publicada desde 2002 de forma co-editada por la Asociación de Profesores de Contaduría y Administración, A.C. y la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH, su propósito es difundir los trabajos realizados por profesores a nivel regional, nacional e internacional en el campo de las ciencias económico-administrativas.
- d) **Tecnociencia Chihuahua: Revista Arbitrada de Ciencia, Tecnología y Humanidades.** Inicia publicación en 2007 por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH, pertenece a LATINDEX y RedALyC, cuenta con un comité editorial integrado por académicos reconocidos a nivel nacional e internacional considerando la posibilidad de incursionar en procesos de indización.
- e) **DOXA.** Publicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH con periodicidad semestral a partir del 2005, contando actualmente con cinco números y abordando temas de: sociología, ciencia política, administración pública, relaciones internacionales, ciencias de la comunicación y economía, entre otras.

- f) Metamorfosis.** Revista publicada por la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH, iniciando en 1968, indicando ofrecer entregas cuatrimestrales son interrupciones notables en la constancia de sus ediciones. Se autodefine como multidisciplinaria ya que aborda temas tales como: lingüística, literatura, filosofía, psicología, educación, arte, comunicación y bibliotecología, a manera de ensayos, artículos, reseñas, cuentos, poemas, traducciones y comentarios.
- g) Synthesis.** Esta revista data de 1987 (con un receso de 1992 a 1996) y nace bajo el esquema multidisciplinario, siendo la publicación de la UACH con mayor número de ediciones. Pertenece a Latindex.

5 OBJETIVO GENERAL

Esta investigación analiza el estado de las publicaciones periódicas editadas por la UACH, mediante la aplicación de sistemas métricos de información, además de describir el estatus actual de las últimas ediciones con regularidad en su publicación en su condición de revistas periféricas, conforme a los datos obtenidos por medio de la captura de la totalidad de artículos para identificar sus indicadores de calidad y determinar la posibilidad de cambio a revistas de corriente principal.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que pretende lograr este estudio son:

- a) Clasificar por área de conocimiento, cada uno de los artículos publicados en las siete revistas generadas por la UACH, a fin de delimitar su agrupación tomando como referencia la clasificación temática-disciplinar propuesta por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México.
- b) Conformar tablas de descriptivos generales, que incluyan: cantidad de publicaciones, años de publicación, edades máximas y cantidad de autores firmantes, elementos que permitan el desarrollo de un análisis bibliométrico específico.
- c) Aplicar los principales sistemas bibliométricos que permitan determinar la condición que observan las publicaciones internas de la UACH en cuanto a su condición y derivar propuestas de elementos de mejora a través de sus indicadores de calidad.

5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Los modelos de medición existentes aplicados a los datos de la captura de artículos, permiten comprobar que:

- a) ¿Las condiciones de las publicaciones editadas por la UACH pueden ser consideradas como viables a cambiar de condición a partir de la evaluación de sus indicadores bibliométricos?
- b) ¿Los medidores de evaluación bibliométrica se amoldan al tipo de análisis presentado?
- c) ¿Los resultados que propician la derivación de las conclusiones llevan a proponer el desarrollo de modificaciones futuras en las publicaciones editadas de la UACH a fin de buscar un cambio en su condición de evaluación de su calidad?

6 METODOLOGÍA

Al ser este trabajo una investigación sobre el comportamiento bibliométrico de las revistas de edición interna desarrolladas por la UACH, a las que con anterioridad se han definido como publicaciones periféricas, mismas que están bajo la responsabilidad, tanto de instancias organizacionales centrales (como son las direcciones de extensión y difusión y de las áreas de investigación y posgrado) y algunas entidades organizacionales particulares (en este caso facultades específicas), se siguieron los procedimientos particulares, especialmente usando indicadores relacionados con la obsolescencia, identificación de elites intelectuales, así como de aquellos relacionados con la definición de dispersión-concentración temática, por mencionar los principales.

El primer paso fue la indagación específica de las revistas de edición interna que correspondieran a las caracterizaciones del estudio, para lo cual se identificaron siete. A partir de la identificación de aquellas publicaciones que comprende el este estudio bibliométrico, se procedió a la recogida de datos relacionados con los artículos incluidos en cada una de las publicaciones y acorde a las necesidades de información demandadas por los indicadores métricos a evaluar, para lo cual fueron considerados únicamente los artículos científicos formalmente publicados por revista, considerando que registran un conjunto de referencias debidamente representadas en el texto, excluyendo únicamente la producción literaria corta, tales como poemas, columnas de opinión, narraciones cortas y reseñas de libros, que se incluyen en algunas de las publicaciones debido a que no es motivo de estudio del presente trabajo.

Dada la complejidad del estudio en relación al número de indicadores métricos a evaluar, el vaciado de los datos en la base principal fue desarrollado en el paquete computacional Excel para captura, análisis y filtrado, ya que era el

procesador de datos que cubrió la expectativa para el procesamiento de un número amplio de campos, mismos que se interrelacionan para su análisis e interpretación.

La enumeración de los campos de información que se consideraron para integrar el análisis de datos: nombre de la publicación, año de publicación, periodicidad de la publicación, datos de identificación de la publicación (número, mes, etc.), inclusión de comité editorial, nombre del artículo, cantidad de autores, nombre de los autores, área de conocimiento, disciplina científica y lista de referencias de cada artículo publicado.

Respecto al campo de comité editorial, este funciona sólo como indicativo de si contiene o no, ya que de antemano se sabe que al tratarse de publicaciones periféricas, una de las condiciones para clasificar a las publicaciones en esta caracterización es su inclusión de índices, para lo cual se demandaría un consejo editorial para evaluar las publicaciones con probada calidad de sus miembros desde la perspectiva de experiencia, formación disciplinar y prestigio reconocido.

La clasificación de los artículos identificados como universo de investigación fueron clasificados de acuerdo a la disciplina particular de abordaje temático de enfoque, la cual es asignada de forma arbitraria por los autores de esta investigación de acuerdo a lo que indica el título del artículo de forma aproximada, siendo tal asignación considerando las clasificaciones disciplinares del modelo del SNI dentro de sus siete áreas generales de conocimiento que se incluyen posteriormente.

Es importante indicar que la elección del modelo de clasificación disciplinar de las ciencias propuesto por SNI (2012) utilizado para esta investigación, estuvo basado en el hecho de que la UACH es una institución de educación superior, pública, con adscripción actual de 64 investigadores a este organismo, el cual fue creado para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnológico. Las áreas de trabajo y ciencia en que divide a sus miembros se presentan a continuación:

Área I. Físico-matemáticas y ciencias de la tierra (Astronomía, Ciencias de materiales, Física, Geofísica, Geología, Matemáticas, Oceanografía).

Área II. Biología y química (Biología, Química).

Área III. Medicina y ciencias de la salud (Medicina, Ciencias de la salud, Odontología, Farmacia).

Área IV. Humanidades y ciencias de la conducta (Arquitectura, Antropología, Bellas artes, Biblioteconomía, Educación, Filosofía, Historia, Lingüística, Literatura, Psicología).

Área V. Ciencias sociales (Administración, Ciencia política y administración pública, Comunicación, Contabilidad, Demografía, Derecho y jurisprudencia, Economía, Geografía humana, Sociología y prospectiva).

Área VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias (Agronomía, Biotecnología, Medicina veterinaria, Pesca y Zootecnia).

Área VII. Ingenierías (Aeronáutica, Ambiental, Civil, Comunicaciones, Electrónica y Control, Eléctrica, Computación, Industrial, Materiales, Marina y Portuaria, Mecánica, Minera, Nuclear, Petrolera, Química, Textil).

Para la asignación de área temática y la ciencia a la que pertenece el artículo, estos fueron asignados durante el proceso de la captura, obteniéndose la información del título del artículo cuando resultara fácil de identificar y en el caso que se observara alguna complejidad y con el fin de llegar a una asignación temática correcta y precisa en su definición, se recurrió al análisis breve de los contenidos del documento.

Una vez que la información fue capturada de forma completa, se procedió a separar en columnas nuevas con el indicativo del número de autores según la cantidad de participantes que contiene el grupo firmante, esto con el fin de obtener de forma completa la información de los autores totales, asentándolos para ello por apellidos y nombre, observándose aquí un fenómeno particular, bajo el hecho de que fue necesario generar un catálogo de autoridad con los nombres de los autores, ya que estos, en diversas ocasiones, fueron asentados de forma distinta, usando nombre completos con dos apellidos, un apellido, únicamente primer nombre o dos nombres, por mencionar los casos más típicos.

Las fechas de las referencias fueron obtenidas de los artículos en general de la misma lista de referencia que contienen cada uno de los documentos. Como anteriormente se menciona, en caso de que no se cuente con el artículo fuente o que el artículo no contenga referencias, no se desarrollaron la captura de estos datos.

7 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este apartado presenta los principales hallazgos encontrados en la evaluación de las fuentes identificadas como revistas periféricas publicadas por la UACH a través de diferentes instancias, mismas que son consideradas como el universo investigativo, a través del cual se desarrolló el estudio bibliométrico. Como se menciona, el estudio comprende los artículos publicados en siete revistas que observan un grado de formalidad y constancia en su publicación con un total de 1,175 documentos identificados, correspondientes al período de 1990 como el más antiguo al 2011 en relación con las publicaciones de más reciente publicación. Debido a la naturaleza no regular de algunas de las publicaciones en sus procesos de edición y su acumulación, carente de un procesamiento bibliotecológico formal, de muchas de ellas no se cuenta con todos los números publicados, lo que se considera una de las limitantes de este estudio. Los artículos publicados en las revistas evaluadas, mostrados tanto en la tabla 1, indican una distribución de los porcentajes.

Tabla 1
Artículos publicados por revista

Título de la revista	Cantidad	%
Synthesis	500	42,55
Excelencia Administrativa	246	20,93
Lecturas Jurídicas	221	18,80
Tecnociencia	77	6,55
READICEA	50	4,25
DOXA	47	4,00
Metamorfosis	34	2,89
Total	1,175	100

Los mismos artículos publicados, antes analizados por publicación, fueron agrupados por área de la ciencia según secciona el modelo propuesto por SNI, donde el área V (ciencias sociales) y IV (humanidades y ciencias de la conducta) agrupan el 41.44% y 40.25% respectivamente y son los porcentajes mayores de publicación del total de las revistas (tabla 2). El área I (físico-matemáticas y ciencias de la tierra) sólo cuenta con cinco artículos publicados (.4255%) el cual es el menor índice de publicación en las revistas evaluadas.

Tabla 2
Artículos por área de conocimientos

Área	Frecuencia	%
V. Ciencias sociales	487	41,44
IV. Humanidades y ciencias de la conducta	473	40,25
III. Medicina y ciencias de la salud	78	6,63
VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias	67	5,70
VII. Ingeniarías	46	3,91
II. Biología y química	19	1,61
I. Físico-matemáticas y ciencias de la tierra	5	0,425
Total	1175	100

La captura de artículos de cada revista fue evaluada además de acuerdo a los rangos de edades extremas de los años de publicación, tal como se indica en la tabla 3, en donde la de mayor rango correspondió a la revista Synthesis con 20

años, seguida por *Metamorfosis* con 10 años y las de menor rango con de edades extremas con cuatro años (*Tecnociencia* y *READICEA*).

Tabla 3
Edades extremas de captura

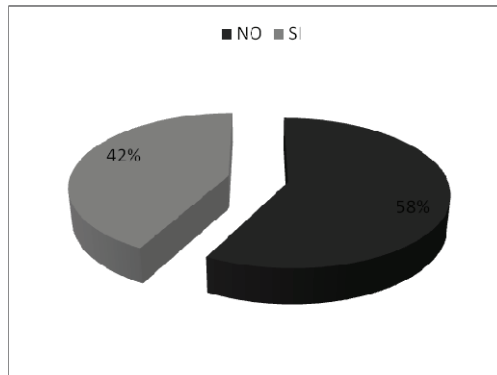
REVISTA	AÑO MENOR	AÑO MAYOR
Synthesis	1990	2010
Excelencia Administrativa	2004	2010
Lecturas Jurídicas	2006	2011
Tecnociencia	2007	2011
READICEA	2007	2011
DOXA	2005	2010
Metamorfosis	1998	2008

Respecto al promedio de artículos por revista evaluada calculados con base en el universo de estudio son: *Lecturas Jurídicas* con 13.81%, *DOXA* 11.75%, *Excelencia Administrativa* 11.71%, *REDICEA* 10.00%, *Metamorfosis* 8.50%, *Synthesis* 7.46% y *Tecnociencia* con 3.34 %.

Los artículos identificados dentro del universo de investigación, de acuerdo a la materia disciplinar en la que se ubican (siguiendo nuevamente el modelo clasificatorio del SNI), indican de acuerdo al anexo 1.

Respecto a los artículos que incluyen lista de referencias, se contabilizaron la totalidad del 57.70% que no contaban con ella y un 42.29% que sí contaban con referencias (Figura 1). Los artículos que fueron identificados con el indicador de NO incluyen referencias fue debido, como se menciona con anterioridad en el apartado de metodología, a que no se contó con el artículo fuente o por motivos de la misma naturaleza del documento, por lo cual, para estudios métricos de información con aplicación de leyes métricas no es factible su utilización ya que no arrojan resultados, por tanto, para acciones posteriores de esta investigación únicamente se tomará en cuenta el porcentaje de documentos identificados que cuentan con una lista de referencia formalmente insertada dentro del mismo.

Figura 1
Artículos con o sin referencias



7.1 APLICACIÓN DE LEYES MÉTRICAS

A continuación se abordan los resultados obtenidos ante la aplicación de las leyes métricas consideradas para este estudio. Su estructura principal se compone de: autores, concentración-dispersión y obsolescencia, tanto por área temática como por tipo.

a) Autores. La población de autores encontrada en la muestra es de 1,122 sujetos distintos. Para el modelo del elitismo de Price en donde $n = \sqrt{N}$ por lo que $n = \sqrt{1122}$, $n = 33.4962$ (tabla 4), cuyo resultado representa la identificación de la élite de publicaciones explicada posteriormente.

Tabla 4
Publicación por grupos

Cantidad de autores	Frecuencia	%
Sin firma	4	0,34
1	726	61,78
2	117	9,95
3	181	15,40
4	59	5,02
5	40	3,40
6	25	2,12
7	12	1,02
8	6	0,51

Cantidad de autores	Frecuencia	%
9	2	0,17
10	1	0,08
11	2	0,17
Total	1175	100

A partir de los resultados arrojados en cuanto a publicación por grupos, se logró identificar la élite de publicación en revistas periféricas de la UACH, en donde se observa una concentración en 11 autores (anexo 2), en su totalidad docentes de la propia institución, los cuales observan las siguientes regularidades: cinco poseen grado de doctor y seis de maestría; de acuerdo al área disciplinar: ocho pertenecen al área de contaduría y administración, dos a derecho y uno a química. Solamente uno de los autores tienen pertenencia al SNI con publicaciones en revistas arbitradas e indexadas, el resto centran su producción en revistas propias de la UACH.

Para el caso de la publicación por grupos, se tomaron en cuenta 1,171 artículos como el universo investigativo, donde los autores independientes firmantes son 726 que representa un 61.99% de la totalidad, 117 los que publican por parejas simboliza al 9.99%, los grupos formales de tres autores son de 181 (un 15.45% de la totalidad), con cuatro autores firmantes son 59 artículos (5.03%) y en grupos de cinco o más autores se cuentan 88 artículos acumulados (7.51%), tales resultados son representados en la tabla 5.

Tabla 5
Publicación por grupo (acumulado)

Cantidad de autores	Frecuencia	%
1 Autor	726	61,99
2 Autores	117	9,99
3 Autores	181	15,45
4 Autores	59	5,03
5 Autores o más	88	7,51
Total	1171	100

La aplicación de los modelos matemáticos en los resultados se representa por tablas debido a la gran cantidad de datos estructurados que de la aplicación de ellos resultan. Para el caso del modelo matemático de Lotka, el cual indica a los autores más productivos en los temas específicos (Gorbea Portal, 2005), para

efectos de este estudio la manera en que está estructurado es de forma institucional no por temas, ya que como menciona Máltras Barba (2003) , la suma de productos de sus centros o unidades forma un agregado con sentido que puede ayudar en la detección de diferencias entre las instituciones, en este caso está aplicado para encontrar los patrones internos de la institución.

La estimación generada para hacer el comparativo con el modelo matemático de Lotka, en donde 780 son autores con una mención (69.45%), para dos autores corresponde a un cuarto de esta cantidad un (17.36%) según lo estimado en el modelo, el porcentaje observado es 14.33%; tres menciones es un noveno de una sola mención un 7.71% en el estimado y el observado es 5.07%; cuatro menciones un dieciseisavo es 4.34% estimado y el observado corresponde 2.84%. Los totales completos aparecen descritos en la tabla 6.

Tabla 6
Conteo de menciones

Menciones	Cuenta	%	Estimación Lotka	% Estimación Lotka
1	780	69,4568%	780	69,4568%
2	161	14,3366%	195	17,3642%
3	57	5,0757%	87	7,7174%
4	32	2,8495%	49	4,3411%
5	16	1,4248%	31	2,7783%
6	14	1,2467%	22	1,9294%
7	8	0,7124%	16	1,4175%
8	9	0,8014%	12	1,0853%
9	9	0,8014%	10	0,8575%
10	15	1,3357%	8	0,6946%
11	6	0,5343%	6	0,5740%
12	4	0,3562%	5	0,4823%
13	3	0,2671%	5	0,4110%
16	1	0,0890%	3	0,2713%
17	2	0,1781%	3	0,2403%
18	1	0,0890%	2	0,2144%
20	1	0,0890%	2	0,1736%
21	1	0,0890%	2	0,1575%
30	1	0,0890%	1	0,0772%
54	1	0,0890%	0	0,0238%
Total	1123			

Con respecto al índice de coautoría, este es calculado por la cantidad de autores firmantes entre la cantidad de documentos. Por lo que el índice de coautoría calculado es de 1.86. El grado de colaboración o la tasa promedio de documentos coautorados está indicado por la suma de documentos donde están firmados por más de un autor sobre la cantidad total de documentos, lo que resulta con un .38 (resultados finales presentados en la tabla 7).

Tabla 7
Índice de coautoría

Índice de coautoría	1,86	Autores firmantes por documentos
Tasa promedio de documentos coautorados o grado de colaboración	0,38	Tasa documentos con autoría múltiple

b) Concentración-Dispersión temática. Para la posterior aplicación de los modelos métricos, como es el caso del modelo matemático de Bradford, el cual determina el número de revistas productivas por temas, se realiza una matriz que divide los artículos en áreas de conocimiento contra las revistas que lo publican (tablas 8 y 9), observándose que en los casos de la mayoría de las áreas no hay una publicación constante de todas las revistas para aplicar un estudio métrico bajo el modelo matemático aquí abordado, ya que la mayor concentración corresponde a las áreas IV. Humanidades y ciencias de la conducta y V. Ciencias sociales, siendo éstas de la que se desarrolla el análisis de datos posterior.

Tabla 8
Matriz de artículos revista/área

Nombre de la revista	Áreas de conocimiento							Totales
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
DOXA				15	32			47
Excelencia Administrativa		1	1	106	135		3	246
Lecturas Jurídicas		3		4	213		1	221
Metamorfosis				33	1			34
READICEA				34	16			50
Synthesis	1	9	67	277	86	33	27	500
Tecnociencia	4	6	10	4	4	34	15	77
Totales	5	19	78	473	487	67	46	1175

(Área I. Físico-matemáticas y ciencias de la tierra; Área II. Biología y química; Área III. Medicina y ciencias de la salud; Área IV. Humanidades y ciencias de la conducta; Área V. Ciencias sociales; Área VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias; Área VII. Ingenierías)

Según los resultados obtenidos se observa que la revista que incluye la primer zona es la revista Synthesis, las revistas de la segunda zona son Excelencia Administrativa y Lecturas Jurídicas y la tercer zona incluye el restante de las revistas: Tecnociencia, REDICEA, DOXA y Metamorfosis. A partir de la división de zonas se obtienen los resultados de m la cual representa la cantidad de revistas que producen en la zona 1, $p=$ a la producción de las revistas y $r=$ al promedio por publicaciones periódicas de la zona. De la misma manera están los indicadores de zona 2, son m_1, p_1 y r_1 y m_2, p_2 y r_2 para la zona número 3. Los resultados son los siguientes: en la zona 1 $p=1, m=500$ y $r=500$; en la zona 2, $p_1=2, m_1=467$ y $r_1=233.5$ y para la zona 3, $p_2=4, m_2=208$ y $r_2=52$, lo que nos indica que la revista de Synthesis ocupa por completo la zona de mayor producción que es la 1.

En relación con los artículos publicados en las revistas del área de humanidades existen un total de 473 artículos de los que se dividen la publicación de la siguiente manera: Synthesis con 277, Excelencia Administrativa con 106, REDICEA con 34, Metamorfosis con 33, DOXA con 15, Lecturas Jurídicas con 4 y Tecnociencia con 4 artículos (Tabla 20). Los valores obtenidos en las zonas son: $p=1, m=277, r=277, p_1=3, m_1=173, r_1=57.67, p_2=3, m_2=23$ y $r_2=7.67$.

Para las revistas de ciencias sociales (Área V) correspondieron 487 artículos, donde la revista Lecturas Jurídicas observan una publicación de 213, Excelencia Administrativa con 135, Synthesis con 86, DOXA con 32, REDICEA con 16, Tecnociencia con 4 y Metamorfosis con 1. Los valores para las zonas son: $p=1, m=213, r=213, p_1=1, m_1=135, r_1=135, p_2=5, m_2=139$ y $r_2=27.80$.

Tabla 9
Zonas en el modelo matemático de Bradford por revista

A	B	C = (A X B)	D	E
Títulos revistas	Artículos revistas	Total de artículos	Acumulado revistas <i>N</i>	Acumulado artículos <i>R(n)</i>
1	500	500	1	500
1	246	246	2	746
1	221	221	3	967
1	77	77	4	1044
1	50	50	5	1094
1	47	47	6	1141
1	34	34	7	1175

Para los efectos prácticos de la aplicación de este estudio métrico de información, solamente con la detección de las zonas I de concentración es suficiente, en el caso del área IV es la revista Synthesis y en el área V es Lecturas Jurídicas, las revistas con una mayor concentración en su respectiva área temática.

Los números restantes de las tablas como las columnas de producción calculada como las diferencias entre otros, se mantienen en las tablas originales para posteriores investigaciones.

c) Modelo de elitismo de Price. Toda la población de tamaño N tiene una élite que va a ser igual a su raíz cuadrada. La denominación de esta elite puede apuntar a un núcleo selecto de la población total y su formulación matemática puede ser: $n = N^{1/2}$, donde N = a la población total, n = a la raíz cuadrada de la población, es decir, la élite o núcleo.

Los tipos de autores que considera este modelo son dos: personales y corporativos. Evalúa los indicadores de autoría: índice de coautoría y tasa de documentos coautorados. El índice de coautoría equivale a $Ic = af/d$, donde: af = cantidad de autores firmantes, d = cantidad de documentos y la tasa de documentos coautorados. $Tdc = Cm/d$, donde: Cm = Cantidad de documentos con autoría múltiple.

De acuerdo al índice de obsolescencia de Price, el cálculo del indicador de la obsolescencia puede obtenerse a partir de las referencias que sustentan al documento. Por tanto, los resultados de la obsolescencia se encuentran representados de dos maneras, la primera es por revista (lo cual indica el grado de obsolescencia institucional ya que las revistas por sí mismas representan a un sector de la propia institución general) y la segunda representación de resultados es por área temática.

El valor numérico del índice de Price asume para la literatura de archivo entre los límites:

- a) $I_p = R_o/R_t$; donde R_o = Referencias operativas y R_t = Referencias Totales
- b) Referencias operativas: < 5 años
- c) Referencias de archivo: >5 años
- d) Con respecto a la fecha de publicación del documento.
- e) 22% crecimiento normal
- f) 39% crecimiento rápido
- g) Para la literatura de efecto operativo: 75% al 80%
- h) Promedio para todas las ciencias: 50%

El modelo de elitismo de Price fue evaluado desde dos perspectivas: por revista evaluada (anexo 3) y por área de conocimiento (anexo 4) y en cada caso se abordaron los aspectos de obsolescencia, vida media y tasa de envejecimiento promedio del total de las revistas participantes en el estudio. Para el caso específico de la obsolescencia por área temática, como se ha indicado a través del documento, el modelo de clasificación temática por área de conocimiento utilizado en esta investigación es el propuesto por el SNI para identificar disciplinas científicas.

8 DISCUSIÓN

Se evaluaron siete revistas editadas en diversas entidades administrativas y académicas de la UACH, de las cuales se observa, que las revistas DOXA y Metamorfosis son las que cuentan con más irregularidad en su publicación. En cambio, las restantes (Synthesis, Excelencia Administrativa, Lecturas Jurídicas, Tecnociencia y REDICEA) se encuentran en una publicación constante, lo cual permite regular sus estándares de evaluación métrica correctamente, lo que podría permitir a futuro el cambio de estatus en su condición de evaluación (de divulgación a científica).

Las publicaciones evaluadas observan una regulación básica en la selección de artículos a publicar, considerando que sus comités editoriales no observen la exigencia requerida por las revistas de alta calidad. Esto provoca la aceptación de todas las propuestas de artículos recibidos, lo que se proyecta en distintas irregularidades editoriales, tales como: problemas de redacción, ortografía y sintaxis, además de que en ocasiones los artículos no incluyen las referencias completas y sin un formato normalizado de integración de sus datos bibliográficos y de manuales de estilo precisos.

Cuatro publicaciones evaluadas están enfocadas en un área científica disciplinar particular (Lecturas Jurídicas, Excelencia Administrativa, REDICEA y DOXA); una más (Metamorfosis), observa una inconstancia visible en su periodicidad de publicación, y aunque pudiera considerarse especializada en una disciplina particular, el exceso de programas profesionales que se ofertan en la entidad que la edita, la convierte en multidisciplinaria dentro del área de las humanidades. Las dos publicaciones restantes del universo evaluado (Tecnociencia y Synthesis) observan ser multidisciplinaria, sin embargo son las revistas que cuentan con un comité editorial más preciso, con mayor regularidad en su publicación, además de considerarse como las más viables a cambiar de estatus respecto a los criterios de evaluación de la calidad.

Dado el comportamiento en las revistas evaluadas, respecto al origen de las publicaciones, las cuales provienen en su mayoría de los mismos docentes de la UACH, existe una tendencia fuerte a identificar autores oportunistas, tanto en autores tendientes a escribir en disciplinas distintas a la propia área de estudio (una inmensa mayoría desarrolla contribuciones del área de educación por encima de su propia disciplina), como al exceso de coautoría sin una participación real de todos los autores citados en cada artículo.

Por tanto, la identificación de élites intelectuales se basa en relación con el análisis de los resultados obtenidos de la delimitación de este estudio, sin embargo, no garantiza que los autores que aparecen como oportunistas en este estudio observen o no índices adecuados de comunicación científica hacia el exterior de la propia institución, y viceversa, algunos autores que aparecen con

alto grado de productividad científica en publicaciones internas carezcan una trayectoria externa que los posicione en otros ámbitos de la ciencia.

Considerando las condiciones generales de las publicaciones internas de la UACH con base en su análisis bibliométrico, se hace necesario:

- a) Establecer el compromiso por parte de las entidades que las editan a mantener una constancia y mejora en la recepción y evaluación de los artículos a publicar, así como en la regularidad de la publicación
- b) La elección de comités científicos de evaluación con reconocido prestigio y en la especialidad
- c) Definición de políticas editoriales institucionales para la creación de nuevas publicaciones y mejorar la estandarización de las actuales
- d) Aumentar la visibilidad de las publicaciones (la cual es relativamente nula o muy baja), provocando un aumento en el nivel de calidad, pasando de la mera divulgación al estatus de revista científica (arbitrada e indizada).

Además, como resultado de esta investigación, se espera la posibilidad de otros estudios vinculados a la generación de un modelo formal de evaluación de la producción y comunicación científica, cuya regularidad cubra la expectativa institucional y se convierta en un observatorio científico, que incluso vincule las publicaciones internas con el resto de la producción científica de los docentes e investigadores de la UACH.

Como recomendación adicional para posteriores investigaciones de esta índole, es necesario realizar estudios métricos de la información que permitan calcular el nivel de impacto de los artículos publicados por las revistas periféricas con mayor regularidad en sus ediciones, contando así con un respaldo para solicitudes de cambio de estatus, anexionando las revistas en un nivel superior de calidad y probable ingreso al grupo de publicaciones de corriente principal o *mainstream*, garantizando así la visibilidad de la información científica contenida.

9 CONCLUSIONES

Las revistas periféricas deberán experimentar una clasificación más allá de la mera no inclusión dentro del grupo de corriente principal o *mainstream*, considerando para ello aspectos precisos de calidad editorial. Se considera a aquellas publicaciones periféricas de alta calidad como representantes de un medio idóneo para la divulgación de la ciencia gestada por académicos universitarios.

El desarrollo rutinario de estudios bibliométricos puede propiciar la visualización de indicadores internos de calidad en los contenidos de las revistas periféricas, pero difícilmente se logran identificar elementos de impacto y visibilidad en una dimensión extrínseca de los documentos publicados.

El caso particular estudiado, que caracteriza la edición de revistas periféricas de generación interna en donde se muestra libertad disciplinar de las propuestas publicadas, dificultad de identificación de elites intelectuales,

multidisciplinaria de las publicaciones y carencia de rigor editorial de fondo y forma, puede ser modelo común de las universidades mexicanas (especialmente públicas), sin embargo, no es generalizable, ya que se tiene referencia de instituciones de educación superior locales y extranjeras que contribuyen a la divulgación de la ciencia a través de medios formales y sistemáticos.

Aunque esta investigación se limita a una sola entidad educativa, es importante indicar la posibilidad de desarrollar estudios similares en otras universidades públicas estatales en México, lo cual permitiría conocer las condiciones generales que imperan en cuestiones editoriales, ya que se infiere que el fenómeno se repite, al observar un bajo número de publicaciones periódicas incluidas dentro de los catálogos nacionales e internacionales de revistas de corriente principal o *mainstream*, regularmente generadas por organismos que ostentan el nivel de universidades de carácter nacional.

10 LISTA DE REFERENCIAS

- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. [En línea], 2011. Disponible en: <http://www.ala.org>. [Consulta: 1 de junio, 2012]
- DÁVILA RODRÍGUEZ, M. y otros. "Bibliometría: conceptos y utilidad para el estudio médico y la formación profesional". *Salud Uninorte*, 2009, 25/2: 319-330.
- GORBEA PORTAL, S. *Modelo teórico para el estudio métrico de la información documental*. México: Ediciones TREA, 2005.
- GORBEA PORTAL, S., ÁVILA URIZA, M. "Publicaciones seriadas en ciencias bibliotecológicas y de la información: su estado actual". *Investigación Bibliotecológica*, 2009, agosto, 23/48: 179-209.
- GORBEA PORTAL, S., SUÁREZ-BALSEIRO, C. A. "Análisis de la influencia y el impacto entre revistas periféricas no incluidas en el Science Citation Index". *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 2007, julio-diciembre, 30/2: 47-70.
- GUTIÉRREZ COUTO, U., BLANCO PÉREZ, A., CASAL ACCIÓN, B. (2004, diciembre). "Cómo realizar una comunicación científica: estructura de la comunicación científica". *Revista Gallega de Terapia Ocupacional TOG*, 2004, diciembre, 1.
- Jiménez Sánchez, J., Castañeda Hernández, M.A. "Algunas consideraciones sobre la evaluación de la calidad de las revistas". *Rev Enferm IMSS*, 2003, 11/1: 1-3.
- INTERNATIONAL COUNCIL FOR SCIENCE. *Guidelines for printing and publishing*. Paris, Francia: ICSU Press, 1999.
- LÓPEZ-LÓPEZ, W. "De la cienciometría y los procesos de valoración de la producción intelectual". *Universitas Psychologica*, 2009, mayo-agosto, 8/2.
- LÓPEZ ORNELAS, M. Diseño y validación de un instrumento para evaluar revistas académicas electrónicas en internet. Tesis (Maestría en Ciencias Educativas), Universidad de Baja California, 2004

- LÓPEZ ORNELAS, M., CORDERO ARROYO, G. “Un intento por definir las características generales de las revistas académicas electrónicas”. *Razón y Palabra*, 2005, 43, febrero-marzo.
- MALTRÁS BARBA, B. *Los indicadores bibliométricos: Fundamentos y aplicación al análisis de la ciencia*. España: Ediciones Trea, 2003.
- Márquez Nerey, E. *Percepción social de la ciencia de un grupo de adolescentes de la ciudad de México*. Tesis (Doctor en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010).
- MENDOZA, S., PARAVIC, T. (2006, junio). “Origen, clasificación y desafíos de las revistas científicas”. *Investigación y Posgrado*, 2006, 21/1, junio.
- NÚÑEZ JOVER, J. *La ciencia y la tecnología como procesos sociales: lo que la educación científica no debería de olvidar*. La Habana, Cuba: Félix Varela, 2006.
- RÍOS ORTEGA, J. “Evaluación de normalización de las revistas contenidas en el Índice del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”. *Investigación Bibliotecológica*, 2006, enero-junio, 20/40: 121-148.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, A., DELGADO SÁNCHEZ, A., SORIA RAMÍREZ, V. “Las revistas científicas periféricas en un entorno cambiante: el reto de las revistas científicas periféricas latinoamericanas”. *IBERSID*, 2007: 331-342.
- SAMAR, M.E., ÁVILA, R.E. *Guía para la elaboración y publicación de artículos científicos y la recuperación de la información en ciencias de la salud*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba (UNC), 2004.
- SATIÉN QUEZADA, E., GORBEA PORTAL, S. “De la bibliotecología al sistema de conocimientos científicos bibliológico-informativo”. *Investigación Bibliotecológica*, 1994, enero-junio, 8/16.
- SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES. [En línea], 2012. Disponible en: www.conacyt.gob.mx/SNI/Index_SNI.html. [Consulta: 1 de junio, 2012]
- UNESCO, Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe. *Reunión de Especialistas en Información Científica Digital*. Montevideo: UNESCO, 2003.

Anexo 1. Total de artículos por materia

Ciencia	Frecuencia	%
Educación	207	17,61
Derecho y jurisprudencia	168	14,29
Administración	153	13,02
Literatura	112	9,53
Ciencia política y administración pública	101	8,59
Filosofía	76	6,46
Medicina	51	4,34
Agronomía	50	4,25
Ambiental	37	3,14

Ciencia	Frecuencia	%
Bellas artes	31	2,63
Economía	23	1,95
Comunicación	20	1,70
Historia	15	1,27
Sociología y prospectiva	15	1,27
Zootecnia	14	1,19
Ciencias de la salud	13	1,10
Antropología	12	1,02
Nutrición	12	1,02
Biología	11	0,93
Psicología	8	0,68
Química	8	0,68
Lingüística	6	0,51
Contabilidad	5	0,42
Ciencias de materiales	4	0,34
Biblioteconomía	3	0,25
Biotecnología	3	0,25
Computación	3	0,25
Industrial	3	0,25
Civil	2	0,17
Geografía	2	0,17
Arquitectura	1	0,08
Educación física	1	0,08
Geografía humana	1	0,08
Geología	1	0,08
Odontología	1	0,08
Pesca	1	0,08
Textil	1	0,08
Total	1175	100%

Anexo 2. Élite de publicación en revistas periféricas de la UACH

	Autores	Frecuencia
Elite de Publicación	García Bencomo, Myrna Isela	54
	Reyes López, Gerardo	30
	Ávila Wall, Olga Leticia	21
	Arroyo Ávila, René	20
	Gallegos Cereceres, Víctor Manuel	18
	Cobos Campos, Amalia Patricia	17
	Torres Medina, Rubén	17
	Hurtado Licón, Xavier	16
	Martínez Ramos, Pedro	13
	Ollivier Fierro, Juan Oscar	13
	Velázquez Pérez, Francisco Cervando	13
	González Terrazas, Armando	12
	Ponce García, Bertha Alicia	12
Sánchez, Luis Raúl	12	
Sapién Aguilar, Alma Lilia	12	
Araiza Zapata, Patricia Aracely	11	
González González, Manuel Benjamín	11	
Gutiérrez Diez, María Del Carmen	11	
Hernández Rodríguez, Ofelia Adriana	11	
Pérez Chávez, Teresa De Jesús	11	
Treviño Miramontes, Yolanda Esperanza	11	
Álvarez Terrazas, José Alfonso	10	
Aleláis, Jesús	10	
Arras Vota, Ana María de Guadalupe	10	
Caraveo Valdez, Jaime A.	10	
Carrete Meza, Octavio	10	
Escobedo Cisneros, Hilda Cecilia	10	
García Quintana, Raymundo	10	
Martínez Murillo, Elva Norma	10	
Ojeda Barrios, Dámaris Leopoldina	10	
Paredes Aguirre, Manuel Alberto	10	
Piñón Howlet, Laura Cristina	10	

Autores	Frecuencia
Polanco Rodríguez, Irma	10
Ramírez Lujan, Heriberto	10
Robles Villa, Jesús	10
Torres Medina, Rodolfo	10
9 Docentes	9
8 Docentes	9
7 Docentes	8
6 Docentes	14
5 Docentes	16
4 Docentes	32
3 Docentes	57
2 Docentes	161
1 Docente	780
Total	2,270

Reseñas

CARIDAD, Mercedes (y otros). *Documentación audiovisual: Nuevas tendencias en el entorno digital*. Madrid: Síntesis, 2011, 231 p. ISBN: 978-84-995861-7-5

La llegada del audiovisual, más de un siglo hace ya de eso, supone todo un nuevo modo de almacenar formación, información y divertimento, y todo ello desde una perspectiva totalmente nueva, revolucionaria: los soportes tradicionales habían transmitido la palabra y la imagen, pero para nada el sonido o el movimiento. Esa es la aportación novísima del mundo audiovisual, desde las primeras grabaciones de sonidos hasta los procesos digitales.

Llegados los audiovisuales, con ellos llegan, simultáneamente y de forma ineludible, toda una nueva serie de problemas. Desde los audiovisuales en sí mismos considerados, todo lo que se refiere a los soportes y a su diversidad imparable, y a los formatos, no menos diferentes. En cuanto al uso y mantenimiento de dichos AV aparece el no menor problema de cómo conservarlos, cómo acceder a ellos, cómo poder transferirlos desde unos soportes a otros (el *refreshing*).

A lo dicho únase que se requiere un acceso a estos materiales tanto *just in time* (al momento) como *just in case* (por si llega el caso): es decir, que nos hemos acostumbrado a tener estos materiales a un golpe de ratón, en cualquier lugar, en cualquier momento. Esta cuestión, nada baladí, viene acentuada por el hecho de que crecen y crecen, los materiales, los soportes, los formatos, las máquinas diversas a través de los cuales accedemos a ellos.

La conservación de estos materiales AV parte, tal vez, de una utopía: pensar que se va a poder digitalizar todo lo existente, en cualquier país, de cualquier época, de cualquier tema. Tal vez se olvida que la humanidad sólo conserva aquello que realmente necesita o desea, y no parece que los AV vayan a escapar a esta realidad.

La documentación AV, paradójicamente, no ha recibido hasta ahora ni un ápice de la atención e importancia que se ha concedido a la cultura escrita, probablemente por la novedad de todo lo que se refiere a lo AV y, además, porque su evolución es tan vertiginosa que los profesionales carecen del tiempo necesario para enfrentarse adecuadamente al problema. Aquí está una de las excelencias, no la única, de la obra que comentamos.

Se abarcan en ella los diversos aspectos que se refieren a lo que, parafraseando a McLuhan, podríamos denominar como la “Galaxia AV”. Se inicia este trabajo de equipo en la historia de la documentación AV en el cine y en la TV y en los problemas de acceso y conservación de los distintos soportes analógicos y digitales.

La preservación y digitalización es el objeto del capítulo II. Los capítulos III y IV describen brevemente algunas de las nuevas tecnologías aplicadas a la documentación AV.

Nos parece muy adecuado y fructífero el capítulo IV, en que se describe la transformación del acceso a la documentación AV producida por la popularización de Internet. Aquí surgen los problemas relativos a la descripción documental (¿Cómo someter a norma este maremágnum de soportes, formatos, temas?) y, en no menor medida, las cuestiones referentes a la rentabilización de los contenidos por parte de las empresas y al creciente e importante dominio de todo lo que afecta a los derechos de autor.

Muchas y diversas son las cuestiones, y de todo ello nos habla el capítulo V, que han de reseñarse a la hora de la descripción de un documento AV: desde las que se refieren a la participación de los usuarios (el etiquetado social, por ejemplo) hasta las ontologías. No se obvia, en modo alguno, un tema de suyo tan importante como el de los metadatos: sus características esenciales, los metadatos a emplear, su definición, organización y elaboración.

Mientras el capítulo VI presenta un panorama de las principales iniciativas internacionales sobre especificaciones y estándares de metadatos AV, en el VII se analizan algunas de las principales fuentes de contenidos AV (depósitos AV mundiales, archivos AV españoles, videotecas genéricas y especializadas, etc.).

El AV como tal también resulta objeto de trabajo de las políticas de información y documentación; desde este enfoque, el capítulo VIII recoge cuestiones referentes a su definición, a la legislación relacionada con estos materiales, a los programas e iniciativas del sector tanto en los EEUU como en Europa.

La profesora Caridad ha sabido, sin lugar a dudas, dirigir a un grupo de colaboradores que, desde distintos enfoques, nos presentan una panorámica general de una cuestión que, como decíamos, ha sido escasamente tratado desde el campo del AV.

Constituye esta obra, estimamos, un referente ineludible para acceder al conocimiento, uso, organización y conservación de unos materiales, los AV, que indudablemente suponen toda una nueva fase en la transmisión de conocimientos, información y entretenimiento.

Finaliza la obra, obviamente, con una bibliografía de la que podemos decir, con justicia, que está muy actualizada y recoge las fuentes imprescindibles para un adecuado acercamiento a estas cuestiones.

Juan José FUENTES ROMERO

LÓPEZ MOLINA, Antonio M. *Teoría postmetafísica del conocimiento: crítica de la filosofía de la conciencia desde la epistemología de Habermas*. Madrid: Escolar y Mayo, 2012.

La obra de López Molina es el resultado de una amplia y fructífera andadura investigadora por el campo de la filosofía, concretamente por el terreno de la teoría del conocimiento, de la cual es un gran conocedor. Otros trabajos del autor, como “El pragmatismo trascendental de Ch. S. Peirce” (Convivium, 2009), “Conocimiento y verdad: pragmatismo, contextualismo y solución epistémica” (Logos, 2010), o “Categorías fundamentales del pensar metafísico” (Daimon, 2010), son unos pocos ejemplos de su aportación en el campo de la filosofía. Su nuevo trabajo está dividido en siete capítulos, a los cuales hay que añadir un Prólogo, una Introducción y un apartado de Bibliografía.

El Prólogo de López Molina no es cualquier prólogo donde, habitualmente, el autor nos explica brevemente cuál es el sentido de su obra. Además de todo ello es reflexivo, donde explica la necesidad de afrontar un análisis como el que va a realizar a lo largo de su obra: “Después de Hegel ya nada fue igual, pero tampoco mejor” (p.9). Con esta frase se abre el Prólogo y con arreglo a ella el autor pone sobre el tapete lo que supone la filosofía a partir de Hegel: la presencia de ciencias particulares como tabla de salvación, la incursión de multitud de ismos de diversa índole, el grito desesperado hacia Kant, el giro lingüístico, etc.; y, sobre todo, la fuerza de Habermas y su potencia, filósofo que utiliza el método trascendental como instrumento para pensar el movimiento del pensamiento, que va desde Kant hasta Freud como la protohistoria del cientifismo del siglo XX. A decir verdad, la figura y el pensamiento de Habermas son constantes a lo largo de la obra de López Molina. El título del libro, precisamente, *Teoría postmetafísica del conocimiento*, es un guiño al texto de Habermas publicado en 1988 (*Pensamiento postmetafísico*). Y, en efecto, López Molina lee la obra de Habermas desde esa clave postmetafísica, es decir, desde la experiencia del pensamiento con la que nos encontramos después de las grandes figuras de Kant y de Hegel, pero no por ello sin renunciar a la fuerza de la especulación, a la transformación del tiempo en conceptos. Dentro de esa experiencia es muy importante la crítica de la filosofía de la conciencia, precisamente como una categoría sintetizadora de ese nuevo camino del pensamiento en el cual la conciencia trascendental ha sido sometida a diversas transfiguraciones que han ido apareciendo a lo largo de la historia de la filosofía. Junto a ella, son relevantes otros motivos del pensar postmetafísico, como la racionalidad procedimental, el carácter situado de la razón, el primado de la praxis y la razón comunicativa.

Tal y como nos explica López Molina, su obra pretende ser un desarrollo pormenorizado y riguroso de tales categorías, que constituyen, precisamente, las verdaderas condiciones de posibilidad del pensar habermasiano (cf. p.11).

El capítulo primero lleva el título de *Crítica de la filosofía de la conciencia desde el mundo de la vida, la corporalidad y el giro lingüístico*. En él trata temas relacionados con la crisis de la racionalidad occidental e historicidad de la razón, objetivismo fiscalista *versus* subjetivismo trascendental mundo de la vida y fenomenología

trascendental, caracterización fenomenológica del mundo de la vida, fenomenología y corporalidad, el giro lingüístico, o el punto de vista pragmático. En resumen, López Molina aborda en el primer capítulo de su obra el tránsito de la conciencia trascendental a una conciencia historizada y mundanizada gracias a la corporalidad, la vida y el lenguaje. Y para ello se sirve de las tesis fundamentales de la *Crisis de las ciencias europeas*, la *Fenomenología de la percepción*, el *Tractatus lógico-philosophicus* y las *Investigaciones filosóficas*. Filósofos como Husserl, Merleau-Ponty y Wittgenstein reinterpretan la filosofía de la conciencia en clave postmetafísica y proporcionan una nueva concepción de la subjetividad encarnada en el mundo social, histórico y lingüístico. Tal y como pone de relieve López Molina, las nuevas categorías encargadas de esa transfiguración son cuerpo, lenguaje, sociedad e historia.

El capítulo segundo, *Crítica de la filosofía de la conciencia desde el positivismo, el pragmatismo y el neopragmatismo*, aborda la temática analizando el positivismo clásico, dedicando epígrafes a Comte y el discurso sobre el espíritu positivo, Mach y la ontología de lo fáctico, el pragmatismo de James o la experiencia filosófica del neopragmatismo de Rorty.

Crítica de la filosofía de la conciencia desde la teoría de los intereses del conocimiento es el título del capítulo tercero. López Molina reflexiona sobre el sujeto trascendental y desde él al mundo de la vida, del mundo de la vida a los intereses del conocimiento, trabajo, interacción y emancipación, o bien dedica epígrafes a los intereses técnicos, que se constituyen en el círculo de la acción instrumental, o a los intereses prácticos, que se constituyen en la espera de la acción comunicativa. Un último apartado está dedicado al obstáculo epistemológico de Peirce y Dilthey (autorreflexión y emancipación).

El capítulo cuarto, *Fundamentación epistemológica de las ciencias empírico-analíticas*, está dedicado al papel de la ciencia y el progreso del conocimiento, lógica y realidad, lenguaje y realidad (el problema de la multiplicidad y la función cualitativa), pragmatismo y círculo de la acción instrumental, la razón comunicativa en la explicación científica, o razón comunicativa e interés técnico del conocimiento.

Fundamentación epistemológica de las ciencias histórico-hermenéuticas es el título del capítulo quinto. López Molina reflexiona en él sobre la demarcación entre el ámbito de las ciencias de la naturaleza y el ámbito de las ciencias del espíritu, lenguaje ordinario y comprensión hermenéutica, la lógica de las ciencias del espíritu (vivencia, objetivación, comprensión), la comprensión hermenéutica del sentido y el círculo hermenéutico, acción comunicativa y ciencias histórico-hermenéuticas, y dedica un último epígrafe a la reflexión sobre razón comunicativa e interés práctico del conocimiento.

Los dos últimos capítulos se complementan y ninguno de ellos puede ser autosuficiente. López Molina, en coherencia con toda su obra expuesta, divide la *Fundamentación epistemológica de las ciencias de la crítica* en dos apartados: *de la razón práctica a la razón poética*, objeto de tratamiento del capítulo sexto, y *el interés emancipatorio en Marx y Freud*, cuyo análisis encontramos en el último capítulo. Son, sin duda alguna, dos capítulos de gran interés y donde el autor explica al lector los elementos más esenciales para entender la fundamentación trascendental del conocimiento o el tránsito de una teoría materialista del conocimiento a una teoría

crítica de la sociedad. Especial relevancia tiene el epígrafe titulado *Autorreflexión habermasiana sobre la síntesis materialista: propuestas para una teoría crítica de la sociedad*. Si nos fijamos en el capítulo sexto López Molina trata la problemática del interés emancipatorio desde dos planteamientos distintos del interés de la razón, que se corresponden con dos itinerarios. En el primero (Kant, Fichte, Hegel) se afianza el concepto de razón y se asiste a los problemas que encierra el sistema de Kant para la defensa de una concepción unitaria de la razón, logro concreto de Fichte al colocar a la libertad como una condición de posibilidad del conocimiento. Después Hegel transformará la teoría trascendental del conocimiento en una autorreflexión fenomenológica del espíritu. En el otro lado (Schopenhauer) López Molina nos explica cómo la filosofía se enfrenta a un ensanchamiento del concepto de interés, transfigurado en Voluntad, a la cual sirve la razón como una esclava, en el conocimiento ordinario y en el conocimiento científico. Con respecto al capítulo séptimo López Molina se refiere a otras dos vías de acercamiento a las relaciones entre ciencias de la crítica e interés emancipatorio. La interpretación de Habermas acerca de Marx, según nos explica López Molina, pone de manifiesto las posibilidades de una teoría materialista del conocimiento en la cual la autoconstitución de la especie humana se despliega en la actividad productiva y también en la actividad revolucionaria, categorías sobre las que se aplica el concepto hegeliano de la dialéctica de la eticidad, gracias al cual el proceso de formación de la especie humana es explicado al mismo tiempo como un proceso de reflexión (cf.p.14). En el otro lado tenemos el psicoanálisis que cabría calificar de ejemplo de un saber que recurre a la autorreflexión. Muy interesante, a este respecto, es la reflexión de López Molina acerca del diálogo entre médico y paciente que conduce a una situación de compromiso en la cual el trabajo del enfermo le proporciona su propia liberación. “Conocimiento y voluntad coinciden en la responsabilidad del paciente en su efectiva curación” (p.15).

En resumen, nos encontramos con una obra excelente que puede enriquecer no sólo a los alumnos de Grado en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, donde López Molina es profesor, sino también a cualquier persona interesada en filosofía y en los problemas más importantes que se debaten hoy en día sobre el pensamiento filosófico.

Gemma MUÑOZ ALONSO

MUÑOZ SERRULLA, M^a Teresa (coord. y ed.). *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*. Madrid: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional y Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la UCM, 2012, 388 p. ISBN: 978-84-695-4325-2.

En la presente publicación se recogen los trabajos que fueron expuestos en los *Encuentros Científicos de la Cátedra de Epigrafía y Numismática*, celebrados durante los días 11, 12, 15 y 17 de abril de 2012 en Madrid y que llevaron por título “Investigación numismática y fuentes archivísticas”. Las instituciones encargadas de su organización fueron el Grupo de Investigación UCM: Numisdoc (Nº Ref. 941.301), el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional (AHN). En dichos *Encuentros Científicos* se congregaron destacados especialistas de dos ámbitos: Numismática y Archivística.

A través de los estudios que se reúnen en esta obra pueden establecerse dos líneas de análisis en las que se articulan estas actas: la investigación numismática desde las propias monedas, pues al ser un documento primario y oficial es objeto de estudio en sí mismo, lo que entraña una serie de dificultades para los estudiosos de la materia. Y, en segundo lugar, su investigación a través de los fondos documentales archivísticos (principalmente del AHN), ofreciendo así una perspectiva diferente pero complementaria para la investigación de la numismática en todos sus aspectos a lo que se añade no sólo la presentación de aquellas fuentes relacionadas con el estudio de la moneda sino que, a la vez, ofertan unas valiosas explicaciones sobre las diferentes secciones documentales que componen el AHN ya que una de las funciones de los archiveros especializados es la de dar a conocer los fondos de los archivos y, en esta publicación, esa tarea se cumple con creces.

La relación de artículos que esta obra presenta son los siguientes: “La investigación Numismática desde la cátedra de Epigrafía y Numismática de la UCM” de la doctora D^a María Ruiz Trapero, la cual realiza una revisión de la historia de la Cátedra de Epigrafía y Numismática de la UCM desde su génesis, en 1900, hasta la actualidad, repasando las aportaciones de dicha Cátedra a la investigación de Numismática.

“La moneda Medieval: fuentes documentales para su estudio” es el trabajo aportado por el doctor D. José M^a de Francisco Olmos en el cual expone la estrecha relación existente entre la moneda y su empleo como un documento más en la realización de investigaciones fuera del ámbito numismático. El autor ofrece la visión de la moneda como una herramienta polivalente, al tiempo que indica todos aquellos aspectos que se han de tener en cuenta para realizar un completo y exhaustivo estudio de la misma, como por ejemplo el poder emisor, tipología, modo de acuñación, etc. Este enfoque se ve complementado con la perspectiva práctica que expone el doctor D. Rafael Feria en su trabajo “El investigador ante la falsificación numismática”, donde subraya la importancia que tiene el que el

investigador sepa diferenciar las piezas auténticas de las falsificaciones al realizar estudios con las monedas de una forma directa. Para ello da una serie de pautas que ayudan a aprender a diferenciar entre una falsa de época, reproducción, réplica, recreación e, incluso, monedas inventadas. Además, renueva la idea de investigación numismática pues incorpora una relación de lo que se puede localizar, en este sentido, en el universo online.

La relación que queda establecida en esta publicación entre numismática y documentación se plasma en el trabajo del doctor D. Alberto García Canto, titulado “Hallazgos de moneda Andalusí y documentación”. En su tema de estudio no abunda la documentación y, sin embargo, es una de las partes de la numismática mejor conocidas gracias a investigadores como Antonio Delgado y Hernández, Francisco Codera y Zaidín y Antonio Vives Escudero. A través de su aportación refleja cómo la información documental resulta crucial para la identificación y estudio de hallazgos numismáticos. En esta misma línea, el doctor D. Javier de Santiago Fernández en “Reflexiones sobre la investigación y estudio de la moneda en la Edad Moderna” señala la importancia de que todo lo que afecta a la moneda debe ser objeto de análisis, afirmación que convierte a la disciplina numismática en un campo de estudio cuasi infinito. Para delimitar ese campo traza algunas líneas de investigación que pueden seguir los estudiosos de la numismática -teniendo como referente el periodo Moderno- como, por ejemplo, el análisis de la política y circulación monetarias, las casas de moneda, el pensamiento monetario imperante en la época.

El doctor. D. Miguel Luque Talaván en “Los libros de huacas en el virreinato del Perú: fiscalidad y control regio en torno a los tesoros prehispánicos enterrados” centra el ámbito de su trabajo en los Reinos de Indias, realizando una importante investigación sobre los libros de contabilidad, denominados libros de huacas, en los cuales desde el siglo XVI hasta el XVIII se registró la relación de tesoros que se encontraban, procedentes de los enterramientos prehispánicos. Además, son una importante aportación documental para la investigación de la fiscalidad en el Perú virreinal. Estos libros se encuentran en diversos archivos como: El General de la Nación (Lima), el Archivo Histórico Límites (Lima) o la Biblioteca Nacional (Lima). La doctora D^a M^a Teresa Muñoz Serrulla complementa la línea de investigación de la moneda en el Nuevo Mundo con “Legislación monetaria: la moneda de los reinos de Indias en época moderna”, donde realiza una detallada aportación sobre la legislación monetaria indiana a través del estudio de documentación legislativa presente en cedularios, recopilaciones, archivos, etc. Aportando documentación archivística inédita.

“Los archivos y protección del patrimonio: la última comisión de la fragata de guerra Nuestra Señora de las Mercedes”, de la doctora M^a Pilar del Campo Hernán, destaca la importancia de la documentación de archivo para ganar el litigio mantenido por el Estado Español entre el 2007 y 2012 contra la empresa británica Odyssey Marine por el expolio de la fragata de guerra *Nuestra Señora de*

las Mercedes. Expone cómo para ganar el proceso judicial fue crucial el estudio de la documentación escrita que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Marina, Archivo General de Indias y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

La aportación de nuevas fuentes documentales por parte de diversos autores, recogida en la presente publicación, permite remarcar la importancia de la moneda en la sociedad a lo largo de la historia a la vez que descubre una abundancia de documentación útil para el estudio de la numismática, que puede encontrarse en las diferentes secciones del Archivo Histórico Nacional. El trabajo titulado “Fuentes Documentales para la numismática en la sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional” del doctor D. Ignacio Panizo Santos nos descubre como en fondos documentales que, a priori, podrían parecer ajenos a la materia, también conservan documentos útiles para el estudio monetario. Así, se detalla la existencia de cartas, cuentas y procesos de fe contra personas vinculadas a las cecas. Por su parte, D. José Luis Clares Molero con “La moneda en los fondos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional” analiza los fondos de dicha sección, explicando la génesis de los mismos y su diversidad de composición al conservarse desde documentación del Consejo de Italia, de la Junta de la Reina hasta la de archivos procedentes de personalidades como el Archiduque de Austria. Esta variedad de fondos es la que permite que presente fuentes novedosas para el estudio de la falsificación monetaria, casas de moneda e investigación numismática como la acuñación de moneda española en países extranjeros, la moneda durante la Guerra de Independencia Española o hallazgos arqueológicos.

D^a Pilar Bravo Lledó con “La Numismática en los fondos privados” presenta la sección *Diversos* del AHN, exponiendo la interesante documentación que para el estudio de la numismática se encuentra en dicho fondo. La diversidad de procedencias da a la sección un matiz variopinto y de gran utilidad para los investigadores pues en ella, además de documentación escrita de gran interés, se encuentran objetos como monedas y medallas. D^a Belén de Alfonso Alonso-Muñoyerro y D^a Cecilia Martín Moreno en “Fuentes documentales para la Numismática en la sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional” aportan un detallado estudio de la documentación de esta sección, que es útil para la investigación numismática. Ofrecen, además, una relación de diferentes perspectivas desde las que se puede afrontar los estudios de esta disciplina como las sociales, judiciales, económicas y comerciales, etc.

El trabajo titulado “El fondo documental de las reales minas de azogue de Almadén custodiado en el Archivo Histórico Nacional: fuente para la historia de los billetes” del doctor D. Julián Prior Cabanillas analiza la documentación de esta sección que se fue fraguando en el contexto de la Guerra de la Independencia, periodo bélico en el cual se pusieron en circulación una serie de billetes cuya finalidad fue el pago del spendio a los mineros y que tuvieron poder liberatorio hasta su extinción. En este trabajo se reúne la importancia de dicho fondo pues

gracias a la documentación que en él se recoge ha sido posible la reconstrucción de estos billetes, de los cuales no ha llegado ningún ejemplar a la actualidad. Finalmente, D^a Eva Bernal Alonso con “Los fondos del Consejo de Castilla en el Archivo Histórico Nacional. Monederos falsos y saca de moneda” presenta una relación de los pleitos que se conservan sobre falsificación monetaria en la sección de Consejos Suprimidos del AHN cuyos fondos han sufrido diversos traslados, son de una procedencia muy diversa y tienen un marco cronológico amplio que va desde el siglo XVI hasta el XIX.

La publicación aquí reseñada compone una significativa novedad por aunar por primera vez a especialistas de ámbitos muy diversos, cuyos trabajos van a permitir abrir nuevas vías de investigación, por las fuentes y metodologías que se presentan, lo que es crucial en el estudio de la historia. Resulta una obra muy valiosa que, además, está a disposición de cualquier interesado de forma gratuita gracias a su difusión en importantes Webs institucionales.

Carolina CORPORALES LEAL

TARANGO, Javier; MENDOZA-GUILLÉN, Gabriela. *Didáctica básica para la alfabetización informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2012. ISBN: 978-987-1305-69-8

El abordaje de la Alfabetización Informacional (ALFIN) ha tenido múltiples matices pero nunca tan directo al enfoque educativo como el que aborda este libro. Su contenido está compuesto por 16 aportaciones de expertos en educación y bibliotecología sobre temáticas específicas de ambas disciplinas en relación con la integración de programas vinculados a ALFIN.

Para los fines particulares de esta obra, su contenido se centra en los retos y oportunidades que se vislumbran para aquellos profesionales de la información que se dedican o aspiran dedicarse a la planeación, diseño e implementación de programas de ALFIN, es decir, en terrenos que forman parte del área educativa. Esto representa que se reclama que el fenómeno de formación de capital humano no es privativo de las bibliotecas sino del contexto académico de las instituciones educativas en general.

Así, en la primera parte de este trabajo conjunto, dedicada a los fundamentos psico-didácticos necesarios para la implementación de programas de alfabetización informacional, se han incluido temas referentes a las principales teorías y modelos educativos que van modelando los aprendizajes; la conceptualización del fenómeno del aprendizaje mismo y de sus taxonomías; estrategias didácticas para el logro de los aprendizajes; estilos de aprendizaje; evaluación del aprendizaje; la interacción al interior de comunidades de aprendizaje y comunidades de práctica; así como el tema de la Andragogía o aprendizaje de los adultos.

La segunda parte agrupa aportaciones relacionadas con la conceptualización de la alfabetización informacional. Se incluye aquí su marco terminológico; los estándares y normas desarrollados por organismos rectores; así como los principales modelos teórico-prácticos conocidos hasta el momento. La tercera parte está relacionada a las etapas y elementos necesarios para el diseño de programas de alfabetización informacional, como lo son su planeación, su implantación y recomendaciones derivadas de las mejores prácticas. Por último, pero no por ello menos importante, se incluye un segmento (cuarta parte) dedicado a reconocer la importancia de establecer elementos de medición de impacto a través de modelos para la determinación de indicadores tangibles más allá de las expresiones psicológicas y de la utilidad de emplear diversas herramientas tecnológicas dentro de los programas de alfabetización informacional que apoyen la consecución de sus objetivos.

Como se puede observar en esta configuración temática, los elementos a ocupar para la puesta en marcha de proyectos de ALFIN son variados y extensos, pero sin duda completamente necesarios en la preparación de los profesionales de la información. En esencia, el objetivo de este trabajo es apoyar a la formación de

bibliotecólogos educadores, tanto aquellos que se encuentran aún en las aulas como aquellos ya involucrados en la práctica profesional, de manera que sean capaces de entender los elementos educativos y relacionarlos con la ciencia bibliotecaria en aras de integrar programas de ALFIN mejor delimitados, acordes a las necesidades de la comunidad que busca atender y sobre todo, eficientes.

El libro contribuye al logro de los propósitos antes mencionados, pero sobre todo, de interesar genuinamente al lector en la búsqueda de una preparación sólida y al ejercicio de una práctica continua que contribuyan a mejorar sus conocimientos y capacidades en el desarrollo de programas de ALFIN. Sus fundamentos pueden propiciar fácilmente la derivación de contenidos para la perfecta integración de una materia académica de nivel superior o postgrado sobre la temática estudiada.

Laura Patricia MURGUÍA JÁQUEZ

ÁLVAREZ RUIZ, Antón. *La magia del “planner”. Cómo la planificación estratégica puede potenciar la comunicación persuasiva*. Madrid: ESIC Editorial, 2012. 233 °páginas. ISBN: 978-84-7356-834-0

Doctor en Publicidad y profesor de Planificación estratégica en la Universidad Complutense, Antón Álvarez Ruíz, cuenta con una dilatada experiencia en el mundo publicitario así como en las técnicas del *planning*. Con un estilo ameno y didáctico la obra presenta a lo largo de nueve capítulos cuál ha sido el desarrollo y evolución de la planificación estratégica y su repercusión sobre la comunicación persuasiva así como la figura del *planner*, sus funciones y las habilidades que se demandan de estos profesionales en el entorno digital. Al final de cada capítulo se ofrecen algunos ejemplos de *planning* y estrategia aplicados a casos concretos que al autor le han parecido especialmente didácticos.

Antón Álvarez inicia este recorrido en el capítulo que sigue a la introducción, donde hace una aproximación al origen de la planificación estratégica, analizando de un modo claro y explicativo los modelos de Stephen King y Stanley Pollit -considerados los padres del *planning*- y la repercusión de sus propuestas en la incorporación del *planner* en la estructura de las agencias publicitarias, una figura de la que existen numerosas imprecisiones sobre su utilidad y responsabilidades. Precisamente a éste profesional dedica el tercer capítulo, en el que aborda las que se consideran sus labores básicas -conocer la situación del público, el mercado y la competencia; establecer la estrategia de comunicación y la redacción del *briefing* sobre el que trabajarán los creativos- a las que añade una exhaustiva relación de tareas complementarias de las que puede responsabilizarse. Se analiza la incorporación de la planificación en las agencias de medios y las diferencias que presentan los *media planner* en relación con los planificadores estratégicos.

El cuarto bloque lo dedica a la fase de investigación -una de las principales tareas del *planner*- que puede contemplarse como una toma de contacto con la realidad para poder fundamentar la estrategia. No obstante, aclara el autor que el *planner* no es un investigador propiamente dicho, estableciendo una serie de diferencias entre ambos perfiles profesionales. Las agencias de publicidad han destinado importantes energías a la investigación, sin embargo hasta la llegada del *planner*, han tenido algunas dificultades para sacar a esta actividad toda su utilidad práctica, influenciadas en exceso por la investigación de mercados en detrimento de la investigación social. Un problema relativamente común es seguir literalmente las conclusiones de la investigación, por esta razón el autor insiste en la necesidad de interpretar los resultados en función del contexto, y utilizarlos como termómetro para detectar las tendencias sociales.

En opinión del autor, de todas las tareas que realiza el *planner* la labor más notable es la elaboración de la estrategia de comunicación, fase en la que los datos tangibles que proporciona la investigación se traducen en la propuesta de comunicación que llegará al público. Una buena estrategia de comunicación es la base perfecta para una campaña muy creativa y coherente, aspecto este último que Álvarez Ruíz señala determinante en la actitud y comportamiento de los consumidores hacia una marca. La

responsabilidad de *planner* es saber orientar el esfuerzo del investigador y proyectarlo hacia el objetivo de comunicación haciendo uso tanto de técnicas cuantitativas como de enfoques de carácter cualitativo que permitan conectar con la parte emocional del público para que la comunicación llegue con eficacia.

El capítulo sexto está dedicado a la redacción del *briefing* puede decirse que es un resumen de la estrategia y la información necesaria para poner en marcha el proceso de creación de una campaña. En manos del *planner* este documento pierde su carácter de informe y se convierte en una herramienta más flexible al servicio de los creativos, cuyas principales funciones son informar e inspirar. Sin embargo, los modelos de *briefing* existentes han estado orientados hacia el *márketing* y la información cuantitativa, dejando al margen aspectos cualitativos que resultan esenciales para lograr una comunicación efectiva. En este capítulo el autor apunta las principales características de este documento clave y ofrece una propuesta que incorpora tanto elementos racionales como valores emocionales.

El capítulo siete aborda la labor de negociación e intermediación que realiza el *planner* entre los departamentos de cuentas y creatividad a través de la presentación efectiva de los resultados de la investigación. Aprovechando las posibilidades expresivas de los diferentes sistemas (vídeo, gráficos, fotografía...) debe conjugar la claridad expositiva de sus ideas y las posibles opciones estratégicas con la capacidad de integrar en sus planteamientos aquellos ajustes que se consideren oportunos y razonables.

En el capítulo ocho el autor se detiene en una de las habilidades más importantes con la que debe contar un planificador estratégico, la localización de *insights*, una tarea que permite adquirir un mayor conocimiento del comportamiento de las personas y de sus motivaciones en los procesos de toma de decisiones. En este bloque proporciona una metodología para facilitar la identificación de *insights* que permitan conectar con el público movilizando sus recursos afectivos.

Finalmente capítulo noveno apunta hacia el futuro de la industria publicitaria y el papel relevante del *planner* como experto estratégico al servicio de la comunicación persuasiva, sea cual sea el modelo de agencia y de empresa de comunicación. Se sugieren otras áreas donde el *planner* puede ser de gran ayuda así como los nuevos retos que los medios digitales y la interactividad añaden a las acciones de la comunicación persuasiva en la Red.

En definitiva, el trabajo se presenta como libro de referencia para alumnos y profesionales de la publicidad, que viene a asentar las bases de una profesión emergente que aún está por perfilar. Es por tanto una publicación necesaria para todos los que buscan entender las claves de la comunicación persuasiva, el *márketing* y la planificación estratégica.

Antonia SALVADOR BENÍTEZ